DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 15 de Abril de 1988

Tomo 331 Año LXXXII Número 22602

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 91/988.— Se aprueban las Tasas para los Servicios a cargo de la Dirección Nacional de Comunicaciones.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de enero de 1988.

Visto: el proyecto de Tasas elevado por la Dirección Nacional de Comunicaciones a regir del 1° de noviembre de 1987.

Considerando: que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar dichas tareas.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Apruébanse las tasas para los Servicios a cargo de la Dirección Nacional de Comunicaciones que se detallan a continuación y que regirán a partir del 1° de noviembre de 1987.

TARIFAS MENSUALES POR UTILIZACION DE FRECUENCIAS

1.- Servicios fijo y móvil terrestre, en las bandas de hasta 30 MHz, excepto banda ciudadana:

a) En los canales compartidos, por cada minuto autorizado, hasta dos estaciones........................TARIFA M-1 N$ 6,48

b) En los canales no compartidos, en servicio nacional de cualquier clase, por cada frecuencia para enlace entre dos estaciones dentro del país........................TARIFA M-2 N$ 9.160,89

c) Por cada estación adicional que entre en enlace en los casos especificados en 1 a) y 1 b)...........TARIFA M-3 N$ 1.832,43

d) En canales para servicio internacional privado, comercial de cualquier clase, o aeronáutico, por cada permisionario:

Las tres primeras frecuencias utilizadas desde el país, cada una.....TARIFA M-4 N$ 9.160,89

Las tres fecuencias subsiguientes, cada una..........................TARIFA M-5 N$ 4.445,80

Por cada frecuencia subsiguiente, cada una..........................TARIFA M-6 N$ 2.763,61

2.- BANDA CIUDADANA

Por cada equipo y por cada 6 meses o fracción..............................TARIFA M-7 N$ 532,54

3.- BANDAS SUPERIORES A 30 MHz

a) Para enlace entre dos estaciones fijas.

Compartidas.....................TARIFA M-8 N$ 5.227,57

Por cada frecuencia.

No compartida.................TARIFA M-8A N$ 10.455,23

Por cada estación fija o móvil adicional que utilice la misma frecuencia:

Compartida.....................TARIFA M-9 N$ 457,86

No compartida.................TARIFA M-9A N$ 915,77

b) Para enlace entre una estación base y una móvil, por cada frecuencia:

Compartida.....................TARIFA M-10 N$ 3.932,85

No compartida.................TARIFA M-10A N$ 7.865,70

Por cada estación base o móvil adicional que utilice la misma frecuencia

Compartida.....................TARIFA M-11 N$ 346,78

No compartida.................TARIFA M-11A N$ 693,60

4.-SERVICIO MOVIL AERONAUTICO

a) Por cada estación trasmisora terrestre aeronáutica, sin tener en cuenta la cantidad de frecuencias asignadas......................TARIFA M-12 N$ 1.314,38

b) Por cada estación trasmisora de aeronave..............................TARIFA M-13 N$ 395,80

5.-OTROS SERVICIOS

a) Servicio de Radio Llamada (unidireccional)----------------------

Por cada frecuencia (con una estación fija o base)................TARIFA M-14 N$ 3.702,71

Por cada receptor de abonado (tono solamente)......................TARIFA M-15 N$ 156,36

Por cada receptor de abonado (tono y trasmisión de mensaje).........TARIFA M-16 N$ 313,19

Por cada estación fija o base adicional..............................TARIFA M-17 N$ 1.822,15

b) Servicio de música funcional o -- promocional:---------------------

Cada receptor..........................TARIFA M-18 N$ 135,79

c) Las tarifas de estos servicios serán abonadas por los permisionarios que explotan los mismos y no por los abonados.----------------

Se exceptúan del pago de las tarifas precitadas a los Servicios Radioeléctricos del Ministerio de Defensa Nacional, del Ministerio del Interior de las empresas de radiodifusión y sus servicios auxiliares, las estaciones de radioaficionados, las estaciones de aeroclubes deportivos y los aviones de su propiedad, las estaciones destinadas a prestación médica y al servicio movil marítimo.------

OTRAS TASAS

6.-Las radiodifusoras que emitan entre las horas 00.00 y 07.00 pagarán una tasa, por hora o fracción de..........TARIFA M-19 N$ 44,33

7.-Radioaficionados (Inc. 6to. del Decreto Nro. 24.040/957 incorporados al mismo por Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 372/979

Por enlace entre cada dos estaciones..................................TARIFA M-20 N$ 2.024,33

///

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos.— **SANGUINETTI.** —Tte. Gral. **HUGO M. MEDINA.**

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

2

Resolución. — Se aprueba el Reglamento de Asambleas Docentes.

Consejo Directivo Central.

ACTA Nº 68

RES. Nº 6

FECHA: 10/IX/87

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la elaboración de un reglamento que permite la organización y funcionamiento de las Asambleas Docentes previstas en el art. 19.8 de la Ley 15.739;

ATENTO: A lo informado por División Jurídica;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RESOLVIO APROBAR EL SIGUIENTE

B O L E T I N Nº 4/987

Aprobar el reglamento de Asambleas Docentes (art. 19.8 Ley 15.739) que a continuación se transcribe:

" REGLAMENTO DE ASAMBLEAS DOCENTES

"CAPITULO 1º - INTRODUCCION

"Artículo 1. (Definición): Las Asambleas de Docentes establecidas en el art. 19 num. 8vo. de la Ley 15.739, son órganos deliberantes con facultades de iniciativa y funciones consultivas en los problemas técnico pedagógicos de la rama respectiva y en temas de educación general. "Funcionarán por establecimientos de enseñanza, así como "en asambleas nacionales de docentes de cada Consejo Des"concentrado, y se regularán por este reglamento y otras "disposiciones que dicte el Consejo Directivo Central de "la Administración Nacional de Educación Pública.

"Artículo 2º. (Funciones y facultades): Las Asambleas de "Docentes podrán:

"2.1.Emitir opinión en todas aquellas cuestiones de índole téc"nico-pedagógico o en temas de educación general que el Consejo "Directivo Central o cada Consejo Desconcentrado les some"ten a consulta.

"2.2 Ejercer iniciativa como órganos de asesoramiento en "los problemas técnico-pedagógicos de la rama respectiva "y en temas de educación general.

"2.3. Pedir a los Consejos respectivos los datos e infor"mes que estimen necesario para el cumplimiento de sus co"metidos, pero estas facultades no comprenden aquellos in"formes o piezas que sean calificadas como secretas, confi"denciales o reservadas en conformidad con el art. 43 de "la Ordenanza Nº 10.

"2.4. Elegir la Mesa Permanente, crear Comisiones y Salas "Docentes que estimen pertinentes de acuerdo a los temas "tratados.

"Artículo 3º. (Constancia de votos y opiniones): Cualquier "docente integrante de estas asambleas podrá pedir que se "deje expresa constancia de los votos, fundamentos y opi"niones que expreso en las mismas, así como en las salas "y comisiones.

"CAPITULO 2º - DE LAS ASAMBLEAS DE DOCENTES DE INSTITUTOS, "LICEOS, ESCUELAS Y DEMAS ESTABLECIMIENTOS DOCENTES:

"Artículo 4º. (Integración): Las Asambleas de docentes de "cada Instituto, Liceo, Escuela y demás establecimientos do"centes, son el órgano de opinión del personal docente y "la participación en ellas es obligatoria, salvo razón jus"tificada que se reglamentará.

"Artículo 5º. (Voz y voto): Todos los docentes con docencia "directa o indirecta son integrantes de estas Asambleas de "Docentes.

"Artículo 6º (Funciones): Son funciones de estas Asambleas.

"6.1. Analizar la labor realizada por la Asamblea Nacional "de Docentes.

"6.2. Proponer temas a incluir en el temario de la Asam- "blea Nacional de Docentes.

"6.3. Estudiar y pronunciarse sobre los informes prepara- "torios de la Asamblea.

"6.4 Estudiar y pronunciarse sobre temas técnico-pedagó- "gicos o educativos, generales o del establecimiento do- "cente respectivo.

"Artículo 7º (Organización interna): Cada Asamblea de Do- "centes regulada por el art. 99 del Estatuto del Funciona- "rio Docente de la Administración Nacional de Educación - "Pública, estará facultada para darse la organización in- "terna que considere más conveniente, siempre que ésta no "contravenga lo establecido en este reglamento. Para los "casos de ausencia o insuficiencia de reglamentación in- "terna, se regirá en lo pertinente, por este reglamento "y el reglamento interno de la Asamblea Nacional de Do- "centes del área respectiva.

"CAPITULO 3º - DE LAS ASAMBLEAS NACIONALES DE DOCENTES:---

"SECCION I - INTEGRACION:

"Artículo 8º. (Integración): Las Asambleas Nacionales de - "Docentes por rama de enseñanza se integran con:

"8.1. Delegados con derecho a voz y voto, electos por los "docentes de cada rama de la enseñanza en la forma que se "determinará.

"8.2. Delegados con voz y sin voto.

"SECCION II - TEMARIO:

"Artículo 9º (Composición): El temario de las Asambleas Na- "cionales de Docentes por rama de la enseñanza se compon- "drá de:

"9.1. Proposiciones del Consejo Directivo Central o del - "Consejo Desconcentrado respectivo.

"9.2. Propuestas de la Asamblea en ejercicio para incluir- "se en el temario de una Asamblea posterior.

"9.3. Propuestas de la Mesa Permanente.

"9.4. Propuestas de las Asambleas de Docentes por estable- "cimiento.

"9.5. Propuestas de los docentes.

"9.6. Las propuestas correspondientes al num. 9.1. serán - "preceptivamente consideradas por la Asamblea, las restan- "tes lo serán si lo aprueba la Asamblea por la doble mayo- "ría prevista en este reglamento.

"9.7. Todos los puntos del temario a tratarse por la Asam- "blea deberán ser objeto de un estudio previo por las Co- "misiones. A estos efectos se designarán Comisiones de Es- "tudio integradas por hasta un diez por ciento (10%) de - "componentes de la Asamblea. Los informes de estas Comisio- "nes tendrán una extensión máxima de seis carillas formato "carta, a máquina a doble espacio, pudiéndose adicionar co- "mo anexos planillas, gráficos y diagramas explicativos.-- "Idénticas formalidades deberán reunir todas las propues- "tas que se presenten a consideración de estas Asambleas "de conformidad con los numerales 9.2 al 9.5.

"Artículo 10º (Ampliación del temario): En ejercicio de su "derecho de iniciativa, estas Asambleas podrán considerar "temas de carácter técnico-pedagógico no incluídos en el "temario mencionado en la convocatoria. Para ello se re- "querirá el voto conforme de la doble mayoría prevista "en este reglamento.

"Artículo 11º (Límites al temario): En ningún caso, estas "Asambleas podrán considerar temas que no estén comprendi- "dos dentro de los fines establecidos en el art. 19 num. "8vo. de la Ley 15.739.

"SECCION III - CONVOCATORIA:

"Artículo 12º (Formas de convocatoria): Las Asambleas Na- "cionales de Docentes por rama de la enseñanza serán con- "vocadas por el Consejo Directivo Central, directamente, "para el Area de Formación y Perfeccionamiento Docente; "y a propuesta de los respectivos Consejos Desconcentra- "dos para las restantes ramas de la enseñanza.

"12.1. La convocatoria será ordinaria, anualmente, con -- "nueve meses de anticipación a la fecha de su constitución "y tendrán una duración de siete días, debiendo reunirse "durante la primera quincena de marzo.

"12.2. Podrá haber una convocatoria extraordinaria, por el "Consejo Directivo Central, o por el Consejo respectivo - "homologada por el Consejo Directivo Central. También la "Mesa Permanente con la aprobación unánime de sus miem- "bros y aprobación del Consejo Directivo Central en su ca- "so, o del Consejo Desconcentrado respectivo homologada por "el Consejo Directivo Central, podrá efectuar una convoca- "toria extraordinaria. En estos casos se mantendrá la inte- "gración de la última Asamblea ordinaria, y sesionará con "una duración máxima de siete días.

"Artículo 13º (Instalación)": Estas Asambleas se instalarán "el día fijado en la convocatoria, con los delegados procla- "mados por la Corte Electoral, serán presididas en la se- "sión inaugural por el Director Nacional de Educación Pú- "blica o los Directores Generales de cada Consejo según la "rama de la enseñanza de que se trate, o por el Consejero "que se designe al efecto y en su ausencia por el presiden- "te que designe la Asamblea, hasta la constitución de la - "Mesa Permanente.

"Artículo 14º (Quorum y mayorías): Las Asambleas Naciona- "les de Docentes por rama respectiva de la enseñanza, po-

"drán sesionar con el cincuenta por ciento (50%) de sus - "delegados que representen doble mayoría de docentes y es- "tablecimientos docentes. Las decisiones que se adopten tam- "bién deberán reunir la doble mayoría de delegados por es- "tablecimiento y por número de docentes.

"Artículo 15º (Organización interna): Estas Asambleas se "darán su propio reglamento interno que regulará su orga- "nización y funcionamiento, composición de la Mesa Perma- "nente, sesiones, naturaleza y constitución de sus comisio- "nes, así como el número de sus integrantes, disciplina de "los debates, el que se ajustará al marco normativo propor- "cionado por la presente reglamentación.

"CAPITULO 4º - MESA PERMANENTE:

"Artículo 16º (Mesa Permanente): Durante los intervalos de "las Asambleas ordinarias, habrá una Mesa Permanente de de- "legados de las Asambleas Nacionales de Docentes por rama "de la enseñanza, a fin de asegurar la continuidad de és- "tas y de cumplir con las tareas específicas que le come- "tiere la Asamblea, oficiando así de interlocutor con el "Consejo Desconcentrado respectivo o el Consejo Directivo "Central en su caso.

"Artículo 17º (Designación): La Mesa Permanente se compon- "drá de cinco miembros electos por la Asamblea de entre - "sus delegados, con dos suplentes respectivos, mediante - "voto secreto y representación proporcional, por doble ma- "yoría de delegados por establecimientos docentes y número "de docentes de manera de obtenerse la representación de - "capital e interior de la República. La elección se efec- "tuará el penúltimo día de sesión de la Asamblea ordinaria, "y sus miembros durarán por igual período que ésta. La Me- "sa Permanente dictará su propio reglamento interno y hará "distribución de cargos.

"Artículo 18º (Funciones): Son funciones de la Mesa Perma- "nente:

"18.1. La preparación e instalación de la Asamblea Nacio- "nal de Docentes por rama respectiva de la enseñanza, y - "las demás funciones que le delegue dicha Asamblea.

"18.2. La proposición, recepción y estudio de asuntos a - "integrar al temario de la Asamblea de acuerdo con el Artícu "lo 9no.-

"18.3. La coordinación necesaria a la labor de las distintas "Asambleas de Liceos, Institutos, Escuelas y demás estable- "cimientos docentes, de acuerdo a este reglamento, adoptan- "do al efecto las medidas que considere pertinentes.

"18.4. Una vez terminadas las sesiones de la Asamblea, ele- "var de inmediato al Consejo respectivo y al Consejo Direc- "tivo Central, todos los antecedentes y resultados de lo - "actuado.

"18.5. Solicitar por unanimidad de sus miembros, la convo- "catoria extraordinaria de la Asamblea Nacional de Docen- "tes por rama respectiva de la enseñanza, en caso de extre- "ma urgencia (art. 12.2).

"CAPITULO 5º - PREPARACION E INTEGRACION DE LAS ASAMBLEAS "NACIONALES DE DOCENTES POR RAMA DE LA ENSEÑANZA:

"Artículo 19º (Etapas): La preparación e instalación de - "las Asambleas Nacionales de Docentes por rama de la ense- "ñanza se efectuará mediante un procedimiento eleccionario, "y un proceso de diversas etapas de estudio temático.

"Artículo 20º (Normas electorales): La elección de delega- "dos para las Asambleas Nacionales de Docentes por rama de "la enseñanza se realizará de acuerdo a las disposiciones "contenidas en este reglamento, rigiendo en forma supleto- "ria las normas generales contenidas en las leyes para las "elecciones nacionales, en lo que sean aplicables.

"Artículo 21º (Principios): El criterio general será el de "la representación proporcional, voto secreto y obligato- "rio, y por un período de dos años.

"Artículo 22º (Prohibiciones): Queda prohibido a los direc- "tores, Consejeros, Directores y Subdirectores de Institu- "tos, Liceos, Escuelas y cualquier establecimiento docen- "te, Inspectores y Secretarios Docentes, la realización "de cualquier acto concerniente a la actividad electoral "previa o concomitante, y vinculada a la elección de de- legados a las Asambleas Nacionales de Docentes por rama "de la enseñanza.-

"Artículo 23º (Intervención de la Corte Electoral): La - "Corte Electoral conocerá en todo lo relacionado con los "actos y procedimientos electorales de conformidad con - "las siguientes previsiones:

"23.1. Dictar las reglamentaciones necesarias para la rea- "lización de los actos y procedimientos electorales, las "que deberán ajustarse a la presente reglamentación.

"23.2. Requerir de las autoridades respectivas la coope- "ración que resulte necesaria para el mejor cumplimiento "de sus funciones.

"23.3. Designar las Comisiones Receptoras de Votos y re- "glamentar su funcionamiento, ajustándose a las disposicio- "nes de la presente reglamentación.

"23.4. Actuar como juez de los actos y procedimientos elec- "torales, decidiendo con carácter de inapelable, dentro de "los quince días de recibidas, todas las protestas y recla- "maciones que se formulen con motivo de la confección de "padrones, registro de listas, resultados y demás trámites "de los actos electorales, por parte de quienes sean elec- "tores o de quienes se consideren excluídos indebidamente "de los padrones electorales.

"Artículo 24º (Opciones): Los funcionarios docentes que - "pertenezcan a dos o más establecimientos docentes dentro "de una misma rama de la enseñanza, deberán optar por uno "de ellos como electores y elegibles, debiendo dejar cons-

"tencia de su opción por escrito ante los Directores de "los establecimientos en donde actúan, antes de los noven"ta días previos a la fecha de la elección, documentación "que deberá remitirse a los Consejos respectivos dentro de "los quince días subsiguientes de recibida. El docente que "se encuentre en la situación prevista en esta norma y no "haya optado, será ubicado en el padrón del Instituto, Li"ceo, Escuela o Establecimiento docente dentro de la rama "respectiva en donde tenga mayor carga horaria, y en su "defecto en el que sea más antiguo.

"Artículo 25º (Padrones): Los padrones de habilitación pa"ra votar serán preparados por cada Consejo y suministrados "a la Corte Electoral, antes de los sesenta días de la fecha "de la elección. Recibidos los padrones, la Corte Electoral "los dará a publicidad por una sola vez en el Diario Oficial "y los pondrá de manifiesto en sus oficinas, y el Consejo "Directivo Central así como cada Consejo Desconcentrado res"pectivo, también los pondrán de manifiesto en sus oficinas "y en los respectivos establecimientos docentes, por el tér"mino de veinte días hábiles. Los funcionarios docentes que "se consideren indebidamente excluídos del padrón o que tu"vieren observaciones o reclamaciones que formular, podrán "hacerlo ante la Corte Electoral dentro del término de 20 "días hábiles a contar de la publicación.

"Artículo 26º (Comunicaciones): La Corte Electoral comuni"cará a cada establecimiento docente, con anterioridad al "acto comicial, la nómina definitiva de los docentes habi"litados para votar en el mismo.

"Artículo 27º (Presentaci;on de Listas): Hasta treinta días "antes de la fecha del acto electoral podrán presentarse "listas para su registro ante la Corte Electoral. Estas se "presentarán en tres ejemplares originales, escritas a má"quina en papel común. Ellas lucirán un número y podrán "emplear lema y sub-lema cuando corresponda. Contendrán los "nombres de los candidatos titulares para los cargos a pro"veerse por sufragio, más un número igual de suplentes, pu"diéndose optar por el orden preferencial o respectivo. -"Las listas serán firmadas por los candidatos que figuren "en ellas como titulares y suplentes. La Corte Electoral "comunicará a los establecimientos docentes las listas "presentadas, colocándose las mismas en la cartelera de "la Sala de Profesores o Maestros hasta el día del comicio.

"Artículo 28º (Hojas de votación): El sufragio se ejerce"rá por medio de hojas de votación que deberán ser impre"sas, o mimeografiadas, en hojas de papel común blanco, de "dieciséis centímetros por veintitrés, con un centímetro "de tolerancia en cada una de sus dimensiones.

"Artículo 29º (Elección): El acto electoral se realizará "en cada establecimiento docente, o en los locales que "habilite la Corte Electoral, el día *que se determine en* "la convocatoria, durante el horario de funcionamiento de "las clases, por un lapso mínimo de diez horas, ante una "mesa electoral integrada por funcionarios de la Corte "Electoral o con los que ésta designe. En este último ca"so se preferirá su integración con dos docentes de más "antigüedad en el establecimiento, uno de los cuales ac"tuará como secretario. Podrán asimismo intervenir fis"cales representantes de las diversas listas, uno por "cada una de ellas, quienes podrán hacer observaciones, "de las que se dejará constancia en el acta. Agotado el "padrón podrá cerrarse el acto de recepción de votos. Po"drán recibirse votos observados de conformidad con las "reglamentaciones e instructivos que dicte la Corte Elec"toral.

"Artículo 30º (Secreto y obligatoriedad del sufragio): "El voto será secreto y obligatorio, debiendo las Mesas "Electorales adoptar las medidas necesarias para garan"tizar el efectivo cumplimiento de esta norma.

"Artículo 31º (Escrutinio): Terminada la votación, los "miembros de la Mesa Electoral y los fiscales representan"tes de listas que lo deseen, firmarán la lista ordinaria "de votantes que se llevará por duplicado, procediéndose "de inmediato a realizar el escrutinio. Finalizado se "levantará un acta por duplicado en que se hará constar "su resultado, la que será firmada por los miembros de la "Mesa y los fiscales representantes de las listas que lo "desearen, pudiendo unos y otros hacer las observaciones "que estimen pertinentes y obtener copia del Acta de Es"crutinio. Toda la documentación del acto (Acta de Insta"lación, Lista Ordinal de Votantes, Lista de Votos Emiti"dos y Acta de Escrutinio), será remitida dentro de las "veinticuatro horas siguientes a la Corte Electoral. Los "duplicados o segundos ejemplares de la documentación se "archivarán en el establecimiento docente.

"Artículo 32º (Observaciones): Las observaciones, protes"tas y reclamos que puedan determinar la anulación de vo"tos o la nulidad parcial o total de las elecciones, se"rán resueltas por la Corte Electoral, que practicará el "escrutinio definitivo.

"Artículo 33º (Representación proporcional): La distribu"ción de los cargos de delegados se hará por el sistema de "representación proporcional entre las listas votadas y de "acuerdo al número de sufragios emitidos.

"Artículo 34º (Proclamación): La Corte Electoral hará la "proclamación conjunta de los delegados electos y su noti"ficación personal como órgano electoral, dando publicidad "adecuada a la misma y conocimiento a los respectivos es"tablecimientos docentes, con la debida antelación a la "*fecha fijada para la instalación de las Asambleas.*

"Artículo 35º (Opción de los electos): Los delegados que "resulten electos por más de una lista, deberán comunicar "por escrito directamente a la Corte Electoral, dentro de "las 24 horas siguientes a la notificación individual de su "proclamación, por cuál de ellos opten, si la opción no se "produce dentro de las 72 horas, la Corte Electoral procederá de inmediato a la proclamación del sustituto o sustitutos en todos los casos.

"Artículo 36º (Término): El estudio de los asuntos a considerar por la Asamblea Nacional de Docentes por rama de la "enseñanza, abarcará el período comprendido entre el 15 de "marzo subsiguiente a la realización de una Asamblea ordinaria, hasta el 15 de febrero anterior al funcionamiento "de la Asamblea ordinaria siguiente.

"Artículo 37º (Períodos): El estudio se dividirá en tres "períodos:

"37.1. El primero comprendido entre el 15 de marzo hasta "el 15 de julio, fecha en que deberán entregarse los informes, propuestas, iniciativas y estudios, en el que "se procesarán las iniciativas de las Asambleas de los "Establecimientos Docentes, y las Comisiones.-

"37.2. El segundo desde el 15 de julio hasta el 31 de - "agosto, en el cual se imprimirá y difundirá todo el material para su conocimiento y comunicación a la Asamblea, "así como a cada Asamblea de los Establecimientos Docentes.

"37.3. El último que transcurrirá desde el 1º de setiembre hasta el 31 de diciembre, y corresponderá el estudio "y pronunciamiento por las Asambleas de los Establecimientos Docentes.

"37.4. Indefectiblemente el 15 de febrero de cada año, se "cerrará la recepción de estudios, pronunciamientos e informes.-

"Artículo 38º (Organización): La Mesa Permanente adoptará "las medidas para la coordinación de actividades y el cumplimiento de los programas y cronogramas regulados en los "artículos anteriores.-

"CAPITULO 6º - DISPOSICIONES ESPECIALES PARA CADA RAMA DE "LA ENSEÑANZA:

"SECCION I - PRIMARIA:

"Artículo 39º (Enseñanza Primaria): La Asamblea Nacional - "de Docentes de Enseñanza Primaria se compondrá de 190 delegados.

"La mitad de estos delegados serán electos en una circunscripción que abarcará toda la República. La otra mitad - "de los delegados serán electos a razón de cinco delegados "por cada Departamento.

"39.1. Los delegados electos en una circunscripción nacional se dividirán proporcionalmente en cinco Areas que serán: a) Educación Común integrado por todos los docentes "urbanos y rurales de este área en toda la República;

"b) Educación Preescolar (Educación Inicial), integrada - "por todos los docentes de esta especialidad en toda la -- "República;

"c) Educación de Adultos, integrada por todos los docentes "de esta especialidad en toda la República;

"d) Educación Especial, integrada por todos los docentes - "de esta especialidad en toda la República;

"e) Escuela de Práctica, integrada por todos los docentes "de estos establecimientos en toda la República.

"Cada Area tendrá un número de delegados de entre los 95 "delegados electos por circunscripción nacional, proporcional al número de docentes que la integran.

"Se confeccionarán cinco padrones nacionales para cada una "de estas Areas, integrados por todos los docentes de cada "una de ellas para toda la República.

"39.2. Los restantes 95 delegados electos en las circunscripciones departamentales, serán elegidos por todos los "docentes de Primaria de Cada Departamento cualquiera sea "su especialidad o el Area que reviste.

"39.3. Los 95 delegados electos en una sola circunscripción nacional que comprende la totalidad de la República, cada uno de ellos tendrá un voto.

"39.4. Los 95 delegados electos por cada circunscripción "departamental, su voto será proporcional al número de - "establecimientos docentes que haya en ese Departamento "de acuerdo con el siguiente cociente:

"(Número de establecimientos docentes por Departamento/5) "Valor del voto de cada delegado electo por ese Departamento.

"39.5. Las decisiones adoptadas por la Asamblea Nacional "de Docentes de Primaria deberán reunir la doble mayoría "de votos de delegados electos en circunscripción nacional y los electos por cada circunscripción departamental. "A estos efectos cada colegio de delegados emitirá sus - "votos separadamente en el mismo acto deliberativo y dispositivo de la Asamblea.

"Artículo 40º (De los electores y elegibles y duración de "los mandatos):

"40.1. De los electores: Podrán ser electores todos los - "Maestros con título habilitante, efectivos, e interinos "con concurso, así como los suplentes con concurso anotados en la lista de aspirantes de cada Departamento, que "se encuentren trabajando o hayan trabajado en los últimos doce meses, y que no hayan cesado por jubilación o - "renuncia, ni estén suspendidos.

"40.2. De los elegibles: Podrán ser elegibles todos los "Maestros efectivos y los interinos con concurso que hayan "generado o generen derecho a efectividad, y se encuentren en actividad.

"40.3. Los docentes sumariados conservarán su derecho a "ser elegibles hasta tanto no recaiga resolución desfavo- "rable y definitiva con agotamiento de la vía administra- "tiva, de su sumario.

"40.4. Los mandatos de los delegados durarán dos años.

"SECCION II - SECUNDARIA:

"Artículo 41º (De la Asamblea): La Asamblea Nacional de - "Docentes de Enseñanza Secundaria se compondrá de 190 de- "legados. La mitad de estos delegados serán electos en una "circunscripción nacional que abarcará toda la República. "La otra mitad de los delegados serán electos a razón de "cinco delegados por cada Departamento.

"41.1. De los delegados electos en una sola circunscripción "nacional para todo el territorio de la República, cada - "uno de ellos tendrá un voto.

"41.2. En el caso de los delegados electos por cada cir- "cunscripción departamental, su voto será proporcional al "número de establecimientos docentes que haya en ese Depar- "tamento, de acuerdo con el siguiente cociente:

"(Número de establecimientos docentes por Departamento/5) "=Valor del voto de cada delegado electo por ese Depar- "tamento.

"41.3. Las decisiones adoptadas por la Asamblea Nacional "de Docentes de Secundaria deberán reunir la doble mayo- "ría de votos de delegados electos por circunscripción "nacional, y los electos por cada circunscripción depar- "tamental. A estos efectos cada colegio de delegados den- "tro de la Asamblea emitirá sus votos separadamente, pero "en la misma sesión y acto deliberativo y dispositivo de "la Asamblea.

"Artículo 42º. (De los electores, elegibles y duración de "los mandatos):

"42.1. De los electores: Podrán ser electores todos los "docentes de docencia directa o indirecta, efectivos, o "interinos con tres años de antigüedad, así como los su- "plentes que hayan trabajado o se encuentren trabajando "en los últimos doce meses, que se encuentren en activi- "dad, y no hayan cesado o estén suspendidos.

"42.2. De los elegibles: Podrán ser electos los docentes "efectivos y los interinos con tres años de antigüedad, de "docencia directa o indirecta, en actividad y que no se en- "cuentren suspendidos. Los docentes sumariados conservarán "su derecho de ser elegibles hasta tanto no recaiga reso- "lución desfavorable, definitiva con agotamiento de la vía "administrativa de su sumario.

"42.3. Los mandatos de los delegados durarán dos años.

"SECCION III - ENSEÑANZA TECNICO PROFESIONAL:

"Artículo 43º (De la Asamblea): La Asamblea Nacional de "Docentes de UTU se compondrá de 190 delegados. La mitad "de ellos se eligirán en una sola circunscripción territo- "rial que abarcará toda la República. La otra mitad serán "electos a razón de cinco delegados por cada Departa- "mento.

"43.1. Los delegados electos en la circunscripción nacio- "nal se distribuirán proporcionalmente en los siguientes "sectores:

"a) Escuelas de Comercio;

"b) Escuelas Agrarias;

"c) Escuelas Técnicas;

"Cada Sector tendrá un número de delegados de entre los "95 electos por circunscripción nacional, proporcional al "número de docentes que lo integre.

"Se confeccionarán tres padrones nacionales para cada uno "de estos Sectores, integrados por todos los docentes de "cada uno de ellos para toda la República.

"43.2. Los restantes 95 delegados electos en las circuns- "cripciones departamentales, serán elegidos por todos los "docentes de UTU de cada Departamento cualquiera sea el "Sector en que revisten.

"43.3. De los delegados electos en una sola circunscripción "nacional para toda la República, cada uno de ellos ten- "drá un voto.

"43.4. En el caso de los delegados electos por cada circuns- "cripción departamental, su voto será proporcional al núme- "ro de establecimientos docentes que haya en ese Departa- "mento, de acuerdo con el siguiente cociente:

"(Número de establecimientos docentes por Departamento/5) "=Valor del voto de cada delegado electo por ese Depar- "tamento.

"43.5. Las decisiones adoptadas por la Asamblea Nacional "de Docentes de UTU deberán reunir la doble mayoría de - "votos de delegados electos en circunscripción nacional "y los electos por cada circunscripción departamental. "A estos efectos cada colegio de delegados dentro de la "Asamblea, emitirá sus votos separadamente, sin perjui- "cio de reunirse colectivamente en la misma sesión, y "proferir sus votaciones en el mismo acto deliberativo "y dispositivo, de la Asamblea.

"44º (De los electores, elegibles y duración de los man- "datos): Podrán ser electores y elegibles todos los do- "centes, de docencia directa o indirecta, en actividad, "que no se encuentren suspendidos. Los docentes sumaria- "dos conservarán su derecho a ser elegibles hasta tanto "no recaiga resolución desfavorable definitiva y con ago- "tamiento de la vía administrativa, de su sumario. Los - "mandatos de los delegados durarán dos años.

"SECCION IV - AREA DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DO-
"CENTE:

"Artículo 45º (De la Asamblea): La Asamblea Nacional de "Docentes del Area de Formación y Perfeccionamiento Do- "cente se compondrá de 92 miembros, electos a razón de "cuatro delegados por cada Departamento, con excepción "del Departamento de Montevideo que elegirá 20 miembros.

"45.1. Cada delegado tendrá un doble voto, por número de "docentes, y por número de establecimientos de Formación "y Perfeccionamiento Docente que haya en el Departamento "en que fuere electo, de acuerdo con los siguientes co- "cientes:

"a) Para los Departamentos del Interior de la República:

"(Número de docentes por Departamento/4) =Valor del voto "de cada delegado electo por ese Departamento;

"(Número de establecimientos docentes por Departamento/4) "=Valor del voto de cada delegado electo por ese Depar- "tamento.

"b) Para el Departamento de Montevideo:

"(Número de docentes del Area del Depto. de Montevideo/20) "=Valor del voto de cada delegado electo por Montevideo.

"45.2. Las decisiones adoptadas por la Asamblea Nacional "de Docentes del Area de Formación y Perfeccionamiento "Docente, deberán reunir la doble mayoría de votos por "número de docentes y número de Institutos de Formación "y Perfeccionamiento Docente. A estos efectos el voto de "cada delegado de la Asamblea deberá ser doblemente compu- "tado de acuerdo con los cocientes indicados en el numeral "anterior.

"Artículo 46º (De los electores, elegibles y duración de "mandatos):

"46.1. De los electores: Podrán ser electores todos los "docentes de cada Instituto de Formación y Perfecciona- "miento Docente, de docencia directa o indirecta, efecti- "vos, interinos con tres años de antigüedad (real o ficta) "en el cargo y el Instituto, así como los suplentes con la "misma antigüedad, o integren el cuerpo docente con títu- "lo habilitante y/o hayan accedido por llamado público a "aspiraciones, en actividad, que no se encuentren suspen- "didos.

"46.2. De los elegibles: Podrán ser electos todos los do- "centes de docencia directa o indirecta, efectivos, o in- "terinos siempre que ostenten las calidades indicadas en "el numeral anterior. Los docentes sumariados conservarán "su derecho a ser elegibles hasta tanto no recaiga reso- "lución desfavorable, definitiva y con agotamiento de la "vía administrativa, de su sumario.

"46.3. Los mandatos de los delegados durarán dos años.

"SECCION V - DISPOSICIONES COMUNES:

"Artículo 47º (Inspectores): Los docentes Inspectores no "podrán ser electores ni elegibles, pero podrán participar "en las Asambleas Nacionales de su rama respectiva con voz "y sin voto, si se requiere su comparecencia o parecer.

"Artículo 48º (Docentes sumariados): Los docentes suma- "riados que resultaren electos como delegados, quedarán "suspendidos en el ejercicio de su mandato hasta que re- "caiga resolución favorable de su sumario.

"Artículo 49º (Sesiones): Las Asambleas Nacionales por "rama de la enseñanza sesionarán rotativamente en cada "Departamento, sorteándose entre los 19 Departamentos el "lugar de la próxima reunión. Si el resultado recayese "en un Departamento en que ya se hubiere reunido, se pro- "seguirá el sorteo hasta que el resultado recaiga en un "Departamento en donde no se hubiera sesionado.

"Artículo 50º (Disposiciones locativas): Cada Consejo dis- "pondrá y autorizará los locales en donde se reunirá la "Asamblea.

"CAPITULO 7º - PRINCIPIOS GENERALES:

"Artículo 51º: En toda elección a realizarse se procede- "rá a aplicar los principios del voto secreto y obliga- "torio y la representación proporcional entre las listas "que se presenten.

"Artículo 52º: No exime de la obligación de votar el he- "cho de que exista lista única presentada. De haberse pre- "sentado una lista única, deberá obtener la mayoría ab- "soluta de sufragios emitidos. De no obtenerse esta mayo- "ría, la elección será nula de pleno derecho, debiéndose "convocar a una nueva elección con la misma o nuevas lis- "tas, y se estará al resultado de ésta aunque la lista "ganadora no obtenga la mayoría absoluta de sufragios "emitidos.

"Artículo 53º: Todo acto comicial será realizado con la "fiscalización, instrucción y organización de la Corte "Electoral, la cual efectuará el escrutinio definitivo y "la proclamación, conocidos que sean los resultados de "la elección. No se entiende por acto eleccionario la "designación de Mesas o Comisiones de distribución de "tareas, que se considerarán procedimientos de trabajo. "En estas designaciones se deberá contar con la mayoría "total de presentes.

"Artículo 54º: Las Direcciones de cada establecimiento de- "berán proporcionar el local y los medios, así como el "personal imprescindible para el funcionamiento de las "Asambleas Docentes y los actos eleccionarios.

"Artículo 55º: Las Asambleas Nacionales, así como sus "Mesas Permanentes, funcionarán en el local y con los "medios y personal imprescindible que le proporcionarán "los Consejos o el Consejo Directivo Central en su caso.

"Artículo 56º: Será obligatoria la concurrencia a las "Asambleas de Establecimientos Nacionales, así como a "las Mesas Permanentes, entendiéndose que forma parte "de los deberes propios de la función docente, salvo "justa causa de impedimento.

"El Consejo Directivo Central dispondrá de los medios ne-"cesarios y con la debida antelación a cada evento y opor-"tunidad para el traslado y estadía en el lugar que se "indique, de los docentes que tienen la carga de concu-"rrir.

"Artículo 57º: La sustitución o relevo automático y sin "previa convocatoria, de los titulares por sus suplentes "se hará, para evitar equívocos, sólo cuando medie expre-"sa indicación escrita del titular, de que no podrá con-"currir, o cuando habiéndose fijado un día y hora, hubie-"ren transcurrido quince minutos de la hora de la convo-"catoria de la Asamblea o Mesa respectiva. Todo ello sin "perjuicio de la posterior asunción del titular una vez "subsanado el impedimento de asistencia.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

"A.- Las Asambleas de cada Escuela, Liceo o Instituto
" serán convocadas para reunirse en la primer quince-"na de diciembre de 1987.

"El Orden del día será el siguiente:

"1.- Estudio del Reglamento de las Asambleas Docentes
" (Art. 19 Ley 15.739).

"2.- Situación de la Enseñanza, planes, programas, sis-
" temas de evaluación.

"3.- Propuestas para integrar el temario de la próxima
" Asamblea Nacional.

"B.- Se convocará a la elección de las 1eras. Asambleas "Nacionales de Docentes dentro de los 90 días siguientes "a la entrada en vigencia de la Ley que habilite la in-"tervención de la Corte Electoral en todo lo atinente a "los actos y procedimientos eleccionarios relativos a "las Asambleas Nacionales de Docentes".

Por el Consejo Directivo Central. — DIEGO MARTINEZ GARCIA, Pro-Secretario.

3

Resolución. — Se aprueba el Reglamento del Estudiante y de los Cursos de los de los Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente

Montevideo, 27 de octubre de 1987.

El Consejo Directivo Central en su sesión del día de la fecha adoptó la siguiente resolución:

VISTO: La necesidad de modificar la Circular No. 4 del Consejo Nacional de Educación, que regula el régimen de funcionamiento, Evaluación y Pasaje de grado para los cursos de Formación de Maestros de Educación Primaria, Profesores y Maestros Técnicos de Educación Media, en redacción dada por RI 21/21/80 y sus complementos.

RESULTANDO: Que la Comisión integrada por la Directora de Formación y Perfeccionamiento Docente Inspectora Olga Rienzi, el Inspector de Supervisión y Contralor Administrativo Víctor Oliveira, la Inspectora Supervisora de Ciencias de la Educación María Angélica Naggi de Pereira, el Inspector de Historia Benjamín Nahúm, la Directora de los Institutos Normales "María Stagnero de Munar y Joaquín R. Sánchez" Prof. Beatríz Cuinat, la Directora del Instituto de Profesores "Artigas" Prof. Angelita Parodi de Fierro y el Director del Instituto de Formación Docente de Trinidad Prof. Oscar Martínez, presentó, con fecha 23/9/87 un anteproyecto de reforma, de la Circular mencionada.

CONSIDERANDO: Que por disposición de este Consejo, el Secretario Letrado del mismo Dr. Felipe Rotondo redactó un nuevo texto del anteproyecto, al que se incorporaron sugerencias de los Sres. Consejeros.

ATENTO: A los informes de los técnicos mencionados

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RESUELVE:

Apruébase el siguiente Reglamento del Estudiante y de los Cursos de los Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente.

CAPITULO I

Derechos y deberes específicos de los estudiantes.

Art. 1o.- El estudiante tiene derecho a:

a) participar en toda actividad educativa curricular o extracurricular, coordinada esta última con la Dirección de su Instituto y desarrolladas ambas en el respeto de la laicidad.

b) recibir una formación de nivel terciario.

c) ser respetado en su conciencia moral y cívica.

d) mantener la calidad de tal hasta la culminación de sus estudios.

e) terminar los estudios profesionales en el mismo Plan en que los haya iniciado.

f) obtener el título habilitante para el ejercicio de la docencia, una vez aprobadas todas las pruebas requeridas.

g) lograr el premio al MERITO ESCOLAR (art.89 del Estatuto del Funcionario Docente) en caso que obtenga el título con calificación de "excelente" y sea el primero en escolaridad en su Instituto en cada año.

h) ser reconocido en sus valores personales y profesionales, efectuándose las anotaciones correspondientes en su ficha estudiantil, con expresión de motivos.

i) ser oído por la Dirección en el planteo de asuntos de su interés personal o de temas educativos y formular propuestas concretas que, si correspondiere, se elevarán a la autoridad competente.

j) Constituir asociaciones estudiantiles y participar en ellas.

k) obtener un trámite diligente en sus peticiones, en especial en las solicitudes de pases y reválidas. Dichas solicitudes serán resueltas condicionalmente por la Dirección del respectivo Instituto y elevadas para su homologación por la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente o, en su caso, por el Consejo Directivo Central.

l) obtener reválida de las asignaturas comunes entre los distintos Institutos de Formación Docente. Dicha reválida es

preceptiva dentro del mismo Plan, aplicándose en lo pertinente al literal anterior.

l) solicitar mesa especial en cualquier momento del año para rendir la última prueba o el examen final para obtener su título.

m) usufructuar becas establecidas por el Ente según la respectiva reglamentación.

n) gozar de quince días corridos de inasistencias justificadas por maternidad, a partir de la fecha de parto. Para las inasistencias anteriores y posteriores a ese plazo se aplicará en lo pertinente el artículo 35.

ñ) obtener apoyo por medio de clases, cursos o material bibliográfico en el caso del estudiante de Profesorado o Maestro Técnico del interior.

Art.2o..- El estudiante tiene los siguientes deberes:

a) cumplir las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

b) desarrollar los Planes y Programas curriculares.

c) cumplir con los cursos correspondientes, seminarios talleres, pruebas de evaluación, en los horarios pre determinados.

d) colaborar con la Dirección y los Profesores a fin del mejor cumplimiento de la actividad docente y en la conservación e higiene del local del Instituto.

e) favorecer un ambiente de convivencia que permita la configuración de una comunidad educativa.

f) munirse del carné de estudiante y presentarlo en las pruebas de evaluación o examen y en los trámites que promueva.

Art. 3o..- El incumplimiento de los deberes dará lugar a las siguientes sanciones, de acuerdo con la entidad de la falta cometida.

a) observación.

b) observación con anotación en la ficha estudiantil.

c) suspensión del derecho a permanecer en clase.

d) suspensión del derecho a acceder al establecimiento docente.

e) suspensión del derecho a rendir pruebas o exámenes hasta por tres períodos ordinarios o extraordinarios.

Art.4o.- Las sanciones de los literales a) y c) del artículo anterior, podrán ser aplicadas por el profesor si el incumplimiento se produce en su clase.

Si el profesor estima que corresponde la sanción del literal b), lo hará constar en su libreta y dará cuenta a la Dirección del Instituto, la que decidirá al respecto.

Art. 5o.- Las sanciones de los literales a),b), c) y d) del art. 3o. podrán ser aplicadas por la Dirección del Instituto. En el caso del literal d) la Dirección podrá aplicarla hasta el máximo de 20 días corridos.

Art. 6o.- La aplicación de sanciones del literal d) del art.3ro. por más de 20 días corridos y hasta el máximo de 60 así como la del literal e) de ese artículo será de competencia exclusiva del Consejo Directivo Central.

Art. 7o.- En el ejercicio de las competencias sancionatorias, las Autoridades intervinientes deberán determinar con precisión los hechos y evaluarlos con ponderación, debiendo en todo caso mediar una adecuada relación entre las circunstancias acaecidas y la medida adoptada.

Art. 8o.- El estudiante tendrá derecho a presentar sus descargos y articular su defensa, en los plazos que se indican, previamente a la aplicación de las sanciones establecidas en los literales b), c), d) y e) del artículo 3o. sin perjuicio de lo expuesto el Director del Instituto o el Consejo Directivo Central podrán disponer una suspensión preventiva del estudiante hasta por 5 días hábiles.

La vista se dará por:

a) 3 días hábiles a partir del siguiente a la notificación de la relación escrita de cargos cuando actúe la Dirección del Instituto;

b) 10 días hábiles a partir del siguiente de la notificación de la relación escrita de cargos cuando se trate de medidas de competencia exclusiva del Consejo Directivo Central.

Art. 9o.- En todos los casos, con excepción de aquellos en que se aplique la sanción prevista en el artículo 3ero. literal e), el estudiante mantendrá el derecho a rendir el o los exámenes o pruebas de evaluación en carácter de libre.

CAPITULO II

Del ingreso

Art. 10o.- La inscripción de los aspirantes a los cursos de los Institutos de Formación Docente se realizará en las fechas que establezca el Consejo Directivo Central.

Al efecto deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente.

b) Credencial Cívica o constancia de haber iniciado los trámites para su obtención.

c) Constancia de Jura de Fidelidad a la Bandera Nacional.

d) Carné de Salud.

e) Testimonio de la Partida o Certificado de Nacimiento.

f) Certificado de Estudios visado por la Oficina de Exámenes del Consejo respectivo y, cuando correspondiere, fotocopia certificada de Título docente.

g) 4 fotos carné en posición de frente.

h) constancia laboral expedida por la autoridad pública competente, si desea optar por un turno determinado por razones de trabajo.

Los documentos mencionados en los literales a),b),c) y d) serán exhibidos ante el funcionario inscriptor el que anotará los datos correspondientes.

Art. 11o.- La inscripción tendrá carácter provisorio hasta que se cumplan los requisitos previstos en los artículos 12 a 17, en lo pertinente. Cumplidos dichos requisitos la inscripción adquirirá carácter definitivo, lo que se notificará al interesado y publicará en el Instituto.

En la oportunidad se le hará conocer al estudiante el contenido del presente Reglamento.

Art. 12o.- En todos los casos de ingreso se requerirán las siguientes condiciones:

a) cumplir con el examen de aptitud sicofísica especial para la formación docente el que se realizará por un cuerpo integrado con técnicos del Servicio de Salud y Bienestar Estudiantil y de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente.

b) Efectuar una prueba de comprensión y síntesis escrita de un texto dado.

Art. 13o.- Para los cursos de Formación de Maestros de Educación Primaria se requerirá además:

a) No haber cumplido 30 años de edad al 1ero. de marzo del año en que el interesado iniciará los cursos. En casos de excepción, por motivos especialmente fundados, deberá mediar un estudio y pronunciamiento del Consejo Directivo Central.

b) Haber aprobado en su totalidad el segundo nivel de enseñanza en cualquiera de las orientaciones de Educación Secundaria o el Bachillerato Técnico del Consejo de Educación Técnico Profesional.

Art. 14o.- Para los cursos de formación de profesores de Educación Media se requerirá además:

a) No haber cumplido 40 años de edad al 1ero. de marzo del año en que el interesado iniciará los cursos. En caso de excepción, por motivos especialmente fundados, deberá mediar un estudio y pronunciamiento del Consejo Directivo Central.

b) Haber aprobado en su totalidad el segundo ciclo de Educación Secundaria o el Bachillerato Técnico Profesional, afines a la orientación seleccionada por el aspirante o poseer el título de Maestro de Educación Primaria.

c) Aprobar una prueba de capacitación que establecerá la Sala Docente presidida por el Inspector del Area Programática, en acuerdo con la Dirección del Instituto, si el aspirante opta por una especialidad no afín.

d) Aprobar una prueba de capacitación establecida en las condiciones determinadas en el literal anterior, si el aspirante desea realizar un profesorado en Música, Idioma Español, Idiomas extranjeros, Geografía y Astronomía.

Art. 15o.- A los efectos previstos en el art. 14o. literal b), fíjase la nómina de especialidades y, sus correlativos Bachilleratos afines:

Bachillerato	Opción
Humanístico	Educación Moral y Cívica
6o. año de Derecho	Literatura
6o. año de Economía	Historia
	Filosofía

Científico	
6o. año de Ingeniería	Matemática
6o. año de Arquitectura	Dibujo
	Química
	Física

Biológico	
6o. año de Medicina	Biología
6o. año de Agronomía	Física
	Química

Art. 16o.- En el caso de establecerse en el Instituto de Profesores "Artigas" cursos por áreas, se reglamentará el Bachillerato exigido para el ingreso a cada área.

Art. 17o.- Para los cursos de Formación de Maestros Técnicos se requerirá además:

a) No haber cumplido 40 años de edad al 1oro. de marzo del año en que el interesado iniciará los cursos. En casos de excepción, por motivos especialmente fundados, deberá mediar un estudio y pronunciamiento del Consejo Directivo Central.

b) Cumplir las siguientes condiciones según las especialidades:

b.1.) Mecánica General y Automotriz, Electrotecnia, Electrónica, Carpintería: Tener aprobado sin previas 6to. año de Educación Secundaria, 2do. Ciclo del Consejo de Educación Técnico Profesional, el 2do. año de Cursos Técnicos, o con 2do. año de Formación Profesional de 2do. nivel. Los de igual especialidad no rinden prueba técnica de ingreso.

Si no se dan esas condiciones el aspirante deberá rendir una prueba de capacitación o examen.

b.2) Economía Doméstica, Confección de Vestimenta: Tener aprobado sin previa:

- 6to. año de Educación Secundaria.
- 2do. ciclo de Enseñanza Técnico Profesional en cualquier especialidad.
- Ciclo Básico y haber completado en el Consejo de Educación Técnico Profesional los cursos máximos de la especialidad. Idem de otras especialidades. Los de igual especialidad no rinden prueba técnica de ingreso. Los de otra especialidad, deberán rendir 1 prueba de capacitación o examen.

Art. 18o.- Producida la inscripción definitiva del estudiante, el Instituto respectivo preparará la "Ficha Estudiantil Acumulativa", en la que se registrarán los datos individualizantes del alumno, la verificación de los requisitos del ingreso antes establecidos y se incluirán los fallos de los Tribunales Evaluadores o Examinadores.

Art. 19o.- La Dirección del Instituto hará preparar además, la documentación que servirá de base para la expedición del Carné de Estudiante.

CAPITULO III

De los cursos, duración y características.

Art. 20o.- Los cursos se iniciarán el 1er. día hábil de la segunda quincena de marzo y finalizarán el último día hábil del mes de octubre de cada año.

La Dirección de cada Instituto dispondrá las medidas de organización de los cursos con la debida antelación al comienzo de los mismos.

Art. 21o.- Si en un Instituto, oficial o habilitado, no se pudiere dar cumplimiento a la fecha de iniciación de cursos antes indicada por razones de fuerza mayor, la Dirección del mismo lo hará saber en forma urgente y, fundada a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, coordinando con ésta la nueva fecha de iniciación y la de finalización de los cursos.

Art. 22o.- Los cursos serán interrumpidos durante las dos primeras semanas del mes de julio y la última del mes de setiembre, coincidentes con períodos de exámenes. Por su parte el 22 de setiembre, "Día del Maestro", será feriado estudiantil.

Art. 23o.- Los cursos tendrán el carácter de reglamentados y el Plan de Estudios tendrá una duración de 4 años lectivos.

Los estudiantes deberán asistir a las clases en calidad de reglamentados y cumplir todas las actividades y evaluaciones formativas de acuerdo con los respectivos contenidos programáticos, lo que les permitirá rendir la evaluación final.

Art.24o.- La reglamentación del estudiante en cualquiera de las orientaciones o especializaciones será por asignatura.

El alumno podrá reglamentarse, en cada año, en la totalidad de las asignaturas de un curso o en parte de ellas.

Art. 25o.- El estudiante podrá optar al comienzo del año lectivo y en cada curso por rendir una asignatura en carácter de "libre total". Una segunda asignatura podrá rendirse, a su vez, en carácter de libre por inasistencias".

Lo establecido precedentemente para los estudiantes de profesorado, corresponderá a una asignatura general y a una especial.

Art. 26o.- Las asignaturas Taller Especializado, Didáctica General y Especial y Práctica Docente y las asignaturas con práctica de laboratorio, sólo podrán cursarse en carácter de reglamentados.

Art. 27o.- En los cursos en que opera el régimen de reválida en más de dos asignaturas, no se podrá efectuar la opción por exámenes libres en los términos previstos en el art.25.-

El régimen de reválidas será establecido de modo de ser operado por la Dirección de los Institutos.

Art. 28o.- La pérdida de la reglamentación por inasistencias y la posibilidad de rendir examen libre en una asignatura por curso (art. 25) está condicionada a:

a) registrar asistencia como mínimo en la mitad del número de clases correspondientes al año lectivo;

b) que las inasistencias no se produzcan en forma consecutiva en un período de más de dos meses.

Si no se cumplieren dichas condiciones deberá repetirse el curso.

Art. 29o.- Los estudiantes de los Institutos del interior del país inscriptos en cursos de formación de Profesores o Maestros Técnicos, cursarán en calidad de reglamentados las asignaturas comunes así como Didáctica Especial y Práctica Docente.

En caso de no existir en estos institutos cursos de las demás asignaturas del plan de su especialidad, éstas serán rendidas en carácter de "libres" en el Instituto de Profesores "Artigas", Instituto Normal de Enseñanza Técnica o en otros Institutos que el Consejo Directivo Central determine.

Art.30o.- La Dirección de los Institutos podrá autorizar el dictado de clases extraordinarias o complementarias que soliciten los profesores en la medida en que ello resulte fundamentado.

Art. 31o.- La reglamentación se perderá por inasistencias de acuerdo con la siguiente escala:

a) Horas Semanales	Tope de inasistencias
6 hs. o más	33 "
5 hs.	27 "
4 hs.	22 "
3 hs.	16 "
2 hs.	11 "

b) Si se tratare de asignaturas con cursos no anuales, se realizará el cálculo sobre un 5o del total de semanas del período del curso por el número de horas semanales.

Art. 32o.- La reglamentación en la Práctica Docente de Magisterio se perderá:

a) Para 2o. año, con más de 15 inasistencias.

b) Para 3er. y 4to. año. con más de 20 inasistencias.

Art. 33o.- La reglamentación en la Práctica Docente de los cursos de Profesorado, se perderá cuando se excedan los límites previstos en el art. 31o. tomando en consideración la carga horaria que semanalmente debe cumplir el estudiante.

Art. 34o.- La reglamentación en la práctica docente de los cursos de Enseñanza Técnica se perderá:

a) en 2do. año, con más de 7 inasistencias

b) en 3ero. y 4o. año, con más de 10 inasistencias.

Art. 35o.- El estudiante que faltare a clase por enfermedad acreditada deberá justificar las inasistencias en el plazo de 5 días hábiles siguientes a la fecha de su reintegro. En ese caso, se le computará media inasistencia por cada día de falta.

Art. 36o.- La Dirección del respectivo Instituto remitirá mensualmente a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, una relación de las faltas que haya justificado (media inasistencia) por motivos ajenos al de enfermedad, con indicación de los mismos y la documentación que lo acredite si corresponde.

Art. 37o.- Para inscribirse en los cursos deberá cumplirse las siguientes condiciones:

a) Haber aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas generales y el 50% de las especiales, para inscribirse en el curso siguiente.

b) Haber aprobado todas las asignaturas de 1er. año para inscribirse en 3ero. y todas las de 2do. para inscribirse en 4to. año.

Art. 38o.- En el caso de los estudiantes de Profesorado del interior se admitirá que se inscriban en cursos siguientes siempre que hayan aprobado por lo menos una asignatura especial del curso anterior respectivo.

Art. 39o.- El estudiante no podrá estar simultáneamente inscripto como reglamentado en asignaturas correlativas.

Podrá, sí, reglamentarse en una asignatura aunque no haya aprobado la correlativa del curso inmediato anterior, con excepción de la asignatura "Taller" en el curso de formación de Maestros Técnicos y "Didáctica Práctica Docente" en todos los Institutos.

Art. 40o.- La segunda reglamentación en una asignatura en el caso de que el estudiante repita el curso de la misma extingue los derechos que hubiere adquirido por la reglamentación anterior.

Art. 41o.- A los efectos del art. 39 se considerarán correlativas:

a: En el área de formación de Maestros de Educación Primaria.

a.1.) Pedagogía I es previa de Pedagogía II y ambas son previas de Historia de la Educación de 3er. año, la cual a su vez es previa de Filosofía de la Educación 4o. año.

a.2.) Sociología I es previa de Sociología II y Sociología de la Educación de 2o. año.

a.3.) Psicología Evolutiva es previa de Didáctica General y Especial de 2do. año y Psicología del Aprendizaje.

a.4.) Psicología del Aprendizaje es previa de Didáctica Especial de 3er. año.

a.5.) Aritmética y Geometría de 1ero. es previa de Aritmética y Geometría de 2do. año.

a.6.) Ciencias Físico-Químicas de 1ero. es previa de Biología y Educación para la Salud de 2do. año.

a.7.) Idioma Español es previa de Lectura y Escritura.

b) En el área de Formación de Profesores de Educación Media.

b.1.) Ciencias Biológicas

Biofísica 1o. y Bioquímica 1o. son previas de Fisiología 2do.

b.2.) Idioma Español

Lingüística I es previa de Lingüística II

Teoría Gramatical I es previa de Teoría Gramatical II Latín I es previa de Latín II.

Estilística y Análisis de texto I es previa de Estilística y Análisis de Texto II

b.3.) Literatura

Literatura General I es previa de Literature II

Literatura Española I es previa de Literatura Española II.

Teoría Literaria I es previa de Teoría Literaria II

Teoría Gramatical I es previa de Teoría Gramatical II.

Lingüística I es previa de Lingüística II

b.4.) Historia

Historia Americana I es previa de Historia Americana II.

Historia Nacional I es previa de Historia Nacional II

Historia Universal I es previa de Historia Universal II.

b.5.) Física

Física General y Experimental I es previa de Física General y Experimental II.

Matemática 1o. es previa de Matemática 2do. y de Física General y Experimental II.

b.6.) Química

Matemática 1o., Física 1o. y Química General I son previas de Química General II.

b.7.) Matemática

Algebra, Geometría y Matemática básica son previas de Algebra Lineal, Geometría, Análisis I y Métodos Computacionales.

b.8.) Francés

Lengua Francesa I es previa de Lengua Francesa II

Fonética 1o. es previa de Fonética 2o.

Lingüística Aplicada 1o. es previa de Lingüística Aplicada 2o.

Historia de la Civilización 1ero. es previa de Historia de la Civilización 2do.

b.9.) Filosofía

Historia de la Filosofía 1o. es previa de Historia de la Filosofía 2do.

b.10) Italiano

Lengua Italiana 1o. es previa de Lengua Italiana 2do. Literatura Italiana 1o. es previa de Literatura Italiana 2do.

Fonética 1o. es previa de Fonética 2do.

Historia de la Civilización 1o. es previa de Historia de la Civilización 2do.

b.11) Inglés

Lengua Inglesa 1o. es previa de Lengua Inglesa 2do.

Historia de la Civilización Inglesa 1o. es previa de Historia de la Civilización Inglesa 2do.

Fonética 1o. es previa de Fonética 2do.

b.12) Música

Solfeo 1o. es previa de Solfeo 2do.

Impostación 1o. es previa de Impostación 2do.

Historia del Arte 1o. es previa de Historia del Arte 2o.

Historia de la Música 1o. es previa de Historia de la Música 2do.

Organización y Dirección de Coros 1o. es previa de Organización y Dirección de Coros 2do.

Taller de Expresión por la Música 1o. es previa de Taller de Expresión por la Música 2do.

b.13) Astronomía

Matemática I es previa de Matemática II

Física I es previa de Física II

Astronomía I es previa de Astronomía II

b.14) Dibujo

Taller de Creatividad I es previa de Taller de Creatividad II

Dibujo Técnico I es previa de Dibujo Técnico II.

b.15) Educación Cívica y Ciencias Geográficas

No hay correlativas.

c) En el Area de Formación de Maestros Técnicos

En las especialidades:

Confección de Vestimenta y Economía Doméstica, Mecánica Automotriz, Electrotecnia, Carpintería, Mecánica General y Electrónica: todas las asignaturas de 2do. tienen como correlativas las de la misma denominación del 1er. Curso.

CAPITULO IV DE LAS REVALIDAS de ASIGNATURAS ESPECIFICAS y GENERALES ENTRE EL PLAN de ESTUDIO 1977 y el PLAN de ESTUDIOS 1986

Art. 42o. A) Se autori[illegible] las [illegible]válidas de las siguientes asignaturas generales entre el Plan de estudios 1977 y el Plan de estudios 1986.

a) ORIENTACION MAESTRO

PLAN 1977		PLAN 1986
a.1) Introducción a la Teoría de la Educación y Didáctica General.	POR	Pedagogía (1º año)
a.2) Psicología del Aprendizaje (1º)	POR	Psicología del Aprendizaje 2º

b) ORIENTACION PROFESOR

b.1) Introducción a la Teoría de Educación y Didáctica General.	POR	Pedagogía (1º año)
b.2) Psicología del Aprendizaje (1º)	POR	Psicología del Aprendizaje 2º

B) No se autorizan las reválidas del Plan 1977 al Plan 1986, según el detalle:

B.1)-Psicología de la Edad por Psicología Evolutiva;

B.2)-Instroducción a las Ciencias Sociales por Sociología.

B.3)-Pedagogía de 2º año;

B.4)-Didáctica General de 2º año;

B.5)-Psicología Evolutiva de 2º año por la de 1º año;

B.6) No se autoriza la reválida de Didáctica Especial del Curso de Maestro al Curso de Profesor y viceversa; tampoco de una especialidad a otra:

C). Se autoriza las reválidas de Asignaturas Específicas del Curso de Profesores de las especialidades que se detallan:

C.1) CIENCIAS GEOGRAFICAS

Geografía Física (2º año)	POR	Climatología (2º año)
Geografía Humana (2º año)	POR	Geografía Humana (2º año).
Cartografía (2º año)	POR	Taller de Cartografía y Percepción Remota (1º año)
Geografía Económica (3º año)	POR	Geografía Económica (2º año)

C.2 COMUNICACION VISUAL

Dibujo Técnico (1º año) POR Dibujo Técnico (2º año)

Teoría del Arte (2º año) POR Teoría del Arte e Introducción a la Historia del Arte (2ºaño)

Teoría de la luz y del Color (2º año) POR Teoría de la luz y del Color (2º año)

C

C.3) FILOSOFIA.

Historia de la Filosofía (1º año) POR Historia de la Filosofía (1º año)

Lógica (1º año) POR Lógica (1º año)

Psicología (1º año) POR Psicología (1º año)

Etica (2º año) POR Etica (2º año)

Técnicas de Investigación (2º año) POR Técnicas de Investigación (2º año)

C.4) INGLES.

Fonética (1º año) POR Fonética (1º año)

Fonética (2º año) POR Fonética (1º año)

Lengua Inglesa (1º año) POR Lengua Inglesa (1º año)

Lengua Inglesa (2º año) POR Lengua Inglesa (2º año)

Civilización Inglesa (1º año) POR Historia De La Civilización (1º año)

Literatura Inglesa (2º año) POR Literatura Inglesa (2º año)

C.5) CIENCIAS BIOLOGICAS.

PLAN 1977		PLAN 1986
Anatomía Humana y Comparada (1º año)	POR	Anatomía Humana (2º año)
Fisiología General y Humana (2º y 3º años)	POR	Fisiología Humana (2º año)

C.6 FISICA

PLAN 1977		PLAN 1986
Mecánica y Física Experimental 1º	POR	Física General y Experimental 1º
Electricidad y Física Experimental 2º	POR	Física General y Experimental 1º
Matemática 1º	POR	Matemática 1º
Matemática 2º	POR	Matemática 2º

C.7 QUIMICA

PLAN 1977		PLAN 1986
Física 1º	POR	Física 1º
Química General 1º	POR	Química General 1º
Análisis Químico 2º	POR	Análisis Químico 2º
Química Orgánica 2º	POR	Química Orgánica 2º
Química Inorgánica 2º	POR	Química Inorgánica 2º
Matemática (curso único)	POR	Matemática (curso único)

C.8 IDIOMA ESPAÑOL

Latín 1º	POR	Latín 1º
Estilística 1º y 2º	POR	Estilística 1º y 2º
Teoría Gramatical 1º	POR	Teoría Gramatical 1º
Teoría Gramatical 2º y 3º	POR	Teoría Gramatical 2º y 3º
Latín 2º	POR	Latín 2º

C.9 ITALIANO

PLAN 1977		PLAN 1986
Fonética 1º	POR	Fonética 1º
Fonética 2º	POR	Fonética 2º
Lengua Italiana 1º	POR	Lengua Italiana 1º

C.10 FRANCES

PLAN 1977		PLAN 1986
Fonética 1º	POR	Fonética 1º
Fonética 2º	POR	Fonética 2º
Civilización Francesa 1º	POR	Civilización Francesa 1º

C.11 HISTORIA

PLAN 1977		PLAN 1986
Historia Universal 1º	POR	Historia Universal 1º
Historia Nacional 1º	POR	Historia Nacional 1º
Historia Americana 1º	POR	Historia Americana 1º

C.12 EDUCACION MORAL Y CIVICA

No hay lugar a reválidas.

C.13 LITERATURA

PLAN 1977	(1º año)	PLAN 1986
Literatura General 1º	POR	Literatura General 1º
Literatura Española 1º	POR	Literatura Española 1º
Teoría Literaria 1º	POR	Teoría Literaria 1º
Teoría Gramatical 1º	POR	Teoría Gramatical 1º

PLAN 1977	(2º año)	PLAN 1986
Literatura General 2º	POR	Literatura General 2º
Literatura Española 2º	POR	Literatura Española 2º
Teoría Gramatical 2º	POR	Teoría Literaria 2º
Teoría Gramatical 2º	POR	Teoría Gramatical 2º

C.14) EDUCACION MUSICAL

PLAN 1977		PLAN 1986
Organización y Dirección de Coros (1º año)	POR	Organización y Dirección de Coros(1º)
Solfeo (1º año)	POR	Solfeo (1º año)
Solfeo (2º año)	POR	Solfeo (2º año)
Historia de la Música (1º)	POR	Historia de la Música 1º
Historia de la Música 2º	POR	Historia de la Música 2º
Didáctica Especial	POR	Didáctica General y Especial.

C.15) ASTRONOMIA

PLAN 1977		PLAN 1986
Astronomía (2º año)	POR	Astronomía (1º año)
Sistema Solar (2º año)	POR	Astronomía II (2º año)

C.16) MATEMATICA

PLAN 1977		PLAN 1986
Análisis II (2º año)	POR	Análisis I (2º año)
Algebra Lineal y Estadística y Geometría Euclidiana	POR	Geometría

D) No se autoriza la reválida de otras asignaturas correlativas, de 1º o 2º año del Plan 1977, porque los años de desarrollo de los programas del Plan 1986 producen un desfasaje de Contenidos.

CAPITULO V: DE LA EVALUACION

Art. 43º.- El sistema de evaluación se basará en la consideración de:

a) la actividad estudiantil diaria, a través de trabajos escritos, exposiciones orales, tareas prácticas y experimentales, que a juicio del Profesor merezcan calificación;

b) dos pruebas parciales cuya naturaleza y mes de realización determinará la Sala de Docentes actuando con la Inspección respectiva de cada Especialidad.

En los Institutos de Formación Docente del Interior el acuerdo se establecerá con la Dirección.

En el caso de que el promedio de las calificaciones de la actividad diaria y de las mencionadas pruebas parciales sea 4 (regular bueno) o más, el estudiante quedará habilitado para rendir la prueba final.

c) una prueba final cuya naturaleza y fecha será determinada en la forma indicada en el literal anterior. Dicha prue-

ba incluirá una parte oral si correspondiera, en la que el estudiante demuestre el conocimiento de todo el programa de la asignatura y una parte que se adecuará a las modalidades de cada área (trabajos prácticos, resolución de problemas, encuestas de investigación, análisis de monografía). Será evaluada por un Tribunal cuya integración se establece en el Capítulo siguiente.

Art. 44o. - Las pruebas parciales deberán ser fijadas al comienzo de cada año lectivo y referirán a análisis de textos, traducción y comentario de los mismos, resolución de problemas y de situaciones experimentales, interpretación de datos, encuestas en relación de determinadas teorías, cuestionarios, pruebas de ensayo, informes de visitas, resultados parciales de monografías y programas fundamentados o bibliografía comentadas, u otro tipo de pruebas que se adecuen al respectivo contenido programático.

En todo caso se propiciará la auto evaluación del estudiante.

Art. 45o. - Para la calificación de la actuación estudiantil, se empleará una escala numérica de doce valores 1 (deficiente regular), 2 (regular deficiente), 3 (regular), 4 (regular bueno), 5 (bueno regular), 6 (bueno), 7 (bueno muy bueno), 8 (muy bueno bueno), 9 (muy bueno), 10 (muy bueno sobresaliente), 11 (sobresaliente muy bueno), 12 (sobresaliente).

ARt. 46o. - A la terminación del período de clase, los profesores deberán entregar la libreta correspondiente, en la que harán constar:

a) la calificación anual de cada alumno, la que deberá traducir el concepto del docente respecto de la totalidad de la labor cumplida.

b) el grado de cumplimiento de los contenidos programáticos y la explicitación del motivo si aquéllos no fueron totalmente desarrollados en clase.

Art. 47o. - La Dirección dispondrá la confección de la planilla en la que figuren las calificaciones e inasistencias de los estudiantes en cada asignatura, la que deberá ser firmada por la totalidad de los profesores. La Dirección respectiva elevará una copia de esa planilla a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, para su registro por el Departamento de Administración Estudiantil.

La Dirección dará la debida publicidad a la calificación obtenida y a las inasistencias de los estudiantes.

Art. 48o. - En los Institutos de Formación Docente del Interior, se incluirá en la planilla prevista en el art. 46, la actividad de Práctica Docente cumplida por los estudiantes de Profesorado en base a la información brindada por el Profesor Adscriptor.

ARt. 49o. - La Dirección de cada Instituto efectuará una reunión de Profesores al fin del año lectivo a efectos de evaluar el cumplimiento de los objetivos y contenidos programáticos en cada curso, así como las posibles reformulaciones de programas. La Dirección determinará la fecha de esa reunión en coordinación con la Inspección de la asignatura correspondiente.

ARt. 50o. - Los Profesores deberán atender en todo caso el uso del idioma por parte del estudiante incluso en el acto de la evaluación por exámenes finales.

CAPITULO VI

DE LAS PRUEBAS FINALES y EXAMENES

Art. 51o.- Para la evaluación final se tendrán en cuenta los siguientes períodos:

a) noviembre - diciembre
b) febrero
c) julio
d) setiembre (previas correlativas)

Art. 52o. - Ningún estudiante podrá rendir examen de una asignatura si no ha aprobado aún la correlativa anterior. Tampoco podrá rendir en dos oportunidades el examen de la misma asignatura en un mismo período.

Art. 53o.- Los estudiantes reglamentados tendrá derecho a rendir prueba final de evaluación de cada asignatura hasta el segundo período del año subsiguiente, al que la misma fue cursada (julio). De no haber sido aprobada en dicho plazo, deberán realizar nuevamente el curso.

ARt. 54o.- El estudiante de Magisterio sea reglamentado o libre, rendirá la prueba final de evaluación en el Instituto en que esté inscripto. Los estudiantes de los Institutos Habilitados lo harán en su Instituto en el período noviembre-diciembre y en el Instituto adscriptor en los demás períodos.

Art. 55o.- En los casos en que haya existido pase de un Instituto a otro, las pruebas finales se cumplirán en el de destino si el pase se produjo con anterioridad al 1ro. de agosto. En caso contrario se realizarán en el Instituto en que el estudiante inició el curso.

El pase podrá ser admitido hasta el último día hábil del mes de agosto de cada año.

Art. 56o.- Si el pase correspondiere de un Instituto del Interior al Instituto de Profesores "Artigas", el alumno podrá anotarse hasta el 1o. de junio con carácter reglamentado, adjuntando constancia de las asistencias y calificaciones obtenidas en el Instituto de origen.

Con posterioridad a la fecha indicada, se rendirá la prueba final con carácter de "libre"

Art. 57o.- Deberán inscribirse para rendir la prueba final o exámenes determinados por la Autoridad: 1) en los Institutos de Formación Docente del Interior, los estudiantes de profesorado y los de magisterio amparados en el art. 26.

2) en los Institutos de Formación Docente de Montevideo, sólo los estudiantes libres.

Art. 58o.- El estudiante libre que decida no presentarse a la prueba o examen para los que se inscribió deberá retirar su inscripción en el Instituto de origen por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha del examen si se trata de cursos de profesorado/ del interior y con 24 horas si son estudiantes inscriptos en los Institutos de Formación Docente de Montevideo o en los cursos de Formación de Maestros del interior.

El estudiante que no cumpliere con lo antedicho será observado por la Dirección del Instituto, y, si se reitera esta situación, quedará inhabilitado para rendir la asignatura correspondiente en el siguiente período.

Art. 59o.- Si el estudiante no pudiere presentarse a examen o prueba final en la fecha prevista en el calendario de su Instituto en razón de encontrarse enfermo, podrá solicitar por escrito a la Dirección del Instituto hasta el día anterior al examen o prueba, la formación de una mesa especial, la que podrá constituirse hasta 15 días después de la fecha en que debió presentarse. Deberá adjuntar certificado médico expedido por autoridad oficial.

Art. 60o.- Cualquiera sea el carácter en que deban ser rendidos los exámenes o pruebas finales, éstos abarcarán, la totalidad del Programa de la asignatura en el curso correspondiente.

Art. 61o.- Las pruebas finales de evaluación y los exámenes serán rendidos ante Tribunales integrados por tres (3) miembros, los que serán designados por la Dirección del Instituto, nominándose el respectivo Presidente.

Los integrantes deberán ser convocados por lo menos con 72 horas de anticipación.

Art. 62o.- Cuando los Tribunales examinen alumnos de Institutos habilitados, se integrarán por dos (2) profesores, uno de ellos en carácter de Presidente, designados por el Instituto Adscriptor y actuará como tercer miembro el profesor del Instituto habilitado, del respectivo grupo.

Art.63o.- No podrán integrar el Tribunal examinador, los docentes que se encuentren en algunas de las situaciones que a continuación se detallan, dando lugar de otra manera, a la nulidad del fallo respectivo, sin perjuicio de la adopción de otras medidas que pudieren corresponder:

a) que estén ligados al estudiante por parentesco, dentro del 4o. grado de consanguinidad o 2o. de afinidad.

b) que tengan relación de dependencia con el estudiante o tengan a éste bajo la suya;

c) que sean acreedores o deudores del estudiante;

d) que tengan comunidad o sociedad con el estudiante o con quienes sean familiares de éste dentro de los grados de parentesco señalados en el literal a),

e) que sean amigos íntimos o enemigos manifiestos del estudiante o mantengan con él resentimientos graves por hechos conocidos.

El estudiante comprendido en alguna de las situaciones referidas en los literales a) a d), tiene la misma obligación de denuncia que se exige al profesor.

En el caso previsto en el literal e), el estudiante tendrá derecho a recusar al profesor como integrante del Tribunal que habrá de examinarlo y, si no lo hiciera, perderá la posibilidad de apelar contra el fallo que emane de ese cuerpo, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

Art. 64o.- El derecho de recusación de un miembro de un Tribunal se ejercerá por escrito presentado ante la Dirección del Instituto respectivo, dentro de las 48 horas de comunicada la integración del cuerpo evaluador, indicándose, con la mayor precisión, el motivo que fundamente el planteamiento.

La Dirección deberá adoptar resolución dentro de un plazo de 24 horas siguientes a la presentación del escrito, notificándole al docente recusado y al estudiante. Si alguno de éstos impugnara lo resuelto mediante escrito fundado y en el mismo acto de la notificación, las actuaciones cumplidas serán elevadas de inmediato, a la Dirección de Formación de Formación y Perfeccionamiento Docente, la que resolverá en definitiva, notificando a las personas involucradas.-

En tanto se cumple el trámite indicado, el Tribunal quedará constituído y postergará la interrogación individual y la calificación del estudiante de que se trate, hasta tomar conocimiento formal de la decisión de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente.

Art. 65o.- La integración de los Tribunales deberá ser publicada en cartelera del Establecimiento en que se hayan de actuar por lo menos con 3 (tres) días hábiles de anticipación al comienzo de las pruebas respectivas. En casos imprevistos y por razones fundadas la Dirección podrá efectuar la sustitución de los docentes necesarios para el funcionamiento del Tribunal.

Art. 66o.- Las actuaciones de los Tribunales se documentarán en Actas realizadas por el docente que, en cada caso, actúe como Secretario, y firmadas por todos los integrantes, los que serán responsables de las mismas.

Dichas Actas se confeccionarán por duplicado elevándose oportunamente el original a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente.

Art. 67o.- En las pruebas finales de evaluación el alumno será interrogado por dos integrantes del Tribunal, uno de los cuales será el profesor del curso.

Cuando se trate de exámenes libres, éstos constarán de una prueba escrita, práctica o experimental con carácter eliminatorio de hasta tres horas de duración y una segunda prueba oral en la cual el estudiante será examinado por los tres profesores integrantes del Tribunal.

Art. 68o.- [illegible] Tribunal deberá acordar previamente al comienzo de la prueba o examen el contenido de los mismos, entregando a la Dirección correspondiente un ejemplar de dicho contenido firmado por [illegible] integrantes, con las observaciones que alguno de ellos quis[illegible] [illegible]mular.

Art. 69o.- [illegible] Tribunal recibirá de la Secretaría o Adscrip[illegible] la documentación correspondiente a la prueba o examen [illegible] hora fijada para la iniciación de dicha prueba pro[illegible] llamar a los estudiantes inscriptos por orden de lla[illegible] efectuará un segundo llamado, cumplido el cual de registrarse [illegible]as, se asentará en el Acta "no se presentó".

Art. 70o.- [illegible]ción de la prueba, escrita o práctica no ex[illegible] de dos horas en el caso de los estudiantes reglamentados [illegible] tres horas en el de los libres.

Art. 71o.- [illegible] de comenzar la prueba, el Presidente del Tribunal formulará las aclaraciones y recomendaciones pertinentes, [illegible] si puede utilizarse o no material de consulta o de apoyo [illegible] caso afirmativo, la naturaleza de dicho material y especific[illegible] tiempo disponible.

[illegible] papel que utilicen los examinandos deberá ser rubricado por un miembro del Tribunal.

Art. 72o.- Sólo por causas de fuerza mayor se permitirá el retiro de un examinando de una prueba y su posterior prosecución, adoptándose las medidas del caso.

Art. 73o.- Si durante el desarrollo de la prueba o examen, un estudiante fuere sorprendido copiando o fraguando la misma, se ordenará su retiro inmediato y se lo eliminará con un "no aprobado", registrándose ésta circunstancia en su ficha estudiantil con mención del presente artículo.

El presidente del Tribunal deberá poner en conocimiento que los estudiantes lo dispuesto por este artículo previamente al comienzo de la prueba.

Art. 74o.- Se considerará falta muy grave la sustitución física de un examinando, haciéndose constar en su ficha estudiantil y, sin en el caso interviene quien ya posee la calidad de docente, se dispondrá el procedimiento disciplinario correspondiente.

Art. 75o.- La aprobación de una prueba final de evaluación o examen requerirá como mínimo la calificación de 5 (B?). En el carné de estudiante y en la ficha estudiantil se registrará "aprobado con..." o "no aprobado con...".

Art. 76o.- El fallo de cada prueba o examen será dado por el Tribunal en pleno, sea que haya sido otorgado por unanimidad o mayoría.

Art. 77o.- Los fallos producidos por los Tribunales evaluadores ó examinadores serán inapelables salvo por vicio de forma.

Se considera vicio de forma, toda circunstancia relacionada con el modo de realización de la prueba, la integración del Tribunal, o el desarrollo del examen, en tanto se viole alguna de las disposiciones del presente reglamento.

Art. 78o.- En caso de que se impugne por vicio de forma el fallo de un Tribunal, el planteo será realizado ante la Dirección del Instituto y éste elevará las actuaciones con informe circunstanciado, resolviéndose en definitiva por el Consejo Directivo Central.

Art. 79o.- El examen de la asignatura "Taller Especializado" (INET) consistirá en una prueba práctica o desarrollar dentro de un plazo de tres horas prorrogables en una más, a criterio del Tribunal examinador.

Esta modalidad de examen podrá ser aplicada en el caso de asignaturas cuyo contenido programático así lo requiera.

Art. 80o.- El examen de Didáctica Especial - Práctica Docente, será rendido por los estudiantes de Profesorado y de Maestros Técnicos del interior en sus respectivos Institutos con la asistencia técnica adecuada que coordinará la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente con la dirección del respectivo Instituto.

Art. 81o.- En el Instituto de Profesores "Artigas" el examen de Didáctica-Práctica Docente se regulará por lo establecido en los programas respectivos de cada curso.

CAPITULO VII

CURSOS DEL INSTITUTO MAGISTERIAL SUPERIOR

Art. 82o.- Los cursos a nivel superior del Area de Formación y Perfeccionamiento Docente, son los siguientes:

a) Cursos de actualización o complementación para Docentes.

b) Cursos para acceder a la docencia especializada.

c) Cursos de perfeccionamiento para docentes.

Art. 83o.- La nómina de los cursos a dictarse, los requisitos de admisión, los números máximos y mínimos de plazas, así como los planes y programas correspondientes, serán propuestos anualmente por la Dirección del Instituto Magisterial Superior a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, antes del 31 de Julio del año precedente. La Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente se expedirá antes del 30 de setiembre de ese año y efectuará propuesta al Consejo Directivo Central para su resolución.

Art. 84o.- La Dirección del Instituto Magisterial Superior se considerará autorizada a reiterar un curso si al 30 de octubre del año en que el mismo se realiza, no se hubiera adoptado otra resolución. En tal caso la labor se desarrollará con los mismos programas.

Art. 85o.- Los Consejos Desconcentrados del Ente harán conocer al Instituto Magisterial Superior, antes del 31 de mayo de cada año, sus necesidades y aspiraciones para el siguiente.

Art. 86o.- En los cursos que exijan Práctica Docente, ésta se realizará en establecimientos que seleccionará la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente en colaboración con las Inspecciones de los Consejos Desconcentrados.

La organización de la Práctica Docente estará a cargo del Instituto Magisterial Superior.

Art. 87o.- La inscripción en los Cursos quedará sujeta a las siguientes condiciones:

a) no se admitirán inscripciones de un mismo alumno para cursos total o parcialmente simultáneos.

b) para inscribirse será necesario reunir las condiciones establecidas en las disposiciones que oportunamente hará conocer la Dirección del Instituto Magisterial Superior, de acuerdo al curso a que refiere.

c) en el acto de registrar su aspiración los interesados deberán presentar la siguiente documentación: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, constancia de probada capacidad psicofísica, certificado de la antiguedad docente y de las calificaciones anuales correspondientes a los tres últimos años de actuación.

d) Para el ordenamiento de los aspirantes se utilizará el criterio establecido en el art. 13 del Estatuto del Funcionario Docente.

e) no podrán inscribirse los docentes suspendidos preventivamente por sanciones establecidas en el Art. 65 inciso "d" del Estatuto del Funcionario Docente.

Art. 88o.-La Dirección del Instituto Magisterial Superior organiorganizará las listas de aspirantes a ingresar a sus cursos en orden decreciente por antecedentes y por Departamento a efectos de atender los requerimientos de docentes de todo el país.

Art. 89o.- El Instituto Magisterial Superior podrá admitir alumnos extranjeros con autorización de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente mediante becas establecidas por convenios concertados por las autoridades nacionales con otros países u Organismos Internacionales.

Para ello los becarios deberán exhibir la documentación que acredite su condición de tales y la autorización legal para su permanencia en el país, por el término de la duración de la beca.

Art. 90o.- Por el hecho de su admisión, el alumno, becario o no, quedará sometido en todo lo que sea aplicable, a las normas que integran el presente Reglamento.

Art. 91o.- La Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente deberá procurar que los cursos no presenten interferencias de horario con el cumplimiento de las funciones por parte de los docentes que participarán de aquéllos.

Art. 92o.- En caso de interferencias horarias insuperables para la realización de los cursos la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, realizará las gestiones ante el Consejo respectivo para el otorgamiento de licencia con goce de sueldo, total o parcial, por el período de duración de los mismos.

Art. 93o.- Los docentes-alumnos cuyas inasistencias no superen un quinto del número de días hábiles de duración del curso estarán habilitados para rendir la prueba final en cada una de las asignaturas que componen dicho curso.

Los que excedan de ese número máximo de inasistencias perderán la reglamentación de la respectiva asignatura. Una asignatura podrá ser rendida en carácter de libre.

La pérdida de la reglamentación en Didáctica o en Práctica Docente, implicará la pérdida de las dos asignaturas y del curso.

Art. 94o.- Cuando se compruebe que un cursante supere el límite de inasistencias establecido en el artículo anterior en más de una asignatura, la Dirección del Instituto Magisterial Superior dispondrá la eliminación de la matrícula y la entrega al interesado de una constancia a efectos que el estudiante se reintegre a sus funciones.

Art. 95o.- La Dirección del Instituto Magisterial Superior comunicará anualmente, por la vía respectiva las inasistencias injustificadas de los docentes-alumnos para que se proceda al descuento por el Consejo de Educación competente. Asimismo comunicará la pérdida de la reglamentación que se configure en mérito a inasistencias.

Art. 96o.- Cuando quien se ve impedido de rendir la prueba final por exceso de inasistencias, sea un becario, la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente le extenderá, a su solicitud, una constancia de la actuación y asistencias registradas en la que se consignará que, por insuficiencia reglamentaria en el último concepto, el curso no resultó aprobado.

Art. 97o.- Un becario que haya aprobado o no un curso podrá inscribirse en otros luego de un plazo de dos años.

En el caso de que se trate del mismo curso, la repetición podrá realizarse después de tres años, siempre que no haya otros aspirantes con iguales calificaciones.

Art. 98o.- Las asignaturas de los cursos serán evaluadas independientemente y la aprobación del curso requerirá la de la totalidad de las asignaturas que lo integran.

Art. 99o.- Las actividades que se evaluarán durante el curso serán: a) actuación individual, oral o escrita, en clases teóricas y prácticas y

b) pruebas parciales.

Dichas actividades serán apreciadas y calificadas por el Profesor responsable del curso.

Art. 100 .- Se realizará una evaluación final en cada una de las asignaturas según las modalidades establecidas en sala de docentes con la coordinación y homologación de la Dirección del Instituto.

Art. 101.- La evaluación final será juzgada por Tribunales de tres miembros que emitirán el fallo de acuerdo con los siguientes conceptos:

puntaje uno a 50 ... no aprobado (1 a 30, graves reparos, 31 a 50 observados).

puntaje 51 a 80 ... aprobado (51 a 70 aceptable, 71 a 80 bueno),

puntaje 81 a 100 ... destacado (81 a 90 muy bueno, 91 a 100 excelente).

La evaluación final se realizará con posterioridad a la finalización de los cursos.

Art. 102.- En los cursos cuya duración supere 20 semanas, el cursante dispondrá de una tercera oportunidad para aprobar las evaluaciones finales. Estas se cumplirán en los períodos de noviembre-diciembre-febrero y julio siguientes al curso realizado.

Art. 103.- En los cursos que comprenden la asignatura Práctica Docente, la Dirección del Instituto Magisterial Superior establecerá las asignaturas técnicas correlativas a la misma que serán previas para rendir su evaluación final.

Finalizado el curso deberá rendirse la prueba de evaluación Práctica. De no aprobarla, se repetirá la unidad Didáctica Práctica Docente en calidad de no becario.

Art. 104.- En el caso de que un docente - alumno fuere sorprendido en la situación prevista en el artículo 72 se aplicará lo previsto en esa disposición debiéndose registrar la circunstancia comprobada en el legajo personal del docente.

Art. 105.- Las Actas de las pruebas finales de evaluación se realizarán por duplicado, remitiéndose el original a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente.

La Dirección del Instituto Magisterial Superior expedirá los certificados de estudios a quienes aprueben la totalidad de las asignaturas de un curso o, en su caso se encuentren en la situación prevista en el artículo 99, remitiendo una relación de dichos certificados a la Dirección de Formación antes citada.

Art.106.- Se procurará que los estudiantes del Instituto Magisterial Superior procedentes del interior reciban una compensación extraordinaria que fijará el Consejo Directivo Central para atender gastos de transporte y estadía.

Art. 107.- Las disposiciones del presente Capítulo VI se integrarán, si fuere menester recurriendo a las normas establecidas en los demás capítulos de este Reglamento.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y ESPECIALES

A) En tanto no se disponga la evaluación final para la Didáctica - Práctica Docente, de Magisterio, regirá lo siguiente: el examen comprenderá una primera prueba escrita eliminatoria sobre temas seleccionados del curso teórico de Didáctica cuya duración será de 90 minutos y una segunda prueba oral sobre el programa de la Didáctica respectiva.

De aprobarse ambas pruebas se efectuará una tercera prueba práctica en Escuela de Práctica.

La tercera prueba consistirá en una actividad sorteada en base a temas que hayan sido realizados, presenciados y analizados por los practicantes durante el año, en un número de 20 para 2do. y de 30 para 3ero.

El sorteo será de conocimiento del practicante con 30 minutos de antelación, siendo del mismo tiempo la duración de la actividad práctica.

Cuando el examen sea rendido por los alumnos del curso de Profesorado del Educación Media del interior de la República se aplicará el artículo 2º inciso 2do, y concordantes de este Reglamento.

B) A los efectos previstos por el literal c) del artículo 2do, el estudiante del Instituto de Formación Docente Plan 1977 podrá rendir en calidad de libre las asignaturas teóricas que aún no hubiere cursado y cursar en carácter de reglamentado la Didáctica-Práctica Docente con los estudiantes del Plan 1986 hasta tercer año y las asignaturas Geografía y Lectura y Escritura de Magisterio en carácter de reglamentado o libre.

C) A los estudiantes del Plan 1977 que sin haberlo culminado se integren al Plan 1986, se les valorarán los cursos completos aprobados, por los respectivos del Plan vigente.

D) Dispónese que este reglamento se aplicará con carácter experimental por un período de dos años y que transcurrido dicho plazo la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente realizará una evaluación completa del mismo para determinar su vigencia.

E) El presente reglamento sustituye la Circular No.4(RI 21/21/80 de 22 de agosto de 1980) y sus complementos.

Esta sustitución operará en su totalidad a partir del 1o. de marzo de 1988, sin perjuicio de lo cual autorízase a aplicar de inmediato el régimen de evaluación y de inasistencias previsto en este Cuerpo normativo, por parte de la Sala de Docentes en coordinación con la Inspección de las respectivas asignaturas.

Comuniquese, etc. — Prof. **Juan E. Pivel Devoto**, Presidente.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

4

Decreto.— Se modifican normas referente a emplazamiento de los funcionarios municipales

(DECRETO Nº 3.574)

Maldonado, 29 de diciembre de 1987.

Con lo informado por la Comisión de Legislación que este cuerpo comparte, la Junta Departamental en sesión de la fecha por unanimidad (16 votos)

DECRETA:

Artículo 1º Derógase el artículo 43 del decreto 3.306 de 9 de mayo de 1975, al que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 43. Desde la decimoquinta falta consecutiva sin aviso, de que deberá dar cuenta el encargado de personal, el funcionario inasistente será emplazado a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. El emplazamiento será hecho por la Dirección de Personal y la notificación se realizará mediante cedulón, telegrama colacionado o carta certificada con aviso de retorno, o por edictos que se publicarán por tres días en el "Diario Oficial", si el domicilio del funcionarios no fuera conocido.

Realizado el emplazamiento y vencido que sea su plazo sin la comparecencia del funcionario, se presumirá que el mismo ha renunciado a su cargo sin necesidad de otro trámite".

Art. 2º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.— **Juan Llado**, Presidente.— Nelson Martínez, Secretario General.

(RESOLUCION 158/988)

Maldonado, 10 de enero de 1988.

Visto, cúmplase el decreto 3.574, de la Junta Departamental. Insértese, publíquese, etc.— BENITO STERN, Intendente.— José Sciandro Larriera, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Viernes 15 de abril de 1988

Tomo 331 Año LXXXII Número 22602

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 35 — 91 65 81

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	7.200,00
Exterior por correo: Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA APOLONIA MOLINA FERNANDEZ de RODRIGUEZ "Sucesión" (Fa. Nº 293|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7840 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DOLCIRIO DORIBAL PEREYRA ABREU (Ficha 467|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7845 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO JOSE o JOSE MONTEVERDE SAETTONE (Ficha S|318|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub 7916 Abr.13-v.abr.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO ARMANDO CABO SCARONE (E. 1299/76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 8086 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DESCARGA GOLDARAZ (Ficha F. 391|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500 00 10|pub. 7973 Abr 13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMIRA MARIA DAHER de BEZ (Ficha F 409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub 8014 Abr.13-v.abr.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BERRUETA, NICASIA CARMEN - Herencia Yacente" (Ficha F. 951|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Nicasia Carmen Berrueta, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — (Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, 23 de diciembre de 1987 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 4.000,00 10|pub. 2805 Feb.1º-v mar.2. Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO BARONI o VALERIO SILVINO BARONI BARONI (Ficha F. 36|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 4.500.00 30|pub. 4062 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DYBAL o VICTOR DYBAL SAJTAR (Ficha F. 774|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.500.00 30|pub. 4905 Mar.10-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LORENZO BELMUDES CERVANTES (Ficha B 62|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4109 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CONSUELO VARELA DE PALLAS o MARIA DEL CONSUELO VARELA CANEDO DE PALLAS (Ficha F. 343/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 7018 Abr.5-v.Abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GODOY GARCIA (Ficha F. 303/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 7033 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIGI MARCHIORO BENETAZZO y CATALINA RUSSO DE MARCHIORO (Ficha F. 469|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 6889 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO; NICOLAS; RAUL y JOSE LUIS BREIJO QUILLER (Ficha F. 277|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de marzo de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub 6810 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMES BARAÑANO ARNABAL (Ficha F. 18/70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 7050 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA JUANA SIEMENS AMARO (Ficha F. 385/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 7112 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO MIGUEL GOLDEMBERG ELENTER (Ficha F. 393|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

1) N$ 1.500 00 10|pub. 7203 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SALDIVIA FURTADO (Ficha F. 375|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 7214 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SALVARREY IDIGORAS (Ficha F. 383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7438 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PASCUAL ALVAREZ (Ficha F. 367|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7484 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMA BENTURA BARSIMANTE ó BARSIMANTOV (Ficha F. 296|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7294 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS BONINO CORBACHO (Ficha F. Nº 491|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 7381 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL SORRIBAS CURBELO (Ficha F. 299|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7509 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA URIARTE FERNANDEZ y ANTONIO VICENTE WONNER GIÑA (Ficha F. 939|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500 00 10|pub. 7717 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MONTAÑEZ TURIAS (Ficha F. 397|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria

1) N$ 1.500,00 10|pub. 7808 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELECTRA MONTOLIO (Ficha F. Nº 812/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 8087 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VIDAL o VIDAL FERNANDEZ de LANZIANI (F. D|151|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1988. — Esc. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10pub. 7812 Abr.12-v abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **AUGUSTO RESKE MARCHEL** (Ficha D|15|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 18 de 1988. — Esc Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7853 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **AGUSTIN MAXIMO ROMERO TAJES** (Ficha D. 247/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7028 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **AMALIA MARTINEZ ALFONSO o ALFONZO de ACOSTA** (Ficha D. 1112|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6909 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FEDERICO JOSE SALVERAGLIO MAGGI** (Ficha D.|215|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10;pub. 6896 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA URBANOVICZ o URBANOVICH** (Ficha D.|108|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaria. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 6907 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **BLANCO ALVAREZ, LUIS** (Ficha D. 971|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 5414 Mar.14-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA JULIA MUIÑOS GOLDAR de LOPEZ** (Ficha D|1176|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7115 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **DEIDAMIA NUÑEZ o NUÑEZ CARRASCO de VILLANUEVA** (Ficha D 207|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 17 de marzo de 1988. — Esc Mónica Payssé de Tornaria Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7117 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FRANCISCA AGUIRRE de SILVEIRA** (Ficha D|181|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7141 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ISAAC VIERAS PAZ** (Ficha D|1131|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 18 de 1988 — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7184 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **MARIA LAURA VILLOLDO y GENARO MANUEL OTERO CHAPARRO** (Ficha D|232|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 724 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MIGUEL ANGEL IZMENDI DENIS** (Ficha D|209|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7207 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSEFA MAURICIA ELGART LUCUIX o LUCUY** (Ficha D|200|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7206 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LUIS GERARDO PESSINA o PESSINA SCIOSCIA** (Ficha D|241|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 18 de 1988. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7216 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **HECTOR HUGO ROSAS SUAREZ** (Ficha: D. 991|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7457 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ECILDA JACINTA PIRIZ de PEREYRA** (Ficha D. 793|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7341 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CLARA ROSA MARQUEZ CUÑA** (Ficha D|227|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7607 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSEFINA TERRAGNO RATTARO o TERRAGNO ROTTARO de MENEGAZ** (Ficha D|809|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1987.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7618 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **EMILIA o EURILIA AIDA ORTIZ PEREYRA**; de **JUAN CARLOS ORTIZ** y de **FLORENTINO DELMIRO ORTIZ PEREYRA** (Ficha D|242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 7635 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LEONOR LARRION o LARRION VIDAN** (Ficha D|205|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7633 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JAIME DOMINGO CABALLERO OLIVERA** (Ficha D|132|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7655 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **FROILAN o FROYLAN CAMEJO o CAMEJO BIRRIEL y MALVINA BIRRIEL o BIRRIEL HERNANDEZ de CAMEJO** (Ficha D|239|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 7656 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **ELDA MABEL OLIVERA u OLIVERA de BENITEZ e IRENE ALVEZ ALVEZ de OLIVERA** (Ficha D|895|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7541 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA JOSEFINA ROSSI** (Ficha D 1137|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7981 Abr.13-v.abr 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **GEREMIAS LUCIA ZUBELSO MARTINEZ de ARAUJO** (Ficha D 960|87) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub 7971 Abr.13-v abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARGARITA LOPEZ o LOPEZ VELLEZ de ECHEVARRIA** (Ficha D número 273|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7982 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MAGDALENA OLGA FORNAROLI BORGATO** (Ficha D|189|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7536 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **CASIMIRA GUMERSINDA MATEUS RICINITI** (Ficha D|198|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7573 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO GABRIEL CARDOZO MAURENTE. Sucesión (Ficha D. Nº 965 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7579 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA GUMERSINDA o GUMERCINDA MORENO DE DEPRATTI (Ficha D. 201/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8050 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA VAZQUEZ o VAZQUEZ VIVERO DE DE LEON y RICARDO DE LEON VAZQUEZ (Ficha D. 245/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 8074 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE GARCIA MEDICI (Ficha D. 1007/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3128 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASQUALE o PASCUAL MAIESE y LUIGINA o LUISA TUSO (Ficha D. 1013/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8097 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

milia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE SALVO o SALVO AICARDI (Ficha F. 1230/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6992 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUNTNER (Ficha F. 591/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7016 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BENITEZ (Ficha F. 134/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7032 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IRINEO COLLINS (Ficha F. 120/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7049 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO D'ELIA CORREA (Ficha F. 255/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7051 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATHILDE ISABEL JOOS (F. 1170|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 1329 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA SILVA DURAN de SALDIVIA (F. 84|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 7.500,00 30|pub 5734 Mar.16-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN y MIGUEL SEGUI y MAGDALENA AMER de SEGUI (Ficha F. 80|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 6888 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN CARLOS GIMENO MIGLIARINI y ROSA RAMONA POISO (Fa. F. 121|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 6898 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FITTIPALDI o FITTIPALDI CASANOVA (F. F. 209|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6830 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AYALA MAIDANA (Ficha F. 118|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7140 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA EUFRASIA o DIONICIA EUFRACIA AVILLEIRA o ABILLEIRA de HERNANDEZ (Ficha F. 221|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7181 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LAZARO de FIZZOLANTI (Ficha F 1181|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7180 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PITA SOUTO, CARMEN VICENTA (Ficha F. 263/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8072 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO PENA ALONSO (F. 229/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8092 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MENONI SPERINDE (Ficha F. 219/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8126 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BAÑA FERREIRA o FERREYRA (Ficha F. 198/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7857 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LILIAN MACHADO MAIDANA (F. F 149|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7217 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA VENTOSO DE DE CASTRO (F. 1184|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7215 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA DUFORT y ALVAREZ GARIBALDI DE GARCIA (Ficha F. 1272|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 6408 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO GUILLERMO RAMIS MARTINI (F. 1145|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 6528 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NELSON FERREIRO - "Sucesión" (Ficha F. 237|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

25 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7440 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO CABALLO y ELSA VENTURA CORREA (F. 247|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7439 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GONZALEZ o GONZALEZ DOMINGUEZ de BISOGNO (Ficha F. Nº 1197|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7462 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA ECHEÑO TRIULZI y NESTOR ELBIO VILLAMIL ECHEÑO (Ficha F 259|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7919 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FILOMENA MONTAGNA o ANA FILOMENA MONTAGNA DE FERRETTI o ANA FILOMENA MONTAGNA DIALBO o ANA FILOMENA MONTAGNA DIALBO DE FERRETTI (Ficha F. 1151|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 1695 Abr.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SANTINI BLANCO (Ficha F 180|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7326 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA MARTINEZ POSE de MORENO (Ficha F. 1098|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comarezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7340 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MOLLER o MOLLER ESCANDELL (Ficha F. 271|88), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988 — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7367 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE RYDZYJ JANECZEK (Ficha: F. 1047|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo .18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4889 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS SOLON (Ficha: F 1256|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 4898 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILDA DEMETRIA SANCHEZ ASENCIO (Fa. F. 163|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7669 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA o AURELIA ANGUIANO LAFUENTE (Ficha F. 281|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7575 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA MAMBERTO CAPRILE (Ficha F. 131|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7797 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICISIMO FERREIRA BOSCH (Ficha F 283|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub 7794 Abr.12-v.abr 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SEVERI NAVONI (Ficha F 215|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7715 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VULCI (Ficha F número 285|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7814 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATHILDE ISABEL JOOS (F 1170|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. .29 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER PHILIPP (Sucesión Ficha A. 121|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 4063 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO AGUIRRE STEGMANN "Sucesión". (Ficha A 998|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 4767 Mzo 9-v.abr.27.

EDICTO. — *El señor Juez Letrado de Familia* de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA COSENTINO LABANCA - Sucesión (Ficha A. 90|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Emplázase a Nelson Cosentino Miller por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 4954 Mar.10-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA CASTRO FONTENLA y MANUEL ESCUDEIRO FONTENLA, "Sucesión", (Ficha A 1019|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub 5579 Mar.14-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA LORENTI VISALLI o PAULA LORENTI DE MANGO, "Sucesión", (Ficha A 140|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 5813 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELICEO o ELICES ESCALLA, "Sucesión", (Ficha A 85|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.000,00 20|pub 5984 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEMBERG SCHOWJ Sucesión (Ficha A 776|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 20|pub. 32750 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER COLAZO o COLAZZO DE POZZO, "Sucesión", (Ficha A 148|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5947 Abr.5-v abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO HUMBERTO GABINO MAZZOLENI BANASCO, "Sucesión" (Ficha A. 1015/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 5993 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BACHINI o BACHINO DANERI, "Sucesión" (Ficha A. 851/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1014 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO VALENTIN SILVERA VIERA "Sucesión" (Ficha A 838|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7133 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONESIMO SANTANA TAVEIRA MASSA "Sucesión" (Ficha A. 124|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 6406 Abr.6-v.abr 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMAN OLMOS FACHAN. "Sucesión" (Ficha A. 1010/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.— Montevideo. 10 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7143 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FELIX SANCASSANO SOUST, "Sucesión" (Ficha A. 209/88), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7142 Abr.6-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MAGNONI MESA, "Sucesin" (Ficha A. 115|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.550.00 10/pub. 7178 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA RODRIGUEZ RAMUDO, "Sucesión" (Ficha A. 151/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub 7218 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA GARCIA REYES "Sucesión" (Ficha A. 195|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7316 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CANDALEZ o CANDALES de MARTINEZ - Sucesión (Ficha A. 179|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7586 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA VIGNOLI BRUCHOU "Sucesión" (Ficha A. 986|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7558 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA ISABEL HERNANDEZ GONZALEZ - Sucesión (Ficha A.188|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7576 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALO SINNREICH MANN "Sucesión" (Ficha A 219|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7574 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL LUPO "Sucesión" (Ficha A 937|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1987 — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7580 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO VISCONTI PALLAS "Sucesión" (Ficha A 889|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de diciembre de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7988 Abr.13-v.abr 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANA RAMIREZ DE ECHART y RICARDO ECHART SANTANA, "Sucesión" (Ficha A. 171/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 8 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7796 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO BAZZANO PEREZ o CARMELO ANGEL BAZZANO PEREZ, "Sucesión" (Ficha A. 853/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7809 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA PUGA, "Sucesión" (Ficha A. 183/87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7672 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO ABREU, "Sucesión" (Ficha 213/82). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de marzo de 1988. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7856 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GUILLERMINA PINTOS, "Sucesión" (Ficha A. 197/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7855 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SEVERINO MENDIETA y AMANDA TERESA FIRPO. "Sucesión" (Ficha A. 191/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8062 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RICARDO BARIZO LEMA, "Sucesión" (Ficha A. 1003/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8127 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RENE REPETTO TAPIA - "Sucesión" (Ficha F 125|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7501 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SANTORO PELLEGRINO (Ficha S. 1271, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7327 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRO [illegible]ERTO JAUMANDREU VALVA (Ficha S. [illegible]87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6994 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA MOREIRA CUADRA de VIDAL (Ficha Nº 1246/87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6995 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDMILA IGNATCZUK LOS (Ficha S. 1269/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7013 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIGNOLI SALVIA, ADOLFO VALENTIN, - "Sucesión" (Ficha S.|152|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7404 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO VALLONE CARCANO (Ficha S. 62|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7502 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA ISOLINA DOMINGUEZ HERMIDA DE GUINOVART (Ficha número 201|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 7.500,00 10|pub. 7455 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de a sucesión de MARIA ESTHER D'ANTUONI de CAZENAVE (Ficha S. 174|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7342 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORGAN MARINO UBILLA - Sucesión (Ficha S. 245|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7366 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA TRINIDAD GARCIA MUÑOZ (Ficha S. Nº 828/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7027 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA DIAZ de BUELA (Ficha: S.|88|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 6908 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS GERMAN MANUEL MARENGO. (Ficha: S|127|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de novente días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 5989 Mar.21-v.may.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO PIO MIRANDA (Ficha S. Nº 59/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7122 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCASSO MANFREDI, MARIA AMELIA (Ficha S. Nº 1113, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7132 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO LOPEZ (Ficha S. 1135/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 7179 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALDAIN AURORA (Ficha S. 92/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7264 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LAVORERIO SCORSSI (Ficha S. Nº 1202, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7177 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ROBERTO MARTINEZ (Ficha S. 1144/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7208 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA RAMONA SOMOZA de de PEDRO y CALIXTO ANIBAL de PEDRO MEDIAVILLA (Ficha 1056/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Acutaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 7182 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MARRONE CONDE (Ficha S 1200|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevidoe, 9 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7668 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAUL TRIAS HERNANDEZ (Ficha S 57|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub 7533 Abr 11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA YOLANDA SIMO (Ficha S|1149|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevidoe, 7 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7578 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO ANTONIO GONZALEZ UBIEDO o UVIEDO (Ficha S 146|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7950 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ REDONDAS (Ficha Nº 1161|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 2561 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS RODRIGUEZ REDONDAS (Ficha Nº 1161|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 10|pub. 2561 Abr.13-v.abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ANTONIO FARINA DI YACOBO o DE JACOBO (Ficha S número 241|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de abril de 1988. — Esc. Jan A. da Misa Rial Actuario.
1) N$ 1 500,00 10|pub 8047 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA EMILIA VAZQUEZ (Ficha S 918|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8123 Abr.14-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CACERES FALERO EMIR JOSE DAVID (Ficha S 1247|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 8049 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA DIAZ (Ficha S número 1186|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7798 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SILVEIRA LOPEZ (Ficha S|185|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7817 Abr 14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PARILLA RAMIREZ (Ficha S Nº 955|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7818 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILDA SATURNINA FREIRE TOLETTI "Sucesión" (Ficha E 177|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7917 Abr.13-v.abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARBEITO o BARBEITO GARCIA "Sucesión" (Ficha E 78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7969 Abr.13-v abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SCINICARIELLO LORENTI de BANACORE o SINICARIELLO LORENTI de BANACORE "Sucesión" (Ficha E Nº 1000|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7975 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA IRMA LAZZARINI ROBAINA (Ficha E. 1060|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5662 Mar.18-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO OMERO u HOMERO PINTOS SANEZ (Ficha E. 206/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7015 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de RUFINO VALENTIN RODRIGUEZ PEREZ (Ficha E. Nº 217 año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7011 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO OSORES u OSORES AMANTE (Ficha E|891|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7034 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RADMILOVICH GRANOTICH o RADMILOVICH GRANOTICH de RIVERO, (Ficha 1069|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5544 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FOSSATI CAUBARRERE, "Sucesión" (Ficha E. 221/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7813 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIRENA RODRIGUEZ, "Sucesión" (E. 1061/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7811 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CARABALLO CORUJO "Sucesión" (Ficha E. 443|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6887 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA FABIANA VIDAL ARRIAGA de CAPPELETTI (Ficha E.|983|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6897 Abr 4-v.abr.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CIOCCA BASSO (Ficha E. No. 220|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6906 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BAZ (Ficha E.|211|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500 00 10|pub. 6809 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PIERINO ANTONIO o PEDRO PIERINO ANTONIO EUGENIO RASENTI CASTAGNA (Ficha Nº 212/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7119 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SOUTO GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha E 367/87), citándose a Julio Raúl Souto Romero para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988 — Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto
1) N$ 4.500,00 30|pub. 7127 Abr.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO ROBERTO BARIATTI FLORES (Ficha E. 183/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 7127 Abr.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO IGLESIAS MACHIN (Ficha E. 952/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7220 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ROSENDO BRIANO ALGARE (Ficha E. Nº 236/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988 — Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7257 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA PIRIZ SOSA (Ficha E. 182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7454 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN BANCHERO. MATILDE (Ficha E. Nº 279|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7315 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SVALB o SVALB TEITELBAUM o TAITELBAUM (Ficha E|1008|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7525 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ACOSTA CARDOZO de PEREZ "Sucesión" E 881|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 10|pub 7602 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JABBAZ MAZRI (FIcha E 215|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1 500 00 10|pub. 7634 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FABIAN CARLOS FEBLES (Ficha E Nº 106|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7632 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA PEREIRA de ROQUETTE (Ficha E|1059|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de enero de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7630 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVA MARIA o MARIA PRIMITIVA BONELO FERNANDEZ o BONELLO FERNANDEZ (Ficha E Nº 1033|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7535 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO o ELBIO ESTEBAN BRAGA CASARETTO (Ficha E|780|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 8054 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRASCHINI VIOLA, ROSA AUGUSTA o FRASCHINI VIOLA, ROSA AUGUSTA MATEA (Ficha E 213|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8075 Abr.14-v.abr 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ZENON FIGUEREDO GENTA "Sucesión" (Ficha E 242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 8125 Abr.14-v.abr.28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ BRAGUNDE (S|237|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7918 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARIA BANDERA CHABAY (Ficha S. 180|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 5303Mar.14-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR VIGOUROUX FILLAT (Ficha Nº 228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6099 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DEL RIO MARTINEZ o PEDRO DEL RIO (Ficha S|11|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7019 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SABINA CAIMI GALLI y JUAN CAIMI GALLI "Sucesión" (Ficha S número 712|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7017 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ECHARRI LOPEZ (Ficha S 136|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7012 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO VAZQUEZ ARIAS (Ficha S|5|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub 7021 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE BASTOS DAS VIRGEN "Sucesión" (Ficha S|926|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7030 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABDON CARLOS PINTO PINTO "Sucesión" (Ficha E|294|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7029 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ELISA ARREDONDO GARCIA (Ficha S Nº 186 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7054 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROSA o ROSAS o ROSA DE LA TORRE (S_991-87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 7061 Abr.5-v.may.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA URBANO PEREIRA RODRIGUEZ PEREIRA o AURORA URBANO RODRIGUEZ (Ficha S 381|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6911 Abr.4-v.abr.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO ANTONIO CRUZ ALONZO (Ficha: S.|775|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6808 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERUGORRIA APIZTEGUIA de CAMEJO "Herencia Yacente" (S. 508|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.400.00 20|pub. 32195 Nov.19-v.dic.2. Mar.21-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA GALLO AQUINO y BALTASAR o BALTAZAR FERNANDEZ LEYRA o FERNANDEZ LEIRA (Ficha S. Nº 874, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta y noventa días respectivamente, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 2906 Feb.19-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS UBICI CARVALHO (S-951_87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6556 Mar.24-v.abr.13.
tuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5759 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSA ESTHER PEREYRA LEIRO (Ficha S|670|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 6590 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO RAMOS MARTINEZ (Ficha S. N.o 174|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7131 Abr.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL DUQUE GARCIA o ISMAEL DUQUE (S. 967|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7183 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MONTERO MOSQUERA DE ALVAREZ (Fa. S.|898|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7202 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ADAN BRITOS RUIZ (Ficha S|120|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7213 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SARA BOLENTINI SERVELDO y NESTOR JUAN BONSIGNORE BOLENTINI (Ficha S.|719|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7263 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSPONIS o JOSPANIS o YOSPONIS TUSKAITE o JONAS JUOSPANIS o JUASPANIS TUSKAITE (Ficha: S 103|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5410 Abr.7-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ABAYIAN GRACELLI (Ficha S. 993|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7432 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIO MEDICI MASETTI (Ficha S. 826|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7339 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ELOISA IRIARTE PLATERO (S. 31|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7338 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEGRIA BENITA ALVAREZ o ALVAREZ DE COLMAN - Sucesión (Ficha número S. 781|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7382 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LEGGIADRO DI BELLO (Ficha S 730|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7584 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PEREZ RIAL (Ficha S|914|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 7620 Abr.11-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MENDEZ VARELA (F. S 966|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7631 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ISABEL MAINERO de SUAREZ (Ficha S|847|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7559 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FRANCISCA BURGHI GIORELLO (Ficha S. 267/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1988. — Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7716 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIGIOVANNI o DI GIOVANNI LALIA (Ficha S. Nº 936/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7671 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUGO ARISTIMUÑO DURAN (S-233-88) citándose a herederos, *acreedores* y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 8053 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA RECUERO LAURINO de SCORDAMAGLIA (S 66|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8091 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LUCIANO CAMPOS MORONI (Ficha S|856|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500 00 10|pub. 8122 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BISCOTTI MONZILLO (Ficha S|622|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7974 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RENAN o RENAN UMBERTO CLEFFI FRAQUELLI (S. 886|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub 7980 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO REINOSO VALDESCIRO (Ficha F. 350|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7983 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FASOLA GRILLI (Ficha F 334|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub 7008 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA CELIA MARTINEZ BARRETO (Ficha F 312|88) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7100 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GIORELLO RODRIGUEZ (Ficha F 306|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7530 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FLORA ZAGHIB SARKISIAN RIZIAN o REZIAN y ABRAHAM TCHOJOUKLIAN (Ficha F. 382/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7560 Abr.11-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de IDA SOMMA de GHIGLIANO y ANDRES o ANDREA GHIGLIANO POLLANO (Ficha: D.224|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 14 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6629 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIA IGORRA GELABERT (Ficha D.|164|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7118 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ADELAIDA BUDELLI DE BRONCHI (Ficha D. 248/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Esc María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7854 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO RABELLINO DE LA BANDERA (Ficha D.|758|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7146 Abr.6-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DIAZ y JACINTA CASTAGNIN (Ficha F. 126|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7219 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PATRONE GONZALEZ de GARCIA (Fª F 156|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7009 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTORO PARODI (Ficha F. 162/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7534 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO VERA PEREZ (Ficha F. 230/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7583 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA NUÑEZ DE MALLON (Ficha F. 218/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7795 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CAPDEVILLE BLANCO (Fª F 160|88 bis) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8051 Abr.14-v.abr 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA FERNANDEZ CALVO (F. 228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 8094 Abr.14-v.abr 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION SILVA BELINZON o SILVA MEDINA (F 224|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 8124 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA SKYPROZSKY Sucesión (Ficha A. 23?|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7972 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARTIGAS ROCHA SILVA, "Sucesión" (Ficha A. 210/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Mon-

tevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7647 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAURETTA SCROFANO, "Sucesión" Ficha A. 214/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7820 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO BLOHM GOLDENBOGEN (Ficha S Nº 188 año 1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7031 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRAJMAN SZMID, MARTA (Ficha S. 1234|87), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 6112 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA SIERRA ODRIOZOLA y DULCINEA BLANCA TOSCANO DE SIERRA (Ficha S. 172|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7347 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE SOLARO SILVA (Ficha S. 200/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988 — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7537 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ROTH LANG o ANDRES ROTH LANK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7582 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDIVIL NETTO, MARIA EMILIA CARMEN (Ficha S. 218/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7673 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO JULIO ROCA VIANA (Ficha S|210|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8048 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA SUAREZ (Ficha E. 278/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SULIMA o ZULIMA AYCAGUER o AYÇAGUER CROSA DE CAMARANO (Ficha E. 290|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7500 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BLANCA o BLANCA ANA o ANITA o ANITA BLANCA BERRETA de BRAUSE o BERRETA ETCHEMENDY de BRAUSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 7587 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EMILIO REBORA GAZZANO (Ficha E.|154|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7174 Abr.14-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PERDOMO OLIVERA (S 236|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 17 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7482 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GUADALUPE VIROGA (Ficha S. Nº 188, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7577 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTOR NAGEL (Ficha S. 316/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 7678 Abr.12-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO LEANDRO PEREZ GONNET (Ficha: S.|350|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8073 Abr.13-v.abr.27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS OSVALDO CUTODIO o LUIS CUSTODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6850 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN ROSA o FERMIN DA ROSA y de JOSE PEDRO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de febrero de 1988 — Ana T. Cámara, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6857 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de NILSO o NILZO o NILSON MORAES CARRATINI y ANA o ANNA MARIA o MARIA RETAMAR DE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de noviembre de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 6858 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA PEREIRA DE RODRIGUEZ y FRANCISCO RODRIGUEZ NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 31 de agosto de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7833 Abr.12-v.abr.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA INES MARTINS o MARTIN DE AGOSTO (F C. V. 445/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1987. — María Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 7732 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNASIO CABRERA VALDEZ o BALDEZ (F. C. V. 16/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 7733 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PALE o ANTONIO MARTINEZ PALE (F C. V. 11/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 7734 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO REY de ESPAÑA GARCIA PEREZ (F. C. V. 26/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6925 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO VIRGINIO RONCIO GONZALEZ (F.C.V. 35|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7388 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO SEGUNDO PETRAGLIA CHECHILE (F.C.V. 83|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7479 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LARREGLE TABERNE (F. C. V. 468/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 7742 Abr.12-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MANUELA FRANCO LOPEZ (F. C. V. 23/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7740 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATANASIO PEREZ VIZCAINO y de CARMEN RAMIREZ BALDIVIA (F. C. V. 450/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 7736 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRICO BAIONI (F. C. V. 20/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7728 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAUL COUSTE ASPRINO (F. C. V. 436/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7729 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PACHECO PACHECO (F. C. V. 34/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7730 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SULPICIO ANTONIO SAHONA o SAONA RIJOS y de CARMEN DONADIO D'ANGELO (F. C. V. 404/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 7731 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA PINTOS (F. C. V. 10|88) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7942 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FRANCISCO MENDEZ CERINI (F. C. V. 43|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8096 Abr.13-v.abr.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA DESTEFFANI o DESTEFFANIS (Ficha B. Nº 525|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 1º de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5207 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: WENCESLAO JUAN JOSE RAZZETTI BERTOGLIO o BERTOLIO (Ficha: B. Nº 563|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras febrero 2 de 1988. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 5626 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de: SUSANO ECHAGUE (Ficha: B. Nº 531|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras noviembre 30 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4165 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIE NETTHOEFER EVES. "Herencia Yacente" (Ficha B. 557/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 25 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 4.650.00 30/pub. 7959 Abr.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA SILVA MUÑOZ DE FIORE (Ficha B. 57/1988), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 21 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 7955 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN RAMON FEBLES (Ficha B. 521/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando. noviembre 27 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7836 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEONEL MELGAR GONZALEZ (Ficha 7|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 17, 1988. — Esc. Alejandra Francel Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7409 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE UBERFIL MARINO ALCARRAZ (Ficha B. 29/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 2 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6828 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ESTRELLA DE ARMAS MONTESDEOCA (Ficha B. 25/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 2 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6827 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREZ HERNANDEZ (Ficha B. 31/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 2 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6838 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES DA SILVA o SILVA (Ficha 321|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando. febrero 10|1988. — Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8076 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MARTINEZ ESTEBEZ o ESTEVEZ (Ficha B. 52/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 2 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7837 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA o PAULA SILVERIA MARTINEZ LOPEZ (Ficha B. 76/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando marzo 21 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7956 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NICASIA IBARBORDE DE CUBA o CUBAS (Ficha 68|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 9 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7137 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE ROHE WEGENER (Ficha 56|B|1987), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 22094 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ROBERTO AMADEO BOVERINI MAULUCCI (Ficha 644|B.|1987, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 24 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 8077 Abr.13-v.may.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ADAN DE LARROSA (Fa. 14|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Cerro Largo 1º de marzo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub 5591 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HERACLIO SILVA (Ficha 638/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de febrero de 1988. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 5954 Abr.4-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA BRITOS o EVANGELINA VIERA BRITOS (B. 318/83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 14 de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8019 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ARAZI o ARACI o ARASI DA COSTA BARBOZA DE RIVERO, (Fa. 15|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 1º de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5592 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LARZABAL, GUILLERMINA (Ficha B. 53/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7524 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO ACEVEDO MONGABUR (Ficha 36/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 14 de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7523 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO BALERO FERNANDEZ (Letra B Ficha No. 42, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 23 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub 8106 Abr.13-v.abr.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MAFFONI CROTTI (Ficha B. 22/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 8 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7773 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO HUGO SOLER GRUPPILLO (Ficha B. 29/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 14 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub 7772 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO COMPAÑONI o COMPAGNONI o COMPAGNONE DEMEDICI o DEMEDICCI (Ficha B. 36/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 14 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7771 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE TERESA REYES ROSARIO DE BARROTTI (Ficha B. 30/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 15 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 5854 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE MARIA BOMBAU ZAPETTINI (Ficha B|39|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 23 de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7483 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MANLIO PEREYRA FONTAN (Ficha 510/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7872 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA ESTHER MERIF DE GAONA y LEOPOLDO ANTONIO GAONA BEN (Ficha 51/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de marzo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7871 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAUL VICO PISSANO (Ficha 29/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub 7745 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ZURBRIGG GEYMONAT (Fa. 491|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2939 Abr.13-v.abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ROCHON MONDON (Ficha 47/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de marzo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 5853 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSTAGNOL ARNOULET (Fa. 23|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7450 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO CAREGNANI MELERIO (Fa. 56|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 marzo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7449 Abr.8-v.abr 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO MANITTO CARLE (o) CARLES (Fa. 36|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7448 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO OVIDIO ACOSTA GUERRERO (Fa. 75|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de marzo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8149 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA RENEE GUARAGLIA DE D'ALBERTO (Fa. 71|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto. — Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
1) (R. 20.4.55) 10|pub. 41584 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA SERPILIANA BAEZ o REGINA SERBILIANA BAEZ de CALO (Ficha 4/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6923 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de FANNY DELIA VIERA DETJEN (Ficha 822|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 23 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7760 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA GLADYS VIERA CARBAJAL de LABORDE (Ficha 5|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 18 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7759 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO IRENE VIERA MENDEZ (Ficha: 37|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 23 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7764 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH FELICIA CAPRETTI RODRIGUEZ (Ficha. 14|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7765 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BERTA BRATSCHI SONDEREGGER (Ficha: 12|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7766 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO MORA OLGIATTI (Ficha: 6|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7767 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA FELIX GAGO de MOLINA (Ficha: 24|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rosario, 23 de marzo de 1988 — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7768 Abr 13-v.abr.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA PILAR ITURRIA IRIARTE de BAPTISTA y FERMIN BAPTISTA ZAREDC . Sucesiones (F. B. Nº 469|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 11 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7848 Ab.12-v.ab.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MOACYR ESOLK ROMERO (F. B. 371|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, octubre 27 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7749 Ab.12.v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA AMANDA RODRIGUEZ GONZALEZ o RODRIGUEZ DE CEDRES o CEDREZ (Ficha B. 22/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 10 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6739 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO RAMIREZ (F. B. 430|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 25 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7748 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de las sucesiones de ELIA LAMBER o LAMBERT CARDOZO y RAMON MEDARDO OLVEIRA OLVEIRA (Ficha B. 368|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno noviembre 19 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7750 Abr.13-v.abr.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA SALOMONE LOMANDO (F. B. No. 57|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7785 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PIROTTO PERRONE (FB|1109|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7787 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ RODRIGUEZ (FB|71|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7784 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de RAFAEL MARIA ESPINDOLA WALLACE y de EMA SASTRE de ESPINDOLA o EMA SASTRE ESPINOSA (FB|65|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub 7757 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALVERICO IZQUIERDO IZQUIERDO (FB|1026|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7756 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA LUCIA SALOMONE FACCIOLO o SALOMONE de SALERNO (FB|58|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7755 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE GHIENA SANCHEZ y de ELENA GABINA ROSSI (FB|56|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7754 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINO ANTONIO POMBO FERNANDEZ y de REGINA LEMES o LEMOS MARTINEZ o LEMES de POMBO (FB|986|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7782 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA COSTANCIA DIAZ ORCAJO (FB|918|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7788 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BUSTELO y MARIA MADALENA ULPIO MORALES de BUSTELO (FB|1040|1987), citándose a acreedores, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1987. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7786 Ab.13-v.ab.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO LIONTE CORREA (Fa. 34|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 15 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 7882 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENANCIO SARAGOZO o SARAGOZA AGUIAR TRUJILLO (Fa. 541|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 7883 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL GRANIZAL o GRANIZAL DE LOS SANTOS (Fa. 37|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 15 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 7881 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EBER CESAR (Fa. 43|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 15 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub 7879 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUANA ZOILA COPPOLA GENTA de MARICHAL y PABLO MARICHAL MARRERO (Ficha 533|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 7880 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN MORALES HERNANDEZ y AMELIA VILLALBA de MORALES (Fa. 47|88) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 21 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub 7878 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA ROMANA MENDIZABAL XIMENEZ de MARTINEZ (Fa 52|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 3 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub 7877 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELICA GARRIDO LARZABAL de MARICHAL (Fa. 35|88). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. marzo 15 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub 7876 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO PEREIRA VILLALBA (F: 515|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. diciembre 9 de 1987. — Pedro M. Díaz, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3671 Abr.5-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FERMINA SALAVARRIA o ZALABARRIA o SALABARRIA FERNANDEZ de ZAMORA FERMINA PABLA ZAMORA SALAVARRIA o FRANCISCA ZAMORA de PEDOTTI y EDUARDO TOMAS ZAMORA SALAVARRIA (Ficha 547|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 6861 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE CASTRO VALADAN (F: número 28|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 15 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6957 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARIA OCAMPO (Ficha número 545|87) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 6862 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha 1|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 6863 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAURO UMPIERREZ VIRRIEL (Ficha 537|87). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 9 de 1988. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 6864 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALIA PEREIRA o PEREYRA de BENTANCUR (F: 535|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 31 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 6865 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PABLO CORRALES MAÑANI (F: 536|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 6866 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO BON (F: 543|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 6867 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX SEVERO ARELLANO CAPI (F: 8|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 6868 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA BLANCA CHAPE de CUBAS (F: 504|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 6869 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELERIS GARCIA (F: 2|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 6870 Abr.4-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primere Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IPATA FERNANDEZ de MARTINEZ ALEJANDRINA - Denuncia de Herencia Yacente" (Nº 589|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse curador en los autos. — Maldonado, 1º de marzo de 1968. — Esc. Haydée Basterech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000.00 20|pub. 6300 Mz.22-v.ab.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CAZARRE LEITE de PAGANI, ROSA BLANCA "Sucesión testamentaria" (F: B|392|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de diciembre de 1987. — Escribana Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 6988 Abr.5-v.abr.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MASSA MARMOL de LICKAY, JOSEFA, "Sucesión" (Ficha B. 10/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6881 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE VIVIANO SILVA LARREA y ANTONIO ROBERTO SILVA LARREA, "Sucesiones" (Ficha B. 374/1987), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6877 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA LANTERNA GIORDANO (Ficha B. 408/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6878 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NIMIA APOLONIA VIDART MAROTE (Fa. B. 364/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6879 Abr.4-v.abr.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA HERMINIA RECALDE MEYER (Ficha Letra B. Nº 16|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub 7762 Ab.13-v.ab.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ATAIDES MUSLERA DA ROSA o ATAIDES MUSLERA ROSAS, "Sucesión" (Ficha B|158|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de setiembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 7271 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARACI FONTES AGUIAR o ARACI FONTES de LOPEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7281 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO JESUS CAMELO OLIVERA (B. 34|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7282 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR PI-

NEIRO GONZALEZ, (B. 456|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de febrero de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 7268 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ROLLANO NUÑEZ o LUCIANO ROYANO NUÑEZ (B. 18|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de febrero de 1988. — Esc. Ana T. Cámara, Act. Adj. Egda.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 7269 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA GONZALEZ LOPEZ (B. 19|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de febrero de 1988. — Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 7270 Abr.8-v.abr.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON MARTINEZ o MARTINEZ ROSANO - Sucesión (Ficha 571|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7842 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DURBAL DOMINGUEZ URETA "Sucesión" (F. N. 80|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de marzo de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7841 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA CARDOSO de CARDOSO "Sucesión" (Ficha 450|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.500.00 10|pub 7844 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ELOY MARTIN o MARTIN ELOY GRAÑA y MICAELA MENDEZ VEGA "Sucesiones" (Ficha 158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de febrero de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7843 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de DAMASO o JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO DAMASO SENA, CLAUDIA o CLAUDIA ELADIA SENA CALIMARIS o CALIMARES DOLORES o MARIA DOLORES CALIMARIS o CALIMARES de SENA LORENZO ALBERICO SENA CALIMARIS o CALIMARES y JACINTO MERCEDES ACOSTA "Sucesiones" (F. 434|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 29 de febrero de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 6848 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PEREYRA DE ROCHA o PEREYRA ROCHA o PEREIRA DE ROCHA "Sucesión" (Ficha 458|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de febrero de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 7236 Abr.6-v.abr.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DA ROCHA e INES RODRIGUEZ de DA ROCHA (B|48|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de marzo de 1988. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 6801 Ab.4-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO RATTIN MUTTI (Sucesión B 50|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 6761 Ab.4-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TORRES (B|41|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto. 29 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 6800 Ab.4-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CAVALHEIRO WALTER (Fa. B|69|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de marzo de 1988. — Esc Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 7463 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primemera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ESTEVEZ o ESTEVEZ RODRIGUEZ. (B|7|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 7467 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercerd Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FINALI PILAS, JULIO WALTER (B|45|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub 8041 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO AVELLANAL HARAN (B|349|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 8133 Ab.14-v.ab.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA URGOITY o URGOYTY o URGOITI o URGOITE VILLERO (F. 57|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 9 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 7066 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER CASOTTI ALONSO de FERREYRA (F. 67|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 14 de marzo de 1988. — Esc Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500 00 10|pub. 7065 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARTEMIA BRITOS BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 7431 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BARLOCCO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub 7928 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO JOSE o EULOGIO JOSE MARIA RODRIGUEZ CAMACHO (F. 71|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 14 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7779 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GIL (F. 45|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 8 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub 7777 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA NATIVIDAD DE LEON de ARRIZABALAGA o de LEON PEREZ de ARRIZABALAGA (F. 40| 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de marzo de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 7780 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DONATA MEDINA CAMACHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de marzo de 1988. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 7430 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ABEL UMPIERREZ MARTINEZ F. número 42|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José Marzo 7 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 7067 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANA PEREZ MANZANI de PEREZ y de DIONISIO PEDRO o PEDRO DIONISIO PEREZ DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Juan José Garm... Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7778 Abr.11-v.abr.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MATEO GAVARONE PASSALACQUA (Ficha Nº 118 año 1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 24 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1.500.00 10|pub 7925 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CEDRES GONZALEZ (Ficha Nº 12 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de marzo de 1988 — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7999 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA RAFAELA ALBIN de BESOZZI (Ficha Nº 89 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6266 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON FORNARI ALDERETTE o ALDERETE (Ficha Nº 85, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 9 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6813 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANTONIO BLANCO PEREZ, (Ficha Nº 921 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 18, de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7414 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CARDARELLI RAMOS de DURAN o MARIA ISABEL CARDARELLI de DURAN (Ficha B. 24/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 15 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6922 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ELISEO ROCHON BERTINAT, (Ficha B|23|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 15 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7426 Abr.8-v.abr.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO FUMERO VOLPPI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 21 marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6919 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de UNIVERSINA TORRES IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de febrero de 1988. — Escrib. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7396 Abr.8-v.abr 22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA CAL ETCHEVARNE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7399 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de VENANCIO RIVERO FORD y ZOILA ROSANO COSATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7398 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PARMENA DE LOS SANTOS FERRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10 pub 7397 Abr.8-v.abr.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEREZ OLASCUAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6721 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL SUAREZ BARBOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6720 Ab.4-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN BIBIANO GUERRA PAGLIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7384 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODOLFA LAUZ EGUREN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7385 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA EVARISTA MORENO AMONDARAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|puc 7386 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL ARTOLA FELDMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7387 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA UBIEDO GOPAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7828 Abr.11-v.abr.25.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Conforme al Art. 10 de la Ley 9.099, se pone en conocimiento de las personas que se expresarán, la caducidad de las promesas de compraventa inscriptas, con plano del Agrim Alberto Davyt, inscripto en Catastro con el número 2764, siguientes:
Rómulo Chien Laureiro, solar 11, manzana 22.
Ramón Atilio Ortiz, solar 12, manzana 22.
Juan María Cabrera Viera y Juan Carlos Schlueb Marfurt, solar 16, manzana 21.
Omar Ariel Batista Gabarrot, solar 9, manzana 21.
María Silvia y Maía Elisa Alonso Gamboa, solar 4, manzana 21.
Julia Elsa y Carlos María Vázquez De León y Elesor Lepratte Costabel, sola 2, manzana 21.
Roberto David Geymonat Cesan. solar 6, manzana 21.
José Octavio Brugman Betoni, solar 16, manzana 20.
Félix Cantalicio Alvarez Silva, solar 14, manzana 20.
Héctor Barrientos Rodríguez, solar 15, manzana 20.
Donato Silvino Rivero Hernández, solar 7, manzana 20.
Lilia Nelly Olivera de Zimmer, solar 3, manzana 20.
Guido Amado Félix Arnoulet y Will Artus Janavel, solar 8, manzana 18
Luis María Dela Quintana Montes De Oca, solar 5, manzana 22.
Enrique Abraham Tarrab, solar 14, manzana veintiuno.
Ovadía Abrahamm Tarrab, solar 15, manzana 21.
Haroldo Emilio Nocetti Fripp, solar 2, manzana 22.
Ovidio Quevedo Beltrán, solar 6, manzana 22.
Gabino Errecarte, solar 6, manzana 20.
Juan José Frey Wurth, solar 7, manzana 21.
Raquel Gloria Mendaña, solar 2, manzana 20.
René Sánchez Carbajal, solar 1, manzana 20.
Darío Salomón Maurín, solar 13, manzana 18.
Luis Alberto Miraballes, solar 3, manzana 22.
Homero Olney Ortiz De León, solar 5, manzana 20.

Jorge Daniel Frey Wurth, solar 4, manzana 22
Diego González Moreno y Humberto Aristóteles Curbelo, solar 2, manzana 11.
Y con plano del mismo Agrimensor, inscripto en Catastro con el No. 4334:
Darío Alvarez Enghelard y Carlos Cioli Collazo, solar 6, manzana 17.
Rómulo Chien Laureiro, solar 2, manzana 15.
Oscar Matter Vila, solar 2, manzana 17.
Los bienes referidos en estas promesas están ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Balneario "Los Pinos" zona urbana, empadronados en mayor área con el No. 1259. Propietarios: Adela Maurín de Bonjour y Nélida Emilia, Lelio Dino, Celia Elina, Wilfredo Emilio y Nelso Elbio todos Bonjour Maurín.
2) N$ 32.400.00 15|pub. 6734 Mar.24-v.abr.21

3—Convocatorias Comerciales

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de abril de 1988, a las 10 y 30 horas en el local de la calle Carlos Ma. Ramírez 970 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1987.
2) Honorarios del Directorio y Síndico.
3) Destino de Resultados.
4) Elección del Síndico.
5) Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales fehacientemente ante la Secretaría de la Sociedad, 5 días antes de la celebración de la Asamblea. — Montevideo, abril 7 de 1988. — El Directorio.

3) N$ 5.400.00 5|pub. 7936 Abr.12-v.abr.18.

ABAL HERMANOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de abril de 1988, a las 10 horas y 30 minutos en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria (Art. 23 de los Estatutos), en el local social de la calle Paraguay No. 1780, para considerar la siguiente Orden del Día:

1) Aprobación de acta de la reunión anterior.
2) Consideración de la Memoria del Directorio. Balance General. Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, relativos al ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 1987
3) Designación de nuevo Directorio.
4) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones y/o certificados bancarios en el local social con una anticipación de por lo menos tres horas antes de la señalada para comenzar la Asamblea (Art. 26 de los Estatutos). — Montevideo, 12 de abril de 1988 — El Directorio.

3) N$ 2.160.00 2|pub. 8254 Abr.14-v abr.15

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó MARIA DEL ROSARIO PIEGAS CHIARA, solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro Nº 354 del Cementerio del Buceo cuya primitiva titular era Carolina Piegas Amaro de Piegas

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse ,con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.

4) N$ 1.080.00 3|pub 7915 Ab.13-v.ab.15.

Se presentaron IRIS MARIA CASTRO CAYO, HECTOR EMILIO CASTRO ANA MARIA, ESTEBAN CARLOS, MARIA CRISTINA y LUIS ERNESTO CASTRO GARCERA y MARIA CONSUELO GARCERA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 295 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Esteban Castro Varela.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma. Elena Silva Carnelli, Escribana.

4) N$ 1.440.00 3|pub 3150 Ab.13-v.ab.14.

Se presentaron: ERCILIA OLGA ANSELMI DOTTA, MARIA MERCEDES y CARMEN TERESA CAPOTILLO ANSELMI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1323 del Cementerio Buceo, cuyas primitivas titulares eran Adela y Camila Anselmi.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma. Elena Silva Carnelli, Escribana.

4) N$ 1.440.00 3|pub. 6736 Ab.4-v.ab.15.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, Apartado "C", numeral 2º se hace saber a la señora María Virginia Scordamaglia Prezioso solicitando título del Nicho Nº 105, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Elena Dell'Acqua de Prezioso, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expediente G. 142.485|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 3.000,00 5|pub. 6829 Ab.13-v.ab.20.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX NIEVES RIMOLDI y CARMEN TERESA TRACCHIA (Ficha V 938|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 3410 Feb.24-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ROQUE BUSTI y MARIA HUSS (Ficha A. B. 880|79); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 5327 Mar.21-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUSTAVO O. PIGURINA y JULIA MORENO de PIGURINA (Ficha 5|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término legal de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 5483 Mar.24-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "QUIROGA, RAFAEL c| ROBAINA, LUCIA TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Quiroga y Lucía Teresita Robaina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 8006 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SICA DAVID y GARCIA GRACIELA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 450|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Sica y Graciela García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 6656 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA LUZ DAMIANO c.|LUIS CANCELA MUNIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1084|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Luz Damiano y Luis Cancela Muniz por decreto Nº 15.507 de fecha 9 de diciembre de 1987,citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 4385 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: NESTOR WILDER CORTADA PEREIRA y STELLA NAHIR BORJAS FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1131|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Néstor Wilder Cortada Pereira y Stella Nahir Borjas Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 4911 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DUARTE CARLOS GUMERSINDO c|CONDE, GRACIELA EDITH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 531|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gumersindo Duarte y Graciela Edith Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 1363 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GERARDO URIARTE RUBIO c.|MARIA DEL ROSARIO ETCHEGOIMBERRY PESQUERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1053|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Uriarte Rubio y María Del Rosario Etchegoimberry Pesquera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Griselda Garoffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 5118 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PATIÑO c/TRIAY (Ficha E. 27|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando Patiño Etchenique y María Sonia Triay Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 6230 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JUANITA GOMEZ y JOSE MARIA CHAGAS - Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 662|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Gómez y Jose María Chagas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 5329 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Familia de Primer Turno, en autos: "SPIRITO, LUIS E. c/CARRIZO, ROSA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 890|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ezequiel Spirito y Rosa Carrizo, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 5429 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "HUGO ERNESTO DOS SANTOS y MARIELA AURELIA ESPANTOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ernesto dos Santos y Mariela Aurelia Espantoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 5538 Mz.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANTONINI, HUGO c. PLATA, ANA MARIA" (Ficha 84|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Antonini y Ana María Plata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 5580 Mz.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LUCAS LEMOS FERNANDEZ y PABLINA ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 840/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucas Lemos Fernández y Pablina Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 5767 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUSTO RAMON PEREIRA c./MARIA ELENA VERA RAMOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1181/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Ramón Pereira y María Elena Vera Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 5694 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, TERESA RAQUEL y JUAN CARLOS VILLANUEVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 22/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Raquel Fernández y Juan Carlos Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 5695 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA DE LOS ANGELES GERVASO ARGAÑARAS y JORGE LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ MILHOMENS (Ficha: E. 16|88, Auto número 516 del 8|2|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María De Los Angeles Gervaso Argañarás y Jorge Luis Sánchez Rodríguez Milhomens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 5994 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ZULLY EDITH NALERIO y BORIS OMAR MORI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1045|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Zully Edith Nalerio y Boris Omar Mori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 6537 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ENRIQUE VICTOR BERTULLO y SILVIA MADELAINE SANTORO - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha 1100|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Víctor Bertullo y Silvia Madelaine Santoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub 8008 Ab.13-v my11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARLOS ANGEL GONZALEZ GOLDARACENA c| MABEL CRISTINA MIELI MEDINA (Ficha 1040|87), se hace saber que por auto No. 14.852 del 20|11|87, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Mieli, *citándose* y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-nes del cónyuge deudor — Montevideo 17 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 7228 Abr.6-vmay.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FALKENSTEIN UGRI, AMERICO ESTEBAN c| DAWSON RATTO, NANCY RAQUEL 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Esteban Falkenstein Ugri y Nancy Raquel Dawson Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 7322 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FILIPPINI, RITA c|GENOVA, ANGEL 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 593|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Filippini y Angel Génova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 7336 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: AGULLA, SEBASTIAN c|ESMORIS, CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1066|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sebastián Agulla Pazos y Carmen Esmoris Chans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge *deudor*. — *Montevideo*, 14 de febrero de 1985. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.00.00 20|pub. 7374 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SASSON MILES, MARCOS y SZULEMIT o ZULEMA SUKIENNIK o SUKIENIK KARSZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|114|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcos Sasson Miles y Szulemit o Zulema Sukiennik o Sukienik Karsz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 4770 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALICIA LITTA c/ROLANDO CUELLO - Dis. Conyugal" (Ficha E. 1036|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Litta Borzata y Rolando Cuello Trucco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Dra Beatriz Alciaturi Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 7478 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SORIA c.|ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 290|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mirtha Cristina Soria Cassarino y Wilder Guadalupe Rosa Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7888 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOSCO SEGNINI, LUIS con MARTINEZ, MANON IRMA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 57|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Bosco Segnini y Manón Irma Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7628 Abr.11-v.may.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LARROBLA SOSA, DOUGLAS ANIBAL c|MAYO AMOROSO, MARIA ALICIA (Ficha E. 181|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Larrobla Sosa, Douglas Aníbal y Mayo Amoroso, María Alicia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$. 6.000.00 20|pub. 7531 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PIÑEYRUA, RICARDO y DE LEON ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 209|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Pablo Piñeyrúa y Rosario de León Laborde de Piñeyrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 757[illegible] Abr 13-v may 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PIANO SEYNDIC, FERNANDO OMAR y DIAZ CUELLO, HILDA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 895/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Omar Piano Seyndic e Hilda Graciela Díaz Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de diciembre de 1987. — *Griselda Baroffio de Menini* Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 8056 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PIRES LOPEZ, RAFAEL ALBAR y HERNANDEZ DE LEON, MARIA CATALINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1078/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Albar Pires López y María Catalina Hernández De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 8142 Abr.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: BLANCO ALVAREZ JULIO CESAR y MIRIAN LILIAN RODRIGUEZ SEIJAS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E| 1200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Blanco y Mirian Lilián Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3359 Feb.24-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "SOSA WILSON YSMAEL Y|PUÑALES DELIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 555|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Ysmael Sosa y Delia Puñales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de diciembre de 1987.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5602 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FIGUEREDO CEDRES, MARIA ANGELICA y SERGIO RAMON MIHURA GHUISSOLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1113/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Figueredo Cedrés y Sergio Ramón Mihura Ghuissoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5637 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ ALVEZ, ERNESTO c./PLADA TECHERA, ILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1164/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Rodríguez y María Ilda Plada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
20) N$ 6.000.00 20/pub. 5668 Mar.15-v.abr,18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MANUEL FERNANDEZ y MARTINEZ RIOS, LUISA MERCEDES - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha: E|1127|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Fernández Domínguez y Luisa Mercedes Martínez Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3071 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos ARAUJO MENDEZ ANTONIO y CERCHIARO MARIA DEL SOCORRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 492|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esosos Antonio Araújo Mendez y María Del Socorro Cerchiaro Berriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5263 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. CAMBESES JOSE y MARIA DEL CARMEN FLEITAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1232|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cambeses y María Del Carmen Fleitas López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5116 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SORIA CARLOS MARIO con GRACIELA AIDA CANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 987|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Soria y Graciela Aída Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5833 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos :"FOSSEMALE BRUN, ARNALDO ENRIQUE c/DORIS FAGUNDEZ ESPINDOLA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1097|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnaldo Enrique Fossemale Brun y Doris Fagúndez Espíndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5424 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TARIGO BONIZZONI, CARLOS y MONICA BERETERVIDE LOPEZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1055|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Atilio Tarigo Bonizzoni y Mónica Blanca Beretervide López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5304 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PIANA ANGEL LORENZO y RODRIGUEZ ESTER MARIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 120|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Angel Lorenzo Piana Delgado y Ester María Rodríguez Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en di-

chos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5046 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HECTOR FERNANDO BRAYER MONDELLI y CAROLINA SANDONATO YANNUZZI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 178|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Fernando Brayer Mondelli y Carolina Sandonato Yannudonato Yannuzzi, citándose y emplaplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Escribana Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5595 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MASSONE BORDONI, ROLANDO y MOREIRA, MARTHA MERCEDES - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 1194|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Massone Bordoni y Martha Mercedes Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 7436 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OTHEGUY REY, CARLOS ALBERTO y AMANDOLA ROBERTI, ARACELY ELSA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 183|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Otheguy Rey y Aracely Elsa Amándola Roberti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7476 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DERKES y SMAGACZ - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1220|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tadeo Derkes y Cristina María Smagacz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7477 Ab.8-v.may.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos· LOUSTAU INFANTOZZI, CESAR JUAN - BOTTRILL THOMAS, ETHNIE JUNE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 114|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Juan Loustau Infantozzi y Ethnie June Bottrill Thomas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 25 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6388 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARTINEZ FERREIRA CARLOS FERNANDO y MARIA DEL PILAR CARMEN ABU ARAB NUÑEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 76|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernando Martínez y María del Pilar Carmen Abu Arab, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1? de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 7002 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NICOLICH AROCENA, MONICA y JUAN FRANCISCO GARCIA AUSTT OTERO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1218|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Nicolich Arocena y Juan Francisco García Austt Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ? de febrero de 1988. — Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7227 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GUARTECHE c| LLANES "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 1128|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amador Conrado Llanes Hernández e Eirene Guarteche citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7198 Ab.6-v.my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAQUEL NERY BALSA VARELA c/DANIEL OSCAR AGEITOS - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 84|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Oscar Ageitos Tomas y Raquel Nery Balsa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ? de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7096 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CACERES VICTOR GUSTAVO y BRAVO, MIRTHA ELSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 145|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Gustavo Cáceres Patiño y Mirtha Elsa Bravo Reyes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 8208 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ MABEL DINORAH con MESA, ANIBAL ADIB, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1179|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Adib Mesa Abud y Mabel Dinorah Rodríguez Amado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8266 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BALTRONS RAMON FERMIN y TORT TECHERA, IRENEA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 187|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Fermín Baltrons Mezano e Irenea Tort Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8276 Ab 14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HECTOR ORDOÑEZ y DOLORES SOUTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1249 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ordóñez Gontad y Dolores Irma Souto Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 7039 Ab.5.v.my.3.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CAGGIANO MANGGINI, NELSON RUBEN c/ PATRON SOSA, ANA NORMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 16|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ruben Caggiano Manggini y Ana Norma Patrón Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7095 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JOSE AMONTE RUBIO y ELENA DE CESARE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1235 del año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Amonte Rubio y Elena De Césare Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5122 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, y por resolución del 2 de diciembre de 1987, en autos: VIVE TRINCHERI, CARLOS ALBERTO y GONZALEZ PEREYRA, Mª ISABEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1141| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Vivé Trincheri y María Isabel González Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5163 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REINOSO CENTURION, EVANGELIA TERETO (Ficha E. 33|85), se hace saber que se ha

decretado la disolución y liquidación de la so.
SALA y FIGUERON BAUDIN CARLOS ALBER-
ciedad conyugal existente entre los esposos Evan-
gelia Teresita Reinoso Centurión y Carlos Al-
berto Figueron Baudin, citándose y emplazán-
dose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — M. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6424 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TARACIDO GARATE, JORGE y BUONGIORNO RATTO Ma. MABEL Disolución de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Taracido Garate y María Mabel Buongiorno Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de setiembre de 1987 — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6688 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARIA LILIAN FERNANDEZ c/WILSON JESUS RIVERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 817|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lilian Fernández y Wilson Jesús Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Perez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5330 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CHANS, NELSON A. y|EUGENIA RENEE DEGIME, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E|7|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson A. Chans y Eugenia Renée Degime, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5508 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "SALVIA, NELSON SERGIO y CALISTRO, MARIA DEL CARMEN INES - Dis. y Liq. Sociedad Conyugal", (Ficha E. 46|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Sergio Salvia y María del Carmen Inés Calistro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5534 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JOSE ANTONIO RIPOLL y ANALIA MERELLO SUAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1208/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Ripoll Estrades y Analía Merello Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 5654 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CLARA RIVIERE y RAUL GRILLE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1241 bis|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clara Riviere y Raúl Grille, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988 — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5992 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BEZON, WASHINGTON c|SEXA, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 199|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Bezón y Graciela Sexa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6016 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PERNA, CARLOS c|OLIVERA, ELSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E. 1065|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rafael Antonio Perna Vázquez y Elsa Ida Olivera Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5939 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BAPTISTA DONATO, FERNANDO RODOLFO c.|PRESA COLINA, MARIA LOURDES (Ficha E. 1211|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Rodolfo Baptista Donato y María Lourdes Presa Colina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6540 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALBERTO SANCHEZ BLAS c.|LAURA MARTA DI MAGGIO CRISTOBAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 804|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Sánchez Blas y Laura Marta Di Maggio Cristóbal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6916 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ GARCIA, Mª GEORGINA c.|BESSIO GONZALEZ, ANGEL DOMINGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Georgina Rodríguez García y Angel Domingo Bessio González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Perez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6524 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREZ MISA, ALBERTO MANUEL y LANZ REY, ALEJANDRA LUCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 193|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Manuel Pérez Misa y Alejandra Lucía Lanz Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6618 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HUGO RENE ALVAREZ y MARISA LILIAN LUZARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 179|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo René Alvarez y Marisa Lilián Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5972 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORTIÑAS DE PAZOS, JULIA c|PAZOS, JOSE "Medidas Cautelares, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1.118|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pazos y Julia Cortiñas de Pazos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6446 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MEIJUEIRO, JOSE y VERDES, DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 31|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Meijueiro Carballo y Dolores Verdes Veiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5712 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ANTELO MARIA DEL CARMEN c| PEREZ NESTOR ROUVER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.o 924|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Antelo y Néstor Rouver Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7199 Ab.6-v.my 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALEJANDRO FALKENSTEIN UGRI y CLEMENCIA LUCIA CORIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 75|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Desiderio Falkenstein Ugri y Clemencia Lucía Coria, citándose y

emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7321 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: KARAMANIAN KARAMANIAN NURIZA y BOCIJA FILGUEIRA, GASPAR — "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. E. 554|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nuriza Karamanian Karamanian y Gaspar Bocija Filgueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35931 Abr.11.-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FELIPE EDUARDO GARCIA y ARABELLA SUSANA MARTINEZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|570|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Eduardo García y Arabella Susana Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7627 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREIRA CORDERO, MIGUEL ANGEL y MURO ZILAGGI, SILVIA "D. L. S. C." (Ficha E.|1272|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pereira Cordero y Silvia Muro Zilaggi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7626 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IRENE ORONOZ y JORGE ROMERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha (E.|1246|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irene Orfilia Oronoz y Jorge Washington Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen *sólo tendrán* acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7570 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CABANELAS URIARTE, JORGE R. y FERRANDO FERREIRA CLAUDIA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 108|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge R. Cabanelas Uriarte y Claudia Ma Ferrando Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8010 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del *señor Juez* Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ RUBEN y NUÑEZ MARIA GLORIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 13|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben González y María Gloria Nuñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Nora C. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8324 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos BELARMINO JAVIER SUAREZ CASAS y MARIA BEATRIZ ACEVEDO HERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 53/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belarmino Javier Suárez Casas . María Beatriz Acevedo Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8093 Abr.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SAN JUAN NELSON y MELOGNO MARIA MARGARITA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 407|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson San Juan y María Margarita Melogno Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6139 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAIMARIS, PERLA y SILVA, BALDIRIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1131|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perla Isolina Caimaris Casals y Baldirio Germán Silva Calvette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 5954 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROBAINA CYRO y GONZALEZ ANITA . Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 189|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cyro Ramón Robaina y Anita Sofía González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6764 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ECHEVERRIA DANIEL y WILSON MARIA LEONOR . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1138|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Echeverría Núñez y María Leonor Wilson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra *los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987.* — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6652 Ab.4-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SARRO, CESAR y MORON, LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 56|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Sarro Binaguy y Laura Morón Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5957 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOLINA HECTOR y MEDINA FRANCISCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1124|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Molina García y Francisca Medina Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6426 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREIRA, CESAR y ALSUA MARIA DE LAS MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 64|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Diasi Pereira Acosta y María de las Mercedes, Alsúa Turbán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que, si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6387 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SARRAGUIA MIRTO y OSORIO MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 57|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirto Sarraguía y María Elena Osorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5246 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PIÑEYRUA PEDRO y HONTOU ALEJANDRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 55|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Diego Piñeyrúa Martínez y Alejandra Hontou Spangerberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5269 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ JUAN e INGOLD, ELSA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 39|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Alvarez Alvarez y Elsa Paula Ingold Mariotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen *sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.* — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Mirta G D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4572 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MALATESTA PASQUALE c| D'ASCENZO MARIA GIUSEPPA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 53|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pasquale Malatesta y María Giuseppa D'Ascenzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7201 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONTEMAR, MARIA ELENA c./FERNANDEZ, HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1079/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Montemar y Hugo Edison Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5670 Mar.22-v.abr 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BOLON EVARISTO y GUTIERREZ, HULBIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 1158|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Amares Bolón y Hulbia Natividad Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8007 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CLOSE EDUARDO y CARRIQUIRY SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 462|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rafael Close y Riberry y Susana María Juana Carriquiry Lecour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Mirta G. D'Anofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7850 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ, MARTA y SCHIAFFARINO, RAUL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal existente entre los esposos Eugenio Rodrigal" (Ficha E. 61|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Alicia Pérez Alvarez y Raúl José Schiaffarino Descoins, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5740 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "DEMARIA RAUL y CABRERA CARMEN, Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 1.054|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Esteban Demaría Barreix y Carmen Lidia Cabrera Sartore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5535 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FILLOY, NIEVES y LOPEZ, YAMANDU, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1095/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nieves Filloy Cortizo y Yamandú Isidoro López Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5697 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: QUARTINO ENRIQUE y DOBRICH ANADIVER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1215|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Horacio Quartino y Anadiver Donrich, citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8207 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AMARILLO SCAVARELLI, WALTER AMADO y VIEYTES RUSSI, MARIA CELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 102|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Amado Amarillo Scavarelli y María Celia Vieytes Russi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7043 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CHIOZZONE LILIAN c/a. NELSON FERNANDO SUAREZ" (Ficha D 453|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Chiozzone y Nelson Fernando Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2º de julio de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 7978 Ab.13-v.may.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CABANELAS COSTA, WALTER CESAR y URIARTE GARCIA VILMA" (F. D. 223|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter César Cabanelas Costa y Vilma Uriarte García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8009 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "MANFREDI, ROBERTO DANIEL c/JARDI, GRACIELA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 328|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Daniel Manfredi y Graciela Jardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2248 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MOREIRA OLIVERA, NELLY DORIS y MARQUEZ BUSTO, MARIO EDUARDO (Ficha D. 999|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Doris Moreira Olivera y Mario Eduardo Márquez Busto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6811 Mar.25.v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "REY SEOANE DOMINGO EDUARDO y ALARIO CARACHUELO, ANGELA MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 62|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Eduardo Rey Seoane y Angela María Alario Carachuelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7406 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FOSSATTI VAZQUEZ, NESTOR MARIO y LOPEZ VAZQUEZ, AMPARO (F. D. 816|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos: Nestor Mario Fossatti Vázquez y Amparo López Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 6114 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ACUÑA DUARTE ANGEL ERNESTO y COLMAN BERMUDEZ, MARIA ALAIDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 27|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Ernesto Acuña Duarte y María Alaides Colman Bermudez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5669 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: IGLESIAS BARNOLA, GERARDO ANTONIO y BISCAILUZ MARQUEZ, MARIA ELENA (Ficha D. 1236|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gerardo Antonio Iglesias Barnola y María Elena Biscailuz Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6445 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BERTA FERNANDEZ, LAURA ANAHIR c|SOSA TRIAS, EDUARDO WILDER (F° D. 693|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Laura Anahir Berta Fernández y Eduardo Wilder Sosa Trías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 6386 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MELLO CORDOBA, MARGARITA c.|FANDIÑO, MARIO (Ficha D 886|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Margarita Mello Córdoba y Mario Fandiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub 6535 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HIRSCHFELD NORDON, ANDRES y LEVI BENSEÑOR, VIOLETA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 58|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Hirschfeld Nordon y Violeta Levi Benseñor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 5243 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RUIZ MENDEZ, MARIA ISABEL c| GONZALEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL (F D|1303|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Ruiz Méndez y Miguel Angel González Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 5817 Mar.16-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: AVELLINO RODRIGUEZ, PIER NATALIO e IRIGOYEN PIGNI, PERLA ROSA (F.o D 1126|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pier Natalio Avellino Rodríguez y Perla Rosa Irigoyen Pigni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 5819 Mar.16-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BENITEZ, BLANCA LILIA c| LIMA UGOLINI, ITALO MARIA "Disolución y liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 1296|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Lilia Benítez e Italo María Lima Ugolini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

8) N$ 6.000.00 20|pub. 5832 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados. ANDRIA GOMEZ MARIELA ROSSANNA C|DELPINO JORGE ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 351|87), Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mariela Rossanna Andria Gómez y Jorge Antonio Delpino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 4909 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SARACENO LAVIA, WALTER RAFAEL y FERREIRO LOPEZ, ANA (F° D. 940|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Rafael Saraceno Lavia y Ana Ferreiro López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 5245 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "MENDIOLA SARASOLA, IGNACIO FEDERICO y GARCIA FIORITO ALICIA" (F° D|1186|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ignacio Federico Mendiola Sarasola y Alicia García Fiorito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 5120 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PLATERO RIET, FRANCISCO ERNESTO y LOPEZ CERVINI, MARIA JOSELINA" (F° D. 235|88), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ernesto Platero Riet y María Joselina López Cervini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2: de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub 7931 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASTRO FOLABELLA, CARLOS ALBERTO y LEWOWICZ WOLMAN, RAQUEL (F° D 1189|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Castro Folabella y Raquel Lewowicz Wolman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. [illegible]917 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CANCELA PRADA, MILTON y BRUNO GADEA, LAURA NADIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1149|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Cancela Prada y Laura Nadia Bruno Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 5696 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SILVERA VARELA JESUS LEONARDO c./SAN MARTIN, NANCY (F. D. 1206/87), "Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Leonardo Silvera Varela y Nancy San Martin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 5953 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "PONCE PERDIGON, MIGUEL ANGEL y MAÑANA PEREYRA, GRACIELA LILIAN, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F° D|1116|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Ponce Perdigón y Graciela Lilián Mañana Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 5533 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VENIER MORALES, ROBERTO y MEDEIRO TOLEDO, TERESA GLADYS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|104|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Venier Morales y Teresa Gladys Medeiro Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub 5904 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CORREA, CARLOS ALBERTO c|DAVILA, AIDEE F. (Ficha D.|1208|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Correa y Aidée F. Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 5991 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VEIRAS VAZQUEZ, MARIA ROSA c.|MORALES MARQUEZ, CARLOS MARIO (F° D. 1030|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Rosa Veiras Vázquez y Carlos Mario Morales Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 7866 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: IPAR BRAZEIRO, HUGO EDGARDO y FIERRO MONTAUTTI, MARIELLA EMMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 20|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Edgardo Ipar Brazeiro y Mariella Emma Fierro Monautti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5447 Abr 11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MARQUES CASARAVILLA, MERCEDES INES y GARCIA AUSTT OTERO, ALEJANDRO LUIS IGNACIO "Disolución y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 96|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Inés Marques Casaravilla y Alejandro Luis Ignacio García Austt Otero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7226 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos. SERRENTINO SABELLA, MARIA CRISTINA c.CABRERA BELLO, ROBERTO VICTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1272|87), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Serrentino Sabella y Roberto Víctor Cabrera Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7851 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: CUELHO, HECTOR RUBEN c|POLLERO, ANA LAURA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. No. 1152|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Héctor Cuelho y Ana Laura Pollero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7640 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: PESSANO COLINA, MARIO ARIEL y GIGLIO PAILOS, CYNTHIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" "Fo. D.1270|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ariel Pessano Colina y Cynthia Giglio Pallos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7623 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CORREA SANCHEZ, CARLOS RAFAEL y MENDEZ OLIVERA, SORAYA BEATRIZ "Disolución y Liq de la Soc. Conyugal" (Fo. D.|894|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rafael Correa Sánchez y Soraya Beatriz Méndez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7624 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: DE VECCHI GUTIERREZ, JORGE MIGUEL y MACCHIANICH BUFFONI, LUISA FERNANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|187|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Miguel De Vecchi Gutiérrez y Luisa Fernanda Macchianich Buffoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7532 Abr 11-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: "DE ARTEAGA HILL, CESAR ISIDORO MARIA y DINA CASTELLI MENDITEGUY" (Ficha B 6|88" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Isidoro María de Arteaga Hill y Dina Castelli Mendíteguy citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 7927 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NUÑEZ FERNANDEZ, GUSTAVO EDUARDO y SOLYLU YANEL CESAR DE LOS SANTOS" (Fa B. Nº 382|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Eduardo Núñez Fernández y Solylú Yanel César de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 19 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7954 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VALVERDE, AMELIA y LUIS RODRIGUEZ RIO - Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha B. 529|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rodríguez Ríos o Río y de Amelia Valverde o Amelia Valverde Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 1º de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3434 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARIEL MEDEROS c.|AGUEDA CARNEIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1151|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Mederos Da Costa y Agueda Carneiro Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6914 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SICA ASTORI, ANTONIO c.|CAETANO BARRETO, NORMA GLADYS "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 18|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Sica Astori y Norma Gladys Caetano Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6918 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENA NUÑEZ JUAN JOSE y MARTA GRACIELA SERGIO AGUIAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 588|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Mena Núñez y Marta Graciela Sergio Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8325 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RUGGIERO INFANTINO WASHINGTON DANIEL con SUSANA PILAR TOCCE GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 15|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Daniel Ruggiero Infantino y Susana Pilar Tocce González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8264 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA PEREZ, RAMON y LIRIA DI LUCA QUAGLIANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 368/87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón García Pérez y Liria Di Luca Quagliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 8141 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ECHEVERRIA NUÑEZ RUBEN MARIO y NORMA JUDITH SIERRA ROMANO" (Ficha B Nº 623 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Mario Echeverría Núñez y Norma Judith Sierra Romano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6654 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NIN REVELLO, JULIO LUCAS c|MARIA del ROSARIO GARCIA GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 598|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Lucas Nin Revello y María del Rosario García González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5121 Mar.11-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "GERVAZ DECOBO o DOCOBO, MANUEL y PARODI DELFITTO, MARISA ANABEL, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B|369|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Gervas Decobo o Docobo y Marisa Anabel Parodi Del-

fitto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6782 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|58|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilmar Ariel González Sanguinet y Giedy Savat Escayola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 17 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 7318 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: IJES MEDINA, ADOLFO c|SONIA GONZALEZ MECHELK "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|24|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Ijes Medina y Sonia González Mechelk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7323 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PIREZ NEUBOURG, SILVANA BEATRIZ y DANIEL HECTOR o HECTOR DANIEL MERA RODRIGUEZ (F. B. 436|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Daniel Mera o Daniel Héctor Mera y Silvana Beatriz Pírez Neubourg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7337 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AGUILAR GONZALEZ, CARLOS RUBEN y BEATRIZ LEONOR HERMIDA URQUIZA (Ficha B. No. 17|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ruben Aguilar González y Beatriz Leonor Hermida Urquiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7375 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CHIESA GIBERT, CARLOS c.|MARGARITA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 774|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Chiesa Gibert y Margarita González Tropea citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 29364 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VALLA, OSVALDO c.|PEREZ, ERIKA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 186|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Valla Nuñez y Erika Esther Pérez Bayarres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6145 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AVINO FREGENAL, ANDRES MARCELO con VIRGINIA LAURA PENSADO" (Ficha B. número 590|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Marcelo Avino Fregenal y Virginia Laura Pensado Brinoldi o Brunoldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7831 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ANAYA ALVARIZA, ROSA LOURDES y CARLOS MARIA BERLINGERI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 697|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Berlingeri Arias y Rosa Lourdes Anaya Alvariza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7806 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FICK KLEZKI LIDIA y ANGEL ARISMENDI GARULA "Dis. y Liq sociedad conyugal" (Ficha B 606|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Arismendi Garula y Lidia Susana Fick Klezki citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7128 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE AZEVEDO BUENAVENTURA y MARCIA HORTA HENDERSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 657|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Buenaventura De Azevedo Saavedra y Marcia Horta Henderson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 6156 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SILVEIRA CARBONELL, PEDRO c/BEATRIZ MORALES MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 492|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Silveira Carbonell y Nelly Beatriz Morales Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5428 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HUNT GREENNING ANDREW KENNETH y ANA MARIA LORENTI REPARAZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 2|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrew Kenneth Hunt y Ana María Lorenti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5739 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "MONEO, ALICIA c.|BRAVO, HECTOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 35|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Bravo Rodríguez y Alicia Dora Moneo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5537 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BLANCA CANO, MIGUEL SANTIAGO y CAMACHO DELGADO, GLADYS MARTINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 48|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Santiago Branca Cano y Gladys Martina Camacho Delgado citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de marzo de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5851 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DUTRA FERREYRA RAMON MIGUEL y VIRGINIA MARIA SHAW URIOSTE "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B. 105|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Miguel Dutra Ferreyra y Virginia María Shaw Urioste citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5818 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FRYD, BERNARDO y RAQUEL SABASKY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 12/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Fryd y Raquel Sabasky citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 25 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto
5) N$ 5.000.00 20/pub. 5903 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PRECHELUVSKI BRODEVSKA, EDUARDO contra CABRERA GONZALEZ, ALEJANDRINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 191/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Precheluvski Brodevska y Alejandrina Cabrera González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 3956 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DENES COCINO TELMO PEDRO c/ ROSA MARY UGARTE PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|591|987 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Pedro Denes Cocino y Rosa Mary Ugarte Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 6.400,00 20|pub. 2212 Abr.6-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PEREYRA TECHERA, MARIA CRISTINA y ESTEBAN ADOLFO CABRERA AMERI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 9|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Pereyra Techera y Esteban Adolfo Cabrera Ameri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Orosmán Granero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7229 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "INGIANNA BAUDIN, HECTOR CARLOS y SILVIA DINORAH de CRECENZIO MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 645|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlos Ingianna Baudín y Silvia Dinorah de Crecenzio Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7408 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARVALHO SILVEIRA, EDGARDO c/ MARTINEZ SALGUEIRO, MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D |969|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges: Edgardo Carvalho Silveira y María Elena Martínez Salgueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7353 Abr.8-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "USERA, ULISES y MINGUEZ, SUSANA IVONNE . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 702|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Usera y Susana Ivonne Minguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7073 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MOREIRA, EDELMIRA c. NUÑEZ, OCTAVIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D.1021|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelmira Moreira y Octavio Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 6999 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MIGUEL ANGEL GONZALEZ ADDIEGO con ANA MARIA DENISSOW SCHMEISEL o SMEISEL - Liq. Dis.", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel González Addiego y Ana María Denissow Schmeisel o Smeisel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6891 Ab.4-v.May.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BASSO, LUCIA MARTHA c/CARLUCCIO, LUIS ALBERTO — Dis y Liq. Soc. Cony." (D. 1046|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Martha Basso y Luis Alberto Carluccio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7997 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DOS SANTOS CORNELIUS, MIRIAM TERESITA con MARTINICORENA ORONOZ, JUAN BAUTISTA (Ficha D. 1083|87) "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Teresita Dos Santos Cornelius y Juan Bautista Martinicorena Oronóz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dos de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6116 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GARCIA, AMADOR c.|SARAVIA, MARIA RENEE "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 1321|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amador García y María Renée Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimienot de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 6115 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "VOLIOVICI BAUSADA, EDUARDO y CRAW FORD LARRIMBE, CARMEN", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Voliovici Bausada y María del Carmen Crawford Larrimbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5117 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, de fecha 10 de febrero de 1986, auto Nº 556, dictada en autos: "PALMA CHIARLA, AURELIO RICARDO con LUCAS MASAGUEZ, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 40|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Ricardo Palma Chiarla y María del Rosario Lucas Masaguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5306 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "LABAT SANTANA, DIAMELA c/FAJARDO ALVEZ, ADOLFO" (Fa. D. 1052|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diamela Labat Santana y Adolfo Fajardo Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5305 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SOSA GONZALEZ, SONIA MARIA c|GORLIER FREDY, JOSE ENRIQUE "Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1331|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia María Sosa González y José Enrique Gorlier Fredy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7659 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WILLIAM HAROLDO PEISINO y AIDA FELICIA CABRERA - Disolución" (F.|D.|534|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la ociedad conyugal existente etre los esposos William Haroldo Peisino y Aída Felicia Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7566 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en auto: "CARLOS ENRIQUE DECURNEX FRAGA y ADRIANA MARIA GATTI MAGDALENA - Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha D.|1073|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Decurnex Fraga y Adriana María Gatti Magdalena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintinueve de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7567 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MOREIRA SALAZAR, SOFIA ELBA c.|

MONTES de OCA, GUAIBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D. número 245|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sofía Elba Moreira Salazar y Guaiba Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7547 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CESAR ARMANDO ALLEN y PERFECTA TABOADA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1175|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Armando Allen y Perfecta Taboada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8042 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "EDUARDO RAUL FERNANDEZ DALLA CHIESA c/ MARIA GISELA BELLINZONA OMAZZI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D.16|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Fernández Dalla Chiesa y María Gisela Bellinzona Omazzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4798 Mzo.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos. "HORNOS, MARIA ELODIA c|AGUIRRE, NIVEL JULIO. Disolución Conyugal" (F. D|1200|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elodia Hornos y Nivel Julio Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5522 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "REDONDO RAUL c|ETCHEVERRY, SANDRA. Disolución y Liquidación". (Ficha D|1123|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Redondo y Sandra Etcheverry, según lo dispuesto por auto número 12.856 de 30 de noviembre de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5536 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "GONZALEZ IZQUIERDO ALCIDES LUIS con SALABERRY IZQUIERDO GLADYS LIDIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Luis González Izquierdo y Gladys Lidia Salaberry Izquierdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5741 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos RUBEN OSCAR ESTEVEZ SORRIBA y MARIA IRENE CRISTIANO BAEZ o BAZ (Ficha D. 663/87), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Oscar Estevez Sorriba y María Irene Cristiano Báez o Baz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5993 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN VICENTE PEDALINO y MARIA CRISTINA YANNOTTI - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 401|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Vicente Pedalino y María Cristina Yannotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7443 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BRAIDA, WASHINGTON JOSE c/CIRIO, TERESA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (D. 1131|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington José Braida y Teresa Cirio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7444 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARCELUS UBICI, SARA SUSANA contra MASQUELIN DELABARRE, JUAN MIGUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 1304/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Susana Arcelus Ubici y Juan Miguel Masquelin Delabarre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5955 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "CASTRO MARCHESE, ANA MARIA c|ARRIZALA, JOSE LUIS. Disolución y Liquidación". (Ficha D|1215|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Castro Marchese y José Luis Arrizala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5344 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BENITEZ MARIA DEL CARMEN c.|VERNIER ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 721|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos por decreto 8.376 de fecha 14 de agosto de 1987, señores Benítez María del Carmen y Vernier Antonio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6425 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MESULAN CUSNIR, ALVARO DAVID c.|WIUKER HURVICH, CAROL NOEMI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 976|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro David Mesulan Cusnir y Carol Noemí Wiuker Hurvich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6539 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARISSIMI DOMINGUEZ, JUAN ANTONIO c/CANZANI SOLARI, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1014|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Carissimi Domínguez y Susana Canzani Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6389 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MOLINARI MARTINEZ JOSE CARLOS c/RODRIGUEZ GARBUYO, ELENA MARIA - Disolución y liquidación" (Ficha D. 37|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Molinari Martínez y Elena María Rodríguez Garbuyo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6385 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEREZ, JULIO ALFREDO y ROLDAN GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1157|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfredo Pérez y Gladys Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 10|pub. 6522 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: URTET FABRA, HUGO HORACIO y BLANCHE DELLEPIANE, IVONNE BLANCA "*Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal*" (Ficha D. 145|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Urtet, Hugo Horacio y Blanche Dellepiane Ivonne Blanca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6593 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ MEDINA, LUIS c.|BETBEDER EGAÑA, MARIA MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 822|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Martínez Medina y María Marta Betbeder Egaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6525 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ESTEBAN JOSE ZANOTTA MALAN con SANDRA SIBILS (Ficha D. 1266|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban José Zanotta Malán y Sandra Sibils, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 6521 Abr.6.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PIÑEIRO MONAGAS WALTER y MORILLAS SILVA, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 477/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Nelson Piñeiro Monagas y Beatriz Susana Morillas Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 8082 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos JULIA AGUIAR con JUAN CARLOS LOURO (Ficha D. 263|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Aguiar y Juan Carlos Louro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub 8323 Ab.14.v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos CANDIOTA MARIA C. con FERREIRA JOSE LUIS (Ficha D. 728|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Candiota Bustamante y José Luis Ferreira Leites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8326 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos BASIACO SOLIA con MOLINA FLORENCIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D. 1073 bis|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solia Basiaco y Florencio Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.00.00 20|pub 8265 Ab.14.v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GERIBON, NESTOR RICARDO y GUSSONI, ROSANA, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (D|809|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ricardo Geribon y Rosana Gussoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8195 Ab.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "BROWN, ALICIA c/ARUGUETTE, LUIS RICARDO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 116|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ricardo Aruguette y Alicia Brown, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6236 Ab.4-v.may2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "BURGUEÑO FERNANDO c. MARIA INES LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1223|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Burgueño Giñoni y María Inés López del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7040 Ab.5.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: "ARRUABARRENA CHIAZZARO, JUAN JOSE y MARIA BEATRIZ ANDREGNETTE MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 276|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Arruabarrena Chiazzaro y María Beatriz Andregnette Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7565 Abr.11-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ARIEL MANGINI CLERICI y MARGARITA OLGA RODRIGUEZ PERILLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 52|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Mangini Clérici y Margarita Olga Rodríguez Perillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7352 Abr.8-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: BIAGINI BENITO y TRINIDAD MARIA CELIA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 172|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Biagini Dinelli y María Celia Trinidad Leites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8162 Ab.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "DOMINGUEZ ALFONSO, NELLY ESTHER y DA SILVA LARROSA, RAMON (Folio D.|216|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelly Esther Domínguez Alfonso y Ramón Nery Da Silva Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7548 Abr.11-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "PERERA WALTER, CARLOS ALBERTO c| KURUCZ DIEZ, ELIZABETH ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1272|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Perera Walter y Elizabeth Elena Kurucz Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7042 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FONSALIA, ANIBAL c.|CELLINI SANTERO, MARTHA NILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1218|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Fonsalía y Martha Nilda Cellini Santero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6162 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BONIFACINO BO, EMILIO RAMON y otra (F. E. 850|87), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Emilio Ramón Bonifacino Bo y Miriam Mabel Espasandín Di Santo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6915 Mar.25-v.abr.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "AURI RIBEIRO y CELESTE AMARAL" (Ficha B. 27|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Auri Ribeiro y Celeste Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta

días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de marzo de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 7834 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "COLOMBO, AMBROSIO y POGGIO, ANGELA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 5|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 8 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 7737 Ab.12-v.may.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PAVLENCO, ANASTASIA c|ROSSO, ROMAN, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 57|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 257|987), se hace saber ... yuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Canelones, 30 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 5479 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DE LEON, RITA C|MAÑANA, RODOLFO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 137|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10 783. — Canelones, 24 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 5475 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: CIRIGLIANO BERMUDEZ, PEDRO FRANCISCO y DE LEON CURBELO, TERESA DELFINA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 3|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 8 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 6079 Mar.22-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: ESPAÑA AIROLDI ROBERTO BRUNO y MARIA ELIZABETH VERO CALERO (Ficha B Nº 487/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bruno España Airoldi y María Elizabeth Vero Calero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 2 de febrero de 1988.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5916 Mar.21-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. en autos: GOMEZ, EDUARDO y LINA MAZZEO (Ficha B. Nº 514/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gómez y Lina Mazzeo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5918 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BONETTI, OSCAR y ALICIA BEATRIZ BARROS (Ficha B. Nº 522/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Bonetti y Alicia Beatriz Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 25 de febrero de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5917 Mar.21-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: BLANCA ROSA VALDES c|OSCAR FERRER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 71|B.|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa Valdes y Oscar Ferrer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, mayo 11 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7390 Abr.7-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. en autos: "MARYLIN DORIS ALBA RAVA y SANTIAGO RAYMUNDO CIGLIUTTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 64|B|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marylin Doris Alba Rava y Santiago Raymundo Cigliutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, marzo 15 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6502 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS ENRIQUE AMY CORREA y ELBA MIRIAN ROSA LAUREIRO (Ficha 30|B|1988): debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley número 10 783. — Pando 7 de marzo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 7957 Abr 13-v may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLADYS GRACIELA GONZALEZ RODRIGUEZ y LUIS ANIBAL BARTEL (Ficha B 42/1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando, 11 de marzo de 1988 — Esc. María Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 8078 Abr.14-v.may.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO GARCIA MARQUEZ y DELIA ELOISA GAMIO MONTERO (Fa. 366|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 31 de agosto de 1987. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 5145 Mar.11-v.abr.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: IHLENFELD ARTUS, AROLDO y GONZALEZ VIAZZO, ALICIA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 245| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ihlenfeld Artus, Aroldo y González Viazzo, Alicia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de diciembre de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4142 Mar.5-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "LONG BERTALOT, ENRIQUE LUIS y AROCENA, MARIA LUISA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 4|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Long Bertalot, Enrique Luis y Arocena, María Luisa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 11 de marzo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7776 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: USUCA, ULISES y NONI LUJAN TROCHE, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 25|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Usuca, Ulises y Noni Luján Troche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia. 11 de marzo de 1988. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8236 Ab.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "CARRO LAZZO, RUBEN GABRIEL y NEVES LINICH, SONIA SARA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 540|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gabriel Carro Lazzo y Sonia Sara Neves Linich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 7451 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "AYALA MACHADO ANTOLIN CIDUPETIT DE ROSA NELSA GABY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 22|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antolín Elourdes Ayala Machado y Nelsa Gaby Dupetit de Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no compa-

recen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5090 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos. "BOUISSA GAY NESTOR R. y BASSAGAISTEGUY DEBENEDETTI GRACIELA MABEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 6|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Roberto Bouissa Gay y Graciela Mabel Bassagaisteguy Debenedetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Carmelo, 17 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5466 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos. "BARALE ALZA NORA y SEVERINO, RUBEN - Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 19|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Severino Silveira y Nora Violeta Barale Alza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5716 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: PINO LEIZA, ALBERTO ANTONIO y GARRONE ALAGUICH, SANDRA CECILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 18/88, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Antonio Pino Leiza y Sandra Cecilia Garrone Alaguich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 17 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5996 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BIANCHI LEIZA MARCELO y PURTSCHER VELAZQUEZ JUANA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa 32|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Bianchi Leiza y Juana Catalina Purtscher Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 4 de marzo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 5.400,00 20|pub 385[illegible] Ab 4-v may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ROSTAGNOL GEYMONAT RUBEN ALFREDO y SILVA VIDAL SONIA NANCY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B Nro. 214-1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Alfredo Rostagnol Geymonat y Sonia Nancy Silva Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 25 de mayo de 1987 — Rodolfo Benzano Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub 4473 Mar 8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: ERNST, GERARDO NESTOR y COSTELA, LILIAN EDILES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Néstor Ernst y Lilián Ediles Costela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 6 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
5) N$ 6.000,00 20/pub 5999 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "DIRINGUER MUSTON, CRISTINA NELDA y VILA FRASCARELLI, DARIO RAFAEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 13|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Nelda Diringuer Muston y Darío Rafael Vila Frascarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 1º de marzo de 1988 — Rodolfo Benzano Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub 769 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "GARCIA, ELDA AURORA c|ALCAIRE, JOSE LUIS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 436|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elda Aurora García Delgado y José Luis Alcaire Calistro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario 18 de agosto de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6733 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BARRETTO ROBAINA RAMON ROBERTO y ACOSTA MORALES, GLADYS ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 240|987 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Roberto Barretto Robaina y Gladys Esther Acosta Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 2 de junio de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub 6924 Ab 4-v.may.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "AREAN DE CABRERA, MARIA MERCEDES contra LUIS ALBERTO CABRERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 229|987) se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre María Mercedes Arean y Luis Alberto Cabrera, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno 8 de marzo de 1988 — Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 7752 Ab.12-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: AGUIRRE URRUZULA, ARMANDO y ROMANA MIRELLA LESA TRUCIDO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha B 38|88) se hace saber al público que con fecha febrero 24 de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Armando Aguirre Urruzula y Romana Mirella Lesa Trucido citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, marzo 9 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5863 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MIGUEL HENRY ARANCEGUI RODRIGUEZ y OLGA MARIA OLIVERA BESSONART Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B 426|87), se hace saber al público que por auto N. 3806 de 30 de diciembre de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos de autos citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Durazno, febrero 11 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.500,00 20|pub 6276 Mar 23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "CORREA VERDUN, CARLOS ALBERTO y TERESA MARIA CRISTINA GENOVA DE CORREA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 34|88), se hace saber al público que con fecha febrero 23 de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Correa Verdún y Teresa María Cristina Genova de Correa citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno marzo 9 de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 627[illegible] Mar 23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "VIDAL URRUTIA JUAN CARLOS y ELISA VILLAR VILLANUEVA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 44|88) se hace saber al público que con fecha febrero 24 de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Carlos Vidal Urrutia y Elisa Villar Villanueva citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Durazno, marzo 10 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7849 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos "PIGNATTA, WALTER EDGARDO y SIRLE TERESITA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B [illegible]|87) se hace saber al público que con fecha noviembre 9 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Edgardo Pignatta y Sirle Teresita Rodríguez citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Durazno, noviembre 1[illegible] de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 775[illegible] Ab 12-v.may.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: DANIEL ANDREGNETTE MARTINEZ y SYLVIA CELINA IRAZABAL LEGARRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B, 3|88), se hace saber que se ha decre-

tado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Andregnette Martínez y Sylvia Celina Irazábal Legarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 1º de marzo de 1988. — Arturo Grafia Tobler. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6070 Mar.22-v.abr.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "PASTORIN, VILMA TERESITA c/LORENZO AMARO SILVA - Disolución Liquidación Sociedad Convugal" (F. A. N. 766|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilma Teresita Pastorin y Lorenzo Amaro Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida. 9 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7758 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida: en autos: DIAZ, WALTER ATILIO c|MARIA CRISTINA EGUREN "Dis. Liq. Soc. Conyugal". (F. A. N 864|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Atilio Díaz y María Cristina Eguren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 3 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8230 Ab.14-v.may.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GIL SOSA MARIA SUSANA y BIRRIEL BRITES BRICIO" (Fa. 517 Año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Bricio Birriel Brites y María Susana Gil Sosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 5442 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "TECHERA CASTRO, ANDRES y TRIPODI RAMOS AIDA RENEE" (Fa. 317 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 13 de agosto de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Andrés Techera Castro y Aída Renée Tripodi Ramos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, agosto 27 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 6872 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "PULGAR GONZALEZ, CRISTINA c/LLAMBI, PEDRO ALBERTO" (Fa. 332 año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 17 de agosto de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Pedro Alberto Llambí y Cristina Pulgar González y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 22 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 6871 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FERNANDEZ DE FERNANDEZ ANGELA SABINA c|FERNANDEZ HOMERO (Fa. 243 año 1980) se hace saber que por resolución de fecha 25 de abril de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Angela Sabina Fernández y Homero Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. —Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prietto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 8253 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LARROSA BENIGNO ANDRES c|TABEIRA AIDA. (Fa 508 año 1987). se hace saber que por resolución de fecha 25 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Benigno Andres Larrosa y Aida Tabeira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub 8252 Ab.14-v.may.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: ODIZZIO SALAZAR RICARDO VALENTIN y ETCHEVERRY PIERRETTE PAULETTE CHENARD "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 7|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Valentín Odizzio Salazar y Pierrette Paulette Etcheverry Chenard citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 10 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5779 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CHOPITEA, EVARISTO y BENENATI de CHOPITEA, MONICA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 567|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Alonso Chopitea o Evaristo Chopitea y Mónica Benenati Durán. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 17 de febrero de 1988.— Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 5784 Mar 16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ ROSSI, LUIS ALBERTO y VARELA FERNANDEZ, CELINA MANUELA "Dis y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. 335|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rodríguez Rossi y Celina Manuela Varela Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 7 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5876 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ GARCIA DE CABRAL, MARTHA QUINTINA c/CABRAL, CARLOS JULIO - Medida Cautelar" (Fa. 425|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Quintina Rodríguez García de Cabral y Carlos Julio Cabral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 13 de octubre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 6285 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "VALLADARES CALVETTE, CARLOS EMILIANO y ALEMAN RIGANTI, MARIA CRISTINA - Dis. Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 497|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Emiliano Valladares Calvette y María Cristina Alemán Riganti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 31 de diciembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6623 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "LIDUVINA LEDESMA FERNANDEZ CHAVES y LUJAN ALCIDES RUIZ SOMMER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 145|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liduvina Ledesma Fernández Chaves y Luján Alcides Ruiz Sommer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de mayo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6492 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "NOCETTI, MIGUEL ANGEL e IRURUETA, GLADYS ANAIR - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 533|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Nocetti y Gladys Anair Irurueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00. 20.pub. 6491 Mar.24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Artigas Urrutia García y Susana Sánchez Rodríguez (Ficha: 343|87). citándose a acreedores y demás interesados. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 4082 Mar.3-v.abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL RODRIGUEZ y doña GREGORIA ISABEL ROSANO (Ficha 641|84) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de se-

senta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones —. Maldonado, 12 de diciembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5776 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "IBARRA HERNANDEZ, DUBERLI y GONZALEZ CASANOVA SELVA GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Nº 28|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duberli Ibarra Hernández y Selva Gladys González Casanova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 24 de febrero de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6302 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "COPPOLA, LICIA ELVIRA c/DOMINGUEZ, HECTOR RODOLFO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 566|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Licia Elvira Cóppola y Héctor Rodolfo Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6493 Mar.24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LAVALLEN, ELIDA FORTUNATA c|SANTULLO, RAUL ALBERTO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (L F.o B N 522|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Fortunata Lavallen, Raúl Alberto Santullo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 17 de febrero de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3500 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "AMORIN NOGUEZ, ELISEO EMILIANO y CORBO GUERRA, PERLA MARINA - Dis. Liq. de la Soc Conv." (Fa. 419|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eliseo Emiliano Amorín Noguez y Perla Marina Corbo Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6203 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ROGEL DE ARMAS, ROMULO c/MOREIRA OLGA ESTER - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha B. 296|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Rogel De Armas y Olga Ester Moreira Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Maldonado, 14 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6204 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ROCHA, LUIS GERARDO y RODRIGUEZ MYRIAM SUSANA - Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha 414|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gerardo Rocha, y Myriam Susana Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 25 de setiembre de 1987. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6641 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos. "DE LOS ANGELES, EDUARDO y PALLAS, MARIA ANGELITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 46|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Los Angeles Eduardo y Pallas, María Angelita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de marzo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6990 Ab.5-v.my.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARZIOTTO, HECTOR RAUL y CIRIMELO de MARZIOTTO, DELIA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 349|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Raúl Marziotto y Delia Esther Cirimelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 23 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6326 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DEL PALACIO DE LEVIEUX, GRACIELA DE LOURDES c/LEVIEUX, DOMINGO LUIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 163|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Luis Levieux y Graciela de Lourdes Del Palacio de Levieux, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6325 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: TAGLIANI, CARLOS MARIA y NERON MARIA ENRIQUETA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fa. A. 23|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS MARIA TAGLIANI y MARIA ENRIQUETA NERON citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6238 Mz.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JULIO RUBEN COLACCE y NORMA BOFFANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 94|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rubén Colacce y Norma Boffano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5286 Mar.14-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MIGUEL ANGEL PAIZ o PAEZ c/MARIA ELENA ROJAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 90|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Paiz o Paez y María Elena Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1987. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5287 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CIRIACO HEBER BAPTISTA y AMELIA VARIETTI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 197|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciriaco Heber Baptista y Amelia Varietti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 23 de febrero de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 6339 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges CARLOS ENRIQUE AGUILERA ROBLES y MARIA MERCEDES ROMERO VALLA, citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 6875 Ab.4-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CUCCARO, ROQUE LUCIANO JOSE c/DUARTE, ADELINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 402|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Luciano José Cúccaro y Adelina Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3622 Mar.16-v.ab.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: SIMON HIPOLITO LITVINOV y ANA MARIA CUSTODIO de LITVINOV "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha letra A, Nº 181|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simón Hipólito Litvinov Yaremchuk y Ana María Custodio González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 11 de febrero de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6073 Mar.22-v.abr.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: HECTOR LUIS RESENDE e IRIS ANABEL ELIZALDE (Ficha B número 6|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Resende e Iris Anabel Elizalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de febrero de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Subrogante. — Ricardo L. Avila Alonso, Escribano.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 5934 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "RAUL ADOLFO VRAGA MENDINA y MARIA ELENA BERRUTTI MENENDEZ, (Ficha B|386|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Adolfo Vraga Mendina y María Elena Berrutti Menendez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Encargado.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6719 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MIGUEL ANGEL ETCHART y ELIZABETH MONTADO (Ficha B. 221|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Etchart y Elizabeth Montado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera 16 de octubre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 7272 Abr 8-v may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: JUAN POLINI c|ERNESTINA ALVES RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 221|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Polini y Ernestina Alves Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera 29 de diciembre de 1987 — Esc. Walter Figueredo Actuario
5) N$ 6 000.00 20|pub 3153 Feb.23-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: FRANCISCO MENDES PERES y EDY ROMERO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. número 3|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Mendes Peres y Edy Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5933 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: CARLOS CUELLO y SILVIA IRENE VELOSO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|192|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Cuello y Silvia Irene Veloso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 5932 Mar 21-v abr.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "DE CASTRO RODRIGUEZ NELSON VENTURA y CAMPOY ROMERO GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 517|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ventura de Castro y Gladys Campoy Romero de De Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de diciembre de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 6 000.00 20|pub 5053 Mar.10-v abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ LOPEZ CARLOS JULIO c. PEREYRA, MARTA. "Disolución y Liquidación de la Socedad Conyugal" (Ficha 49|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodríguez y Marta Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha 8 de diciembre de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6371 Mz.23-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: PIOLI FERNANDEZ ALBERICO y ROMERO NOGUEIRA JUDITH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 223|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albérico Pioli Fernández y Judith Romero Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 3 de febrero de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria
5) N$ 6.000 00 20|pub. 6369 Mz 23-v ab 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: "ARRIGONI GLADYS c| CARDOSO JUAN CARLOS se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Arrigoni y Juan Carlos Cardoso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 6 de agosto de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5052 Mar.10-v abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PEREYRA SEGUESSA, FLORENCIO y FERNANDEZ SILVA ADELA NORA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florencio Pereyra Seguessa y Adela Nora Fernández Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria. — Rocha, 9 de febrero de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6368 Mar.23-v ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos ORTIZ ARACELI, MARIA RAMONA c| GORDILLO CHAVARRIA ROLANDO MARIA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 318|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Araceli María Ramona Ortiz y Rolando María Gordillo Chavarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de agosto de 1987. — Estela Rosa Alaric Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6358 Mz.23-v ab 27.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: PEREYRA GONZALEZ NYBIA SONIA c|SENA TORRES HORACIO DARLAN (F 444|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pereyra González Nybia Sonia y Sena Torres Horacio Darlan citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 7 de abril de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7993 Abr 13-v may 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: CALIMARES TAYLOR ODORICO y QUINTANA COSSE ELENA ISABEL se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odorico Calimares Taylor y Elena Isabel Quintana Cosse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 8 de febrero de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8016 Abr.13-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: GARAZA CAMPOS, WILSON y LOPEZ DELICIA (F. 600|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Garaza Campos, Wilson y López, Delicia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha 31 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria
5) N$ 6 000.00 20|pub 6370 Mar 23-v abr 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: "MOLINA ABREU JOSE LUIS y HOLZMAN LEVAGGI MARLENE (F. 22|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Molina y Adriana Marlene Holzman Levaggi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6635 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "ACOSTA RODRIGUEZ JOSE FABIAN y MOLINA FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN" F. 14|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fabián Acosta Rodríguez y María del Carmen Molina Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria. — Rocha, 2 de marzo de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7846 Ab. 12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PONZO CABRERA de RODRIGUEZ, BLANCA NIEVES y RODRIGUEZ PELAEZ, WILTER BUCIE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F 474|86), se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieves Ponzo Cabrera de Rodríguez y Wilter Bucie Rodríguez Peláez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, ba apercibimiento de que si no cmparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 10 de diciembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 7547 Abr.12-v.may.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: SOTO ROSA VIRGINIA con JUAN EZEQUIEL ARBIZA (A. 444|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enrte los esposos Rosa Virginia Soto y Juan Ezequiel Arbiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen *sólo tendrán* acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 12 de febrero de 1988 Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 6374 Mz 23-v ab 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en los autos: "CORDERO JUAN JOSE c/ANA MARCELINA MENDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 398|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan José Cordero y Ana Marcelina Méndez y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 21 de agosto de 1981. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6944 Ab.4-v.ma.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "FURTADO, MARIA ZULMA CON LEYES, BARTOLIN Disolución y *Liquidación* de Sociedad Conyugal" (Ficha A' 257|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bartolín y María Zulma Furtado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó Feriado Judicial Mayor. — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4941 Mar.10.-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "MIRANDA, MARIA DEL CARMEN y|DE CUADRO, OMAR. Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal" (Ficha A| 9|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar De Cuadro y María Del Carmen Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de febrero de 1988. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5569 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MACHADO, ELSA BEATRIZ con FORTI, MILTON RAUL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|25|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milton Raúl Forti y Elsa Beatriz Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de marzo de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7719 Abr.12-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CANOSA, JUAN JOSE y GOMEZ de CANOSA, GLADYS MARILU. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (A. 367|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Canosa y Gladys Marilú Gómez de Canosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5333 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SOUZA o DE SOUZA SILVA, LUIS ALBERTO y RAMONA YUDIT ORTIGUEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª A|49|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Souza o de Souza Silva y Ramona Yudit Ortigueira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cnyuge deudor. — Salto, 2 de marzo de 1988 — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 5958 Mar.21-v abr 25.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CRAMPET EDMUNDO DANTE y GUTIERREZ de CRAMPET ANA MARIA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa A. 69|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Dante Crampet y Ana María Gutiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de marzo de 1988 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 6580 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer *Turno* en autos: "DE LOS SANTOS, NESTOR y ZUNINI, GRACIELA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A|27|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor De Los Santos y Graciela Zunini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de febrero de 1988. — Esc. Pedro H. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6802 Mar.24-v.abr.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ROMERO SILVA BISMARK c.|ALFONSO HERNANDEZ MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 519|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bismark Romero Silva y María Elena Alfonso Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 15 de octubre de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7944 Abr.13-v m..v.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA MATILDE SOLDO de CANTORE c.| TOMAS CANTORE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares". (Ficha Nº 732. año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Cantore y María Matilde Soldo de Cantore citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5277 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RUBEN ORIBE LOPEZ SILVA c|LUZ DEL ALBA BARRAGAN FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 78. año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Oribe López Silva y Luz del Alba Barragán Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub 7413 Abr.8-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: CAIRUS MAJUL, HUGO NEMESIO y ELIDA ROSA ARMAND PILON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 13|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nemesio Cairús Majul y Elida Rosa Armand Pilón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 2 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5415 Abr.5-v may 3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,

en autos: ORTIZ, MARIA ISABEL y RIVERO, CARLOS MARIA - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Ortiz y Carlos María Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó [illegible] de diciembre de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. [illegible]001 Abr.13-v.may.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DE CUADRO de DOS SANTOS, MIRTA c/a DOS SANTOS FERNANDEZ, CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 986/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta de Cuadro y César Dos Santos Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 10 de marzo de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 5/pub. [illegible]68 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos "BLANCO LEMOS, WILSON HEBER y SILVA MEDEROS, MARIA INES - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 238/1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Wilson Heber Blanco Lemos y María Inés Silva Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 30 de octubre de 1985 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 5081 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos "BENTANCORT, JUAN JOSE y MARRERO, MARIA IRMA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F 5/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Bentancort y María Irma Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 26 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 5080 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "ALVEZ, ADELA c/a VIERA VICTOR SERVANDO, Disolución y liquidación Soc conyugal" (Ficha 1/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Adela Alvez y Víctor Servando Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 19 de febrero de 1988 — Dr. Julio Posada, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 5079 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tacuarembó en autos: "APATIA DUARTE, OSCAR y PEREIRA DE SOUZA, MARIA DE LAS MERCEDES" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Apatia Duarte y María de Las Mercedes Pereira de Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 2 de setiembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 6704 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "FACHINI, KELLY KAY c/a. FERRAZ, MARTA GRACIELA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kelly Kay Fachini y Marta Graciela Ferraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 11 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20/pub. 6840 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SILVA MELO HUMBERTO y CARDOZO GONZALEZ, CELINA - Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha N° 2/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celina Cardozo y Humberto Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 22 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 6841 Ab.4-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "NELLY JULIA COSSA c/a. ANDRES BALBELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 8/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Julia Cossa c/a. Andrés Balbela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 3 de marzo de 1988 — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub 6920 Ab.4-v.may.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: RIVERO FERREIRA DAVID y LUZ MARINA FURTADO FLEITAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/1051/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Rivero Ferreira y Luz Marina Furtado Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 8 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 7932 Abr 13-v may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "URRUTIA ALVARIZA ROMAN FRANCISCO y GRACIANA OBISPO ACOSTA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B/32/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Román Francisco Urrutia Alvariza y Graciana Obispo Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres 19 de febrero de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 5161 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente (Ficha B N° 950 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos RAFAEL ANTONIO FARIELLO MENDOZA y DINORAH LARRANDABURU SALVARREY, citándose por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20/pub 6724 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Treinta y Tres en autos. "GUTIERREZ MARY SHIRLEY C/ENRIQUE ACOSTA GARCIA, Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/798/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Acosta García y Mary Shirley Gutiérrez Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 6725 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "GONZALEZ CUADRADO MIGUEL ANGEL y MARIELA OLASCUAGA RAMOS se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel González Cuadrado y Mariela Olascuaga Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 9 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 6728 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "OLASCOAGA JUAN JOSE y MARIELA BEATRIZ BARREIRO URRUSTI, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha [illegible]/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Olascoaga Martínez y Mariela Beatriz Barreiro Urrusti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 5 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 6727 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "TORRES WALTER HUBER y MIRTA TERESA GADEA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/648/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Huber Torres Echeverría y Mirta Teresa Gadea Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 6726 Mar.24-v.abr 28.

6—Disolución de Sociedad

MONTEVIDEO

Por pérdida 70 o/o capital, se liquida "San Fernando S. R. Ltda." que se encontraba hasta el 8/4/88, Juan M. Blanes 1000 y desde esa fecha en San Salvador 2019 Apto. 2 presentarse San Salvador 2019 Apto. 2. — Crisálida Dalmedo, Administradora.
6) N$ 4.800,00 20/pub. Ab.11-v.my.9.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Matteo Altes, José Antonio c|EGUIGUREN, EZELMIRA JOSEFA, Divorcio" (Ficha E 829|87). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Zelmira Josefa Eguiguren para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se le cita a conciliación. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 3369 Feb.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Luongo Susana c| VASILIC CESAR. - Divorcio" (Ficha: E 1183|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Cesar Carlos Vasilic Reyes, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Asimismo se cita a conciliación. — Montevideo 11 de febrero de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 4.500,00 30|pub. 3164 Mar.10-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Franco Clavijo, Marianela c|FERRUJO, JORGE "Divorcio" (Ficha E 1069|87). se cita, llama y emplaza a Sr. Jorge Washington Ferrujo, por el plazo de noventa días para que comparezca a deducir su derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Asimismo se cita a conciliación. — Montevideo. 2 de febrero de 1988. — Beatriz Alciaturi Actuaria.

7) N$ 6.000 00 30|pub. 6014 Mar.18-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Mayorca, Pompeya Sarita c|MORESSI JULIO CESAR". Divorcio (Ficha E 849|85). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Julio César Moressi para que comparezca a deducir sus derechos citándosele asimismo a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 3 de marzo de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi Actuaria.

7) N$ 4 500.00 30|pub. 6135 Mar.22-v.may.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "María Constancia Penelas c HECTOR ENRIQUE HIDALGO - "Divorcio" (Ficha E 169|84), se cita llama y emplaza a Héctor Enrique Hidalgo por el plazo de noventa días a efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo. 27 de noviembre de 1985 — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

7) N$ 3.600.00 30|pub 32500 Abr 8_v may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Alzogaray Elsa c. FLEITAS ROBERTO "Divorcio" (Ficha E 841/87) se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Roberto Fleitas bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Se deja constancia que se ha concedido a la actora Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 22 de febrero de 1988 — Esc. Mónica Paysse de Tornaria Actuaria Adjunta

7) (R /20/4/55) 30 pub 4089 Mar 1º-v abr 18.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados "Anselmi Sabina c: MARIN JUAN Divorcio" (Ficha E 1188/87) se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Juan Roberto Marín por el término de noventa días a contestar la demanda y concurrir a Juicio de Conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio — Montevideo 12 de febrero de 1988 — Esc Mónica Paysse de Tornaria Actuaria Adjunta

7) N$ 6.000,00 30|pub. 4850 Mzo.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Ledesma Francisco Dionisia c.|SILVEIRA NUÑEZ ALCELIDES "Divorcio" (Ficha E. 991|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alcelides Silveira Núñez para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, cuatro de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000.00 30|pub. 4968 Mar.10-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Rivero María Isabel c GUALBERTO MOLINA CARDOZO - Divorcio" (Ficha E. 1078|87). se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días al señor Gualberto Molina Cardozo, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000.00 30|pub. 6241 Mz.22-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: León González Alberto Heber c.|BEATRIZ GUDONIS CANTERO, "Divorcio" (Ficha E. 1129|87). se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a la señora Beatriz Gudonis Cantero, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 10 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub 3608 Abr.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Quintana Elsa c| OTONELLI, ANIBAL - Divorcio" (Ficha E. Nº 1047|987), se cita, llama y emplaza a Aníbal Otonelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Asimismo se le cita a juicio previo de conciliación. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987 — Nini D. Correta Silveira. Actuaria Adjunta.

7) N$ 6 000.00 30|pub 4069 Mz.3-v abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MANUEL JULIO COELHO c. ANA MARIA GALL ASTORE "Divorcio" (F. E. 386|85). se cita llama y emplaza a Ana María Galli Astore para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo. seis de setiembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000.00 30|pub. 7445 Abr.8-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: MOYANO BONILLA CESAR C|OSORIO TOVAR MARIA BERTHA FANNY - "Divorcio" (Fa E 580|87) se cita, llama y emplaza a María Bertha Fanny Osorio Tovar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo. cuatro de marzo de 1988 — Esc Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta

7) N$ 6 000 00 30|pub. 7998 Ab 13-v.my 26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza al señor Mario Alegre para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Lacava Lidia c' ALEGRE MARIO "Divorcio" (Ficha E 53|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor del oficio — Montevideo. febrero 29 de 1988 — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta

7) N$ 6 000 00 30|pub 7196 Ab 6-v my 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita llama y emplaza a Oribe Sequeira para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Castillo María Cristina c SEQUEIRA ORIBE" Divorcio. (Ficha E 828|86), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. La señora María Cristina Castillo fue declarada auxiliada de pobreza. — Montevideo, 26 de agosto de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41330 Mar.22-v.may.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en los autos caratulados: Fontes, María Beatriz c| RIVERO, CARLOS GUSTAVO "Divorcio por causal" (Ficha D 714|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Gustavo Rivero para que comparezca a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.00.00 30|pub 4222 Mz.3-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Carnicelli, Esmeralda c.|ALVAREZ MILICUA, PEDRO "Divorcio" (F. D. 563|87), se cita, llama y emplaza a: Pedro Alvarez Milicua, para que comparezca a los fines conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000 00 30|pub 5045 Mar.10-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: Guzmán, Constantino [illegible] OLIVERA, "Divorcio" (Ficha D 100[illegible]). se [illegible] llama y emplaza a Estela Olivera por el plazo de noventa días. a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo. 11 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

7) N$ 4.500.00 30/pub 8068 Abr.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antonio Feliciano Viera c|LUZ MARY BELTRAN - "Divorcio" (Ficha D 1002|86), se cita llama y emplaza a Luz Mary Beltrán, para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo. veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y siete — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta

7) N$ 6.000.00 30|pub 36157 Feb.11-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos caratulados: "dos Santos Velázquez. Wilder Hugo c|SBARZELLA ROSSANA MARIA Divorcio" (Ficha D|1016|87) se cita y emplaza a Rossana María Sbarzella a comparecer a estar a derecho y a contestar la demanda por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle un defensor de oficio — Montevideo, 1º de febrero de 1988 — Ma del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta

7) N$ 6 000.00 30|pub 3257 Feb.29-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: "Hernández, Teresita c/GUALBERTO CHARQUERO "Divorcio" (Ficha 1221|87) se cita llama y emplaza a Juan Gualberto Charquero. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Asistido de Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo. 9 de marzo de 1988 — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 41433 Ab.4-v.may16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos caratulados: Mujica Ramón Avelino contra CALCAGNO, MARLENE "Divorcio" (Ficha D.|1000|87), se cita llama y emplaza a Marlene Calcagno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 1º de marzo de 1988 — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta

7) N$ 4.500,00 30|pub. 4964 Abr.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Tuno, en autos: "Gaspar Bentos, Daniel c. MARIA DEL ROSARIO VALDEZ MEDINA "Divorcio" (Ficha D. 196|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora María de. Rosario Valdes Medina para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.500,00 10|pub. 7947 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "Duarte Alvez de Almeida, Ener c.| LEMOS, CARMELO GREGORIO - Divorcio" (Ficha D.|1201|87), se cita, llama y emplaza a Carmelo Gregorio Lemos para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 7349 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "HERNANDEZ, JUAN FRANCISCO c.| SANDOVAL, TERESA IDUVINA - Divorcio" (D. 1228|87), se cita y emplaza a Teresa Iduvina Sandoval a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, si no comparece. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.500.00 30|pub. 7622 Abr.11-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Luisi Cristina Ofelia c|MELGAR PLINIC "Divorcio" (Ficha E 66| 88) se cita, llama y emplaza al demandado Sr. Plinio Melgar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo 7 abril de 1988 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 8295 Ab.14-v.ab.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: "Melonio María Dolores c| SORIA JUAN MARIA Divorcio por Causal" (Fa 530|87) se cita, llama y emplaza a Juan María Soria por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento así como a tentar la conciliación — Carmelo 3 de febrero de 1988 — Esc. Marcos Reulivan. Actuario Adjunto
7) N$ 4 500.00 30|pub 6083 Mar.22-v.may.10

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo dictada en autos "Storti, Luis Edgardo c MARTINEZ NELLY BLANCA - Divorcio" (Fa 34-88) se cita, llama y emplaza a Nelly Blanca Martinez a estar a derechos en los presentes autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo 25 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Reulivan. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 41574 Abr.12-v.may 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se cita, llama y emplaza a don VICTOR MILTON SUAREZ SILVA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Ruiz Mairana Moelia Urbana c. SUAREZ SILVA VICTOR MILTON "Divorcio" (Ficha número 496|84) — Punta del Este 26 de setiembre de 1984. — Esc. Lilián Corbo Actuaria Adjunta
7) N$ 6 000,00 30|pub. 5777 Mar.16-v.my.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Giraldi Alvarez, Walter Horacio c/VAZ CARNICELLI SUSANA RAQUEL - Divorcio por causal" (Fa. A. 322|1987), se cita, llama y emplaza a la señora Susana Raquel Vaz Carnicelli, por el término de noventa días a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia, citándosele además para la audiencia de conciliación fijada para el día 28 de abril de 1988 a la hora 14, en el Juzgado de Paz de la 12a Sección Judicial de Paysandú, ubicada en calle 18 de Julio y Z. de San Martín. — Paysandú, 25 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 9.000,00 30|pub 6883 Ab.4-v.may.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a ANGELA MARIA SANCHEZ PINTOS, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "Correa, Diego Calixto c/ SANCHEZ PINTOS, ANGELA MARTA, "Divorcio por Causal" (Ficha Letra A Nº 348/ 1982), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Young diciembre 17 de 1982. — Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria Supl.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 4479 Mar 8-v.abr.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita llama y emplaza por el término de noventa días a ELVIRA RUIZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causa (Ficha: A|167|1987) le ha iniciado Jesús Florencio Guedes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — (Auxiliatoria de pobreza) — Rivera 30 de diciembre de 1987 — Esc. G Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 40623 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a SANDRA ROSA OLIVERA (Ficha A. 24|1988) para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado José Barboza Suárez bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de marzo de 1988. — Walter Figueredo Actuario Subrogante.
7) N$ 2.000.00 10|pub 6715 Mar 25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Beatriz Olinda Arévalo, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado JUAN ADAM DOMINGUEZ VARGAS (A 250|87) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Con auxiliatoria de Pobreza — Rivera, 3 de marzo de 1988 — Esc Walter Figueredo Actuario
7) (R 20|4|55) 30|pub 41247 Mar.18-v.may.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "Rodríguez Borges, Juvenal c TORRES CATALINA Divorcio por causales" (Ficha 599|87), se cita llama y emplaza a Catalina Torres, a fin de que comparezca a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, de marzo de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 6845 Ab.4-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: "Garat, Edith Teresa c/TAMHAZIAN, JOSE LUIS - Divorcio por causal" (Fa. A. 28|1988), se cita llama y emplaza al señor José Luis Tamhazian, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio por el término de noventa días. — Paysandú, 10 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 6880 Ab.4-v.may.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: Vitette Gabriela c/ ALVAREZ FALERO ANGEL JAVIER "Divorcio por la sola voluntad" (F 820|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Javier Alvarez Falero para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — San José, noviembre 20 de 1987 — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta
7) N$ 6.000.00 30|pub 4189 Mar 3-v.ab.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. Dra Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos "Cellar Curtina Rodríguez c|a ROSA BALESTRA. Divorcio" (Ficha A. 21|1987) se cita llama y emplaza a doña Rosa Balestra para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 10 de marzo de 1987 — Esc Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adscripto.
7) N$ 7 500.00 30|pub 4728 Mzo 9-v abr.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos caratulados: "Silva Ada Agustina c/ZAMARRENA DARIO NICOLAS - Divorcio" (Fa A. 825|987) se cita llama y emplaza a Darío Nicolás Zamarrena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio — Treinta y Tres 17 de octubre de 1987 — Esc Mariela Decarr Campelletti Actuaria Adjunta
7) N$ 7.500,00 30|pub. 6728 Mar.25-v.may.10.

8 — Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Personal, No Docente
Emplazamiento

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza, con

forme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y ... de mayo de 1969 al Sr. Juan Angel Maldonado Rivero auxiliar VI contratado de función docente anual, adscripto a la Escuela Nº 152, de ... grado de la Capital, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
8) (C. C.) 3|pub. 41596 Abr.13-v abr 15.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 29 10 17, habilitado en Caraguatay 2216, Apto. 2. Deberá presentarse en D. Fernández Crespo 1534. P. 4. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario
8) N$ 720 00 3|pub 8120 Abr.13-v.abr 15.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 1 75, habilitado en Br Artigas 352 Apto. 302. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario
8) N$ 720,00 3|pub. 8040 Ab.13-v.ab.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 39 94, habilitado en Juan Rodríguez Correa 1427 Apto. 9 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario
8) N$ 720 00 3|pub. 7914 Ab.13-v.ab.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56 36 04 habilitado en Br. José Batlle y Ordóñez Nº 2646. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 7913 Ab.13-v.ab.15.

ANTEL
REGIONAL CARRASCO ESTE
La Administración Nacional de Telecomunicaciones —Antel— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones Carrasco Este (calle Uruguay esq. Venecia Shangrilá) en el término de quince días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial" dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Central San José de Carrasco

84|10238 Folle de María, Juan Antonio
85|10026 Fernández Gandolfo, Angela
85|10070 Otero Cortizas María Rosa
85|10031 Trápani Jacqueline
85|10045 Arrighetti, Marina
85|10046 Méndez Camaño, Omar
85|10048 Nuñez, Olga
85|10055 Gadea Juan José
85|10066 Lavarello Nelly
85|10073 Beltrani José Luis
85|10079 Rodríguez Nelly
85|10081 Cariat Silvana
85|10085 Guisolfo Darwin
85|10003 Helo Jorge Julio
86|10012 Bobadilla Cal, Carmen
86|10013 Delgado María Marta
86|10017 Sosa Milano Ana
86|10025 De Paiva, Sonia
86|10028 Buzón Martínez Beatriz
86|10030 Hernández Elizabeth
86|10053 Muñoz, Jaime
86|10062 Bruno Longo Daniel
86|10092 González, Ramón
87|10119 Romano, Alicia
87|10200 Curbelo, Lylian. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 5|pub. 41602 Ab.14-v ab.18.

Se emplaza a la Sra. ALBA de la VALLE domiciliada en la calle Francisco de Medina 1525 Ap. ? Esquina General Prim a presentarse en el Hospital Psiquiátrico dentro de tres días hábiles en caso de no hacerlo se le tendrá como renunciante
8) N$ 720.00 3|pub. 8340 Ab.14-v.ab.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 495195 habilitado en 18 de Julio apto. Apto. Nº 703 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 8277 Ab.14-v.ab.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 405612 habilitado en Sur. ues 3122 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario
Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 8273 Ab.14-v.ab.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 497705 habilitado en Joaquín Requena Nº 1512 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 8192 Ab.14-v.ab.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 502895 habilitado en Potosí 1695 Apto. 5, deberá presentarse en Antel, Fernández Crespo Nº 1534, Piso 4to. por trámite de traslado iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 8154 Ab.14-v.ab.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Emplazamiento
Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" Sra. Orlanda Brenda Falero Ferrari, Técnico III Archivista Médico, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y los decretos del 15|10|28 y del 20|5|69 así como el artículo 24 de la ley 14.416. — Secretaría General.
8) (C. C.) 3|pub. 41600 Abr 13-v abr 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se ha dispuesto librar el presente edicto citándose y emplazándose a los herederos de Washington Juan La Paz para que comparezcan a estar a derecho en autos: Comarca Inc. S. A. c|WASHINGTON J. LA PAZ, LAMAS GARRONE Y CIA. S. A. y otro "Reconocimiento de firma" (Fa. B 11478|84), por el término de noventa días. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Escribana Susana C. Berger Actuaria Adjunta.
8) N$ 7 500.00 30|pub. 6892 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c|HECTOR MARIANO BERRO OLIVERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha H 212|87), se cita y emplaza a Héctor Mariano Berro Olivera, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 2 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 40964 Mar.11-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en lo autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Antel c|HECTOR MARIANO BERRO OLIVERA "Juicio Ejecutivo" (Ficha H 212|87), se cita y emplaza a Héctor Mariano Berro Olivera a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 2 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 40964 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace constar que: se cita llama y emplaza a Elbio Fernández por el término de noventa días para que comparezca en los autos caratulados: Ministerio de Ganadería y Agricultura c|ELBIO FERNANDEZ "Daños y Perjuicios" (Ficha 254|85. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41418 Mar.25-v.may.13.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Regulación Territorial
REITERACION DE EDICTO EXPROPIATORIO Nº 14.
Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Pedro Botinelli y en especial a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2095 que por decreto Nº 23.753 y Resolución N.o 10.385|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designado para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área de Barrio Reus Sur, el área de 198 m.2 96 dm.2 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrim. Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en al Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 11,02 m frente a la calle Ansina, al Sur: 18 m ... frente a la calle San Salvador, al Oeste: 10 m 92 lindando con padrón Nº 2113, al Norte: 18 m 18 lindando con padrón Nº 2114. Las actuaciones administrativas que lo identifican por el Nº 20-2095 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo 25 de marzo de 1988.
9) (C. C.) 30|pub. 41590 Abr.12-v.may.25.

REITERACION DE EDICTO EXPROPIATORIO Nº 141
Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24, se hace saber se cita y emplaza a María Josefa Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2116 que por decreto Nº 23.753 y Resolución N.o 10 385|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus al Sur, el área de 193 m 2 38 cm.2 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: Al Este 10 m. 70 frente a la calle Ansina al Sur: 18 metros 11 lindando con padrón Nº 2115 al Oeste: 10 m. 66 lindando con padrón Nº 2110 y al Norte 18 m 10 lindando con padrón número 2117 — Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2116 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo marzo 25 de 1988.
9) (C. C.) 30|pub. 41591 Abr.12-v.may.25.

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 149
Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Mendel Zacarías Brunstein, Lucas Alberto y Mª del Carmen Facello Rodríguez en especial y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2098 que por decreto Nº 23.753 y resolución Nº 10.385|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 193 metros 29, que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrim. Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: al Este: 10 metros 70 frente

a la calle Minas al Sur: 18 metros 06 lindando con padrón Nº 2097, al Oeste: 10 metros 71 lindando con padrón 2126 y al Norte: 18 metros 05 lindando con padrón 2099.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2098 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, abril 11 de 1988.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41592 Abr.12-v.may.25.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 148
Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a María Josefa Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2123 que por decreto Nº 23.753 y resolución Nº 10.385|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 197 metros cuadrados, 53 centímetros cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: al Este 11 metros 01 lindando con padrón 2101, al Oeste: 11 metros frente a la calle Ansina, al Norte 17 metros 99 lindando con padrón Nº 2122 y al Sur 17 metros 97 lindando con padrón Nº 2124.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 2123 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo marzo 25 de 1988.
9) (Cta. Cte.) 30|pub 41593 Abr.12-v.may.25.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 146
Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Coralio Jorge, Mª del Carmen de los Reyes Isaías Llama, Mª Lidia y Mª Ofelia Fernández Costas y en especial a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2099 que por decreto 23.753 y resolución Nº 10 385|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor de área del Barrio Reus al Sur, el área de 191 metros cuadrados 70 centímetros cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 7310 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 10 metros 61 frente a la calle Minas, al Sur: 18 metros 5 lindando con padrón Nº 2098, al Oeste: 10 metros 63 lindando con padrón Nº 2125 y al Norte: 18 metros 05 lindando con padrón número 2100.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2099 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo 25 de marzo de 1988.
9) (Cta. Cte.) 30|pub 41594 Abr.12-v.may 25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 144
Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3 958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber se cita y emplaza a Dominga Bruno D'Elía, Felicia, Anunción Amunziata Anuncia y Flivia D'Elía Stella y en especial a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2118, que por decreto Nº 23 753 y resolución Nº 10 385|87 de fecha 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de espacios libres y programas de viviendas coadyuvantes con la puesta en valor del área del Barrio Reus al Sur el área de 193 metros cuadrados 71 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing Agrimensor Pablo Fernández Bardesio en agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 10 metros 72 por frente a la calle Ansina.
Al Sur: 18 metros 09 lindando con padrón Nº 2117.
Al Oeste: 10 metros 70 lindando con padrón Nº 2108.
Al Norte: 18 metros 08 lindando con padrón Nº 2119. declarándose de urgencia su ocupación.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 2118 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 10 de febrero de 1988.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40855 Feb.26-v.abr.14.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 21 de enero de 1987 (Acta número 3790 - Resolución Nº 26), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de julio de 1987, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón Nº 5695, ubicado en la 9ª Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 37 Hás. 6.319 m.c., propiedad de los sucesores de Isaac Cuitiño. Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derecho reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demas antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C. C.) 8|pub. 41453 Abr.4-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Antel c| IGLESIAS GUTIERREZ JOSE "Toma urgente de posesión" (Fa. 761|87) se cita, llama y emplaza al señor José Iglesias Gutiérrez y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien sito en la 3 a sección de Maldonado zona Sierras del Tirol padrón N o 292 que según plano N o 230 del Ing. Agr. Jorge Baeza Martínez de marzo de 1985 inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el número 5455 con fecha 23 abril 1987 consta de una superficie de 299 m2 1972 cm2 que se deslinda (fracción C del plano): al N en 29 mt. 85 con padrón 293; al E en 10 mt 02 con padrón 281; al Sur en 29 mt 87 con padrón 291: y al O en 10 mt 02 con calle N o 13 distando su punto más próximo con la calle N o 12, 57 mt 43 para que comparezcan en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio para proseguir estos autos. — Maldonado, 11 de marzo de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub 41488 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Antel c| PADRON N o 281, 3 a Sección de Maldonado "Expropiación" se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho por el término de treinta días a ENRIQUE DAROCA y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón N o 281 de la 3.a sección de Maldonado zona Sierras del Tirol que según plano N o 230 del Ing Agrimensor Jorge Baeza Martínez de marzo de 1985 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N o 5455 con fecha 23|3|87 consta de una superficie de 300 m2 con el siguiente deslinde: Fracción B del plano: al N en 30 mts. con padrón N o 280: al E en 10 mt. con calle Nº 2 distando su punto más próximo con la calle N o 12; 63 m 10; al Sur en 30 mts. con padrón N o 282 y al O en 10 mts con padrón 292 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 24 de febrero de 1988. — Dra Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 5|pub. 41487 Ab 6-v.ab 20.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
EDICTO. — Por oficio No. 1128, de fecha 30 de diciembre de 1987, dictada por el señor Intendente Municipal de Tacuarembó fueron designados para ser expropiados los siguientes bienes inmuebles padrón No. 4214, propiedad de Francisco D. Luzardo, Primera Sección Judicial, manzana No. 91, área 296 metros con frente a calle No. 93; padrón No. 3092 parte, propiedad de Francisco Guillami Primera Sección Judicial, manzana No 91 área 714 metros con frente a calle No 93 y padrón No. 3111, propiedad de Clara Díaz Primera Sección Judicial, manzana No. 91, área 986 metros con frente a calle 18 de Julio
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los mencionados bienes. Expediente número 8474 de fecha 14 de setiembre de 1987, que se halla de manifiesto en Asesoría Letrada. — Escribanía Municipal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub 41626 Abr.13-v.abr.25.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: RAMOS GARCIA, MYRIAM ESTHER, "Incapacidad" (Ficha F|579|87), se hace saber ... ciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a MYRIAM ESTHER RAMOS GARCIA, designándose curador definitivo de la misma a María Esther García. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) N$ 1.550,00 10|pub. 3443 Abr.11-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: BELLO GONZALEZ NANCY GLICE "Incapacidad" (Ficha C 1267|87) se declaró en estado de incapacidad a Nancy Glice Bello González, designándose curadora propietaria a su madre legítima María Nelly González Tejera. — Montevideo, noviembre 26 987. — Oscar Balbi Bostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500,00 10|pub 6771 Abr.6-v.abr 20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se declaró en estado de incapacidad a ARTURO NESTOR INZAURRALDE PARADA (Ficha C 265|87) designándose curadora a Juana Magdalena Parada Rodríguez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41526 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ADRIANA ANTONIA PUGLIA ALVAREZ (Ficha C 335|987) designándose curador propietario a Rita Renée Alvarez Ferracano. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 23 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjuunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41586 Ab.11-v.aab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a SUSANA LILIAN GIORDANO PEREZ (Ficha C. 115|987), designándose curador propietario a Ercilia Luisa Pérez Peyramale. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 23 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41599 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: MENDEZ GOMEZ MARIA DE LAS MERCEDES "Incapacidad" (Ficha V 1667|85) se hace saber que por decreto No. 133, del 3 de febrero de 1986, se declaró en estado de presunta incapacidad a María De Las Mercedes Méndez Gómez, y se designó curadora interina a Carmen Myriam Gómez Servín. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Ma. Alicia Curi Pére, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2 000 00 10|pub. 8174 Abr.14-v.abr.28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos

SARUBBO OLIVA. AIDA "Incapacidad" (C.| 392|87) se hace saber que se declaró incapaz a A.da Sarubbo Oliva designándose curadora definitiva de la misma a Elizabeth González de la Sierra, quien aceptó el cargo el 2|12|87. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 8293 Abr.14-v.abr.28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: BARREIRO GARCIA SUSANA VIVIAN "Incapacidad" (Fa. TV|234|85), se hace saber que por resolución 15711 del 23 de noviembre de 1987, se decretó la incapacidad de Susana Vivián Barreiro García y se designó curadora propietaria a Dairene García Suárez. — Montevideo, diciembre 16 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 1.500 00 10|pub. 8117 Abr.13-v.abr 27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: "GONZALEZ VILLEMUR, DANIEL HUMBERTO - Incapacidad" (Fa TV|450|86) se hace saber que por resolución 2230 de marzo 23 de 1987 se decretó la incapacidad de Daniel Humberto González Villemur y se designó curadora propietaria a Sara Villemur de González. — Montevideo, febrero 18 de 1988. — Escribano Juan A da Misa Rial Actuario.
10) N$ 1 500 00 10|pub. 6214 Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: ESTEVEZ PEREZ BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha C 73|87), se hace saber a sus efectos que: Por auto No 14010. de fecha 17|diciembre|87 se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Estevez Pérez designándose Curador Propietario a su padre Severino Estevez. — Montevideo marzo 24 '88. — Esc. Nidia Iris Martorí. Actuaria.
10) N$ 1.500 00 10|pub. 7171 Abr 5-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: FARINA ECHEGARAY, JUAN JOSE "Incapacidad" (Ficha C 69|87), se hace saber a sus efectos. que por auto No. 59 de fecha 8|febrero|88 se declaró en estado de Incapacidad a Juan José Farina Echegaray, designándose Curadora Propietaria a su madre Elida Echegaray — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41499 Abr 6-v abr.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: GUTIERREZ LUZARDO MARIA MARGARITA "Incapacidad" (Ficha V 656|86). Por auto 10 826 de fecha trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete se declaró en estado de incapacidad a María Margarita Gutiérrez Luzardo. Y se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Estela Indart Actuaria Adjunta.
10) N$ 2 000 00 10|pub 6938 Mar 25-v ab 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: PEREZ POMMERENCK ALICIA SUSANA "Incapacidad" (Ficha F 382|87) se hace saber que por decreto N o 13 619 del de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Alicia Susana Pérez Pommerenck, designándose curador definitivo a Gloria Alicia Pommerenck — Montevideo: 8 de marzo de 1988 — Dra Beatriz Alciaturi. Actuaria.
10) N$ 1 500 00 10|pub 7858 Ab.1_-v ab 25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO: — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARTA BASSINO CRUDA (Ficha C 526|986) designándose curador propietario a Violeta Bassino Cruda. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 23 de 1988. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta
10) (Ley 13.209) 10|pub 41575 Ab.11-v.ab 25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL SUAREZ FERNANDEZ (Ficha C. 560|87), designándose curadora a Adela Fernández Rodríguez. — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub 7923 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: LUNA FERNANDEZ, JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha C. 634|87) se hace saber a sus efectos que: por auto número 116 de fecha 8|marzo|88, se declaró en estado de incapacidad a Julio César Luna Fernández, designándose Curador Propietario a Santa Isabel Fernández Rivero — Montevideo marzo 24|988. — Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41463 Abr.5-v.abr 18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: BASUALDO SILVEIRA, MIGUEL ANGEL "Incapacidad" (Ficha C. 404|87), se hace saber a sus efectos que; por auto No. 1261, de 11 febrero 88, se declaró en estado de Incapacidad a Miguel Angel Basualdo Silveira, designándose Curador Propietario a Eudosio Ramón Basualdo. — Montevideo, abril 7|1988. — Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41612 Abr.14-v abr.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: NEGRO PEREZ NELSON FLORENCIO "Incapacidad" (F.C.V. 374|86) se hace saber que por resolución N.o 6456 del 24 de setiembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Nelson Florencio Negro Pérez designándose curadora del mismo a doña María Teresita Laborde de Negro haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 6 de noviembre de 1987. — Canelones, 3 de diciembre de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2 000 00 10|pub. 7735 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos OSCAR GUALBERTO DE ARMAS "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 97|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Oscar Gualberto De Armas designándose curador del mismo a Ana María De Armas. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Pando, marzo 11 de 1988 — Esc Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
10) (Ley 13.209) 10|pub 41419 Mar.25-v.ab 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: MIGUEL ANGEL DIAZ "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 35|B 987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Díaz, designándose curador del mismo a Olga Raquel Miranda. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 24 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41668 Abr.14-v.abr 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: SOFIA NILDA ZANI MORALES "Incapacidad" (Ficha 91|B 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sofía Nilda Zani Morales, nombrándosele curador de la misma a Aurora Zani Morales. — Pando, setiembre 24|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 8167, Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: MARIA EULOGIA RODRIGUEZ GONZALEZ "Incapacidad" (Ficha 453|B.|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Eulogia Rodríguez de González — Pando, diciembre 11|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 8168 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA ADELA MATEU "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 16B.| 1988) se declaró en estado de incapacidad a María Adela Mateu designándose curador de la misma a Adela Piriz de Mateu. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, marzo 22 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41667 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: YOLANDA VALENTINA CORREA DE SOSA "Incapacidad" (Ficha 562, letra B., año 1974), se hace saber que por auto No. 3717 de fecha junio 12 de 1985 se declaró en estado de incapacidad a Yolanda Valentina Correa de Sosa, a quién se le designó curador al señor Orlando Sosa. — Pando, abril 4|1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 8169 Abr 14-v.abr.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALDERETE, JORGE ALBERTO, Incapacidad (Fa 334/87), se hace saber que por auto Nº 257 de fecha 25/2/88, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Alberto Alderete y por el mismo se designó Curador del incapaz a César Aparicio Alderete. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, marzo 11 de 1988. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto
10) (R./20/4 55) 10/pub 41529 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: RAMOS INOCENCIA "Incapacidad" (Ficha 191|87) se hace saber que por auto N o 259 de fecha 25|2|88 se declaró en estado de incapacidad a Inocencia Ramos y por el mismo se designó curador del mismo a Elida Ramos. — Melo, marzo 7 de 1988. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500 00 10|pub 7886 Ab.11-v ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: LAUS LARROSA ALICIA "Incapacidad" (Ficha 160| 87) se hace saber que por auto N o 402 de fecha 23|12|87 se declaró en estado de incapacidad a Alicia Lauz Larrosa y por el mismo se designó curadora definitiva de la misma a Zulma Larrosa de Lauz Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, marzo 10 de 1988. — Fernando Torres Braver. Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41580 Ab 11-v ab 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: PEREZ RODRIGUEZ FLORO CARLOS "Incapacidad" (Ficha 336|86) se hace saber que por auto N o 260 de fecha 25|2|88 se declaró en estado de incapacidad a Floro Carlos Pérez Rodríguez y por el mismo se designó curador del mismo a Eva Rodríguez de Pérez Se concedió auxiliatoria de pobreza — Melo 15 de marzo de 1988. — Fernando Torres Braver. Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub 41581 Ab.11-v ab 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: TORRES DELEON JUAN FRANCISCO "Incapacidad" (Ficha B 205 87) se hace saber que por auto N.o 185 de e-

che 12|2|88 se declaró en estado de incapacidad a Juan Francisco Torres Deleón designándose curador a Antonio López Damborisno. — Colonia, febrero 29 de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 5465 Mar 14-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos caratulados: SERRAGUA LAMIQUE, JOSE MARIA "Incapacidad" (Ficha B 6|87) se hace saber que por auto N.o 3988 de fecha 6 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a José María Serragua Lamique designándose curador a Carlos Joaquín Sarragua Ballón. — Colonia, febrero 10 de 1988. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 6951 Mar 25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: ZANOTTA, CARLOS LUIS "Incapacidad" se hace saber que por auto número 4531 de fecha 18 de diciembre 1987 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Luis Zanotta designándose curadora a Celina Eloína Florín de Zanotta. — Colonia, febrero 29 de 1988. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500.00 10|pub 6852 Mar.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: VILLA VADELL, ANA ESTHER "Incapacidad" (Ficha B 125|87) se hace saber que por auto N.o 186 de fecha 12 de febrero de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Ana Esther Villa Vadell designándose curador a Julio Alberto Villa. — Colonia, febrero 26 de 1988. — Martina Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 7774 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: SOULIER, HUGO NESTOR "Incapacidad" (Ficha Civil N.o 509|986) se hace saber que mediante providencia N.o 2884 de fecha 23 de setiembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a don Hugo Néstor Sculier Leal. — Rosario, 10 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 7761 Ab 11-v.ab 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: SUHR VERONICA ADRIANA. "Incapacidad" (Fa 239|87) se ha dispuesto por auto N o 3071 de fecha 30 de octubre de 1987 declarar en estado de incapacidad a Verónica Adriana Suhr designándose como curadora legítima a Florinda Sara Devesa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41585 Ab 11-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: VIDAL VALDEZ MARGOT BEATRIZ "Incapacidad" (Fa. 193|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Margot Beatriz Vidal Valdez por decreto número 90 de fecha 5|2|88 habiéndose designado como curador legítimo a Reynaldo Alvarado quien aceptó el cargo con fecha 1 o de marzo de 1988. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo 4 de marzo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41583 Ab.11-v.ab 25

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: CURBELO CASTRO MARIO ESTEBAN "Incapacidad" (Fa. 20|87) se hace saber que por decreto N.o 2889 de fecha 16|10|87 se declaró en estado de incapacidad a Mario Esteban Curbelo Castro habiéndose designado como curadora legítima a Elvira Castro quien aceptó el cargo con fecha 31 de diciembre de 1987. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41582 Ab.11-v.ab.25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ERNESTO ALCIDES ECHEVERRIA "Presunto Incapaz" (Ficha B. 101|87), se hace saber que esta Sede por Resolución No 126, del 11 de febrero de 1988 declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Ernesto Alcides Echeverría designándose curador del mismo a su padre legítimo Emiliano Echeverría, a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. — Trinidad 29 de febrero de 1988 — (Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R. 20.4.5) 10|pub. 41673 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JOSE ATILIO ESTEVEZ CABALLERO "Presunto Incapaz" (Ficha B. No. 130|985), se hace saber que este Juzgado por auto No 2017 de fecha 16 de diciembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a José Atilio Estévez Caballero, designándose curadora del mismo a su madre legítima Rosa Belia Caballero, a quien le fue discernido el cargo por igual providencia. — Auxiliada de pobreza por auto No. 1117, de fecha 31 de julio de 1986, en autos Rosa Caballero "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. No 24|986). — Trinidad, 28 de agosto de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41674 Abr.14-v.abr.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ALCOBA, CARLOS ALBERTO - Incapacidad" (Fa. B|363|1986), por resolución Nº 3405 de fecha 16 de diciembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alberto Alcoba y se designó curadora a Matilde Pintos de Alcoba. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de febrero de 1988. — Esc Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 41340 Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ANA ELVIRA GERMAN "Incapacidad" (Fa. A.1122|1986). se hace saber que por resolución No. 845 de fecha 29 de abril de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ana Elvira German, designándose curadora de la misma a Zulema Olivera de German. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 2 de febrero de 1988 — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41441 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: CARMEN FRANCISCA DE LOS SANTOS ABERATEGUI "Incapacidad" (Ficha A.|135|1987). se hace saber que por Resolución No. 2961 de fecha 12 de noviembre de 1987 se declaró en estado de Incapacidad a Carmen Francisca De Los Santos Aberategui. designándose curadora de la incapaz a Irinson Gretel De Los Santos quien aceptó el cargo conferido quedando discernido el mismo. — Está auxiliada de pobreza — Paysandú, 22 de febrero de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41443 Abr 5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: ELISEO MESIAS "Incapacidad" (Fa A 12|1987) se hace saber que por resolución N.o 1895 de fecha 18 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Eliseo Mesías designándose curadora del mismo a Enelsa Elida Sosa. — Paysandú, 11 de setiembre de 1987 — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub 6882 Mar 25-v.ab 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GLORIA DEL REAL "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. B.|248|86). se hace saber que por auto número 2425. de fecha 10 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Gloria Del Real. designándose curadora a Julia Sofía Techera. — Paysandú, 4 de febrero de 1988. — Está auxiliada de pobreza. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41444 Abr 5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE LOS SANTOS, ANDRES MIGUEL "Incapacidad y Auxiliatoria" (Fa. B. 92|1987) se hace saber que por auto Nº 3354. de fecha 20 de octubre de 1987 se declaró incapaz a Andrés Miguel de los Santos, y se designó curadora del mismo a Francisca Hortensia Molina. — Paysandú, 25 de noviembre de 1987 — Está auxiliada de pobreza. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41672 Ab.14-v.ab.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: ZULMA ELDER FURTADO CASTRO "Incapacidad" (Ficha B 253| 1084) se hace saber que por auto N o 9855 dictado el día 24 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Zulma Elder Furtado Castro designándose curadora de la misma a Elno Linder Furtado Rosa — Rivera, 11 de agosto de 1987. Auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ol Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41412 Mar.25-v.ab.14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: MINOLA MONZO, RAUL "Incapacidad" (F. 418|1984), se hace saber que por resolución Nº 2760 del 14 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Raúl Minola Monzo, designándose curadora a Delia Monzo de Minola. — San José, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 8164 Ab.14-v.ab.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ALFREDO PAULINO ARBALLO GALLO - Incapacidad" (Ficha Nº 691 año 1987) se hace saber que por resolución Nº 644 de fecha 2 de marzo de 1988. se declaró en estado de incapacidad a don Alfredo Paulino Arballo Gallo. designándose curadora a doña Elvira Gallo de Arballo A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes. 9 de marzo de 1988 — Martín Irisarri Actuario
10) N$ 2.000.00 10|pub. 6448 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. dictada en autos: "RUBEN GONZALEZ - Incapacidad" (Ficha Nº 333 año 1984) se hace saber que por resolución Nº 7414 de fecha 23 de diciembre de 1987. se declaró en estado de incapacidad a don Ruben Milton González designándose curadora a su madre legítima doña María Francisca González A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 29 de diciembre de 1987 — Esc. Delma Suárez Ricci Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 6269 Mz.22-v.ab 11.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó STELLA PERDOMO FONSECA (Ficha V 6|88) quien optando el título de Escribana, ofrece información de vida y costumbres de Claudia Carrieri y de Osvaldo Bottero

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 4 de marzo de 1988. — Dra Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 6226 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMELA BIANCHIMANO (Ficha V|71 87) quien optando el título de Procuradora ofrece informes de vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 17 de junio de 1987 — Dra. Maryflor Contreras Fernández Actuaria.
11) N$ 1.500 00 10|pub. 7815 Ab 11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA VAZQUEZ (Ficha V|72|87) quien optando por el título de Procurador ofrece informes de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de junio de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 1.500 00 10|pub. 7816 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELBA FALCA OYHENART (Ficha V|30|88) quien optando el título de Procuradora ofrece información de Ana Magdalena Aguerre Couture y de Nora Crisci de Lualdi Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 14 de marzo de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 7820 Ab.11-v.ab 25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. se hace saber que en autos: COLLAZO. OSCAR HUMBERTO "Incapacidad" (Ficha C.1460|76). se declaró en estado de Incapacidad a Oscar Humberto Collazo Berroa. designándose curador propietario a su hermana legítima Martha Elia Collazo Berroa. — Montevideo noviembre 26| 987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8052 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALKIRIA LIMA RODRIGUEZ (Ficha A 13|88) optando por el título de Procurador y Escribano ofrece la información de la Esc Celeste Barañbar Tate y Carlos Alberto Deamicis Corbo. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano. Actuaria.
11) N$ 1 500 00 10|pub. 7435 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marsiglia Luis, en los autos caratulados: MARSIGLIA, LUIS "Inf. de vida y costumbes" (Ficha V |24|88). optando el Título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Héctor Erosa y Raquel Joffe — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Esc Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 6757 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA GRACIELA RIVAS UBAL en los autos caratulados: Rivas Ubal, Martha Graciela "Inf de vida y costumbres" (Ficha V 16|88) optando el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Herminia Elena Gnazzo Ríos y Susana Beatriz Piriz Piñeyro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 22 de marzo de 1988. — Esc Elena Beatriz Manso Actuaria.
11) N$ 2 000 00 10|pub 6833 Mar 25-v.ab 14

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V |14|88) se presentó PABLO RENE SCARONI CABRERA domiciliado en Agraciada 2719 A Apto. 1 quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Leonardo D Morales y Nadyria Mariel sobre su Vida y Costumbres — Montevideo marzo ' de 1988 — Dra Ivonne Perelli Actuaria
11) N$ 1.500.00 10|pub. 5297 Mar.11-v mar24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que se presentó ante esta sede JAVIER GARCIA ZEBALLOS (Ficha V|21|88) optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo los testimonios de Pablo Iglesias y Teresa Asteggiante Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 24 de marzo de 1988. — Daniel Vigo Paz. Actuario.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 7464 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA de LOURDES SANCHEZ (Ficha V. 14/88), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Rosario Gutiérrez y Mario Pérez Placeres. — Montevideo 21 de marzo de 1988. — Daniel Vigo Paz. Actuario
11) N$ 1.800.00 10/pub. 7568 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL MARIELA GIOSA AGUERREBERE (F. 39/88) quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Dominga C. Ourthiague Espíndola y Elida María Barboza Castro sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — María Cristina Partelli Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10/pub 7625 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno. se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado el señor LAUREANO JOSE BARREIRO PEREZ (F. C. 28|88) quien deseando obtener los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Anahí Sosa Amonte y Teresa Romero Sosa sobre su vida y costumbres. — Montevideo. 24 de marzo de 1988. — María Cristina Partelli. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 7209 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presenta DANIEL REYES MOURIGAN. domiciliado en la calle Gral San Martín 2134 Apto. 901 quien optando por el título de Procurador ofrece la información de María Cecilia Tornaria Flores v. María Luz Peláez Vega — Montevideo. 9 de marzo de 1988. — María Cristina Partelli. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 7185 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno (Ficha 79|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó VEIGAN GONZALEZ EULA. optando al Título de Procurador ofrece la información de Manel Olivera y Gastón Arias — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — María Cristina Partelli. Actuaria.
11) N$ 1.500 00 10|pub. 7025 Abr.5-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HUGO NELSON ONETO PEREIRA (Ficha V. 32|88) optando al título de Procurador ofrece la información de Graciela Margarita Luzardo González y Ana María Tejera Lima. — Montevideo. 23 de marzo de 1988 — Esc. Alba Echeverry Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub 7158 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 33|88). se presentó MARITHZA RIVAS ANSALAS. optando al Título de escribana ofrece la información de Gustavo Pérez Araújo y Luis Eduardo Bonora Riverón — Montevideo. 24 de marzo de 1988. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.
11) N$ 1.500 00 10|pub. 7392 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace constar que ante este Juzgado en el expediente se presentó MARIA del ROSARIO PEREYRA PIÑEYRUA (Ficha V 28|88) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Luisa Bernasconi y María Rosa Silva. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 7402 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace constar que ante este Juzgado en el expediente se presentó MARIA ROSA SILVA RIVERO (Ficha V 27|88) quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Luisa Bernasconi y Rosario Pereira. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 7401 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Octavo Turno. se hace saber que en esta Sede, se presentó VIVIAN MEDINA PLATA (F. V. 18|88). domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2457. optando por el título de Procuradora ofreciendo la información de Ana M. Ferraris Barrios y de Rita González Ferrari. — Montevideo. 8 de abril de 1988. — Esc Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 8188 Ab 14-v ab 28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 272|87). se presentó FERNANDO MORENO RODRIGUEZ. optando por los títulos de Procurador y Escribano. ofreciendo la declaración de Daniel Albarracín y Mirta González. — Montevideo. ocho de abril de 1988 — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub 806: Abr.13-v abr 27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno. se hace saber que ante este Juzgado. en autos: GUSTAVO GERMAN. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 379/87). se presentó Gustavo Germán. domiciliado en Daniel Muñoz 2186 bis. Apto 12. quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de María del Carmen Orosa y de Rita Marchesano. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987 — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
11) N$ 2 000.00 10/pub 7543 Abr 8-v.abr.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Paz Dptal de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: CARRERA, URBANO "Inf. V. y C." (Ficha V 124|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Urbano Carrera domiciliado en Juan Benito Blanco 1018 Ap. 301. optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo declaración de Madelón Casalis y Gonzalo Gari Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 1º de febrero de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 7675 Ab.11-v ab 25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ANGELICA MOREIRA DOMINGUEZ (Ficha V 183/87). quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Magda Jorda e Isabel May — Montevideo 23 de marzo de 1988 — Esc Nora A Annunziatto Actuaria
11) N$ 1.500.00 10/pub 7542 Abr 8-v.abr 22.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones se hace saber que ante esta sede se presentó FERNANDEZ VIANA, WALDEMAR R (Ficha Nº 198/87). optando al título de Procurador. ofreciendo la información de William Rossi y Ariel Sosa — Canelones. diciembre 30 de 1987 — En fe de ello. expido y presente que sello y firmo en Canelones a los treinta días de diciembre de

mil novecientos ochenta y siete. — Dr. J. J. Guelmo Draga, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 2.000,00 10/pub. 7057 Abr.6-v.abr.22.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno, se hace saber que se presentó PRISCILLA ANDREA PUCURULL VERDAGUER con domicilio en calle Dr. Herrera 932 optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Raquel Landoni de Rodríguez y Martín Salaberry, siendo los firmantes del escrito el solicitante, Priscilla Pucurull Verdaguer y Ramiro Pucurull Telechea, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 25 de febrero de 1988. — Gladys Rodríguez de Trentini, Juez de Paz, Egda. Interina.
11) N$ 2.500,00 10/pub. 7091 Abr.13-v.abr.27.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 2030

Adquisición: AUTOMOVILES Y CAMIONETAS, NUEVAS SIN USO.

Apertura: 24 de mayo de 1988, hora 15:00.

Valor de los recaudos N$ 10.000,00.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser consultados en la Sección Licitaciones (3er. piso oficina 3 10) de 7:00 a 13:00 horas. Para su adquisición se deberá abonar previamente la cantidad estipulada en el Departamento de Tesorería (Planta Baja) de 7:00 a 16:30 horas.
12) (C/) 3/pub 41611 Ab.12-v.ab.14.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1788

Fecha apertura: 31/5/88.
Precio del ejemplar: N$ 3.000. Hora 17
Asunto: Licitación pública N.o 1788. Ruedas monoblock para bogies tipo americano

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735 el día y hora señalados

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 13 a 18.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C.C.) 3/pub. 41639 Ab.13-v.ab 15.

LICITACION PUBLICA No 1488

Fecha apertura: 31/5/88
Precio del ejemplar: N$ 1 800. Hora 16 30
Asunto: Licitación pública N.o 1488. Adquisición de rodamientos tipo cartucho para bogies tipo americanos.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735 el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 13 a 18

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura — El Directorio.
12) (C C.) 3/pub 41638 Ab 13-v.ab 15.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1878
Primer llamado

Suministro de material de escritorio.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 1 500

Recepción y apertura el día 19/5/88 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para Licitación de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3/pub. 41663 Abr.15_v.abr.20.

LICITACION PUBLICA No 1882
Primer llamado

Suministro de 473.000 litros de hipoclorito de sodio.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 1.500.

Recepción y apertura el día 17 de mayo de 1988 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para Licitación de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones
12) (C.C.) 3/pub. 41665 Ab.13-v.ab.15.

LICITACION PUBLICA N.o 1879
Primer llamado

Para la venta de un predio ubicado en la 12a. sección judicial de San Bautista, Departamento de Canelones.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 1.500.

Recepción y apertura el día 11/5/88 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para Licitación de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3/pub. 41666 Ab.13-v ab.15.

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2851
Primer llamado

Suministro de 190 metros de caños de 8" para perforaciones.

Prórroga.

Se comunica a las firmas interesadas en la licitación de referencia que la apertura de propuestas que estaba fijada para el día 13 de abril de 1988 queda prorrogada para el día 21/4/88

Recepción de la documentación: Hasta la hora 15 y 30.

Apertura de propuestas: Hora 15 y 30. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3/pub. 41664 Ab 13-v.ab.15.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 317/88 para la adquisición de víveres frescos y secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional. Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada. Misiones (3er. piso oficina 3.10) de 7.00 a 18.00 horas todos los días. El valor de los pliegos es de N$ 1.500,00 (nuevos pesos mil quinientos).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de mayo de 1988 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial hangar "A", puerta Nº 15, primer piso área puerto de Montevideo.
12) (C/) 8/pub. 41609 Ab.12-v.ab 22.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
Llamado a Licitación Pública Nº 25

Para la adquisición de 80.000 kgs. de Nitrato de Amonio para Barro

Fecha de apertura: Abril 28 de 1988 El primer llamado será a la hora 10:00 y el segundo a la hora 10:30 en la sede del S M.A.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Div. Administrativa, en Avda. de las Instrucciones 1925 en el horario de 8:00 a 12:00.
12) N$ 1.440 00 3/pub 7963 Ab.12-v.ab 14.

Llamado a Licitación Pública Nº 26

Para a adquisición de 10.000 kgs. de aluminio en polvo.

Fecha de apertura: 29 de abril de 1988. El primer llamado será a la hora 9:00 y el segundo a la hora 9:30 en la sede del S.M.A.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Div. Administrativa, en Avda. de las Instrucciones 1925 en el horario de 8:00 a 12:00.
12) N$ 1.440,00 3/pub 7964 Ab 12-v.ab.14.

Llamado a Licitación Pública Nº 27

Para la adquisición de 10.000 kgs. de T.N.T. en polvo.

Fecha de apertura: Abril 29 de 1988. El primer llamado será a la hora 10:00 y el segundo a la hora 10:30 en la sede del S.M.A.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Div. Administrativa, en Avda. de las Instrucciones 1925 en el horario de 8:00 a 12:00.
12) N$ 1.440 00 3/pub 7965 Ab.12-v.ab.14.

Llamado a Licitación Pública Nº 24

Para la adquisición de 66.000 kgs. de Nitrato de Amonio para ANFO

Fecha de apertura: Abril 28 de 1988. El primer llamado será a la hora 9:00 y el segundo a la hora 9:30, en la sede del S.M.A.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Div. Administrativa, en Avda. de las Instrucciones 1925 en el horario de 8:00 a 12:00.
12) N$ 1.440 00 3/pub 7962 Ab.12-v.ab.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública 1/88

Limpieza Casino del Estado Punta del Este.

Objeto: Servicio integral de Limpieza en el Casino del Estado Punta del Este

Recepción de Ofertas y Adquisición de Pliegos: En Punta del Este, Casino del Estado Punta del Este, Avda. Gorlero 996, todos los días de 21.00 a 23 y 30 horas hasta el día [illegible] de mayo de 1988.

En Montevideo, Departamento de Adquisiciones y Suministros, Paysandú 1094, los días hábiles de 14 y 30 a 17 00 horas hasta el día de la apertura.

Precio del Pliego: N$ 2.000 00

Apertura: El día 10/5/88 a las 15 00 horas, segundo llamado a la 15 y 30 horas en la calle Paysandú 1094, Departamento de Adquisiciones y Suministros. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 8 pub 41552 Abr.8-v.abr.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales
U.A.P.E.

Licitación Pública Internacional N.o 86/87

Obras: Centro de Barrio Mínimo. La Paz, Colonia.

Centro de Barrio Mínimo (Amp.) N. Helvecia-Colonia.

Centro de Barrio c/Mercado. E. Paullier-San José.

Descripción de las obras:

Centro de Barrio Mínimo

Localidad: La Paz-Departamento: Colonia.

Area total cubierta: 13[illegible] m2

Descripción: SUM (Salón de Usos Múltiples) Depósito, cocina y SS HH

Centro de Barrio Mínimo (Amp)

Localidad: Nueva Helvecia Colonia

Area total cubierta 40[illegible] m2

Descripción: SUM (Salón de Usos Múltiples), oficinas. Amp. de biblioteca. depósito y SS HH

Centro de Barrio c/Mercado

Localidad: Ecilda Paullier-San José.

Area total cubierta [illegible] m2

Area total descubierta [illegible] m2

Descripción: SUM (Salón de Usos Múltiples). cocina y SS HH

Mercado: 5 locales comerciales cámara de frío y SS.HH

Areas exteriores: Terraza con parrilleros.

Plaza.

Playa de maniobras

Estacionamiento

Enjardinados

Obras a financiarse con los Préstamos 750/SF-UR y 471/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N o 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N o 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El proponente podrá formular oferta por una, varias o la totalidad de las obras incluidas en el programa de esta licitación.
El oferente podrá establecer en su propuesta precios diferenciales para el caso de ser adjudicatario de más de una de las obras que se licitan.
La administración a los fines de la adjudicación podrá hacer las combinaciones de propuestas entre distintos oferentes.
La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Av. 18 de Julio 1589 2.o piso. Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 16 del mes de mayo de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561 noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15 30, del día 16 del mes de mayo de 1988 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la licitación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Direccin Nacional de Arquitectura en la Av 18 de Julio 1589 2 o piso. Montevideo, previo pago en la tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 13.000.
La adjudicación de la licitación que se hará con sujecin a los requisitos establecidos en el decreto-ley N.o 15 644 aprobatoria de los préstamos antes indicados estará supeditada a que el BID financie las obras.
12) (C.C.) 10|pub. 41414 Mar.25-v.ab.14

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales U.A.P.E.

Licitación Pública Internacional Nº 14|88
Obras:
Centro de Barrio Medio (Canteras), F. Bentos - Río Negro.
Centro de Barrio Medio (J-4). Young - Río Negro
Centro de Barrio Mínimo. Greco - Río Negro.
Descripción de las Obras.
Centro de Barrio Medio (Canteras), F. Bentos - Río Negro.
Localidad: F. Bentos - Departamento: Río Negro.
Area total cubierta: 380 metros cuadrados.
Descripción: Sum (Salón de usos múltiples), local para carnicería y provisión, patio exterior, circulación techada y SS.HH.
Centro de Barrio Medio (J-4). Young - Río Negro
Localidad: Young - Departamento: Río Negro.
Area total cubierta: 380 metros cuadrados.
Descripción: Sum (Salón de usos múltiples), local para carnicería y provisión, patio exterior, circulación techada y SS HH.
Centro de Barrio Mínimo Greco - Río Negro.
Localidad: Greco - Departamento: Río Negro.
Area total cubierta: 180 metros cuadrados.
Descripción: Sum (Salón de usos múltiples), cocina y depósito y SS.HH.
Obras a financiarse con el Préstamo 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.
El proponente podrá formular oferta por una, varias o la totalidad de las obras incluidas en el programa de esta licitación.
El oferente podrá establecer en su propuesta precios diferenciales para el caso de ser adjudicatario de más de una de las obras que se licitan.
La administración, a los fines de la adjudicación podrá hacer las combinaciones de propuestas entre distintos oferentes.
La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 26 del mes de mayo de 1988, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del día 26 del mes de mayo de 1988, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 13.000.00.
La adjudicación de la licitación que se hará con su sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.644, aprobatoria de los préstamos antes indicados, estará supeditada a que el BID financie las obras.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41527 Abr.7-v.abr.21.

PODER JUDICIAL
Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública Nº 5|88
Adquisición de 250 mesas de máquina. 100 armarios metálicos de 4 estantes. 30 armarios metálicos con puertas.
Fecha de apertura: 6 de mayo de 1988.
Primer llamado: 15.00 horas. Segundo llamado: 15 y 30 horas.
Lugar: Mercedes 1337 (Proveeduría Central).
Retirar Pliego de Condiciones en la sede de la Proveeduría Central de la Suprema Corte de Justicia, Mercedes 1337 de 12 a 18 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 41622 Abr.13-v.abr.15.

Licitación Pública Nº 6|88
Adquisición de útiles varios.
Fecha de apertura: 10 de mayo de 1988.
Primer llamado: 15.00 horas. Segundo llamado: 15 y 30 horas.
Lugar: Mercedes 1337 (Proveeduría Central).
Retirar Pliego de Condiciones en la sede de la Proveeduría Central de la Suprema Corte de Justicia, Mercedes 1337 de 12 a 18 hs.
12) (C. C.) 3|pub. 41621 Ab.13-v.ab.15.

S. O. D. R. E.
Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos
LICITACION PUBLICA No. 001|88
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de transmisores para las Emisoras CX-26 y CX-38 y accesorios.
Apertura: Establécese que la fecha de apertura de la licitación pública No. 001|88, será el 18 de abril de 1988 en lugar del 8 de abril de 1988 como estaba previsto, manteniéndose las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41406 Mar.24-v.abr.18.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS S.O.D.R.E.
LICITACION PUBLICA N.o 003|88
Objeto: Compra de un mástil autoportante destinado a la planta Emisora Santiago Vázquez.
Apertura: Se efectuará en Sarandí 444 1er. piso en día 23 de mayo de 1988 a la hora 15 con segundo llamado a la hora 16.
Pliegos: Podrán ser retirados en la Tesorería del Instituto Sarandí 450 P.B. en el horario de 12 30 a 16.30 horas siendo su costo de N$ 1.000.
12) (C.C.) 3|pub. 41669 Ab.14-v.ab.18

LICITACION PUBLICA N.o 001|88
Llámase a licitación pública para la adquisición de transmisores para las Emisoras CX-26 y CX-38 y accesorios.
Apertura: Establécese que la fecha de apertura de la Licitación Pública N.o 001|88 será el 10 de mayo de 1988 en lugar del 18 de abril de 1988 como estaba previsto manteniéndose las mismas condiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41670 Ab.14-v.ab.18.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Postergación de Licitación Pública N.o 4|88
Objeto: Construcción del edificio para la Administración del Parque Industrial de Pan de Azúcar.
Apertura: 27 de abril de 1988.
Primer llamado hora 15
Pliego de condiciones N$ 5 000.
Informes Dirección de Adquisiciones Tel. (042) 24010 — Maldonado 11 de abril de 1988.
12) (C.C.) 3|pub. 41676 Ab.14-v.ab.18.

13 — Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

VANGUARDIA S. R. L.
Llama a acreedores que deben presentarse en la calle Ejido 1656 con justificativos de sus créditos.
13) N$ 2.400.00 20|pub. 3192 Abr.4-v.abr.15.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: VIAJES CYNSA S A. "Moratoria" (Ficha C. 3.592|87), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, sexto piso, el día 25 de julio de 1988 a las 15 horas haciendo constar que todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta de Moratoria y documentación anexa, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado.
Y a los efectos legales (Art. 1767 del Código de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 24 de marzo del año 1988 — Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de esta publicación. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
13) N$ 7.500.00 30|pub. 7354 Ab.6-v.my.19.

TECNOMET S.R.L.
— En Liquidación —
Convoca acreedores a presentarse justificando créditos 10 días hábiles de primer publicación. H. Gutiérrez Ruiz 1276. Esc. 201 de 8.00 a 10.00 horas. — Cr. Ruiz.
13) N$ 600.00 5/pub. 7621 Abr.8-v.abr.14.

14 — Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de abril de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MODESTO DE LOS SANTOS 77 años, soltero, jubilado oriental domiciliado Trápani número 4884 y JUANA CARRASCO, 65 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada Trápani número 4884.
JOSE ANTONIO ALONSO, 35 años, soltero economista, español, domiciliado Fco Vidal número 716 Apto. 002 y LOURDES ESTHER SCASSO, 24 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Gral. Gestido 2544.

OFICINA Nº 2

RICARDO MARIO BARTOLOTTE, 32 años divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Cerrito 271 Apto. 21 y MARIA del CARMEN BEATRIZ ABAD 24 años divorciada, oriental, domiciliada San Salvador 1487 Apto. 1.
CARLOS NICOLAS BECONA, 34 años, soltero empleado oriental domiciliado Duvimioso Terra 1224 y YESMIN ESTELA ALEJANDRO, 32 años, soltera médica, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1280.

OFICINA Nº 3

ALBERTO CLAUDIO CABRERA, 26 años, soltero, textil, oriental domiciliado Torricelli 4592 Apto. 2 y NIRIAN YANNE DA SILVA 20 años, soltera, empleada oriental domiciliada 18 de Julio 2312 Apto. 3

OMAR ALEXIS CATAU 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José María Vidal Nº 564 y FABIANA BONE, 18 años, soltera, oriental domiciliada José María Vidal 564.

GINO DAVID CONIGLIO, 22 años, soltero, docente oriental domiciliado Valparaíso 295 y ROSANA EDITH PERDOMO 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Valparaíso 1295.

OFICINA Nº 4

MARIO EDUARDO FERNANDEZ 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros 1238 (Bº Lavalleja) y OLGA NELLY AZ_KIAN 26 años, soltera, oriental, domiciliada Islas Canarias 4509.

HECTOR FAVA 76 años viudo, jubilado oriental domiciliado Gaboto 1188 y FLORENCIA MIRANDA, 58 años, divorciada, secretaria oriental, domiciliada Nueva Palmira 2139

WASHINGTON AMERICO FERREIRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Escalada 4142 y ANABEL GARCIA 26 años soltera empleada oriental domiciliada Rondeau 2396.

OFICINA Nº 5

FERNANDO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 5206 y CARMEN GABRIELA PUIG, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Patria 647 Apto. 201.

JULIO LUIS GARCIA 46 años divorciado, empleado oriental domiciliado Cayambe 3495 A y ENILDA DE LOS SANTOS 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayambe número 3495 A.

RICHARD LEONARDO GNAZZO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Chambrelaind 4650 y GABRIELA LAURA BENTANCOURT 19 años soltera empleada, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3418.

ROLANDO GUERRERO 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José Marmol 889 Apto. 2 y SOFIA CABRERA, 55 años divorciada, oriental domiciliada José Marmol 889 apartamento 2

MIGUEL ANGEL GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 18 de Julio número 1318 Apto. 303 y AMPARO BERBEJILLO 24 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Gabriel Pereira 3168 Apto. 301.

FERNANDO FRANCISCO GARCIA, 26 años, soltero empleado, oriental domiciliado Aparicio Saravia 3410 y MILKA ELIZABETH COLOMBO, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Tubichas 4460.

OFICINA Nº 6

JULIO CESAR MARTINELLI, 41 años divorciado comerciante, oriental, domiciliado 9 de Junio 4387 y ANA MARIA MONTEMAR 32 años, soltera, escribana oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 3052

LUIS ERNESTO MENENDEZ 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2656 y ROSANNA LOURDES STEFANOLI, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2656.

CARLOS LUIS MARTINEZ 22 años soltero, empleado oriental, domiciliado Leandro Gómez 2971 y LILIAN RAQUEL APOLITO, 20 años soltera empleada, oriental, domiciliada Azambuya 2481.

GABRIEL CARLOS MARTELL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco Nº 4792 y MARIA VIRGINIA CASTILLO 21 años, soltera empleada oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1511 Apto. 301.

OFICINA Nº 7

ADAN PEREIRA 44 años, soltero, militar, oriental domiciliado Civil 4481 y CONSTANCIA MIRTHA FARRE 41 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Civil 4491.

SERGIO HECTOR PEREZ, 22 años soltero, empleado oriental domiciliado Torricelli 4898 y LUCIA ANABEL DE LEON, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 20 de Febrero Nº 2975.

FERNANDO SEGUNDO PEREIRA 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cabrera 3569 Apto. 6 y ROSANA GRISEL MAZZINI, 22 años, soltera oriental, domiciliada Brazo Largo 3686.

OFICINA Nº 8

RUBEN EDGARDO RODRIGUEZ 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ovidio Fernández Ríos 3606 y LIDIA MABEL BERON 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Archilona 8049 Apto 4.

HECTOR FABIAN ROSA, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Soriano 1620 Apto. 7 y DANIELLA FABIANA CASTELLO, 19 años soltera empleada, oriental, domiciliada Canelones 1539 Apto. 6.

DANIEL ENRIQUE RICCI, 29 años soltero empleado oriental, domiciliado Marco Bruto Nº 1470 y PAULA EMILIA PEREZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Habana 3140

OFICINA Nº 9

SALVADOR SPADARO, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pedro Giralt número 4218 y MERCEDES VARELA 28 años divorciada oriental, domiciliada Guadalupe número 2064.

DANIEL ALBERTO SORIA, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Lanús 5858 y ADRIANA VERONICA IRIGOITE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5858.

JUAN MIGUEL SEDARRI, 20 años soltero, empleado oriental domiciliado Cno. Lecocq vivienda 18 y A. Saravia y ROSANA CARINA PALACIOS, 16 años soltera, oriental domiciliada Serratosa vivienda 45 y Larravide.

EDUARDO ASUNCION SOSA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2341 Apto. 1 y MARIA SORAYA MACHADO, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Avda. Italia 3908 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

HUGO DANIEL NUÑEZ 21 años soltero empleado, oriental domiciliado Yucutujá 1374 Apto 2 y PATRICIA HELENA SILVEIRA, 17 años soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4242.

14) N$ 250,00 3|pub. V-abr.18.

Montevideo, 13 de abril de 1988

OFICINA Nº 1

OSCAR OMAR D'ELIA 21 años soltero, empleado oriental, domiciliado E. Aguiar 3311 y EVELIN ANDREA OLMEDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Susviela Guasch 3311.

DELKI ALIZABAN ACOSTA, 22 años soltero, mecánico, oriental domiciliado Paysandú Nº 888 y MARIA del ROSARIO GOMEZ 22 años, soltera, empleada oriental domiciliada Paysandú 888.

EDGAR ANTUNEZ, 46 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller número 2031 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 38 años soltera, empleada oriental, domiciliada Democracia 2425.

HEBERT WASHINGTON DE MATTOS, 34 años divorciado empleado oriental, domiciliado Avda. Costanera 950 y SYLVIA LILIAN DI MATTEO, 27 años, divorciada oriental, domiciliada Avda. Costanera 950.

VICTOR DATZ, 62 años, divorciado, jubilado, ruso c|l, domiciliado José L. Terra 2442 Apto 4 y MARIA ISABEL INOCENCIO, 60 años divorciada, jubilada, oriental domiciliada Gestido 2564 Apto 005.

WILSON HUMBERTO DA SILVA 22 años soltero, empleado oriental, domiciliado Spencer 4714 y MARIA FERNANDA BUZZI, 27 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4645.

HENRY CESAR DIVERSO, 21 años, soltero guarda, oriental, domiciliado Bartolomé Viñales 4156 y CLAUDIA CARRERE 22 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Bartolomé Viñales 4156.

JOSE PEDRO DOS SANTOS, 23 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Foch número 1019 y LOURDES FABIANA GONZALEZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 4211.

OFICINA Nº 2

ESTEBAN FREDERICK JOLLES, 39 años, soltero empleado oriental domiciliado Silvestre Blanco 2577 Apto. 102 y ANA CRISTINA GUNTER, 36 años divorciada, sicóloga, argentina, domiciliada Brito del Pino 1322 Apto. 15.

JORGE CARLOS BOGGIO 36 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Felipe San guinetti 2632 Apto. 7 y MARIA CRISTINA GARCIA 25 años, soltera, comerciante oriental domiciliada Juan M. Blanes 1205 bis.

JUAN CARLOS ERLIZ 24 años, soltero, militar oriental, domiciliado Aparicio Saravia senda 14 Nº 4878 y MIRTA LILIAN FAGUNDEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Aparicio Saravia senda 14 Nº 4878.

CARLOS FERNANDO BOLO, 26 años, soltero comerciante oriental, domiciliado Mac Eachen 1435 bis Apto 3 y ADRIANA MARY FERREIRA, 25 años soltera, empleada, oriental domiciliada José Olmedo 4021.

OFICINA Nº 3

JUAN VICTORINO CARDOSO, 21 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado D. Carlos María de Pena 4679 y YERI LUZ COSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Antonio Menéndez 1265.

EDUARDO CRIVOCAPICH 26 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pintos Cardeiros 5279 y YUDIT MURANA, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada América Nº 1383.

FRANCISCO ANTONIO CALVO 57 años, divorciado empleado, español c|l, domiciliado Luis de la Torre 426 bis Apto. 301 y CELIA SUAREZ, 65 años, soltera española domiciliada Bvar. Artigas 456.

LUIS FERNANDO CARDONA 24 años, soltero psicólogo, oriental, domiciliado Francisco Acuña de Figueroa 2195 Apto. 2 y ALICIA REGINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Daniel Muñoz número 2163.

EDUARDO HEBER CHIRIBAO, 28 años soltero empleado oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3269 Apto. 13 y JACQUELINE ANDREA SPENCER, 22 años, soltera secretaria, oriental, domiciliada Sarmiento 2414 Apto. 901.

JOSE CASTILLO 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nerses Dunarian 981 y MYRIAN JUDITH GORGOROSO 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cuaró Nº 3060

JOSE CARLOS CORBO 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Olegario Andrade Nº 4842 y GABRIELA COLONNA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Olegario Andrade 4842.

OFICINA Nº 4

DANILO LOYARTE, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Iguá calle 126 Nº 2058 Apto 301 y VIRGINIA JULIA REYES, 19 años soltera, peluquera oriental, domiciliada Shangrila (Canelones).

RAFAEL MARIA FIGUEROA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cochabamba 3011 y MIRIAM YESICA JORGE, 18 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Cochabamba 3023.

CARLOS MARIA FORNER 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bernardino Guas 831 y MARINA ARBILDI 32 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Cayetano Silva 4230.

OFICINA Nº 5

HEBER ARTEMIS GALLI, 27 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Arenal Grande 2279 Apto. 4 y NELIDA CRISTINA GOMEZ 28 años soltera, enfermera oriental, domiciliada Arenal Grande 2279 Apto. 4.

RUBEN GUSTAVO GRASSI 28 años, soltero empleado, oriental domiciliado Santiago Sierra 3251 Apto. 4 y ANA MARINA RAMIREZ, 18 años, soltera, empleada boliviana, domiciliada Homero de Gregorio 3569.

OFICINA Nº 6

ALBERTO MILTON MARTINEZ, 41 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2824 bis Apto. 2 y ESTELA MARY NUÑEZ 32 años, divorciada empleada oriental, domiciliada Monte Caseros 2824 bis apartamento 2.

WASHINGTON MIRANDA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1722 y MARIA TERESA CAVANI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4361 Apto. 61

JUAN JOSE MOREIRA 45 años divorciado, chofer, oriental domiciliado Avellaneda 4673 y MARIA TERESA COSTELA, 41 años divorciada, oriental domiciliada Camino Castro 583.

OFICINA Nº 7

HORACIO ARIEL PEREYRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 485 Apto 12 y ANDREA CLARISA LONGUEIRA, 24 años, divorciada oriental domiciliada Fray Generoso Pérez 372.

JUAN CARLOS PELAYO 24 años soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Vicente de Arco 3057 y MONICA LAURA DAVYT 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2577.

JAVIER HUMBERTO PI 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado José María Guerra 3785 Apto. 1 y SYLVIA BEATRIZ TOLEDO, 25 años soltera psicóloga oriental, domiciliada Walcalde 2638 Apto. 15.

EVER PEÑA 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3519 y SANDRA ASUNCION ABALOS, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Carlos María de Pena 4720 A.

OFICINA Nº 8

CARLOS RAUL ZAFFARONI 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado Pérez Gomar 4410 y SANDRA CRISTINA BENTANCOR, 24 años, soltera, empleada oriental domiciliada Maldonado 1133 Apto. 11.

FERNANDO RIERA, 30 años, divorciado, médico, oriental domiciliado Andrés Gomez 1659 y ALICIA LAURA FARAONE, 31 años, soltera asistente oriental domiciliada Andrés Gomez Nº 1659.

PEDRO RAMIREZ, 66 años, soltero empleado oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 489 y CARMEN SANCHEZ, 80 años, viuda, jubilada, oriental domiciliada Antonio Zubillaga 489.

EDISON GUSTAVO RODRIGUEZ, 27 años soltero, empleado, oriental domiciliado Justicia Nº 2123 y LILIANA TRIVELLI 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1604

ERNESTO ANTONIO GERARDO RINGWALD 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3902 Apto. 304 y GRACIELA TORRENS 25 años soltera estudiante oriental, domiciliada José E. Rodó 2195.

EUGENIO RIVERA 34 años soltero dibujante, oriental, domiciliado Bolivia 2551|2726 Tira 43 C y BRENDA del CARMEN MORA, 27 años soltera, decoradora, oriental, domiciliada Bolivia 2551|2726 Tira 43 C.

JAVIER ARTURO RIERA 29 años soltero, contador público oriental, domiciliado Ignacio Medina 3489 Apto 1401 y MARIELA ESPINO, 30 años divorciada empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3849 Apto. 1401.

OFICINA Nº 9

KURT MAXIMO SPEYER, 64 años, divorciado, comerciante, alemán cil., domiciliado Río Branco 1169 Apto. 101 y MORA LEONOR NAYA 33 años, divorciada docente oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3764.

OFICINA Nº 10

MAGUIN OLIVERA 21 años, soltero, militar, oriental domiciliado Paysandú 888 Ap. 26 y FANY ESTELA YAQUE 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 888 Apto. 26

LIONEL HEBER OLIVARES, 24 años, soltero empleado oriental, domiciliado Suecia número 1711 y MONICA GRACIELA COITINHO 19 años, soltera, empleada oriental domiciliada Portugal 4132.

GUSTAVO FERNANDO NAYA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pasaje Bulgaria y Rusia 2355 y MONICA GRACIELA CASTRO, 23 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Vicente Basagoyti 4684.

PEDRO JUAN ORSI 29 años soltero odontólogo oriental, domiciliado Gerardo Grasso número 2599 y MARIA del ROSARIO DE LOS REYES, 26 años soltera odontóloga oriental domiciliada 18 de Julio 2257.

WALTER DANIEL VAZQUEZ, 22 años soltero militar, oriental domiciliado Minas 1124 y MIRIAM SUSANA YANES, 21 años soltera empleada oriental, domiciliada San Salvador Nº 2117

14) N$ 240 00 3|pub. v.abr.15.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "MARIA NAIR MARTINEZ - Prescripción" (F. C. 1008|84) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Nair Martínez solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 164.488 sito en la 19. Sección Judicial de Montevideo solar 35 del plano del Agr. Vicente Irastorza de julio de 1935 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 505 el 23 de 1935 que consta de una superficie de 816 m. 20 cm cuadrados que lindan 12 m. 02 a Norte con solar 20: 68 m 39 al Este con solar 36: 67 m 65 al Oeste con solar 34; con 12 m. de frente a la calle Las Primicias.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los propietarios linderos Heber Araújo, solar 34; Segunda Aparicio de Núñez solar 33; Alberto Estévez solar 32; y Omar Menchaca, solar 37 para que comparezcan a deducirlos en autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Susana Puig de Silva. Actuaria.

16) N$ 15.000,00 10|pub. 4978 Mar 10-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: DE LOS SANTOS JUAN CARLOS "Prescripción" (Ficha C. 316/87), se hace saber que se presentó Juan Carlos De los Santos solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 125 772 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 228 mts 2. 30 dms 2 y que linda al Noreste 22 mts 2. 93 dms 2 con el Padrón Nº 125 775; al Sureste 9 mts 2. 9 dms 2 con el Padrón Nº 125 776 y al Suroeste 22 mts 2. 48 dms 2 con el Padrón Nº 125 772 según plano de Mensura del Agr. Eduardo Sierra de fecha de febrero de 1987 inscripto con el Nº 10 084 en la Dirección General de Catastro Nacional. Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para intervenir en estos autos y, especialmente a sus linderos señores Julio De Jesús Florinda Martínez de Ramo y Guillermo Barboza Fernández propietarios respectivamente de los Padrones Nos 125 772, 125 775 y 125 776 o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos para el caso de que no comparecieren — y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de junio de 1987 — Esc. Iride Cavelli Bordoni Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500 00 30/pub. 7230 Abr.11-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se ha presentado Angela Margarita Zeppi Rubere en autos: ZEPPI RUBERE ANGELA MARGARITA deduciendo acción de prescripción treintenaria (prescripción adquisitiva) (Ficha: 3229/84) sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la calle Real entre Sergipe y Groenlandia padrón número 96 137 13a sección judicial del departamento de Montevideo y según plano del agrimensor Manuel Bazoulo inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.º 3560 el 20 de octubre de 1982 esta compuesto de una superficie de 295.65 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 9 metros de frente al suroeste a la calle Real entre las de Groenlandia y Sergipe distando el punto medio de dicho frente 31 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle Sergipe; 32 metros 85 centímetros al noroeste lindando con el padrón N.º 96 139 y 96 141; 9 metros al noreste lindando con parte del padrón N.º 96 142 y 32 metros 85 centímetros al sureste lindando con parte del padrón número 96 136.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlo en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 18 000,00 30|pub. 3630 Mar 3-v abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se han presentado ALFREDO GUERRA ECHEVERRIA y REYNA RIVAS CARRO DE ECHEVERRIA deduciendo acción de prescripción treintenaria (prescripción adquisitiva) (Ficha 2/212/87) sobre el siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el Nº 1.344 de la Décima Sección Judicial del departamento de Durazno. Está situada en el Paraje "Antonio Herrera" en las proximidades del Arroyo de las Ovejas, y que según plano del Agr. Ariel Cabrera de mayo de 1949, registrado en la Dirección de Catastro el 30/5/49 con el Nº 955 se compone de una superficie de 27 hectáreas 3515 metros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste línea quebrada compuesta de dos tramos que a partir de Oeste miden 289 metros, — 582 metros, 20 centímetros y lindan con el Padrón Nº 1338 de propiedad de los actores; al Noreste recta de 146 metros y 20 centímetros dando frente a camino Departamental que separa de la sucesión Pedro Echegaray; al Sureste recta de 505 metros y 90 centímetros confinando con el Padrón Nº 7.973, en parte Camino Departamental, por medio — al Suroeste recta de 574 metros y 20 centímetros lindando con el Padrón Nº 1.335, también propiedad de los actores.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en particular a los herederos del señor José Ramón Guerrriaga señores Avelino y Martín Luberriaga, Ema Daniela Ivana Leoncia María Blanca, Juan Fernando Numa Aguirre y a Clara Imenarrieu de Ionas y/o sus herederos, todo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de marzo de 1988 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 7231 Abr.15-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: 'MARIA GRACIELA y HEBERT MAXIMO DIAZ CARBALLO - Prescripción' (Ficha 159|82) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo padrón 48.027 de 250 mts.2. correspondiente al solar 12 con frente a Manuel Herrera y Obes Nº 4685 87 y en especial a María Isabel, Elena Marta Leila Esther y Lydia Elvira Rafia Parodi o a sus sucesores a título universal o particular, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 21 de mayo de 1986 — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.000,00 30|pub 7366 Ab.13-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado NELLY PINTOS LESCANO promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 3.394|87), del Padrón Nº 109.083, (parte) sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo según plano de mensura del Ing. Agrim. Roberto Celaya, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 11 882 con un área de 396 m2 27 dm2, que se deslinda así: 10 m. de frente al Sur a la calle Perú Nº 1963, entre las calles Vizcaya y Polonia; al Oeste, con el Padrón 109.082; al Norte con el Padrón 93.266 y con el 109.082, y al Este con los Padrones Nros 109.386, 109.077 y 109.077.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al Padrón Nº 109.083 a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 2 de febrero de 1988 — Fernando Lezarra Saavedra Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub 7486 Mar 1-v ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictado en los autos CELESTE AMARAL "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.º 328/985) se hace saber que ante esta sede se presentó Jacinta Amaral curador de su hermana Celeste Amaral solicitando acción de prescripción sobre el inmueble padrón Nº 109633 ubicado en la 19 sección judicial de Montevideo que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Hugo Alberto Linderas inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 7253 de 11 de setiembre de 1985 tiene una superficie de 454 m. 28 dm. con 10 m. 02 de frente al S. E. a la calle Manuel Calleros entre las calles Besares y Av. José Belloni lindando: 45 47 a S. O. con padrón 100 632; 12.94 m. a N. O. con padrón 109 636 y 45 m. 28 al N. E. con padrón Nº 100.634.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial los linderos señores Godofredo Araújo, Eliseo Prado y María Ester Suárez a que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo,

30 de diciembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 3433 Abr.12-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREZ MALVAREZ, MARIO ALCIDES "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 290|87), se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 142.420 ubicado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Luis M. de Mula de febrero de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de marzo de 1930 se señala como solar 71, tiene una superficie de 583 metros 98 decímetros, y linda: 12 metros a N.O. de frente a calle Nº 2 hoy Coronilla, 48 metros 84 centímetros al N.E. con solar 72, 12 metros 01 centímetros al S.E. con parte de solar 75 y parte del 65 y 44 metros 49 centímetros al S.O. con solar 70.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título respecto de dicho bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 15.000,00 30|pub 7000 Abr.5-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en este Juzgado (Ficha 1-129|987) se presentó JOSE AGUSTIN BARCELO, promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien: Inmueble empadronado mayor área 186.102 (ahora Padrón 185.688) ubicado en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, número 29, manzana B, en el plano del Agrimensor Carlos Macazaga, inscripto con fecha 30 de noviembre de 1953 en Catastro; situado al Este con frente a la calle 11 y al Sureste por ser esquina con frente ochavado a calles 11 y 9; al Suroeste, con solar Nº 30, Padrón Nº 185.563; al Noroeste con el solar Nº 28; y con una superficie de 494 metros con 21 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en estos autos especialmente al anterior propietario Gabino Vargas, y a los propietarios linderos Nicola Sica y Abramo Carbone, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, catorce de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 5308 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos caratulados: "CARABALLO ESTANISLAO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 835|83), se cita, llama y emplaza por noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 36.330 de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El inmueble está ubicado en la calle Cinco de Abril (hoy Avda. Rivera), entre Asturias y Francisco Velazco, Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo y según plano del ingeniero Cayetano Carcavalho de diciembre de 1909, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 20 de octubre de 1910, está compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y un metros diez decímetros, deslindados así: nueve metros de frente al Sureste a la calle Cinco de Abril, entre las de Asturias y Francisco Velazco, frente cuyo punto más próximo dista diez metros setenta y cinco centímetros de la calle Asturias por veintisiete metros noventa centímetros de fondos en lados paralelos; y linda al Noreste con el solar 19, al Suroeste con el 21 y al Noroeste con el 22. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 6594 Mar.24-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PRATTO de GUERRA, EMA MARIA [illegible] y otros "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4, número 131, año 1987), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo, ex Novena Sección Judicial, Barrio Ferrocarril:

A) Padrón Nº 45.296, compuesto de un terreno con mejoras, con una superficie de 197 metros 90 decímetros, que según plano del Agrimensor Demetrio Cima de marzo de 1910, señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: por el N.E. frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 metros 92 centímetros con un fondo de 19 metros 95 centímetros que lindan por el S.E. con el Nº 37; por el S.O. con el señor Amundarain y por el N.O. formando esquina con calle Yutí, a la que dá otro frente, señalado con el Nº 1948;

C) Padrón Nº 148.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 metros 420 centímetros, que según plano del Agrimensor Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 metros 71 centímetros de frente al N.O. a la calle Yutí; 40 metros 60 centímetros al N.E. con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 metros 43 centímetros y por el S.O. 40 metros 60 centímetros con el padrón Nº 44.261;

C) Padrón Nº 148.126 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 metros 90 decímetros, con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379, señalado con el Nº 37, Manzana M del plano del Agrimensor D. Cima, que se deslinda así: Por el N. E. de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 metros 92 centímetros con un fondo de 19 metros 95 centímetros; hacia el S.O. con propiedad del señor Amundarain; por el S.E. con el solar 36 y por el N.O. con el 38.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 31.500,00 30|pub 7852 Abr.12-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en auto: "FERRE LEAL, GIL. Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|747|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ferre Leal, Gil, promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble rural padrón 148.022 terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, compuesto por una superficie de 4.462 mts. y 50 dm., con frente a Teniente Galeano Nº 2792, entre Cno. Maldonado y Ovidio Fernández.

Por auto Nº 477 del 9|2|88 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Don Agustín Cherro o a sus sucesores y a los linderos existentes y especialmente a la Sra. Ida Parolo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 6581 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "CORBO, PIO EULOGIO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 143|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pio Eulogio Corbo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 153.543 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo (hoy, 10ª Sección) señalado con el Nº 65 en el plano del agrimensor R. Muñoz Oribe inscripto en la Dirección de Topografía el 4.12.935 con el Nº 974, según el cual tiene una superficie de 420 metros cuadrados, con 12 metros de frente a la calle A (hoy Justino Jiménez de Aréchaga) Nº 3165.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y especialmente a los actuales propietarios según la documentación que obra en autos: Manuela Varela de Deus, Andrés Sofía, Héctor Abel y Lilia Deus Varela a Raúl y Zulma Beatriz Deus Ramponi a Andrés José y Esther Graciela Oribe Deus, y asimismo a los linderos: Nicolás Solari y Angela Lante, Teresa S. de Otegui y Alessio Rodio, domiciliados los linderos respectivamente en, Marcos Salcedo 3825, Justino Jiménez de Aréchaga 3167 y Justino Jiménez de Aréchaga 3173, y a sus sucesores, herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan en autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 21.000,00 30|pub. 5264 Mar.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "GOMEZ JURI, JUAN - Prescripción" (Ficha 65|85), se hace saber que oportunamente se presentó el compareciente ante esta sede solicitando acción de prescripción respecto del bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 48.098, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, que tiene un área de 650 metros cuadrados, que linda al N.E. de frente 12 metros con 50 centímetros a la calle Voita, distando su punto medio 56 metros con 50 centímetros de la línea de propiedad de la calle Watt; al N.O., 52 metros lindando con el padrón 48.099; y 52 metros al S.E., lindando con los padrones 48.098, 48.097 y 48.094, según plano de mensura del agrónomo Roberto Jarril Gómez, de mayo de 1984 que fuera inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4541 el 8 de mayo de 1984.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y especialmente a los linderos Raúl Brasesco, José Rodríguez, José Lima Sr. Collazo y Miguel Sequeira. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 4398 Mar.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ELIDA BRITOS - Prescripción" (Ficha 387|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elida Britos, solicitando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble padrón 31.554, 12 Sección Judicial de Montevideo según plano del Agr. Sergio Rosé de diciembre de 1984, inscripto en Catastro con el número 5938, tiene una superficie de 357 mts. 39 dms., y con frente al Sur sobre la calle Finlandia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión especialmente a Luisa Burgadt Dosch, Francisco de Rose Pagano y Benigno Salgueiro, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 6765 Abr.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "JOSE CUGNO LUCCHESE - Prescripción" (Ficha C. 663|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble Padrón Nº 47.994, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Juan J. Gambini de julio de 1969, inscripto en Catastro el 31 7 1969 con el Nº 61983, tiene una superficie de 1.475.76 mts. con 17.18 mts. de frente al Norte a la Avda. Lezica.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a Antonio Lussich y sus sucesores a cualquier título y a los linderos Lorenzo A Urtica o Ariano, Suc. Basilio De Alava Otal, Salvador Borghi, Eduardo Carrión, Salvador Borel y Amelia Pallante y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. —

Montevideo, agosto 12 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 15.000.00 30|pub. 4397 Mar.7-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "LEMOS, PEDRO - Prescripción" (Ficha C2|85|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Lemos solicitando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Conciliación, empadronado con el Nº 141.485 que según plano del ingeniero Rodolfo de Arteaga, de marzo de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de marzo de 1930, está señalado con el Nº ., y consta de una superficie de 407 metros cuadrados, que se deslinda así: 12 metros de frente al Este a la calle America, señalado en su número de puerta con el 1421 entre las calles Edison y Albeniz; 35 metros a Sur lindando con los padrones Nº 416.174 (solar 6), Nº 141.492 (solar 8) y Nº 141.493 (solar 9); 12 metros al Oeste lindando con el padrón Nº 048939 (solar 12) y 35 metros al Norte lindando con los padrones Nº 46.937 (solar 1) y Nº 141.488 (solar 4).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 1º de febrero de 1988. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 4585 Mar.8-v.ab.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MARTINEZ CABRERA, GERARDO ARIEL, "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 293/87) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca Ford, modelo Prefect, tipo Sedán, empadronado con el Nº 109 407 y matriculado con el Nº 205 388 de Montevideo con el motor Nº C 32 7683, año 1948 y en especial a el señor Alberto Macchi, Alba Edith Gentile y a Luis Alberico Sanchez y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Humberto De León, Actuario.
16) N$ 9.000.00 30/pub 5763 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "CASTRILLON, SIXTO RAMON y otra - Prescripción Treintenal" (Ficha A 173|87), se cita, llama y emplaza por noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el padrón 76 965 de Montevideo, y en especial al señor Miguel Vascueme o sus herederos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El inmueble es un solar de terreno con mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (ex 22ª Sección) y tiene una superficie de 295 m.2 1524 y que se deslinda 8 metros 59 al Noroeste de la calle Juan Méndez 34 m. 36 lindando con el padrón 76.966 8 m. 59 lindando con el padrón 76 960 y 34 m. 36 lindando con los padrones 76 961, 76 962, 76.963 y 76.964, según plano del agrimensor Carlos Mecazaga de marzo de 1957. — Montevideo 12 de diciembre de 1987. — José M. Cestau Opeso Actuario Adjunto.
16) N$ 12 000.00 30|pub 4119 Mz.3-v.abr.21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "GILBERTO BANDERA ARGAÑARAZ c. Sucesores de ALBINO JOSE SPILLERE - Prescripción Treintenaria" (Ficha A 163|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gilberto Bandera Argañaraz, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Según plano del agrimensor Arsenio Nunes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en la Oficina Departamental de Artigas con el número mil ochocientos cuarenta y uno, el treinta de octubre del mismo año, se ubica como solar ocho de la manzana ciento cincuenta y cuatro de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, consta de una superficie de novecientos dos metros cuadrados, ocho mil seiscientos cuarenta centímetros cuadrados y linda treinta metros noventa y dos centímetros de frente al Noreste a la calle Figueroa veintinueve metros, veinte centímetros al Sureste con Ciro Arbiza igual medida en su paralela al Noroeste, con María Barreneche y treinta metros, noventa y dos centímetros, al Suroeste parte con Jacinto de los Santos y parte con Horacio Ferreira.

Se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Albino José Spillere, a cualquier título y todos los interesados con derecho en el inmueble de referencia a estar a derecho estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Artigas, cinco de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
16) N$ 15 500.00 30|pub 4122 Mz.3-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "MARIA ELENA QUIROGA s|Prescripción Treintenaria" (Ficha A|51|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con mejoras que le acceden, ubicada en zona urbana de Tomás Gomensoro, Novena Sección Judicial de este Departamento, manzana 8 padrón 215, compuesta según plano de mensura efectuado por el Agrimensor Washington E. Calvo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 2.903 el 21|12|72, de 2.436 ms.2 - 2.165 cm.2 y linda: Al Noreste: 56 m. 32 cm., padrón 212 y 213; al Sureste: 48 m. 85 cm con padrón 214; al Suroeste: 57 m. 01 cm. de frente a calle Pública de 17 m. 32 cm. de ancho y al Noroeste: 42 m. 62 cm. de frente a calle Pública; y especialmente a los sucesores de Benito Jaquez o Jacquez para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 16 de noviembre de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41339 Mar.23-v.may.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BARRETO CONFESOR "Prescripción Ad. Treintenal" (F. C. 221|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 82 de la ciudad de Santa Rosa, Sección Judicial Decimotercera de Canelones, con frente a la calle 18 de Julio, lindero con los padrones Nros. 81; 84 y 746; 747 y 748, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45868 Dic.10-v.dic 31. Feb.1º-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "TURREIRO MONTES DE OCA MA. CELIA; MA. LEONE y GUALBERTO N. Prescripción Ad Treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 79, de la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 179, con un área de 901 metros cuadrados 50, según plano de mensura practicado por el Agr. Fernando Lema, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1424, el día 25 de abril de 1986, y que se deslinda así: 21 metros con 18 lindando con el Padrón Nº 160 39 metros con 42 lindando con calle Teresa Cabana de Moreno, 17 metros con 56 lindando con calle Florencio Sánchez y 49 metros con 95 lindando con padrón Nº 158 y especialmente a los linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimiento. — Canelones, 30 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas. Actuario.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 5481 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GUIDICI CABALLERO, BALTASAR c/MATEO JENTA, JUAN JOSE - Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el automotor padrón Nº 149480, matrícula 119.766 de Montevideo, motor 0422568-1541, marca Chevrolet, modelo 116-1954 y especialmente a Juan José Mateo Genta o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 7.600,00 30|pub. 1975 Feb.9-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos "VARELA BARINDELLI, WALTER M. Prescripción" (F. C. 246|987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: Automóvil Marca Chevette modelo 1978 matrícula Nº 297 831 de Montevideo, padrón N.o 257.517-1 contra sus anteriores propietarios cuyos nombres y domicilios se desconocen para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 24 de noviembre de 1987 — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 7.500,00 30|pub. 3657 Mar.2-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "DIAZ, VALENTIN; BRAULIA M. MARTINEZ; MIGUEL E. MISSA BRITOS y BLANCA OTTON GUILLEN - Prescripción Ad. Treintenaria" (F. C. 298|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la manzana catastral Nº 15 de la planta urbana del pueblo de San Antonio, Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 80, y que según plano de mensura del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 28 de julio de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 806, el 6 de agosto de 1984, se compone de una superficie de 802 mts 274 dms. 2, que se deslinda así: 20 mts. al Noroeste de frente a la calle Canelones, y por ser esquina también de frente al Noreste, en 40 mts 30 cms a la calle José Pedro Varela; 20 mts al Sureste lindando con el padrón Nº 81; y 40 mts al Suroeste, por donde linda con el padrón Nº 88 y especialmente a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se comunica que los respectivos edictos a publicar están amparados con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, 30 de diciembre de 1987 — Milton Machado Ribas Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub 4097 Marz.4-v.abr.22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones, en autos: "RODRIGUEZ, BERNARDINO. Prescripción Adquisitiva" (F 590|87) se hace saber que se ha presentado Bernardino Rodríguez solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa El Dorado, zona suburbana, padrón Nº 8.041 (antes N.o 5.005 en Mla.), M 17, S 14, del plano del Agr. Danilo Boggio y Carviño, inscripto el 15 de setiembre de 1954 en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.436, con un área de 312 mtrs.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 28 de diciembre de 1987. — Ana María Maggi. Juez de Paz Departamental de Las Piedras. — Dra Ana María Maggi. Juez.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 4170 Marz.4-v.abr 22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION SAN JACINTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Canelones, dictada en autos: "CARTAYA ISIDEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (L. 6. folio 491. Nº 91). se emplaza a los propietarios del inmueble padrón 11539 Fracción Nº 2 ubicados en la Decimocuarta Sección de Canelones y a los vecinos linderos Quinto Garbero y Sucesores de José Crema y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos. a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos. dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. con el que seguirán los procedimientos. Ley 9.189. Art. 24). — San Jacinto, 2 de febrero de 1988 — Escribana Elba Gutiérrez García de Demicheri Juez de Paz.

16 N$ 10 500 00 30/pub 4475 Mz v ab 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: FABRA JULIO AQUINO "Prescripción treintañal" (Ficha A N.o 435/87) se hace saber que se ha presentado Julio Aquino Fabra promoviendo acción de prescripción treintañal respecto del siguiente inmueble:

Solar de terreno ubicado en la ciudad de Las Piedras 4.a sección judicial del Dpto. de Canelones zona urbana empadronado con el N.o 7319 padrón anterior N.o 2602 m/a señalado con el N.o 19 de la manzana 3 en el plano del Agr. Carlos A. Novo inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el N.o 317 el 26 de febrero de 1955 según el que tiene una superficie de 503 ms cuadrados con frente a calle Pública sin entre calles Continuación Pilar Cabrera y Pilar Cabrera

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido especialmente a Marcos Cohen y Margarita Haim y sus herederos Lionel. Gladys - Osvaldo Cohen Haim para que comparezcan a deducirlos en legal forma bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 19 de febrero de 1988 — Esc Horacio H Granero Actuario Adjunto

16) N$ 15 000 00 30/pub. 5636 Mz 15-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PEREZ GARCIA AVELINA - Prescripción Treintenal" (Ficha A. 460/87) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Avelina Pérez García. promoviendo acción de prescripción terintena. sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y todas las demás mejoras que contiene empadronada actualmente por el Nº 24.197 antes con el número 18.266 en más area ubicada en el paraje Los Cerrillos zona rural de la 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones señaladas con el Nº 1 en el plano levantado por el Agr Roque Alta Laguardia. en julio 1949 inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm de Inmuebles Nacionales el 23 / 949 con el Nº 5.237 compuesto de una superficie de 7 Hás 5.894 mts 2. que se deslinda así: 391 mts 72 cms al Noroeste limitando con la fracción 2 del mismo plano; 34 mts 8 cms al Noreste limitando con el Padrón 577: 392 mts 46 cms al Sureste colindando con el inmueble Padrón 18.267; y 34 mts 6 cms al Suroeste limítrofe con el inmueble Padrón 18.271. El inmueble tiene salida según su título de propiedad, por una servidumbre existente de 6 mts. de ancho que conduce a Camino Vecinal y parte de la confluencia de los vientos Sureste y Suroeste y además está gravado por una servidumbre de paso de 10 mts de ancho para la salida de la fracción 1 del mismo plano. que corre de Noroeste a Sureste en todo la extensión del límite Suroeste y que desemboca en la antedicha servidumbre de 6 mts de ancho

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan derecho en el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Esteban Merne y Eufrozina Dancul. para que comparezcan dentro del término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 7 de diciembre de 1987 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.500,00 30/pub 5482 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: GONZALEZ GARCIA, MARIO "Prescripción treintañal" (Ficha A 354/87) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mario González García solicitando la prescripción treintañal referente al siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4.408 manzana 131 con una superficie de 515 m. 72 dm sito en la 4 a sección judicial del Dpto de Canelones zona urbana de la ciudad de Las Piedras que se deslinda de la siguiente manera: 9.47 m. de frente al Norte a la calle Atanasio Sierra ochava de 5 m al NE; 36.62 m al Este de frente a la calle Continuación Pilar Cabrera: 13 m. lindando con padrón N.o 4.413 y 40.15 m. lindando con padron N.o 7 316 con plano del Ing Daniel Nuñez Fernández inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional. Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el N.o 9012 el 7/5/87

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados que se consideren con derecho respecto a dicho inmueble y en especial a Marcos Cohen o sus herederos. a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen las publicaciones — Las Piedras. 23 de diciembre de 1987 — Esc Horacio H Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 18 000.00 30/pub 5919 Mar 18-v my.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BORGES GREGORIO - Prescripción" (Ficha A. 573/87) se hace saber que se solicita prescripción adquisitiva de 1/6 indiviso de fracción Nº 2 del padrón 11.153 de la 14ª Sección Judicial de Canelones. Paraje Piedra Sola, con una superficie de 15 Hás. 1586 mts. 72 dcm. dividido en tres fracciones: 2A 2B y 2C

La 2A compuesta de una superficie de 3.689 mts. 41 dcm. linda al Norte en 42 mts. 35 cms. con Pedro Villarino: al Sur con 43 mts. 35 cms. con fracción 2B: al Este 85 mts. 90 cms con Pedro Villarino: y al Oeste 85 mts. 90 cms. con sucesión Francisco Garmendia.

La 2B con 11 Hás 86 mts 50 cms.. linda al Norte en 405 mts 20 cms con fracción 2A y Pedro Villarino; y al Sur en 405 mts. 50 cms. con Sucesión Francisco Garmendia: al Este con 270 mts 50 cms con Luis Villarino: al Este en 270 mts. 50 cms con Luis Villarino.

La 2C con una superficie de 3 Hás. 7.810 mts. 50 dms. con fracción 1 que es contigua linda al Norte en 492 mts 50 cms. con fracción Nº 1; al Sur. en 493 mts con Luis Villarino; al Este. en 77 mts 40 cms lindando con senda de paso por medio con Francisco Umpiérrez; y al Oeste. en 77 mts. 40 cms. con fracción 2B.

Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Severino o Severo Desiderio Gopar y/o a sus sucesores a cualquier título así como a Pedro y Luis Villarino Francisco Garmendia y Francisco Umpiérrez y/o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Pando 4 de marzo de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 21.000.00 30/pub 6839 Ab.4-v.may.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. en autos. "Bentancor Rodriguez Isabel de los Angeles y otros contra ROLANDO DE BARBOT ADELA Prescripción" (F A/711 1987), se hace saber que se ha presentado Isabel de los Angeles Bentancor Rodriguez Elda Judid Bentancor y Octavio Jose Elías Bentancor Rodriguez promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble padrón rural 9 077 sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones de una superficie de 14 hectáreas 7577 mc y que tiene como linderos al este. padrón 11 361: al norte al padrón 20 174 al sur al padrón 9.834; al oeste al padrón 17.453.

Se cita y emplaza. a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y muy especialmente a Adela Rolando de Barbot y a los linderos Ricardo Beyhaut Hector Constantino Silvio Hernandez a que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Pando 10 de marzo de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

16) N$ 13.500.00 30/pub 6076 Mar 22-v may.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos "DIAZ EPIFANIO - Prescripción Treintenaria" (Ficha A 320/1987), se hace saber que se ha presentado Epifanio Díaz, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones empadronado por el Nº 5147 se compone de una superficie de 607 mts 41 dms., que se deslinda así: Quince metros de frente al Noreste a la calle Bolivia. distando su punto medio sesenta y dos metros cincuenta centímetros de la esquina formada con la calle San Francisco: cuarenta metros cincuenta centímetros al Sureste lindando con el padrón Nº 5.148: catorce metros noventa y seis centímetros al Sureste. limitando con el padrón Nº 5.155: y cuarenta metros cincuenta centímetros limitando con el padrón Nº 5.146.

Se llama. cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el tramite sin su intervención. — Pando 9 de setiembre de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 15 000.00 30/pub 6077 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Pando en autos "DE ARMAS RODRIGUEZ. DOMINGO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 319/87), se hace saber que se ha presentado Domingo De Armas Rodriguez promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble: Padrón 588. de Empalme Olmos 7ª Sección Judicial de Canelones señalado con el Nº 57 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi. con la siguiente ubicación: al Noreste 15 mts de frente a calle de diecisiete metros; al Sureste, 58 mts. lindando con solar 56: al Suroeste 15 mts con padrón 5826: al Noroeste. 58 mts con solar 58.

Se llama. cita y emplaza a los anteriores propietarios.. linderos y vecinos y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión. dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Pando. 24 de febrero de 1988. — Dr Alvaro Beyhaut Juez de Paz.

16) N$ 12.000.00 30/pub 6499 Mar.24-v.may.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo. dictada en autos: CARDOZO MARR AMANDA "Prescripción Treintenaria" (F: 40/88). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Adrian Rosas al bien padrón Nº 422 ubicado en la Manzana Nº 49 de la ciudad de Carmelo. de una superficie de 1 819 metros decimetros lindando al Sur con padrón 419 al Oeste con padrón 425 al Norte de frente a calle Piedras y al Este a calle Rincón para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Carmelo 25 de marzo de 1988 — Esc Marcos Keuchkerián Actuario Adjunto

16) N$ 9.000.00 30/pub 7873 Abr.12-v may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: FERNANDEZ STRONA ELADIO "Prescripción" (Ficha civil B Nº 768/87) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble

que a continuación se deslindará y muy especialmente a los propietarios o sucesores de ... Raúl Fernández Lagleise (padrones números 1574 y 1575) y Cora Lagleise, Ortilia Lagleise, Juan Lagleise y Elsa Lagleise (padrón Nº 1576) para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación de los inmuebles padrones N.os 1574, 1575 y 1576, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia; ciudad de Juan L. Lacaze, con un área de 2.965 metros señalados con los N.os 4 a 8 de la manzana Nº 3 en el plano del agrimensor José Maranesi, inscripto con el Nº 5 en la Dirección General de Avalúos el 12 2.38, discriminándose las áreas en 618 metros 876 metros y 1471 metros; respectivamente; deslindándose así: 76 metros de frente al N a proyectada Rambla Costanera: 30 metros de frente al SE a calle Montevideo; una ochava curva en la esquina de ambas de 24 metros 88 centímetros 62 metros al SO con solares 3, 9, 10 y 11 metros de frente al O. a calle Flores y una ochava curva en la esquina de ésta y la proyectada Rambla de 19 metros 95. — Rosario 17 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 21 000 00 30|pub. 6729 Mz.24-v.my.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Pérez Machado, María René y otra contra TERESA AURELIA PAZOS DE PEREZ o sus sucesores y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 185|987), se hace saber que ante esta sede se presentaron María Rene y Beatriz Atanacia Pérez Machado solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo con mejoras situado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Durazno, Paraje Las Palmas, zona rural, Padrón número 6384 (parte), que según plano de Ing. Agrim. Ariel Cabrera (hijo) del mes de febrero de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el Nº 4874 el 8 de febrero de 1983, consta de una superficie total de 43 hás. 2856 m2 63 dm., lindando al Norte con Padrón Nº 3705 entre rectas de 192 m. 145,50 m y 522 m.; al Este, 456,70 m. con resto del Padrón Nº 6384 en mayor área; al Sur 1121,60 m. con Padrón Nº 4095 y Walter H. Baqué; y al Oeste, cuatro rectas de 341,30 m., 101,50 m., 280,70 m. y 182 m. con Ruta Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Teresa Aurelia Pazos de Pérez o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha gestión dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, y a los propietarios de los linderos Sucesores de Martina Margarita Pérez de Osorio e Hipólito Osorio y los linderos Isidoro Iturria, Alberto Acosta Idilia González y Walter H. Baqué. Si no comparecieren se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 15 de octubre de 1987. — Esc. Susana Bela Grassi, Actuaria.
16) N$ 22.500,00 30|pub. 7753 Ab.12-v.may.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "RUBEN DARIO MECHOSO CORDERO Prescripción Treintenal" (F A. 87|83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Fracción de campo construcciones y mejoras padrón N.o 225, sita en la Quinta Sección Judicial de Flores paraje "Las Piedras" con un área de 12 hás 9897 mts que se deslinda así: padrón 2664, 231 y 23) propiedad de Eduardo P Tortorolo Parma padrón 288 de Lolo Urpiaño Cordero padrón 271 de Sucesión Aníbal Sánchez y padrón 226 de Carlos De Arteaga Conde y otra.

Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a doña Eulalia Sánchez sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho a todo o parte y especialmente a los linderos Eduardo E Tortorolo Parma Lolo Urpiano Cordero, Sucesión Aníbal Sánchez y Carlos De Arteaga Conde y otra en oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos de estilo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, seis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 4190 Marz.4-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: CANDIDA LILA DELGADO "Prescripción Treintañal" (Fº A. 108|87), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble urbano: que se describe así: Padrón 1754, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, manzana Nº 196, que consta de un área de 221 metros con 65 decímetros y se deslinda así: al Norte en 10 metros 48 con el padrón 1352; al Oeste en 20 metros 41 con el padrón 1351; al Sur en 10 metros 91 con frente a calle Inés Durán; al Este con 21 metros 10 con frente a calle J. A. Lavalleja.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a los titulares de los padrones linderos Nº 1351 y 1352 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren.

Se hace constar que está auxiliada de pobreza (Fº B. 77|86), a sus efectos. — Trinidad, 8 de febrero de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 4083 Feb.26-v.abr.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: GHAN, DIMA RAMON "Prescripción Treintenaria" (F B N 869|87), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2638, ubicado en la manzana Nº 216, de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie de 1.089 metros 47 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 29 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 7.200,00 30|pub 34577 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "PINTOS, PETRONA ESPERANZA - Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 619|87), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el número 2417, ubicado en la Manzana Nº 191 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 192 m2 con 34 m2 de edificación con frente a la calle Antonio Ma. Fernández Nº 311, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 8 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 5.250,00 30|pub. 7789 Ab.12-v.may.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BENTANCOURT MAURICIA - Prescripción Adquisitiva" (F A. 448|1987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Mauricia Bentancourt, promoviendo acción adquisitiva de prescripción sobre el siguiente bien mueble: Automóvil marca Citroen, rural, año 1975 modelo AMI 8, motor Nº A484004191, Padrón Nº 240751 matrícula del departamento de Montevideo Nº 390.837, actual Nº 171.216.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 1º de marzo de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 5087 Mar.11-v.ab.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CLEMENT BENZEL GUNTHER, LINIMAYER EDITH - Prescripción" (Fa. 739|87), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien padrón 374 ubicado en la Quinta Sección de Maldonado, paraje Balneario Solís, que según plano del agrimensor Luis M. Mula de fecha 10|9|1927, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 31 de octubre de 1927 cuenta con una superficie de 804 mts. 63 dm.2, se encuentra señalado con la letra "Q" y se deslinda así: 40 mts. al Noroeste sobre calle Nº 6, con una ochava de 5 mts. sobre la calle Nº 2; 13 mts. al Sureste sobre calle Nº 2, 45 mts. al Suroeste lindando con el solar señalado con la letra P y 18 mts al Noroeste lindando con el solar señalado con la letra R, para que comparezcan en el término de noventa días y en especial a los señores Luis San Martín o sus sucesores y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 31 de diciembre de 1987. — Doctora Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000.00 30|pub. 7658 Abr.11-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BAIN DE HENDERSON, ELIZABETH - Prescripción Treintenal" (F. 133 bis/87), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 2669 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, especialmente a los sucesores de Benito Hernández y al señor José Alberto Míguez para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Lilián Corbo, Actuaria.
16) N$ 9.000,00 30|pub. 6184 Mar.22-v.may.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCO Y CIA. S.R.L. - Epoca de suspensión de pagos (Pieza por separado de los autos: FRANCO Y CIA. S.R.L. - Quiebra)" (A. 247|1985, Fa A. 344|1987), se hace saber que por auto Nº 3073 de fecha 24 de setiembre de 1987 se declaró efectiva la suspensión de pagos de la empresa "Franco y Cía. S.R.L." el 5 de setiembre de 1982, haciéndose saber que el informe y resolución de la señora Juez sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Paysandú, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.000,00 10|pub. 6384 Ab.4-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: REGGIARDO ROLDAN LUIS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fº A. 2554|1986), se hace saber que se presentó Luis Reggiardo Roldán, solicitando se declarara la prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien Padrón Nº 486, solar de terreno baldío, ubicado en la manzana Nº 61 de esta ciudad, designado con el Nº 9 en la mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor José S Meier plano que fue inscripto en la Dirección de Obras Municipales de este departamento el 1º de setiembre de 1930, con el Nº 88, mide una superficie de 5451 metros 50 centímetros deslindándose así: 11 metros 40 centímetros al Este limitando con el Solar número 10 del mismo plano, igual medida al Oeste de frente a calle Guayabos, 47 metros 605 centímetros al Norte limitando con solares 1, 2 y 4 del plano referido e igual extensión al Sur limitando con propiedad de Carlos B. Rossi, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre dicho bien y en especial a Enriqueta Francisca Zeni de Ramírez, sus sucesores a cualquier título, Silvio Zeni Cristina María Zeni de Mascolo, Raquel Zeni, Ramona Aurora y María Romero,

y Angela Aurelia Romero de Espina, y a los linderos Nelda Volpe, José María Morel Medeiros, Egúr Walter Kurc Shuler, Carlos Rossi y Hortencia Ferreira Ubeda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 8 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41088 Mar.18-v.abr.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó OSCAR DOS SANTOS DO CANTO (A. 284|87) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de campo padrón N.o 5233 de la décima sección de Rivera zona suburbana paraje Paso Lagunón y según plano del Agr. Alberico César Segovia del mes de julio de 1976 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 del mismo mes y año con el N.o 4971 comprende las quintas 97 y parte de las 101 y 102 del Ejido de esta ciudad hoy parte de las parcelas 801 y 802 y tiene una superficie de siete hectáreas cinco mil ciento cuarenta y cinco metros y comprende los lotes dos, tres y cuatro del plano referido según el cual se describen a continuación.

Fracción dos: parte de quinta ciento uno y tiene una superficie de una hectárea ocho mil treinta y cinco metros.

Fracción tres: es parte de la quinta 102 y tiene una superficie de dos hectáreas siete mil cuatrocientos catorce metros y

Fracción cuatro: Comprende la quinta número 97 y tiene una superficie de 2 Has. 9696 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, en especial a los sucesores a cualquier título de Ramón Palacios y Raúl Pelayo Berterretche para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 21.000.00 30|pub. 5936 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó ARTIGAS SEVERO (A. 252|87) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Padrón N.o 5356 manzana 559 con frente a calle Carmelo Colman sin de la 10a. sección del departamento de Rivera y según plano inscripto en la Dirección Departamental de Catastro tiene una superficie de 779 mts. cuadrados.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia especialmente a Marcar Hourcade y sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 3 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 5935 Mz.18-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó MARIA SALOME PARRENO FONTES (A. 272|87) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno padrón N.o 2547 manzana 276 zona urbana de la primera sección de Rivera la que según plano del Ingeniero agrimensor Juan C. Dellepiane de setiembre de 1987 inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rivera el 15 del mismo mes y año con el N.o 5872 es un rectángulo que consta de una superficie de 644 m. 40 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a los linderos Glacy Peña (padrón 11048); Milton R. Silveira (padrón 2546); Francisco Romano y Zilma Siqueira (padrón 2549) para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera 3 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) (Ley 13.209) 30|pub. 41248 Mar.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS EDUARDO PACHIAROTTI PAIVA (A. 231|87), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto a los siguientes inmuebles:

a) Padrón suburbano 4849 de la 9ª Sección de Rivera, que según plano del Agr. Daniel Rigoli de 31 8 67 comprende las chacras 41 y 42, la primera con una dimensión de 8 hás. 5640 m2 por 20; y la segunda de 8 hás. 4012 m2 con las mejoras que contienen; y

b) Padrón rural 437 de la 9ª Sección de Rivera fracción de campo y demás mejoras que le acceden con área de 31 hás 9943 m2 08.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, especialmente a los sucesores de Florisbelo Serpa, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 12 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 15.000.00 30|pub. 4527 Mar.8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó JULIO COSTA y ANA MERCEDES CAMARGO (A. 77|87) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: terreno y demás mejoras del inmueble urbano Padrón 7564 de la 1ª Sección de Rivera con frente a calle Itapebí (hoy José Pedro Varela) Nº 1141, con una superficie de 472 m2 48 dm2.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble especialmente a Jorge Antonio Dergam y Cecilia Chalup, sus sucesores así como a los linderos herederos de Andrés Acosta, Pedro Rodríguez y Narciso Farías Leal, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 4514 Mar.8-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron YAMIL BRAZ DA LUZ, HUMBERTO BRAZ DA LUZ y AMALIA BRAZ DA LUZ por sí y en representación de ROMEO BRAZ DA LUZ y TERESA SEGADE DE BRAZ DA LUZ por sí y en representación de sus menores hijas CRISTINA BRAZ DA LUZ SEGADE y ANAHI BRAZ DA LUZ SEGADE (A. 86|87) iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rivera, Padrón Nº 2676, que es parte de solar ... de la manzana Nº 285, y según plano del Agr. Faroor inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 29 de marzo de 1966 con el Nº 3262, tiene una superficie de 326 m2 1025 cm2.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 31 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 15.000.00 30|pub. 6718 Mar.25-v.may.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: Benencio Oscar c/SUCESORES DE MELO ABSACAL DONATO y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha 201|87), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, y en especial los sucesores a cualquier título de Abascal Donato Melo en el inmueble fracción de terreno solar con sus construcciones y mejoras, ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Castillos Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº mil quinientos ochenta y cuatro (mayor área), manzana número ciento treinta y seis, señalado con el número treinta y cuatro en el Plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº doscientos treinta y ocho el once de setiembre de mil novecientos cincuenta y compuesto de una superficie de quinientos doce metros. Con los siguientes deslindes: al Noroeste 16 metros de frente a la calle Chaná; ... extensión al Suroeste con el padrón 1583; y 32 metros con los padrones 1584 solar 37 y 128 por el Sureste y Noroeste respectivamente. Bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecen con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, junio 24 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 2314 Feb.11-v.... 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "SILVA ROCHA RUBEN WALDEMIR y OLIVERA MIGUEZ DE SILVA BLANCA SUSANA. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 332|87), se hace saber que se han presentado Rubén Waldemir Silva Rocha y Blanca Susana Olivera Míguez de Silva promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno, sus construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 68, sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, el que según plano del Agrimensor Corradi Amorín, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 10 de julio de 1986 con el Nº 8276, se compone de una superficie de 328 metros 50 decímetros cuyo deslinde según el plano indicado es el siguiente: al Noroeste 9 m. 65 cm. a calle Juan Ortiz; al Noreste 34 m. 60 cm. con padrones 67 y 8414; al Sureste, 9 m. 30 cm. con parte del padrón 78; y al Suroeste 34 m. 75 cm. con padrón 69.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos especialmente a los linderos, a los anteriores propietarios y sus sucesores, a título universal o particular y en forma especial a los sucesores de Ricardo Sosa, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de Diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 3126 Feb.23-v.ab.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: GUTIERREZ BARCELO, JORGE GUSTAVO "Prescripción" (F. A. 31 1988), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno sin construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 4.264 que tiene una superficie de 544 metros 41 decímetros, con frente al N.O. en 12 metros 50 centímetros; y linda: al E. en 24 metros 48 centímetros con padrón 1265, a S. en 12 metros 51 centímetros con padrón 4267; y al W. en 27 metros 9... centímetros con los padrones 4263 y parte del 4278. Dista su punto medio 46 metros 26 centímetros con la esquina de calle Diego Lamas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

El gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, marzo 17 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41466 Abr.5-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "ALMEIDA, JAVIER - Prescripción" (F. A. 71|1988) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solares de terreno empadronados con los Nros. 257 y 258 ubicados en la 4ª Sección Judicial de San José, ciudad de Libertad, con frente a calle Ricardo Detomasi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Lucas Chacón y los vecinos linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá este trámite. — San José, febrero 29 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 5500 Mar.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "SANCHEZ, LUCIO CASIMIRO - Prescripción" (F A 223|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrones Nros. 485 y 486, ubicados en la zona suburbana de la 2ª Sección Judicial de San José.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos y especialmente a los linderos Enrique Señanes y Rubén Muniz y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 6094 Mar.22-v.may.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "PEÑA GUTIERREZ ANTONIO - Prescripción" (F A 166|1987) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno padrón urbano en m/a. Nº 3355 de la Primera Sección Judicial de San José señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Dardo Barceló Santurio inscripto con el Nº 22 en Catastro local con una superficie de 756 mts. 60 dms. y linda: Al N.E. con calle Charrúa; al S.E. con calle Cándido Merino; al S.O. con padrón 5169; al N.O. con padrón Nº 3354.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 9 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 3770 Mz.1º-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos "CEBEY FERNANDEZ MARIA ELENA - Prescripción" (F A 108|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Dos solares ubicados en la 6ª Sección Judicial de San José empadronados con el Nº 651 en conjunto que según plano del Agr. Prudencio Montagno de mayo de 1923, se compone de una superficie de 737 mts. 88 dms. 10 cms. y deslinda al frente (NE) a calle Colón en 17.18 mts.; al NO con solar 20; al SO con solares 62 y 64; y al SE con solar 17.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, y especialmente a los sucesores a cualquier título de Serafín Fernández a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 11 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 4506 Mar.8-v.ab.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SANTIAGO BORDON (hijo) "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 790, año 1979) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Santiago Bordon (hijo) iniciando acción de Prescripción Treintenal sobre el inmueble urbano ubicado en la ciudad de Cardona, Decimatercera Sección Judicial de Soriano.

Dicho bien es el empadronado con el Nº 600 manzana 47 del plano del Agr. Manuel D. Rodríguez de febrero de 1912 en el que dicho inmueble se individualiza con los números de solares tres, cuatro y cinco de la manzana 30 surge que tiene una superficie total de 2.400 metros que en conjunto se deslindan: al Norte 60 metros con solar 6 y parte del 11; 60 mts al Sur frente a la calle Suárez; 40 mts al Este a calle Treinta y Tres y 40 metros al Oeste con solar dos, todos del mismo plano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre este inmueble y especialmente al señor José Uturburo y a sus sucesores a título singular o universal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 27 de octubre de 1987.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, ... octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 5272 Mz.14-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "PARODI MATTIAUDE, HECTOR MIGUEL c/ NATIVIDAD BRAZUNA y otros. Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|212|1987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Miguel Parodi Mattiaude promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la planta urbana de la localidad de Villa Soriano, Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana "122" empadronada con el Nº 347 que según plano del Ing. Agr. C. Gilberto Roberts inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3814 el 2 de junio de 1987 se compone de una superficie de 3673 metros 15 dms. y se deslinda: Al Norte 58 metros 54 cms. de frente a calle Cerrito; al Este 64 mts. 10 cms. de frente a calle 25 de Mayo; al Sur 56 mts. lindando con padrones números 348 y 349; y al Oeste 64 mts. 35 cms. de frente a calle Rincón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derecho al bien descripto y contra Natividad Brazuna para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 3657 Mz.1º-v.ab.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: "ROSANO, ALBERICO - Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 755|87) se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras situado en Paraje Valle Eden de la 6ª Sección Judicial de Dpto. de Tacuarembó, Padrón Nº 309, con una superficie de 13 Hás. 3776 m.c. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6633 el 23 de setiembre de 1987.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio Rosano, sus herederos o causahabientes a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de febrero de 1988. — Dr. Julio Posada, Actuario Ad-hoc.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 5845 Ab.4-v.may.16

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "DA SILVA, SANTOS VELOCINDO - Prescripción Treintenaria" (F. 587|1987), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre los inmuebles rurales padrones 1.048 y 5.898 ubicados en la Quinta Sección Judicial con una superficie total de 28 H. 8.546 m c.

En consecuencia se cita y emplaza a Anastacia Silva de Silva y a Manuel Rodríguez, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 6309 Mar.23-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: "LARREGUI, ACOSTA BLANCA JULIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A 28|88), se hace saber que se ha presentado ante esta sede el actor de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 998 de la 9ª Sección Judicial de la localidad de San Gregorio que se describe del siguiente modo: solar de terreno y sus construcciones, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Raúl Carpetta el 20.10.85, aprobado por la Intendencia de Tacuarembó el 18.12.68, expediente 3987, e inscripto en Oficina de Catastro con el 3779 el 27.12.79, está señalado con el Nº 2 con 304.43 m2 con frente a calle Libertad, y linda del siguiente modo: al S.O. con solar Nº 3; al N.O. linda con solar Nº 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Atahulfo Sosa y Irma Iris Barcia y sus linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Y a todos los que se consideren con derechos. — Paso de los Toros, 11 de marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balerini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 6205 Mar.23-v.may.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: ZULUAGA LACCC MARMONTE ARIEL "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 39|88) se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado Marmonte Ariel Zuluaga Laccc iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Padrón N.o 126 manzana N.o 29 ubicado en la novena sección judicial del Dpto. de Treinta y Tres que es un solar de terreno con construcciones frente a la calle Bernardo Berro según plano del agrimensor Juan B. Vergara inscripto el día 5 de julio de 1982 con el N.o 5629 en la Dirección General de Catastro de Treinta y Tres con una superficie de 794 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Suroeste a la calle B. Berro en 40 m.; Noroeste a la calle José G. Artigas en 20 m.; Noreste con el padrón N.o 127 en 39 m. 40 cmt.; Sureste con el padrón N.o 125 en 20 m.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 2 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Cappeletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 5942 Mz.18-v.my.6.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SERGIO LERYS CAVIGLIA DELGADO solicita la inscripción de la obra titulada "La Silla" de la cual se declaró autor. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 7585 Abr.11-v.abr.25.

LUIS ARMANDO PEREZ FERNANDEZ solicita la inscripción de la adaptación del cuento de los hermanos J. y G. Grimm, titulado "Hansel y Grethel" de la cual se declara autor. — Montevideo 5 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 7791 Ab.11-v.ab.25.

CRISTINA QUIJANO por JUAN K. KOBYLANSKI solicita la inscripción de la obra titulada "El conflicto del Beagle y la mediación Papal" de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 7721 Ab.11-v.ab.25.

MARIA CRISTINA COLOTTE UMPIERREZ, solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados "Boby" I, II, III", de los que se declara autora. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 7447 Abr.8-v.abr.22.

BLANCA CABRERA CABRERA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Evocación" del cual se declaró autora. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 7437 Abr.8-v.abr.22.

RAQUEL MARTINEZ, por ARAMIS VISENTE MARTINEZ RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada: "El alma es un cristal", de la cual se declara autor e mandante. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 7970 Ab.13-v.ab.27.

BERNARDO DEL CAMPO RIET CORREA solicita la inscripción de la obra titulada: "El Comendador Correa y las desventuras judiciales de su proceso sucesorio en Brasil", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 7967 Ab.13-v.ab.27.

MARIA DEL CARMEN TOLEDO GONZALEZ solicita la inscripción de la adaptación de la obra de Edmond Rostand-Cyrano de Bergerac, titulada: "Cyrano" o "El bello ingenio", de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Enrique Fierro. Director General
17) N$ 1.800,00 10|pub. 7946 Ab.13-v.ab.27.

MARIA VAZQUEZ DE PETRACCA, SILVIA BUGALLO MENZA y SERGIO PERALTA NUÑEZ solicitan la inscripción de la obra titulada "Matematicas para todos" (5º año escolar), de la que se declaran autores. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 6958 Ab.4-v.ab.15.

TERESA GABRIELA PUJOL PEIRANO, solicita la inscripción de la obra titulada "Extrañas Actitudes" y del seudónimo denominado "Cher", de los que se declara autora. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 7465 Abr.8-v.abr.22.

ANGEL MARIO BOULLOSA ZURLA (Juan Pueblo "U"), solicita la inscripción de la obra titulada: "Puesta en Guardia", de la cual se declara autor. — Montevideo 8 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub 8118 Abr.14-v.abr.28.

DUILIO VALVERDE por Verónica C. Valverde, solicita la inscripción de dos dibujos para los personajes denominados: "Agustín" y "Humbertito" de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo 11 de abril de 1988. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub 8115 Abr.14-v.abr.28.

JUAN A. PEREZ BAVA solicita la inscripción de la obra titulada: "Los Fuegos de San Telmo", de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de marzo de 1988 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 8070 Abr.14-v.abr.28.

CRISTINA OFELIA RODRIGUEZ CABRAL solicita la inscripción de la obra titulada: "Entre Giros y Mutaciones", de la que se declara autora. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 8063 Abr.14-v.abr.28.

ANTONIO R. BOVIO FERRARO, solicita la inscripción de la obra titulada "Folclore y otros. Parte II", de la que se declara autor. — Montevideo 4 de abril de 1988 — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 7416 Abr.8-v.abr.22.

ZUNILDA ANGELERO DE BORSANI solicita la obra titulada: "Imágenes" de la que se declara autora. — Montevideo 2? de marzo de 1988. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub 6953 Ab.4-v.ab.15.

MIRTA REVELLO solicita la inscripción de la obra titulada "Canto" de la que se declara autora. — Montevideo. 23 de marzo de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
11) N$ 1.200.00 10|pub 7361 Abr.8-v.abr.22.

RAYMOND CLUBOURG solicita la inscripción de la obra titulada: "Complot contra Roosevelt (Atentado contra la Casa Blanca)" de la que se declara autor — Montevideo 23 de marzo de 1988 — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub 6955 Ab.4-v.ab.15.

JOSE PEDRO LOPEZ CASANOVA solicita la inscripción de los poemas titulados: "Palabras del General", "Fiel Ansina" y "Obrero de la Construcción", de las que se declara autor. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 7391 Abr.8-v.abr.22.

MARIA ANTONIETA PALMER, solicita la inscripción de las obras tituladas "Rima" y "El Sueño", de las que se declara autora. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 7261 Abr.5-v.abr.18.

M. DUBOURG por CONRADO FELIX ARBIZA ZABALETA, solicita la inscripción de los dibujos para los personajes titulados "Pan" y "Manteca", de los que se declara autor el mandante. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 7101 Abr.5-v.abr.18.

IVONNE E. NIGRO de MARCHESE, solicita la inscripción de la obra titulada "Soy tu amigo". "Lectura para Niños" de la que se declara autora. — Montevideo, 2? de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub 6966 Abr.5-v.abr.18.

HECTOR R. GERONA JOSIO por EL PAIS SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción del video-grama titulado "La Murguita del Quiquiris Comprar o Vender del Gallito Luis del Libro de los Clasificados de El País" de la que se declara propietario la mandante. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub 6971 Abr.5-v.abr.18.

CRISTINA QUIJANO por JUAN K. KOBYLANSKI solicita la inscripción de la obra titulada "Documentos Históricos - Postales del Correo en la República Oriental del Uruguay. Tomos 1 y 2"; de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo 5 de abril de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 7720 Ab.11-v.ab.25.

JOSE ALBERTO CHERTOK VOSKOBOYNIK solicita la inscripción de la obra titulada: "Terapia del Comportamiento Principios Básicos y Fundamentos Teóricos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 7714 Ab.11-v.ab.25.

18 — Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Civil de Primera Instancia de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MATILDE PEREIRA, pues en la misma donde dice sexo "femenino" debe decir sexo "masculino" por así corresponder. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — (Ficha V11.092/80) — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 3183 Mar.21-v.abr.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "SANCHEZ LETO Quiebra" Ficha A. 81983). por providencia Nº 4188 del 28.11.86, y de acuerdo con el Art. 1758 del Código de Comercio, se hace saber a todos los acreedores que se ha procedido a la graduación de todos los créditos de esta quiebra, permaneciendo los autos depositados en la Oficina Actuaria por el término de diez días donde podrán ser consultados. Colonia, marzo 4 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza. Actuaria.
18) N$ 2.000,00 8|pub. 7775 Ab.12-v.ab.22.

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1659/85), se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de: a) Nacimiento de TERESA PASSARELLA SOUTO, Acta Nº 523 de fecha 20.8.944 de Montevideo; b) Nacimiento de ROSA PASSARELLA SOUTO, Acta Nº 218 de fecha 4.4.943 de Montevideo, pues en ambas, donde dice que comparece Domingo Pasarella, debe decir que: "...comparece DOMINGO PASSARELLA...", y donde dice que es nieta de Antonio Pasarella, debe decir: "...que es nieta de ANTONIO PASSARELLA..."; c) Nacimiento de MARCELO ROCHA PASSARELLA acta Nº 6018 de fecha 17.9.972 de Montevideo, ya que donde dice que es hijo legítimo del declarante y de Rosa Pasarella, debe decir: "...que es hijo legítimo del declarante y de ROSA MARIA PASSARELLA..."; d) Nacimiento de AMARO ROBAINA y TERESA PASSARELLA, Acta Nº 347 de fecha 29.11.963 de Montevideo, ya que donde dice: "...y Teresa Pasarella Souto...", debe decir: "y TERESA PASSARELLA SOUTO..."; y donde dice: "...hija de Domingo Pasarella..." debe decir: "...hija de DOMINGO PASSARELLA...", por así corresponder. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.500,00 15|pub. 8011 Ab.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BRITES, BLANCA ROSA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1469/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Rosa Brites, pues donde su apellido paterno figura como: "Britos", debe decir: BRITES. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 7507 Ab.11-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: FRANCA NEBOT, ISABELLE, "Rectificación de Partida", (Ficha B. 3??/1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Isabelle Franca Nebot que se padeció error en el apellido materno. donde dice: "Nehot" debe decir: NEBOT. — Montevideo 20 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
19) N$ 2.250.00 15|pub 7503 Abr.8-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "AGULLA ESMORIS, MARIA FABIANA - Rectificación de Partida" (Ficha B 271/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Maria Fabiana Agulla Esmoris, que se incurrió error en el apellido materno donde dice al margen: "Maria Fabiana Agulla Esmovis", debió decir: MARIA FABIANA AGULLA ESMORIS; y donde dice: hija legítima de Carmen Esmovis", debió decir: "hija legítima de CARMEN ESMORIS. — Montevideo 24 de noviembre de 1987. — Dra Beatriz Alciaturi Actuaria.
19) N$ 3.750 00 15|pub 7371 Abr.8-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ VELAZQUEZ MIRIAM ETHEL "Rectificación de Partida" (Ficha B 3/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en ella figura inscripta como: "Miriam Ethel Rodriguez Vasquez" en lugar de como corresponde: MIRIAM ETHEL RODRIGUEZ VELAZQUEZ. —

Montevideo 7 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15/pub 7124 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RUBIDO, GERARDO FABIAN "Rectificación de partida" (Ficha B. 377|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Fabián Rubido en el sentido de que donde dice: "María Angela Rossi Duarte" debe decir: MARIA ANGELA RUBIDO RUSSI y donde dice "Gerardo Fabián Rossi" debe decir: GERARDO FABIAN RUBIDO. — Montevideo 8 de marzo de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 6935 Abr.4-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SUAREZ, CARLOS ANTONIO y ADELA SUSANA MOCCHI por sí y por su hijo Carlos Guillermo Suárez "Rectificación de partidas" (Ficha B 8|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes, donde dice: "hijo de Guillermina Monterineo", debe decir: HIJO DE GUILLERMINA MONTERIÑO. - En cuanto a la partida de nacimiento de Carlos Guillermo Suárez, donde dice: "que es nieto por línea paterna de... y de Guillermina Monterineo" debe decir QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA y GUILLERMINA MONTERIÑO. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 4906 Mar.23-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ CARBALLAL, SILVANA MARIEL "Rectificación de partida". (Ficha B 461|87) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Silvana Mariel González Carballal en ella se padeció error en el apellido materno donde dice: "Carballar" debe decir: CARBALLAL. — Montevideo 18 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
19) N$ 3.000 00 15 pub 7001 Abr.5 v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MARIA ISABEL FAGGIANI GARCIA DE WEIGEL - Rectificación de Partida" (Ficha D. 843|87), se ha solicitado la rectificación del Acta de nacimiento Nº 201 de fecha 11 de noviembre de 1935 de la 2ª Sección Judicial del departamento de Canelones en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Fajian", debe decir FAGGIANI, por así corresponder. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly B. García de Bertau, Actuaria.
19) N$ 3 000.00 15|pub. 6413 Mar.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "ANNIE BUQUET SEGARRA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 949|87) se ha solicitado la rectificación del Acta de nacimiento Nº 1708 de fecha 31 de octubre de 1986, de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido de que donde dice "que es hija legítima de la declarante y de Conrado Pedro Bouquet" debe decir: que es hija legítima de la declarante y de CONRADO PEDRO BUQUET", por así corresponder. — Montevideo, 21 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 5113 Mar.18-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MAGALLANES, BLANCA DELIA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 131|88), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento Nº 47 del 1º de octubre de 1922, de la 2ª Sección del departamento de Soriano, que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como "Maura" debe decir: PANTALEONA por así corresponder — Montevideo 18 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 7922 Ab.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "SABINA ELISA BROTOS DUHART - Rect. de Partida" Ficha F 72|88, se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Sabrina Elisa Brotos Duhart, Acta Nº 95 de la 4ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 24 de marzo de 1971 pues se padeció error en cuanto al segundo apellido, en donde dice. "Tunart", debe decir: DUHART por así corresponder. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub 6671 Mar 25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: "RAFFAELLI VALPATICH, ANNALISA Rectificación de Partida" (Ficha 1.235|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de la menor Annalisa Raffaelli pues donde dice "Analiza" debe decir ANNALISA. — Montevideo 11 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.250.00 15|pub 7561 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BELLAS GONZALEZ, MARIA MARINA - Rectificación de Partida" (Ficha F 606|87), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 428 de 24 de abril de 1980. Se padecieron errores: A) en su segundo nombre, al decir: "Mariana" debe decir: MARINA; B) su día de nacimiento, dice 22 y debe decir: "23". — Montevideo, 17 de setiembre de 1987. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub 9603 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos TOMAS NIEDWOROK, VIRGINIA ADRIANA "Rect de partida" (Ficha F. 1096|87) se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta N o 701 de fecha 24|11|69 pues se padeció error en cuanto al apellido de la madre de Virginia Adriana Tomás Niedworok en donde dice: hija de Noemí Martha V... dworok debe decir: NOEMI MARTHA NIEDWOROK, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria
19) N$ 3.000,00 15|pub. 5985 Abr 13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos: "BEBANS VARGAS CESAR ALFREDO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 298|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de César Alfredo: en ella, por error el apellido paterno del menor figura como: "Franco" cuando debió decir BEBANS, siendo realmente el nombre correcto de su padre EUSTORGIO VICTORIANO BEBANS. — Montevideo 2 de setiembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 6238 Mar.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "ZAMPROGNO, ALDO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 91|88) se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Aldo Zamprogno, pues se padeció error en el apellido en donde dice "Zampronio" debe decir ZAMPROGNO: Acta Nº 41 de la Provincia de Córdoba el día 8 de noviembre de 1928. — Montevideo 10 de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
19) N$ 3.000,00 15|pub 6110 Mar 22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "ALVEZ PACHECO, ROSANA ELIZABETH Rect. de Partida" (A 980|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosana Elizabeth Alvez Pacheco. Acta 3604, del 7|8|1968 de la Adj. D de. Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Albez" debe decir: ALVEZ, por así corresponder — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 6130 Mar.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MONTERO VIERA, ALMA LEDDA - Rect. de Partida" (Ficha A. 370|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alma Ledda Montero Viera, Acta Nº 650, del 24.1.75, Of. Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Meneiro" debe decir: MONTERO por así corresponder. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub 6438 Mar.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LOPEZ, OMAR WAMBA, "Rectificación de Partida" (A, 928/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Omar Wamba López, Acta 275 del 11/8/31 de la Primera Sección Judicial de Artigas, en el sentido de que donde dice: "María Alicia" debe decir: MARIA LIS, por así corresponder. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria
19) N$ 3.000.00 15/pub. 7175 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SANDOBAL CABANAS YAMANDU RAMON - Aux. de Pobreza y Rectif. de Partida" (A. 503|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yamandú Ramón Sandobal Cabanas Acta 1829, del 15.11.76 de la Of. 5 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Sandoval" debe decir: SANDOBAL, por así corresponder. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria

Los comparecientes Leandro José Sandobal y Mary Raquel Cabanas litigan con Auxiliatoria de Pobreza. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41610 Ab.13-v.may 4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicito se tramite la rectificación de la Partida de Defunción de CECILIA ESPINOSO de WARNES, Acta Nº 823 (Ficha S 1125/87), inscripta el 1º de julio de 1980 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina 2 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Espinoso de Warnes", debe decir: WARNES por así corresponder. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
19) N$ 3.000.00 15/pub. 7147 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicito se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN RICHI FEGOL (Ficha S. Nº 1129|87), Acta Nº 460, inscripta el día diecisiete de agosto de mil novecientos treinta en la 12ª Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "el día ocho del actual" debe decir: "seis de abril mil novecientos veintinueve", por así corresponder. — Montevideo 16 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 7860 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que en los autos: "AGUEL PABLO, PABLO - Rectificación de Partida" (Fa. S. 198|87), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Pablo Aguel Pablo y Adela Cappanera, pues donde dice: "Ange Aguel Pablo", debe decir: PABLO AGUEL PABLO; donde dice: "María Paula" debe decir MARIA PABLO; la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Aguel Cappanera donde dice: "Angel Aguel" debe decir: PABLO AGUEL y donde dice: "María Paula" debe decir: MARIA PABLO: rectificación de partida de nacimiento de Félix Angel Aguel Cappanera donde dice: "Angel Aguel" debe decir PABLO AGUEL; y donde dice: "María Paula" debe decir: MARIA PABLO. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub 6423 Mar.23-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 971|87) se solicita se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de ASDRUBAL OLIVEIRA DE LLANO" (Acta Nº 77), inscripta el día 11 de mayo de 1926 en la Quinta Sección Judicial de Paysandú en el sentido de establecer donde dice: "comparece Pedro Riet Oliveira" debe decir: "Pedro Oliveira Riet: donde dice "Dalila Oliveira de Llano" debe decir "Dalila de Llano Antúnez" donde dice: "nieto por línea paterna de Ca-

milo Antúnez Oliveira", debe decir: "Camilo Oliveira Antúnez", por así corresponder. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 5374 Mar.18-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicita se tramite la rectificación de partida de nacimiento de GABRIEL RODRIGUEZ IULIANI (Ficha S. 1105|87), Acta Nº 4136 de 21 de noviembre de 1970, nacido el 11 de noviembre de 1970, en Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Rodríguez" como apellido paterno, debe decir: "RODRIGUEZ MILHOMENS, por así corresponder. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub 5545 Mar.22-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "MUZANTE CORTAZZO, JORGE HECTOR - Rectificación de Partida" (Ficha S. 914|87), se dispuso la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Héctor Muzante Cortazzo y María Stella Aguilar Suárez, pues donde dice: "José Héctor Muzante", debe decir: JORGE HECTOR MUZANTE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub 6604 Mar.24-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JUAN JOSE QUIROGA IZQUIERDO y otros "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1011 de 1987), se ha ordenado la rectificación de las partidas de: a) Matrimonio de Juan José Quiroga Izquierdo y Nelly Cristina Núñez, Acta Nº 174 de la Oficina Nº 11 de fecha 20 de mayo de 1985; b) De nacimiento de Erika Giovana Quiroga Núñez, Oficina Nº 11, Acta 2.834 de fecha 25 de mayo de 1985; c) De nacimiento de Mayra Esther Quiroga Núñez, Acta 3.475 de Fs. 38, de fecha 26 de junio de 1985, Oficina Nº 11; d) De nacimiento de Carolina Loreley Quiroga Núñez de fecha 2 de junio de 1987, Acta Nº 952, Oficina Nº 5. todas de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Juan José Izquierdo" debe decir: JUAN JOSE QUIROGA IZQUIERDO con las respectivas correcciones marginales, por así corresponder.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41632 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA ALCIRA MOLINE "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1061|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Tomás Pereira López, Acta Nº 684 de fecha 4 de julio de 1984. Oficina Nº 7 en el sentido de que donde dice: "María Alcira Mozinic". debe decir: MARIA ALCIRA MOLINE. por así corresponder. — Montevideo. febrero 1º de 1988 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub 6900 Abr.4-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MATILDE PEREIRA pues en la misma donde dice sexo "femenino" debe decir sexo "masculino" por así corresponder — Montevideo. 4 de marzo de 1988. — (Ficha VII.092|80) — Gerardo G. Maricha; García, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.250.00 5|pub. 4183 Mar.14-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: DANIEL LARRASCQ. LEON (Ficha E 436|87) "Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Larrasco León. acta número 346 de fecha 15 de mayo de 1966 (24a. sección de Montevideo) en el sentido de que donde dice Larrasco debe decir LARRASCQ por así corresponder. — Montevideo. setiembre 3 de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta
19) N$ 3.000.00 15|pub. 5950 Mar.18-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ATILIO PEIXOTO y otros "Rectificación de Partida" (Ficha E. 915|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de nacimiento de Atilio Peixoto de fecha 1º de febrero de 1932 Acta Nº 11 del departamento de Treinta y Tres en el sentido de que donde dice: "Peicotto" debe decir: PEIXOTO por así corresponder.
2) Partida de matrimonio de Atilio Peixoto y Nair Lara, Acta Nº 451 de Montevideo, 14a. Sección de fecha 24 de diciembre de 1955 en el sentido de que donde dice "Peixotto" debe decir: PEIXOTO por así corresponder.
3) Partida de nacimiento de Graciela Yamile Peixoto Lara, Acta Nº 4791 de fecha 9 de noviembre de 1959 de Montevideo de la Adj. "D" Sección, en el sentido de que donde dice: "Peixotto" debe decir: PEIXOTO por así corresponder.
4) Partida de nacimiento de María del Huerto Peixoto Lara, Acta Nº 1170 de fecha 14 de marzo de 1964 de la Sección Adjunta "D" de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Peixotto" debe decir: PEIXOTO.
5) Partida de nacimiento de Javier Jesús Peixoto Lara Acta Nº 2273 de fecha 13 de diciembre de 1967. 8a Sección de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Peixotto" debe decir: PEIXOTO.
6) José Luis Peixoto Lara, Acta Nº 368 del 26 de junio de 1969. Cuarta Sección de Canelones en el sentido de que donde dice: "Peixotto" debe decir: PEIXOTO por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaira Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41467 Abr.5-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA FERMINA MOLYLUK "Rectificación de partida" (E. 248|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elio Nicodemi Molyluk en el sentido de que donde dice: "Mohyluk" debe decir: MOLYLUK, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. marzo 2 de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 6831 Abr.4-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JOSE GERVASIO VIERA CARRION - Rectificación de Partida" (E. 229|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de José Gervasio Viera Carrion, en el sentido de que donde dice "divorciado". debe decir: "casado". por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 6020 Mar.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: CELESTE o CELESTINA ELSA MIGUELEZ DI CATTERINA "Rectificación de Partida" (E. 170|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde sus nombres figuran como "Celestina Elsa" debe decir CELESTE ELSA. por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 7495 Abr.8-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIO ESPIÑEIRA PAEZ - Rectificación de Partida" (E. 284|1986). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Mario Espiñeira Páez en el sentido de que donde figura como "soltero" debe decir CASADO por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 7324 Abr.8-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "LAXALTE GARCIA, MARTIN - Rectificación de Partida". (Ficha B 6|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante donde se padeció error en la fecha de nacimiento ya que en la misma figura como nacido el 22 de diciembre de 1936 cuando lo correcto debió ser el día 5 de enero de 1928. — Montevideo. 18 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 7010 Abr.5-v.abr 26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: GIANELLI MARTIN DE JULBER, MARIA ELVIRA y DAVID JULBER HIRSCHFELD, "Rectificación de Partida" (Ficha S. 124|88), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de David Julber Hirschfeld con María Elvira Gianelli Martín, en el sentido de que donde dice: "Elvira", debe decir: MARIA ELVIRA; donde dice: "1907", debe decir: 1902; donde dice: "en esta ciudad", debe decir: LAS PIEDRAS, CANELONES; donde dice: "17 de junio de 1905" debe decir: 5 DE JUNIO DE 1906; donde dice: "Girshfeld", debe decir: HIRSCHFELD por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15/pub. 8101 Abr.14-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: ALFREDO MODESTO HERRERA VALDEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 204/88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Alfredo Modesto Herrera Valdez, inscripta el 30 de noviembre de 1987 en la Oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil con el Nº 1468, en el sentido de que donde dice: "Herrera Martínez" debe decir: HERRERA VALDEZ, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15/pub. 7193 Abr.11-v.may.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIO ALCIDES CHAPUIS y DORA BEATRIZ DIAZ S. "Rectificación de partida" (Ficha B. 29|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julio Alcides Chapuis y Dora Beatriz Díaz. solicitando la rectificación de partida de su menor hija Paola Beatriz en la siguiente forma: en el acta donde dice: "Chiaoiris" debe decir: CHAPUIS por así corresponder. — Artigas. 3 de marzo de 1988. — Ana Ts Cámara. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 6859 Abr.4-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA ALICE y WENCESLAO ENRIQUE ACOSTA NIETO, estableciéndose que donde dice: "Cardozo", debe decir: NIETO. — Bella Unión, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 7581 Ab.11-v.may.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de: PRANDINI BORSANI, JULIO HUMBERTO

(F. C. V. 24|88), en el sentido, donde dice: "Brasoni" debe decir: BORSANI. — Canelones, 25 de marzo de 1988. — Millert Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 2.250.00 15|pub. 7466 Abr.8-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de SILVA LOPEZ ELENA PATRICIA (F.C.V. 304|87) en el sentido, donde dice: "hija natural de padres desconocidos" debe decir: "hija legítima de JOSE SILVA y de MIRTA MABEL LOPEZ". — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 7742 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de STAGNARI ALVAREZ, ANAHIR ALEJANDRA (F.C.V. 401|87), en el sentido donde dice: "comparece Jose Luis Stagnani" debe decir: "comparece JOSE LUIS STAGNARI"; y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Oriente J. Stagnani" debe decir: "que es nieta por línea paterna de ORIENTE J. STAGNARI". — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 7738 Ab.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "APOLINARIO OSMILDA - Rectificación de Partida" (F. C. 52|88), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Nancy Cecilia Ortisi Apolinario, en el sentido en que donde dice: "Ortizi", debe decir: ORTISI. — Pando, abril 4 de 1988. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo Actuaria.

19) N$ 2.250,00 15|pub 7958 Ab.13-v.may.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ANDRES VIERA (de FREITAS (Fa. 8|88), pues en la misma donde dice: "Andres Viera Menchaca" debe decir: ANDRES VIERA de FREITAS por ser todo ello como corresponde. — Melo, siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 7522 Ab.11-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las siguientes personas: PAULO CARDOZO y LOURDES FERRAZ solicitando la rectificación de partida de su menor hijo Claudio Cardozo Ferraz, ya que donde debe decir: FERRAZ, dice: "Ferrás". — Melo, noviembre 9 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.250,00 15|pub. 6568 Mar.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "SILVERA FRANCISCO - Rectificación de Partida" (Ficha 34|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Francisco Silvera solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, ya que se le inscribió como Silveira e hijo de Orosilda Silveira, debiendo decir: SILVERA e "hijo de OROSILDA SILVERA" por ser lo correcto. — Melo, marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 6567 Mar.24-v.ab.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RUIZ, ALFREDO GERARDO y CLAUDIO GONZALO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 16|88), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alfredo Gerardo y Claudio Gonzalo Ruiz Liard, donde dice: "Ruiz Rodríguez" debe decir: RUIZ LIARD RODRIGUEZ.

Alfredo Gerardo, inscripto Nº 2887 en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, el 16 de octubre de 1956.

Claudio Gonzalo, inscripto Nº 3823 en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, el 8 de julio de 1954. — Colonia, marzo 8|1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 6855 Abr.4-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "RIOS VIDAL, JUANA y ROSALIA - Rectificación de Partidas" (Fa. 20|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Rectificación de la partida de matrimonio de Gregorio Ríos y de Juana Vidal, donde dice: "Echanique" debe decir: RIOS; b) Rectificación de la partida de defunción de Juana Vidal, donde dice: "Juana Vidal de Etchenique" debe decir: JUANA VIDAL DE RIOS. — Carmelo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 6082 Mar.22-v.ab.18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "DE LEON, SONIA MARY - Rectif. de Partida" (Ficha B. 373|85), se hace saber al público que ante esta sede se presentó el Cr. Walter De León, solicitando la rectificación de acta de nacimiento de su menor hija Sonia Mary de León, anotada al margen Nº 128 en la 1ª Sección de Durazno, el 8.2.73, en el sentido que donde dice: "Que en el Hospital local el día primero de febrero de 1972" debe decir: "de 1973", por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, abril 10 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 6275 Mar.23-v.ab.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ALICIA DEUS - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 122|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Sylvia Viviana Alicia Deus, pues al margen, donde dice: "Da Silveira" debe de decir: da SILVEIRA; donde dice: "...y de Ariel Da Silveira..." debe de decir: "...y de ARIEL da SILVEIRA..."; donde dice: "...paterna de Florindo Da Silveira..." debe de decir: "...paterna de FLORINDO da SILVEIRA...", todo por así corresponder; y de matrimonio de Ariel da Silveira y Alicia Deus, pues al margen donde dice: "Da Silveira Ariel" debe de decir: da SILVEIRA ARIEL; y donde dice: "...hijo de Florindo Da Silveira..." debe de decir: "...hijo de FLORINDO da SILVEIRA..." todo por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Auxiliada de pobreza a los efectos de la presente publicación. — Trinidad, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41410 Mar.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MONICA JEANNETTE GOMEZ FERNANDEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 79|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Jeannette Gómez Fernández pues donde dice: "que es hija legítima de don Manuel Bonifacio Gómez..." debe decir: "que es hija natural reconocida de HILDA MAR FERNANDEZ" por así corresponder. — Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 16 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41411 Mar.25-v.ab.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "BARRAGAN PASTOR, GRACIELA YANETH. Rectificación de Partida" (F. 300|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Yaneth Barragan en el sentido de que donde dice: "comparece Graciela Pastor de Barragan" debe decir: comparece ZULMA GRACIELA PASTOR DE BARRAGAN por así corresponder. — Minas, noviembre 16 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 3667 Abr.5-v.abr.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PALACIO FRANCO, JORGE ANDRES. - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B|271|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Andrés Palacio Franco, en el sentido que donde dice: "diecinueve de octubre de 1961" debe decir: DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 1971. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 23 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41445 Abr.5-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BARGAS JUAN ISAIAS y SYDOR, OLGA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B|233|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Doris Elena Bargas, en el sentido que en el acta donde dice: "Olga L. Ramos" debe decir: OLGA SYDOR RAMOS y al margen donde dice: "Ramos" debe decir: SYDOR y de Mónica Rosana Bargas, en el sentido que al margen donde dice "Ramos" debe decir: SYDOR, por ser lo correcto. — Está auxiliado de Pobreza. — Paysandú, 25 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41442 Abr.5-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "OLIVERA OSCAR y PEREZ, ELENA VIOLETA - Rectificación de Partida" (Fa. B. 195|1987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teodoro Fermiano Olivera Pérez, en el sentido que donde dice: "es hijo legítimo de Elena Violeta Ortiz" debe decir: "es hijo legítimo de ELENA VIOLETA PEREZ", por ser lo correcto. — Paysandú, de octubre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 6321 Mar.23-v.ab.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "LAURA SEFIRA ARCEL IFRAIN - Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 145|1987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Sefira Arcel Ifrán", de la siguiente manera: en donde dice: "Ifrain", debe decir: IFRAN, por ser lo correcto y lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de febrero de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 6709 Mar.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ALBA VIVIANA TONELLI

FONRRODONA "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. Nº. 11|1936), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Alba Viviana Fonrrodona" de la siguiente manera: donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Delia Fonrrodona" debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña DELIA FONRRODONA"; y donde dice: "Que es nieta por línea materna de don Eduardo Fonrrodona" debe decir: Que es nieta por línea materna de don EDUARDO FONRRODONA por ser lo verdadero y que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de febrero de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) N$ 5.250.00 15|pub. 6071 Mar.22-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: GOEZ, LUIS BELTRAN v. COPPETTI de GOMEZ, GLORIA INES. "Rectificación de Partida" (F. B. 184|1986), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Luis Andrés Gómez Coppetti, debiendo inscribirse donde aparece el abuelo paterno, en lugar de Enrique Coppetti, como dice ENRIQUE GOMEZ, por ser lo correcto. — Young, febrero 17 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 6844 Abr.4-v.abr.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO CESAR ZAMBERLAN y SONIA RAQUEL RODRIGUEZ (Ficha B 1|1988) en el siguiente sentido, donde dice: al margen, Zamberlain debe decir ZAMBERLAN y en el cuerpo de dicha partida donde dice: Julio César Zamberlain debe decir JULIO CESAR ZAMBERLAN — Rivera, 1.o de marzo de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 5929 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CORINA TERESITA ALBISTUR (B. 15|88) en el siguiente sentido: donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Jesuina L. Pintos" debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa JESUINA LOPEZ PINTOS"; donde dice: "y por línea materna de Sesenando L. Pintos" debe decir: "y por línea materna de SESENANDO LOPEZ PINTOS". — Rivera, 11 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 6717 Mar.25-v.ab.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "D'ANGELO ROGERO, MARIA ROXANA - Rectificación de Partida" (Fa. B. 261|1987), se hace saber que se presentó a este Juzgado la señorita María Roxana D'Angelo Rogero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Dangelo" y "Roggero" debe decir: D'ANGELO y ROGERO. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Arts. 254 de la Constitución de la República y 1289 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, 12 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 41342 Mar.23-v.ab.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: FUHRER, LUIS FREDDY - "Rectificación de Partida" (F. 918|1987), se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de sus Partidas de Nacimiento y Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Furh", debe decir: FUHRER. — San José, febrero 9 de 1988. — Esc. José Ma. Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 5497 Mar.24-v.abr.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: RUIZ TORRES MARGARITA IRMA y otra "Rectificación de partidas" (Ficha B. 390|1987), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Margarita Irma Ruiz Torres, en el sentido que dice: "Torres" debe decir: RUIZ TORRES; y la partida de nacimiento de Sandra Rosa Lilians Castañin, en el sentido que donde dice: "Castañin Torres" debe decir: CASTAÑIN RUIZ, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 6155 Mar.22-v.abr.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "MARTINEZ, EMILIO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 398|87), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio: Acta Nº 134, año 1920, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "1962" debe decir: "1922" por ser lo correcto. — Tacuarembó, febrero 29 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suares, Actuario.

19) N$ 2.250,00 15|pub. 6703 Mar.25-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: VEGA CACERES, JUAN JOSE, "Rectificación de Partida" con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A. 351/84), se hace saber que ante esta sede se presentó Aurelia Cáceres iniciando rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Juan José, en el sentido que donde dice que: "es hijo de padre y madre desconocidos" debe decir: HIJO LEGITIMO DE AURELIA CACERES y de CONRADO VEGA, por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

19) (R./20/4/55) 15/pub. 41479 Abr.11-v.may.2.

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 piso 3º
21|4|88 Hora 15:30
Base: 310,25 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 593.938,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Stella Comas (Matrícula 4335, RUC 211984270017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo "Paraje Peñarol" padrón Nº 48.468 área 478 mts. 20 dm., con frente a la calle Marconi Nº 1491 entre la calle Morse y Camino Edison.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipotecas Clase 78 Serie 800 Nº 25.307 y Clase 76 Serie 500 Nº 13.232 a nombre de Juan Pedro Araújo Toré.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos y honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914,34. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 273,20. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %: cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41485 Abr.8-v.abr.14.

DARIO GOMEZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Suc. 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 28|4|88 hora 16. Base: 959.95 unidades reajustables equiv. a N$ 1:948.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Darío Gómez (Mat. 135 RUC 083000210011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 15.505, con un área de 393 mts. 89 dms. sito en la 4.a sección judicial de Canelones ciudad de Las Piedras con frente al Noreste al Cno. a Poquitos esq. calle de 17 metros.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 11 985 a nombre de Carlos Albérico Sander Pírez y Ana María Arriola

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 901.19. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 393.91 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc 18 de Mayo. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41093 Ab.12-v.ab.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. 18 de Mayo Gral. Artigas 648
25|4|88. - Hora 15:30
Base: 347,90 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 706.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3613 RUC 080054890010), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 5.085, con 799 mts. 68 dmts. de superficie, con frente a la calle Ecuador número 797.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 21 296 a nombre de William Costa Silva y María del Carmen Carabajal Varalli.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrado de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el

acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 268,60. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41561 Ab.8-v.ab.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
28/4/88 — Hora 12.30
Base: 1.019,55 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:069.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612, R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 1.422, con un area de 573 mts. 84 dms; 14 mts. de frente a la calle Numero Uno, entre calles Número Cinco y Número Seis, sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Villa Seis Hermanos.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 7.240 a nombre de Ramón Alberico Moreira Valdez y Sor Angel Pereira Oxley.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador mas I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 954,61. Condiciones del préstamo. plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 361,33, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41659 Abr.13-v.abr.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto — Uruguay 499
28/4/88 — Hora 16.00
Base: 488,98 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 992 300 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Dante E. Machado (Mat. 3190, R.U.C 160060490012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Tercera Sección Judicial de Salto. zona suburbana empadronado con el Nº 22 026 con un área de 300 mts. con 10 mts de frente al Suroeste a la calle Nº 1, Nº 3246 y calle Nº 2.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 75, Serie 200 Nº 41 193 a nombre de Marcionil Ariel Rodríguez Rosa y Elsa Susana Correa Gómez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador mas I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 448,68. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 354,83, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41661 Abr.13-v.abr.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
28/4/88 — Hora 13.00
Base: 1.664.00 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:376.800.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Parque de Carrasco", zona urbana. Padrón Nº 19.955 (antes Padrón Nº 19.943 en m./área) con un area de 630 mts. con 15 mts. de frente al Sureste a Rambla Costanera, entre las calles Río Dulce y Las Dunas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 100, Nº 21.885 a nombre Carlos Alberto Avallone Valabrega y María Socorro Nerea Florez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contarto de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, mas I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.604,65. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 678,88, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 7 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41660 Abr.13-v.abr.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 28 de abril de 1988 hora 12.15. Base: 1.235.88 unidades reajustables equiv. a N$ 2:508.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 RUC 110009390018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 4.893 con un área de 600 mts.; 20 mts. de frente a la calle "S" entre calles O y P sito en la 18a. sección judicial de Canelones paraje Parque del Plata.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 número 8.008 a nombre de Hugo Omar Gomez Martín y María Enelia González García.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA; en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.114.38. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R 419.10 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41658 Ab.13-v ab.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 28 de abril de 1988 hora 12.45. Base: 763.80 unidades reajustables equiv. a N$ 1:550.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el Martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 R.U.C. 110009390018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 539 (antes numero 75 en mia) con un área de 470 mts. 68 dmts.; 10 mts. 46 cms. de frente a la calle Número Uno esq. calle Número Seis sito en la 16a. sección judicial de Canelones paraje Barros Blancos.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 7.983 a nombre de Pedro Pablo Piriz Rosano y Erlinda Bandera Da Costa.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA; en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de 710.53 U.R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 422.37 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41657 Ab.13-v.ab 20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 piso 3.o 28 abril de 1988 hora 13.30. Base: 4.925.54 unidades reajustables equiv. a N$ 9:995.300 00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Miguel Jaureguiberry (Mat. 326 RUC 210366730011) venderá en rema-

te público al mejor postor y en las condiciones indicadas: unidad de propiedad horizontal N.o 505 empadronada individualmente con el N.o 61.477|505 E con un área de 49 mts. 82 dms. la cual se ubica en el quinto piso Bloque E del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto sito en la 10a. sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 61.467 con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno Carrasco.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 145 número 29 194 a nombre de Rubén Omar Porres Ramos y María Cristina Vega Silveira.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma. impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA: en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.894.78. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota 5.84612 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 3 789.83 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. 11 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41654 Ab.13-v.ab.20.

RUBEN BENENCH

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 piso 3.o. 28 de abril de 1988 hora 12.

Base: 892.26 unidades reajustables equiv. a N$ 1:810.700.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Rubén Bernech, (Mat. 253 RUC 210295570016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 001 empadronada individualmente con el N.o 130.207|001 con un área de 69 mts. 39 dms. que forma parte del edificio ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo con frente a la calle Barros Arana entre José Belloni y Camino Maldonado.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 número 45 844 a nombre de Oscar Washington Rodríguez López.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación surgiendo de la información proporcionada por el Registro Gral de Arrendamientos la existencia de un contrato por el término de dos años a partir del 1.o de mayo de 1975 y un monto mensual de N$ 160.000 a favor de María Cristina Pereyra.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma. impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA: en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 851.94. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 449.86 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41656 Ab.13-v.ab.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Suc. Tacuarembó, Joaquín Suárez 209, 29 de abril de 1988 hora 16. Base: 832.79 unidades reajustables equiv. a N$ 1:690.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Pedro Lima (Mat. 2298 RUC 190003230017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 1.a sección judicial de Tacuarembó padrón Nº 9.537 con un área de 504 mts. 80 dms. con frente al S.O. a calle 25 de Agosto 386.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 17.035 a nombre de Zully Mabel Barrios de Grizutty.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA: en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 758.34. Condiciones del préstamo, plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.0000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 480.68 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 8 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41653 Ab.13-v.ab.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Sucursal Salto, Uruguay 499, 29 de abril de 1988 hora 15. Base: 957 66 unidades reajustables equiv. a N$ 1:943.400 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Jorge Cabral (Mat. 3829 RUC 160049310011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la ... Sección Judicial del Depto. de Salto padrón N.o 16 245: área: 304 mts. 8.496 cmts. con frente a la calle Itapebí 340.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 2.420 a nombre de Ramón María Ibarra Paulino y Blanca Celestina Cortés.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA: en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2 029.32 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 920.41 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 479 08 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41655 Ab.13-v.ab.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3
29 4|88 - Hora 14:00
Base: 4 273,84 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 8:675 000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Rolón (Mat. 4236 RUC 211781060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 141.556|001, con un área de 6t mts 98 dmts., la cual se ubica en planta baja del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 141.556, con frente al Suroeste a la calle Lorenzo Pérez 3123 y 3123 bis.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 12. Nº 29.992 a nombre de Ibaró Sociedad Anónima.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.241,95. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 7 %, cuota nuevos pesos 7,66754 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.708,29, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 8 de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub 41647 Ab 13-v.ab.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 piso 3
29 4|88 . Hora 14:15
Base: 4.273,85 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 8:672.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay la rematadora Silvia Santos (Mat. 4257 R.U.C. 211865150018), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el Nº 141.556|102, con un área de 75 mts. 54 dmts., la cual se ubica en el primer piso de edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 141.556 con frente al Suroeste a la calle Lorenzo Pérez 3123 y 3123 bis.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 12. Nº 29 994 a nombre de Ibaró Sociedad Anónima.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2 029.32 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.241.59 Condiciones del préstamo: Plazo 25 años interés 7 % cuota nuevos pesos 7,66754 por cada N$ 1 000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.708,29,

correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (%) 3|pub. 41648 Ab.13-v.ab.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508. piso 3º

28|4|88 - Hora 16:30

Base: 869,25 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 1:764.000

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Martínez (Matrícula 1563, R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada individualmente con el Nº 107.621|003, se ubica en planta baja, con un área de 45 mts., 18 dmts., y forma parte del edificio sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 107.621 con frente a la calle Oficial 17 Mts. Nº 4237|39 entre las calles Teniente Galeano y Teniente Rinaldi.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10.969 a nombre de Jesús Víctor Ferrón Márquez y Marina González Viera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrán financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 837,21. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 532, 50 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) In formes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (%) 5|pub. 41651 Ab.13-v.ab.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508. piso 3º
28|4|88 - Hora 13:30
Base: 2.111,54 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 4:285 000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Norberto Aguiar (Matrícula 4233, R.U.C. 211747770016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 020 del Bloque "E" del Conjunto Habitacional "Barrio Jardín Flamengo padrón Nº 26.130|020 con un área de 57 m. 62 dm.. ubicada en planta baja del edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo. padrón matriz Nº 26.130, con un área de 7.086 m., 55 dm., con frente al N... a la Avda. 8 de Octubre entre Agustín Abreu y Avda. Larrañaga.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 Nº 1656 a nombre de Carlos Bunere Viña y Ana María Tells.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.045,54. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.758,89, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41649 Abr 13-v.abr.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Suc. 18 de Mayo, Gral. Artigas 648
29|4|88 - Hora 16:30
Base: 1.022,01 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:074.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Matrícula Nº 3612, R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas. inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras padrón Nº 7.282, con un área de 443 mts., 64 decímetros con frente al Oeste a calle Pública (hoy Paralela Seis). entre las de Senén Rodríguez y Baltasar Brum.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie Nº 2.959 a nombre de Julio César Cabrera Viñoli e Isabel Céspedes Mercado.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 924,72. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 52,37. correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41652 Abr.13-v abr 20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º. 27|4|88 - Hora 16:30 - Base: 2.271,69 Unidades Reajustables equiv. a N$ 4:610.000.00
(Con Facilidades)

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Carlos Tabaré de León (Mat. 4311 RUC 211984700...), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 1.a sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 19.516 - Compuesto de una superficie de 147 m.c. 5.762 cms. con frente al Sur a la calle Vesubio 2203 y frente al Oeste a la calle Juan Paullier 2180 por ser esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipotecas Clase 76 Serie 300 número 11.675 y clase 76 Serie 800 N.o 30.468 a nombre de Raúl Eduardo Carpinelli Macedo y Gladys Dunich Secco.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador mas IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.220.50. Condiciones del prestamo: plazo 25 años interés 7 o|o cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41598 Abr.11-v.abr 21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. 18 de Mayo, Gral. Artigas 648
25|4|88 - Hora 16:00

Base: 175,43 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 356.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis M. Rosas (Mat. 1230 RUC 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en Las Piedras Cuarta Sección Judicial de Canelones padrón Nº 3.767, de 478 metros 80 dmts., de superficie. con frente a la calle Capitán Pérez Nº 141

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 5.211 a nombre de Saúl María Sotc Sánchez y Myrian Aracelis Tubino Kenez

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrado de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2 029.32 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 268,60. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años interés 5 % cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo — Montevideo, 4 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41562 Abr.8-v.abr.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 piso 3º
28|4|88 - Hora 14:30
Base: 1.798,63 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:650.000

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Matrí-

gula 585, R.U.C. 080015280010), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 2.263, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Neptunia, Solar Nº 7, Manzana 207, con un área de 790 mts. 13 dmts., con frente al Este a Avda. Los Pinos s|n entre calle Aiazati y Ruta Interbalnearia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 700 Nº 11.519 a nombre de Francisco Javier Alfonso Echeverría y Ruth Corina Caballero Rizzo

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.700,39. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.190.51, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 7 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41650 Abr.13-v.abr.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo - Av. Artigas 648 - 26|4|88 - Hora 15.30. BASE: 382.39 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 776.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Daniel Balles (Mat. 910 - R.U.C. 080012690013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 17ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, "Vista Linda", empadronado con el No 4225 (antes 8005 en m|a), con una superficie de 418 mts. 26 dmts. y con 14 mts. 63 cmts. de frente al S.E. a calle de 17 Mts. y 9 mts. 41 cmts. de frente al S. a calle de 17 Mts

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 No. 2.777 a nombre de Juan María Machado y María Esther Méndez García.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 293,98. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41553 Abr.8-v.abr.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 26 4 88 - Hora 15.30. BASE: 370,07. Unidades Reajustables Equiv. a N$ 751.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Zammarelli (Mat. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno baldío sito en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Lago El Bosque de Carrasco, padrón Nº 8.029, manzana 4, solar 1 con una superficie de 450 mts.; con frente al Sur-Este a la calle El Bosque entre Raúl Jude y Silverio Dinardi.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 No. 54.964 a nombre de Edmundo Julio Reyes Pazos y Eva Rodríguez Silva.

2º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

3º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

4º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 312,45. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

5º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41556 Abr.8-v.abr.14.

GONZALO MARIA CARROCIO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 26|4|88 hora 13. Base: 4.701.38 unidades reajustables equiv. a N$ 9:540.600 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Gonzalo María Carrocio (Mat. 4222 RUC 211723530011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N o 207 del Bloque C del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto ubicado en la 10a. sección judicial del Dpto. de Montevideo empadronado individualmente con el número 61.477|207|C con un área de 49 mts. 82 dmts. padrón matriz N.o 61.477 con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 e Hipólito Irigoyen.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 N.o 28.856 a nombre de Antonio Camacho Barrios y Ma. Cristina Delsignore

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.669 48. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R. 3 583.13 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7 o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 4 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41555 Ab.8-v.ab.14.

ERNESTO SUAREZ

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 25|4|88 hora 14. Base: 907,69 unidades reajustables equiv. a N$ 1:842 000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 RUC 080015280010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 7.a sección judicial del departamento de Canelones . paraje Colonia Nicolich padrón N.o 807 solar 3 de la manzana 2 del padrón en m|a 14.220 áreas 675 m.c. con frente a la calle 1 esquina calle Existente de 17 Mts.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 2255 a nombre de Luis Alberto Franco Barrios y Gloria Martínez y Libia Barrios Méndez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 832.35. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 548 26 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41557 Ab.8-v.ab.14.

PEDRO R. CACERES

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 26|4|88 hora 16.30. Base 758.87 unidades reajustables equiv. a N$ 1:540.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Pedro R. Cáceres (Mat. 1742 RUC 070023060019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 004 empadronada individualmente con el N.o 102.545|004 con un área de 29 mts. 66 dmts. la cual se ubica en planta baja y forma parte del edificio sito en la 5.a sección judicial del departamento de Montevideo padrón matriz N.o 102.545 con frente a la calle José Arechavaleta N.o 3904 entre las calles Santa Ana y Elba.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 10.321 a nombre de Marina Crespo Vanni y Jorge Andrés Da Rosa Izquierdo.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3 o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U R 725.46. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 7 o|o cuota coeficiente 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R. 436.51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 5 de abril de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41554 Ab.8-v.ab.14.

VALENTIN BEREZAN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Paysandú 3e Orientales 947, 28|4|88 hora 16. Base: 637 65 unidades reajustables equiv. a N$ 1:294.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Valentín Berezan (Mat. 753 RUC 130019390015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 1561 más con un área de 415 mts. sito en la 4.a sección judicial de Río Negro, ciudad de Young con frente a calle Tacuarembó entre las calles 18 de Julio y República.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 11.323 a nombre de Hipólito Felipe Barranco Romero.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma impuestos departamentales y el 1 o.o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 571.43. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 38.00 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo. 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41604 Ab 12-v ab 18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Trinidad, Luis A. de Herrera 562 28|4|88 hora 16. Base: 629.7. unidades reajustables equivalentes a N$ 1:278.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alberto Larrea (Mat. 345 RUC 060019760012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 2052 con un área de 922 mts 1 365 cmts sito en la 1.a sección judicial de Flores ciudad de Trinidad, con frente a la calle Sarandí entre las calles Ansina y Pancho López.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 11 619 a nombre de Zunilda Castiglioni Perugorria.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 68.34. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o. cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 445 41 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo. 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41606 Ab 12-v ab 18.

LEONEL SILVEIRA GONZALEZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 25|4|88 hora 16. Base: 5.763 unidades reajustables equiv. a N$ 11:695 000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Leonel Silveira González (Mat. 4302 RUC 211987160018), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 103 empadronada individualmente con el N.o 26 389|103 con un área de 74 mts 66 dms. la cual forma parte del edificio sito en la 18a. sección judicial del departamento de Montevideo padrón matriz N.o 26.389 con frente a la Av. Italia 3148 entre Cairoli y D'Azeglio.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 23.208 a nombre de Alfredo William Tarrab Long y Marta Adriana Serberzija Burgos.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5 665 68. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 2 750 04 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41559 Ab 8-v ab 14.

IRENE GAUCHER CASSONI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508 piso 3.o 25|4|88 hora 14.30 Base: 6.866 83 unidades reajustables equiv. a N$ 13:935 000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Irene Gaucher Cassoni (Mat. 4238 RUC 211865890011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal C-102 empadronada individualmente con el N.o 86.734|C102 con un área de 70 m. 20 dm. la cual forma parte de la torre C del edificio sito en la 19a. sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 86.734 con frente a Avda Luis Alberto de Herrera y a Emilio Graña 3023.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 27 410 a nombre de Alfredo Alfano Fatian y Lilián Selva Muniz González.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2 029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6 766. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 7 o|o cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 4.138.88 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 5 de abril de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41560 Ab 8-v ab 14.

HECTOR AIZPUN APOLO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 25|4|88 hora 15.30. Base. 1.259.53 unidades reajustables equiv. a N$ 2:556.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Héctor Aizpún Apolo (Mat. 4298 RUC 190079680013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 006 empadronada individualmente con el N.o 176 740|006 con un área de 31 mts. 28 dms. la cual se ubica en planta baja del edificio sito en la 11a. sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 176 740. con frente a calle Oficial N.o 6 N.o 2375 entre calles Oficial N.o 2 y Oficial N.o 5.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 17.058 a nombre de José Pedro Silvera y Olga Rosas Silvera.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1 221 24. Condiciones del préstamo, plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 598.86 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la Carta Orgánica que el bien esta gravado con 2.a hipoteca a favor de Antonio Nelson Echaider.

8.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 5 de abril de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41558 Ab 8-v.ab.14.

JOSE BALLES
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Suc. 18 de Mayo, Gral. Artigas 648. 28|4|88 hora 16 30. Base: 781 5 unidades reajustables equiv. a N$ 1:586 000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero José Balles (Mat. 918 RUC 180012690013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 3 176 con un área de 460 mts. 75 dmts. sito en la 17a. sección judicial de Canelones localidad Villa San Francisco, frente al Sudeste a la calle N.o 31.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 11 166 a nombre de Juan Carlos Gómez y Sara Fabra Venenzuela.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de 551.51 U.R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 356.30 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41605 Ab.12-v.ab.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José, 25 de Mayo 600
28|4|88 hora 15. Base: 2.315.06 unidades reajustables equivalente a N$ 4.698.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Walter P. Callero (Mat. 925 RUC 170035060015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 004 empadronada individualmente con el N.o 8.770/004 con un área de 64 mts. 61 dmts. la cual se ubica en plantas baja y alta del edificio sito en la 1.a sección judicial de San José padrón matriz N.o 8.770 con frentes formando esquina sobre la calle Vidal y sobre Francisco Acuña de Figueroa.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383-384 número 549 a nombre de Alberto Félix Patiño Gudefin y Beatriz Elena Roquero Ortiz.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.240. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 1.561.44 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41607 Ab.12-v.ab.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3º, 26 de abril de 1988 hora 15. Base: 955.00 unidades reajustables equivalente a N$ 1:938.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 RUC 110009390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 7.a sección judicial de Canelones Shangrilá; padrón número 4.235 de 751 mts. 45 dmts. de superficie con frente a Av. del Plata esq. Av. Uruguay.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 83 Serie 150 número 4.205 a nombre de Adolfo Flangini Tejera y Mercedes Teresita Morales Pérez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo del precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 696.17. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41008 Ab.12-v.ab.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/4/88 Hora 15 00
Base: 1 082,81 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:072 877 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Norberto Villalba Arregui (Mat. 4111, R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 004 Padrón individual Nº 149.053/004, ubicada en Planta Baja, que forma parte del edificio sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 149 053, con frente a la calle Juan Rosas 4321 entre Hum y Chimborazo Area: 34 mts 34 dms

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 7.424 a nombre de Alberto Alvarez Tricanico y su esposa María Nilda Díaz González

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914 34 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U. R 1 043 39 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota 5,84613 por cada N$ 1 000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día de remate hasta la fecha de escrituración generados por U R 412.89, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 18 de marzo de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41429 Mar 25-v.abr.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo — Gral Artigas 648
15/4/88 — Hora 15 30
Base: 421,55 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 807 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Abel Lapizaga (Mat 1573, R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Canelones, localidad de La Paz, empadronado con el Nº 4.19; con un área de 343 metros, 77 dms con 10 mts 47 cms al E. a continuación Florencio Sánchez y 21 mts, 47 cms. al Sur a calle de 17 mts por ser esquina paralela al arroyo Las Piedras

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 16 495 a nombre de Hugo Manzanares y su esposa Olga Graciela Domínguez

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1988 es de N$ 1.914 34 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 336,91. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41430 Mar.25-v.abr.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. 18 de Mayo Av. Artigas 648. 26|4|88 hora 16. Base: 876.65 unidades reajustables equiv. a N$ 1:779.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero José Daniel Balles Silva (Mat. 910 RUC 080012690013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 4.a sección judicial de Canelones paraje Las Brujas empadronado con el N.o 4.627; área: 7 hás. 9.863 mts. con frente a Camino Vecinal de 17 Mts. y también a Camino de 8 Mts 50 cmts. de ancho siendo esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 14.738 a nombre de Albertino Pereira

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029 32 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de 829 30 U.R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1 000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 400,27 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc 18 de Mayo. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41588 Abr.11-v.abr.15.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Ford Uruguay S. A. c./BRUSA, JUAN FRANCISCO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1446/83), se hace saber que el próximo 11 de mayo a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 316 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R U C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 1:406 000 00 de la unidad de Propiedad Horizontal 508 Padrón individual Nº 99 721/508, que según plano del Agr. Juan Canavesi, inscripto en Catastro el 19/1/68 con el Nº 60.662, se ubica en el 5º Piso, a cota vertical más 16 26 mts y tiene un área de 41 mts., 6376 cms.: dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 99 721, y según el mismo plano citado tiene un área de 843 mts.,

2396 cms. con frente a la calle José Martí 3495 y Rambla República del Perú.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 % incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21 % incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 23 de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.500 00 5/pub. 8080 Abr.13-v.abr.20.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en los autos. Leumi Le Israel Latin America Casa Bancaria c| OMAR DI PAULO TEXEIRA "Juicio ejecutivo" (Fa. 909|84) el 21 de abril a las 14.30 horas en la sede de la A.N.R.C. de Zabala 1328 con la presencia de la señora Alguacil el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 2.030410 15 sacará a la venta en remate público con la base de N$ 115.167 (2|3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 7.a sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Lagomar padrón Nº 10.972 el que según plano del Agr. Juan Carlos Peluffo de octubre de 1958 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 1038 el 3 de diciembre de 1958 consta de una superficie de 481 ms. 93 dcms. se señala con el N.o 1 y se deslinda así: 20 ms. al Sureste de frente a la calle N.o 17 entre Av. Becú y calle N.o 17 distando su punto *medio 18 ms. 67 cms.* del comienzo de la ochava curva de la esquina formada con la calle Becú; 23 ms. 32 cms. al Sur-suroeste con parte del padrón 8966: 19 ms. 81 cms. al Oeste-noroeste con parte del padrón 8964; y 26 ms 3 cms. al Nor-noreste con solar 2 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional. 2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador e IVA (3.63 o|o) impuesto departamental y demás que la ley pone a su cargo. 3.o) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA (1,21 o|o). 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el similar de 4.o Turno Fa. B|270|82. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 5.000.00 5|pub 7995 Ab.12-v.ab.18.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c.|ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 4838|84), se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nº 275 antes 275 y 276 en mayor área, que según plano suscrito por el Agrimensor Alberto F. Castiglioni, en julio de 1945, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.749, el 4 de agosto de 1945, se señala con padrón 275 y fracciones "A" y "B" del padrón 276, hoy unificadas en el padrón 275, se compone en conjunto de una superficie de 1.891 metros 50 decímetros, con 46 metros 57 centímetros al Sureste de frente a calle Paysandú, 20 metros 5 centímetros al Suroeste de frente a calle Vázquez, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5 metros, formando esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillero.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso los municipales, la comisión de compra de rematador e IVA, o sea el 3,63 por ciento del precio de remate, cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas al inmueble.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.21 por ciento del precio de remate.

4º) Que no se encuentra agregado el plano.

5º) Que el bien se halla arrendado a la firma Autopiezas S. A. por un plazo de 4 años desde el 1º de febrero de 1985 con destino comercio, una renta mensual de N$ 37.500 00 por el primer año, con contrato inscripto el 28 de marzo de 1985 en el Registro General de Arrendamientos Anticresis

6º) Que deben cancelarse las promesas de cesiones que aún se encuentran inscriptas en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas.

7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, piso primero

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.500.00 5|pub. 7643 Abr.8-v abr.14.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina contra PIRAL S.A. y otros — Ejecución de Hipoteca y Rec. de firma (Ficha B. 200|85) se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula N o 362, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en conjunto de los siguientes bienes inmuebles sitos en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana: I) Padrón N.o 71.766, segregado del padrón 71.766 en m|á., señalada con la letra "B" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Luciano Quintas Rossi, en octubre de 1946, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 16 346 el 8|11|946 según el cual se compone de una superficie de 32 metros 90 decímetros que lindan: 7 metros 34 centímetros al NO de frente a Avda. Gral. Flores, puerta Nº 4.104; 2 metros 11 centímetros al SO de frente a calle Dupard puerta Nº 3692 formando esquina, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5 metros; 30 metros 65 centímetros al NE con fracción A del plano que se dirá; 10 metros 88 centímetros al SE con parte de padrón Nº 71.767. II) Contiguo al anterior, padrón Nº 96.065 segregado del padrón 71.766 en m|á, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi antes citado según el cual se compone de una superficie de 328 metros 45 decímetros, que lindan: 10 metros 73 centímetros al NO de frente a Avda. Gral. Flores puerta Nº 4112, entre calles Lupard e Industria; 30 metros 62 centímetros al NE con padrón 71.768; 10 metros 72 centímetros al SE con parte del padrón Nº 71.767; y 30 metros 63 centímetros al SO con fracción "B" del plano antes descripto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo: 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.63 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.21 o|o del precio de remate; 4º) Así como todo lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.500.00 5|pub. 7642 Ab.8-v.ab.14.

ALBERTO TOROSIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Modesto Gonella contra ESTEBAN TOLOSA MALLADA. "Ejecución de Contrato" (Ficha 280/87). el día 3 de mayo de 1988 a las 14 y 30 horas, en la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), el martillero Alberto Torosian asistido por la señora Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, la unidad de Propiedad Horizontal 002, Padrón Nº 81.777/002 del edificio construido en el terreno Padrón Nº 81.777, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Ernesto Spinak, de enero de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6439 el 21 de marzo de 1985, con frente a la calle Herrera y Espinosa 1352, 1356 y 1366, entre Avda. Millán y Chuy. La unidad 002 consta de una superficie de 71 mts. en subsuelo (parte A), 117 mts., 67 decímetros en Planta Baja (parte B) y 7 mts., 39 dms. en altillo, con una superficie total de 196 mts., 30 dms.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 % del precio; b) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios que la ley pone a su cargo; c) Que los informes, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede; d) Que son de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del rematador, o sea el 3.63 por ciento del precio del remate; e) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio del remate. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 4.000.00 5/pub. 7800 Abr.11-v.abr.15.

MIGUEL A. INFANTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos caratulados: Ibarra Ortega, Jorge c| CAPOTTE, JESUS Ma. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o M4|1806|82) se hace saber que el próximo 21 de abril de 1988 a las 16 horas en el local de la Av. Gral. Flores 3839 (Montevideo) por intermedio del rematador Miguel A. Infante Mat. 455 RUC 210334130018 se procederá a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 120.000 (nuevos pesos ciento veinte mil) el siguiente bien embargado en autos: Una moto Kawasaki de 100 c.c. padrón N.o 80221 Mat. 33.368 ambos del Departamento de Canelones en su estado de conservación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 2) Que la comisión del remate es del 12.30 o|o (incluído IVA sobre la misma e impuestos) pagadera en el mismo acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado, la comisión del 1,21 o|o (incluído IVA) de parte vendedora. 4)) No se posee título de propiedad del vehículo ni libreta de circulación. Y a los efectos legales se realizan estas tres publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1988.

20) N$ 2.100.00 3|pub. 8338 Ab.14-v.ab 18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Clara Also Sandrini c|JACOBOVICI, MARCOS; REY VILLERO Ma. ELENA, "J. Ejecutivo", (412|84), se hace saber que el próximo 18 de abril de 1988 a las 15 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de la 1|4 parte indivisa del inmueble padrón Nº 65.958, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, paraje Malvín, con una superficie de 454 mc., con 10 mts. de frente al S.E. a la calle Asamblea.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA). 3) Que existe contrato de arrendamiento por N$ 150.000.00 con plazo de 6 años a partir

del 170935. 4) Que existe primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 5) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 o/o más IVA). 6) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y demás antecedentes en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 6 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.000,00 5/pub. 7859 Ab.11-v.ab.15.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Exterior del Uruguay c/ ALCIDES RUBENS WERNER LECUONA. Juicio Ejecutivo" (C. 420/82), se hace saber que el próximo 25 de abril de 1988, a las 14 y 30 horas en Agraciada 2536 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 884 670,00 del siguiente bien inmueble: Unidad 101. Padrón número 15626/101, se ubica en planta baja a cota más 75 centímetros superficie 2 mts. 80 dms. en primer piso a cota más 5 mts. 52 cms. con una superficie de 122 mts.c., 65 dm.c., y en planta azotea, a cota más 8 mts. 41 cms., con una superficie de 18 mts.c., 35 dms.c. superficie total 143 mts.c. 80 dms.c. y le corresponde el uso exclusivo del umbra "C" los balcones "F" uno "G" uno y Terraza "H" uno, y las superficies libres "M" dos, "O" tres y "P" tres. Dicho edificio está construido en un solar ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo (Paraje Cordón), padrón Nº 15626 con una superficie de 257 mts. 19 dms.2 con 9 mts. 68 cms. de frente al norte a la calle Charcas Nº 1926/28 y 30.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Que será de cuenta del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.750,00 5/pub. 7225 Abr.12-v.abr.18.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c/CARRASCO HNOS LTDA. y otros, "Reconocimiento de Firma" (Ficha C 444/83), se hace saber que el próximo 24 de mayo, a las 14.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Mat 248. R.U.C. 210316040011), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 574.000,00 de la unidad de Propiedad Horizontal 1012. Padrón individual 80 283/1013/E, que según plano del Agr. Fructuoso Netto, de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24/6/1980 con el Nº 93.184, tiene un área de 80.91 mts. se ubica en el Piso 10º del bloque "E" a cota más 115.21 mts. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "P-10"; dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. Padrón matriz Nº 80 283, y según el mismo plano citado, tiene un área de 9 hectáreas, 6015 mts. con frentes al Sureste a la Avda. Luis A. de Herrera, entre las calles Bicudo y Avda. Millán; al Este calle de 17 mts., al Noreste a la Costanera del Arroyo del Cerrito; al Norte ochava curva que une la Costanera de los Arroyos Miguelete y del Cerrito; al Noroeste Costanera del Arroyo Miguelete y al Suroeste la Avda. Millán (Parque Posadas).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3 63 % incluido I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 % incluido I.V.A.); 3) Que el bien está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 28, Serie 363 Nº 3363); 4) Que los títulos de propiedad están depositados en dicha institución bancaria, y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 6.000,00 5/pub. 8083 Abr.13-v.abr.20.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: Banco del Plata c/DANFIL S. A., "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 442/85), el 28 de abril, a las 14.30 horas en la A.N.R.C. de Zabala 1328, con la presencia del señor Alguacil de la sede, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 201 de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio construido sobre terreno sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 6.376, el que según plano del Agr. Luzbel Gallo, de febrero de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 68 412 el 5/4/1972, consta de una superficie de 457 mts., 50 dms. con 9 mts., 76 cms de frente al Este a la Avda. 18 de Julio (puerta Nº 962), entre las calles Julio Herrera y Obes y Río Branco, distando su punto medio 11 mts. de la esquina formada con la última nombrada. La Unidad 201 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 6376/201 se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 14 mts., 80 cms. y consta de una superficie de 192 mts., 39 dms.; todo según el mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales o municipales así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. (3.63 %) y los que pudiera adeudarse por Contribución Inmobiliaria y adicionales; 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1.21 %); 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 5.250,00 5/pub. 7373 Abr.6-v.abr.12.

DARIO J. GOMEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Frade Development Bank c/WALDEMAR AMBROSIO DIAZ y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 219, año 1984), se hace saber al público que el día 22 de abril de 1988, a la hora 15 00, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez, Mat. Nº 135, R.U.C. 080000210011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base: N$ 12 996.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno y edificio situado en Solymar, Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones empadronado con el Nº 21.873 señalado con el Nº 6 de la manzana 276 en el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en Catastro el 7/5/1959, compuesto de una superficie de 674.51 mts. y de frente al N.O. a calle 42 entre calle 41 y Av. G.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, como asimismo la comisión de compra del rematador e I.V.A. (3 63 %) del precio del remate; b) Que será de cargo de demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1.21 %) del precio del remate; d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, gravados por Hipoteca Clase 76, Serie 509, Nº 15.166; e) Que el bien está ocupado por sus propietarios; y f) Los títulos de propiedad están incompletos (no cubren 30 años). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Esc. Rodolfo Gonzalez Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.250,00 5/pub. 8121 Abr.13-v.abr.20.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Exterior Uruguay c./PEREZ MASSA, ANTONIO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 105/84), se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente. R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 117 099, señalado con el Nº 17 en el plano del Agr. Manuel E. Aviles del 10/10/1921 el que fue inscripto en la Dirección de Topografía el 12/10/1921 y aprobado por el Municipio de Montevideo en expediente Nº 20.312 el 19/11/1921, según el cual consta de una superficie de 196 metros, 92 dms. con 8 mts., 60 cms de frente al Noreste a la calle Castillos, entre las de San Fructuoso y Alfredo García Morales, estando la puerta de entrada al edificio señalada con el Nº 2609.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 63 por ciento del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1 21 % del precio de remate; 4º) Que el inmueble está ocupado por los propietarios. 5º) Que los certificados presentados datan de febrero de 1988; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.500,00 5/pub. 7804 Abr.11-v.abr.15.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: José Antonio Rodríguez c./MIGUEL ANGEL AMEDRANO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C Nº 395/81) el día 18 de abril a la hora 15 00 en el local de la calle Jhuy 3469, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, Matr. Nº 324, al remate sin base y al mejor postor de los bienes embargados e inventariados a fs. 14. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1988.

20) N$ 750.00 4/pub. 7792 Abr.11-v.abr.13.

ALDO FERRAR SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Aurer c. SHOURET (Ficha 1435 83) se hace saber que el próximo 14 de abril de 1988 a partir de las 15 horas en el local de Av. Millán 2371 se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrar Sarzabal, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del bien embargado e inventariado en autos.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta al serle aceptada la misma y como la comisión e IVA de compra (12 30 o/o). 2 o) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta (7 21 o/o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1988.

20) N$ 1.050,00 4/pub. 7968 Ab.12-v.ab.14.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Banco República contra GERMAN BAEZ LUMAN - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|1159|83), se hace saber que el próximo 20 de abril a las 16 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del local 002, padrón individual 89 247|002, que según plano del agrimensor Enrique W. Abbá de octubre de 1978 inscripto en Catastro el 11|12|78 con el Nº 87.647, se ubica en planta baja, a cota vertical más 2 28 mts., tiene un área de 138.74 mts., y le corresponde el uso exclusivo del Patio H y el Parrillero I; dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo padrón matriz número 89 247, que según el mismo plano citado tiene una superficie de 480 mts., con 10 mts., de frente al Sur a la calle Helvecia, puerta número 3996, entre Bóvedas y Campamento.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3 62 % incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21 % incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 23 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4 500 00 5|pub. 7473 Ab 7-v ab.13

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c| JORGE ARCA GIL y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 757|83), se hace saber que el próximo 15 de abril a las 15 horas en la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 605 333,33 y al mejor postor del siguiente inmueble. Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 146.375, compuesto de un área de 39 m.c. 14 d.c., con frente a la calle Luis Melian Lafinur Nos. 2124-2126 entre las calles Acevedo Díaz y Cufré.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,63 % del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,21 % sobre el precio de remate 4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 6º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de marzo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.250.00 5|pub 7059 Abr.7-v.abr.13.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: "UBUR contra TARIGO ODDO y otra". (Ficha C. 1545|81) se hace saber que el próximo 14 de abril de 1988, a partir de las 16 horas en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien:

1 vehículo marca Ford Falcon, año 1974, empadronado en Montevideo con el Nº 239.236 y por matrícula de Montevideo Nº 289.556, matrícula actual 170 069.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2º) Que si el mejor postor fuera el actor, éste deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 3º) Que serán de cargo del comprador la comisión e IVA del 12.30 o|o; 4º) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta 1.21 o|o.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de abril de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 8067 Ab.12-v.ab.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: Cooperativa Magisterial de Consumo contra TERESA ISOLINA PEREIRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3424/83), se hace saber que el próximo 20 de abril desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes embargados en autos: 3 piezas de living, color claro, tapizados; 1 televisor color c./control marca Korting 20'. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 3/pub. 8071 Abr.13-v.abr.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Tanco de Da Costa, Adela en autos: DA COSTA, ROBERTO, "Sucesión. Incidente. Venta de Automóvil" (D. 71|88), el 14 de abril próximo desde las 16:00 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: automóvil "Chevette" matrícula de Maldonado Bl - 11422, Padrón Nº 11422

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,99 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900 00 3|pub. 7090 Abr.11-v.abr.13.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "Kaganovicius, Zaimar contra KUPIEC, CHAJA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 526|70) se hace saber que el próximo 28 de abril, a las 16 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, RUC 210316940011) asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, nuevos pesos 2.400.000 y N$ 113 432 respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Derechos de promitente comprador sobre un solar de terreno y el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Pinares de Maldonado" señalado con el Nº 8 de la manzana 70 en el plano de los agrimensores M. Casciani y J. Suárez inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 5480 el 28 de noviembre de 1969, según el cual tiene un área de 625.46 metros: Padrón actual 11 305: II) Un solar de terreno con sus mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, actual 18º, paraje Atlántida, padrón 2392 (antes 19 279 mia) solar 7 de la manzana O, con un área de 600 metros con 15 metros de frente al Este Noreste a la calle Nº 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (6.65 o|o incluido IVA); y de cargo de las partes la comisión de parte vendedora (1 21 o|o incluido IVA); 3) Que respecto del padrón 11 305: a) Se rematan derechos de promitente comprador no existiendo respecto del mismo promesa de compra venta inscripta, por lo cual los cónyuges de autos no detentan sobre el mismo un derecho real: b) no existe boleto de venta de los derechos de promitente comprador suscrito por el Banco Mercantil (actualmente en liquidación), último titular del bien pero sí constancia de la condición de promitente compradores de los esposos Kaganovicius Kupiec, expedida por el Banco Central del Uruguay; c) no existe documentación relativa a las mejoras y construcciones del inmueble; d) la finca presenta signos de ocupación a título precario; 4) Que respecto del padrón 2392: a) no existe plano inscripto; b) la demandada, en la titulación, figura como Clara Kupiec y en el expediente, como Chaja Kupiec, 5) Que los títulos y demás antecedentes documentales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933 y en el Banco Central del Uruguay, Servicios de Administración de Patrimonios Bancarios.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.500,00 5|pub. 7641 Ab. 12-v.abr.18.

WELLINGTON EDGAR CORONEL QUINTANA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, en autos: Olaso, Raúl c./SPEROTTO PRADO, FRANCISCO, BELONI y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 721/83), el día 27 de abril de 1988, desde las 12.00 horas, en la Ruta 4, Km. 276 (establecimiento del Ing. Luis Bosch), en el departamento de Río Negro, se hace saber que se rematará por intermedio del rematador Wellington Edgar Coronel Quintana, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: Enfardadora de rollos marca "Margaria"; rastrillo de entrega lateral, marca "Zaga", Excéntrica; sulky desarmado; chirquera "National"; arado cincel; sembradora de zapata; abonadora; tractor "Ford" 5.000; cosechadora de semilla fina "Allis Charmer"; arco de embolsar lana; motobomba portátil; juego de baterías de 17 vasos; cargador Aéreo de 32 voltios; balanza de ganado marca "Themis" para 1.500 kilos; cuatro rastras punto; tractor "David Brown", doble cepo de inseminación artificial.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra del rematador, I.V.A. e Impuesto Departamental, o sea el 12.30 % del precio de remate; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que el desmontaje, desarmado traslado y cualquier otro gasto que originen la balanza y el cargador aéreo del lugar donde se encuentran ubicados, serán de exclusiva cuenta y cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Balgorria 17 de marzo de 1988. — Mario M. Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 4.500.00 5/pub. 8339 Abr.14-v.abr.21.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Priori Schmidt, María Elisa c./AEROLINEAS COLONIA S. A., "Juicio Ejecutivo Laboral" (Ficha D. 227/87), el día 18 de abril a las 15.00 horas, en el salón sito en calles Daymán y D. Baqué, el martillero Severino Camacho rematará los bienes embargados (fs. 7 v. a 8 v.) al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (fs. 14 y 15), entre los que se encuentran muebles de escritorio y herramientas.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado su oferta, más el 15 30 % por comisión del martillero e impuestos legales. — La parte vendedora abonará el 1.21 % por comisión e I.V.A. — Colonia, abril 4 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 900.00 3/pub. 8231 Abr.14-v.abr.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Elsa Violeta Colman c./CONRADO MOLINA, "Cesación de Condominio" (F. A. 252/84), se hace saber que el día 29 de abril de 1988, a las 15.00 horas, en el local de calle Alfredo J. Puig 447 de esta ciudad, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 5.354, manzana 459, en dos fracciones: a) 427 metros y b) 774 metros, ubicado en la Primera Sección de Flores.

Se previene: 1) Que el comprador deberá depositar como seña el 25 % de la oferta, más el Impuesto Municipal y comisión e impuesto del rematador; 2) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación; 3) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 4) Que la tasación de las fracciones es la siguiente fracción a) de 427 metros es de N$ 3 829 00 y fracción b) de 774 mts es de N$ 87 545 00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Trinidad, marzo 21 de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

20) N$ 2.500.00 5/pub. 8242 Abr.14-v.abr.21.

FLORIDA

SERVANDO RAMON ECHEVERRIA OLALQUIAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Falcón Durán, Carlos Alberto c./LUIS ALBERTO FLEITAS (F. A 443 983) se hace saber que el día 27 de abril próximo, a las 15 30 horas, en calle 18 de Julio 362, el martillero Servando R. Echeverria Olalquiaga, Mat Nº 1062, R.U.C. 070019240016, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Horno mecánico marca "Imor" modelo TPN 5-14120545 Nº 002829, base N$ 78 670 00

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los tres días siguientes a la aprobación de la subasta; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador e impuestos que graven las ventas; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate — Florida, 17 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 3/pub. 8221 Abr.14-v.abr.18.

SERVANDO RAMON ECHEVERRIA OLALQUIAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Banco de Previsión Social contra LA BANDEIRA y FRANQUINI. "Juicio Ejecutivo" (F C. 1117/978), se hace saber que el día 26 de abril próximo, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado (Independencia 800), el martillero Servando Ramón Echeverria Olalquiaga, RUC 070000300013), Mat 1062, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de la moto marca "Yamaha", Padrón 100-588, matrícula 0-1.795 de Florida, de 50 c.c. Base: nuevos pesos 159 751 21

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días de efectuado el remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos que por ley le corresponden, tasas municipales, asimismo como los posibles adeudos que por concepto de patente de rodados mantenga el vehículo y comisión del rematador; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador e I.V.A., o sea el 1 21 % del precio del remate. — Florida, marzo 23 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 1.650.00 3/pub. 8227 Abr.14-v.abr.18.

LAVALLEJA

DOUGLAS BARRIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Pertocchi Garabalal Milka contra ALDABALDE LAPITZ CIRIACO. Juicio Ejecutivo" (Fa. 401/83), se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 y 30 horas en la puerta principal del Juzgado presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario con la intervención del martillero Douglas Barrios se va a proceder a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación que es de N$ 1.069 000.00 de los derechos emergentes de una promesa de enajenación de inmuebles a plazos del siguiente bien: Unidad Nº 401 ubicada en cuarto piso a cota más 11 metros a la que accede el uso exclusivo de la terraza E y el derecho al goce exclusivo del lugar Nº 10 para la guarda de un automóvil en la unidad SS 101 del edificio sujeto al régimen de la ley Nº 10.751 que se levanta en terreno matriz Nº 34.005 situado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 4 de abril de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 2.750.00 5/pub. 7556 Ab.8-v.ab 14.

MALDONADO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Comercial c SADER, LUIS y OTROS. Ejecución Hipotecaria" (Ficha 101/85) se hace saber que por resolución Nº 5320 de fecha 16 noviembre de 198, se ha dispuesto que el próximo 14 de abril de 1988 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado sito en 25 de Mayo 727 de Maldonado por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula Nº 248), asistido por la actuaria y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, empadronada individualmente con el número 15571/004, integrante del edificio regido por las normas de la ley 10 751 y 14 261, que según título y plano de mensura de división del Agrimensor Washington Pereira De León de agosto de 1972 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 6185 el 19 de setiembre del mismo año se ubica en planta baja a cota cero, cero, cero metros y se compone de una superficie de 110 metros 58 decímetros que se deslindan así: Al Noroeste 7 metros 40 centímetros de frente a la Avenida Orlando Pedragosa Sierra; al Noreste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 4 metros 68 centímetros y 1 metro 20 centímetros lindando con escalera B sub cero y 8 metros 88 centímetros con parte del patio D sub cero; al Sureste línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos de 4 metros 95 centímetros; cero metro 13 centímetros y 3 metros 65 centímetros lindando con patio D sub cero; al Suroeste línea quebrada compuesta con 5 tramos rectos de 7 metros 51 centímetros; cero metro 20 centímetros; cero metros 80 centímetros; cero metro 20 centímetros y cinco metros 10 centímetros lindando con el local cero cero tres del mismo plano

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que por ley correspondan y comisión de remate incluido IVA y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora incluido IVA 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado de Maldonado — Maldonado, abril 4 de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 5.000 00 5/pub. 7539 Ab 8-v ab 14.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos. Banco Comercial c/CHIOSSI, FERNANDO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha No. 888/84) se hace saber que por resolución Nº 1748 de fecha 25 de agosto de 1985 se ha dispuesto que el próximo 14 de abril de 1988 a las 16 horas en las puertas del Juzgado sito en 25 de Mayo 727 de Maldonado por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula Nº 248), asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones ubicado en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Maldonado empadronado con el No. 2993, paraje "El Chorro", Manzana 20, Solar 37 del plano del Agr José Pedro Plada de mayo de 1952, según el cual consta de una superficie de 544 mtrs. 4 dmcs que se deslindan; 17 mts. al S.E. de frente a calle Pública 29 mts. al S.W. lindando con solar 36; 30 mts. 52 cmts. al N.W. lindando con parte de los solares 6 y 7 y 29 mts. al N.E. lindando con Solar 38.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que por ley correspondan y comisión de remate incluido IVA y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora incluido IVA, 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Maldonado, abril 4 de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 3.500.00 5/pub. 7538 Abr.8-v.abr.14.

PAYSANDU

RAUL RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos. Vidal Aníbal R. contra ALVEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO, "Juicio Ejecutivo" (A. 29/1982), el 28 de abril de 1988, a las 15.00 horas, en el salón de calle 19 de Abril, esquina Larrañaga, el martillero Raúl Ramade (R.U.C. 120009760017), asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de dos tercios de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: 1) Equipo Philips (radio, pasadisco y pasacassette) con 2 parlantes; 2) Televisor color Grundig; 3) Mesa para televisor; 4) Mesa bandeja con bargueño; 5) Juego de living (2 butacas, sofá y mesita); 6) Alfombra de metros 1.80 por 2.20; 7) Juego de comedor en carmica (mesa, 6 sillas y aparador); y 8) Máquina de coser eléctrica Singer de pie.

Se previene: a) Los mejores postores deberán consignar en el acto y en dinero efectivo el importe total de sus ofertas, más comisión e impuestos; b) Los bienes se venden en el estado general en que se encuentran. — Paysandú, marzo 23 de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 3/pub. 8212 Abr.14-v.abr.18.

SALTO

PEDRO SCIRGALEA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos. Cardonel de Milán, Isabel Lucía c./JUAN FRANCISCO MILAN; Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L A Fa. 222/1982) se hace saber que el día veintisiete (27) de abril de 1988, a las quince (15) horas, en la puerta de este Juzgado, calle Treinta y Tres, esquina Artigas, se procederá por el martillero señor Pedro Scirgalea, Mat. Nº 2345, R.U.C. 160001010016, asistido de Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 6262, con una superficie de 54 mts 2000 cms, cuyo frente da a la calle Washington Beltrán y su puerta esta señalada con el Nº 270 con una base de N$ 800.000.00 (ochocientos mil) equivalentes a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I V A; 3) Que los títulos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados — Salto, 24 de marzo de 1988 — Esc Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

20) N$ 3.250.00 5/pub. 7683 Abr.11-v.abr.15.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado

se presentaron MATILDE VAZQUEZ RODRIGUEZ de PEREZ MARIO ALBERTO y JOSE LUIS PEREZ VAZQUEZ, solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada el veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta ante el escribano J. M. Cardoso Clavell, por la que el señor Santiago Braun vendió a la señora Matilde Vázquez Rodríguez, al señor Mario Alberto Pérez Vázquez y al señor José Luis Pérez Vázquez, el inmueble padrón Nº 138.624 ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano levantado por el Agrim Raúl B Conde (setiembre 1931), e inscripto en la Dirección de Topografía el día 28.5.31, comprende una superficie total de 582 m. 77 dm. y se deslinda así: 11 m. 20 cm. al Norte de frente a la calle Charrúa; 57 m. 50 cm. al Este-Sureste, lindando con solar Nº 3 del mismo plano; al fondo 11 m. 60 cm. al Sur, lindando con parte del solar Nº 5; y 58 m 15 cm. al Oeste-Noroeste lindando con Sociedad Comercial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 6 000.00 10|pub. 6650 Abr.6-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: COSTA de LUPPO, OLINA y EDISON LUIS LUPO - Exp. de Segunda Copia" (F. V. 23|88), se presentaron Olina Costa de Luppo y Edison Luis Lupo solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa de 8 de julio de 1962 autorizada por el Escribano Atilio Arrillaga y por la cual Patricio Burastero Amandola y Juanita Steffen y Mauro Burastero Amandola y Nélida Russi vendieron a Olina Costa y Edison Luis Salvador Lupo Costa la propiedad y posesión del terreno baldío sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 182.879, señalado con el número uno en el plano del agrimensor Carlos Steffen de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número diez y ocho mil novecientos setenta el dos de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho se compone de una superficie de mil quinientos cuarenta metros con ochenta y un decímetro y se deslinda así: Treinta y nueve metros cuarenta y dos centímetros de frente al Suroeste a la calle Luis Lassagna, treinta y dos metros cuarenta y nueve centímetros al Sureste de frente también a la calle Veraguas, ochava recta de cinco metros que por ser esquina une las alineaciones de las dos vías de tránsito citadas, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noreste lindando con el solar señalado con el número dos en el plano referenciado, y treinta y seis metros dos centímetros al Noroeste lindando con el padrón número cuarenta y siete mil novecientos noventa y ocho.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo, 24 de marzo de 1988. —

21) N$ 7.500 00 10|pub. 7718 Abr.12-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que en autos caratulados ARMONI PEREIRA, JUAN JOSE RAFAEL y DAISY "Exp edición de segunda copia" (Ficha V 4|88), se han presentado Juan José Rafael y Daisy Armoni Pereira solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo el 16 de diciembre de 1967, por el Esc. Arturo Vidal Puyo por la cual los nombrados adquirieron de María Carmen Luisa Sara Lasagno Toribio el padrón Nº 225 298 ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo con una superficie de 66 metros 1.575 centímetros que integra el edificio de propiedad horizontal construido en el terreno empadronado con el Nº 67 871 con frente a la Avenida 8 de Octubre y al Bulevar J Batlle y Ordóñez por ser esquina estando señalada su puerta con el Nº 2844.

En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Montevideo diecisiete de marzo de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 4.500.00 10|pub. 7417 Ab.8-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "VOMERO de ESCARDO, BERTA - Expedición de segunda copia" (Ficha V. 100|86), se comunica que se ha presentado Berta Vomero de Escardó solicitando expedición de segundas copias del siguiente bien: Solar, construcciones y mejoras sito en balneario Parque del Plata, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 896, solar 3 de la manzana 100, fracción B, plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en Catastro en el Nº 4729, consta de 551 mts. 60 dmts, con 15 mts de frente al Sur sobre Diagonal número 6, Oeste solar 4, Norte el 22 y Este el 2 según escritura de compraventa que con fecha 10 de noviembre de 1961 autorizó el escribano Julio Gómez Areosa, copia inscripta Nº 1458, Fº 810, Lº 32, Registro Traslaciones de Dominio de Pando.

Se cita y emplaza por el término de treinta días a interesados para que comparezcan a estar a derecho en los autos antes mencionados, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 6658 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: MARTIGNONI, ROSA y otros "Segunda Copia" (F. V. 2|88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura autorizada por el Esc. Rubén Aparicio Maurente el día 16 de setiembre de 1960, en la que los señores Domingo Enrique Stratta y Angela Gabina Franco de Stratta vendieron al señor Faustina Molinari Tabárez quien adquirió la propiedad y posesión del bien: Fracción de campo ubicada en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón de mayor área Nº 97.976 que según plano del Agrimensor Federico Amonte de junio de 1960, inscripta en la Oficina de Catastro con el Nº 39.795 el día 5 de julio de 1960 en el cual está señalada con la letra "A" tiene un área de 3 hectáreas que se deslinda: 149 metros de frente al Sur sobre Cno. de las Tropas, distando su punto medio 250 metros 73 centímetros de la esquina con el Cno Cuchilla Grande, lindando por el Oeste con solar 8 del mismo plano, por una línea quebrada de 3 rectas de 75 metros de Sur a Norte partiendo del frente; 89 metros 70 centímetros de Este a Oeste y 84 metros 85 centímetros de Sur a Norte 240 metros al Norte lindando con el padrón Nº 168.794 y 149 metros 40 centímetros al Este lindando con padrón Nº 182.984 y 182.985.

La primera copia no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezca a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efecos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 7.500.00 10|pub. 8057 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Juzgado de Paz de la Capital de Decimosexto Turno, en autos. "ROVES LOMBARDI, MIGUEL A. y otros - Segunda Copia" (Ficha V 485|87) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Guzmán Acosta y Lara el 21 de abril de 1931 en Montevideo, cuya primera copia fue inscripta con el Nº 654 al Fº 3195, del Lº 160 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, por la cual Luis Ignacio Cerizola y Juan Pegazzano enajenaron al señor Carlos Rovés, quien adquirió el siguiente bien inmueble: Solar y sus mejoras sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 102.865 que según plano del Ing. Bernardo Larrayoz, de 22 de diciembre de 1920 se designa con el Nº 62, tiene una superficie de 368 mts 9700 cms. que se deslindan: 8 mts. 60 cms al N.E.. de frente a calle Florencio Pérez (hoy Lorenzo J. Pérez), entre las calles Nº . y Luis Lamas por 42 mts. 96 cms. de fondo lindando al N.O., con solar Nº 1; 61 mts. al S.O., con los fondos del solar Nº 52; y al S.E., con el solar Nº 63.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 6.500,00 10|pub 7542 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ADORACION GONZALEZ DE LOISI y EDI LOISI GONZALEZ, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 343/V 84), se hace saber que se han presentado Adoración González de Loisi y Edi Loisi González solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 30 de mayo de 1972 autorizó la Escribana Isabel Barone de Bolentini, por la que María Isolina Martínez Lage de Zacaría, casada con Julio César Zacaría, en régimen de separación de bienes, vendió a Félix Loisi, casado con Adoración González el inmueble Padrón Nº 87.515, sito en la Cuarta Sección de Montevideo (antes Vigésima Tercera), que según plano del Agr. Vicente Irastorza, del 24 de mayo de 1940 tiene una superficie de 308 metros cuadrados. 01 dm.c., que se deslindan: al Suroeste 10 mts. 31 cms. de frente a la calle Presidente Berro, puertas Nº 2535/37/39, entre General Urquiza y Juan Ramón Gómez. Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 669, Fº 182, Libro 365.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 6.500.00 10/pub. 7129 Abr.11-v.abr.25.

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO DA COSTA, solicitando la expedición de la tercera copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Maximiana Silva de Mello el día 13 de octubre de 1955, y por la cual su padre natural Vitalino Da Costa adquirió al Municipio de Artigas el inmueble empadronado con el Nº 2840, ubicado en la manzana 272, solar 32 de esta ciudad, con una superficie de quinientos dos metros, tres mil sesenta y ocho centímetros cuadrados según plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 5 de abril de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el día 31 de octubre de 1955 con el número 428 al folio 281 vto., del libro respectivo. Esta primera copia fue extraviada, expedida una segunda por don Vitalino Da Costa también extraviada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 2 de marzo de 1988. — Terese Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.000,00 10|pub 7835 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: FRANCISCO A. MELLO solicitando:

1) La expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Maximiana S. de Mello el 6 de setiembre de 1956 y por la cual adquirió Manuel Delgado del Municipio de Artigas el siguiente bien: Fracción de terreno, con los edificios

y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, zona urbana de la ciudad de igual nombre, padrón 2252, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 317 el día 11 de octubre del mismo año, se señala con el Nº 8 de la manzana 268 y tiene una superficie de 334 mts. 5.600 cmts.2, cuya primera copia fue inscripta en la Oficina Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el día 20 de setiembre de 1956 con el número 401, folio 211 del Libro respectivo (número 1).

2) Certificado de Resultancias de Autos expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, el día 28 de noviembre de 1963, en los autos: "Manuel Delgado - Sucesión" (Libro 19, folio 473, Nº 419), por el cual se declaró únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos Ireneo, Vitalina y Catalina Delgado Brazeiro. Dicho certificado fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 3 de diciembre de 1963 con el Nº 348 del folio 178 del Libro 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite — Artigas, 1º de setiem-

21) N$ 5.600,00 10|pub. 23825 Abr 8-v.abr.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FRANCISCO A. MELLO, solicitando: 1) La expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Maximiana S. de Mello el 6 de setiembre de 1956, y por la cual adquirió Manuel Delgado del Municipio de Artigas el siguiente bien: Fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, zona urbana de la ciudad de igual nombre, padrón 2252 que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 317 el día 11 de octubre del mismo año. se señaló con el Nº 8 de la manzana 268 y tiene una superficie de 334 mts. 5.600 cmts.2 cuya primera copia fue inscripta en la Oficina Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el día 20 de setiembre de 1956 con el número 401, folio 211 del Libro respectivo (Nº 1). 2) Certificado de Resultancias de Autos expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, el día 28 de noviembre de 1963, en los autos: "Manuel Delgado - Sucesión" (Libro 19, folio 473, Nº 419) por el cual se declaró únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos Ireneo, Vitalina y Catalina Delgado Brazeiro. Dicho certificado fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 3 de diciembre de 1963 con el Nº 343 del folio 178 del Libro 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 1º de setiembre de 1987. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.600,00 10|pub. 23825 Abr.13-v.abr 27.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones en autos: "HERNANDEZ PREGO, CIRIACO HEIRAN o HIRAN - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 11|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la Escritura de de compraventa autorizada el 21 de noviembre de 1972 por Escribano Luis A. Escondeur Baylac, por la cual Ciriaco Heirán Hernández Prego, soltero, compró a Ricardo Arpuy Pumar un solar de terreno ubicado en Manzana 129 de ciudad de Santa Lucía, zona urbana, Segunda Sección Judicial Departamento de Canelones, Padrón actual 4491 padrón anterior 2074, mayor área, señalada con el número 4 en plano Agr. Luis A Pessan Caggiani, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Canelones con Nº 3069 el 19|10|1960, compuesta de un área de 36[illegible] mts. 52 dmts., que se deslinda así: 10 m. al Noroeste frente a calle Cerro Largo; 36 m 96 cm. al Noreste, con Padrón 2075; 9 m. [illegible] cm al Sureste, con solar 6 y 36 m 75 cm al Suroeste, con solares 3 y 5, todos del mismo plano. La primera copia se inscribió en Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con Nº 676, folio 304 vuelto, Libro 1, el 4|12|1972.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la gestión a que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, 7 de marzo de 1988. — Dr. J. J. Obelmo Braga Juez Letrado Departamental.

21) N$ 6.500.00 10|pub. 7744 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "FERNANDEZ DE MARTINEZ, MARTHA AIDA y otros - Expedición segunda copia" (Fa. 767|987), se hace saber que se han presentado Martha Aída Fernandez de Martínez por sí y por su hijo menor de edad bajo patria potestad Danilo Eduardo Martínez Fernández, Jorge Alexis y Oscar Martínez Fernández, solicitando la expedición de segunda copia de escritura del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras anexas situado en el "Barrio Silva" de la ciudad de Migues, 9ª Sección Judicial del departamento de Canelones manzana 46, padrón Nº 77 con una superficie de 795 metros con frente al Oeste, en dieciocho metros cincuenta centímetros a la calle Nº 2; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte con el padrón número 382; dieciocho metros cincuenta centímetros al Este, con el padrón Nº 73 y parte con el padrón Nº 75; y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sur con la fracción dos, todo según plano del Agr. Heber H. Rebufello, de setiembre de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2143 el 21 del mismo mes y año. Los esposos en primeras nupcias, don Juan Martínez Flores y doña Martha Aída Fernández, hubieren el bien por compraventa tradición que lo hicieron los esposos en primeras nupcias don Julio Martínez Bravo y doña Célika Pérez Pérez, en escritura que el diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro autorizó el escribano José Rodríguez Mancuello, a posterior fallecimiento de don Juan Martínez Flores, lo hubieron los peticionante, y por auto del 24 de marzo de 1982 se declararon herederos. El certificado de resultancias de autos fue inscripto en el Registro de Traslacones de Dominio de Pando con el Nº 1594, Fº 2111, Lº 89, el 22 de abril de 1982.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los tramites sin su intervención. — Pando, febrero 25 de 1988. — Dr Alvaro Beyhaut, Juez de Paz.

21) N$ 9.000,00 10|pub. 6509 Mar.24-v.ab.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Primera Sección del departamento de Colonia, en autos caratulados: "ROMANIELLO DOTTI, PASCUAL LUIS - Segunda Copia de Escritura" (Ficha 395|87), se hace saber que el señor Pascual Luis Romaniello Dotti solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el día 31 de marzo de 1950, ante el escribano Esteban Rostagnol Bein, en Joaquín Suárez, 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, por la cual el señor Pascual Luis Romaniello Dotti, soltero adquirió por título compraventa y modo tradición de los cónyuges Juan Pedro Justet y Norma Lausarot, Laureano Pino e Idolina Elena Godin; los hermanos Emilio Nazareno, Carlos Alberto Blanca María, Adelina Antonia, Luis Pascual María Luisa, Juana Amabilia, Elvira Asunta, María Carmen y Juan Alfredo Pignanes; los dos primeros solteros, casados los restantes respectivamente con Juan Filomeno Franco, Epidemis Torres Blanca Angélica Delgado, Héctor Hermes Viera, Ismael Bernardo Novaretto Nicomedes Roque Camacho, Adolfo Beltrán Díaz y Rita Albornoz la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar baldío número 23 ubicado en Villa Tarariras (Joaquín Suárez), empadronado antes con el número 517 en mayor área, padrón actual 750 de acuerdo al plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia, del 15 de agosto de 1949, inscripto con el Nº 277 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 1º de noviembre del mismo año, consta de una superficie de 450 mts con 16 cms. y se deslinda así: al N.E. 12 mts. y 15 cms. con parte del solar 30; al S.O. igual dimensión con carretera Carmelo - Joaquín Suárez (Ruta 22); al S.E. 37 mts. con 5 cms. con el solar 22, 37 mts. con 5 cms.; al N.O. con el solar 24. Dicha escritura matriz fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 1276 al folio 662 vuelto, del Libro 11.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento — Colonia, 15 de diciembre de 1987. — Dra. Agustina Chaves, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 9.000,00 10|pub 7528 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Jues de Paz Departamental de Rosario dictada en autos. MADERO VILA, HARRY y otros. "Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 85|87) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el escribano Amador Fodere el 9 de setiembre de 1954 en Juan L. Lacaze según consta doña Sofía Deolinda o Deolinda Sofía Jorcin, casada con Gumercindo Cabeza vendió a Francisco Madera casado con Vicenta Vila un solar de terreno sito en la zona urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze decimocuarta sección judicial del Depto. de Colonia manzana catastral 55 padrón 393 que según plano del agrimensor Washington Prandi Agustoni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 409 el 2 de mayo de 1953 en el cual está señalado como solar 2, tiene un área de 300 metros y da de frente al sureste a calle 18 de Julio s|n. en mt. 24,19; por mt. 12,40 de fondo lindando al noroeste con padrón 392, al suroeste con solar uno y al noreste con solar 3 cuya primera copia expedida para el comprador se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el N.o 1050 folio 722 libro 21.

Vicenta Vila falleció intestada el 4 de abril de 1961 en la 14a sección judicial de Colonia. Su sucesión se tramitó ante el Juzgado Ltdo. de Primera Instancia de Colonia en Exp. N.o 801 folio 233 libro 38 Previos los trámites legales correspondientes y con inclusión de este bien en la relación jurada de bienes, por auto N.o 3935 de 30|12|85 se declararon únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos Harry, Terry, Sally y María Belkis Madero Vila sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Francisco Madero Smith por sus gananciales, según surge de Certificado de Resultancia de autos agregado

Francisco Madero falleció intestado el 29 de agosto de 1962 en la 14a. sección judicial del Dpto de Colonia Su sucesión se tramitó ante el Juzgado Ltdo de Primera Instancia de Rosario en el Exp Ficha 72|77. Previos los trámites legales correspondientes y con inclusión del bien en la relación jurada de bienes por auto N.o 846 de 22 de abril de 1987 se declararon únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos Harry, Terry, Sally y María Belkis Madero Vila según surge del certificado de autos agregado

En consecuencia se emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, marzo 3 de 1988. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz.

21) N$ 11.500 00 10|pub. 5798 Mar 16-v.ab.[illegible]

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario dictada en autos. BENTANCOR BELTRAN, ATILIO y otros. "Segunda copia" (Ficha 90|1987) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el escribano Dionisio Trujillo (h) el 28 de diciembre de 1937 en Montevideo por la cual Campomar y Soulas vendió a Antonio Bentancur un solar de terreno en Villa Juan L. Lacaze zona urbana padrón N.o 802 señalado con el N.o 38 en el plano del agrimensor José Maranesi inscripto en la Dirección Gral de Avalúos con el N.o 5 el 12 de febrero de 1938 según el cual consta de un área de 500 mts. que se deslinda así:

Al norte calle Roca; al noroeste solar 37; al sureste solar 39; al suroeste solar 13 cuya primera copia expedida para el comprador se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de la Tercera Sección Rosario con el N.o 312 folio 60 vto año 1938

Antonio Bentancor falleció en la 14a. sección judicial de Colonia el 9 de marzo de 1964 siendo viudo Su sucesión se tramitó ante el Juzgado Ltdo de Primera Instancia de Colonia en el expediente Ficha 160 año 1964. Del mismo surge que por auto N.o 13 238 de 19 de octubre de 1964 fue declarada judicialmente abierta se efectuaron los emplazamientos en el *"Diario Oficial"* y *Periódico Panorama*: se presentó relación jurada de bienes con inclusión del descripto; por decreto de

mero 3086 de 14 de setiembre de 1987 de conformidad fiscal, se resolvió declarar únicos y universales herederos del causante a sus hijos naturales reconocidos y declarados tales llamados Atilio Bentancor Beltrán y Olga, Mirta y Rubén Antonio Bentancor.

Se expidió Certificado de Resultancia de Autos por la Actuaria del Juzgado escribana Martha Loreley Fernández Scuoteguazza el 28 de setiembre de 1987 el que fue inscripto en el Reg. Dptal. de Traslaciones de Dominio de Colonia con el N.o 2201 folio 2799 libro 93.

En consecuencia se emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario marzo 3 de 1988. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz.

21) N$ 9.500.00 10|pub. 5797 Mar.16-v.ab.55

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO NAHON (Ficha 994|87) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por el Escribano Santiago Szames Wilner el 10 de abril de 1985 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1516, al Folio 1835 del tomo ... por la cual Old S. A. vendió a Juan Carlos García Stella, casado con Blanca Tres Dastugue la unidad 1103 del Edificio Goleta block B de Punta del Este, construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje Barrio Cantegril Manzana Catastral 351 padrón 11.626 que según plano del Agrim. Walter Roy Harley de abril de 1983, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 967 el 20 de junio de 1984 tiene una superficie de 13.824 metros 75 decímetros, con 123 metros 91 centímetros de frente al Sur a la Rambla Claudio Williman y 96 metros 85 centímetros al Oeste a la Avda. Antonio Camacho.

La referida unidad Padrón individual Núm. 11.626|B|1103 se ubica en el piso 11 a cota vertical más 32 metros 80 centímetros y tiene una superficie de 97 metros 4 decímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 2 de febrero de 1988. — Dra. María Esther Gradín Juez de Paz Departamental.

21) N$ 7.000.00 10|pub. 7407 Abr.8-v.abr.22.

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Young en autos: "BERTULO NICOLAS MARIA y BERTULO DE VIGNOLY, OLGA ELISA - Segundas Copias" (Ficha Nº 131|987) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el escribano Edelberto Irureta el 15 de febrero de 1985, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 126, folio 167, Libro 78, año 1985 por la cual Olga Elisa Bertulo de Vignoly adquirió a Nicolás María Bertulo, la Nuda propiedad que le correspondía en un solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la planta urbana de esta ciudad, Cuarta Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 899 —antes Padrón Nº 98— señalado como solar 6 de la Manzana 47 en el plano de Subdivisión del Agr. Antonio R. Arcioni, del 6 de octubre de 1939, inscripto con el Nº 25 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Río Negro y según el cual se compone de una superficie de 800 mts. con 16 metros de frente al Suroeste a calle Florida.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente acción, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Young, diciembre 11 de 1987. — Dr. Jorge Hugo García, Juez de Paz Departamental de Young.

21) N$ 6.000.00 10|pub. 37205 Ab.13-v.ab.27.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en autos: MASOLLO CROCE de BIRRIEL, JULIA y otros "Segunda Copia" (Fº 2561|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una 2ª copia del certificado de actuaciones expedido en los autos: BIRRIEL CAL, ERNESTO FIDEL "Sucesión" (Fº 1184|75) tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, el cual fuera inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha el 12 de agosto de 1976 con el Nº 768 al Folio 906 del Libro 69.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha 3 de febrero de 1988. — Eduardo Tisnés, Juez de Paz Subrogante.

21) N$ 3.000.00 10|pub. 6846 Abr.4-v.abr.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "BARRETO EGUREN, RUBEN - Segunda Copia" (Ficha 274|87), se hace saber que ante esta sede se presentó Rubén Francisco Barreto Eguren, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición de los bienes de la sociedad conyugal del gestionante con Marta Sánchez, cuya primera copia fue inscripta con el Nº 39 al folio 27 vuelto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Treinta y Tres el 8 de enero de 1968. Dicha partición se refiere al siguiente bien: Padrón Nº 635 sito en Treinta y Tres, Segunda Sección Judicial, zona rural, paraje Olimar con un área de 15 Hectáreas, 7209 metros 7900 cms. con plano del agrimensor Augusto Nogueira (h), inscripto en la Oficina Técnica Departamental con el Nº 89 el 30 de diciembre de 1942, donde se señala el bien con el Nº 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en la presente gestión a que concurran dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Treinta y Tres, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Dr. José Balcaldi Tesauro, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 7829 Abr.12-v.abr.26.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

BALMELLI LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 30 de diciembre de 1987.
Registro: Nº 301 a. Folio 1.144 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: FRANCISCO ELBIO ICHART BARCIA y BEATRIZ BALMELLI IRIGOYEN (8 cuotas cada uno).
Cesionario: Alejandro Ichart Balmelli.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7823 Abr.12-v.abr.26.

GIMI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de diciembre de 1987.
Registro: Nº 320, Folio 1.216 vuelto, Libro 3.
GABRIELA LESCOUJL... cede a Luis Alberto Barcos.
Precio: N$ 300.000.00.
22) N$ 2.400.00 10|pub 7822 Abr.12-v.abr.26.

JAHUEL MODAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 20 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 14, Folios 67|69, Registro Público de Comercio Colonia.
Cedentes: MARIA ... de HUERTO GIMENEZ DIAZ y ELENA ROSARIO PARENTELLI PEREYRA.
Cesionaria: Esther Marina Giménez Díaz.
Administración: Esther Marina Giménez Díaz.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 7746 Abr.12-v.abr.26.

SERVICOMPUTER LTDA.

Contrato: 15 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 212 a. Folio 769 vuelto.
Objeto: Industrialización, Comercialización y Servicios de Computación.
Socios: JACOBO CHARA, DINORAH G. COHEN VENTURA, WALTER LARRALDE.
Plazo: 2 años.
Capital: Nº 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.400.00 10|pub. 8069 Ab.14-v.ab.28.

GO WEST S.R.L.

Contrato: 19 febrero 1988.
Registro Comercio N.o 207 F.o 751 vto. L. C. N.o 1.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, fabricación, distribución de artículos de cuero, materias primas y mercaderías.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Susana o Flora Wiener una de ellas conjuntamente con Clara Kirschner o con Bernardo Gerstenbluth.
Socios: SUSANA FLORA y MONICA BERTA WIENER KLATZKIN, CLARA KIRSCHNER GULIAK.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.000.00 10.pub. 6421 Ab.14-v.ab.28.

PUBLIMPORT LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1988.
Socios: ALEJANDRO GONZALEZ RODRIGUEZ y PABLO TROVATTO MORENO.
Capital: N$ 300.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Pablo Trovatto Moreno.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 25 de marzo de 1988, Nº 341, Folio 1.243 vuelto, Libro ...
Objeto: Representaciones, comisiones y ventas de equipos para oficina.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8099 Ab.14-v.ab.28.

SOLEIL LIMITADA

Contrato de fecha 16.3.88, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 272 al Fo. 976 del Lo. 1 de Contratos.
Socios: JAIME ROS GARESE y OFELIA CALDEYRO STAJANO.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Ofelia Caldeyro.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: confecciones textiles y afines. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8102 Ab.14-v.ab.28.

CARMELO PASSARO LTDA.

Contrato: 21|3|988.
Inscripción: Nº 265 Fo. 962 v. Lo. 2 el 22|3|88.
Socios: GIUSEPPINA MORRONE y CARMELO PASSARO.
Objeto: Reparación de tapas de cilindros.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Carmelo Passaro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8136 Ab.14-v.ab.28.

ABASTO BONILLA S.R.L.

Contrato: 24 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 267 Fº 1004|1006 año 1987.
Socios: JUAN BONILLA y ROSSANA NASAZZI.
Objeto: Distribución y comercialización en todas sus formas de productos cárnicos.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Bonilla.
Capital: N$ 5.000.000,00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 68 Ab.14-v.ab.28.

FERRO'S LIMITADA

Contrato de fecha 11|3|88, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 270 al Fo. 967 del Lo. 1 de Contratos.
Socios: NORBERTO PORTAS, MARIA LOPEZ.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ferretería y bazar; toda actividad civil o comercial.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8104 Ab.14-v.ab.28.

TUN S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 14.10.198...
Inscripción: Registro Público Comercio. Canelones; Nº 241, folios 897|899.
Fecha: 3.11.87, Reg. Pub. Comercio. Montevideo, Nº 1430, folio 5351, Libro 3, fecha 16.11.87.
Cedentes: ALI AYUBI y OLGA FAJARDO.
Cesionarios: Jaime Ayubi y Edith Ayubi.
Modificación de contrato: Administradora: Edith Ayubi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37142 Ab.14-v.ab.28.

ASCENSORES SERVAS URUGUAY S.R.L.
Fecha: 10 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1714 Fº 6445 v Lo. 1.
Socios: JOSE AIZPUN, CARLOS ALBERTO LAUBE, KARLHEINZ WERNER LAUBE, JORGE A. FERREIRA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: instalaciones, fabricación, ventas ascensores e instalaciones eléctricas y electrónicas, de cualquier tipo de energía, general e industriales.
Capital: N$ 250.000.00.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8139 Ab.13-v.ab.27.

NUEVA VICTORIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 13|1|1988.
Inscripción: N.o 157 F.o 582 v. L.o 2.
Cedentes: MANUEL BARREIRO RODRIGUEZ y CONSTANZA RODRIGUEZ XUNCAL.
Cesionario: César Raúl Cespedes Yagueiro.
Cedente: URBANO CAMPO CARRERA.
Cesionaria: Mireya Figueroa Duarte.
22) N$ 3.600 00 10|pub 7150 Ab.5-v.ab.18.

MED-MIN LTDA.
Contrato: 22 de febrero de 1988.
Inscripción N.o 233 F.o 883 v. L.o 3.
Objeto: Importación de dispositivos terapéuticos y|o medicamentos, todo lo que se relaciones con dicho ramo: comercialización industrialización y representación de todo tipo de mercaderías, materias primas y bienes de capital en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Socios: ALFREDO DOMINGO MINARRIETA MARTINEZ, 80 o|o; LEDA PEREZ DEDEA, 10 por ciento y NORMA LILA MINARRIETA MARTINEZ, 10 o|o.
Administración: Alfredo Domingo Minarrieta Martínez.
22) N$ 6 000.00 10|pub. 7152 Ab.5-v.ab 18.

SERAFINO 2002 S.R.L.
Razón social: L. Saldías y A. Schöder Ltda.
Domicilio Montevideo
Objeto: Explotación del comercio, producción e industrialización en productos veterinarios, maquinaria en general y toda relación con agropecuaria, legumbres, hortalizas, frutas, aves, huevos, anexos y afines.
Socios LUIS ESTEBAN SALDIAS FARINELLA ALBERTO EILER SCHRODER.
Contrato: Montevideo, 17|3|1988
Inscripción: En Registro Púb. y Gral. de Comercio con N.o 315 F.o 1145 v. L.o 1 de Contratos
Capital: N$ 500.000.
Administración: Por socios conjunta y|o indistintamente
22) N$ 6.000.00 10|pub 7151 Ab.5-v.ab 18.

GRENOBLE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedentes: ROLANDO JAKUBOWSKI y SUSANA TAROCO RODRIGUEZ
Cesionario: Nelson Di Russo
Fecha de la cesión: 23 de abril de 1988.
Los cedentes cedieron la totalidad de sus cuotas sociales
Cesión inscripta con el N o 693 al folio 2360 vta del libro 1 de contratos en julio de 1986.
22) N$ 3.600 00 10|pub 7125 Ab 5-v ab 18.

VIGMER LTDA.
Contrato: 1|12|87
Inscripción: N.o 67 F.o 263 vto. L.o 2.
Socios. SILVIA BEATRIZ CASSIRER MAYER; JULIA DEL CARMEN LOPEZ VILA.
Objeto Explotación del comercio en cualquier ramo y especialmente la comercialización, producción y distribución de chacinería, granja, lácteos y mercaderías alimenticias en general
Capital: N$ 200 000.
Plazo 3 años prorrogable automáticamente.
Administracin: Indistinta.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub 7174 Ab.5-v ab 18.

ELECTROS S.R.L.
Contrato: 29|10|1986.
Inscripción: 30|10|86. Nº 1316 al folio 4994, libro 3
Socios: GUALBERTO DOUGLAS RUIZ ESTELIANO y ESTEBAN FRANCISCO CSUKASI KRUSLIES.
Objeto: Fabricación y reparación de equipos electrónicos.
Plazo Un año prorrogable.
Administración: Esteban Francisco Csukasi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7266 Ab.5-v.ab.18.

EMISORA DEL PLATA S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Cedentes: MARIA DEL LUJAN ALMEIDA de ALBORNOZ; EDUARDO ALI DOMINGUEZ; VICENTE PRADO.
Cesionarios: Miguel Sofía Abeleira; Ana Troncoso de Sofía.
Administración: Solos o conjuntamente sumando un mínimo de 500 cuotas sociales.
Contrato: 21|5|87. Insc. N.o 578 F.o 2273 L.o N.o 1.
22) N$ 3.600.000 10|pub. 7191 Ab.5-v.ab 18.

LEVEL S.R.L.
Contrato: 10 de marzo de 1988.
Registro: N.o 262 folio 939 libro 1.
Capital: N$ 300.000.
Socios: JUAN GABRIEL MOLLICA RETAMOSO y VIDA GOMEZ CALLERIZA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Distribución de productos en general.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600 00 10|pub 7189 Ab.5-v.ab 18.

EMIRANO VIAJES LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 26 de octubre de 1987.
Inscripción: N.o 1523 F.o 5731 v. L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Administradores: Hector, José Javier y Mirta Irene Cebria Martinez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 7188 Ab.5-v.ab.18.

FOTOCOPIAS YATAY S.R.L.
Contrato: 10 de marzo de 1988.
Registro: N.o 261 folio 935 libro 1.
Capital: N$ 300.000.
Socios: GONZALO JESUS CERVANTES MANCHUCA y LUIS ALEJANDRO FIGUEROA COUTO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Librería, papelería, fotocopias, golosinas y afines.
Administración: 2 socios conjuntamente
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7190 Ab.5-v.ab.18.

DEMA S.R.L.
Contrato: 10|3|88.
Inscripción: N.o 322 F.o 1222 L.o 3.
Socios: GRACIELA MARTA CERVIERI REBOLLO y MONICA BEATRIZ MATHON CORNU.
Capital: N$ 3.000.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Exportación, importación y representaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 7224 Ab.5-v.ab.18.

DOBRIMAR LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1988.
Inscripción: N.o 41 al folio 152 del libro 3 de Contratos
Socios. MIGUEL ANGEL DOBRININ y MARIS ISABEL ARNOLD.
Objeto Elaboración y distribución de productos alimenticios envasados.
Capital: N$ 304.000 min.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Miguel Angel Dobrinin y Maris Isabel Arnold.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 7223 Ab.5-v.ab.18.

PARILAN S.R.L.
Contrato: 11|12|87.
Inscripción: N.o 51 F.o 187 v. L.o 1.
Socios: JOSE SAINT ESTEVEN ITCE y MIRTA INSIBURO RUDIÑO.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Compra, venta, intermediación, consignación de frutos del país, bienes muebles y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600.00 10|pub 7211 Ab 5-v ab. 18.

LITERAS CONSTRUCCIONES LIMITADA
Contrato: 22|2|88.
Inscripto: Nº 310, folio 1121, Libro 1 de Contratos
Socios: MIGUEL ANGEL LITERAS STOPPIELO; GONZALO HEBERT BATALLA PEREZ y JULIO CESAR NALERIO MORALES.
Administración: Julio César Nalerio Morales.
Objeto: Construcción, Refacción y Reparación de bienes inmuebles y muebles.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 300 000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7403 Abr.8-v.abr.22.

LA PLATA RECTIFICADOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29|2|88.
Registro Público y General de Comercio número 586, folio 2223 v., libro 2.
Cedente: MIGUEL HUGO VELEZ CHAPARRO
Cesionario: Lucía Teodora Chaparro Pérez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 7265 Ab.5-v.ab.18.

SEDI S.R.L.
Contrato 10|3|88 Registro N.o 273 al F.o 980 L.o 1.
Socios: ENRIQUE PELACCHI; JORGE SANTINI.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ingeniería industrial.
22) N$ 2.400 00 10|pub 7123 Ab.5-v.ab.18.

KARUN LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 diciembre 1987.
Inscripción: N o 290 F.o 1102 vto. L.o 3 del Registro Público y General de Comercio.
Cedente: ARTIN HAGOPIAN TOULADJIAN.
Cesionario: Jose Barizo Puñal.
Cuotas cedidas: 70 cuotas.
22) N$ 3.600.0 10|pub. 7210 Ab.5-v.ab.18.

CROWN EXPORT SERVICE LTDA.
Contrato: Documento privado del 14 de marzo 1988 inscripto el 17 marzo 1988 Registro Público y General Comercio N.o 277 F.o 990 vto. L.o 1 Contratos.
Objeto: Compra venta, importación, exportación, arrendamiento y consultoría de areonaves, refacciones, repuestos, elementos y servicios de uso en aeronáutica y de toda otra clase de bienes y mercaderías; representaciones.
Socios: JORGE AUGUSTO GONZALEZ FREDDY MAXIMILIANO COLLA SAMPAYO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 6.000 00 10|pub 7200 Ab.5-v.ab 18.

CORPORACION TEXTIL INTERNACIONAL LTDA.
(C.T.I. LTDA.)
Contrato: 2 marzo 1988
Registro: N.o 210 F.o 763 v. L.o 1.
Socios: DOMINGO SANTIAGO y JOSE LUIS GARCIA ABELENDA; NELSON MONTAÑEZ FIERRO y NORA ALZUGARAY GONZALEZ.
Objeto: Comercialización, industrialización, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones de productos textiles y demás bienes.
Capital: N$ 300.000 aportado en efectivo (29 cuotas cada uno Domingo García y Nelson Montañez y 1 cuota cada uno restante.
Administración: Domingo Santiago García y Nelson Montañez.
Representación: Administradores indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 7197 Abr.5-v.abr.18.

PAU BRASIL S.R.L.
Contrato de fecha 20|4|1987 con el N.o 416 al F o 1573 del Libro N o 1 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: GABRIEL SERGIO FIA LAURINO MIRNA ETHEL PASTRO FERNANDEZ.
Capital: N$ 200.000 (doscientos mil nuevos pesos).
Objeto: Representaciones, comercialización, importación, exportación
Administración: El socio Gabriel Sergio Fia Laurino.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10|pub 7194 Ab.5-v.ab 18.

CELFER S.R.L.
Fecha: 10|3|88.
Inscripción. Nº 250, Fo. 897 Lo. 1.
Socios: FERNANDO ARIEL EVORA POSSE y RODNEY CELMAR EVORA POSSE
Objeto: Importación, exportación, representación y distribución de artículos higiénicos (profilácticos).
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000
Administracin: Indistinta
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7192 Ab.5-v.ab 18.

TANY S.R.L.

Contrato: 7 de marzo de 1988.
Registro Nº 246, Fo. 884 vto. del Lo. Nº 1 de Contratos.
Socios: LUIS ENRIQUE MEDICI TOYA y GIANNINA TOCHETTI MEDEIROS.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Instituto de educación física integral, clases de gimnasia, masajes, servicio de bar, boutique, etc.
Administración: Giannina Tochetti Medeiros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10 pub. 7502 Abr.8-v.abr.22.

DIPRAL LTDA.

Contrato: 16|3|88.
Inscripción: Nº 260 Folio 943 v., Libro Nº 2 del 22|3|88.
Socios: FRANCISCO VIVONE, EDUARDO GUAGLIANONE y ROBERTO QUIRICI.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos alimenticios en general y afines al por mayor y menor; productos manufacturados, importación y exportación.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Conjunta, Vivone con otro socio indistinto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7441 Abr.8-v.abr.22.

DIFLEX LTDA.

Contrato: 10|3|88.
Registro Comercio Nº 263 Fo. 955 v. Lo. 2 de Contratos.
Socios y aportes: MA. ELIZABETH GUTIERREZ MAAK N$ 100.000.00; DANIEL SICARDI CARRARA N$ 100.000.00 y MA. FERNANDA GODOY N$ 100.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de mamparas y muebles de oficina.
Adm.: a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: 25 de Mayo 622|7. — Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8140 Ab.13-v.abr.27.

CAPRICHITOS S.R.L.

Contrato: 10|3|88.
Inscripción: Nº 248, Fo. 891 vto. Lo. No. 1.
Socios: JUAN EUCLIDES SALAZAR COSTA y LAURA VIVIAN CAMPOS PASTORINO.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Conjunta e indistintamente
Objeto: Compraventa, fabricación importación y exportación, bienes muebles, vestimenta, niños y bebés y bienes inmuebles.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8137 Ab.13-v.ab.27.

CADI LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 8|3|88.
Registro: Nº 268 Fo. 971 v del Lo. 2.
Cedente: JUDITH CANCELA.
Cesionario: Luis Varela.
Cambia denominación por: Sharruqui Limitada.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 7674 Ab.13-v.abr.27.

PROFUMO
CREACIONES SRL

Fecha: 21|3|88.
Inscrip.: Nº 298. Fo. 1076 v Lo. No. 2 Contratos
Socios: JUAN GERARDO PROFUMO BOURIETTE, OLGA MARIA del ROSARIO FERNANDEZ DREWS.
Administración: Juan Gerardo Profumo.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Trabajos de Imprenta y artes gráficas en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8135 Ab.13-v.ab.27.

YATAY S R L.

Giro: Comestibles general.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MANUEL IRAÑA y VICTOR DIAZ.
Capital: N$ 100 000 00 por mitades
Contrato inscripto: Nº 90F Fo 32764 Lo. 1.
Constitución: 16 setiembre de 1987 por 2 años.
Administración: ambos socios indistinto.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 8131 Ab.13-v.ab.27.

GARWIL S.R.L.

Contrato: 28 de agosto de 1986.
Inscripción: Registro N.o 825 al F.o 2983 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: LUIS JAVIER GARCIA BONSIGNORE y CATHERINE A.M. WILCZEK LALLEMAND.
Capital: N$ 100.000 aportando N$ 70.000 García y N$ 30.000 Wilczek.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización y servicios en general
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600 00 10|pub. 6832 Mar.25-v.ab.14

PALAZZI HNOS S.R.L.

Contrato del 9 de marzo de 1988.
Registro de Comercio de Paysandú el 14 de marzo de 1988 Nº 22 del folio 99 al folio 103 del Libro LIX.
Socios: LINO ANGEL PALAZZI VERRI y GASTON ANGEL PALAZZI VERRI.
Capital: N$ 400 000,00 aportado por mitades.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías.
Administración: Lino Angel Palazzi Verri.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 100 años.
Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 6885 Mar.25-v.abr.14.

LIBRERIA RODO S. R. L.

Inscripción: Nº 41, folios 129 al 131, Lº 5.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos de librería, papelería, artículos de cotillón, juguetes y afines y distribución de libros.
Plazo: 2 años.
Socios: TULIO LLORENTE GARCIA y MARY ISABEL LIBONATTI IFRAN.
Administración: Indistinta
Contrato: 1º de marzo de 1988.
Domicilio: Domingo Pérez Nº 532.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 6874 Mar.25-v.abr.14.

PREDES LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 21|12|1987.
Inscripción: Nº 117, folio 449, Lº 3.
Cedentes: ALBERTO DELAFOND VALLES, GASTON DELAFOND VIERCI.
Cesionarios: Graciela Vierci, Nicolás Ignacio Silvina y Noela Delafond Vierci y Gustavo Delgado.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Alberto Delafond Valles, Graciela Vierci o Gustavo Delgado indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 6903 Mar.25-v.abr.14.

BALCAR LTDA.

Contrato: 18 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 83 al folio 306 v.. Libro número 3.
Socios: AMILCAR CLEMENTE CARMINATTI ARANAGA y JOSE BALSA SANCHEZ.
Capital: N$ 320 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir en gral.
22) N$ 2.400 00 10|pub 6904 Mar 25-v abr 14.

METALURGICA URUGUAYA SRL

Inscripción en el Registro Público de Comercio: Nº 664. F. 2575 L. Nº 3.
Contrato: 9.9 85.
Socios: DANIEL GUZMAN CORREA SUAREZ N$ 1.500 00; RICARDO ANGEL CORREA MIRA: N$ 28 500.00.
Giro: Metalúrgica broncería e imp. Exp.
Adm.: Indistinta
Capital: N$ 30 000 00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 6901 Mar 25-v abr 14.

MATRA LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 225 folio 811 vto. L. Nº 1 de Contratos.
Socios: ARMANDO BERTOLO RATTO, JUAN CARLOS MARCACCIO BAUZA y PABLO REIF GOLDMAN
Capital: N$ 300 000.00.
Objeto: Importación exportación, comercialización y arrendamiento de bienes máquinas varias y servicios representaciones consignaciones y distribución por cuenta propia o de terceros.
Administración: Dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 6890 Mar.25-v abr.14.

LA FIORENTINA LTDA.

Contrato: 22|2|88.
Registro: Nº 247, Fo. 901 v. Lo. 2 Contratos.
Socios: AGUSTIN CAMBON LOUREIRO, JULIO LAMAS CALVO, RAMON BLANCO CASTRO, JESUS GARCIA LOPEZ.
Objeto: Fábrica de Pastas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub 7434 Abr.8-v.abr.22.

LUIS FONTAN LTDA.

Constituida por documento privado del primero de julio de 1987.
Socios: LUIS FONTAN NAVARRO y ALICIA AVELINA CORRAL ROCCO.
Objeto: Ferretería, bazar, reparación de artículos electrodomésticos, e importación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000 00 (partes iguales).
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 744, folio 2788 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos, el nueve de julio de 1987.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7474 Abr.8-v.abr.22

SEREM LIMITADA
CESION

Por documento privado del 31 de diciembre de 1974, Jorge Banchero Calo, cede la totalidad de sus cuotas a Cirilo Bertolio y Néstor Petrocelli, quienes las adquieren por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 41, folio 152, Libro Nº 2 de Contratos, el 2 de febrero de 1977.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7469 Abr.8-v.abr.22.

MIGUELITO S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato 21|3|1988, inscripto Comercio Nº 333, folio 1260, Libro 3 Ctos.
Cedente: JESUS DON RODRIGUEZ.
Cesionarias: Adriana y Andrea Don Lombardía.
Administración: Andrea Don.
22) N$ 3.600.00 10|pub 7456 Abr.8-v.abr.22.

BARNOS LTDA

Cesión de Cuota Social y Modificación
Contrato 23 de febrero 988, inscripto Nº 235 Fo. 846 Lo. 1.
Cedente: MIGUEL ANGEL BARRENECHEA VELAZQUEZ.
Cesionaria: Alba Mónica Aguilar Pippo
Modificación: La administración Ricardo Augusto Barrenechea Velázquez y la cesionaria, forma indistinta
22) N$ 2.400.00 10|pub. 6996 Abr.8-v.abr.22.

SALON CAPRI LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21|12 1987.
Cedentes: PABLO DI PRISCO y MARIA DE LAS MERCEDES HORNOS
Cesionarios: Roberto Barrera y Jacqueline Torres
22) N$ 2.400.00 10|pub. 6109 Abr.4-v.abr 15.

SUBER S R L.

Cesión de Cuotas y Modificación
Contrato 15|6|76: inscripto: Nº 446. Fo. 1591, Lo. 1 Contratos
Cedentes: BERNARDINO FERNANDEZ COUTO NELDA RAQUEL VILARINO de FERNANDEZ, JESUS FERNANDEZ COUTO y RAMONA LILA JIMENA LOPEZ
Cesionarios: Manuel Fernández Cobo y José Mato
Modificación: Toman los cesionarios la calidad de representantes de la Soc por su calidad de únicos socios administradores
22) N$ 4.800 00 10|pub. 6998 Abr 8-v.abr.22.

ROMA S.R.L.

Contrato: 23|2|88
Registro: Nº 5 folio 18 al 22.
Socios: MABEL MARIA ETELVINA COSTA y VLENIS SOSA RODRIGUEZ.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol, etc
Capital N$ 400 000 00
Domicilio: Goes Nº 973 Melo.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente
Administración: Mabel María Etelvina Costa
22) N$ 3.600.00 10|pub. 6566 Mz.23-v.ab 12

AUTO SERVICIO ALZAMORA S.R.L.
Contrato: 8 de marzo de 1988.
Inscripción: N.o 306 folio 1105 libro 1.
Socios: MANON LYLLIAN REYES RODRIGUEZ y ALICIA SOFIA WITTEMANN SCHEL LEREITER.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Explotación del ramo autoservicio, venta de productos de almacén mediante autoservicio por el propio cliente, abarcando cualquier producto que pueda venderse al público; cualquier actividad lícita.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7212 Ab.14-v.ab.28.

ADRIJO LIMITADA
Integrantes: JORGE NELSON GONZALEZ DIAZ; ADRIANA MAGDALENA LATTUADA DALL'ORTO
Objeto: Distribución y comercialización de todas formas de accesorios de farmacias. Importación, exportación.
Domicilio: Uspallata 1486.
Duración: dos años prorrogable automáticamente por dos años.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 11:898.000.
Fecha: 2 de marzo de 1988.
Inscripción: N.o 192 al folio 685 v. del libro N.o 1 de contratos.
22) N$ 4.650.00 10|pub 6420 Abr.6-v.abr.20.

KLER S.R.L.
Contrato: 10 de febrero de 1988.
Inscripción: N.o 227 F.o 855 vta. Libro número 3 de Contratos.
Socios: EZRA VICTOR ISRAEL ELIZER; RAQUEL REYBAUD FELIS; GUSTAVO ALBERTO ISRAEL REYBAUD; MARIELA ISRAEL REYBAUD
Objeto: Explotación del comercio de venta, distribución, representación, consignación, importación, exportacin y fabricación de cualquier clase o tipo de mercadería o producto.
Plazo: 2 años prorrogable anualmente.
Capital: N$ 320.000
Administración: Ezra Victor Israel Elizer; Raquel Reybaud Felis; Mariela Israel Reybaud, indistintamente.
Domicilio: Soriano 1503 Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub 7335 Ab.6-v.ab 20.

RIOSA LIMITADA
PRORROGA DE PLAZO
Documento privado: 18 de agosto de 1982.
Certificado por Escr. Pedro W. Cersósimo.
Inscripción: Nº 1691, folio 6364 v., Libro Nº 1.
Se prorroga el plazo por treinta años, a contar del 18|8|82 pudiendo los socios cada dos años a partir de esa fecha hacer uso del derecho de renuncia.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4902 Abr.6-v.abr.20.

S.A.V.I. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23/12/987. Registro de Comercio número 246, Fº 934, Libro 2 de Contratos.
Cedente: José María Barceló Sóñora cede la totalidad de su cuota.
Cesionarios: SERGIO HUMBERTO AÑON, JOSE COTA, MARIO ABEL CAMPOS, HECTOR FRANCISCO CHERRO, CARLOS JOSE DALL ORSO, MARIO JORGE GONZALEZ, HECTOR IZZI, GERMAN LLAGUEIRO y AMERICO VICENTE VIDAL, por partes iguales
22) N$ 4.800.00 10|pub. 5844 Mar.24-v.abr.13.

BARICEVICH HNOS. LTDA.
Contrato: 21 junio 1983.
Inscripción: N.o 561 F.o 2032 L.o 1.
Socios: MIGUEL ANGEL BARICEVICH SILVEIRA; JUAN CARLOS BARICEVICH SILVEIRA; JORGE DANIEL BARICEVICH SILVEIRA.
Objeto: Explotación estación de servicios y venta de combustibles, etc.
Domicilio: Luis Batlle Berres 144. Santiago Vázquez, Montevideo.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Miguel Angel Baricevich Silveira
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3320 Mz 2-v.ab.15.

INTEL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 27|7|87
Inscripción: Nº 1375, folio 5162 v., Lº 1.
Cedentes: JUAN JOSE REINO SUCOLO y JOSE CARLOS ANTUNEZ GARCIA
Cesionario: Esfren De Los Santos Mederos.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 5527 Mz.14-v.mz.25.

V.C. ASSIST BANK LTDA.
Contrato: 8|2|1988.
Registro: N.o 302 F.o 1091 v.; L.o 1.
Socios: ALEJANDRO WALTER VILLAVERDE CARRERAS y HUGO ELBIO CAMAÑO PIÑA.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 320.000.
Objeto: Electrónica y asistencia técnica en microsistemas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7369 Ab.6-v.ab.20.

PETEIRO HNOS. S.R.L.
Contrato: 19|2|88.
Insc. N.o 190 F.o 678 L. 1.
Domicilio: Montevideo
Socios: ARTIGAS, MIGUEL, LUIS y WALTER PETEIRO
Objeto: Aserradero.
Capital: N$ 300.000.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7331 Ab.6-v.ab.20.

LIBRERIA LAGOMAR S.R.L.
en lo sucesivo CRISMAR LIMITADA
Modificación contrato social
Contrato: 1|10|87.
Insc. N.o 45 F.o 170 L. 2.
Modificaciones:
Razón social: Crismar Limitada.
Giro: Salón vta. cigarrillos, quiniela, etc.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7332 Ab.6-v.ab.20.

RAPACOLOR LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1988.
Inscripción: N.o 295 F.o 1065 vto. L.o 1.
Socios: PABLO CONSTANTINIDI COPAÑOS y RAUL EDUARDO PIRIZ.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Pablo Constantinidi Constanti.
Objeto: Pinturería y servicios de pintura.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7333 Ab.6-v.ab.20.

ARVI LTDA.
Cesión: 1.o marzo 1988.
Inscripción: 260, F.o 931 v. L.o 1, 17 marzo 1988
GABRIELA BAGNATI cede totalidad de cuota a Raquel Vienes.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 7330 Ab.6-v.ab 20.

HOSPITALE LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 14|2|1988.
Inscripción: N.o 302 F.o 1148 L.o N.o 3 año 1988.
Cedente: DANIEL ROBERTO HOSPITALE SANCHEZ una cuota social.
Cesionaria: Mary Isabel Espinosa Hospitale.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 7328 Ab.6-v.ab.20.

ESTACION INDEPENDENCIA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 15 marzo 1988.
Inscripción: N.o 297 F.o 1072 v. L.o 1.
Cedentes: ALVARO GONZALEZ ABRAHAM y JULIANA ANTONIOLI VALLEJO
Cesionario: Walter Fajardo Marijuan.
Administración: Juliana Antonioli Vallejo y Walter Fajardo Marijuan conjuntamente
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7320 Ab.6-v.ab 20.

ESTILO ESTUDIO GRAFICO S.R.L.
Contrato: 11|3|88.
Registro: N.o 245 F.o 880 v. L.o 1.
Socios: WASHINGTON DANIEL SANDOVAL CARRION; MARIA RAQUEL QUEIPO PEREIRA.
Objeto: Fotografía, fotomecánica, fotocomposición, diagramación, impresión y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub 7317 Ab.6-v.ab 20

SABRINA S.R.L.
Contrato: 17|3|1988.
Registro: N.o 304 F.o 1154 v. L.o 3.
Socios: CARLOS GIANASSO y ALICIA VILLAR.
Admin.: Carlos Gianasso.
Capital: N$ 300.000
Objeto: Distribución de aves faenadas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7267 Ab.6-v.ab.20.

C.I.F. LTDA.
Contrato: 29 de febrero de 1988.
Registro. Nº 187, folio 667 vto., libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE LUIS RICOBALDI CAUBET y ALICIA IRENE TONELLO ROSTRO.
Capital: N$ 300 000.00.
Objeto: Distribución, venta y transporte de productos alimenticios y afines, de limpieza y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 6582 Mz.23-v.ab.12.

RIO NEGRO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 23|10|87.
Inscripción: Nº 1367, folio 5124 v., Lº 3.
Cedentes: WALTER CONO FIANZA BALTRONS y ANGELA LEDIS SERRA CABALLERO.
Cesionario: Alberto Ramón Barbosa Pedreira.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5531 Abr.6-v.abr.20.

VAL. PER LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29 de noviembre de 1979.
Registro Nº 144, folio 512, libro 2 de Contratos.
Cedentes: LUIS VALLEJO ISAS y CARMEN CRISTINA RODRIGUEZ.
Cesionario: María Teresa Luna Fontenla.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 5325 Abr.6-v.abr.20.

SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato de 22|11|88.
Inscripción: Nº 260, folio 984 vta., libro 3.
Administración: Sergio Luis D'Oliveira Mailhe y Jorge Miguel Vidal Martínez, indistintamente.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 6577 Abr.6-v.abr 20.

DESFILE S.R.L.
Contrato: 12 febrero 1985.
Inscripción: Nº 210, folio 481, Libro 1 Contratos.
Socios: ABRAHAM KAGANAS SAFERIS y VICTOR LUIS KAGANAS BOROVSKY.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Objeto: Compostura calzados y fabricación.
Domicilio: Montevideo.
Administración Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente
22) N$ 3.600,00 10|pub. 6647 Abr.6-v.abr.20.

TIEMPO LTDA.
Contrato: 3|7|87.
Inscripción: Nº 860 folio 3230 v. L.o 2.
Socios: HUGO FIGUEROA RODRIGUEZ y ESTELLA CASCO AREZO.
Objeto: Industrialización, comercialización muebles, inmuebles, productos.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Hugo Figueroa.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4904 Abr.6-v.abr.20.

DYCO LTDA.
Contrato: 13|11|87.
Inscripción: Nº 31, folio 117 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO QUEIROLO, JORGE LOMEZ, JUAN ANGEL LOPEZ, WALTER OTERO, ALEJANDRO GOMEZ y CARLOS EDUARDO GOBBO
Objeto: Venta, distribución, importación, exportación de mercaderías y artículos de perfumería y cosmética.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 5256 Abr.6-v.abr.20.

MALINCHE LIMITADA
Contrato privado 16|1|88 inscripto RPGC número 87 F.o. 333 vuelto Lo 2 de Contratos el 27|1|88.
Socios: RAQUEL TERESITA ONETTO BARRABINO y HECTOR GABRIEL PEDETTI ONETTO.
Capital: N$ 200.000,00 en 100 cuotas iguales aportado por mitades.
Administración: Raquel Teresita Onetto Barrabino.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: *Venta de comestibles frescos y envasados y bebidas sin alcohol.*
22) N$ 4.800,00 10|pub. 5408 Abr.6-v.abr.20.

SUSPENSIONES MAGESTED S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 30 10 84
Registro: N o 1264, folio 4730, libro 1.
Cedente: TITO LORENZO ALAYON PEREZ.
Cesionaria: Reina Susana Vela de León.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 6188 Abr 7-v.abr 21.

HELMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 18 9 87.
Registro: N o 1549 folio 5881 v., libro 3.
Cedente: MARIA AZUCENA BELTRAME.
Cesionaria: Silvia Teresa Murdoch Rodríguez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 6186 Abr.7-v.abr.21.

R & C URUGUAY LTDA.
Contrato: 9|3|88.
Registro: N.o 255 F.o 915 vto. L.o 1.
Socios: SERGIO RODRIGUEZ y GABRIEL CATALDO.
Objeto: Prestación de servicios, importaciones.
Capital: N$ 400 000
Plazo: 2 años prorrogable.
Adm.: Sergio Rodríguez.
Dom.: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 6902 Abr.7-v abr.21.

ELASTICOS GABRIEL LTDA.
Contrato: 8|3|88.
Inscripción: Nº 49, folio No. 240|2.
Socios: VALDIR ZIMMAR MULLICH y PALMIRA CERRONE ROTONDI.
Capital: N$ 300.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de elásticos para vehículos en general, reparaciones, fabricación y venta de trailers, importación y exportación.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7005 Abr.4-v.abr.15.

VIZA CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 20|1|88.
Inscripción: Nº 38 Fo. 345 v Lo. 3 1|2|88.
Socios: ALEXANDER DAVID VILLAGRAN PEREZ, NANCY GABRIELA CURBELO OLIVERI y CARLOS ALBERTO ZALTZMAN ACOSTA y LARA.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Alexander Villagrán y Carlos Zaltzman conjuntamente.
Objeto: Construcción en gral. y ramos conexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 6997 Abr.4-v.abr.15.

S. G. I. LTDA.
Contrato: 18|3|88.
Inscripción: Nº 323 Fo. 1225 v. Lo. 3.
Socios: JUAN ANTONIO ARRIEN GIVOGRE e IVONNE FILOMENA LARROSA BANADO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Objeto: industrialización y venta de productos alimenticios.
22) N$ 3.600.00 10|pub 7037 Abr.4-v.abr.15.

PANADERIA DEL PUEBLO S.R.L.
Contrato: 14|10|87.
Cedentes: OSCAR OMAR y WALTER PEDRO CHARAMELO PERRONE, ECILDA PICHININI de CHARAMELO y NELIDA JUANA RODRIGUEZ de CHARAMELO.
Cesionarios: René Esteban, Elbio Modesto y Mirto Marcelino Delgado Peinffo.
Inscripción: en el Reg. Público de Comercio Nº 43, Fo. 219|222, año 1988.
22) N$ 3.600.00 10|pub 7072 Abr.4-v.abr.15.

URUTRADING LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1984.
Socios: WASHINGTON PABLO FERNANDEZ SANCHEZ y FERNANDO NELSON FERNANDEZ CIZCN.
Objeto: Importación. Exportación y Representaciones.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Administración: Será ejercida en forma indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 22 al Fo. 73 v. del Lo. 2 de Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7062 Abr.4-v.abr.15.

TERMINAL REPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS - AUMENTO DE CAPITAL
Cesión: 1º|1|1988, Paysandú.
Inscripción: Nº 7, Folios 28 al 29, Libro LIX (Paysandú).
Cedentes: Edith Nancy Falco Carignani y Elba Leglise Botti.
Cesionarios: ZULMA FRANCESCA MASCAZINI VILLAAMIL y WALTER MARIO CABRERA.
Aumento de Capital: a N$ 400.000.00 (100 cuotas de N$ 4.000.00), correspondiendo a Walter Martín Cabrera, 50 cuotas. a Walter Mario Cabrera Mascazini, 25 cuotas y a Zulma Mascazini de Cabrera, 25 cuotas.
22) N$ 5.280.00 10|pub. 6876 Abr.4-v.abr.15.

CARLOS ARIEL CAPO S.R.L.
Contrato: 8 de marzo de 1988.
Plazo: 2 años a partir del 8 de marzo de 1988, prorrogable por 6 períodos consecutivos de dos años cada uno.
Razón Social: "Carlos Ariel Capó S.R.L.".
Socios: CARLOS ARIEL CAPO DA ROSA, ZULMA XAVIER PINTOS y MIRTA SUSANA CAPO DA ROSA.
Capital: N$ 600.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Carlos Ariel Capó Da Rosa.
Objeto: Carpintería y afines.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
Inscripción: 11 de marzo de 1988, Nº 3, Folio 19. Libro 7º de Contratos en el Registro Departamental y Público de Comercio de Artigas.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 6849 Abr.4-v.abr.15.

ERPI Y GALASCHI LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Denominación: Depósito San Marcos
Razón Social: Erpi y Galaschi Ltda.
Cedentes: CARLOS MANUEL ERPI GUILLEN y GLADYS MENDEZ LOJO, ceden la totalidad de sus cuotas (135 y 15 respectivamente).
Cesionarios: Corina Esther Bajsa López, Fabiana Paola, Sylvia Lourdes y Sergio Omar Galaschi Bajsa, adquieren 75 cuotas la primera y 25 cuotas cada uno de los tres restantes.
Contrato: Noviembre 23 de 1987.
Inscripción: Nº 131, Fº 475 v. Libro 1.
Modificación: Administración a cargo de Corina Esther Bajsa López.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 4219 Abr.4-v.abr.15.

CRISTAL CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 15|9|87.
Registro: Nº 1117 Fo. 4204 v Lo. 3.
Capital N$ 180.000.00.
Socios: ANASTASIO GENARO VIDAL, JOSE ENRIQUE VIDAL GONZALEZ, MARIO GENARO VIDAL GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: indistinta.
Objeto: Empresa constructora, contratista, subcontratista de obra.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7057 Abr.4-v.abr.15.

POLEX S.R.L.
Contrato: 29|2|88.
Inscripción: N.o 58 F.o 273|276 L.o de Contrato, Canelones.
Socios: JUAN NOELI RODRIGUEZ CASAUX; CARLOS WASHINGTON PAGLIANO CURBELO; SERGIO WILSON MARRERO PAGLIANO; DAVID JESUS CURBELO MARTINEZ; RAMON WALTER RAVELO GUIRAUD; WASHINGTON RAMON CURBELO MARTINEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones
Administración: 3 socios cualesquiera conjuntamente
Capital: N$ 200.000
Objeto principal: Horticultura, actividades agropecuarias
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7186 Ab 5-v.ab.18.

WIMIL LIMITADA
Contrato: de fecha 7 de abril de 1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado con el Nº 59, al folio 251|257 del Libro 25 de Contratos 29|4|86.
Socios: HEBERT WILSON MELO FLORENCIO y MILTON WASHINGTON DA SILVA ROCHA.
Capital: Nuevos pesos cien mil moneda uruguaya.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Veinte años.
Domicilio: Ruta 10 kilómetro 126 Portezuelo.
Objeto: Salón Cigarrillos artículos escolares, diarios, revistas, subagente de agencias de turismo y ventas de mercaderías en general su agente de lotería y quinielas.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 6161 Mz.21.v.ab.8.

CASYBED LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificaciones
Contrato: 9|2|88.
Registro: Nº 238 Fo. 858 vto. Lo. 1.
Cedentes: JOSE RODRIGUEZ SANTIAGO, NILA CASTIGLIONI y GABRIEL EDUARDO RODRIGUEZ CASTIGLIONI.
Cesionarios: Hebert Raúl y Juan Carlos Borisevich Silveira.
Administración conjunta
Domicilio: Constituyente 1663 Ap. 102.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7036 Abr.4-v.abr.15.

GRAUER LTDA.
Cedentes: MARCELO GRAUER SAPIRO, PERLA NADLER ARTENSZTEIN.
Cesionarios: Felipe Alberto Padula González, Raúl Enrique López Cabral, María del Rosario Peluzzo Duhau.
Administración: Raúl López, Felipe Padula indistintamente.
Contrato: 29|2|88.
Inscripción: 8|3|88 No. 10 Fo. 37 Tº XVIII.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7069 Abr.4-v.abr.15.

IBERICA LTDA.
Contrato: 26|10|87.
Inscripción: Nº 1399, folio 5244 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: RUBEN ESTEBAN MARTINEZ PERALTA y OSCAR DANIEL IPARRAGUIRRE DOMINGUEZ
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Servicio de automóviles con taxímetro y transporte de personas y bienes en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay.
Capital: N$ 200.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7405 Abr.8-v.abr.22.

ANDISOL S.R.L.
Contrato: 19 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 71, folio 261 v., del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OSCAR ANDRES PAREDES DEMEDICI y MARIA MERCEDES DEMEDICI ROQUETA.
Objeto: Distribución, venta, cobranza y comercialización en general de bebidas de cualquier clase. Importaciones, exportaciones y representaciones de bienes y servicios en general.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Conjunta o separadamente.
Capital: N$ 320 000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 6536 Abr.4-v.abr 15.

KULN S.R.L.
Contrato: 31 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 60, folio 215 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO ALFREDO HARTERT BASSI y MARTHA DAXILA KURZ HARTERT.
Capital: N$ 180 000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de rotisería, fiambrería, almacén y anexos
22) N$ 3.600.00 10|pub. 6058 Abr.4-v.abr.15.

Constituida por documento privado del 19 de octubre de 1987.
Socios: ANA ROSA BOCLJA CERVINO y NILVIA CARMEN DANGIOLILLO ESPINEL.
Objeto: Administración de empresas: propietaria y arrendamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 206 folio 453. Lo 3 de Contratos el 29 de febrero de 1988.
22) N$ 4 800.00 10|pub 5234 Mar 10.-v mar 23.

DESARROLLO DE SISTEMAS S.R.L.
Contrato: 29|2|88
Inscripción: Nº 261. folio 988 vto., libro 3
Socios: EDUARDO RUIZ DE OLANO PANISSA, MARCELO BARRENECHE PALAS y DANIEL FIFERNO DE SANTIAGO.
Capital: N$ 300 000 00.
Objeto: Asesoramiento en informática y desarrollo de programas para computadoras.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5861 Mz.18-v ab.7.

CUERIMCO LTDA.

Contrato: 25 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 81, Folio 29 del Libro 1.
Socios: SIMON STEIGER SOLL y MARIA ROSA APELLANIZ BELLO.
Capital: N$ 300 000 00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Comercialización cueros y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10 pub 3916 Mar.24-v abr 13.

CAS LTDA.

Contrato: 23|2|88.
Inscripción: No. 280 Fo. 1089 v. Lo. 3.
Socios: CARLOS RUBEN GARCIA PRIORE, JOSE RAMON CABRERA BONILLA, ANGEL DEMETRIO PACHECO GINAR HEINRICH EL-CARDO KAUFFMAN BARRETO.
Objeto Principal: Comercialización de productos agropecuarios y en general; comprar, vender, exportar importar, fabricar y elaborar mercaderías, productos, maquinarias y materias primas, negociar bienes muebles, inmuebles, valores y todo tipo de operaciones lícitas.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 7832 Ab.11-v ab.25.

DON PERFECTO S.R.L.

Contrato Constitutivo: 5 de febrero de 1988.
Inscripción Registro Público de Comercio: número 274 Folio 991 vuelto, Libro 2 de 22|11|.988
Socios: RAFAEL RUANO FIGARI y JUAN JOSE RUANO CAT.
Objeto: Promoción publicitaria, operaciones de publicidad y afines.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 600 000 00
Administración: Cada socio o conjuntamente, en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4 800.00 10|pub. 7564 Abr.11-v.abr.25.

I.E.C.M.O. S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 33, Folio 125, Libro Nº 2 del Libro de contratos.
Socios: MARIA ALEJANDRA FECHERA ALLO y HEBER HOMERO MOTA FAVIERE.
Capital: N$ 250 000 00 aportado en partes iguales
Objeto: Taller de chapa, pintura, mecánica (técnica motriz). compra de chatarra.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Acevedo Díaz 1572, Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10 pub 7653 Abr.11-v.abr.25.

TILCARA S.R.L.

Contrato privado del 1º de marzo de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 270 al Folio 1.05? vuelto del Libro Nº 2 de Contratos
Socios: DAVID NAVARRO y ZULEMA MIGLIONICO de NAVARRO
Capital: N$ 320 000 00.
Objeto: Importaciones y Exportaciones.
Administración: Indistintamente.
Plazo: . años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7545 Abr.11-v.abr.25.

PINGUI S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y OTROS
Fecha: 24 de noviembre de 1987.
Registro: Nº 226. Folio 81. vuelto; Libro 1.
Cedentes: JUAN SUAREZ y ANGEL FERRAZ.
Cesionarios: Omar Hernández y Jorge Offenhein.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 7544 Abr.11-v.abr.25.

BRATSCHI Y ORTIZ LIMITADA

Cesión Parcial de Cuota y Modificación de la Administración, Fecha 15 de diciembre de 1987.
Cedentes: OSVALDO WILHTON BRATSCHI ATTINC y HECTOR MARIA ORTIZ GIMENEZ el 16|67 por ciento o sea N$ 8.335.00 c|u.
Cesionarias: Miryam Angela Martín Juanicotena de Tornielli y Teresita Luisa Espinel Rochón de Tornielli el 16|67 por ciento o sea nuevos pesos 4.535 00 c|u.
Administración: Dos Socios: una de las cesionarias con uno de los fundadores.
Registro: N: 75. Folios 305 a 308. de Soriano.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7527 Abr.11-v.abr.25.

PANADERIA SAN PEDRO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de setiembre de 1987, Nº 278, Folio 1.002 vuelto, Libro 1.
Cedentes. LUIS SOUTO ACUÑA, EUGENIO SOUTO GARCIA, ROSARIO PENSOTTI MARTINEZ.
Cesionarios: Teresa Dipierro Giosa, Osvaldo Ludueña Dipierro.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8100 Ab.14-v.ab.28.

SKYWARD S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 7|11|1987.
Inscripción: Nº 1861, folio 6822, libro 2.
CARLOS CORBO y MARIO OSIMANI, ceden a Adriana Ivonne Osimani todas las cuotas.
22) N$ 2.400.00 10pub 6107 Ab.14-v.ab.28.

AUDIORAMA FM S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 25 de setiembre de 1987.
Filomena Mottillo Lupacchino cede la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Franco Carmelo Mottillo Lupacchino quien adquiere.
Antonia Lupacchino Arcari cede la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Dionisio Martínez Mottillo quien adquiere.
Inscripción: Número 251 Folio 936, Libro 2. el 22 de marzo de 1988
22) N$ 4.800.00 10|pub 7638 Abr.11-v.abr 25.

MEKO LTDA

Socios: GRACIELA AMELIA RAMPOLDI BACCINO y NELSON EDUARDO PODESTA CASTELO
Contrato: 28 de enero de 1988.
Objeto: Taller de prendas de vestir y su comercialización, ya sea de su producción o de terceros.
Importación, exportación representaciones.
Capital: N$ 496 000 00
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Por los socios indistintamente
Inscripción: Nº 190. Folio 702, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub 7637 Abr.11-v.abr.25.

MID S.R.L.

Contrato: 1º marzo 1988.
Inscripción: Nº 228, folio 830 v. Lº 2.
Socios: DANIEL PRADO ALBA GUTIERREZ y Mª SOLEDAD IRIARTE.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir.
Capital: N$ 1.000 000 00.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Prado.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 6912 Mar 25-v abr 14.

INCAM LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cesión 18 de enero de 1988.
MARIANO SEGUNDO CAMPS MORANDI cede el total del capital social que le corresponde a Fernando Camps Pedrosa
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 219. Folio 19 vuelto, Libro 1.
22) N$ 3.600.00 10 pub. 7606 Abr.11-v.abr.25.

CHAPALELÚ LTDA.

Contrato: 10 de marzo de 1988.
Registro: Nº 227 a. Folio 826 del Libro número 2 de Contratos.
Socios: ELENA FORNARO RIVERA y SEBANA MARIA SILVA OJEDA
Objeto: Elaboración y comercialización de comestibles.
Capital: N$ 300 000.00.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta
22) N$ 3.600.00 10|pub 7614 Abr.11-v.abr.25.

BAR NOE LTDA.

Contrato: 11 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 102 Folio 365 vuelto. Libro 1.
Socios: NICOLA RICCIO CAIAFA y CARLOS CAROZZA LUSI.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 300 000 00
Objeto: Restaurante bar café.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub 7612 Abr.11-v.abr.25.

MARCAS FAMOSAS S.R.L.

Por contrato: 14 de marzo de 1988. inscripto Registro Público Comercio. 23 de marzo de 1988. Nº 339, Folio 1.278 vuelto. Libro 3 de contratos se aumenta el capita a N$ 3.000 000 00.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 7540 Abr.11-v.abr.25.

GARAGE CERRITO LTDA.

Contrato: 6 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1216 Folio 4476 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARTA FULLANA ZUNINO y MARISA FULLANA ZUNINO.
Objeto: Explotación de garaje en general, transporte fletes alquiler lavado de vehículos en general. etc.
Capital: N$ 12 000 00 integrado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub 7607 Abr.11-v.abr.25.

EUROSUD LTDA.

Contrato: 8.3 1988
Inscripción: Nº 288 al Fº 1097 vto., del Lº 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO RUBEN DEL CASTILLO MENDEZ. ARIEL FRANCISCO KORONDI ANTUNEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración. indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Giro: Exportación. importación y representación.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7615 Ab.11-v.ab.25.

FRILEX LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 7.1.1988.
Inscripción: Nº 72 al Fº 260 Lº 1 de Contratos.
Cesión: SUSANA RAQUEL DEL CASTILLO MENDEZ y LABARE TORRES CASELLA ceden sus cuotas a Manuel Eduardo del Castillo Orpin.
22) N$ 3.300,00 10|pub 7616 Ab.11-v.ab.25.

SOLANA DEL MAR S.R.L.
CESION

Fecha: 28 de enero de 1988
Alfredo Alvarez Rocha cede a Basilio José Larriera quien adquiere la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 327 Folio 1.194. Libro 1 el 21 de marzo de 1988.
22) N$ 3.800.00 10|pub 7636 Ab.14-v.ab|28.

MACRO LTDA

Contrato: 10.3.1988
Inscripción Nº 265 Fº 963 vto. Lº 1.
Socias: JENNY IVONNE OPPENHEIMER SUSVIELA FREDA RUDASEVSKAS SCHER.
Objeto: Importación. exportación. intermediación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 304.000.00
Administración: indistinta
Domicilio: Tomás Diago 620 Ap 702.
22) N$ 3 600.00 10|pub 7610 Ab.11-v.ab.25.

DANILO ESTEVAN LIMITADA

Contrato: 14.12.1987. Nº 185 Fº 694 vto. Lº 3.
Socios: DANILO ESTEVAN y MARTHA CABONNET.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180 000.00.
Objeto: Importación. distribución y venta de material óptico.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub 7611 Ab.11-v.ab.25.

SUPERMERCADO CAMELLO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 22 febrero 1988.
Registro: Nº 296. Folio 1.08 vto. Lº 1.
Cedentes: JOSE FERREIRA ALONSO y ROBERTO FERREIRA PAVLIC
Cesionarios: Oscar Adolfo Corujo Sanguinetti y Noelia Gladys Sanguinetti
22) N$ 3.600.00 10|pub 7608 Ab.11-v.ab.25.

LARS LTDA.

Cesión: 14 marzo 1988
Inscripción: 303. Fº 1151 Lº 3. 18 marzo 1988.
BLIS LTDA y PREB LTDA. ceden totalidad cuotas a Daniel Zaffaroni, 75 %; Miguel Romero resto.
Administración: Indistinta
22) N$ 2.400,00 10|pub. 7590 Ab.11-v.ab.25.

VIPRO S.R.L.

Contrato: 8 de marzo de 1988. — Inscripción: Nº 319. Folio 1.213 vuelto. Libro 3.
Socios: EDUARDO CALABRESE BLANDIN, MARIO GUSTAVO CASABELLA BENEDETTI y ARIEL NESTOR PUA GARCIA.
Objeto: Servicio de vigilancia.
Capital: N$ 300.000.00
Administración: Dos de los tres socios conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8055 Abr.13-v.abr.27.

MARCA LIMITADA

Contrato de fecha 9|3|88, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 271 al Fo. 972 del Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARIA C. CARRERA, RICARDO A. RISSO, MARCIA FERRARI.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: María C. Carrera.
Plazo: tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios rurales, intermediación. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8103 Ab.13-v.ab.27.

MARAN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 287. Folio 1.030 vuelto, Libro 1.
Cedente: RICARDO ANTONIO DETTA GALVAN.
Cesionario: Kimal Nur Amir.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 7799 Abr.12-v.abr.26.

SHANON S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

31 de enero de 1988, Nº 227, Fº 818 v., Libro 1.
Ricardo Nugué Escoz y Salvador Bruno Puente ceden a DIDIO JOAQUIN LUONGO IFRAN y ANA MARIA IBARRA ALGARE (50 % cada uno).
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 3.600.00 10/pub 7990 Abr.12-v.abr.26.

VICTOR MAYES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 17|12|86.
R.P.G.C.: Nº 625 Fº 2385 v Lo. 3.
Cedente: ROSA V. NATALEVICH.
Cesionario: Nisso Mayes.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 8130 Ab.13-v.ab.27.

BIOFER LIMITADA

Constituida por documento privado del 18 de marzo de 1988.
Socios: JAVIER CARRAU BONOMI, FRANCISCO MIGUEL CARRAU BONOMI, NELSON ALONSO GARCIA, NELSON GUSTAVO MOIZO BENVENUTTO, y RUBEN HUMBERTO MARIONE COCCO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos de uso agrícola, ganadero, de granja, agrícola industrial, etc.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 257, Fo 933 vto.. Lo. No. 2 de Contratos, el 22 de marzo de 1988.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 7805 Ab.11-v.ab.25.

GONZALO RON y CIA. S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1988.
Registro: Nº 9, del Fo 37 al 41.
Socios: CARLOS GONZALO RON VIÑOLES, FELIX VICTORIO MENENDEZ VARELA y CECILIA GALLARDO ROMERO.
Objeto: Comercio en el ramo compraventa de semovientes y productos agropecuarios, comisiones por compraventa de haciendas, campos lanas, consignaciones de lanas y ganados, remates ferias ganaderas y de lanas y comisiones por arrendamientos y pastoreos de campos.
Capital: N$ 500.000.00.
Domicilio: Larrosa 765, apto. B, Melo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Carlos Gonzalo Ron Viñoles.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 7887 Ab.11-v.ab.25.

EJIDO S.R.L.

Giro: comestibles en general.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MANUEL GRAÑA y CARLOS TORRES.
Capital: N$ 200.000.00, por mitades.
Contrato inscripto: Nº 1529 Fo. 5556 v. Lo. 2.
Constitución: 30 de setiembre de 1987, por 2 años.
Administración: ambos socios indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 8132 Ab.13-v.ab.27.

BRAZIL WAY TOURS S.R.L.

Cesión de cuota social con reserva de Usufructo
Contrato: 30 de Diciembre de 1986.
Registro: Nº 366 Fo. 1409 v. Lo. 3.
Cedente: SERGIO BALTASAR GIL de la nuda propiedad y reserva de usufructo de por vida.
Cesionaria: María Mabel Laborde.
Partición
Contrato: 6 de agosto de 1987.
Registro No. 926 Fo. 3525 v. Lo. 3.
Co-partientes: Enrique Walter Aguilar Farrioli y Luisa Carrero Magliano.
Adjudicatario: Enrique Walter Aguilar Farrioli.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7864 Ab.11-v.ab.25.

PABLO MONTANS S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1988.
Inscripción: No. 240 Fo. 875 Lo. 2 de Contratos.
Socios: PABLO ANTONIO MONTANS VIDOVICH, GABRIELA MONTANS INCHAUSTI y JOSE CERVIÑO MOLEDO.
Objeto: Compra y venta de artículos de ferretería y afines, importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 2.000.000.00.
Plazo: 100 años.
Administración: Pablo Antonio Montans Vidovich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7865 Ab.11-v.ab.25.

ECIS S.R. LTDA.

Contrato: 7|3|1988.
Insc. Nº 267 Fo. 957 vto. Lo. 1.
Socios: ETHEL PEREYRA OROFINO, JORGE MANUEL ACOSTA PEREYRA.
Objeto: Agencia de colocaciones.
Capital: N$ 404.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Jorge Manuel Acosta.
Domicilio: Montevideo, San Martín Nº 3245.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7861 Ab.11-v.ab.25.

CAUNAR LTDA.

Contrato: 16 de marzo de 1988.
Inscripto: 22|3|88 con el No. 254 al Fo. 924 Lo. 2.
Cedentes: MARIA CLAUDIA MAYOBRE FERNANDEZ y ALFONSO LLAMBIAS MAJO.
Cesionarios: Jacinto Cuestas Juncal y Miguel Angel Esbarra Alvarez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7677 Ab.11-v.ab.25.

MADERAS DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 1º enero 1988.
Inscripción: No. 6, Fos. 24|29, 4 febrero 1988, Canelones.
Objeto: Compraventa maderas y leñas de todo tipo.
Socios: WILSON DANIEL ORGE CURONA, JUAN CARLOS ORGE CURONA y MARIA LUISA CURONA SAAVEDRA.
Capital: N$ 1.000.000.00; WILSON DANIEL ORGA CURONA 8 cuotas; los otros dos socios 6 cuotas cada uno.
Administración: Wilson Daniel Orge Curona.
Plazo: 2 años; prorrogable automáticamente.
Domicilio: Estación La Floresta, Canelones.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7839 Ab.11-v.ab.25.

DON DOMINGO S.R.L.

Contrato: 25|11|1987.
Inscripción: Nº 2, Fo. 5|9 de 1988 Libro Contrato, Registro Público Comercio de Canelones.
Socios: RAMONA NILSA MIRIAM ESTEVEZ ALVAREZ y ANIBAL GERARDO XIMENEZ RAMOS.
Objeto: Provisión, Fiambrería y Hospedaje.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Tala, Dpto. Canelones
Administración: Ramona Nilsa Miriam Estévez Alvarez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7838 Ab.11-v.ab.25.

PANAT LTDA.

Contrato: 11.3.88.
Objeto: Industrializar, comerciar, amplio.
Socios: GERARDO ROBERTO ARNOLDO CAHN HIDALGO, JUAN LUIS SECKBACH BESSER.
Administración: Ambos indistintamente.
Registro Nº 316, Lº 3 Contratos.
Capital: N$ 300.000,00 (30 cuotas N$ 5.000,00 cada socio).
Domicilio: Caracé 533 Ap. 301, Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 7609 Ab.11-v.ab.25.

CHAMONIX LTDA.

Contrato: 17.3.88.
Registro: Nº 305, Fº 1158 vto., Lº 3.
Socios: LEONARDO SEINES MORISIO y ROBERTO EDISON BUSIELLO DA SILVA.
Administración: Conjunta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación de máquinas y mercaderías.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 7604 Ab.11-v.ab.25.

TAMAR S.R.L.

Contrato: 19|2|88.
Socios: MARIO MAROTTA DE LISA y MARIA DE LOS ANGELES MARCHESE PLANELLS.
Inscripción: Nº 319, folio 1161, libro 1.
Capital: N$ 300.000.00
Objeto: Taller mecánico y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub 7827 Ab.11-v.ab.25.

REYNALDO VISCA Y CIA. S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 5. Folios 16|20, Registro Público Comercio Colonia
Socios: REYNALDO CARLOS VISCA MANSILLA, CARLOS REYNALDO y PEDRO MARIA VISCA CENTURION.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Taller mecánico y de reparaciones en general; importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 400 000.00 aportado: Reynaldo Visca N$ 360 000 00: Carlos y Pedro Visca: nuevos pesos 20 000.00 cada uno.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub 7747 Abr.12-v.abr.26.

LOS TRES S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 21 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 90. Fo 349|351. año 1987. Libro de Contrato. Cesión de Cuota Social.
Cedentes: MANUEL VENANCIO VALDEZ MARTINEZ y ROSITA SPOSITO ROGGERO
Cesionarios: Hugo César Blanco Díaz, Carlos Ariel Pescetto Salomón.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 7038 Abr.11-v.abr.25.

OBLIGADO S.R.L.

Contrato: 1º febrero 1988
Inscripción: Nº 196. Fº 711 v., Lº 1.
Socios: HECTOR CHARQUERO GONZALEZ y LUIS ENRIQUE ALVAREZ PEÑA.
Objeto: Industrialización, comercialización, compraventa, arrendamiento, administración, importación, exportación, representación, comisiones, intermediaciones en cualquier clase de bienes y servicios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 304.000 00
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10|pub 6592 Mar.24-v.ab.18.

SAN JUAN SOC. IMP. DE RESP. LTD.

Contrato: 16 de marzo de 1988.
Registro: Nº 308, al Fº 1168 v., Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JUAN CARLOS AGUERRE PEREZ y ADRIANA MAGDALENA CASTERES BEZRUKOV.
Administración: Adriana Casterés
Objeto: Importación y comercialización de mercaderías.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 7617 Ab.11-v.ab.25.

SIGMUNDO BOROWSKI S.R.L.

Constituida por documento privado del 26 de junio de 1987.
Socios: SIGMUNDO BOROWSKI AMSEL, MARTHA GRETHEL SCHNEEBERGER.
Objeto: Importación exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: Quince años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00 (partes iguales).
Domicilio: Montevideo
Administración: Sigmundo Borowski.
Registro Público y General de Comercio: número 991, Folio 3.729 vuelto. Libro 2 de Contratos, el 28 de julio de 1987.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 7801 Abr.12-v.abr.26.

REYES Y PERALTA S.R.L.

Contrato: 18 de noviembre 1987.
Inscripción: Nº 290. Folios 1.084 a 1.086, 3 de diciembre de 1987.
Socios: CARLOS ROBERTO REYES DELGADO, MARIA ELENA PERALTA RODRIGUEZ y CLUBIN PERALTA BORDAGORRI.
Capital: N$ 1.500.000.00
Objeto: Estación de Servicio y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Santa Lucía
22) N$ 3.600.00 10/pub. 7738 Abr.12-v.abr.26.

MIGUEL ANGEL FONSECA LTDA.

Contrato: 18 de febrero de 1988
Inscripción: Nº 284, folio 1026 vto., Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL FONSECA MENDES e IRIS GALVAN PEREZ.
Capital: N$ 300.000.00
Objeto: Fabricación de armazón de lentes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 7921 Abr.12-v.abr.26.

FRIMAG S.R.L.

Contrato: 15/3/88.
Registro: Nº 329, folio 1202 v. Libro Nº 1.
Socios: ENRIQUE MAGNANI PALLA y RAFAELA NORMA SPAGNA BERLANGIERI.
Objeto: Compraventa reparación e instalación equipos aire acondicionado y anexos, service, importacion, exportación y representación.
Capital: N$ 300.000.00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enrique Magnani Palla.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 7920 Abr.12-v.abr.26.

GUTIERREZ S R L.

Contrato: 1º de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 263, Fº 995 vto., Libro 3.
Socios: ALEM FELIPE GUTIERREZ SARACINI JOSE AGUSTIN SILVA VILA y ADRIANA STELLA GUTIERREZ LEONCINI.
Objeto: Fábrica de pastas y afines.
Capital: N$ 300.000.00
Integración: 45 %, 50 % y 5 % respectivamente.
Administración: Gutiérrez y/o Silva.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 7159 Abr.12-v.abr.26.

TRAFO'S LTDA.

Contrato: 1º/6/87.
Socios: ANA MARIA GOMEZ GNOCCHI y ALBERTO ARIEL ETCHART PEREZ.
Capital: N$ 178 000.00
Objeto: Fabricación venta de aparatos electrónicos, digitales, importación y exportación.
Administración: Ana Gomez o ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Reconquista 280/1.
Inscripción: Montevideo. 24/6/87, Nº 628, Folio 2397 v.. Libro 3.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 7976 Abr.12-v.abr.26.

CANTERAS TALITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Frances Van Hall von Herrenschwend y Adriana Van Hall a Andreas Theophil Luzius de Mandach.
Contrato cesión: 13/3/1981.
Inscripción: Registro de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida el 4 de mayo de 1981, Nº 19, Fs. 86/89, Libro 10 de Contratos.
Administración: Nurysol S. A.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 8018 Abr.12-v.abr.26.

IMPAI S R L

Contrato: fecha 12/11/87
Inscripción: 4/1/88 bajo el Nº 11 al Fº 430 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARIA del CARMEN DELMAS BALLESTER, GIUSEPPE FOGU PINTOS, JUAN CARLOS SUSAETA BARROS y ALVARO OTERO MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Impermeabilización y decoración paredes.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Dos cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 8015 Abr.12-v.abr.26.

SANDY S.R.L.

Contrato: Montevideo, 3 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 309. Fº 1116 v., Libro 1.
Socios: ROBERTO FERNANDEZ GERVACIO, NELSON ROBERTO y MARTHA FERNANDEZ LODEIRO
Objeto: Bienes muebles e inmuebles; importación, exportación; negocios jurídicos civiles y comerciales en general.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10/pub 8005 Abr.12-v.abr.26.

ANYEL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 349, Fº 1272 vto., Libro 1.
Cedentes: Beatriz Fernandez de Sogliano y Rosa Alicia Ruiz Díaz Torres.
Cesionarios: HUBERTO TOMAS ORNO y MARTA CRISTINA ROSSI
22) N$ 3.600.00 10/pub. 8004 Abr.12-v.abr.26.

FERNANDO COUCE LTDA

Contrato: 18 de enero de 1988.
Registro: Nº 180, Fº 675 vto., Libro 8, el 19 de febrero de 1988.
Socios: FERNANDO COUCE CASTELO y MARIANA COUCE CASTELO
Objeto: Comercialización de repuestos para automotores y rodamientos e importaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Fernando Couce Castelo.
22) N$ 3.600.00 10/pub 7977 Abr.12-v.abr.26.

REP-TRANS SRL

Contrato: 3|3|1988.
Inscripción: 310 Fº 1120 Lo. 2 Contratos.
Socios: WALTER BOUZA PIÑON y JORGE RUBIN POUSO.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Objeto: Importación, exportación, venta y consignación de repuestos y motores de vehículos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Uno cualquiera de los socios.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8138 Ab.13-v.ab.27.

REYBER S.R.L.

Contrato de fecha 1|9|87. inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1315 al Fo. 41155 del Lo. 2 de Contratos.
Socios: VICTOR REYNOSO MATTOS y JORGE BERNASCONI GONZALEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: cinco años.
Domicilio: Ejido 1415 escritorio 404 Montevideo.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general. Automotora. Gestoría. Remates. Empresa Constructora. Representaciones. Importaciones y Exportaciones. Agencia de Viajes.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8105 Ab.13-v.ab.27.

PROA'S S.R.L.

Contrato: 26/10/87.
Inscripción: Nº 1570, Fº 5961, Libro 3.
Socios: JULIO ANTONIO BAFICO CARBALLIDO y ENRIQUE JOSE PARULA CABRERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia naviera y compraventa de bienes y servicios.
Capital: N$ 200.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 7989 Abr.12-v.abr.26.

NATIONAL EXPRESS LTDA.

Contrato: 19 octubre 1987.
Registro: Nº 1544, Fº 5605 v., Libro 3.
Socios: BLAS TABARE ROSSI ALBERT, MARIA DEL CARMEN COSTA AMARO y BIBIANA PRISCILA RUIZ PEREYRA.
Objeto: Comercialización, industrialización e intermediación en todas formas de materias primas. bienes, servicios y mercaderías de toda clase.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 90 años.
Capital: N$ 180 000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 7952 Abr.12-v.abr.26.

CICERI VICO HNOS. S.R.L.

Contrato: 14 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 4, Fs. 13 a 16; 16 de marzo de 1988, Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: RODOLFO LUIS CICERI VICO, MARCOS ANSELMO CICERI VICO y BELTRAN JAVIER CICERI VICO.
Objeto: Explotación agrícola ganadera y derivados
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Dolores. Dpto de Soriano.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración. Indistinta. Para ejercer actos de riguroso dominio sobre inmuebles, dos cualquiera de ellos conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 7951 Abr.12-v.abr.26.

TRIANGULO CREATIVO S.R.L.

Contrato: 11/2/88.
Inscripción: Nº 282, Fº 1054, Libro 2 el 28 de marzo de 1988.
Socios: LUCAS DAVID NADRUZ TOURREILLES y EMILIA SARA MONTIEL VALENZUELA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, prestacion de servicios, en especial en el ramo de agencia de publicidad.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por periodos de un año.
Administración: Lucas David Nadruz Tourreilles.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 7930 Abr.12-v.abr.26.

LA TIROLESA S. R. L.

Contrato: 1º|3|88.
Inscripción: No. 308 al Fo 1112 v., del Lo. 2.
Capital: N$ 400 000 00.
Socios: HORACIO VICTOR SARDEÑA SOCA, MARIA GRACIELA DE LA PEÑA AYERZA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La explotación de las industrias ganaderas y agrícolas en sus más variadas formas. Comprar, vender, importar, exportar, y distribuir materias primas.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7929 Abr.12-v.abr.26.

EL QUEBRACHO ABC LTDA.

Contrato: 1º.3.88.
Inscripción: No. 290. Fo. 1042 del Li. 1 de Contratos.
Capital: N$ 320 000 00.
Socios: JOSE PEDRO CIBILS ETCHEGARAY, EDUARDO JUAN PON DENIS, OSCAR ALBERTO AICARDI MOURET.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de productos agropecuarios y varios en general, importación, exportación y representaciones.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 7926 Ab.12-v.abr.26.

LA BELLA VISTA LTDA.

Contrato: 1º.3.88.
Inscripción: No. 291, Fo. 1047. Lo. 1.
Capital: N$ 400.000.00
Socios: MARIA DEL ROSARIO DE LA PEÑA AYERZA, MARIA GRACIELA DE LA PEÑA AYERZA, MARIA CRISTINA DE LA PEÑA AYERZA, ANA MARIA DE LA PEÑA AYERZA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La explotación de las industrias ganaderas y agrícolas en sus más variadas formas. *Comprar*, vender, importar, exportar y *distribuir materias primas.*
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7924 Abr.12-v.abr.26.

SOFOS LTDA.

Integrantes: DEMETRIO SCULUDIS NADJOPULOS; EUSTAQUIO SARISJULIS.
Fecha: 22 de marzo de 1988.
Registro: N.o 355 al folio 1289 v. del libro N.o 1 de Contratos.
Domicilio: Gaboto 1386 Esc. 104.
Objeto: Construcciones en general. Importación. Exportación. Comercialización de toda clase de bienes.
Capital: N$ 11.896.000.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 8322 Ab.14-v.ab 28.

ROCRISAL LTDA.

Fecha: 15 de marzo de 1988.
Registro: N.o 348 al folio 1269 v. del Libro N.o 1 de contratos.
Integrantes: CRISTINA AVILA CERIOTTI; ALICIA AVILA CERIOTTI.
Domicilio: Camino Carrasco 4223.
Objeto: Bazar y ferretería. Importación. Exportación.
Plazo: Dos años por prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
Capital: N$ 7:000 000 00.
Administración: Cristina Avila Ceriotti únicamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8321 Ab.14-v.ab 28

REGAR S.R.L.

Contrato: 1º|12|1987.
Registro: N.o 1639 F.o 6223 v. L.o 3.
Socios: DANIEL REVEL BERTON y MARIA POSNANSKI LEAL.
Capital: N$ 200 000.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 8278 Ab.14-v.ab 28.

NUÑO LTDA. en lo sucesivo ROSSI LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 15 de marzo de 1988.
RAMON ALBERTO NUÑO RODRIGUEZ; RAMON ALBERTO NUÑO PEREZ y ANA GIOCONDA NUÑO PEREZ ceden la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían a Héctor Alberto Rossi Giménez; Héctor Antonino Rossi Gómez y Marianella Rossi Gómez quienes adquieren 4|6 el primero y 1|6 cada uno de los restantes.
Modifica: Denominación: Rossi Ltda.
Domicilio: Balneario Lagomar.
Administración: Héctor Alberto Rossi Giménez.
Inscripción: Registro Público de Comercio (Canelones) N.o 53 F.o 256|257 de 1988.
22) N$ 7.200 00 10|pub. 8267 Ab.14-v.ab.28.

STUFA 2010 S.R.L.

Contrato: 24|3|88.
Socios: BEATRIZ LIZABETH PELUSO ORSI; OSVALDO NESTOR CHIRIBAO PEREZ.
Inscripción: N.o 307 F.o 1109 v. L.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 200 000.
Domicilio: Santiago de Anca 1443 Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación de estufas, comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios. Importación y exportación.
Administración: Beatriz Lizabeth Peluso Orsi.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 8263 Ab.14-v.ab.28.

ZULI-ART S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 4|2|88.
Inscripción. Registro: 18|3|88 N.o 317 F.o 1205 L.o 3 Contratos.
Cedentes: MOISES TETMAN BERENCHOLC 8 cuotas; BERTA OKOM WISOCKA 4 cuotas.
Cesionario: Carlos Tetman Berencholc.
Administración: Carlos Tetman Berencholc y|o Gloria Alicia Costas Buffa.
Capital: N$ 7:000 000.00.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8262 Ab.14-v.ab.28

KARATE DOJO S.R.L.

Contrato: 11|2|1988.
Socios: JOSE LUIS SUAREZ ETCHEPARE y MIRIAM DIAZ MARTINEZ.
Objeto: Enseñanza, instrucción, competición en artes marciales: karate etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Será ejercida por José Luis Suárez Etchepare.
Capital: N$ 300.000 aportados N$ 280 000 José Etchepare y N$ 20 000 por Miriam Díaz.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 251 F.o 951 v. del L.o 3 Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8259 Ab.14-v.ab.28

SISTEMAS MULTIMAQ S.R.L.

Contrato: 26|3|1988.
Inscripto Reg. Pco. de Comercio Nº 26, folio 115 v. el 28|3|88.
Socios: TERESITA DEL CARMEN MARTINEZ, ANA MARIA CORREDOR, LAURA ALEJANDRA NACERE FODERE y MARTIN OSVALDO SOLER PARRILLA.
Capital: N$ 400.000.00 aportado por partes iguales.
Administración y representación: Martín Osvaldo Soler Parrilla.
Objeto: Servicios de computos, asesoramiento contable e informático. servicio técnico y mecánico.
Plazo Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colonia, Avda General Flores número 415.
Ganancias y pérdidas: Distribuidas en proporción a los aportes de capital.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 8235 Ab.14-v.ab.28.

WILMAR F. SANTEUGINI LTDA.

Contrato: Nueve marzo 1988.
Registro Comercio Florida: Nº 15, folio 51|54, libro 13.
Socios: WILMAR FELIPE SANTEUGINI, ANA MARIA GARCIA.
Objeto: Comercio, industria, contabilidades, procedimientos datos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Florida.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 8228 Ab.14-v.ab.28.

DISTRIBUIDORA SANDUCERA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DEL CONTRATO

Fecha: 15 de enero de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 8. del folio 30 al folio 31, del libro LIX.
Cesante: OSCAR ARIEL MARTINEZ STECIUK.
Cesionarios: Jorge Alberto Martínez Steciuk y Angélica Bibiana Romero Sosa.
Modificación: Art. 6º: Administración y uso de la firma social: Cada uno de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8219 Ab.14-v.ab.28.

ACEVI LIMITADA
CESION DE CUOTAS

REYNALDO JOAQUIN VIVO y MARIA ESTHER ACEVEDO, cedieron todas sus cuotas a Alejandro Carlos Vivo.
MARIA NYDIA ACEVEDO cedió las suyas a Reynaldo Joaquín Vivo, quienes adquirieron cada uno el 50 % del total de las cuotas sociales.
La administración estará a cargo exclusivamente del socio Reynaldo Joaquín Vivo.
Contrato de fecha 3 de marzo de 1988; inscripto el 10 de marzo de 1988 con el Nº 20 del folio 77 al folio 79 del libro LIX.
Domicilio: Vizconde de Mauá 1127, Paysandú.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8220 Ab.14-v.ab.28.

TROCADERO S.R.L.

Contrato: 11|2|1988.
Socios. SERVANDO JOSE FERNANDEZ GUIRANDE y ANA MARIA DA COSTA.
Objeto: Compraventa fabricación, bazar, juguetería, mueblería, pavelería y afines.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogable, automáticamente
Administración: Será ejercida en forma indistinta.
Capital: N$ 300 000.00 aportados: Servando Fernández 152.000 y Ana María Da Costa 148.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 370, folio 1344 v. del libro 1 contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub 8257 Ab.14-v.ab.28.

CERES S.R.L.

Inscripción: Registro de Comercio Nº 237, folio 865 del libro 2 de contratos.
Socios: VENANCIO MARIN SORIA y CARLOS RODOLFO CARRASCO FERREIRA.
Objeto: Realización acto de comercio e industria de bienes y prestaciones en general, producción elaboración, fabricación, adquisición, enajenación, distribución importación, exportación de prendas, artículos de lana, productos alimenticios, materias primas y otros; adquisición y comercialización de montes y todo lo relativo o vinculado a la industria maderera, mueblería y carpintería compraventa de ganados cereales frutos del país consignaciones, representaciones, distribuciones, concesiones, comisiones promociones marcas, patentes y servicios públicos.
Capital: N$ 320 000 mn
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Venancio Marín Soria.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 7.200.00 10|pub 8163 Ab.14-v.ab.28.

SPINETTI Y SALDIAS LTDA.

Contrato: 12 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 210, Fº 890, libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE VICENTE RAUL SALDIAS FARRELLA y RAQUEL TERESITA SPINETTI PISANI.
Capital: N$ 2.000.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: explotación comercial, ramo: juguetería, ferretería, perfumería, papelería, bonetería, bazar afines y similares, importación, exportación, representaciones
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7994 Abr.14-v.abr.28.

LA PLATA S.R.L.

Contrato: 1º|3|88.
Inscripción: 11|3|88, con el Nº 16, folio 55|58, legajo Nº 15 de contratos.
Socios: CARLOS CASELLA y MIRTA DOLARA
Objeto: Bar.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: Dos años renovables.
Administración: Carlos Casella.
Domicilio: Florida.
22) N$ 2.400.00 10|pub 8229 Ab.14-v.ab.28.

GAMA S.R.L.

Contrato: 25 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 366, folio 1331 vto., libro de contratos.
Socios: ALVARO MARIA IGNACIO MARTIN RICHERO y LUIS ALBERTO GAMARRA NIEVES.
Capital: N$ 4:000.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de todo tipo de calzados.
Domicilio: Abacú Nº 2136 Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Conjunta
22) N$ 3.600.00 10|pub 8160 Ab.14.v.ab.28.

POLOSUR LTDA.

Contrato: 13|1 1988
Inscripto Nº 36, folio 131 libro 3 contratos.
Socios y administradores conjuntos: JUAN RICARDO MUÑOZ y ALEJANDRO BONAVITA ARAUJO.
Objeto: Alimentación.
Plazo: Cuatro años prorrogable.
Domicilio: Comercio 2189 bis.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 8171 Ab.14-v.ab.28.

SEVI S.R.L.

Registro: Nº 236, folio 860 libro 2.
Socios: SILVA GRACIELA BORDON TEJERA ELSA GIMENEZ MAYA y ANA MARIA GOMEZ ESCAYOLA.
Contrato: 29 de febrero de 1988.
Objeto: Vigilancia y custodia de locales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300 000.00
Domicilio: Zanjón 3103
Administración: Indistinta cualquiera de los socios.
22) N$ 3.600.00 10|pub 8206 Ab.14-v.ab.28.

ANTAI LTDA.

Contrato: 3|3|88.
Registro: Nº 244, folio 840 vto., libro Nº 1 de Contratos.
Socios: CELIA MARGARITA RODRIGUEZ LARROSA y ELIZABETH EGUILUZ ESCUDER.
Capital: N$ 300 000 00
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación casas de inquilinato, hoteles, pensiones y otros
22) N$ 3.600.00 10|pub 8256 Ab.14-v.ab.28.

SAN FRANCISCO LTDA. S.R.L.

Contrato: 18|3|988.
Inscripción: Nº 44, folio 138 libro 5
Socios: EDY WILSON y RAUL ALEJANDRO SUAREZ FALERO.
Administración: Indistinta
Objeto: Comercialización productos alimenticios y varios en forma minorista y|o mayorista.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Minas
Capital: N$ 300 000
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8251 Ab.14-v.ab.28.

AUTOMECANICA CORSA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22|12|1987.
Inscripción: N.o 220 F.o 83 v. L.o 3.
Cedentes: RUBEN CANEDO y MARIA DEL ROSARIO L'HOPITAL.
Cesionario: Julio González García.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 8305 Ab.14-v.ab.28.

ALSACE S.R.L.

Contrato: 26 de octubre de 1987.
Inscripción: 24 de diciembre de 1987, Nº 1.638, Folio 6.220 vuelto del Libro 3, CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ JUAMBELTZ cedió sus cuotas a José Miguel Betancor Martínez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8098 Ab.14-v.ab.28.

FIRST CLASS S.R.L.

Contrato: 25 de febrero de 1988.
Modificación: 14 de marzo de 1988.
Socios: LUIS PEDRO MUÑOZ PEÑALVA; MARIA BARQUIN MANZO; FRANCISCO JAVIER MUÑOZ PEÑALVA y JOSE MUÑOZ RUETE.
Objeto: Prestación de Servicios en general de tipo administrativo, contable, asesoramientos, gestoría de empresas y personal diplomático.
Capital: N$ 400.000.00
Objeto: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Administración: Luis Pedro Muñoz.
Registro Comercio: Nº 223, Folio 813 vuelto, Libro 2 Contratos, Nº 321, Folio 1218 vuelto, Libro 3 Contratos.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 8081 Ab.14-v.ab.28.

ARTIGAS BENEVENTO S.R.L.

Contrato: 1|3|1988
Registro P. y G. Comercio: 11|3|1988 N.o 233 F.o 839 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE ARTIGAS HERNANDEZ RODRIGUEZ y ANIELO BENEVENTO VITOLO
Objeto: Comercialización, importación, exportación e intermediación bienes y servicios en ramos de: Agencia de viajes, alimentación, automotores, construcción y subsidiarios, electrónica, fotografía y videograbados, inmuebles, maquinaria, panadería, plásticos, radio y televisión. fábrica de pastas. Construcciones, demoliciones y refacción de edificios, locales y demás estructuras. Servicios turísticos a nombre propio o de terceros. Comisiones.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 8327 Ab.14-v.ab.28.

LUSAN S.R.L.

APORTE POR MODIFICACION
Contrato: 18|1|1988
Inscripción: N.o 151 F.o 557 vto. L.o 2.
Capital: N$ 60.000 por partes iguales.
Aporte: Estación de servicio de General Flores 2204.
Socios: LUIS LEMA y ANGELA SALDIAS.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8317 Ab.14-v.ab 28.

SACOR S.R.L.

Contrato: 22 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 123 F.o 459 L.o 2 Contratos.
Socios: MARIA ANGELICA CANEDO DELISA; JUAN JOSE BAUER; FERMIN HORACIO L'HOPITAL PIAZZA.
Objeto: Reparación chapa y pintura de automotores.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Juan Bauer y Fermín L'Hopital conjunto
22) N$ 3.600 00 10|pub 8318 Ab.14-v ab.28.

CRONOS LTDA.

Contrato: 14|3|88.
Inscripción: 17|3|88 N.o 294 al F.o 1061 L.o 1 de Contratos.
Socios y aportes: JORGE SAMY TOCAR FRANCO 50 o|o; SILVINA BLUTH GOLDFARB 50 o|o.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento y mantenimiento de sistemas, accesorios y equipos de computación.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Jorge Samy Tocar Franco.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8319 Ab.14-v ab 28.

DOCHA LIMITADA

Contrato: 12|1|1988.
Inscripción: N.o 56 F.o 206 L.o 1.
Socios: LUIS VIDI CAMERA; MARTHA GRACIELA CARTESIO GOMEZ y FRANCISCO RABOSTO FIGUEROA.
Capital: N$ 500 000 aportado de la siguiente forma: N$ 225.000 Vidi; N$ 225.000 Cartesio y N$ 50.000 Rabosto.
Objeto: Industrialización de metales.
Administración: Luis Vidi y Graciela Cartesio conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Fray Bentos 4263.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8320 Ab.14-v.ab.28.

CODIMAR S.R.L.

Contrato: 12 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 3 a Folios 8|13 del Legajo número 13.
Socios: CONO ALFREDO BRESCIA ARAGON; DINA NOEMI MOREIRA PELLEREY y MARIANEL NOEMI BRESCIA MOREIRA.
Objeto: Fabricación, industrialización, distribución y en general comercializar todo tipo de productos elaborados o semi elaborados, etc.
Administración: Cono Alfredo Brescia Aragón.
Capital: N$ 360.000.00
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Antonio María Fernández Nº 685 - Florida.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7790 Abr.12-v.abr.26.

EL VESUBIO LTDA.

Cesión de cuotas y Modificación
Contrato: 11|2|88.
Inscripción: No. 18, Fos. 80 a 83. e Reg. Público de Comercio Colonia.
Cedentes: MARIO RICARDO ALBERNAZ y ALDA CELINA GREGORIO.
Cesionarios: Juan Carlos Sai, Juan José Rodríguez, Mario César Guzmán y Oscar Jesús Vitalis.
Administración: Juan Carlos Sai y Mario César Guzmán.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7874 Ab.11-v.ab.25.

TROY LTDA.

Contrato de 30|12|1987.
Inscripto: N.o 92 F.o 337 v. L.o 1.
Socios: UBALDO FRANCISCO ALFARO MAIDANA; STELLA MARY BURCI CARABALLO.
Adm.: Indistinta.
Objeto: Explotación de talleres mecánicos. de tornería, chapa y pintura. etc.
Capital: N$ 200 000
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3 600 00 10|pub 7149 Ab 5-v ab 18

GUTIERREZ-SILVA LIMITADA

Contrato: 1.o de marzo de 1988 Inscripción:
Socios: ALEM FELIPE GUTIERREZ SARACINI; JOSE AGUSTIN SILVA VILA y ADRIANA GUTIERREZ LEONCINI.
Objeto: Fábrica de pastas y afines.
Capital: N$ 300 000
Integración: 45 o|o. 50 o|o y 5 o|o respectivamente.
Administración: Gutiérrez y|o Silva.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600 00 10|pub 7159 Ab 5-v ab 18

TELSUR S.R.L.

Contrato: 24|9|1987.
Inscripción: N.o 1276 F.o 4771 del libro 1.
Socios: HUGO SILVIO SILVA ACHE; GERMAINE BONJOUR RISI; ALVARO CARLOS SILVA ACHE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios en general: comercialización e industrialización de mercaderías en general; importaciones. exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 200 000.
Plazo: 30 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600 00 10|pub 7160 Ab 5-v.ab 18

OLCOMA S.R.L.

Contrato de 11|1|1988.
Inscripto: N.o 150 F.o 535 vto. L.o 1.
Socios: MARIA MARGARITA JUAMBELTZ JUAMBELTZ; MARIA ROSA BIELUS RODRIGUEZ; ALBA EMILIA MASCARDI AGGIERNI.
Adm.: Indistinta (obligaciones más 1.000 UR las 3 socias)
Objeto: Fabricación y venta de productos químicos.
Capital: N$ 300 000
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 7148 Ab 5-v ab 18.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 222 560. — Montevideo marzo 25 de 1988. — Alvaro Crocco por Empresa Cubana Exportadora de Alimentos y Productos varios comerciando como Cubaexport solicita marca CANEY. clase Int. 33 (ron) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7424 Abr.14-v.abr.28.

ACTA Nº 222.574. — Montevideo, abril 4, 1988. — M. Dubourg, por Salomón Ventura (Montevideo), solicita marca: JERRY'S, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 8331 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 222.601. — Montevideo, abril 6, 1988. — M. Dubourg, por Miso S.A., solicita marca: EL OJO TAPADO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 8332 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 222.623. — Abril 6, 1988. — Rodolfo Pilas (hijo). por Marx Representaciones Limitada (Uruguay), solicita marca:

Sweet's

clases Int. 30 y 35.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 8183 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 222.625. — Abril 6, 1988. — Rodolfo Pilas (hijo), representando a Cesare Rizzoto & C. S.p.A., solicita marca:

Atala

clases Int. 12 y 28.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 8184 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 222.632. — Montevideo, abril de 1988. — Norman Fox, por E.R. Squibb & Sons, Inc. (U.S.A.), solicita marca:


PRINCETON PHARMACEUTICAL PRODUCTS

clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub 8298 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 222.633. — Montevideo, abril de 1988. — Norman Fox, por Strongbelt Gesellschaft uer Antriebstechnik mbH (Alemania), solicita marca:

strongbelt

clases Int. 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub 8299 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 222.573. — Montevideo, abril 4, 1988. — M. Dubourg, por Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 8330 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 222.558. — Montevideo, marzo 28 de 1988. — Claudio Morgade por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: SYSTEMS APPLICATION ARCHITECTURE denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 1:434.162 de fecha 25|11|87. clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7422 Abr.14-v.abr.28.

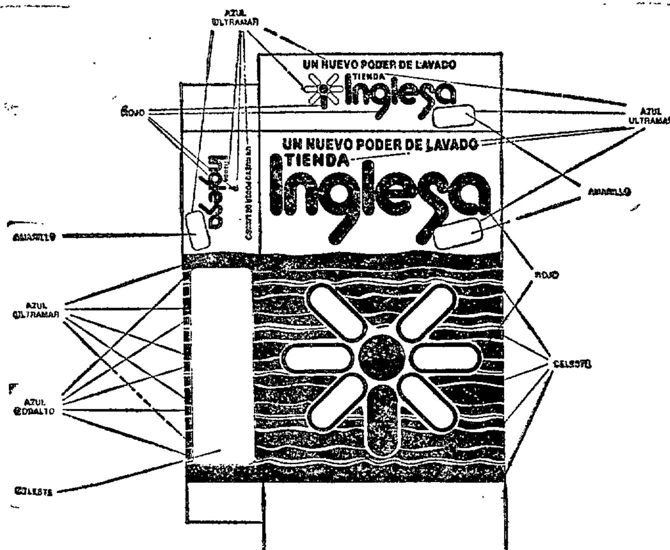
ACTA Nº 222.602. — Montevideo. abril 5. 1988. — M. Dubourg. por CBA S.R.L. (Montevideo). solicita marca: HOTSTICK clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 8333 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 222.417. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Con esta fecha, la firma Mapco S. A. solicitó el registro la marca:

Nannette®

de la clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 7498 Ab.8-v.ab 22.

ACTA Nº 222 521 — Montevideo. marzo 24 de 1988. — Héctor Lusich, por Henderson & Cía S. A. de Uruguay, solicitó marca:



clase Int. 3 — Publíquese diez días consecu tivos. — La Dirección.
23) N$ 26.400.00 10|pub. 7461 Ab.8-v.ab 22

ACTA Nº 222.640. — Montevideo. abril 7 de 1988. — Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia) solicita marca:

CRYO-THERMIQUE

clase nt. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 8066 Abr.13-v.abr.27.

ACTA 222.299. — Montevideo marzo 14. 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim SRL (Uruguay) solicita marca



clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. —
23) N$ 1.500.00 10|pub 7076 Ab.4-v.ab.15.

ACTA 222.028. — Montevideo. febrero 24 de 1988. — Billy Fox por Hi - Tec Sports Limited (Inglaterra) solicita marca



clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 3891 Mar.23-v.abr.12.

ACTA Nº 222 396. — Montevideo. marzo 17 de 1988. — Claudio Morgade, por Tropicola S. A. (Cuba) solicita marca

TropiCola TropiCola TropiCola

BLANCO ROJO

clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 7.200,00 10|pub. 6672 Abr.7-v.abr.21.

ACTA N.o 222 400. — Montevideo marzo 22 de 1988 — Norman Fox por NCH Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 1 y 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 5.000,00 10|pub. 7297 Ab.6-v.ab.20.

ACTA Nº 222.530. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Erna Siegmund por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca



clases Int. 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 7286 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 222.531. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Erna Siegmund por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca



clases Int. 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub 7287 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 222.532 — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Erna Siegmund. por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca



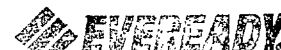
clases Int. 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub 7288 Ab.6-v.ab.20.

ACTA Nº 222.533. — Montevideo. marzo 24 de 1988. — Erna Siegmund. por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca



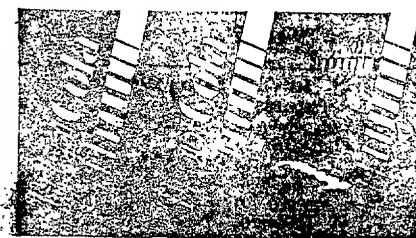
clases Int. 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 7289 Ab.6-v.ab.20.

ACTA 222.478. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Norman Fox por Eveready Battery Company. Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 7299 Ab.6-v.ab.20.

ACTA Nº 222.397. — Montevideo. marzo 17 de 1988 — Claudio Morgade, por Tropicola S. A. (Cuba) solicita marca



BLANCO ROJO

clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub 6673 Abr.7-v.abr.21.

ACTA 222.540. — Montevideo, marzo 25|1988. — M. Dubourg por Edgardo A. Abella (Montevideo), solicita marca: NINFEA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7356 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 222.523. — Montevideo, marzo 24, 1988. — González Ruiz por Laboratorios Gallen S. A. (Uruguay), solicita marca: VITADIA clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7355 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 222.479. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Norman Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: ENKADE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7298 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222.525. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Alvaro Crocco por Vericor S. A. (Uruguay), solicita marca: EASY DATA clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7292 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222.521. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Alvaro Crocco por Empresa Cubana del Tabaco, comerciando como Cubatabaco (CUBA) solicita marca: CANEY clase Int. 34 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 7291 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 222.489. — Montevideo marzo 22, 1988. — Debbie Limitada (Uruguay) solicita renovar marca. MOKOSO'S clases Int. 16. 18, 20 a 26 (detalle). — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7275 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222.522. — Montevideo. marzo 24. de 1988. — Hector Lusich. por Disma S. A. de Montevideo, solicita marca COMANDOS EN ACCION clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7205 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222.486. — Montevideo. marzo 22 de 1988. — Alvaro Crocco por Prenex Ltda. (Uruguay), solicita marca: AUDITRAN clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7134 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222.534. — Montevideo. 24 de marzo de 1988. — Con esta fecha Nelida Livia Speranza Scampini (Uruguay), solicita la marca: INMOBILIARIA ZORRILLA de la clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 7116 Abr 6-v abr.20.

ACTA 222 498 — Montevideo marzo 23 1988 — González Ruiz por Ido. Saic (Argentina) solicita marca: POLYANA CAPRICE clase Int 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7252 Abr 6-v.abr.20.

ACTA Nº 222 502. — Montevideo. marzo 23 de 1988. — Guzman González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay) solicita marca: MALTERIA DEL NORTE clase Int. 31 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 7248 Abr.6-v.abr.20

ACTA 222 501 — Montevideo marzo 23. 1988. — González Ruiz por Importur S R L (Uruguay), solicita marca: DISPOSET clase Int 10a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 7249 Abr.6-v abr.20.

ACTA Nº 222 544 — Montevideo 25 de marzo de 1988. — Con esta fecha Mirta América Fernandez Hernández. (Uruguay) solicita el registro la marca. INMOBILIARIA STUDIO 1 de la clase Int. 36 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 7237 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 222.511. — Marzo 23 1988 — Rodolfo Pilas por Oliveto & Albanese Limitada (Uruguay), solicita marca: INFRAGANTI clase Int. 25.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7162 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222.447. — Montevideo. marzo 21 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodriguez (Uruguay), solicita marca. EVANGE M.K. clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 6985 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.448. — Montevideo marzo 21. 1988. — González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodriguez (Uruguay), solicita marca: KEISS clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 6986 Abr.5-v.abr.18

ACTA 222.315. — Montevideo, marzo 14. 1988. — González Ruiz por Dacier S A (Uruguay) solicita marca: SOGENALD, clases Int 29 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 6977 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222 340 — Montevideo, marzo 15 1988. — M. Dubourg por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca: POLYTHERM clases Int 24, 25. — La Dirección.
23) N$ 1 200.00 10|pub. 7106 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.316. — Montevideo marzo 14. 1988 — González Ruiz por Daniel Veneroso Cabrera (Uruguay), solicita marca DATFER clase Int. 36 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 6978 Abr.5-v.abr.18

ACTA 222.317. — Montevideo marzo 14. 1988 — González Ruiz por Geneve S A (Uruguay) solicita marca: NATTIEF clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 6979 Abr.5-v.abr.18

ACTA Nº 222 318 — Montevideo. marzo 14 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Odol S.A.I.C (Argentina) solicita renovar marca: TOQUE FINAL BALSAM clases Int 1. 3. 8. 22 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 6980 Abr.5-v.abr.18

ACTA 222.314. — Montevideo marzo 14. 1988 — González Ruiz por PAC Brasil S R L (Uruguay), solicita marca: TALENTO clase Int. 35a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 6976 Abr.5-v.abr.18

ACTA Nº 222 507. — Montevideo. 23 de marzo de 1988. — Con esta fecha Novalen Limitada Uruguay solicita el registro de la marca: DU. REAU de la clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 6962 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222 508. — Montevideo. 23 de marzo de 1988. — Con esta fecha Novalen Limitada. Uruguay solicita el registro de la marca VERMONT de la clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2 400 00 10|pub 6963 Abr.5.v.abr.18

ACTA 222 542 — Montevideo marzo 25 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Pablo Conrado Alejandro Calistri (Argentina) solicita marca HUGS clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2 400 00 10|pub 7245 Ab 5-v ab 18

ACTA Nº 222 336 — Montevideo marzo 15 1988 — M Dubourg por Brem S A (Montevideo), solicita marca PLAYCENTER clase Int 41 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 7102 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222 337 — Montevideo marzo 15 1988 — M Dubourg por CBA S R L (Montevideo). solicita marca CARAT clase Int 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 7103 Abr 5-v abr.18.

ACTA Nº 222 338 — Montevideo marzo 15 1988 — M Dubourg por Hyundai Motor Company (Korea) solicita marca SHARON clase Int 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 7104 Abr 5-v abr 18.

ACTA Nº 222 339 — Montevideo. marzo 15 1988 — M Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo) solicita marca VENTANA clase Int 16 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7105 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222 506 — Montevideo. marzo 23 de 1988. — Manfredo Cikato por Interbon Administración y Comercio S A. (Argentina), solicita marca: DIMARCO clases Int 29 30. 31 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7097 Abr 5-v.abr.18.

ACTA 222 373. — Montevideo marzo 15. 1988. — Gonzalo Fernandez Secco por Lasney S. A. (Uruguay), solicita marca: WHITE MOUNTAIN COOLER clase Int 32 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7080 Abr.5-v abr 18.

ACTA U-2.504. — Noviembre 12 1987 — Rodolfo Pilas. por Arcolit Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo utilidad "Mejoras en el registro de clises para flexografía"
24) N$ 1.200.00 10|pub 5754 Mar.16-v.ab.5.

ACTA 222 126 — Montevideo marzo 1º, 1988. — Gonzalo Fernández Secco. por Roberto Falken (Uruguay) solicita marca. AMOUAGE clase Int. 3. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub 5563 Mar.22-v abr 11.

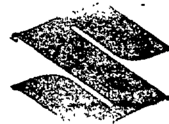
ACTA Nº 222 405 — Montevideo. 17 de marzo de 1988 — Hector Lusich por L'Oreal de Francia solicita marca: RAYONNANCE clase Int. 3 según detalle — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 1.200 00 10|pub 6431 Mz.22-v.ab.11.

ACTA Nº 222 292 — Montevideo, marzo 11 de 1988 — Billy Fox, por Laboratoires Merck Sharp & Dohme-Chibret (Francia), solicita marca. CHIBROGEL clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23 N$ 2 400 00 10|pub 6433 Mz.22-v.ab.11.

ACTA Nº 222 413 — Montevideo. marzo 17 1988 — M. Dubourg por Jonia S. A (Montevideo) solicita marca: JONIA S. A. clase Int 35. La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7107 Abr 5-v abr 18.

ACTA Nº 222 424 — Montevideo marzo 18 1988 — M Dubourg por Olga Mariano Roberto, Julio y Olga C Ghigino Mariano (Montevideo), solicita marca RODEC clase Int. 38.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7108 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222 423 — Montevideo marzo 18 de 1988 — Norman Fox, por Suzuki Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Suzuki Motor Co.. Ltd.). solicita marca:



clases Int. 7 y 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.600 00 10|pub 6791 Mz.24-v.ab.13.

ACTA 2 427 — Noviembre 24 1987. — Rodolfo Pilas por Plasticos Gepas (Uruguay). solicita modelo industrial CONTENEDOR
23) N$ 1 200.00 10|pub 4054 Mar 21.v abr 8.

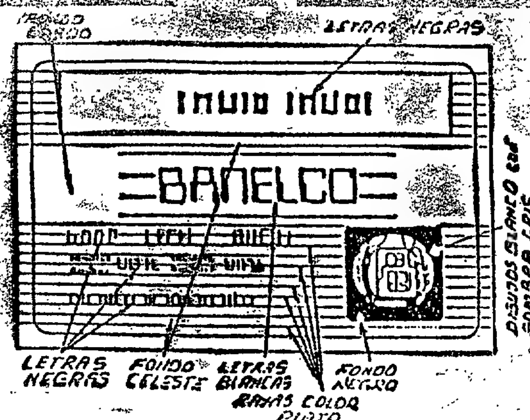
ACTA Nº 222 51. — Montevideo marzo 24. 1988. — Walter Jones por Sergio Díaz S A (Uruguay), solicita marca: MIRLANS clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 7254 Abr.6-v abr 20.

ACTA Nº 222 006 — Montevideo 12 febrero de 1988 — Con esta fecha Eduardo L Fernandez por Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima (C U T C S A) (Uruguay) solicita la marca:



de las clases Int. 12 y 39 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.400,00 10|pub 4827 Mar.8-7 mar 4.

ACTA Nº 222 401. — Montevideo, marzo 17, 1988. — Manfredo Cikato, por Banelco S. A. (AR), solicitó marca:



clases Int. 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 19.200,00 10|pub. 6948 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.254. — Montevideo, marzo 9, 1988 — Juan Antonio Pittaluga, por Vega Sopave S.A. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 6812 Mz.25-v.ab.14.

ACTA Nº 222.431. — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Héctor Lusich, por Julio Mateo Fregoni Velazco, de Uruguay, solicitó marca: CHARLES CHEVIGNON clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6787 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.430. — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Héctor Lusich, por Julio Mateo Fregoni Velazco, de Uruguay, solicitó marca: CONQUEST clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 6786 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.389. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: CLARIFLAM clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6678 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.390. — Montevideo, marzo 17 de 1988 — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca: CALBAX clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6679 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.391. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca: CALBASE clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6680 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.392. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: CLARIVENT clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6681 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.393. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: CLARINASE clase Int. 5(s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6682 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 222.433. — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Norman Fox, por Eli Lilly And Company (U. S. A.), solicita marca: MONTEBAN clase Int. 5. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6792 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.394. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca: TICANASE clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6683 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.395. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca: TICAVENT clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6684 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.364. — Montevideo, marzo 15 de 1988 — Claudio Morgade, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca: REBOCINA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 6674 Mar.25-v.abr.14

ACTA Nº 222.362. — Montevideo, marzo 15 de 1988. — Alvaro Crocco, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: MIYODAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 6675 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.361. — Montevideo, marzo 15 de 1988 — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: MILRINE clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6676 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 222.375. — Marzo 15 1988. — Rodolfo Pilas por Floppy Limitada (Uruguay), solicita marca: MITAC clase Int. 9.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 6667 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 222.434. — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Norman Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: TRIATEC clase Int. 5. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6793 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 222.435. — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Norman Fox por Jeep Corporation (USA) solicita marca: JEEP clases Int. 3, 5, 7, 9, 14, 18, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 35, 37 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6794 Mar.25-v.abr.14.

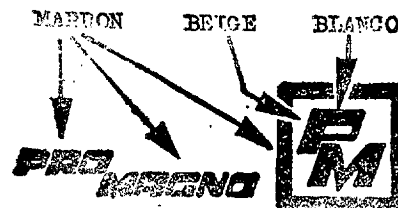
ACTA 222.436. — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: CYVERM clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6795 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.379. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Walter Jones por Rinsud S. A. (Montevideo), solicita marca: DINATEK clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7255 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222.070. — Montevideo, febrero 25, 1988. — Walter Jones, Créditos S. A. (Uruguay), solicita marca: VIVA LA VIDA EN... clases 35 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7256 Abr.6-v.abr.20.

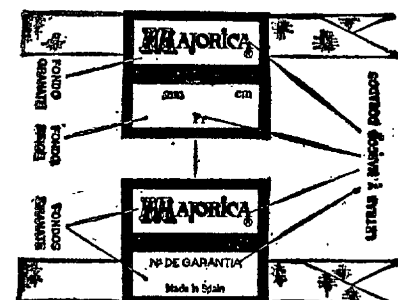
ACTA Nº 222.520. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Manfredo Cikato por J. C. Penney Co. Inc, (USA), solicita marca: J. C. PENNEY clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 7258 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 222.455. — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Rodolfo Pilas representando a Pro Magno S.A. (México) solicita marca



clase Int. 9.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 7293 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 222 526. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Claudio Morgade por Majorica S. A. (España) solicita marca



clase Int. 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 7290 Ab.6-v ab 20.

ACTA Nº 222.529. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca



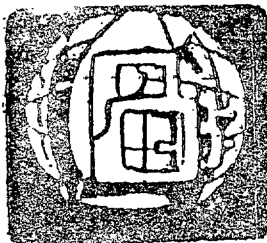
clases Int. 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 7284 Ab.6-v ab 20.

ACTA Nº 222.528. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Erna Siegmund por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca



clases Int. 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 7285 Ab.6-v ab.20.

ACTA Nº 222.484. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Héctor Lusich, por Kali Chemie Aktiengesellschaft de Alemania Federal, solicitó marca:



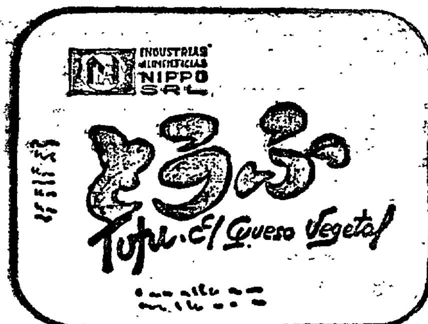
clases Ints. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 6821 Mz.25-v.ab.14.

ACTA Nº 222.400. — Montevideo, marzo 17, 1988. — Manfredo Cikato por Banelco S. A. (Argentina), solicitó marca:



clases Int. 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800,00 10|pub. 6947 Mz.25-v.ab.14.

ACTA Nº 221.733. — Montevideo, enero 26, 1988. — Oscar Figueredo por Peter Bronner (USA), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 5220 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 222.483. — Montevideo, 22 marzo 1988. — Medina Filtros Logan S. A. Industria Comercio (Brasil), solicitó marca LOGAN, clase Int. Nº 8, 12. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7487 Abr.8-v.abr.22.

ACTA Nº 222.561. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Alvaro Crocco, por Lançome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

COLETTE

clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 7648 Ab.11-v.ab.25.

ACTA Nº 222.510. — Montevideo, marzo 23, 1988. — Juan Miguel Freira por Ind. Alim. Nippo S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

clases Int. 29, 30, 31, 35 y 40. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 7659 Ab.11-v.ab.25.

ACTA Nº 222.363. — Montevideo, marzo 15 de 1988. — Claudio Morgade por Sanofi Societe Anonyme (Francia), solicita marca TRANSMUNE denunciando prioridad solicitud Francesa Acta Nº 878.279|1 436 812 de fecha 24/9/87, clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6677 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 222.454. — Marzo 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Fix Societa Anonima (Uruguay), solicita marca KARATE, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 6825 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 222.453. — Marzo 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Mar Representaciones Limitada (Uruguay), solicita marca MAS...OO(, clase Int. 21.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 6826 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.273. — Montevideo, marzo 10, 1988. — Oscar Figueredo por Politécnica Nacional S. A. (Uruguay), solicita marca: LA FERIA DEL AUTOMOVIL, clase Int.: 41. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 6816 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.274. — Montevideo, marzo 10, 1988. — Oscar Figueredo, por Silva Vila y Alem Gutierrez Saracin (Uruguay), solicita marca: 10 PUNTOS, clase Int. 29, 30, 35.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 6817 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.275. — Montevideo, marzo 10, 1988. — Oscar Figueredo por Centrala Industriala de Medicamente si Cosmetice (Rumania) solicita marca: Dr. IONESCU CALINESTI, clase Int.: 3, 5, 42.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 6818 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.428. — Montevideo, marzo 18, 1988. — Angel Numerosky por Jorge Paralo Rodríguez (Uruguay), solicita marca: KERZOLIN, clase Int.: 1, 11. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 6819 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.275. — Montevideo, marzo 10, 1988. — Angel Numerosky por Alberto Di Russo González (Uruguay), solicita marca: SIMMONS, clase Int.: 9. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 6818 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.402. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Manfredo Cikato por Irmaos Nogueira S. A. Maquinas Agricolas e Motores (Brasil), solicitó marca NOGUEIRA, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6949 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.450. — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Disperi S. A. (Uruguay), solicitó marca BETTER, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6950 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.451. — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Disperi S. A. (Uruguay), solicitó marca FREE-SALT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 6951 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.481. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Manfredo Cikato por Rod-Bel S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicitó marca ROD-BEL, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6952 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 222.387. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Industrializadora de Maiz S. A. (Montevideo), solicita marca POROPOP, clase Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6942 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 222.386. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca TRITACE, clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6943 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 222.515. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sundi S. A. (Montevideo), solicita marca HABITAT, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7241 Ab.5-v.ab.18.

ACTA 222.519. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Norman Fox por Johnson y Johnson (USA), solicita marca ASEPTICUF, clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7244 Ab.5-v.ab.18.

ACTA Nº 222.449. — Montevideo, marzo 21, 1988. — M. Dubourg por Nibe Plast Uruguaya S. A. C. I. (Montevideo), solicita marca: STARCOM, clase Int. 28. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7110 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.603. — Montevideo, abril 6, 1988. — M. Dubourg por Twinky Ltda. (Montevideo), solicita marca: LA MARAÑADA, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 8334 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N o 222.442. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Con esta fecha, Briksol S. A. solicitó el registro de la marca BY DEEP de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7234 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N o 222.378. — Montevideo, marzo 15 de 1988. — Juan Miguel Freira por Cretal S. A. (Montevideo) solicita marca LECIMETL, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7155 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N o 222.377. — Montevideo, marzo 15 de 1988. — Juan Miguel Freira por Cretal S. A. (Montevideo) solicita marca LECITIN, clases Int. 5 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7156 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N o 222.376. — Montevideo, marzo 15 de 1988. — Juan Miguel Freira por Cretal S. A. (Montevideo) solicita marca LEC-SAN, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7157 Ab.5-v.ab.18.

ACTA 222.325. — Montevideo, marzo 14, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Lasney S. A. (Uruguay), solicita marca TELECOMMUNICATIONS GUIDANCE GROUP, clase Int. 38. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7077 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.467. — Montevideo, 22 marzo 1988. — Eduardo L. Fernández. Denino y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay), marca: KRASSIN, clases Int.: 21, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7512 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222.512. — Montevideo, 24 marzo 1988. — Lorenzo A. Saavedra por Enrique J. Viña (Uruguay), solicita marca PAI, clases 3-5 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7052 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.514. — Montevideo, 24 marzo de 1988. — Con esta fecha Novaler Limitada Uruguay, solicita el registro de la marca ST. MORITZ de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7044 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.444. — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Eduardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay), solicita marca: ACQUA VIVACE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6982 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.445. — Montevideo, marzo 21, 1988. — González Ruiz por Eduardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay), solicita marca: O P M, clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 6983 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.446. — Montevideo, marzo 21, 1988. — González Ruiz por Eduardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay), solicita marca: RESSONANT, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 6984 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.485. — Montevideo, marzo 22, 1988. — Gonzalo Fernández Secco - Por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Uruguay). solicita marca: J. P. Gautier clase Int 3.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7082 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.517. — Montevideo. marzo 24 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Indústria de Artefatos de Borracha Ruzi S|A (Brasil) solicita marca RUZI clase Int 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7243 Abr 12-v.abr.26.

ACTA Nº 222.572. — Montevideo, abril 4, 1988. — M. Dubourg. por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MARIA JOANNA. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 8329 Ab.14-v.ab.28.

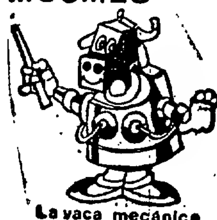
ACTA 222.634. — Montevideo, abril de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Rhodia Filmes Nordeste S. A. (Brasil) solicita marca: THERPANE, clases Int. 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 8300 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 222.500 — Montevideo. marzo 23 de 1988. — González Ruiz. por Dürkoppwerke GmbH (Alemania). solicita la marca:



clases Int. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 7250 Abr 12-v.abr.26.

ACTA No. 22.509 — Montevideo, marzo 23, 1988. — Juan Miguel Frers. por FYM S. A. (Mvdeo.), solicita marca:



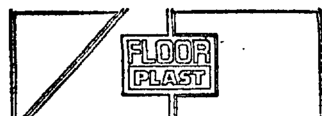
clases Int. 7, 9, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub 7945 Abr.12-v.abr.26.

ACTA No 222.412. — Montevideo, marzo 17, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por NCH Corporation (U.S.A.), solicita marca:



clase: Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 7909 Abr.12-v.abr.26.

ACTA No. 222 593. — Con esta fecha Alhema S R. L. (Uruguay), solicitó el registro de la marca FLOOR PLAST



de la clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 7910 Abr.12-v.abr.26.

ACTA Nº 222.636. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Con esta fecha Alejandro Antonio Medone Lupiañez, oriental, soltero, con domicilio en Leyenda Patria 2886|301 teléfono 70 13 79. Montevideo,Uruguay, solicitó registro la marca: AVANCE CREACIÓN PUBLICITARIA de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 7885 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 222.107. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Billy Fox por Johnson & Johnson, clase Int. 3 JOHNSON & JOHNSON. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4432 Abr 12-v.abr.26.

ACTA 222.044 — Montevideo. febrero 25 de 1988. — Billy Fox por Bjorn Borg Enterprises Ltd. (Channel Islands) solicita marca BORG clases Int 3. 6. 7. 8, 9. 14, 16. 18, 21. 25 28 y 34. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 5885 Abr.12 v.abr.26.

ACTA 222.584. — Montevideo, abril 5 de 1988. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (comerciando también como Sandoz Ag y Sandoz S. A.) (Suiza), solicita marca: DYNAMISAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 7901 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 222.589. — Montevideo, abril 5 de 1988. — Norman Fox por E R Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: DISTREPBENCIL clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 7902 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 222.596. — Montevideo. abril 6 de 1988. — Billy Fox, por Dominoni Staricco S. A. (Montevideo). solicita marca: CATALUÑA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7904 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 222.565. — Montevideo abril 4, 1988. — Guzmán González Ruiz por Lea S. R L. (Uruguay). solicita marca: RINALDI. clase Int. Nº 25. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7895 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 222 566. — Montevideo abril 4, 1988. — Guzmán González Ruiz por Lea S R. L. (Uruguay). solicita marca GRETA clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7896 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 222.567. — Montevideo abril 4, 1988. — González Ruiz. por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza). solicita marca OPTI - SOFT. clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7897 Abr 12-v.abr.26.

ACTA 222.568 — Montevideo abril 4 1988. — Guzmán González Ruiz, por Importur S R L. (Uruguay). marca: INYECTOPLAST. clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub 7898 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 222.625. — Montevideo. abril 6. 1988. — González Ruiz, por El Rosario S. A. (Uruguay) solicita marca PULGARCITO clase Int. 25a — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub 7899 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 222.516 — Montevideo. marzo 24 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Indústria de Artefatos de Borracha Ruzi S|A (Brasil) solicita marca RUZIMOLD clase Int 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7242 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 222 466. — Montevideo. 22 marzo 1988. — Con esta fecha Eduardo Fernández Desenivo y Georgiadis S. C. e I (Uruguay). marca: FRYSZER clases Int 21: 32 — Publíquese diez días consecutivos — Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub 7511 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222.131 — Montevideo. marzo 2 de 1988. — Billy Fox por Breval Inc. (USA). solicita marca INTERCEL clase Int 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4618 Abr.12-v.abr.26.

ACTA Nº 222.211. — Montevideo marzo 7 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Patons & Baldwins. Ltd. (Inglaterra) solicita renovación de marca: PATONS clase Int 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6046 Mar.21-v.abr.8.

ACTA Nº 222.381. — Montevideo 17 de marzo de 1988. — Medina. por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay). solicitó marca CRONEPARINA SYNTEX. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7485 Abr.8-v.abr.22.

ACTA Nº 222.482. — Montevideo. 22 de marzo de 1988. — Eduardo Medina por Casa Serva Ltda (Uruguay). solicitó marca SHINDAIWA. clase Int. 7. 37. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7486 Abr.8-v abr.22.

ACTA 222.323 — Montevideo marzo 14. 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim SRL (Uruguay) solicita marca



clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días.
23) N$ 5.400 00 10|pub 7078 Ab.4-v ab.15.

ACTA 222.324. — Montevideo. marzo 14, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim SRL (Uruguay) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días.
23) N$ 5.400 00 10|pub 7075 Ab 4-v.ab.15.

ACTA Nº 222.490 — Montevideo marzo 23 de 1988. — Hécot Lusich. por Olave Solozábal y Cía. S. A. de España, solicita marca



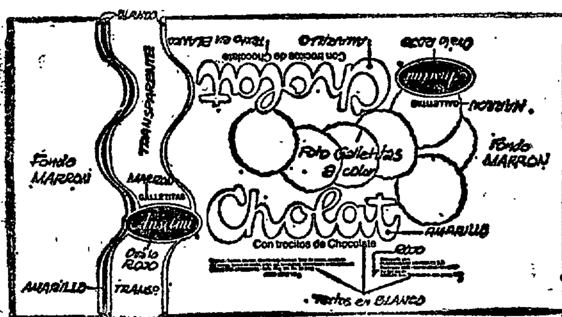
clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000 00 10|pub 7055 Ab.4-v.ab.15.

ACTA Nº 222 263 — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Claudio Morgade, por Galileo Distribution Systems Limited (Inglaterra). solicita marca:



denunciando prioridad solicitudes británicas Actas Nos 1.321 321: 1 321 322 y 1.321 323 de fechas 14|9|87. clases Int 9, 39 y 42 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 6017 Mar.24-v.abr.13

ACTA 222.311. — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Norman Fox por Nabisco, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 16.800,00 10|pub. 6195 Abr.4-v.abr.15.

ACTA 222.010. — Montevideo, febrero 22 de 1988 — Oscar Bacot Silveira, por Deutsch-Südamerikanische Bank Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



Deutsch-Südamerikanische Bank
Aktiengesellschaft
(Banco Germánico de la América del Sud)

clases Int. 35 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800,00 10|pub. 3513 Mar.23-v.abr.12.

ACTA Nº 222.518 — Montevideo marzo 29 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Medical Card International S. A. (Argentina) solicita la marca:



clases Int. 36, 39 y 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 16.800.00 10/pub 7... Abr.5-v.abr.18

ACTA Nº 222.801. — Montevideo marzo .. de 1988. — Con esta fecha, "Creas y Sábanas S. A." (Uruguay), solicita registro de la marca:



de las clases Int. 3, 18, 25 y 35 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10/pub. 7261 Abr.5-v.abr.18

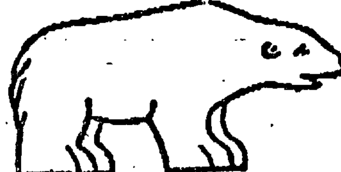
ACTA Nº 222.425. — Montevideo marzo 16 1988. — M. Dubourg por Mulplast Ltda. (Montevideo) solicita marca

MULPLAST

clases Int. 9, 12, 18 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 7109 Abr.8-v.abr.22.

ACTA Nº 222.570. — Montevideo, abril 4, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Golden Bear International, Inc. (U.S.A.) solicita marca: JACK NICKLAUS clases: Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 8089 Abr.13-v.abr.27.

ACTA Nº 222.569. — Montevideo, abril 4, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Golden Bear International, Inc. (U.S.A.). solicita marca:



clases: Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 6.600.00 10|pub. 8088 Abr.13-v.abr.27.

ACTA Nº 222.473. — Montevideo, 1988. — Con esta fecha Eduardo Fernández - Denino y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay). marca: LA UNION clases Int. 21, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7518 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222.229. — Montevideo, marzo 8, 1988. — Eduardo Fernández Kupfer Uruguaya S. A. (Uruguay), marca: PIKAM KUPFER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7519 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222.535. — Montevideo, 24 marzo, 1988. — Eduardo Fernández por Laura Altomarino Moldes (Uruguay). marca: CHINTY'S clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7520 Abr.11-v.abr.25.

ACTA Nº 222.594. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Con esta fecha César Pomies Casella solicitó registrar la marca: POMIES. PRIMERO EN CAMINO MALDONADO de la clase 35 Int — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 7652 Abr.11-v.abr.25.

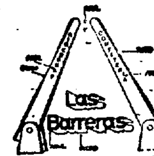
ACTA Nº 222 564. — Montevideo, abril 4 de 1988. — Claudio Morgade por Empresa Cubana del Tabaco, comerciando como: Cubatabaco (Cuba) solicita marca: QUA D'ORSAY clase Int. 34 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 7650 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222.414. — Montevideo marzo 17, 1988. — Gonzalez Ruiz por Sike Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.800.00 10|pub 6981 Ab.4-v.ab.15.

ACTA Nº 222.124 — Montevideo, 1º de marzo de 1988 — Con esta fecha Las Barreras SRL solicitó registro la marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub 4246 Ms.16-v.ms.25.

ACTA Nº 222.472. — Montevideo, 22 marzo 1988. — Eduardo Denino y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay) marca: LA MELO clases Int. 21. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 7517 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222.469. — Montevideo, 22 marzo 1988. — Eduardo Fernández Denino y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay) ... ACTIVA clases Int. 21, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7514 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222.468 — Montevideo. 22 marzo, 1988. — Eduardo Fernández Denino y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay) marca: ZAMORA clases Int. 21. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7513 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222.465 — Montevideo. 22 marzo 1988. — Eduardo Fernández Denino y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay) marca: ARIZONA clases Int. 21. 32 — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7510 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222 457 — Montevideo, marzo 21, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Gustavo Sarroca (Uruguay) solicita marca: MUSTC clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7081 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222 566 — Montevideo, marzo 11 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por J. S. Staedtler GmbH & Co. (Alemania), solicita la marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 7154 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222 176 — Montevideo, marzo 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Fablet & Bertoni Ltda. (Montevideo), solicita marca GUARDIAN clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 5016 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222 543 — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Normar Fox por Kur Hotel Clínica Gramado Ltda. (Brasil), solicita la marca:



clase Int. 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 7247 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222 485 — Montevideo, marzo 23 de 1988. — González Ruiz por Sucesores de Hugo Sotelo Escudero (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 7251 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222 140 — Montevideo, marzo 2, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Roberto Falken (Uruguay), solicita marca: OAK TREE clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 5883 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222 556. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca:



denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 02626 de fecha 2.10.87 clases Int. 9, 16, 35 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 7649 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 222 075. — Montevideo febrero 26 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Oscar Rodríguez Vicente (Uruguay), solicita marca OSCAR RODRIGUEZ BOUTIQUE clase Int. 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 5637 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222 493 — Montevideo, marzo 23 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita marca LA CROIX JAVEL PLUS clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7240 Ab.5-v.ab.18.

ACTA Nº 222.658. — Montevideo, abril 8, 1988. — Montevideo, Alvaro Crocco, por Prenex Ltda. (Uruguay), solicita marca: NEOPRENE, clases Int. 1 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 8180 Ab.14-v.ab.28.

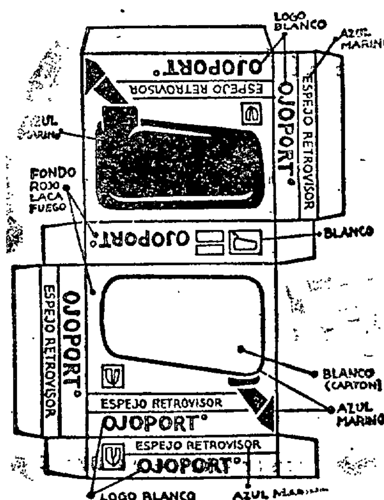
ACTA Nº 222 497 — Montevideo marzo 23 de 1988 — Claudio Morgade por Club Mediterranee (Francia), solicita la marca:



clases Int. 39, 41 y 42 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 13? Ab.13-v.abr.27.

ACTA Nº 222.305. — Montevideo, marzo 11, 1988. — Manfredo Cikato, por Jafer Limited (Bermuda), solicita marca: COSMETICSEBEL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 5869 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 221 989. — Montevideo febrero 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Juan A. Villano (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.000,00 10|pub. 3517 Abr.13-v.abr.27.

ACTA Nº 222 524 — Montevideo, marzo 24/1988. — M. Dubourg por Casa Cacica S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 7433 Abr.8-v.abr.22.

ACTA Nº 222 418 — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Con esta fecha, la firma Mapco S. A. solicitó el registro la marca:



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 7499 Abr.8-v.abr.22.

ACTA Nº 222.562. — Montevideo, marzo 25, 1988. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca NAVIZIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7425 Abr.8-v.abr.22.

ACTA Nº 222.60?. — Montevideo, abril 6 de 1988. — Alvaro Crocco, por Empresa Cubana Exportadora de Alimentos y Productos Varios, comercianio como: CUBAEXPORT (Cuba), solicita marca CANEY clase Int. 33 (ron). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 8065 Abr.13-v.abr.27.

ACTA Nº 222.552. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Alvaro Crocco, por Consorcio del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca Círculo de Oro". clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7419 Abr.8-v.abr.22.

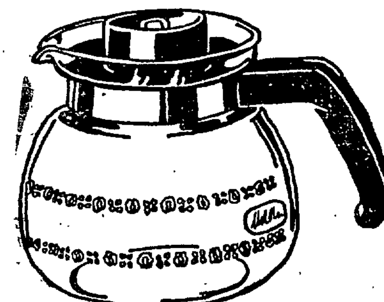
ACTA Nº 222.553. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Alvaro Crocco por Consorcio del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca CIRCULO DE PLATA, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7420 Abr.8-v.abr.22.

ACTA 222 550. — Montevideo, marzo 25, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Gustavo Sarroca (Uruguay) solicita marca KRIEGER clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7411 Abr.8-v.abr.22.

ACTA 222 551. — Montevideo, marzo 25, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Gustavo Sarroca (Uruguay) solicita marca STAR POINT clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7412 Abr.8-v.abr.22.

ACTA Nº 222 559. — Montevideo, marzo 25, de 1988. — Claudio Morgade, por M.F.G. Design (Francia), solicita marca METAMORPHO-JEAN, denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 879.843|1 425 145 de fecha 2|10|87, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7423 Abr.8-v.abr.22.

ACTA Nº 222 370 — Montevideo marzo 16 de 1988 — Juan Antonio Pittaluga, por Melitta - Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita la marca:



clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 7?58 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222 486. — Montevideo marzo 23 de 1988. — Alvaro Crocco, por Plásticos Plavinil S. A. (Brasil), solicita la marca:



clase Int. 17 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10/pub 7136 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.557. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: SAA, denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 1.438 161, de fecha 25|11|87, clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7421 Abr.8-v.abr.29.

ACTA Nº 222.659. — Montevideo, abril 8, 1988. — M. Dubourg por Res S. A. (Montevideo), solicita marca: PLURAL, clase Int. 38. — Puesección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 8335 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 222.470. — Montevideo, 22 marzo 1988. — Eduardo Fernández - Denino y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay, marca: LA GLACIAL clases Int. 21. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7515 Abr.11-v.abr.25.

ACTA Nº 222.471. — Montevideo, 22 marzo, 1988. — Eduardo Fernández - Denino y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay), marca: LA PICADA DE LOS ANGELES clases Int. 21, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7516 Abr.11-v.abr.25.

ACTA Nº 222.536. — Montevideo, marzo 25, 1988. — Walter Jones - Monarca Infantil S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 7521 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 222.073. — Montevideo, febrero 26 de 1988. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca FIKI-FRUI clase Int. 30 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4430 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.571. — Montevideo, abril 4, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Golden Bear International, Inc. (U.S.A.), solicita marca: GOLDEN BEAR clases: Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 8090 Abr.13-v.abr.27.

ACTA Nº 222.608. — Montevideo, abril 6, 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA). solicita marca: QUICKWRITER clase Int 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 8064 Abr.13.v.abr.27.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-2.525. — Enero 15 1988. — Rodolfo Pilas por Nolan Sociedad Anónima y Plásticos Gepax (Uruguay). solicita: Modelo Utilidad "Dispensador Obturable".
24) N$ 1.200.00 10|pub. 6666 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 22.724. — Enero 27 1988. — Rodolfo Pilas por Amelia Parris y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita invención "Método para la ornamentación de recubrimiento elástico".
24) N$ 1.200 00 10|pub 6824 Mar.25-v.abr.14.

ACTA U-2528. — Enero 20 1988 — Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax (Uruguay), solicita Modelo Utilidad "Mejoras en Gotero con tapa".
24) N$ 1.200.00 10|pub. 6823 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 22.675. — Montevideo, octubre 8 de 1987. — Billy Fox por William Touzani (USA), solicita patente de invención para: "Artículos huecos plegables con configuraciones de encaje y expendio mejoradas" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 916528 de fecha 8|10|86. de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 6940 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 2.429. — Noviembre 27 de 1987. — Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax (Uruguay) solicita modelo industrial "Contenedor".
24) N$ 1.200.00 10|pub 5879 Mar.18-v.ab.7.

ACTA 22.732. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — Héctor H. Lusich. por Molinier S. A. (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la fabricación de una banda de contención cohesiva, medios para su realización y la banda obtenida". Se reivindica prioridad francesa Nº 87.03355 del 17.2.87. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub 7803 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 22.730. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Hector Lusich, por Johnson & Johnson Baby Products Company, de U.S.A., solicita patente de invención para: "Composiciones mejoradas para el cuidado de la piel". Reivindica prioridad Nº 25 452 del 13.3.1987 en U.S.A. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 7802 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº U. 2.539. — Montevideo marzo 10, 1988. — Guzmán González Ruiz, por Ana Isabe. Merino Ciudad (España), solicita patente modelo utilidad: "Calzado deportivo" (denunciando prioridad española 8700922 del 18.3.87). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 7900 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº U. 2.507. — Montevideo, noviembre 25 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Pedro F. Morinico Ltda. (Uruguay). solicita modelo de utilidad: Dispositivo de medición y contralor automático de expendio de combustible aplicado a surtidores comunes electromecánicos y unidad procesadora computarizada". — Publíquese según Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 7900 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 22.681. — Montevideo, octubre 20 de 1987. — Oscar Bacot por Pedro Zumarán (Montevideo), solicita patente para: "Dispositivo para corte de frutas" de acuerdo con la Ley Nº. 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub 6939 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 22.678. — Montevideo, octubre 14 de 1987. — Rodolfo Molles por Lovy S. A. de Uruguay, solicita: Patente de invención para "Procedimiento de Confección de Calzado". — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 6785 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 22.690. — Montevideo. octubre 16 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Stauffer Chemical Company (Usa). solicita patente para: "Nueva Iminooxazolidinas y Procedimiento para su Preparación" reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 920014 y 920345 de fechas 17|10|86. — De acuerdo con la Ley número 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 6789 Abr.8-v.abr.22.

ACTA U.2.545. — Marzo 24, 1988. — Lorenzo Saavedra por Guillermo Yorio (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Velero". — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 8084 Abr.13-v.abr.27.

ACTA 22.673. — Montevideo, octubre 6 de 1987. — Norman Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Procedimiento para la Preparación de una Composición Farmacéutica Oral y su empleo" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 916150 de fecha 7|10|86 de acuerdo con la Ley Nº 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 6796 Abr.4-v.abr 22.

ACTA 22.674. — Montevideo octubre 7 de 1987 Oscar Bacon Silveira, por The Welcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita patente de invención, sobre: "Un procedimiento de preparación de una formulación farmacéutica que comprende 3' - Azido 3' Desoxitimidina, revalida de la patente griega Nº 860712. concedida el 16|7|1986, de acuerdo con la Ley Nº 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 6941 Abr.13-v.abr.27.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Blanca Lima Maldonado Py y César Wildo Morón Hernández, prometieron vender establecimiento comercial sito en la calle Dr. Luis Correch Nº 1150 de la ciudad de Pando.
Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio Nº 1070, Esc. 219 (Montevideo), de 9 a 12 horas
25) N$ 4.800.00 20|pub 7639 Abr.11.v may.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Francisco Durán y Zinia García Vilas de Duran prometieron vendera Antonio Seijas García, almacén calle República 1684. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub 7562 Abr.11-v.may.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Elsa Gladys Monsilio Capabaire y Walter Loreto Pereira, cedieron derechos salón 8 de Octubre 3359 a Mª Cristina da Silveira
Acreedores al mismo
25) N$ 2.400.00 20|pub 7601 Abr.11-v.may.9.

ACTA Nº U 2.406. — Montevideo, 22 mayo 1987. — Marcelo Stuczynski (Montevideo), solicita modelo industrial: "Juego de Living" — Publíquese conforme Ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub 7275 Abr 6-v abr.20.

ACTA U 2.424. — Montevideo. junio 4. 1987. — Carlos Wilfredo Sánchez Barcas (Uruguay), solicita modelo utilidad "Mesa Plegable para Televisión". — Publíquese conforme ley 14 549. — Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub 7274 Abr.6-v.abr.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eduardo Ferreira, vinería Scabiolo's, Av. Uruguay número 1626
Acreedores en el local — ROSA TERESITA ALMADA — SANDRA BEATRIZ CRUZ
25) N$ 4 800,00 20|pub. 7153 Abr 13-v may.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Nira Margot Zabala Grajales y Antonio Andres Antello Peirallo, prometieron vender a Susana del Carmen Cánepa Usal el salón Iconos de Avda. Italia Nº 2986. Acreedores al local.
25) N$ 4.800.00 20|pub 8079 Abr.13-v.may.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Natalia Limiada prometió en venta a Reblón S. A. zapatería ubicada en 18 de Julio 1585.
Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400 00 20|pub 7600 Abr.11.v may.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Daniel Moreno Méndez: el almacén sito en Emilio Raña Nº 2597.
Acreedores al mismo — HECTOR BUELA y SARA SUSANA BARRAGAN
25) N$ 2.400.00 20|pub 7588 Abr.11-v may 9.

Ley 26.9 1904 — Prometimos en venta a Ernesto Martín Claramunt Irigoyen Despensa "Valer" sita en 18 de Julio 550 Paso de los Toros. Acreedores en el mismo — GILBERTO JULIAN FUCUNA CAWEN.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 7400 Ab.6-may.4.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender salón Dorado, Yaguarón 1388 a Sombra Domínguez. Acreedores en el local — CHING J SHEN — NORA CASAS
25) N$ 2 400.00 20|pub 5506 Mz.14-v abr 15.

Ley 26.9 904. — KINDL S. A., prometió vender a "Nigran Ltda" la carnicería y anexos sita en Montevideo, calle Ramón Márquez 3318 Acreedores al mismo
25) N$ 2.400.00 20|pub 7329 Ab 6-v may.4

Ley 26 9 904. — Cedi a Luis María Machado Arnaus promesa de compraventa carnicería ubicada en Ituzaingó Nº 552, Rivera. Promesa del 4.4 1986. Inscripción Nº 8 Fº 47 al 50 Acreedores presentarse en carnicería. — ERCIO COITINO LOPEZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub 7280 Ab 6-v may.4.

Ley 26.9 904 — Prometimos vender a Julio C. Luisi el comercio de "Almacén y Anexos", sito en Uruguay 1572 Acreedores en el mismo. — DEMETRIO ASENCIO y BLANCA M LIMA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 7504 Ab.8-v may.6.

Ley 2619!904. — Prometí vender a Niki SRL comercio, sito 8 de Octubre 3784. — Acreedores al mismo. — RUBICAR LTDA.
25. N$ 2.400.00 20|pub. 3915 Mz.3-v.abr.5.

GALACTICA S. A., prometió vender a Golu S.R.L. almacén, frutería y verdulería sito en Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1717 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 4578 Mz.10-v.abr.13.

Ley 26|9|04. GAVIFER LIMITADA prometió vender panadería 25 de Agosto de la calle José Batlle y Ordóñez 3342 al 50 a Francesco Ielpo y Erwin Schubnell. Acreedores presentarse en Luis Alberto de Herrera 3233|102
25) N$ 4.800.00 20|pub 5902 Mar.25-v.abr.28.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ramón Antonio Olivera Espinosa, carnicería sita en César Mayo Gutiérrez Nº 232. La Paz. Acreedores en el mismo. Vendedores DAVID PIEDRA. — CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 5476 Mz.14-v.ab.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Carlos Finelli, salón Urquiza 3011. Acreedores allí. — CARLOS DUTRA. — ROSARIO FAGUNDEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub 6108 Mz.21-v.ab.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mario Bentancor y María Rosa Lees, almacén "San Cono II" sito en Independencia Nº 657 ciudad de Florida. Acreedores: Rivera 366. Florida. — JUAN ARTIGAS HERNANDEZ — TERESITA CESARINO
25) N$ 4.800.00 20|pub. 5453 Mz.14-v.ab.15.

Ley 26|9|904 ANTONIO CABRERA BAZZINO e IRENE NORMA BLANCO SIMOIS prometimos vender provisión La Rotonda Canelones. Balneario El Pinar manzana 149 solar 6 a Yolanda Bugarovich. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub 4123 Mar 2-v.ab.5

Ley 26 9 904. — LUIS DOMINGUEZ PENEDO y su esposa ROSA VAZQUEZ prometieron vender a "Kindú S. A." la carnicería y anexos sita en Ramón Márquez 3318 bis, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub 7334 Ab.6-v.may.4.

Ley 26|9|904 — MARIA SUAREZ GONZALEZ prometió vender a Emporio Cerrense S.R.L. Panadería de Carlos María Ramírez Nº 916. Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub 6840 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Julio César Coscia Pere Carnicería Artigas sita en Gelera, Laguna entre Uruguay y Río Negro de Nueva Palmira. Acreedores al mismo. — TULIO AGUSTIN BIANCHI RODRIGUEZ. — TERESA FERRARI de BIANCHI
25) N$ 4.800.00 20|pub 6162 Mz.21-v.ab.25.

Ley del 26|9|1904 — Prometimos vender a Julio Sergio Díaz Bentancort el Salón "San Pancracio" Avenida Italia Nº 2639 bis. Acreedores al mismo. — EMILIO YAÑEZ SOSA — SUSANA TRIGO
25) N$ 4.800.00 20|pub 6422 Mz.22-v.ab.26.

Ley 26|9|1904 RUBEN RECOBA y ANA VARELA prometieron vender a Martha González García y Solange Bracesco Barreto el comercio denominado Anclau sito en la calle Ramón Castriz 2475. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub 4907 Mar 9-v.ab.12

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a María Teresa Belardo almacén nombre "Fátima" Santa Lucía V Grucci y Tajes. Acreedores al mismo. — ANGEL ATILIO ALVAREZ DE ROS SUAREZ
25) N$ 4.800.00 20|pub 6961 Mar.25-v.abr.29.

Ley 26 9 904 — SYLOMI S.R.L. sita en calle 25 de agosto 310, propietaria comercio instalado en igual domicilio prometimos ceder totalidad de cuotas sociales. Acreedores presentarse en 25 de Agosto 310.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 7442 Abr 14-v.may.12.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Ricardo Torres Alvarez almacén de comestibles y afines, ubicado en Colonia 2281. Acreedores en el mismo. — ALTAIR PILAR PEREIRA GONZALEZ. — ISABEL GOICOECHEA.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 8161 Abr.14-v.may.12.

27 – Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

ARRENDAMIENTO LOCAL

Zona Cordón

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) llama a oferentes para el arrendamiento de un local en la ciudad de Montevideo, zona Cordón, destinado para sede de la Asesoría de lo Contencioso y Sumarial de ANTEL; debiendo reunir las siguientes condiciones:

1º) **Comodidades:** local con un área aproximada de 60 a 100 metros cuadrados que sea apto para oficinas permitiéndose instalar divisorias para lograr cuatro despachos; servicios higiénicos y tisanería.

2º) **Ubicación:** dicho inmueble deberá estar situado en un radio que no exceda los 300 metros de la Sede Central de ANTEL (Fernández Crespo Nº 1534).

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado con un croquis del inmueble, indicando ubicación, padrón, comodidades y precio del alquiler pretendido dirigido a la Asesoría Notarial de ANTEL, Av. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, 8º piso, hasta el día viernes 29 de abril de 1988 a las 16 horas en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente Nº 36147|5 y se colocará nombre y dirección del remitente. El precio del arrendamiento se ajustará anualmente, de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes y el contrato será por un plazo mínimo de 2 años. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub 41564 Abr.11-v.abr.14.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se hace saber, cita y emplaza a Prospero Raúl Pastorino y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la 1.a sección judicial de Lavalleja empadronado con el N.o 4845 (rural) que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela N.o 21 rural de Higueritas según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 1987 que además declara urgente la toma de posesión del referido inmueble. Dicho inmueble tiene un área de 5 Hás 5642 m2 no tiene plano registrado y el respectivo padrón surgió del padrón (mayor área) 4846 en el año 1911 según informa la Oficina Deptal. de Catastro.

Su propietario es el señor Próspero Raúl Pastorino.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo que establecen las leyes N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 y 5.560 de 31 de marzo de 1917; el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942; el decreto de 17 de junio de 1925 y el artículo 17 de la ley N.o 15.739 de 28 de marzo de 1985.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo de ocho (8) días hábiles en la División Jurídica de la Administración Nacional de Educación Pública sita en calle Julio Herrera y Obes 1272. Montevideo. — Dra. Isabel Fernández de Guido. Directora de División. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub 41257 Mar 18-v.mv 6

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

Llámase a oferentes para arrendar local con los siguientes requisitos:

Casa: Mínimo 6 habitaciones amplias 2 baños, garaje y patio.

Zona: Cordón.

Destino: Oficina administrativa.

Las propuestas deberán presentarse en papel simple adjuntando copia de la documentación de la propiedad en sobre cerrado, en el horario de 07:00 a 13:00 hs. en Dpto. de Administración de la D.N.B. Colonia 1665; hasta el día 9 de mayo de 1988.
27) N$ 1.440.00 3|pub. 8399 Abr.14-v.abr.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Notifíquese al funcionario Sr. ERNESTO MOCHI, Credencial Cívica Serie BZB Nº 17640 la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 4|2|88 dictada en As. 495-88 por la que se resuelve.

"1º) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento Programa 010 del Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas señor Ernesto Mochi a su cargo de Auxiliar III, Servicio Escalafón F, Grado 07 a partir del 2 de abril de 1987." — Montevideo, 12 de abril de 1988.
27) (C. C.) 3|pub. 41676 Abr.14-v.abr.18.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma JACINTO ROQUE RIVERA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 24/02.13.01676/987, en el cual el Departamento Jurídico comunica que la firma no presentó la declaración jurada de cosecha efectiva, violando el Art. 21 de la Ley 2.856 y el Art. 12 del Decreto de 24.2.928, corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.
27) (C.C.) 3|pub. 41646 Ab.13-v.ab.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma LAURA OFELIA BORBONET DE ASTORGA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto número 4119/02.01.06506/987, en el cual División Viticultura y Bebidas Fermentadas comunica que la firma no presentó la declaración jurada de cosecha probable zafra 1987, corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 9 de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez
27) (C.C.) 3|pub. 41645 Ab.13-v.ab.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma OLAVO RIERACKER, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 3106.6654/987, en el cual Asesoría Letrada comunica que la firma presentó declaración jurada de octubre de 1986 fuera de plazo, violando el literal B) del Art. 6º del Decreto 254/985 de 26 6 985 corresponde sancionar con multa bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.
27) (C.C.) 3|pub. 41644 Ab.13-v.ab.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma WASHINGTON FREIRE, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 2667/02.00.03853/987 en el cual Asesoría Letrada comunica que la firma no presentó declaración jurada de cosecha probable violando el Art. 38 de la Ley 2.856 de 17.9.905, corresponde sancionar con mu-

bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.
27) (C.C.) 3|pub. 41643 Ab.13-v.ab.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma MARY ESTHER GUTIERREZ GONZALEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 651/02:06:07636/987, en el cual el Departamento Jurídico comunica que la firma ha violado el Art. 21 de la Ley 2.856 y el Art 12 del Decreto de 24.2.928, corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.
27) (C.C.) 3|pub. 41642 Ab.13-v.ab.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma MARY ESTHER GUTIERREZ GONZALEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 2213/02.06.07636/987, en el cual Asesoría Letrada comunica que la firma no presentó la declaración jurada de cosecha probable violando el Art. 21 de la Ley 2.856 de 17.7.903 y Art. 1º del Decreto de 24.2.928, corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 9 de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto Administrativo, don Oscar Rodríguez.
27) (C.C.) 3|pub. 41641 Ab.13-v.ab.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Montevideo, 7 de marzo de 1988.

Visto: La resolución interna Nº 05/02/88, por la que se dispuso la destrucción de los Certificados-Guías de circulación de uva.
Resultando: I) Que los nuevos Certificados-Guías sustitutivos no han sido remitidos a esta Dirección.
II) Que en algunas zonas del país las condiciones de maduración ameritan el corte de la uva.
III) Que para el traslado de la misma resulta necesaria la posesión por parte de los industriales de los Certificados-Guías respectivos.
Considerando: Por lo expuesto, imprescindible habilitar Certificados-Guías a efectos de cumplir con la normativa vigente.
Atento: A lo dispuesto por la resolución del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca de fecha 5 de mayo de 1983, la Dirección de Contralor Legal, resuelve:
1º) Habilítanse los Certificados-Guías de circulación de uva (fórmula z-9) numerados del 498001 al 518000, sin perjuicio de lo dispuesto por la resolución interna Nº 5/02/88.
2º) Remítase testimonio al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a efectos de que disponga la publicación de la presente en los diarios de la Capital y de la más amplia difusión a la presente resolución.
3º) Remítase testimonio a la Dirección de Extensión y Dirección del plan de Promoción Granjera.
4º) Pase a Sección Personal a efectos de notificar al Sr. Director de la División Viticultura y Bebidas Fermentadas a los Jefes de los Departamentos dependientes de la mencionada División y al Sr. Jefe del Departamento Contable.
5º) Cumplido, archívese.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal.
27) (C.C.) 3|pub 41640 Ab.13-v.ab.15.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
SECRETARIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Alicia Piriz c/WALTER GARIFO - Exequátur" (Ficha Nº 332|85), se cita y emplaza a don Walter Garifo para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Alicia Piriz, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Familia de Australia, Parramata, Nueva Gales del Sur —Australia— el 19 de setiembre de 1978, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 6783 Mar.25-v.may.13.

DIVORCIO
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: García Roy Angel c|SALVADOR BADIA ENRIQUETA, "Divorcio" Exequátur. (Ficha Nº 486|87), se cita y emplaza a doña Enriqueta Salvador Badía, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Angel García Roy solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio, dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Catorce, Familia de Barcelona —España— el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo. Esc. de Actuación.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 37435 Mar.9-v.abr.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso "Diario Oficial"

Expediente 864.357. — Se notifica que por resolución del 27 de febrero de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina resuelve: (resolución Nº 40).
1º) Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas al Dr. Artigas Xavier para ocupar el cargo de Prof. Adjunto de Clínica Quirúrgica Pediátrica Nº 971, Escalafón G, Grado 3, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina, con carácter titular por un período reglamentario de 4 años.
2º) Designar con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión por carencia de recursos o transformación de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1988, a los doctores Isabel Nilda Lizaso y Benito Amoza, para ocupar los cargos de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica Pediátrica (Nros. 1329 y 1669, respectivamente, Escalafón G, Grado 3, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina.

Expediente 880.495. — Se notifica que por resolución del 2 de marzo de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina. resuelve: (resolución Nº 4).
1º) Designar al Dr. Eduardo Navarrete Salgado para ocupar el cargo de Coordinador del Ciclo Clínico Patológico (Escalafón G, Grado 5, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988.
2º) El Consejo deja constancia del reconocimiento a la importante labor cumplida por el Profesor Dr. Dante Petruccilli como coordinador del Ciclo Clínico Patológico a quien se le agradece muy especialmente los servicios prestados y se espera poder seguir contando con su valiosa colaboración en las etapas futuras de concreción del plan de estudios, a nivel de dicho ciclo en particular.

Expediente 873.327. — Se notifica que por resolución del 10 de febrero de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina, resuelve: (resolución Nº 43).
Atento a la elección de cargos efectuada y de acuerdo a la resolución Nº 23 del 8.1.88 tomar conocimiento que los docentes que se indican a continuación ocuparán con carácter titular los siguientes cargos de Asistentes de Clínicas Pediátricas (Escalafón G, Grado 2, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina: Dra. Teresa Picón Manduca Nº 692, Clínica Pediátrica "A". Dra. Marisa Pietrafesa Barreiro Nº 693, Clínica Pediátrica "B". Dra. Jeannette Galazka Cukier Nº 698, Clínica Pediátrica "B".

Expediente 880.161. — Se notifica que por resolución del 9 de marzo de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina resuelve: (resolución Nº 17).
Designar al Dr. Felipe Scivali Tuttobene para ocupar el cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica Pediátrica (Escalafón G, Grado 2, número 1670, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988.

Expediente 877.679. — Se notifica que por resolución del 17 de febrero de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina. resuelve: (resolución Nº 15).
Designar al Dr. Hugo Pablo Bielli para ocupar el cargo de Prof. Director de la Clínica Médica "3" (Nº 2159, Escalafón G, Grado 5, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de cargo por carencia de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1988.

Expediente 877.644. — Se notifica que por resolución del 17 de febrero de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina resuelve: (resolución Nº 16).
Designar a los Dres. Domingo Russi Caramella y Julio Peirano Arcieri para ocupar dos cargos de Profesor Agregado de la Clínica Médica "3" (Nros. 2160 y 2161, respectivamente, Escalafón G, Grado 4, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la previsión titular, transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1988.

Expediente 871.671. — Se notifica que por resolución del 30 de diciembre de 1987, el Consejo de Facultad de Medicina, resuelve: (resolución Nº 14).
Rectificar la resolución Nº 11 de la sesión del 21 de noviembre de 1987 en el sentido que el Tribunal para juzgar la Tesis de Doctorado del Dr. Fernando Lago quedará integrado por los Profesores Dres. Raúl Praderi (Pte.), Bolívar Delgado y Fernando Crestanello.

Expediente 877.990. — Se notifica que por resolución del 17 de febrero de 1988, el Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (resolución Nº 14).
Designar a los Dres. Marta Maestro, José Bungardt, Piro Graglia y Gonzalo Valenzuela para integrar cuatro plazas del cuadro de suplentes del Centro de Tratamiento Intensivo no más allá del 31 de diciembre de 1988.

Expediente 880.156. — Se notifica que por resolución del 17 de febrero de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina. reseulev: resolución Nº 11).
Designar al Dr. José García Loriente para ocupar el cargo de Profesor Agregado de Clínica Endocrinológica (Nº 2188 Escalafón G. Grado 4, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) con carácter interino hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo por falta de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1988.

Expediente 877.938. — Se notifica por resolución del 17 de febrero de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina. resuelve: (resolución número 13).
Designar al Dr. Víctor Cichevski Gross para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Farmacología (Nº 485 Escalafón G. Grado 2, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular

transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1988.

Expediente 880.074. — Se notifica por resolución del 24 de febrero de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina, resuelve: (resolución número 17).

Designar al Br. Daniel Machín Torres para ocupar el cargo de Ayudante del Departamento de Anatomía (Nº 1355 Escalafón G, Grado 1, 10 horas rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular o supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988.

Expediente 872.925. — Se notifica de la resolución del 17 de febrero de 1988, el Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (resolución Nº 10).

Designar al Dr. José Carlos Fagnoni para ocupar el cargo de Encargado de Curso de Obstetricia de la Escuela de Parteras (Nº 758, Escalafón G, Grado 3, 10 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1988.

Expediente 874.209. — Se notifica de la resolución del 17 de febrero de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina, resuelve: (resolución número 9).

Designar a la Nutricionista Dietista Graciela Romano para ocupar el cargo de Encrgado de Curso de Nutrición y Alimentación de la Escuela de Nutrición y Dietética (Escalafón G, Grado 3, Nº 1629 10 horas, rubros Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1988.

27) (C. C.) 3|pub. 41614 Abr.14-v.abr.19.

A.C.A.C. FILIAL CANELONES
— Convocatoria a Elecciones —

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea de Filial del 18/3/88, y cumplidos todos los requisitos estatutarios, se convoca a los señores socios de ACAC Filial Canelones al acto eleccionario que se realizará el día 23 de abril de 1988, a los efectos de elegir los 6 miembros de la Comisión Administradora de esta Filial, así como 4 Delegados a la Asamblea General de Delegados, en ambos casos con doble número de suplentes.

Los votos se recepcionarán en el local de la Agencia Las Piedras, sito en calle Gral. Flores 769 de la ciudad de Las Piedras, de 9.00 a 16.00 horas: en el local de la agencia Juanicó ubicado en Ruta 5, Km. 37,500 de la localidad de Juanicó, de 9.00 a 16.00 horas y en el local de la Agencia Los Cerrillos, sito en calle Gral M. Tajes y Zorrilla de San Martín de la localidad de Los Cerrillos, de 9.00 a 16.00 horas. — Por la Comisión Electoral de ACAC Filial Canelones: José María Castro Romano, Presidente — Raúl Galati Zaino, Secretario.

27) N$ 3.600.00 5/pub. 8000 Abr.12-v.abr.18.

CONVOCATORIA
Cooperativa Internacional de Transporte

La Cooperativa Obrera Internacional de Transporte, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 2 de mayo de 1988, a las 20 horas en calle Paraguay 1473 para tratar el siguiente orden del día: Transformación en S.R.L. y aprobación de Contrato Social.

27) N$ 720.00 3|pub 8059 Abr.13-v.abr.15.

(COSALCO)
Cooperativa Salteña de Consumo
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales en vigencia (COSALCO) Cooperativa Salteña de Consumo, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 18 del corriente a la hora 20:00 en primer llamado y a la hora 20:30 en segundo llamado en su local de 19 de Abril 1001, para tratar el siguiente orden del día:

1) Apelación presentada por socios sancionados.
2) Informe de los peticionantes de la Asamblea General Extraordinaria sobre los motivos de la convocatoria. — El Consejo Directivo.

27) N$ 1.800.00 3|pub. 8085 Abr.13-v.abr.15.

FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO
(F.U.C.A.C.) - MONTEVIDEO
X ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC), de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 y 48, inciso c), de sus Estatutos Sociales, cita a los señores Delegados habilitados de las Cooperativas que la integran para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el sábado 23 de abril de 1988 a las 9:00 horas en el Salón de Actos de la Confederación General Reivindicadora de las Clases Pasivas. — Mercedes 1838. (Montevideo).

En la oportunidad se tratará el siguiente

Orden del Día

1) Designación de la Comisión de Poderes.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta (Estatutos. Art. 35, Lit. I).
3) Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio del 1.1-31.12|84 a ser visado por Inspección General de Hacienda) (Estatutos. Art. 35, Lits. a y c).
4) Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio del 1.1-31.12|85 a ser visado por Inspección General de Hacienda), (Estatutos, Art. 35 Lits. a y c).
5) Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados, (Ejercicio del 1.1.-31.12|86 a ser visado por Inspección General de Hacienda), (Estatutos, Art. 35 Lits. a y c).
6) Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados, (Ejercicio del 1.1-31.12|87 a ser visado por Inspección General de Hacienda), (Estatutos, Art. 35, Lits. a y c).
7) Presupuesto Anual: Período 1º enero|31 diciembre 1988, (Estatutos Art. 35, Lit. b).
8) Fijación número de participaciones sociales requeridas para la admisión de nuevas Cooperativas Asociadas (Estatutos Art. 35, Lit. c).
9) Servicio de Protecciones sobre Préstamos y Ahorros.:
a) Informe de la Comisión Administradora;
b) Informe del Departamento de Protecciones.
10) Informe sobre Servicio de Auditoría.
11) Sistema y Reglamento de Capitalización de FUCAC.
12) Convocatoria a Elecciones y Designación de Comisión Electoral. Renovación Parcial (Tres titulares y respectivos suplentes al Consejo Directivo y un titular y respectivo suplente a la Comisión Fiscal) (Estatutos, Ar. 35. Lit. d) y artículos 65, 66, 67, 68, y 83) — Lorenzo O. Giorgi Presidente. — Escl Juan A. Chialvo, Secretario.

27) N$ 9.600.00 5|pub. 8017 Abr.13-v.abr.20.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Oficina 7)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: OLIVERA, JULIO WASHINGTON "Herencia Yacente" (Ficha S|336|81) de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1125 del C P C se cita llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con justificativos de parentesco — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — José M. Cestau Doneso Actuario Adjunto.

27) N$ 4.000.00 20|pub 5988 Mar.22-v.abr.26.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Dranuta, Mariana c/sucesores del Dr. NESTOR BOLENTINI y BARONE de BOLENTINI, ISABEL y otras, "Daños y Perjuicios" (Ficha C. 45/86), se cita, llama y emplaza a Elena Bolentini e Isabel Rosa Bolentini para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio y por el término de 90 (noventa) días y para cumplir con el requisito de la conciliación previa, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 22 de agosto de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

27) N$ 7.500.00 30/pub. 7979 Abr.12-v.may.25.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/ALEJANDRO ODLLAKOF ROSAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 842|87), se cita y emplaza a Alejandro Odllakof Rosas, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — María Cristina Partelli, Actuaria Subrogante.

27) (C.C.) 30|pub. 41048 Mar.11-v.ab.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Antel c/ ANTONIO GARCIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|914 año 1987), se cita y emplaza a Antonio García a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (C/) 30|pub. 40965 Mz.3-v.ab.21.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a SALOMON HERZSTAIN a estar a derecho en autos: "FUENTES LOMBARDO, MABEL LILIAN - Cancelación de Hipoteca" (Ficha V|185|86), bajo apercibimiento de cancelarse de oficio la hipoteca de autos. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

27) N$ 4.500.00 30|pub. 6328 Mz.11-v.ab.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, según providencia Nº 6774 del 30 de noviembre de 1987, en autos: "Rosa Poziomek contra JUAN ALEXAMIAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha 398|83), se cita y emplaza por treinta días a Juan Alexamian Hagopian Joren Alexamian Hagopian, Hripsime Hagopian o a sus causahabientes o sucesores a título universal o singular o cesionarios o compradores o en general a cualquier condominio del inmueble padrón Nº 405924 así como a los interesados respecto de la providencia antes indicada. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Esc. Alondra G Boada, Actuaria.

27) N$ 2.500.00 10|pub. 6905 Mar.25-v.abr 14.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: González Estevez Rosa Concepción, José Antonio González Estevez, Luis Felipe González Estevez o Estevez Goncalvez y otros en los autos sucesorios de MIGUEL ESTEVEZ ALVAREZ "Partición Judicial" (Ficha F 69|88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Cándido Estevez Estevez, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 18 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 7 500.00 30|pub. 7130 Abr 5-v may 17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados, GARCIA WALTER ANIBAL, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha B 27/88) se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 25 de marzo de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria

27) (Cta. Cte.) 10/pub 1099 Abr 5-v abr 18.

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Fernández Suárez Juliana c/Suc. de FRANCISCO ALVAREZ - Enriquecimiento sin causa" (Ficha F. 241|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen Orela Miguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento

de designársele defensor de oficio — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Dra Beatriz Alcaraturi. Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30/pub. 7362 Ab.6-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JOSE ELOY PEREZ, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: EUGC IRMELDA ELVIRA c. PEREZ, JOSE ELOY "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 131/1987), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
27) N$ 2.000,00 10/pub 8129 Abr.13-v.abr.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a don JUAN CARLOS FERNANDEZ por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gajate Luisa Ivonne c/ JUAN CARLOS FERNANDEZ - Perdida de la Patria Potestad" (Ficha B 127/87) bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000,00 30/pub 5423 Ma.11-v.ab.29.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso en los autos caratulados "MAGENCIE LOPEZ c MAGENCIO LOPEZ RODRIGUEZ - Sucesión" (Ficha D. 378/86), que se emplace a los herederos de Aurora Rodríguez de López a que comparezcan a estar a derecho de acuerdo a lo establecido por el Art. 1.071 de Código Civil en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles curador de bienes. — Montevideo, febrero 10 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30/pub 4854 Mar.9-v.ab.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Freddy William Davoine y María Esther Fernandez por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Waldemar Ricaling y Marta Torres c/FREDDY WILLIAM DAVOINE y MARIA ESTHER FERNANDEZ, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 58/87), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
27) (R./20/4/55) 30/pub. 4182 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, citándose a previo juicio conciliatorio (Art. 282 C.P.C.) a la Sra. MARIA ALICIA MABEL GUTIERREZ, por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10/pub 41528 Ab.11-v.ab.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Manganas Alzugaray, María de Lourdes c/CICHELLO Domingo Antonio "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 193/987), se cita, llama y emplaza a Domingo Antonio Cichello, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 41634 Abr.13-v.may.26.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA TALAI KELPS "Herencia yacente" (Ficha 41/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos de acuerdo a los artículos 307 inc. 2.o CPC 1173 y 1125 del CPC. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30/pub 4851 Mar 8-v.ab 25

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Ríos Gargantini, Teresa Evarista c/ RIOS GARGANTINI, ROBERTO y MARIA "Cesación de Condominio" (A/685/87) se cita llama y emplaza a María Ríos por el término de noventa días a la audiencia de conciliación y a estar a derecho, con apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, [illegible]. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30/pub 3756 Feb. 29-v. abr. 15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos caratulados, Beatriz Cáceres c/ RODOLFO MARQUEZZ, (Ficha E/15/87) se cita, llama y emplaza a RODOLFO MARQUEZ para que comparezca a estos a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele de Defensor de Oficio. — Montevideo 22 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 3.600,00 30/pub. 5160 Ma.11-v.ab.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a WESTMINTER JESUS FRANCO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Velazquez Coronel Rita Teresa c/ Franco Garcia Westminter Jesús Eduardo" (Ficha D/1886/87).

En fe de ello y de mandato judicial se sienta el presente que firmo en Montevideo, el día veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000,00 30/pub. 2924 Feb.29-v.abr.15.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: CALVO LOPEZ ADRIAN "Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha S 840/87), se hace saber que por resolución Nº 16.244 del día 2 de diciembre de 1987 se concedió la autorización para emancipar a Adrián Calvo López y la autorización para ejercer el comercio habiéndose extendido la escrituración respectiva por ante el Esc. Jorge Larralde Martorell el 30 de diciembre de 1987 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 9 al folio 19 v. del Libro Nº 1. — Montevideo 22 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
27) N$ 2.500,00 10/pub. 7222 Abr 5-v abr 19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Ruiz María del Carmen c/ROBERT PAREDES - P. P. P." (Ficha H. 475/87), se cita, llama y emplaza a Robert Ricardo Paredes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Esc. Nidia Iris Martorell. Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30/pub 7825 Ab.12-v.may.26.

NULIDAD DE RECONOCIMIENTO E INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados "Meclear Ramona c/Sucesores de RAMON RAUL MOREIRA en las personas de sus hijos legítimos RAUL y RICARDO MOREIRA LOPEZ - Nulidad de reconocimiento e Investigación de Paternidad" (Ficha E. 441/87), se cita llama y emplaza a Raúl y Ricardo Moreira López para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30/pub 6854 Mar.8-v.abr.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Portela, Sarita Ninon c/JOSE JUVENOR BORCHES - P. P. P." (Ficha B. 25/88), se cita llama y emplaza a Jose Juvenor Borches, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Esc. Nidia Iris Martorell. Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30/pub 7446 Ab.8-v.may.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Walter Raúl Giuria Z. c/Herederos de HECTOR FAUSTO GIURIA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E. 225/87), se cita, llama y emplaza a los posibles herederos del señor Hector Fausto Giuria para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30/pub. 7436 Ab.8-v.may.23.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: BEATRIZ JULIA GOLARTE FERREIRO. "Ab Inestato y Herencia Yacente" (Ficha: E. 920/87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a quince días de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.800,00 10/pub. 36514 Abr 11-v abr 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Menores de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados "Marsicano Giuseppa y D'Alessio, Dolores c/PEREZ HORACIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 57/85) se cita, llama y emplaza a Horacio Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley de 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 13 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 6494 Ab.6-v.may.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Hernández Teresita c CHARQUERO GUALBERTO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C/177 bis/87), se cita llama y emplaza a Juan Gualberto Charquero a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. La actora se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, nueve de febrero de 1988. — Dra. Estela Tedart. Actuaria Adjunta.
27) (R 20/4/55) 30/pub 4123 Ab 16-v may 4

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fabra Aida Sofía y Nelson Jauretche c/ANA MARIA RODRIGUEZ - Pérdida de Patria Potestad (ulterior legitimación adoptiva)" (Ficha E 374/87) se cita llama y emplaza a Ana María Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo

apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 1º de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41381 Mar.25-v.may.13.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a doña Milka Alfonso, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Blandizzi, Carlos c/ALFONSO MILKA - Cese de pensión alimenticia" (Ficha A. 20|987), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.500,00 30|pub. 6766 Mar.25-v.may.13.

NULIDAD
Juzgado Letrado de Familia de 11.o Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Onceavo Turno se cita llama y emplaza a Eufronio Domingo Ferreira Ramos para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Carlevaro Ilvita c| FERREIRA EUFRONIO, "Nulidad" (Ficha E 904|87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo marzo 7 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.500,00 30|pub. 6520 Abr.7-v may.20.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de la Sexta Sección, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "Maciel Guerrero, Hada c/Suc. MARIA EKAIM - Oblación y Consignación" (Fa. A. 178|88), se cita, llama y emplaza a los herederos de la señora María Ekaim, para que comparezcan a la audiencia señalada el día 24 de mayo a las 13 y 30 horas, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1988.

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) N$ 3.000,00 10|pub. 7676 Ab.12-v.ab.26.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, dictado en autos: DIANESSI ESPARQUE, RAMON BELTRAN. "Escrituración" (Ficha Nº 7, año 1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Amalia Giorgi de Zunino y Elda Zunino Giorgi, bajo apercibimiento de escriturar de Oficio a efectos de otorgar la escritura de compraventa de: padrones Nros. 3429 y 3430 (antes padrón 2600 mayor área) de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones Balneario Neptunia según Promesas de compraventa Registradas con los Nros 8964 y 8961 del Libro 134. — Parque del Plata 25 de febrero de 1988. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez de Paz.
27) N$ 9.000.00 30|pub. 6837 Abr.4-v.may.16.

ARTIGAS

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se emplaza a HECTOR LARRE MAGLIO Y NELIDA ZULMA RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Güil Ney Da Silva Ferrao y Blanca Luciana Duarte c.|HECTOR LARRE MAGLIO y ZULMA RODRIGUEZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. A. 45|1987), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Artigas a dos de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44926 Abr.6-v.may.19.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION NOTORIA DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Alicia y Ceferino Severo c: SUCESORES DE ERNESTINA SEVERO - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A|234|87), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 10|pub. 6860 Mar.25-v.abr.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: MEROLA PANTALEON, "Herencia Yacente", (F. C. V. 199|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Pantaleón Merola, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000.00 20|pub 5480 Mar.14-v.abr.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Berruti, María del Rosario por el menor Jean Carlo Rodríguez c/CARLOS JULIAN RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (F.C.M. 278|87), se cita, llama y emplaza a Carlos Julián Rodríguez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 2 de marzo de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 7741 Ab.12-v.may.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Caballero, Horacio c/MARIA ANAHIR GAGGERO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 687/87), se cita, llama y emplaza a María Anahir Gaggero a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 9 de febrero de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 3523 Feb.25-v.abr.13.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Villar, Ruben Jesús y Julieta Silva c| RENEE CRUZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha número 277|87), se cita, llama y emplaza a Renée Cruz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, diciembre 7 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 3640 Feb.29-v.abr.18.

COLONIA

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia en autos: "Susena Pizzarro de Celana, Celia Nélida c| SUCESORES DE OVIDIO APARICIO SIRITTO - Desalojo" (Fa. 4|88), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ovidio Aparicio Siritto, a los efectos de notificarles el desalojo de la finca sita en Argentina 1070 (Nueva Palmira), citándose de excepciones dentro del término de treinta días. — Nueva Palmira, 17 de marzo de 1988. — Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 6893 Mz.25-v.ab.14.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Marcopell S. A. c/PETROLEUM RIVER FLEET - Cobro de pesos" (Fa. 241|87), se cita, llama y emplaza a Petroleum River Fleet para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos autos. — Carmelo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 7453 Ab.8-v.may.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
AVISO

Se cita a los propietarios de los inmuebles de las siguientes Secciones Judiciales del Departamento de Colonia: Primera Sección (Colonia), Decimoprimera Sección (Ombúes de Lavalle), Tercera Sección (Rosario) para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horario de Oficina, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de los aforos fijados de acuerdo al artículo Sexto del Decreto Presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario.

SJ	LC	Pad.	BL TH Hor.	Propietario
1	1	3186	0	El Estado
1	1	3186	0	El Estado
11	27	202	0	CO.NA.E.
11	27	202	0	CO.NA.E.
11	27	211	0	U.T.E.
11	27	211	0	U.T.E.
11	27	259	0	O.S.E.
11	27	259	0	O.S.E.
11	27	687	0	Ministerio Salud Pública
11	27	687	0	Ministerio Salud Pública
11	27	757	0	CO.NA.E.
11	27	757	0	CO.NA.E.
11	27	914	0	O.S.E.
11	27	914	0	O.S.E.
11	27	1080	0	Banco República
11	27	1080	0	Banco República
11	27	1135	0	Banco República
11	27	1135	0	Banco República
3	6	376	0	Rodríguez, Luis
3	6	376	0	Rodríguez, Luis
3	6	377	0	Tornielli, Carlos
3	6	377	0	Tornielli, Carlos
3	6	378	0	Villegas, Máxima
3	6	378	0	Villegas, Máxima
3	6	379	0	Fiermarín Suárez, María
3	6	379	0	Fiermarín Suárez, María
3	6	381	0	Bibiano Garrido Suc.
3	6	381	0	Bibiano Garrido Suc.
3	6	382	0	Antúnez, Hipólito
3	6	382	0	Antúnez, Hipólito
3	6	1737	0	Benítez, Olga Mabel y Elsa
3	6	1737	0	Benítez, Olga Mabel y Elsa
3	6	1754	0	Gravier, Carlos
3	6	1754	0	Gravier, Carlos
3	6	1839	0	Rodríguez Gustavo
3	6	1839	0	Rodríguez, Gustavo
3	6	1841	0	Fernández, Raúl y otro
3	6	1841	0	Fernández, Raúl y otro
3	6	1842	0	Courdin, Néstor
3	6	1842	0	Courdin, Néstor
3	6	2246	0	González Fermín
3	6	2246	0	González, Fermín
3	6	1738	0	Cabrera, Víctor
3	6	1738	0	Cabrera, Víctor
3	6	384	0	Armand Ugón, Elida y otro
3	6	384	0	Armand Ugón, Elida y otro
3	6	385	0	Velázquez, Mercedes
3	6	385	0	Velázquez, Mercedes
3	6	386	0	Cenoz, Tomás
3	6	386	0	Cenoz, Tomás
3	6	388	0	Araújo de Viera, Rosario
3	6	388	0	Araújo de Viera, Rosario
3	6	301	0	Banco República
3	6	301	0	Banco República
3	6	392	0	Clavijo, Néstor y otro
3	6	392	0	Clavijo, Néstor y otro
3	6	393	0	Maza, Luis
3	6	393	0	Maza, Luis
3	6	395	0	Brum Estévez, Carlos Evys
3	6	395	0	Brum Estévez, Carlos Evys
3	6	1565	0	Arce, Néstor
3	6	1565	0	Arce, Néstor
3	6	2265	0	Budetti, Angel
3	6	2265	0	Budetti, Angel
3	6	2360	0	Larrechea, María y otor

SJ	LC	Pad.	BL TH Hor.	Propietario
3	6	2361	0	Larrechea, María y otor
3	6	2481	0	Rey Héctor
3	6	2481	0	Rey Héctor
3	6	2669	0	Olivo Ricardo
3	6	2669	0	Olivo, Ricardo
3	6	396	0	Asociación Evangélica
3	6	396	0	Asociación Evangélica
3	6	2189	0	Acevedo Juan
3	6	2189	0	Acevedo Juan
3	6	2190	0	Acevedo, Domingo
3	6	2190	0	Acevedo, Domingo
3	6	2295	0	Leiva, Ponciano
3	6	2295	0	Leiva Ponciano
3	6	2331	0	Leiva, Ponciano
3	6	2331	0	Leiva, Ponciano
3	6	2332	0	Esponda, Oscar
3	6	2332	0	Esponda, Oscar
3	6	2367	0	Harlin, Nelson
3	6	2367	0	Harlin, Nelson
3	6	2368	0	Sanchez, Juan
3	6	2368	0	Sánchez, Juan
3	6	2434	0	Silva, Luis
3	6	2434	0	Silva, Luis
3	6	2294	0	Vázquez, Angel
3	6	2294	0	Vázquez, Angel
3	6	397	0	Zuorisch, Emilio
3	6	397	0	Zuorisch Emilio
3	6	398	0	Arena de Ferreira, Rosa C. y otro
3	6	398	0	Arena de Ferreira, Rosa C. y otro
3	6	399	0	Parodi de Viera, Selva
3	6	399	0	Parodi de Viera, Selva
3	6	400	0	Velazco, Washington
3	6	400	0	Velazco, Washington
3	6	402	0	Ezio Olivo y Sra.
3	6	402	0	Ezio Olivo y Sra.
3	6	1594	0	Sánchez, Walter
3	6	1594	0	Sánchez, Walter
3	6	2196	0	Arturo Rubio
3	6	2196	0	Arturo Rubio
3	6	2205	0	Caligari de Martina, Rosario
3	6	2205	0	Caligari de Martina, Rosario
3	6	2223	0	Román, Noe
3	6	2223	0	Román, Noé
3	6	2474	0	Collazi, Gustavo A. y Sra.
3	6	2474	0	Collazi, Gustavo A. y Sra.
3	6	2487	0	Parodi Azonza, Selvia R.
3	6	2487	0	Parodi Azonza, Selvia R.
3	6	403	0	Espinosa, Juana del Car
3	6	403	0	Espinosa, Juana del Car
3	6	406	0	Munist, Juan
3	6	406	0	Munist, Juan
3	6	407	0	Lissarrague, Osvaldo
3	6	407	0	Lissarrague, Osvaldo
3	6	409	0	Jorcín, Vicente
3	6	409	0	Jorcín, Vicente
3	6	410	0	Viera Natalio
3	6	410	0	Viera, Natalio
3	6	411	0	Vergara, Norma y otro
3	6	411	0	Vergara, Norma y otro
3	6	1628	0	Rodríguez de Sarkes, Juana
3	6	1628	0	Rodríguez de Sarkes, Juana
3	6	1629	0	López, Blanca
3	6	1629	0	López, Blanca
3	6	1665	0	Riverón, Pedro
3	6	1665	0	Riverón, Pedro
3	6	1665	0	Riverón, Pedro
3	6	1665	0	Riverón, Pedro
3	6	1808	0	Cabrera Domingo y otro
3	6	1808	0	Cabrera Domingo y otro
3	6	2181	0	Molinelli, Antonifo Mario y señora
3	6	2181	0	Molinelli, Antonifo Mario y señora
3	6	2607	0	Caraballo, Carlos
3	6	2607	0	Caraballo, Carlos
3	6	2608	0	Prieto, César W.
3	6	2608	0	Prieto, César W.
3	6	433	0	Giachero, Domingo y otro
3	6	433	0	Giachero, Domingo y otro
3	6	436	0	Collazo, Shyra E. de
3	6	436	0	Collazo, Shyra E. de
3	6	438	0	Caballero de Fuica, Gladys y otro
3	6	438	0	Caballero de Fuica, Gladys y otro
3	6	439	0	Prat de Collazzi, Otilia
3	6	439	0	Prat de Collazzi, Otilia
3	6	442	0	Gayol, Walter
3	6	442	0	Gayol, Walter
3	6	443	0	Mraich, Antonio
3	6	443	0	Mraich, Antonio
3	6	444	0	Martínez, Carlos G.

SJ	LC	Pad.	BL TH Hor.	Propietario
3	6	444	0	Martínez, Carlos G.
3	6	2334	0	Jorcín Alfonso
3	6	2334	0	Jorcín Alfonso
3	6	2449	0	Dibot María y otro
3	6	2449	0	Dibot María y otro
3	6	2629	0	Giachero Aníbal
3	6	2629	0	Giachero, Aníbal
3	6	2630	0	Giachero, Domingo y otra
3	6	2630	0	Giachero, Domingo y otra
3	6	2878	0	Rodas Jacinto
3	6	2878	0	Rodas Jacinto
3	6	448	0	Saavedra, Ramón
3	6	448	0	Saavedra, Ramón
3	6	449	0	Arias, Ricardo y otro
3	6	449	0	Arias, Ricardo y otro
3	6	450	0	Aziers, Alberto y otro
3	6	450	0	Aziers Alberto y otro
3	6	451	0	Zirrone, Elida S. de
3	6	451	0	Zirrone Elida S. de
3	6	453	0	Guillermo, Mario
3	6	453	0	Guillermo, Mario
3	6	454	0	Manzino, Luis A.
3	6	454	0	Manzino, Luis A.
3	6	455	0	Hernandez, Juan José
3	6	455	0	Hernandez, Juan José
3	6	1676	0	Meny Hernandez, Rita
3	6	1676	0	Meny Hernandez, Rita
3	6	2248	0	Re Hilario, Adolfo y Sra.
3	6	2248	0	Re Hilario, Adolfo y Sra.
3	6	2325	0	Curbelo de Frezia, Silvia
3	6	2325	0	Curbelo de Frezia, Silvia
3	6	49	0	García Arnoldo
3	6	49	0	García Arnoldo
3	6	176	0	Delfino, Neldo
3	6	176	0	Delfino, Neldo
3	6	456	0	Doncel, Arturo y Sra.
3	6	456	0	Doncel, Arturo y Sra.
3	6	457	0	Helbling, Jorge Haroldo
3	6	457	0	Helbling, Jorge Haroldo
3	6	458	0	Negrín, Ramón
3	6	458	0	Negrín, Ramón
3	6	459	0	Caceres Jesús
3	6	459	0	Caceres, Jesús
3	6	460	0	Clavijo Carmen
3	6	460	0	Clavijo, Carmen
3	6	461	0	Pereira Ross, Julio
3	6	461	0	Pereira Ross, Julio
3	6	463	0	Roca Zaccagnino, Gabriel y señora.
3	6	463	0	Roca Zaccagnino, Gabriel y señora.
3	6	464	0	Asimonti, Anastasia
3	6	464	0	Asimonti, Anastasia
3	6	1645	0	Pages Cioli, Carlos y Sra.
3	6	1645	0	Pages Cioli, Carlos y Sra.
3	6	1651	0	Barbier, Luis
3	6	1651	0	Barbier, Luis
3	6	2314	0	Martínez, Guillerma
3	6	2314	0	Martínez, Guillerma
3	6	1646	0	Fino, Jorge
3	6	1646	0	Fino, Jorge
3	6	465	0	Altolaguirre, Jacinto
3	6	465	0	Altolaguirre, Jacinto
3	6	466	0	Altolaguirre, Jacinto
3	6	466	0	Altolaguirre, Jacinto
3	6	467	0	Collazo de Fernández, Marta
3	6	467	0	Collazo de Fernández, Marta
3	6	469	0	Marfurt de Viera, Luisa
3	6	469	0	Marfurt de Viera, Luisa
3	6	470	0	Risso, Dolores y otro
3	6	470	0	Risso, Dolores y otro
3	6	470	0	Risso, Dolores y otro
3	6	470	0	Risso, Dolores y otro
3	6	471	0	Nabarlatz, Juan Suc.
3	6	471	0	Nabarlatz, Juan Suc.
3	6	472	0	Camilletti, Elida A. de
3	6	472	0	Camilletti, Elida A. de
3	6	1675	0	Altolaguirre, Carlos
3	6	1675	0	Altolaguirre, Carlos
3	6	1726	0	Conde, Sigifredo
3	6	1726	0	Conde, Sigifredo
3	6	1947	0	Lafort, Pedro
3	6	1947	0	Lafort, Pedro
3	6	1987	0	Fontes de Cecilia, Benjamina
3	6	1987	0	Fontes de Cecilia, Benjamina
3	6	2194	0	Menéndez, Ricardo
3	6	2194	0	Menéndez, Ricardo
3	6	2247	0	Perdomo Cabrera, Artiga
3	6	2247	0	Perdomo Cabrera, Artiga
3	6	2305	0	Caraballo, Zulema y otro
3	6	2305	0	Caraballo, Zulema y otro
3	6	2423	0	de la Fuente, Angel Roberto
3	6	2423	0	de la Fuente, Angel Roberto
3	6	2426	0	Zerpa, Federico
3	6	2426	0	Zerpa, Federico
3	6	2593	0	Méndez, Ramón
3	6	2593	0	Méndez, Ramón
3	6	468	0	Nabarlatz, Juan y otra
3	6	468	0	Nabarlatz, Juan y otra

SJ	LC	Pad.	BL TH Hor.	Propietario
3	6	474	0	Collazo de Barbier, Raquel.
3	6	474	0	Collazo de Barbier, Raquel
3	6	475	0	González, Florencio
3	6	475	0	González, Florencio
3	6	476	0	Medina, Atilio
3	6	476	0	Medina, Atilio
3	6	477	0	Forley Miguel y otro
3	6	477	0	Forley Miguel y otro
3	6	477	0	Forley Miguel y otro
3	6	477	0	Forley Miguel y otro
3	6	479	0	Aguirre, Francisco
3	6	479	0	Aguirre Francisco
3	6	481	0	Laport Ricardo
3	6	481	0	Laport, Ricardo
3	6	482	0	De León, Eufracia y hermana.
3	6	482	0	De León, Eufracia y hermana.
3	6	1988	0	García, Walter
3	6	1988	0	García, Walter
3	6	1989	0	Bassini, Arturo
3	6	1989	0	Bassini, Arturo
3	6	2275	0	Collete, Juan
3	6	2275	0	Collete, Juan
3	6	2483	0	Romero, Juan y otra
3	6	2483	0	Romero, Juan y otra
3	6	2508	0	Viera, Juan
3	6	2508	0	Viera, Juan
3	6	2542	0	Flavan, Mario
3	6	2542	0	Flavan, Mario
3	6	2543	0	Barbier Nicolas
3	6	2543	0	Barbier Nicolas
3	6	2572	0	Silva, Bernardo y Sra.
3	6	2572	0	Silva, Bernardo y Sra.
3	6	483	0	Saavedra, Juan
3	6	483	0	Saavedra, Juan
3	6	484	0	Santucho, Petrona E. de
3	6	484	0	Santucho, Petrona E. de
3	6	485	0	Alvarez, Lorenzo
3	6	485	0	Alvarez Lorenzo
3	6	487	0	Batista Néstor
3	6	487	0	Batista Néstor
3	6	1817	0	Montasa, Diego
3	6	1817	0	Montasa, Diego
3	6	1819	0	Martínez, Zulma y otro
3	6	1819	0	Martínez Zulma y otro
3	6	1820	0	Carbajal de Viera, Adela
3	6	1820	0	Carbajal de Viera, Adela
3	6	1823	0	Aguilar Rúben Alberto
3	6	1823	0	Aguilar Rúben Alberto
3	6	2478	0	Constantín, César y otra
3	6	2478	0	Constantín, César y otra
3	6	2499	0	Dávila Munist, Dante y señora
3	6	2499	0	Dávila Munist, Dante y señora
3	6	1930	0	Bengoa, Esther
3	6	1930	0	Bengoa, Esther
3	6	1922	0	Jorcín de López, María
3	6	1922	0	Jorcín de López, María
3	6	528	0	Bengoa Esther
3	6	528	0	Bengoa, Esther
3	6	536	0	Hernández de Garzón, Gervasia
3	6	536	0	Hernández de Garzón, Gervasia
3	6	539	0	Agustins, Juan
3	6	539	0	Agustins, Juan
3	6	540	0	Espinosa Perdomo, Antonio Sebastián
3	6	540	0	Espinosa Perdomo, Antonio Sebastián
3	6	1812	0	Sánchez, Luis
3	6	1812	0	Sánchez, Luis
3	6	2270	0	Fuica, Marina
3	6	2270	0	Fuica, Marina
3	6	2505	0	Padilla, Anastacio y Ots.
3	6	2505	0	Padilla, Anastacio y Ots
3	6	2702	0	Rodas, Jorge
3	6	2702	0	Rodas, Jorge
3	6	2860	0	Díaz, Daniel y Sra.
3	6	2860	0	Díaz, Daniel y Sra.
3	6	1910	0	Dupré, Elba y Ot.
3	6	1910	0	Dupré, Elba y Ot.
3	6	1909	0	Godín Collette, Julio y otro
3	6	1909	0	Godín Collette, Julio y otro
3	6	553	0	Corujo, Angel
3	6	553	0	Corujo, Angel
3	6	551	0	Collazo, Raúl
3	6	551	0	Collazo, Raúl
3	6	549	0	Iglesia C. Gral. de las A de Dios
3	6	549	0	Iglesia C. Gral. de las A de Dios
3	6	548	0	Falaveccino de Alonso, Ana
3	6	548	0	Falaveccino de Alonso, Ana
3	6	547	0	Morante Luzardo Anoir
3	6	547	0	Morante Luzardo Anoir
3	6	544	0	García de Bocacni, Eld
3	6	544	0	García de Bocacni, Eld

SJ	LC	Pad.	BL TH Hor.	Propietario
3	6	555	0	Miegge, Bautista Suc.
3	6	555	0	Miegge, Bautista Suc.
3	6	556	0	Miegge, Bautista Suc.
3	6	556	0	Miegge, Bautista Suc.
3	6	557	0	Saesprelia, Ramón
3	6	557	0	Saesprelia, Ramón
3	6	558	0	Olivera Martínez, C. José
3	6	558	0	Olivera Martínez, C. José
3	6	559	0	Chovino, Juan
3	6	559	0	Chovino, Juan
3	6	561	0	Nieves de Nieves
3	6	561	0	Nieves de Nieves Carmelinda
3	6	561	0	Nieves de Nieves. Carmelinda
3	6	562	0	Salaberry, Martín
3	6	562	0	Salaberry, Martín
3	6	563	0	Medina, Rosa y Ot.
3	6	563	0	Medina, Rosa y Ot.
3	6	564	0	Cáceres, Adela
3	6	564	0	Cáceres, Adela
3	6	565	0	Estreel S. A.
3	6	565	0	Estreel S. A.
3	6	566	0	Martínez, José
3	6	566	0	Martínez, José
3	6	567	0	Nicola, Otilia
3	6	567	0	Nicola, Otilia
3	6	568	0	Negrín, Abel
3	6	568	0	Negrín, Abel
3	6	570	0	De Armas de Colette, María
3	6	570	0	De Armas de Colette, María
3	6	571	0	Fernández de Roth, Haydée
3	6	571	0	Fernández de Roth, Haydée
3	6	2025	0	Vázquez, Juan
3	6	2025	0	Vázquez, Juan
3	6	577	0	Ahunchain de Hernández, Dely
3	6	577	0	Ahunchain de Hernández, Dely
3	6	578	0	Alles, Gualberto
3	6	578	0	Alles, Gualberto
3	6	579	0	Betarte, Amelio
3	6	579	0	Betarte, Amelio
3	6	1655	0	Peduzzi Pereira, José E.
3	6	1655	0	Peduzzi Pereira, José E.
3	6	1692	0	Montana, Juan C. y Sra.
3	6	1692	0	Montana, Juan C. y Sra.
3	6	1961	0	Ferres, Carlos y Ot.
3	6	1961	0	Ferres, Carlos y Ot.
3	6	1965	0	Alcaire Troche, Miguel
3	6	1965	0	Alcaire Troche, Miguel
3	6	1978	0	Gayol de Muslera, María
3	6	1978	0	Gayol de Muslera, María
3	6	2364	0	Schnyder, Nelly
3	6	2364	0	Schnyder, Nelly
3	6	2365	0	Edelveis de Maciel, Luján e Hijos
3	6	2365	0	Edelveis de Maciel, Luján e Hijos
3	6	2366	0	Devera de Benia, María y Ot.
3	6	2366	0	Devera de Benia, María y Ot.
3	6	2566	0	Rodríguez de Pino, Olga
3	6	2566	0	Rodríguez de Pino, Olga
3	6	2567	0	Batista Alcaire, Erlinda
3	6	2567	0	Batista Alcaire, Erlinda
3	6	581	0	Lissarrague, Carlos
3	6	581	0	Lissarrague, Carlos
3	6	583	0	Barreto de Viazzo, Norm.
3	6	583	0	Barreto de Viazzo, Norm.
3	6	584	0	Arocena, Ana L. y otro
3	6	584	0	Arocena, Ana L. y otro
3	6	586	0	Estruch, Josefa A. de
3	6	586	0	A. de Strauch, Josefa
3	6	587	0	Estruch, Américo
3	6	587	0	Estruch, Américo
3	6	588	0	Ferrari, Elio
3	6	588	0	Ferrari, Elio
3	6	589	0	Llano Menéndez, José
3	6	589	0	Llano Menéndez, José
3	6	1595	0	Estruch, Américo
3	6	1595	0	Estruch, Américo
3	6	1596	0	Lópes, Umberto
3	6	1596	0	Lópes, Umberto
3	6	1824	0	Sepúlvedo, Ramón P.
3	6	1824	0	Sepúlvedo, Ramón P.
3	6	2174	0	Lissarrague, Carlos
3	6	2174	0	Lissarrague, Carlos
3	6	2461	0	Pino de Gutiérrez, María E.
3	6	2461	0	Pino de Gutiérrez, María E.
3	6	2771	0	Epherre, Sandra
3	6	2771	0	Epherre, Sandra
3	6	48	0	Novelli, Ermete
3	6	48	0	Novelli, Ermete
3	6	554	0	Sarat de Gayol, Lilette
3	6	554	0	Sarat de Gayol, Lilette
3	6	633	0	Bentancour, Mirta y Otr.
3	6	633	0	Bentancour, Mirta y Otr.
3	6	634	0	Lostao, Miguel
3	6	634	0	Lostao, Miguel
3	6	635	0	Collete, Alfredo e Hijos
3	6	635	0	Collete, Alfredo e Hijos
3	6	637	0	Nicola, Humberto Eduard
3	6	637	0	Nicola, Humberto Eduard
3	6	638	0	Aguirrezabala, Emilia R. de
3	6	638	0	Aguirrezabala, Emilia R. de
3	6	639	0	Pérez, Carlos
3	6	639	0	Pérez, Carlos
3	6	643	0	Galeano, Elbio
3	6	643	0	Galeano, Elbio
3	6	1669	0	Monay, Silvia
3	6	1669	0	Monay, Silvia
3	6	1693	0	Rodríguez, Yolanda
3	6	1693	0	Rodríguez, Yolanda
3	6	1811	0	Sdad. de Obreros Viales
3	6	1811	0	Sdad. de Obreros Viales
3	6	2369	0	Vicusa Yestarán, Julio y Otr.
3	6	2369	0	Vicusa Yestarán, Julio y Otr.
3	6	608	0	Zerpa, Iván e Hijos
3	6	608	0	Zerpa, Iván e Hijos
3	6	608	0	Zerpa, Iván e Hijos
3	6	608	0	Zerpa, Iván e Hijos
3	6	609	0	Goldannsky Zamoskevich, Jaime Isaac
3	6	609	0	Goldannsky Zamoskevich, Jaime Isaac
3	6	609	0	Goldannsky Zamoskevich, Jaime Isaac
3	6	609	0	Goldannsky Zamoskevich, Jaime Isaac
3	6	611	0	Faedo, Norberto
3	6	611	0	Faedo, Norberto
3	6	612	0	Soulier, Benjamín y Otr.
3	6	612	0	Soulier, Benjamín y Otr.
3	6	613	0	Pagano, Juan
3	6	613	0	Pagano, Juan
3	6	614	0	Wolkan Iturbide, Ismael
3	6	614	0	Wolkan Iturbide, Ismael
3	6	615	0	Iglesia Cat. Ap. Romana del Uruguay
3	6	615	0	Iglesia Cat. Ap. Romana del Uruguay
3	6	671	0	Paschetto, Mirta
3	6	671	0	Paschetto, Mirta
3	6	618	0	Laborde, Leandro
3	6	618	0	Laborde, Leandro
3	6	1926	0	Cogley, Félix
3	6	1926	0	Cogley, Félix
3	6	1945	0	Cabrera de Salaberry, María
3	6	1945	0	Cabrera de Salaberry, María
3	6	2533	0	Laborde, Julio
3	6	2533	0	Laborde, Julio
3	6	644	0	Toja, Elda y Otr.
3	6	644	0	Toja, Elda y Otr.
3	6	645	0	Solari, Cipriano
3	6	645	0	Solari, Cipriano
3	6	645	0	Solari, Copriano
3	6	645	0	Solari, Copriano
3	6	646	0	Bidegaray de Miegge, Lola
3	6	646	0	Bidegaray de Miegge, Lola
3	6	648	0	Aranda, Carlos
3	6	648	0	Aranda, Carlos
3	6	649	0	Bentancor, Isidro
3	6	649	0	Bentancor, Isidro
3	6	652	0	Moreira, Juan
3	6	652	0	Moreira, Juan
3	6	653	0	Coronel, Juana P. de y Ot.
3	6	653	0	Coronel, Juana P. de y Ot.
3	6	654	0	Morante de Lons, Matilde e Hijos
3	6	654	0	Morante de Lons, Matilde e Hijos
3	6	655	0	Benimartinez y Sra.
3	6	655	0	Benimartinez y Sra.
3	6	656	0	Rodríguez Moleda, Juan
3	6	656	0	Rodríguez Moleda, Juan
3	6	2609	0	Long de Ferreira, Mirta
3	6	2609	0	Long de Ferreira, Mirta
3	6	621	0	Marín, Gustavo
3	6	621	0	Marín, Gustavo
3	6	623	0	Villamil, Julián
3	6	623	0	Villamil, Julián
3	6	626	0	Menéndez, José
3	6	626	0	Menéndez, José
3	6	627	0	De León Bentancour, Luis Alberto y Sra.
3	6	627	0	De León Bentancour, Luis Alberto y Sra.
3	6	628	0	Schnyder, Eliseo
3	6	628	0	Schnyder, Eliseo
3	6	629	0	Gayol, Ismael
3	6	629	0	Gayol, Ismael
3	6	630	0	Esponda, Elbio
3	6	630	0	Esponda, Elbio
3	6	632	0	Iglesia Evangélica Valdense
3	6	632	0	Iglesia Evangélica Valdense
3	6	2240	0	Colette de Villanueva, María e hija
3	6	2240	0	Colette de Villanueva, María e hija
3	6	786	0	Luisa A. Bentancor
3	6	786	0	Luisa A. Bentancor
3	6	787	0	Rodríguez, Justo
3	6	787	0	Rodríguez, Justo
3	6	788	0	Rodríguez, Mario
3	6	788	0	Rodríguez, Mario
3	6	796	0	Trinidad, Rubén
3	6	796	0	Trinidad, Rubén
3	6	797	0	Dávila, Hugo
3	6	797	0	Dávila, Hugo
3	6	798	0	Saavedra, Isabelino
3	6	798	0	Saavedra, Isabelino
3	6	1567	0	Larrechea, Juan
3	6	1567	0	Larrechea, Juan
3	6	1602	0	Villalba, Freddy R.
3	6	1602	0	Villalba, Freddy R.
3	6	1654	0	Fernández, Omar
3	6	1654	0	Fernández, Omar
3	6	129	0	Uruburu, Margarita
3	6	129	0	Uruburu, Margarita
3	6	592	0	Jorcín, Conrado
3	6	592	0	Jorcín, Conrado
3	6	598	0	Bonifacio de Barneche, Carmen
3	6	598	0	Bonifacio de Barneche, Carmen
3	6	599	0	Gaggini, Edmundo
3	6	599	0	Gaggini, Edmundo
3	6	600	0	Goldenstts, Nelson
3	6	600	0	Goldenstts, Nelson
3	6	602	0	Saavedra, Mariela
3	6	602	0	Saavedra, Mariela
3	6	2278	0	Reche Ga., Elvira
3	6	2278	0	Reche Ga., Elvira
3	6	597	0	Wohwend Harling, Edson
3	6	597	0	Wohwend Harling, Edson
3	6	660	0	Figueredo Ma. Suc.
3	6	660	0	Figueredo, Ma. Suc.
3	6	661	0	Illada, Ramón
3	6	661	0	Illada, Ramón
3	6	664	0	González, Pedro
3	6	664	0	González, Pedro
3	6	157	0	Peters de Bouvier, Amalia
3	6	157	0	Peters de Bouvier, Amalia
3	6	178	0	Pequera, Rodolfo
3	6	178	0	Pequera, Rodolfo
3	6	163	0	Mraich, Antonio
3	6	163	0	Mraich, Antonio
3	6	391	0	Gayol, Franklin y Sra.
3	6	391	0	Gayol, Franklin y Sra.
3	6	451	0	Zippone, Elida S. de
3	6	451	0	Zippone, Elida S. de
3	6	617	0	Borrás, Osvaldo
3	6	617	0	Borrás, Osvaldo
3	6	2843	0	Arocena, María
3	6	2843	0	Arocena, María
3	6	2198	0	Arizia, Bolívar
3	6	2198	0	Arizia, Bolívar
3	6	2772	0	Roca de Bartolomé, Ma. Mercedes
3	6	2772	0	Roca de Bartolomé, Ma. Mercedes
3	6	204	0	Tornielli, Antonio
3	6	204	0	Tornielli, Antonio
3	6	200	0	Tulón, Carlos
3	6	200	0	Tulón, Carlos
3	6	210	0	Birriel, Inés y otro
3	6	210	0	Birriel, Inés y otro
3	6	213	0	Menéndez, Ricardo y Sra.
3	6	213	0	Menéndez, Ricardo y Sra.
3	6	214	0	Rodríguez, Leoncio
3	6	214	0	Rodríguez Leoncio
3	6	215	0	Rodríguez, Leoncio
3	6	215	0	Rodríguez Leoncio
3	6	218	0	González Rodríguez, Pedro
3	6	218	0	González Rodríguez, Pedro
3	6	2354	0	Fuica H., Esteban Suc.
3	6	2354	0	Fuica H., Esteban Suc.
3	6	2654	0	Solares, Elida y otra
3	6	2654	0	Solares, Elida y otra
3	6	2659	0	Iriart, Pedro
3	6	2659	0	Iriart, Pedro
3	6	220	0	Vicuña, Julio Raúl
3	6	220	0	Vicuña, Julio Raúl
3	6	221	0	Ayestarán, Graciosa

SJ	LC	Pad.	BL TH Hor.	Propietario
3	6	222	0	Ayestarán Graciosa
3	6	222	0	Daorieux de Jorcín, Susana
3	6	222	0	Daorieux de Jorcín, Susana
3	6	225	0	Bonjour, Omar
3	6	225	0	Bonjour, Omar
3	6	226	0	Abreu, Julia Justa
3	6	226	0	Abreu, Julia Justa
3	6	2276	0	Dorotea Juana Ayestarán y otro
3	6	2276	0	Dorotea Juana Ayestarán y otro
3	6	2836	0	Gouin, Julio
3	6	2836	0	Gouin, Julio
3	6	230	0	A.M.E.C.
3	6	230	0	A.M.E.C.
3	6	231	0	Birriel, Isidora
3	6	231	0	Birriel Isidora
3	6	232	0	Cenoz, María
3	6	232	0	Cenoz, María
3	6	233	0	Silva, Augusto
3	6	233	0	Silva. Augusto
3	6	234	0	Money, Norma
3	6	234	0	Money. Norma
3	6	236	0	Barca, Julio
3	6	236	0	Barca, Julio
3	6	2573	0	Echarte, Carlos
3	6	2573	0	Echarte Carlos
3	6	2576	0	Petras de Bouvier, Amelia e hijos
3	6	2576	0	Petras de Bouvier, Amelia e hijos
3	6	237	0	Sanz, Justo Suc.
3	6	237	0	Sanz, Justo Suc.
3	6	238	0	López Sabas Suc.
3	6	238	0	López Sabas Suc.
3	6	239	0	Pérez, Juana Suc.
3	6	239	0	Pérez Juana Suc.
3	6	240	0	Bares Juan
3	6	240	0	Bares. Juan
3	6	243	0	Cabrera Antonio Suc.
3	6	243	0	Cabrera. Antonio Suc.
3	6	1701	0	Rosa Juana
3	6	1701	0	Rosa. Juana
3	6	1744	0	Herrera Tomos R.
3	6	1744	0	Herrera Tomos R.
3	6	1745	0	Delgado. Eleazar
3	6	1745	0	Delgado, Eleazar
3	6	244	0	Duarte, Jose
3	6	244	0	Duarte. Jose
3	6	247	0	Bustamante Ceferina
3	6	247	0	Bustamante. Ceferina
3	6	248	0	Rey Buffa. Alejandro
3	6	248	0	Rey Buffa Alejandro
3	6	249	0	Suárez. Juan y Sra.
3	6	249	0	Suárez, Juan y Sra.
3	6	1733	0	Harguindeguy, Diego
3	6	1733	0	Harguindeguy, Diego
3	6	1806	0	Benítez. Rafael
3	6	1806	0	Benítez, Rafael
3	6	2883	0	Buffa, Pablo
3	6	2883	0	Buffa, Pablo
3	6	2884	0	Buffa, Egris y Ot.
3	6	2884	0	Buffa, Egris y Ot.
3	6	251	0	Bordón. Petrona Suc.
3	6	251	0	Bordón. Petrona Suc.
3	6	252	0	Cornelia A. de Díaz Suc.
3	6	252	0	Cornelia A. de Díaz Suc.
3	6	253	0	Money, Micaela
3	6	253	0	Money, Micaela
3	6	254	0	Castrillo. Teoribio
3	6	254	0	Castrillo. Teoribio
3	6	255	0	Colman. Gregoria
3	6	255	0	Colman. Gregoria
3	6	256	0	Rodríguez. Pedro
3	6	256	0	Rodríguez. Pedro
3	6	2490	0	Colman, Patricio
3	6	2490	0	Colman. Patricio
3	6	352	0	Rodríguez Batita, Orfilia
3	6	352	0	Rodríguez Batita, Orfilia
3	6	354	0	Buceta, Lorenzo
3	6	354	0	Buceta, Lorenzo
3	6	355	0	Tulón. Florencio
3	6	355	0	Tulón. Florencio
3	6	356	0	Giachero. María L.
3	6	356	0	Giachero. María L.
3	6	2450	0	Quintana. María
3	6	2450	0	Quintana. María
3	6	2548	0	Buffa. Juan
3	6	2548	0	Buffa. Juan
3	6	2590	0	Pequera. José
3	6	2590	0	Pequera. José
3	6	181	0	Marmollejo. Antonio
3	6	181	0	Marmollejo Antonio
3	6	180	0	Figueredo. Isabel
3	6	180	0	Figueredo. Isabel
3	6	182	0	Burgos García, Raúl
3	6	182	0	Burgos García, Raúl
3	6	184	0	Quintana. María y otro
3	6	184	0	Quintana. María y otro
3	6	185	0	Suárez. Juan G. y Sra.
3	6	185	0	Suárez. Juan G. y Sra.
3	6	186	0	Rosas, Carmen B. de
3	6	186	0	Rosas, Carmen B. de
3	6	188	0	García. Humberto y Ots.
3	6	188	0	García. Humberto y Ots.
3	6	189	0	Collete. Héctor y Otr.
3	6	189	0	Collete, Héctor y Otr.
3	6	190	0	Aguilar, Julián Suc.
3	6	190	0	Aguilar, Julián Suc.
3	6	2645	0	Frías, Nilda
3	6	2645	0	Frías, Nilda
3	6	2646	0	Díaz, Ramón
3	6	2646	0	Díaz, Ramón
3	6	196	0	Fernández. Wenceslao
3	6	196	0	Fernández Wenceslao
3	6	197	0	Suárez, Isabelino
3	6	197	0	Suárez, Isabelino
3	6	198	0	Cilinti, Miguel
3	6	198	0	Cilinti, Miguel
3	6	160	0	Mraich, Antonio
3	6	139	0	Sánchez, Teodoro Suc.
3	6	139	0	Sánchez, Teodoro Suc.
3	6	140	0	Monist, Pedro
3	6	140	0	Monist. Pedro
3	6	142	0	Fuch, Alberto
3	6	142	0	Fuch, Alberto
3	6	2227	0	Pérez, Blanca
3	6	2227	0	Perez, Blanca
3	6	2228	0	Baron, Antonio
3	6	2229	0	Jorcin, Nelson
3	6	2229	0	Jorcin, Nelson
3	6	2437	0	Barrios, Juan Antonio
3	6	2437	0	Barrios, Juan Antonio
3	6	143	0	Lepratti Humberto
3	6	143	0	Lepratti, Humberto
3	6	144	0	Martinelli, Héctor y otra
3	6	144	0	Martinelli Héctor y otra
3	6	145	0	Bonjour Victoria
3	6	145	0	Bonjour, Victoria
3	6	148	0	García, Miguel
3	6	148	0	García. Miguel
3	6	150	0	Bidart, Gregorio
3	6	150	0	Bidart. Gregorio
3	6	1742	0	Martínez. Rossanaa
3	6	1742	0	Martínez, Rossanaa
3	6	2700	0	Forley. Susana
3	6	2700	0	Forley. Susana
3	6	156	0	Arenas. Luis y Sra.
3	6	156	0	Arenas. Luis y Sra.
3	6	157	0	Peters de Bouvier. Amalia
3	6	157	0	Peters de Bouvier, Amalia
3	6	158	0	Bouvier. Inocencio
3	6	158	0	Bouvier Inocencio
3	6	160	0	Bochard Juan Carlos
3	6	160	0	Bochard. Juan Carlos
3	6	163	0	Mraich, Antonio
3	6	163	0	Mraich. Antonio
3	6	164	0	Suárez, Carlos
3	6	164	0	Suárez, Carlos
3	6	168	0	Montes de Oca, Ulises
3	6	168	0	Montes de Oca. Ulises
3	6	171	0	Armand Hugón. Esteban
3	6	171	0	Armand Hugón. Esteban
3	6	1825	0	Spinelli. Angel
3	6	1825	0	Spinelli. Angel
3	6	1977	0	Rolan, Luis
3	6	1977	0	Rolan. Luis
3	6	2202	0	Duarte. Carlos
3	6	2202	0	Duarte. Carlos
3	6	2310	0	Cassanello. María
3	6	2310	0	Cassanello, María
3	6	2559	0	Ignatov. Isidoro
3	6	2559	0	Ignatov, Isidoro
3	6	2495	0	Barca, Ricardo
3	6	2495	0	Barca. Ricardo
3	6	2534	0	Sánchez. Felipe
3	6	2534	0	Sánchez, Felipe
3	6	2552	0	Herrera, Néstor
3	6	2552	0	Herrera, Néstor
3	6	172	0	Sanz. Justo
3	6	172	0	Sanz. Justo
3	6	174	0	Pesa. Enrique
3	6	174	0	Pesa, Enrique
3	6	175	0	Suárez Silva. Carlos y Sra.
3	6	175	0	Suárez Silva. Carlos y Sra.
3	6	177	0	Suárez. Luis Suc.
3	6	177	0	Suárez. Luis Suc.
3	6	178	0	Pequera. Rodolfo
3	6	178	0	Pequera, Rodolfo
3	6	179	0	Sotto. María
3	6	179	0	Sotto. María
3	6	1807	0	Pombo, Francisco
3	6	1807	0	Pombo. Francisco
3	6	359	0	De la Torre Guillermina. Suc.
3	6	359	0	De la Torre. Guillermina, Suc.
3	6	360	0	Imbach, José
3	6	360	0	Imbach. José
3	6	361	0	Molier, Delia
3	6	361	0	Molier, Delia
3	6	362	0	Velázquez. José
3	6	362	0	Velázquez. José
3	6	364	0	Bortignon Primo
3	6	364	0	Bortignon Primo
3	6	365	0	Benítez. Tomás Suc.
3	6	365	0	Benítez. Tomás Suc.
3	6	1661	0	Fregeiro Paggiani, Luis
3	6	1661	0	Fregeiro Paggiani, Luis
3	6	1849	0	Moreira, Lidia y otra
3	6	1849	0	Moreira. Lidia y otra
3	6	1996	0	Brito Odriozola José
3	6	1996	0	Brito Odriozola José.
3	6	2046	0	Barbier, Ernesto
3	6	2046	0	Barbier Ernesto
3	6	2309	0	Barbier. Guillermo
3	6	2309	0	Barbier Guillermo
3	6	368	0	Fontes. Isidora y otro
3	6	368	0	Fontes, Isidora y otro
3	6	369	0	Morales, Juan
3	6	369	0	Morales. Juan
3	6	371	0	Fontes, Francisco y Ots.
3	6	371	0	Fontes, Francisco y Ots.
3	6	372	0	Martínez de Oviedo. Manuela
3	6	372	0	Martínez de Oviedo, Manuela
3	6	373	0	Bidart, Norma
3	6	373	0	Bidart, Norma
3	6	374	0	Bidart, Norma y Ot.
3	6	374	0	Bidart, Norma y Ot.
3	6	375	0	Rivoira. Silvio L.
3	6	375	0	Rivoira. Silvio L.
3	6	376	0	Rodríguez. Luis

Colonia. marzo 1988.

Of. Nº 7|988. de Cat. Mpal.

BL TH

SI LC Paq. Hor. Propietario

27) (C. C.) 3|pub. 4148? Abr 13-v abr.15.

FLORIDA

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "TOLESANO CABRERA, ROLANDO y JUAN PABLO - Guarda" (F.C.N. 188|87). citar y emplazar a Wilman Tolesano, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado. a estar a derecho. bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos Se hace constar que la compareciente se encuentran auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 10 de 1988. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 41041 Mz.11-v ab.29.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Guillermo Oscar Minozzi c.| CAROLINA CLOTILDE GURROCHAGA SOLER "Escrituración de Oficio" (Ficha B. 131|87). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a Carolina Clotilde Gurruchaga Soler y a sus sucesores a cualquier título. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien consiste en un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 5.753, antes con el Nº 2605 m|á, ubicada en Barrio Iporá de la ciudad de Maldonado, zona urbana. de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 388, el 31 de octubre de 1953 mide 412 metros 65 decímetros cuadrados y tiene: 15 metros de frente al Norte a calle de 17 metros. por 27 metros 51 centímetros de fondo. lindando. al Este con solar Nº 87; al Sur con solar Nº 74, y al Oeste con solar Nº 85. — Maldonado. 30 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Pifeyro. Actuaria.

27) N$ 15.000,00 30|pub. 1952 Mar.8-v.abr.26.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se cita, se llama y se emplaza a Blanca Cristina Alvarez para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Cristaldo, Ismael Aparicio y Guillermo Deyamira c/ ALVAREZ, BLANCA CRISTINA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. C. 31|985), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que este trámite se encuentra asistido por Auxiliatoria de Pobreza. — Young, 14 de setiembre de 1987. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
27) N$ 4.800,00 20|pub. 28964 Abr.11-v may 24.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: "Porcal Ojeda Silvia Karen en nombre y representación de Porcal Ana Carolina c/Sucesión de NELCIS : NELCIS da CUNHA GIMENEZ JUAN JOSE; NELCIS o NELCIS da CUNHA GIMENEZ LILIA IRMA y otros y RODRIGUEZ SENTOS CESAR MARIO - Juicio de investigación de paternidad y petición de herencia" (F A 4|1988) por auto Nº 108 de fecha 11 de febrero de 1988 se cita y se emplaza a todos quienes se consideren con derecho en estos autos a estar a derecho en los mismos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio conforme a lo dispuesto en el Art. 307 del C.P.C. — Young febrero 26 de 1988. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
27) N$ 10.500,00 30|pub. 4368 Mar.8-v.abr.26.

RIVERA

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "MARIA ERMELINDA LIZARDO de MARTINEZ o MARIA ESMELINDRA o MARIA ERMELINA LIZARDO - Sucesión (Ficha B 266|1976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de María Ermelinda Lizardo de Martínez o María Ermelindra o María Ermelina Lizardo, Antonio y Dominga Martínez Lizardo y a los herederos del también heredero prefallecido Artigas Martínez Lizardo, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 1º de febrero de 1988. — Mabel Eguren. Actuaria.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 6716 Mar.25-v.may.13.

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
DIRECCION PRENSA Y PROPAGANDA

"La Dirección de Registro de Estado Civil de la Intendencia Municipal de Rocha, cita por asuntos de su interés a familiares de los extinto ANIBAL ACOSTA y SALUSTIANO RAMON TECHERA, a los efectos de que concurran hasta el próximo viernes 29 de los corrientes inclusive en horarios de oficina".
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 41627 Abr.13.v.abr.27.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: MACHADO, CATALINA, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B 335/1986), se hace saber que se presentó ante esta sede la señora Catalina Machado promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de Ercilio Bueno Díaz y Ermeregilda Machado de Bueno, contra sus eventuales herederos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales herederos de Ercilio Bueno Díaz y Ermeregilda Machado de Bueno a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (artículo 254 de la Constitución de la República y Arts. 1289 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). — Salto, 19 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) (R.|20|4|55) 30/pub. 41343 Mar.22-v.may.10.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en los autos caratulados: Carrion, Luis Mario y Alfonso, Gladys Mabel contra RAÑA, MARIA ELENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha F 862/987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Elena Raña a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Publicación gratuita ley 13.209. — San José, febrero 11 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
27) (R.|20|4|55) 30/pub. 41341 Mar.22-v.may.10

SORIANO

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Estela Maris Britos c/ANIBAL MARTINEZ - Guarda y tenencia" (Ficha número 42, año 1987) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Estela Maris Britos, iniciando juicio de guarda y tenencia de su menor hijo Alberto Mariano Martínez, contra el señor Aníbal Martínez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Aníbal Martínez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de diciembre de 1987. — Delma Suárez Ricci. Actuaria.
27) N$ 3.00,00 10|pub. 6697 Mz.25-v.ab.14.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 • Teléf. 90 33 71
91 65 83
91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "SISTER, HERMELINDA y otras. Posesión notoria de estado civil" (Ficha A| 363|1987), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Hermelinda, Catalina y María Catalina Sister por sí y por su hermana Celia Sister fallecida, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales de Francisco Sales Sister y de hermanas de Celia Sister.

En consecuencia, se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados a este juicio, y especialmente a los sucesores de Francisco Sales Sister, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Dolores, 3 de diciembre de 1987.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 4933 Mar.11-v.abr.29.

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "YANCENS HECTOR PEDRO y otros - Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. Nº 83 año 1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Héctor Pedro, Nilda Dolores y René Francisco Yancens, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil como hijos naturales de Feliciana Célica Yancens o Ianzen o Iancens o Yiansens o Yansens o Yansen.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores 27 de marzo de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 7763 Ab.12-v.may.25.

TACUAREMBO

CONCURSO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: SOSA VICO EDUARDO ROBERTO "Concurso de Acreedores" (F. A. Nº 615|87), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de acreedores que se realizará en la Sede de este Juzgado, calle 18 de Julio 181, el día 26 de mayo de 1988, a la hora 13.

Se previene que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de créditos y que la Junta resolverá con los presentes. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 6842 Abr.4-v.may.16

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se cita, llama y emplaza a Enrique Pintado para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Techera Roberto y otra c/ ENRIQUE PINTADO "Pérdida de la Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (Ficha 960| 1987) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 4917 Mar.9-v.ab 27.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 5 de abril de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,670000
Argentina	Austral	0500		5,320000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,346300
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,690000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,925000
Brasil	Cruzado	1000		115,960000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,241600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,391000
España	Pesetas	2100		111,200000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,663000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,875000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,879000
Italia	Liras	3500		1.238,000000
Japón	Yens	3600		125,280000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,254000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,525600
Portugal	Escudo Portugués	5200		136,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,123000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,892000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,377000
Venezuela	Bolívar	6200		29,650000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,247610
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,387780

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 49,00000	N$ 50,00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 2,05000	" 2,15000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 318,00000	" 319,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 318,00000	" 319,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 318,00000	" 319,00000	——

EURO - MERCADO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	5/4/88	6 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	5/4/88	7 1/16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5/4/88	7 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5/4/88	7 11/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	5/4/88	1 13/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	5/4/88	3 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	5/4/88	3 11/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	5/4/88	3 7/8

METALES PRECIOSOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	452,2000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	127,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6,7500
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	534,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1|pub. 41534 v.ab.15.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 4 de abril de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,653500
Argentina	Austral	0500		5,260000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,348600
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,640000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,607500
Brasil	Cruzado	1000		114,970000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,236300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,352000
España	Pesetas	2100		110,400000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,605000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,855500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,889000
Italia	Liras	3500		1.227,000000
Japón	Yens	3600		124,200000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,235000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,527900
Portugal	Escudo Portugués	5200		135,400000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,118000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,869000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,362000
Venezuela	Bolívar	6200		29,200000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,251730
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,389820

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 48,50000	N$ 49,50000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 2,10000	" 2,20000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 317,00000	" 318,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 317,00000	" 318,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 317,00000	" 318,00000	—

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	6 3|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	6|4|88	6 15|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	6|4|88	7 1|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	6|4|88	7 1|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	6|4|88	7 11|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	6|4|88	1 5|8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	6|4|88	3 3|8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	6|4|88	3 11|16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	6|4|88	4

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	128,1000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	6,8100
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	544,0000
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	455,7000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1|pub. 41536 v.ab.15.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 25 de marzo de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,677000
Argentina	Austral	0500		5,130000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,354400
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,780000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,110000
Brasil	Cruzados	1000		111,920000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,242500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,417000
España	Pesetas	2100		111,600000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,691000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,884000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,839000
Italia	Liras	3500		1.241,500000
Japón	Yens	3600		125,400000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,297500
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490		1,554000
Portugal	Escudo Portugués	5200		137,300000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,132000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,918000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,387000
Venezuela	Bolívar	6200		29,270000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,234500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,373250

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 49,50000	N$ 50,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 2,25000	" 2,35000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 316,00000	" 317,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 316,00000	" 317,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 316,00000	" 317,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29/3/88	6 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29/3/88	6 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29/3/88	7 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	29/3/88	7 1/2
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	29/3/88	1 7/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	29/3/88	3 3/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	29/3/88	3 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	29/3/88	4 5/8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	452,3000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	124,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6,6600
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	507,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1/pub. 41535 v.ab15

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA SEGUNDO VIERA GARINO (Ficha F. 987/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8290 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIANO o SEBASTIAN DI GREGORIO MANNELLI (Ficha F. 40|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6400 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FILIPELLI FARODI (Ficha D. 268/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8157 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DE QUINTANA DE LOROÑO o RUBEN QUINTANA LOROÑO (D. 234/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8156 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO MARIEZCURRENA o MARIZCURRENA SALDIAS o SALDIAS (Ficha D. 154/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8165 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA BORMIDA o BORMIDA MARELLI DE FERRERO o FERRARO (Ficha D. 175/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8187 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL BENASUS ESQUENAZI (Ficha D. 169/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8193 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOUREIRO BASALO (Ficha D. 155/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8284 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINO COLON TAPIA OLVEIRA (D. 1158|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1968. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6404 Abr.15_v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DELLA VENTURA SANTAREIRE (Ficha F. 1082/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8282 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PITA ALVAREZ (Ficha F. 249/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $1.500.00. 10/pub. 8283 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CALVETE PONTI (Ficha F. 980/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8285 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO ALONSO TECHERA (Ficha F. 243/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8286 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSALIA SCARABINO GIMENEZ, "Herencia Yacente" (Ficha F. 1080/87), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 20|pub. 8166 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BENDAHAN, ABRAHAN, "Sucesión" (Ficha F. 585/87), se solicitó emplazar a Alberto Bendaham Sarthou en autos, dentro del plazo de 20 días, posterior al término del emplazamiento por edicto que se realizará por 30 días (inciso 2 del artículo 1071 del Código Civil y el inciso 1º del artículo 307 del Código Civil de Procedimiento Civil). — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 8189 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA MAMBERTO CAPRILE (Ficha F. 131|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7797 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO AMARELLE o AMARELLE BAGNOLI, "Sucesión" (Ficha A. 241/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8255 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELLMUT CARL WESPHAL - "H. Yacente" (Ficha A. 930|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 20|pub. 3596 Abr.15-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAUFMAN GORENDAR, MIRIAM FANNY, "Sucesión" (Ficha S. Nº 160/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8281 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SANTAMARIA, "Sucesión" (Ficha E. Nº 935/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 8194 Abr.15-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ CARVALHAL o MARIA HELENA RODRIGUES o MARIA HELENA de SOUZA ABREU (Ficha E. 1080|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8294 Ab.15v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLMA SILVIA MUJICA de MARIÑO (Ficha E. Nº 216|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Orosmán Guanero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8297 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GARGANO y de FRANCISCA ALEGRE o ALEGRE de GARGANO (Ficha S. Nº 251|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8155 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA VARELA RODRIGUEZ de CARREIRA y ANTONIO CARREIRA ALVAREZ (Ficha S|287|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8291 Ab.15.v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA PERDOMO LANDONI (S. 130|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8288 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ISABEL MAINERO LINARDI de SUAREZ (Ficha S|847|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7559 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA JUANA MENINI (Ficha F. 354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8159 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BRASIL DA ROSA, ELOISA - Herencia Yacente" (Ficha F. 24|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Eloisa Brasil da Rosa, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8260 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ZICARI MACHADO (Ficha F. 424|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8275 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORQUIDEA ANA ROMANELLI VARGAS (Fa. F. 150|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8158 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA APOLINARIA REY MATOS de MATO o MATOS (Ficha F. 132|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8287 Ab.15.v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA JORGELINA VICINO y FORTUNATO SILVA MACHADO (Ficha 225|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Esc. Juana A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8185 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL de SANTIAGO FERNANDEZ (Ficha E|318|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8292 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ELEUTERIO MANRIQUE MENDEZ (S. 262|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, cuatro de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8186 Ab.15-v.ab.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NICASIA IBARBORDE DE CUBA o CUBAS (Ficha 68|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 9 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7137 Abr.6-v.abr.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA GALETTO GIACHERO de OCHANDORENA, (Ficha B. 34|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 14 de marzo de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8234 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ed Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CHARBONNIER PONTET, (Ficha B. 40|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 23 de marzo de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8233 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVERIO o RAMON o RAMON SILVERIO o RAMON S. BARACIARTE y MARIA ANTONIA CUFRE de BARACIARTE, (Ficha 32|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 14 de marzo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8232 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ERNESTO ZERPA (Ficha 23|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos. — Rosario 23 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8239 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CESAR MALAN FELIX (Ficha 33|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8238 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de TABARE GUILLERMO SCHIEBECK GONZALEZ (Ficha 32|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario 24 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 8237 Abr.15-v.abr.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA del CARMEN RODRIGUEZ GARCIA de OLIVERA (Ficha B 10|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — 3 de marzo de 1988 — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8241 Abr.15-v.abr.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SANCHEZ FERRE (F. B número 906|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida 26 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 8225 Abr.15.v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BONILLA GARABAGNO o BONILLA GUILLEN (F. B Nº 67|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de marzo de 1988 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8222 Abr.15.v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PELUSO ORLANDO (F. B número 15|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de febrero de 1988. — Belmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8224 Abr.15.v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION BON BERMUDEZ (F. B Nº 1103 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 11 de diciembre de 1987. — Teresita Etchverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 8223 Abr.15.v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO GERARDO TEJERA CASTRO (F. B Nº 85|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de junio de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8226 Abr.15.v.abr.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA EULOGIA HERRERA CAL DE VILLANUEVA (F. 46|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8245 Abr.14.v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRIGIDO LESCANO o LEZCANO SUAREZ (F. 27|88) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 15 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8246 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MIREYA BASAISTEGUI ESPINO de FUMERO (Fª 39|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 15 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8247 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA LUJAN OXLEY ORREGO (Fª 63|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 21 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8248 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA JEREMIAS PRELIASCO COSTA (Fª 68|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8249 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS AMELIO ROMANOS ESTEVES (Ficha 45|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8244 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIANA DIAZ BAUBETA (Fª 54|88) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 21 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8250 Abr.15-v.abr.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO CACHON ALFONSO (Ficha A.|15|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10pub. 8214 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SATRIANO BUONO (Ficha A.|14|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1988 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8217 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SIXTO ALEMIZ GONZALEZ (Ficha A.|16|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, marzo 8 de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8218 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA ROSA AZZATO GENTILE de CARBONE, MARIO ALFREDO AZZATO GENTILE y PEDRO ANTONIO AZZATO GENTILE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de marzo de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, ctuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8215 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LARROSA OLIVERA o MARIA ELVIRA LARROZA OLIVERA (Fa. B.|4|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 8 de marzo de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8216 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERLINDA DA SILVA MOREIRA (Fa. B.|2|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de febrero de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8213 Abr.15-v.abr.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA DE MELLO ANTUNEZ (Ficha B.|307|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1988. — Walter Figueredo, Actuario Subrogante.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8274 Abr.15-v.abr.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIA o EMETERIA ROMUALDA o ROMUALDA TECHERA NUÑEZ "Sucesión" (Ficha 351|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de noviembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5051 Ab.15-v.ab.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN HATCHONDO y MARIA CLAUDINA HARREGUY o HARREGUI BARRETO (Ficha B. 15|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Oliver, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8151 Ab.15-v.ab.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CESAREA MENENDEZ CUSTODIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8268 Abr.15-v.abr.29.

TREINATA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES RAFFO GRANESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8261 Abr.15-v.abr.29.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COMPAÑIA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El 29 de abril de 1988 en Williman 533 a las 19:00 horas.
1) Consideración del Balance Ejec. 1987, Memoria y Cta. de Pérdidas y Ganancias.
2) Elección de autoridades período 1988|89.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presentar acciones hasta el 27 de abril de 1988. — El Directorio.
3) N$ 1.080.00 3|pub. 8379 Abr.15-v.abr.20.

PESQUERIAS BELNOVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales para la reunión de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de abril de 1988, a la hora 16:00, en el local de la calle Convención 1511, P. 1, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación del Balance General, Memoria Anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987 (Art. 24 de los Estatutos).
2) Elección de los miembros del Directorio para el Ejercicio 1988 (Art. 15 de los Estatutos).
3) Elección del Síndico para el Ejercicio 1988. — Montevideo, abril de 1988.
3) N$ 720.00 1|pub 8353 Abr.15-v.abr.15.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de mayo de 1988, a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1987.
2º) Retribución de Directores y Síndicos.
3º) Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes para un nuevo período de un año.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente para un nuevo período de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.
De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios, lo menos con dos días de anticipación, a la fecha señalada por la Asamblea. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — El Directorio.
3) N$ 8.640.00 8|pub. 8557 Abr.15-v.abr.27.

MOLINO CARMELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 33 de los estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas de Molino Carmelo S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1988 a la hora 14 y 30, en el local de la empresa, sito en la calle José P. Varela 605 de la ciudad de Carmelo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual.
3) Informe de la Sindicatura.
4) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
5) Destino de los resultados del ejercicio.
6) Designación de un accionista para firmar el acta.
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 38 de los estatutos Sociales, para asistir a la asamblea deberá practicarse el registro correspondiente, en las oficinas de la sociedad, con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea. — Carmelo, 19 de marzo de 1988 — El Directorio.
3) N$ 3.600.00 3|pub. 8547 Abr.15-v.abr.20.

RENSUR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Rensur S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de mayo de 1988

a la hora 21·00, en la Avda. 18 de Julio número 2318, Apto. 601 de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.

2º) Designación de Directorio.

NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta el día 6 de mayo de 1988 en la Avda. 18 de Julio No. 2318, Apto. 601 Los que deseen hacerse representar en la Asamblea deberán presentar carta poder.

3) N$ 840.00 1|pub. 8518 Abr.15-v.abr.15.

ANGLOSOL S. A.

De acuerdo al Art. 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1988, a las 8:00 horas en el local de la calle Santos Dumont No. 2239, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1987.
2. Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado, hasta el momento de iniciación de la Asamblea. — El Directorio

3) N$ 600.00 1|pub. 8491 Abr.15-v.abr.15.

CIRCULO DE EJECUTIVOS DE CREDITOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Círculo de Ejecutivos de Créditos cita a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de abril de 1988 a las 17:00 horas en su Sede Social de la calle Rincón 454.

Se tratará el siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance Anual.
2) Elección de titulares y suplentes para integrar la comisión directiva período 1988-1990.
3) Nombramiento Comisión Revisora de Cuentas.
4) Varios.
5) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.

3) N$ 480.00 1|pub. 8487 Abr 15-v.abr.15.

FINANCIERA ALORSEN S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1988 a las 11:00 horas en el local de la calle Juncal 1327, Apto. 1801 donde se tratará la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 30.11.87.
2) Designación del Directorio.
3) Designación de accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la misma.

Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 480.00 1|pub. 8401 Abr.15-v.abr.15.

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.
53ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de abril próximo a las 10:30 horas en nuestro local social, Ramón Márquez 3222, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 1987

2º) Elección de miembros del Directorio y suplentes.

3º) Fijar las remuneraciones de los Directores

NOTAS: Los señores accionistas o sus representantes se servirán tener en cuenta que para formar parte de la Asamblea, deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (Art. 19) en nuestras oficinas, calle Ramón Márquez 3222, dos días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la misma.

Para la elección de Directores, titulares y suplentes, deberán necesariamente registrar las listas de candidatos en la Secretaría del Directorio (Art. 24) tres días antes, por lo menos de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Se encarece puntual asistencia pues según el artículo 20 de los Estatutos Sociales, las Asambleas Ordinarias quedarán legalmente constituidas cualquiera sea el número de Accionistas que concurra. — Montevideo, abril de 1988. — El Directorio.

3) N$ 1.320.00 1|pub. 8354 Abr.15-v.abr.15.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: Esteban Mario Quinteros, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho No. 326 del Cementerio Buceo, cuyo primitivo titular era Pablo Aprile.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Beatriz Corbella Oxandabarat, Escribana.

4) N$ 1.080.00 3|pub. 8280 Abr.15-v.abr.18.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Emilia, Isabel, Rodolfo, Victoria y Mario Rodríguez, solicitan título del Panteón No. 45, Sector C del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Flia. Rodríguez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación — Expte. E 46.228|87. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 2.400.00 5|pub. 8172 Abr.15-v.abr.22.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOSCO SEGNINI, LUIS con MARTINEZ, MANON IRMA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 557|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Bosco Segnini y Manón Irma Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Griselda Baroiffo de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 7628 Abr.15-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CLOSE EDUARDO y CARRIQUIRY SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 462|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rafael Close y Riberry y Susana María Juana Carriquiry Lecour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Mirta G. D'Anofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 7850 Abr.15-v.may.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "GENES MIRZA c.| BARBEITO RODOLFO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 442|87), se hace saber que por decreto Nº 2991 de fecha 26|10|87 dictada en autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Rodolfo Barbeito Rama y Mirza Genes Rodríguez. — Carmelo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 30|pub. 34625 Ab.15-v.my.30.

—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHULIA BOSSI, ANGELA HORTENCIA, "Sucesión", (Ficha S Nº 1241), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.000,00 10|pub. 5979 Mar.21-v.abr.8.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREIRA TORRES, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha F. 451|87), se hace saber que por decreto No. 12554 de fecha 19 de octubre de 1987, se declara en estado de Incapacidad a Juan Carlos Pereira Torres, designándose curador definitivo del mismo a Olegario Pereira. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Marta Pedranzini Rivello, Actuaria.

10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41696 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MAGNUS ISAAC, ANA VICTORIA "Incapacidad" (Ficha F. 98|87), se hace saber que por decreto No. 8798 de fecha 13 de agosto de 1987, se declara en estado de Incapacidad a Ana Victoria Magnus Isaac, designándose curadora definitiva de la misma a Sol Isaac Bensusan. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41691 Abr.15-v.abr.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: TESSORE MARTINEZ, JUAN JOSE "Incapacidad" (Ficha B. 585|86) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 11.387 de fecha 23 de setiembre de 1987 la incapacidad de Juan José Tessore Martínez, designándose curadora a Maider Amanda Tessore Martínez. — Las Piedras, 21 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 2.500.00 10|pub. 8480 Ab.15-v.b.29.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados:

ABREU RODRIGUEZ, RUPERTO LEOPOLDO. "Incapacidad" (Ficha B. 353|87) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 14.911 de fecha 18 de diciembre de 1987 la incapacidad de Ruperto Leopoldo Abreu Rodríguez designándose curador a Carlos Huberto Raineri o Rainere o Rayne. — Las Piedras, 3 de marzo de 1988. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 8481 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: LUIS ALBERTO DE ARMAS "Incapacidad" (Ficha 325|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto De Armas, nombrándosele curador del mismo a Elías De Armas. — Pando, 24 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10pub. 8438 Ab.15-v.ab.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ALMEIDA CABALLERO, JOSE JAVIER "Incapacidad" (Fa. 535|86) por auto Nº 33 de fecha febrero 2 de 1988 se declaró en estado de incapacidad a José Javier Almeida Caballero, habiéndose designado curadora del mismo a Cely Caballero, sirviendo ese acto de discernimiento Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 4 de marzo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10pub. 41697 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SANCHEZ JUAN PABLO "Incapacidad" (Fa. B. 353|1985) se hace saber que por resolución Nº 2226 de fecha 21 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juan Pablo Sánchez, designándose curador a Saturnino Norberto Sánchez quien aceptó el cargo conferido el 9 de setiembre de 1987. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 7 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10pub. 41686 Ab.15-v.ab.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALMIRON WALTER ARIEL "Incapacidad" (Fa. B. 14|1983) por auto Nº 3694, de fecha 20|11|87, se declaró en estado de incapacidad a Walter Ariel Almirón, designándose curadora definitiva a Julia Almirón. — Paysandú, 8 de marzo de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41685 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: CORREA, RAFAEL "Incapacidad" (Fa. B 30|1986) se hace saber que por auto Nº 3621, de fecha 16 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Rafael Correa, designándose curadora del mismo a María Núñez de Correa. — Paysandú, 21 de marzo de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10pub. 41684 Ab.15-v.ab.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WALTER BERNARD ANTUNEZ "Incapacidad" (Ficha B. 305|1986) se hace saber que por auto N.o 3631 dictado el día 11 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Walter Bernard Antúnez, designándose curador del mismo a Elbio Antúnez — Rivera, 23 de febrero de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Subrogante.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41689 Ab 15-v.ab.29.

TREINATA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos: PEREIRA LARROSA HEBER e ISIDRO MARIA "Incapacidad" (Ficha B. 154|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a don Heber Pereira Larrosa e Isidro María Pereira Larrosa, designándose curadora de los mismos a su hermana legítima doña María Teresa Pereira Larrosa. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1987. — Esc. María Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 8463 Ab.15-v.ab.29.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Fernando Troncone Acosta en los autos cartulados: TRONCONE ACOSTA, HECTOR FERNANDO "Inf. de vida y costumbres" (Ficha 21|88) optando el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ma. del Carmen Olivera Majul y Luis González Aneiros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 8414 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno dictado en autos caratulados: ALEJANDRA HERNANDEZ "Información de vida y costumbres" se hace saber que se presentó Alejandra Hernández Bicera quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de los testigos Ana Ayala Barrios y Alicia Méndez Martínez. — María Cristina Partell, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 8578 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno dictada en autos caratulados: ALICIA MENDEZ "Información de vida y costumbres" se hace saber que se presentó Alicia Méndez quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de los testigos Ana Ayala y Alejandra Hernández. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — María Cristina Partell, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 8577 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó CRISTINA GONZALEZ RIVERA (F.V. 39|88) quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de Fernando Rovira y Patricia Goncalves. — Montevideo, once de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) 1.500.00 10|pub. 8400 Ab.15-v.ab.29.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Segundo llamado
Licitación pública N.o 4|0751

Compra de una máquina microfilmadora rotativa.
Apertura: 1.o de junio de 1988 hora 15 y 30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, planta principal del edificio Ancap sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8.o piso del mismo edificio en el horario de 9 a 15.30.
12) (C.C.) 1|pub. 41703 Ab.15-v.ab.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Arrendamiento o adquisición de un local destinado a la Agencia Ciudad Vieja
1er. y 2º Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para el arrendamiento o adquisición de un local destinado a la Agencia Ciudad Vieja.
Pliego de condiciones particulares: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en la Gerencia de Servicios Generales Avda. Fernández Crespo 1508 entrepiso, previo pago de N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil) en la Sección Disponibilidad y Valores entrepiso.
Apertura de propuestas: Fecha: Martes 17 de mayo de 1988.
Hora 15 para el primer llamado.
Hora 15.30 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos Casa Central tercer P.
Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.o del pliego de condiciones generales. — Montevideo, abril de 1988. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 1|pub. 41690 Ab.15-v.ab.15.

CAMARA DE REPRESENTANTES
ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1|88

Para la edición de las obras del Dr. Luis Alberto de Herrera: "La Misión Ponsomby y La Paz de 1828" — "Los Orígenes de la Guerra Grande" — "La Pseudo Historia para el Delfín" — "Por la Verdad Histórica".
Apertura de propuestas:
Primer llamado: 6 de mayo de 1988 hora 16 y 30. Segundo llamado: 6 de mayo de 1988 hora 17.
El (los) pliego (s) de condiciones se encuentra (n) a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de Cámara de Representantes en el horario de 15 a 19.
12) (C.C.) 3|pub. 41698 Ab.15-v.ab.20.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 339|88

Plaza.
Objeto: Construcción edificio para celdas 6 KV en reductora 60|6 KV en José Pedro Varela (Lavalleja).
Apertura: 17 de mayo de 1988 hora 17.
19 de mayo de 1988 hora 17 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 4.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso ventanilla 725 en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 1|pub. 41695 Ab.15-v.ab.15.

LICITACION PUBLICA 342|88

Plaza.
Objeto: Construcción del local de mando en la estación 60|15 KV en el Dpto. de San José.
Apertura: 16 de mayo de 1988 hora 15.
17 de mayo de 1988 hora 15 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 4.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso ventanilla 725 en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 1|pub. 41692 Ab.15-v.ab.15.

LICITACION PUBLICA 341|88

Plaza.
Objeto: Construcción de un depósito tipo H a implantarse en el predio de la estación de trasmisión de Artigas.
Apertura: 19 de mayo de 1988 hora 17.
20 de mayo de 1988 hora 17 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 9.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso ventanilla 725 en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 1|pub. 41693 Ab.15-v.ab.15.

PRORROGA LICITACION PUBLICA N.o 271|88

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación pública N.o 271|88, Adquisición de cable unipolar de media tensión la que debía efectuarse el 11 de abril de 1988 hora 18 para las siguientes fechas:

Apertura: 18 de abril de 1988 hora 18.

20 de abril de 1988 hora 18 (2.o llamado). — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Sección Compras. — Gcia. de División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 1|pub. 41694 Ab.15-v.ab.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de abril de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la matrimonio proyectado lo denuncien por Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN PEDRO ASSANELLI, 39 años, divorciado mecánico oriental, domiciliado Blandengues 1935 y FRANCESCA MARIA GIGLIOTTI, 37 años, divorciada, italiana, domiciliada Blandengues 1935.

WALTER DANIEL ALVAREZ 28 años soltero carpintero oriental, domiciliado Camino Mendoza 4827 y MARIEL LIZET MONDELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4580 bis.

PEDRO AMATO, 28 años soltero mecánico, oriental, domiciliado Mirunga 2344 y SHIRLEY CRISTINA MEDEROS, 32 años, divorciada téc. belleza oriental, domiciliada Albania Nº 3804.

LENIN SILVIO DURE 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Pardeos 456 y OLGA NANCY GOMEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Cibils 5147 Apto. 2

PABLO EDUARDO ANTONAZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Salvador 1553 y LAURA BETANCOR 22 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Durazno Nº 2038.

HUGO DUARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serrato 2709 y ROSSANA BOGLIACCINI 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. A. de Herrera 4584 Apto 9.

JULIO CESAR ABALO, 45 años divorciado comerciante oriental domiciliado Corrales número 3402 y MARIA JUSTINA TABAREZ, 31 años, soltera comerciante, oriental, domiciliada Corrales 3402.

SERGIO MIGUEL APARICIO, 26 años, soltero, téc. radiólogo, oriental domiciliado Ramón Masini 3321, Apto. 802 y LILIANA GRAVIER 25 años soltera, escribana oriental domiciliada Colonia 1825 Apto. 302.

OFICINA Nº 2

ALVARO FERNANDO BARBA, 28 años, soltero, diplomático oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2119 y ANDREA SHIRLEY TAPIA, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Cebollatí 1734 Apto. 702.

ROBERTO LUCIANO BENZO, 22 años soltero dibujante, oriental domiciliado 18 de Julio 1486 y BELKY SONIA CASAS 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Gonzalo Ramírez 1599 Apto. 3.

MARIO BERTOLINO, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Santiago Laurnaga 1379 y BEATRIZ RAWICZ, 28 años soltera, abogada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Nº 6687.

JORGE ENRIQUE BETTA 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Junquillo 3521 (Colón) y DELIA VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Junquillo 3521.

FERNANDO WALTER BETTA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Junquillo 3521 y ROSANA JANET PENA 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Emancipación 3930.

RICHARD GABRIEL BARRERA 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ing. Cauharrere 4484 y CLAUDIA ELIZABETH LAVEGA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 4667

OFICINA Nº 3

JUAN CARLOS CARRION 31 años divorciado empleado, oriental domiciliado Miguel Martínez 3844 bis y ZULMA HERMINIA PENA, 26 años, divorciada docente oriental domiciliada Miguel Martínez 3840.

OFICINA Nº 4

ENRIQUE ALBERTO FERNANDEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado J. Benito Blanco 847 Apto. 502 y AMELIA MARGARITA COPELLO, 26 años soltera estudiante oriental, domiciliada J. Benito Blanco 875 Apto. 901

ROMUALDO WALTER LLULL 58 años, divorciado, empleado oriental domiciliado El Cano 3548 y EUGENIA PETRONA GOMEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada El Cano 3548.

LUIS EDUARDO FERREIRA, 23 años soltero empleado, oriental, domiciliado Pje. Etchemendy 1841 Apto. 4 y MARIA ELENA GRADA 23 años, soltera oriental domiciliada Propios 2175.

DANIEL EDUARDO FERREIRA 28 años, soltero, programador, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1255 Apto. 401 y MARIA LEONOR CODURI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miami 1783.

OFICINA Nº 5

GONZALO GORRIZ, 21 años soltero estudiante oriental, domiciliado Garibaldi 2446 y CRISTINA BEATRIZ DE LOS SANTOS, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1824 Apto. 1001.

FERNANDO PEDRO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Isidro Larraya 4385 y MARIELA NILSA SORONDO, 21 años soltera empleada, oriental, domiciliada Calle 30 Nº 2137 (Malvín Norte).

JULIO ONAIDES GONZALEZ 43 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Orsini Bertani 3903 e ISABEL GLADYS ROMAN, 36 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Orsini Bertani 3905.

ALDO MIGUEL GROMPONE, 32 años, soltero, escenógrafo, oriental domiciliado Potosí Nº 1657 y FRANCESCA BARBARA PAVESE, 23 años soltera empelada italiana, domiciliada Potosí 1657.

CARLOS ALFONSO HAEDO, 38 años, divorciado Ret. militar, oriental, domiciliado Rivera 3468 Apto. 2 y MIRTA AURORA POUSO, 38 años, divorciada, oriental domiciliada Rivera Nº 3468 Apto. 2.

BERNARDO GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Sanguinetti número 2746 y GRACIELA BETTINA GORSKI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2746

ROBERTO RAFAEL GIMENEZ, 28 años soltero, abogado oriental, domiciliado Bvar. Artigas 411 Apto. 4 y MONICA MARIA URIOSTE 23 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Bvar. Artigas 493

OFICINA Nº 6

LUIS ERNESTO MARQUEZ 23 años, soltero tornero, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3412 y MARY SOL DE LEON, 25 años soltera, empleada, oriental domiciliada Martín García 2384.

OFICINA Nº 7

OYBER HORACIO PANIZZA, 26 años soltero, empleado, oriental domiciliado Reconquista 280 Apto. 18 y ALICIA GLADYS MONETTI, 31 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 280 Apto. 18.

FERNANDO PAIVA 30 años soltero, ingeniero agrónomo oriental, domiciliado La Gaceta Nº 1397 Apto. 705 y MARIA JOSE CASTELLS, 22 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Barreiro 3324 Apto. 501.

MARCELO ENRIQUE PACELLE 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Santos Dumont 2704 y MARLENE SILVA 17 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Camino Casavalle s/n. block 39 Apto. 2.

MARIO GERARDO PEREIRA 29 años, divorciado, ingeniero agrónomo oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2031 y MARIA DEL CARMEN DE MORA 27 años, soltera, nurse, oriental domiciliada Juan de Dios Peza 2031.

OFICINA Nº 8

HUGO MANUEL RODRIGUEZ, 35 años, soltero empleado, oriental domiciliado Juan Camejo Soto 5559 bis y OLGA RAQUEL AGRASO 34 años, divorciada oriental, domiciliada Bvar Aparicio Saravia 4534.

RONALD GABRIEL ROJAS 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5937 block B 1 Apto. 103 y MONICA DANA CARRION 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5937 block B 1 Apto. 103.

OFICINA Nº 9

RUBEN ARIEL SILVA 25 años, soltero empleado, oriental domiciliado Daniel Fernández Crespo 1776 y ANA MARIA ROMANO, 22 años soltera, empleada, oriental domiciliada Daniel Fernández Crespo 1776.

MARCOS MARIA SUAREZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1592 Apto. 2 y MARIA ESTHER AQUINO 65 años viuda, oriental domiciliada Germán Barbato 1592 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

WILSON OMAR OCASO 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Magariños Cervantes 1396 y SANDRA CRISTINA VILLALBA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1977

JORGE DANIEL VAZQUEZ, 25 años, soltero empleado, oriental domiciliado Mirunga 2340 y SORAYA ALEJANDRA ROSSINI 20 años soltera, empleada oriental domiciliada Esmeralda 332 Apto. 2.

DICK ORANGES, 28 años, soltero, mecánico, panameño, domiciliado Br. España 2989 apartamento 902 y VIRGINIA ADRIANA TOMAS, 18 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Blanca Del Tabare 2945.

OFICINA Nº 12

WASHINGTON RAMON SUAREZ, 29 años, soltero militar oriental domiciliado San Martín 2146 y MARIA ELCIRA TRINIDAD, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 2146.

14) N$ 240,00 3|pub. v.abr.20.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MANUELA FRAGA de CAETANO "Prescripción" (Ficha C2-382|1987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuela Fraga de Caetano, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 96.481 del departamento de Montevideo, área superficial 307 metros cuadrados, con frente a la calle Enrique Martínez número 2057, que se deslinda así: 9 metros de frente al Sur a la calle Enrique Martínez entre las calles Juan Paullier y Cufré; 34 metros 50 centímetros al Norte, lindando con el solar Nº 3; 30 metros 50 centímetros al Oeste lindando con el solar Nº 1 y 8 metros y 5 metros 20 centímetros en su fondo, al Norte lindando con los terrenos de Estéban Scolta y B. Giuria. Dicho inmueble se encuentra señalado con el Nº 2 de la manzana 1115 según plano que el 27 de julio de 1916 levantó el Ingeniero Denato Gaminara y se trata de un solar de terreno con las mejoras que contiene.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Amalia Reboredo Stalla y sus posibles sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 8328 Abr.15-v.may.30.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Departamental de Cerro Largo, se hace saber que en los autos: "BENGOCHEA SAN MAR-

TIN, LUIS y MARTINEZ CURUTCHAGUE de BENGOCHEA, INES "Solicitud de Segundas Copias" (Ficha 48 año 1987), se presentaron los señores Luis Alejandro José Inés Martínez Curutchage, solicitando la expedición de Segundas Copias de las siguientes escrituras: I) La autorizada por el Escribano Claudio Furest el 28 de mayo de 1984, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, con el Nº 580 al folio 772 del Libro 3, por la cual Luis Bengochea, casado con Inés Martínez, adquirió por compraventa de Rosario Rodríguez Cueto, el bien padrón Nº 1523 de Cerro Largo con una superficie de 252 metros; y II) La autorizada por el Escribano Claudio Furest el 29 de noviembre de 1885, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1594 al folio 2102 del Libro 829 por la cual Inés Martínez Curutchague, casada con Luis Bengochea, adquirió por compraventa de Brígido Diano y Sara Arambillete el padrón número 7997|1001 de Montevideo, con una superficie de 99 metros 24 decímetros. — Melo, veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Manuel Cal, Juez de Paz. — Dr. Angel Manuel Cal Shaban, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 5.000,00 10|pub. 7370 Abr.15-v.abr.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TELLECHEA de PANIZZA; HILDA GUILLERMINA; JORGE HECTOR PANIZZA; HILDA NEREA PANIZZA de ALBO; JOSE ENRIQUE PANIZZA HECTOR EDUARDO PANIZZA, LUIS ALBERTO PANIZZA ROBAINA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha B. 405|86), se hace saber que se han presentado Hilda Guillermina Tellechea de Panizza; Jorge Héctor Panizza; Hilda Nerea Panizza de Albo; José Enrique Panizza; Héctor Eduardo Panizza y Luis Alberto Panizza Robaina, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, empadronado con el Nº 149 ubicado en la Octava Sección Judicial de Salto, compuesto de 92 Hás. 50 áreas, 40 centiáreas, 6550 cmts. La escritura de esta fracción de campo fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto el 26 de setiembre de 1957, con el Nº 538 al Fº 382. Según plano de mensura y deslinde del agrimensor Walter Margall, que se inscribió en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 6701 el 17 de agosto de 1984, surge que el padrón Nº 149 se compone de una superficie de 92 Hás. 4124 metros cuadrados, con el siguiente deslinde: Al Norte y Noreste, líneas rectas que separan del padrón 148 de Elías Sterling; al Oeste, línea recta que separa del padrón Nº 154 de Pedro Benito Gaudín y Camino Departamental por la Cuchilla de Belén; al Sur el mismo Camino Departamental referido; y al Este, líneas que separan en parte del padrón 148 ya mencionado y del padrón 151 de propiedad de Pedro Benito Gaudín.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos que son: Padrón 148 de Elías Sterling y Padrones 151 y 154 de Pedro Benito Gaudín, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de febrero de 1987. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 16.320.00 30|pub. 12347 Ab.15-v.my.30.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIO ALONSO ILLODO, solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción a la Tecnología - Fascículo Uno - Dimensiones y Medidas", de la que se declara autor. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 8179 Abr.15-v.abr.29.

CONO ALEJANDRO CHAVEZ solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Caminando El Tiempo", del cual se declaró autor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 6152 Ab.15-v.ab.29.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "GABRIELA LUISA BARRETTO RISSO - Rectificación de Partida" - (E. 192|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Luisa Barretto Risso, inscrita el doce de enero de 1962 en la Octava Sección de Montevideo, acta Nº 118 en el sentido de que donde dice: "Barreto" debe decir: BARRETTO por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 4564 Abr.15-v.may.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FAILDE, JULIO CESAR y otra - Rectificación de partida" (Ficha Civil B. 513|87), se hace saber que ante esta sede se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Mirtha Yolanda Failde Martínez (acaecido en Montevideo el 12 de setiembre de 1975 y anotado en la Oficina 4 del Registro de Estado Civil en Acta Nº 1627), en el sentido que donde el nombre aparece como "Yolanda" debe decir: ANDREA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.800.00 15|pub. 37368 Ab.15-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos: RAU MOREIRA, MARISA "Rectificación de Partida" (F. C. 140|87), se hace saber que se presentó Marisa Rau Moreira solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Luis Alberto Rath Rau en el sentido que donde dice sexo femenino, debió decir MASCULINO. — Pando, 8 de julio de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 8170 Abr.15-v.may.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: ATILIO OMAR PEDREIRA MONTIEL "Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 152| 1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Atilio Omar Pedreira Montiel y Gladys Mirta Fernández, celebrado el 4 de diciembre de 1961 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores (Acta Nº 106), pues donde dice: "y de Silveira Montiel", debe decir: y de SILVERIA MORAN, por así corresponder. — Trinidad, 4 de marzo de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 8243 Abr.15.v.may.6.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José — 25 de Mayo 600 29/4/88 — Hora 13.30
Base: 1.181,68 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:398.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Bentancor (Mat. 2959, R.U.C. 170013210014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 794, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, paraje "Playa Pascual", área 688 mts. con 16 mts. de frente a la calle "R", entre calle "K" y Cno. a Libertad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 2931 a nombre de Oscar Julián Pereyra Marzano o Marsano y Ana María o María Arigón Benítez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.122,89. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 382,58, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41707 Abr.15-v.abr.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º 29/4/88 — Hora 12.45
Base: 995,90 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:021.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Servando Echeverría (Mat. 1062, R.U.C. 070019240016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón número 102.545/003, con una superficie de 29 metros, 55 dms. sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, paraje "Aires Puros"; frente: 10 metros a calle Arechavaleta Nº 3902/04 entre calles Elba y Santa Ana.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 10.522 a nombre de David Scoto y María del Carmen Rivas Trinidad.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y

el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 957,72. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 431,67, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41709 Abr.15-v.abr.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/4/88 — Hora 12.15
Base: 3.866.76 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 7:846.900.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lewis Rochón (Mat. 3214, R.U.C. 160053420012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 117, Block "D", Padrón Nº 72.477/117, área 45 mts., 75 dms.; tiene acceso por la calle Circunvalación de 20 Metros, puerta Nº 3930 E, que forma parte del edificio "Parque del Sol", sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a las calles Himalaya, Circunvalación de 20 Metros, 20 de Febrero y G. Viana.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 14.408 a nombre de Corita Laurides Silvera Larramendi.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.804,29. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 2.305.56, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) A los efectos de notificar al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de S.A.DE.ING. (artículo 87, Carta Orgánica).

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41708 Abr.15-v.abr.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones — 33 Orientales 650
29/4/88 — Hora 16.00
Base: 1.092,48 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:217.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Florindo Merlo (Matr. 1082, R.U.C. 020016560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 4.052 sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, área del terreno: 314 mts., 96 dms. con 28 mts., 60 cms. de frente a la calle Cerro Largo y 7 mts., 66 dms. de frente a la calle Juan Pecoche, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 6330 a nombre de José Rodríguez Fernández y Eugenia Dorka Monichon Alessandri.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 978,58. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 655,36, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41710 Abr.15-v.abr.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones — 33 Orientales 650
29/4/88 — Hora 15.00
Base: 1.034.83 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:100.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Floriano Merlo (Mat. 1082, R.U.C. 020016560013). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Canelones, Manzana 10 del paraje "Aguas Corrientes", Padrón Nº 342, con un área de 697 mts., 6.875 cms. con 15 mts., 25 cms. de frente a la Calle Nº 2, entre Calle Nº 5 y El Cierre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 8.394 a nombre de Walter Aladino Fernández Díaz y Julia Teresa Perdomo Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a). Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de 962,92 U. R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 810,95, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41711 Abr.15-v.abr.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/4/88 — Hora 12.30
Base: 868,76 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:763.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Ballerini (Matr. 4307, R.U.C. 211984140016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 002, Padrón Nº 108.883/002, con un área de 32 mts., 82 dms. que forma parte del edificio Padrón Nº 108.883, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con 10 mts., 58 centímetros de frente a Br. José Batlle y Ordóñez Nos. 1518, 1520 y 1522, entre las calles Ramos y Asamblea.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 8.013 a nombre de Nelson Ariel Pazos Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 825,21. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 509,47, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41712 Abr.15-v.abr.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648
29/4/88, hora 15,30, base: 914,10 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1:855,00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis M. Rosas (matrícula 1230 RUC 080002950012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 11.800 sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) área del terreno: 430 metros con 10 metros de frente a la calle Continuación Pilar Cabrera (ex calle Pública de 17 metros) entre calle Pública de 17 metros y Cno. Vecinal a Santos Lugares.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.317 a nombre de Washington o Washinton Guzmán Queirós Méndez y María del Carmen Estefan Montano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate. tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 820.12. Condiciones del présta-

mo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del rematt hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 543,00, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 8 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41713 Ab.15-v.ab.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto, Uruguay 499, 29|4|88, hora 15, base: 769.07 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1:560.700.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Benicio Cabral (Mat. 743, RUC 160001310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana, padrón actual Nº 7.200 con un área de 516 metros 99 decímetros con 10 metros de frente al Este a la calle 18 de Julio 576 entre Andrés Latorre y Vilardebó.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 16.843 a nombre de Roque Jesús Echeverz Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 723,05. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 504,38 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41704 Abr.15-v.abr.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Trinidad, Luis A. de Herrera 562 29|4|88, hora 14, base: 713,53, Unidades Reajustables equiv. a N$ 1:448.000.00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Alberto Ferrizo (matrícula 918, RUC 0600029220011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Depto. de Flores, Trinidad, empadronado con el Nº 5.757 (antes en m|á. 4.397) compuesto de una superficie de 300 metros y con 12 metros de frente al S.O. a calle Pública "D" entre las calles B y C.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 15.015 a nombre de Juver Elio Brun Bonilla y Martha Raquel Díaz Arrascaeta.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 670,91. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.64613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 420,90, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41705 Ab.15-v.ab.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º 29 4 88 - Hora 17:45 Base: 57 640,98 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 116:972.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amaro Flores Sienra (Mat. 141, R.U.C. 211376320018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Padrón 30.269|001, con un área de 39 mts. 17 dmts., padrón 30.269|002, con un área de 72 mts. 17 dmts. padrones 30.269|101, 30.269|201, 30.269|301, 30.269|401, 30.269|501, 30.269|601, 30.269|701, 30.269|801, 30.269|901, cada una de ellas con un área de 55 mts. 21 dmts., padrones 30.269|102, 30.269|202, 30.269|302, 30.269|402, 30.269|502, 30.269|602, 30.269|702, 30.269|802, cada una de ellas con un área de 73 mts. 42 decímetros, padrón 30.269|902, con un área de 54 metros 99 dmts. y padrón 30.269|1001, con un área de 57 mts. 44 dmts. Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prodencio Vázquez y Vega entre la Avenida Sarmiento y la calle Veintiuo de Setiembre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 23.166 a nombre de Wilson Pianzola o Pianzzola Daher.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamiento registrados, y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta, las siguientes unidades: Unidad 002 a Betty Amalia Ledesma Vera Unidad 101 a Nelson Cestl Kleingesicht, Unidad 102 a Piazzula Construcciones Limitada, Unidad 201 a Silvia Martina Etchebarne Vázquez, Unidad 202 a Pianzzola Construcciones Limitada, Unidad 301 a José Wilson Aureliano Pérez Chango, Unidad 302 a Hugo Eugenio Lavecchia Riccardi, Unidad 401 a Miguel Angel Nin Sacarelo y Diver Rial Goicochea, Unidad 402 a Miguel y Diver Rial Goicochea, Unidad 402 a Angel Nin Sacarelo y Diver Rial Goicochea, Unidad 501 a Mariela Svellichich, Unidad 502 a Fernando José Valdez García, Unidad 601 a Amando Amador García Fernández y Sonia Beatriz Díaz Gil, Unidad 602 a Enrique Carlos Martínez Fuentes, Unidad 702 a Witela Limitada, Unidad 801 a Pianzzola Construcciones Limitada, Unidad 901 a Pianzzola Construcciones Limitada Unidad 902 a Pianzzola Construcciones Limitada y Unidad 1001 a Pianzzola Construcciones Limitada.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41706 Abr.15-v.abr.22.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: Banco Comercial c| JULIO CESAR MARTINEZ PEREZ y otro "Acción ejecutiva prendaria" (Ficha 1| 96|84) se hace saber que el próximo 26 de abril a las 16 y 30 horas en el local de Cuareim 1978 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 RUC número 210316940011) a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un automóvil marca Datsun año 1982 padrón 102.636 matrícula M-36.912 de San José.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y título de propiedad y la comisión de remate (10.90 por ciento incluido IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 o|o incluido IVA). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 8579 Ab.15-v.ab.20.

JUAN F. HILL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno dictada en autos: González Gallo Artigas c| ANTONIO BOGHOSSIAN BADARIAN "Ejec. de sentencia" (Ficha 2530|81) se hace saber que el próximo 27 de abril a partir de las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Juan F. Hill en el local de la Av. San Martín 2210 a la subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 196.666.66 del bien inventariado en autos: camioneta marca Willys picw up matrícula 511.042. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 990.00 3|pub. 8548 Ab.15-v.ab.20.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: Banco de la República c|a. RODRIGUEZ FERREIRA PORTO, ANA IRIS "Juicio ejecutivo" (Fa. 586|87) se hace saber que el día 12 de mayo de 1988 a las 15 horas en el local del rematador sito en calle Navarrete y Remigio Castellanos se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri RUC 030011180015 sin base y al mejor postor las siguientes mercaderías: 29 buzos y cardigan de lana; 25 sacos y buzos de lana; 12 buzos lana; 6 camisas lana; 199 madejas lana; 204 ovillos lana distintos colores; 79 ovillos lana distintos colores; 44 pantalones vaqueros distintos talles; 19 vestidos para dama distintos talles; 3 enteritos dama; 11 blusas distintos tipos; 23 polleras dama; 8 pantalones dama; 14 polleras tela vaquera distintos talles; 14 carteras dama; 4 sobres dama; 23 vaqueros distintos talles; 1 campera cuerina o napa para hombre; 3 camperas jean; 2 vestidos jean; 1 enterito; 9 camisas y un lote de perchas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e IVA del rematador. — Melo, abril 7 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 3|pub. 8349 Ab.15-v.ab.20.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Mattiauda, José Zapican contra O.M.A. (ORGANIZACION MEDICA ASISTENCIAL) "Cobro de pesos y daños y perjuicios" (Ficha A 585 bis 1984) se hace saber que el día 26 de abril de 1988 a las 14 y 30 horas en Av. España 1625 el martillero Elbio M. Fernández (Matrícula N.o 613 RUC 120003800017) asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de los dos tercios de sus respectivas tasaciones los si-

guientes bienes: microscopio monocular colorímetro mod. 77 B; baño termostatizado de 370, centrífuga Rolco; heladera familiar Prestcold; dispositivo para VES; poupinell eléctrica; pescadera, lámpara p|microscopio; balanza de precisión; lámpara de luz portátil; cámara cuenta glóbulos; estufa a cuarzo; extinguidor; fichero metálico circular; escritorio de 5 cajones; banco alto patas cromadas; máquina de escribir Halda; dos sillones de hierro; turbo Punktal; aparato para tomar presión arterial y demás bienes embargados en autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el importe total del precio más comisión e impuestos; B) Los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 6 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 8426 Ab.15-v.ab.20

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Banco de la República O. del Uruguay c| JOSE ORLANDO LASA QUIJANO (Ficha B 353|88) se hace saber para público conocimiento que el día 11 de mayo de 1988 a las 15 horas en el hall del Juzgado 18 de Julio 1186 de Paysandú se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de una fracción de campo con sus edificios, poblaciones, alambrados y cuantas mejoras que le sean anexas, empadronada con el N.o 310 ubicada en la 5.a sección judicial del departamento de Paysandú señalada con el N.o 1 en el plano de fraccionamiento practicado por el Agrimensor Rogelio de San Vicente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 4.949 el 5 de junio de 1975 y compuesto según el mismo plano de una superficie de 137 hectáreas y 8.769 metros con 50 decímetros que se deslinda así: Al Nordeste línea quebrada compuesta de 2 segmentos de recta que miden 412 metros; 117 metros con 35 centímetros de frente a Camino Departamental a Guichón; al Este línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden: el primero 2.318 metros 70 centímetros y linda con los padrones 4.963, 4.964 y 349; el segundo de 25 metros y corre de Oeste a Este limitando con el padrón 349 y el tercero 235 metros 90 centímetros divisorios del padrón 348; al Sudoeste línea quebrada compuesta de 7 segmentos de rectas que miden según títulos, 59 metros 50 centímetros y según planos, 79 metros 50 centímetros; 23 metros 70 centímetros; 47 metros; 48 metros; 317 metros 60 centímetros; 12 metros 90 centímetros y 64 metros todos de frente a las vías de AFE; al Oeste línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos que miden 1.029 metros 90 centímetros limitando con el padrón 317 y 1.500 metros divisorios de la fracción N.o 2 del citado plano; al Nordoeste recta de 178 metros 60 centímetros lindando con la fracción número 2 antes citada.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía y en efectivo y el saldo dentro de los noventa días como máximo desde el momento de ejecutoriado el auto que aprueba el remate sin perjuicio de la ulterior aplicación del recaudo de la ley 14.500 a partir de la fecha del remate. B) El comprador deberá también al serle aceptada su oferta consignar en efectivo el 6.63 o|o de la misma de impuesto municipal, comisión e IVA. C) El bien se venderá en el actual estado de ocupación y conservación en que se encuentra. D) Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como honorarios, certificados, timbres, incluso municipales y los que pudieran adeudarse por concepto de medianería, contribución inmobiliaria, adicionales y cargos que afecten al inmueble y gastos que se cobrasen. E) Los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaría de este Juzgado para ser examinados por los interesados. — Paysandú, marzo de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 6.750.00 5|pub. 8420 Ab.15-v.ab.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Sociedad de Fomento Rural Mercedes c|LEONARDO SICALO FILIPOV - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 412 año 1986), se hace saber que el día jueves 28 de abril de 1988, a las 15 horas, en calle Zapicán y Blanes Viales (explanada de Barraca Ceremer), de la ciudad de Mercedes, la S. J. de Soriano, el martillero Daniel Vallega, matrícula Nº 4104, RUC 180064430019 sacará a la venta en remate público los siguientes bienes; 1 silo portantil marca "Algeris" tipo transporte para 60 toneladas, de 6 ruedas, neumático, 14 pies de apoyo, carga y descarga de granos; 6 tapas superiores; 2 elevadores.

Se previene: Que la venta será al contado y al mejor postor y saldrá a la venta sin base, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA, más el 3 % del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.350.00 3|pub. 8372 Ab.15-v.ab.20.

21—Segundas Copias

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rosario, Tercera Sección Judicial de Colonia, se hace saber que en los autos: ALLES, IRMA HORTENCIA y otras "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 75| 1987), se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura pública de compra venta autorizada por la Escribana Olga M. Garat Otero el día 25 de julio de 1957; por la cuál el señor Carlos Marcelino Ahunchain Larrechea casado con Irma Hortencia Alles, hubo por título compraventa y modo tradición el bien que se describirá: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden hubicado en la zona urbana de la Tercera Sección Judicial de Colonia, ciudad de Rosario Manzana 103 que es parte del Padrón Nº 981 señalado con la letra A en el plano de mensura y división practicado con el agrimensor Adolfo R. Ferrari del 4 de mayo de 1957 inscripto previa aprobación Municipal en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 1684 con fecha 1º de julio de 1957, según el cual consta de una superficie de 328 metros 816 centímetros lindando: el Oeste Noroeste de donde es su frente en 11 metros con la calle Sarandí; al Nor Noreste en 29 metros 71 centímetros con Roberto Francisco Pino; al Este Sureste en 11 metros con el resto del Padrón 981 y al Sur Suroeste en 29 metros 95 centímetros con el solar letra B del mismo plano.

La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Colonia con el Nº 842, Folio 516, Libro 24.

El señor Carlos Marcelino Ahunchain falleció intestado el 29 de setiembre de 1982 se tramitó su sucesión en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, expediente Fº 194|84 y fueron declarados únicos y universales herederos del causante sus hijos legítimos Gabriela Catalina y Juan Antonio Ahunchain Alles sin perjuicio de los derechos de su cónyuge Irma Alles por sus gananciales.

Se expidió certificado de resultancias de autos que fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 1565, Folio 2.020 del Libro 88.

En consecuencia se emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, diciembre 2 de 1987. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 10.000.00 10|pub. 8240 Abr.15-v.abr.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BY-PASS LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º|10|87.
Inscripción Nº 324, folio 1227 v., Libro 3.
MARIA ELVIRA PEREIRA PASSARO y JOSE LUIS HUART BILBAO ceder tres cuotas cada uno a Marisa Carolina Langone Messano.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 7826 Abr.15-v.abr.29.

REMO S.R.L.

Contrato de fecha, 31|12|87.
Inscripción, Nº 104 Fº 372 v. Lº 1.
Socios: ENRIQUE VECINO COTELO, JUAN CARLOS LOSADA BLANCO.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración, Ambos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Venta de repuestos, importaciones y exportaciones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 6440 Abr.15-v.abr.29.

SONIX S. R. L.

Contrato: 26|3|88.
Inscripción: Reg. General de Comercio Nº 293 Fo. 1156 Lo. 1 Contratos 1|3|88
Socios: JORGE OLTVANYI PANTLE o JORGE PANTLE OLTVANYI y HUGO CERVETTI FARIAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, importación producción y comercialización de equipos electrónicos y otros.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000 (Jorge Pantle N$ 204.000 y Hugo Cervetti N$ 196.000).
Administración: Jorge Oltvanyi Pantle o Jorge Pantle Oltvanyi exclusivamente
22) N$ 4.800,00 10|pub. 7863 Abr.15-v.abr.29.

LA SILA LTDA.

Transformación sociedad de Figueiras & Geremias.
Cesión de Cuotas.
Contrato 18 de noviembre de 1986.
Cedentes: JOSE FIGUEIRAS AMADO y RAFAEL GEREMIAS D'AMBROSIO.
Cesionarios: Elbio Martín Lusto y Andres Edgardo Porley Sant Anna.
Registro Público y General de Comercio número 498. Folio 1.135 vuelto, Libro 3 el 10 de marzo de 1988.
Complemento publicaciones llamando acreedores de sociedad de hecho Figueiras & Geremías, presentarse en Ascasubi Nº 4187.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 7563 Abr.15-v.abr.29.

BASIL LIMITADA

Contrato: 7 3.88.
Inscripción: Nº 350, Fº 1320 v., Lº 3.
Socios: HEBERT RAU y JUAN CARLOS BARISEVICH.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 7589 Abr.15-v.abr.29.

JULIO S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 180 Folio 642 vuelto, Libro 1.
Socios: ROQUE CLAVERO SEMPERENA, JOSE LUIS QUIÑONES VAZQUEZ, BELGICA PEREZ DEL PUERTO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 420 000 00
Objeto: Realización de servicios de todo tipo.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 7613 Abr.15-v.abr.29.

MILKA OCHOA DE DELACROIX S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 10|12|87
Registro: Nº 226 Fo 859 v. Lo. 3 Contratos.
Cedentes: MARIA CRISTINA; MARIA MERCEDES, RICARDO MARIA y EDUARDO MARIA DELACROIX OCHOA.
Cesionaria: Milka Angélica Ochoa Massiotti.
Socios actuales: Milka Ochoa Massiotti y Ana María Delacroix Ochoa.
Precio: N$ 80.000.00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 7862 Abr.15-v.abr.29.

PANADERIA EL CENTAURO S. R. L.

Cesión de cuotas: 11|12|87.
Inscripción: Nº 42, folio 156 vto., libro 1.
Cedente: FRANCISCO ANTELO FREITA.
Cesionario: Juan Antelo González.
Administración: Francisco Antelo Freita y Carmen Isidora González.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 5899 Abr.15-v.abr.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 222.541. — Montevideo, marzo 15 de 1988. — Norman Fox por Inspector General Network o Network (USA), solicita marca: AUDITED NOTS. clases Int. 16 y 41 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7071 Abr.15-v.abr.29.

ACTA N.º 222.445. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Con esta fecha, Briksol S. A. solicitó el registro de la marca GITANO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7235 Abr.15-v.abr.29.

ACTA 222.595. — Montevideo, abril 6 de 1988. — Norman A. Fox por Nippon Koku Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:

clase Int. 39 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 7903 Abr.15-v.abr.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.703. — Montevideo, diciembre 3, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Krone Aktiengesellschaft (Alemania), solicita Patente de Invención "Dispositivo para conectar conductores de cable a contactos de bornes cortantes de regletas de terminales para cables "dropwire" de la técnica de las telecomunicaciones", reivindicando prioridad de las solicitudes alemanas P36 41 367.4-34 del 3 de diciembre de 1986 y P36 41 366.6-34 del 3 de diciembre de 1986. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 8316 Abr.15-v.abr.29.

ACTA Nº 22.668. — Montevideo, setiembre 22, 1987. — Gustavo Fischer, por Emory University (U.S.A.), solicita Patente de Invención: Vacuna y su método de preparación, reivindicando prioridad de las solicitudes Nros. 75.187 del 16 de julio de 1987 de U.S.A. y 909.964 del 22 de setiembre de 1986 de U.S.A. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 8315 Abr.15-v.abr.29.

ACTA Nº 22.648. — Montevideo, agosto 7, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Fidia S.p.A. (Italia), solicita Patente de Invención: "Nuevo Factor neuronotrófico" reivindicando prioridad de las solicitudes italianas Nros. 48.370-A|86 del 7 de agosto de 1986 y 48.782-A|86 del 23 de diciembre de 1986. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 8314 Abr.15-v.abr.29.

ACTA U-2.501. — Montevideo, noviembre 3, 1987. — Oscar Bacot por Alfredo Mariño Torrens (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Baldosa para revestimiento de pizo o paredes o lo similar", de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 8301 Abr.15-v.abr.29.

ACTA 22.688. — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Oscar Bacot por Gianfranco Premuda (Uruguay), solicita patente para: "Estirador de cueros por aspiración", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 8304 Abr.15-v.abr.29.

ACTA Nº 22.687 — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Norman Fox por Arachnid, Inc. (USA), solicita patente de invención, sobre: "Juego de blanco electrónico auto-anotador de tantos con indicadores", denunciando prioridad Actas estadounidenses, 926.916, present. el 3 de noviembre de 1986 y 088723 present. el 24 de agosto de 1987. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 8303 Abr.15-v.abr.29.

ACTA 22.686. — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Billy Fox por Exxon Research And Engineering Company (USA), solicita patente para: "Método y composición combustible para reducir el incremento de requisito de octano", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 925.168 de fecha 31 de octubre de 1986, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 8302 Abr.15-v.abr.29.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. MARIO TORRES NEGREIRA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección de Fiscalización de fecha 31|8|87, en expediente Nº 97/05/005,03,(-013740 Caratulado "Heladería Concorde Ltda., - Actuación inspectiva por IVA bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29|11|84. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — El Director de Administración Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 40828 Abr.15-v.abr.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Arrendamiento de Inmueble destinado a Vivienda en la Ciudad de Chuy

Se llama a oferentes para el arrendamiento de casa o apartamento destinado a vivienda, con un mínimo de dos dormitorios, ubicado en la ciudad de Chuy.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, acreditando la legitimación respectiva y constituyendo domicilio, con croquis del inmueble, indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual.

No se admitirán ofertas de intermediarios, ni aquellos cuyo mantenimiento de oferta sea inferior a 120 días.

De ser adjudicada una propuesta cuyo precio sea en moneda extranjera, el mismo se convertirá a moneda nacional a la cotización del tipo vendedor del mercado financiero del día anterior a la fecha de celebración del contrato.

El precio del arrendamiento resultante, se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en las leyes vigentes.

Recepción de Ofertas: En Chuy, Hotel Casino Chuy, Avda. Artigas, esquina Avda. Brasil, ciudad de Rocha, todos los días, en el horario de 21 a 23, hasta el día 21 de abril de 1988.

En Montevideo: Departamento de Adquisiciones y Suministros, en la calle Paysandú número 1094, los días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 22 de abril de 1988 a las 16 horas.

Apertura de Ofertas: En Montevideo, el día 22 de abril de 1988 a las 16 horas, en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Paysandú, Nº 1094. — Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41601 Abr.15-v.abr.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL VILARDEBO
Emplazamiento

"Se cita al señor Néstor Coronel, Cédula de Identidad Nº 1.443.288, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que, de no comparecer dentro del término de tres días a partir del día siguiente de la última publicación en este diario, se le tendrá por renunciante a su cargo de Oficial II de Oficio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley Nº 14.4.. del 28 de agosto de 1975. — Dr. Carlos Strozzi. Director del Hospital Vilardebó".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41682 Abr.15-v.abr.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLBICA
COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA
"DRES BERNARDO ETCHEPARE Y SANTIN CARLOS ROSSI"
(Departamento de San José)
Emplazamiento

Se cita y emplaza al señor Daniel Fonseca Farías que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, conforme a los decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, artículo tercero. — Abril 4 de 1988.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41681 Abr.15-v.abr.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DE SERVICIOS DE SECRETARIA
— Especialidades Farmacéuticas —

28.279. — Hemodinan Inyectable 100 mg., representado en el Uruguay por Laboratorio Loinen S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchick. (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 13.898|86.

28.272. — Flogin 20 mg. Tabletas, representado en el Uruguay por Laboratorio Loinen S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchick. (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 14.496|86.

28.281. — Cetofil Inyectable, representado en el Uruguay por Laboratorio Haymann S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Lago. (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 12.541|86.

28.283. — Epa Max Cápsulas, representado en el Uruguay por Laboratorio Haymann S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Lago. (Venta en condiciones reglamentarias). — Referencia: 10.232|87.

28.262. — Dipirona Argentia Comprimidos 500 mg., representado en el Uruguay por Laboratorio Argentia S. A., y gestionado por la química farmacéutica Leda Pérez. (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 9.952|87.

27.919. — Metino 50 mg. Inyectable (nuevo nombre), representado en el Uruguay por Laboratorio Farmacéutica Uruguaya, y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchick. (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 11.129|87. (Nombre anterior: Cisplatino Loinen 50 mg. Inyectable).

27.917. — Metino 25 mg. Inyectable (nuevo nombre), representado en el Uruguay por Laboratorio Farmacéutica Uruguaya, y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchick. (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 11.129|87. (Nombre anterior: Cisplatino Loinen 25 mg. Inyectable).

27.765. — Optimol 0.25 % Soluciones Oftálmicas (nombre nuevo), representado en el Uruguay por Laboratorio Farmacéutica Uruguaya, y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchick. (Nombre anterior: Timolol Loinen 0.25 % Solución Oftálmica). — Referencia: 8.038|87.

27.763. — Optimol 0.50 % Soluciones Oftálmicas (nombre nuevo), representado en el Uruguay por Laboratorio Farmacéutica Uruguaya, y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchick. (Nombre anterior: Timolol Loinen 0.50 % Solución Oftálmica). — Referencia: 8.038|87.

24.786. — Fluorescite 10 % Ampollas, representado en el Uruguay por Laboratorio Alcón S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Luis Gustavino. (Venta bajo receta profesional). (Renovación). — Referencia: 12.133|86.

24.062. — Vaxigrip Ampolla 0,5 % ml., representado en el Uruguay por Laboratorio Rhone Poulenc Parma Uruguay S. A., y gestionado por la química farmacéutica Rosina Albisetti. (Autorízase la renovación de la autorización de venta pero no su comercialización en plaza). — Referencia: 7.827|86.

28.194. — Trimovax Inyectable Vacuna contra la Rubéola Sarampión y Paperas, representado en el Uruguay por Laboratorio Rhone Poulenc Parma Uruguay S. A., y gestionado por la química farmacéutica Rosina Albisetti. (Autorízase el registro pero no su comercialización en plaza). — Referencia: 16.846|86.

28.267. — Orladex Solución Otica Estéril, representado en el Uruguay por Laboratorio Alcón, y gestionado por el químico farmacéutico Luis Guastavino. (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 6.120|87.

20.352. — Nan (Fórmula para Lactantes) Polvo, representado en el Uruguay por Cía. Oriental de Prod. Alimenticios S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Luis Guastavino. (Venta en condiciones reglamentarias). (Renovación). — Referencia: 9.785|85.

22.322. — Calvic - C (nuevo nombre), representado en el Uruguay por Laboratorio Sandoz, y gestionado por el químico farmacéutico Oscar Rodríguez. (Nombre anterior: C - 1000 - C). — Referencia: 16.894|87.

28.256. — Bemepred Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Gador S. A. y gestionado por la química farmacéutica Susana Tursi. (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 13.409|87.

28.328. — Medrosterona Cápsulas 500 mg. Gador Citostático, representado en el Uruguay por Laboratorio Gador y gestionado por la química farmacéutica Susana Tursi. (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 13.965|87.

27.952. — Succinimide Polvo, representado en el Uruguay por Laboratorio Brandt y gestionado por el químico farmacéutico Juan Peregalli. (Venta bajo receta profesional). — Referencia: 9.825|86.

27) (C.C.) 1|pub. 41619 Ab.15-v.ab.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central establece con valor y fuerza de Estatuto para sus funcionarios (Acto 30 de 9 de noviembre de 1987).

Sustitúyese el Inc. 1º del artículo cuarto del "Estatuto aprobado por el Consejo Directivo Central de 7 de setiembre de 1964" modificativos y concordantes por el siguiente:

"Artículo 4º Las bases de los concursos de ascenso se fijarán por resolución del Consejo Directivo Central, y serán entregados a los concursantes, bajo recaudo, en el momento de la inscripción.

Dichas bases podrán establecer para cada carrera, los siguientes requisitos previos a la inscripción".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41678 Abr.15-v.abr.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 23 de marzo de 1988.

Rep. 66/988.

ANULACION DE LLAMADOS

— 81 —

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19.3.88, se dejan sin efecto los llamados que se detallan a continuación:

Exp. s/n.:

— Asistente de Metodología Científica (con orientación en Clínica y Enfermería) del Departamento de Investigación en Enfermería de la E.U.E. (Nº 1896, Esc. G, Gº 2, 20 hs.).

Con fecha de vencimiento 23.3.88.

Exp. s/n.:

— Ayudante del Curso de Fisioterapia de la E.T.M. (Nº 1447, Gº 1, Esc. G, 12 hs., rubros de F. M.).

Con fecha de vencimiento 21.3.88.

Montevideo, 23 de marzo de 1988.

Rep. 67/988.

LLAMADOS A ASPIRANTES

— 81 —

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19.3.88, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular o supresión de los cargos por carencia de recursos y no más allá del 31.12.88:

Exp. s/n.:

— Docente con orientación en Bioestadística para integrar el Departamento de Metodología Científica (Nº 1896, Gº 2, Esc. G, 20 hs.) de la E.U.E.

Exp. 875.020:

— Encargado del Curso de Métodos Cuantitativos de la Escuela de Nutrición y Dietética (Nº 1624, Gº 3, Esc. G, 4 hs., rubros F. M.).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 18 de abril de 1988.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (C.C.) 1|pub. 41613 Ab.15-v.ab.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Exp. Nº 877.553. — Se notifica a la Dra. Margarita Baraibar, de la Resolución Nº 41: adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión de fecha 3 de febrero de 1988:

"Conceder a la Dra. Margarita Baraibar licencia extraordinaria con goce de sueldo en su cargo de docente en Salud Mental en la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 1956, Esc. G, Gdo. 3, 6 horas) desde el 26.9.87 hasta que permanezca en el desempeño de su cargo interino y no más allá del 22.3.88".

Exp. Nº 877.414. — Se notifica a la Sra. María Esmeralda Franca Rodríguez, de la Resolución adoptada por el Presidente de la República con fecha 27 de octubre de 1987:

"1º) Autorízase a la Universidad de la República a disponer de la suma total nominal de N$ 79.131,00 (nuevos pesos setenta y nueve mil ciento treinta y uno) para hacer efectivo el pago de haberes adeudados a la ex funcionaria María Esmeralda Franca Rodríguez, por concepto de licencia generada y no gozada.

2º) Dicha erogación se imputará al Inciso 26, con cargo al Programa 001, Renglón 0.9.4".

Exp. Nº 875.165. — Se notifica al Dr. Paulo Alterwain de la resolución adoptada por el señor Decano con fecha 26 de enero de 1988:

"Que resolvió eximir de sus funciones los días 16 al 21.11.87 al Dr. Paulo Alterwain, a efectos de participar en las actividades del curso de Salud Mental en A.P.S.".

Exp. Nº 873.379. — Se notifica al Dr. José Portillo, de la Resolución Nº 46 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión de fecha 3 de febrero de 1988:

"Renovar al Dr. José Portillo las funciones de Docente Auxiliar Honorario de la Clínica Pediátrica "B", a partir del 12 de marzo de 1988 por un nuevo período reglamentario".

Exp. Nº 872.228. — Se notifica a la E.U. María Rosa Parentini, de la Resolución número 126, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 28 de diciembre de 1987:

"1º) Postergar hasta el mes de febrero de 1988 la consideración de los informes negativos de la Comisión Central de Dedicación Total, de los que se dará vista a los interesados a través de los Servicios respectivos, a fin de efectúen las aclaraciones pertinentes con relación a los proyectos que han presentado.

2º) Establecer, por vía de interpretación, que el límite temporal fijado en el artículo 6º de las disposiciones transitorias del Estatuto del Personal Docente (aprobado por Resolución Nº 7 de 30.3.87), no rige para las solicitudes de régimen de Dedicación Total presentadas en 1987 por los interesados y elevadas a consideración de este Consejo con informe de la Comisión Central de Dedicación Total dentro de este año".

Exp. Nº 880.080. — Se notifica a los Dres. Ricardo Bernardi y Laura Schwartzmann, de la Resolución Nº 9, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesón de fecha 23 de diciembre de 1987:

"1º) Tomar conocimiento y aprobar las acciones concretas (en el marco del Convenio entre la Universidad y el Centro Latinoamericano de Economía Humana-Claeh), contenidas en el anteproyecto elaborado por el Departamento de Psicología Médica y pasarlo a conocimiento de la Comisión de Investigación Científica.

2º) Extender el horario del Prof. Ricardo Bernardi en 6 horas y de la Dra. Laura Schwartzmann en 12 horas (en sus cargos del Departamento de Psicología Médica), a los efectos de elaborar un proyecto definitivo".

Con fecha 16 de enero de 1988 se resolvió ampliar la resolución precedente en el sentido que la extensión horaria concedida a los Dres. Ricardo Bernardi y Laura Schwartzmann es en el período 1º de marzo al 30 de junio de 1988.

Exp. Nº 878.077. — Se notifica al Dr. José Ventura, de la Resolución Nº 61, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión de fecha 11 de junio de 1987:

"Encargar temporariamente de la Dirección del Dpto. de Medicina al Profesor Agregado Dr. José Ventura".

Exp. Nº 880.174. — Se notifica a los Sres. Eduardo De León, María Musso y Andrés Nemsef, de la Resolución Nº 8, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión de fecha 8 de enero de 1988:

"No prorrogar a los docentes de la Escuela Universitaria de Enfermería que fueron designados para los cargos Nros. 1867, 1882 y 1883, que de acuerdo al informe de la Escuela no se encuentran desempeñando el cargo".

Exp. Nº 878.078. — Se notifica al Dr. Gonzalo Maquieira, de la Resolución Nº 60, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión de fecha 11 de junio de 1987:

"Encargar temporariamente de la Dirección del Departamento de Cirugía al Profesor Agregado Dr. Gonzalo Maquieira".

Exp. Nº 864.177. — Se notifica a la Dra. Amalia Laborde, de la Resolución Nº 47 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión de fecha 3 de febrero de 1988:

"Aprobar el informe elevado por la Dra. Amalia Laborde, Asistente del Dpto. de Toxicología, sobre las actividades desarrolladas en usufructo de una beca de Rotary Internacional en Alemania, durante el período comprendido entre octubre de 1986 y junio de 1987".

Exp. Nº 874.816. — Se notifica a la Dra. Graciela Sabini, de la Resolución Nº 57 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión de fecha 5 de enero de 1988:

"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Dra. Graciela Sabini Gaye, en los siguientes cargos: Prof. Agregado de Oncología, Hospital de Clínicas, Facultad de Medicina, Universidad de la República, 24 horas; y Profesor Agregado de Fisiopatología, Facultad de Medicina, Universidad de la República, 20 horas. Total: 44 horas".

Exp. Nº 877.554. — Se notifica al Dr. Gerardo Andrés López, de la Resolución Nº 68 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión de fecha 3 de febrero de 1988:

"No acceder a la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Gerardo Andrés López Leiva, por sobrepasar el tope horario".

27) (C.C.) 1|pub. 41616 Ab.15-v.ab.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PSICOLOGIA

La Escuela Universitaria de Psicología llama a aspirantes para los siguientes cargos docentes honorarios:

— Colaboradores Honorarios:
Psicología Social.
4 Psicodiagnóstico.
Psicofisiología.
— Adscriptos Honorarios:
4 Psicodiagnóstico.
Psicofisiología.

Plazo de inscripción: Del 15.4.88 al 6.5.88, en el Sector Concursos de la E.U.P., Mercedes 1737, en el horario de 8 a 12 horas.

27) (C.C.) 1|pub. 41677 Ab.15-v.ab.15.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Heriberto Pedro Oyarbide Episcopo por Exp. 31|1541|88, registrará a su nombre un automóvil marca Ford Mat. 103.742, amparándose en el decreto 410|87. — Titular anterior José Fagúndez. — Paysandú, 22 de marzo de 1988.

27) N$ 720.00 3|pub. 8210 Abr.15.v.abr.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

César Humberto Rodríguez por Exp.31|1839|88 amparándose en el decreto 410|87 registrará a su nombre un automóvil marca Ford Mat. de Paysandú Nº 103.342. — Titular anterior Umberto Scayola. — Paysandú, 22 de marzo de 1988.

27) N$ 720.00 3|pub. 8211 Abr.15.v.abr.20.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

SIUDAL S. A.

Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, doctora María Irma Terra Corbo, se hace saber que SIUDAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye SIUDAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 1.000.00 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 28 de 1984 — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es a todos los efectos N$ 57,00 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de agosto de 1984 — Ana María Labanca. Escribana.

3.134. — Montevideo, julio 31 de 1985. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de SIUDAL SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Ma. Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada el 6 de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de noviembre de 1985 con el Nº 1.011 al Fo. 5.974 vta. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 3.500,00 — 274 — 1 pub.

MARNAL S. A.

Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dr. Gregorio T. Sosa, se hace saber que MARNAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye MARNAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 1.000.00 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que (deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera. representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo comprador del Banco República hoy, es a todos los efectos N$ 57.00 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de agosto de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

1.558. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de MARNAL SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Gregorio T. Sosa. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada el 26 de junio de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 11 de noviembre de 1985 con el Nº 932 al Fo. 5425 del Lo. Nº 1 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones). — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

N$ 3.500,00 — 437 — 1 pub.

DOTILER S. A.

Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, doctora María Irma Terra Corbo, se hace saber que DOTILER S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DOTILER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 1.000.00 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo comprador del Banco República hoy, es a todos los efectos N$ 57.00 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de agosto de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

3.054. — Montevideo, julio 31 de 1985. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de DOTILER SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Ma. Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza Haedo.
La resolución fue notificada el 6 de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 13 de noviembre de 1985 con el Nº 963 al Fo. 5.602 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1985. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 3.500,00 — 445 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 16/11/87 20/11/87
ART. 8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
03.02.01.11	BACALAO CON ESPINAS EN CARTONES	UNID	240	NORUEGA	131,71
03.02.03.00	SALMON AHUMADO	KG.	505	CHILE	18,42
03.03.01.30	VIEIRAS CONGELADAS	KG.	420	ARGENTINA	4,96
04.02.01.00	SABOR DE LECHE	KG.	12500	PAISES BAJOS	1,19
04.05.01.13	HUEVOS PARA REPRODUCCION	DOC	450	ESTADOS UNIDO	9,36
05.04.89.99	AT TRIPAS VACUNAS SALADAS	KG.	154500	ARGENTINA	0,56
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	305	ESTADOS UNIDO	37,51
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	KG.	9	ESTADOS UNIDO	278,64
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	1000	BRASIL	0,61
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	1500	BRASIL	0,08
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	1000	BRASIL	0,15
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	1000	BRASIL	0,14
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	1000	BRASIL	0,12
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	750	BRASIL	0,17
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	2000	BRASIL	0,36
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	750	BRASIL	0,22
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	500	BRASIL	0,04
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	1000	BRASIL	0,18
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	1000	BRASIL	0,50
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	1000	BRASIL	0,50
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	1000	BRASIL	0,61
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	750	BRASIL	0,28
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	5000	BRASIL	0,30
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	1500	BRASIL	0,09
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	1500	BRASIL	0,08
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	5000	BRASIL	0,39
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	1000	BRASIL	0,17
06.02.01.97	PLANTAS DE VID	UNID	4650	FRANCIA	1,04
06.02.01.97	PLANTAS DE VID	UNID	3600	FRANCIA	1,00
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA	KG.	336150	CANADA	0,29
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA	KG.	75000	CANADA	0,30
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA	KG.	25000	CANADA	0,30
07.03.01.00	ACEITUNAS	KG.	33600	ARGENTINA	0,72
07.05.01.04	ARVEJAS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	18144	CANADA	0,36
08.01.01.00	BANANAS	KG.	28000	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	137500	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	137500	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	96000	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	54000	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	120000	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS	KG.	56000	BRASIL	0,14
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	11500	SRI LANKA	0,92
08.01.03.04	ANANAS	KG.	16000	BRASIL	0,31
08.01.03.04	ANANAS	KG.	16000	BRASIL	0,31
08.01.03.04	ANANAS FRESCOS	KG.	28800	BRASIL	0,31
08.01.03.04	ANANAS EN CAJAS	CAJA	1600	BRASIL	5,50
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	10000	CHILE	2,10

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
08.05.04.29	NUECES SIN CASCARA	KG.	1000	CHILE	5,75
08.05.05.20	PELADILLAS CAJAS DE 1 KG.	CAJA	20	ESPAÑA	3,77
08.09.00.00	MELONES	KG.	10500	BRASIL	0,50
08.12.01.01	CIRUELAS DESECADAS EN BOLSAS DE 10KG.C/U	UNID	500	CHILE	11,80
09.01.01.11	CAFE CRUDO VERDE EN GRANO	KG.	6000	PARAGUAY	1,63
09.01.01.11	CAFE CRUDO VERDE EN GRANO	KG.	3000	PARAGUAY	1,63
09.01.01.11	CAFE CRUDO VERDE EN GRANO	KG.	12000	PARAGUAY	1,63
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO	KG.	12000	PARAGUAY	1,66
09.02.89.10	TE	KG.	2000	SRI LANKA	2,84
09.03.01.00	YERBA MATE BRASILEÑA C.8.1	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA BOLSAS DE 60 KS.	KG.	12600	BRASIL	0,85
	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.			
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	120000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	120000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24000	PARAGUAY	0,84
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	29000	BRASIL	1,03
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 20 KGS.	KG.	2000	BRASIL	0,89
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	44000	BRASIL	0,96
09.04.01.01	PIMIENTA	KG.	2000	BRASIL	7,20
09.04.02.19	PIMIENTO	KG.	20000	ARGENTINA	1,32
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	10000	ARGENTINA	0,71
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	150	REINO UNIDO	6,17
11.08.02.04	FECULA DE PAPA	KG.	18000	POLONIA	0,30
12.01.09.01	SEMILLAS DE GIRASOL P/SIEMBRA	KG.	1020	ARGENTINA	3,09
12.03.02.99	SEMILLAS DE RABANITO	KG.	20	PAISES BAJOS	7,72
	SEMILLAS DE ESPINACA	KG.	750		1,92
13.02.01.99	GOMA LACA	GRMS	300	SUIZA	0,01
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	4	SUIZA	15,25
13.02.02.99	GOMA VEGETAL	GRMS	50	SUIZA	0,09
13.02.03.07	TREMENTINA	GRMS	500	SUIZA	0,03
13.03.01.15	HAMAMELIS	KG.	500	SUIZA	29,00
13.03.01.15	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	6	FRANCIA	2.304,19
13.03.03.90	EXTRACTO DE CHONDRUS	KG.	90	ESTADOS UNIDO	17,89
13.03.03.90	MEYPROGUM PAT	KG.	300	SUIZA	2,55
13.03.03.90	ESPESATIVO NATURAL	KG.	10	SUIZA	36,96
14.01.01.49	ROTEN 3 MM	KG.	200	SINGAPUR	3,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
14.05.01.02	ACHICOTE	KG.	3000	BRASIL	1,93
15.05.02.99	FLUILAN	KG.	100	REINO UNIDO	10,53
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA	LT.	23965	ARGENTINA	1,57
15.07.89.01	ACEITE CRUDO DE MAIZ	LT.	183600	ARGENTINA	0,52
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO,EN BRUTO NO COMESTIBLE A GRANEL	KG.	22000	PARAGUAY	0,63
16.04.01.07	SARDINAS GRATED EN ACEITE (CJAS. CON 48 LATAS DE 6 OZ. C/U)	CAJA	1550	PERU	11,35
16.04.01.07	SARDINAS GRATED PERUANAS CAJAS DE 48 LATAS DE 6 OZ. C/U.	CAJA	4650	PERU	10,13
17.02.01.19	MATERIA PRIMA PARA VACUNA	KG.	700	R.F.ALEMANIA	1,81
17.02.01.19	DEXTROSA	GRMS	500	ESTADOS UNIDO	0,01
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,16
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	35	SUIZA	1,85
17.04.01.00	CARAMELOS, BOLSAS	UNID	12000	ARGENTINA	0,61
17.04.01.00	CARAMELOS EN CAJAS DE 20 PAQUETES	CAJA	2000	ESTADOS UNIDO	5,78
17.04.01.00	CARAMELOS SURTIDOS	KG.	444	CHILE	3,33
17.04.89.01	PASTILLAS EN CAJAS DE 20 PAQUETES CON 12 UNIDADES	CAJA	2000	ESPAÑA	2,08
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 60 UNID.	CAJA	2010	BRASIL	0,82
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 60 UNID.	CAJA	6030	BRASIL	0,73
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 60 UNID.	UNID	10050	BRASIL	0,72
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR CAJAS DE 20 UNIDADES	CAJA	5000	COLOMBIA	1,42
17.04.89.01	CHICLES PASTILLAS	UNID UNID	26800 19800	ARGENTINA	0,70 0,61
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CJAS.DE 60 UNID.	CAJA	10000	BRASIL	1,04
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CJAS.DE 20 UNID.	CAJA	5000	BRASIL	1,11
17.04.89.99	JELLY GUMS	KG.	433	CHILE	2,34
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	268	CHILE	11,46
18.06.89.13	CARAMELOS DE CHOCOLATE	KG.	54	CHILE	2,49
19.02.04.00	MATERIAS PRIMAS P/ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	4,08
19.08.02.00	GALLETITAS	KG.	11394	ARGENTINA	0,71
20.02.01.00	ACEITUNAS	KG.	16200	ARGENTINA	1,07
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES	KG.	10600	ARGENTINA	1,20
20.05.01.00	CAJAS DE HIGO RAMY GUAYABA	UNID UNID	10 15	BRASIL	15,58 12,76
20.06.89.01	ANANA EN CAJAS DE 24 LATAS X 1KG.C/U.	CAJA	300	BRASIL	12,50
20.07.01.11	CAJAS DE JUGOS DE NARANJA DE 24 SOBRES DE 200 CM3 C/U	CAJA	800	CHILE	1,41
20.07.01.11	CAJAS DE JUGOS DE NARANJE DE 24 SOBRES	CAJA	400	CHILE	2,18
20.07.01.91	CAJAS DE JUGOS DE PIÑAS DE 24 SOBRES DE 200 CM3 C/U	CAJA	800	CHILE	1,41
20.07.01.91	CAJAS DE JUGOS DE PIÑA DE 24 SOBRES DE 200 CM3 C/U	CAJA	400	CHILE	1,77
20.07.01.99	CAJAS DE JUGOS DE MANZANNA DE 24 SOBRES DE 200 CM3 C/U	CAJA	500	CHILE	1,41
20.07.01.99	CAJAS DE JUGO DE DURAZNO DE 24 SOBRES DE 200 CM3 C/U	CAJA	400	CHILE	2,18
20.07.01.99	CAJAS DE JUGO DE FRAMBUESA DE 24 SOBRES DE 200 CM3 C/U	CAJA	500	CHILE	1,41
21.04.01.01	CAJAS SALSA CATCHUP CAJAS EXTRACTO (POMODORO) CAJAS EXTRACTO (ELEFANTE)	UNID UNID UNID	180 50 240	BRASIL	9,75 9,00 7,73
21.04.01.99	SALSAS EN ENVASES DE 500 CC SALSAS EN ENVASES DE 300 CC	UNID UNID	8760 12480	ARGENTINA	0,59 0,18
21.04.01.99	CAJAS SALSA CAPRICCIO CAJAS MAYONESA TRAD. CAJAS SALSA PIMIENTA	UNID UNID UNID	245 140 20	BRASIL	9,83 7,35 6,17
21.07.89.04	PALMITOS ENVASADOS EN LATAS DE 1 KG.BRUTO C/U.	KG.	3600	BRASIL	1,93

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
21.07.89.13	ENTURBIANTES P/BEBIDA REFRESCANTE	KG.	1200	ARGENTINA	6,62
21.07.89.21	D.P.49	KG.	10000	PAISES BAJOS	2,80
21.07.89.99	CONCENTRADO DE NARANJA	KG.	609	BRASIL	8,67
21.07.89.99	PASTILLAS, CAJAS	UNID	28000	ARGENTINA	0,66
22.02.89.00	AMARGA EN BOTELLAS DE 930 CC	UNID	3600	ARGENTINA	0,37
22.05.01.01	CHAMPA\A EN BOT.DE 3/4 LTS.EN CAJAS DE 6 BOTELLAS CADA UNA	CAJA	40	ARGENTINA	17,74
22.05.03.00	VINOS EN BOTELLAS DE 750 GR.	UNID	600	ARGENTINA	2,45
22.05.03.00	VINOS	LT.	3064	CHILE	1,09
22.05.03.00	VINO EN BOT.DE 3/4 LT.CJAS.X 12 UND.C/U	CAJA	210	ARGENTINA	19,72
22.09.02.04	WHISKY	LT.	3000	REINO UNIDO	1,67
22.09.02.04	WHISKY	LT.	3000	REINO UNIDO	1,67
22.09.02.04	WHISKY	LT.	3600	REINO UNIDO	1,67
22.09.02.04	WHISKY EN BOT.GALON DE 450 CLS. WHISKY EN BOT.DE VARIOS TAMAÑOS WHISKY EN BOT.DE 3/4 LITROS	UNID UNID UNID	150 8070 600	REINO UNIDO	23,51 4,78 6,40
22.09.02.04	WHISKY EN BOT. 1 LT. CAJA 12 UN. WHISKY BOT. 37,5 CL. CAJA 24 UNID. WHISKY VARIOS BOT. 1 LT.	CAJA CAJA UNID	100 15 7665	REINO UNIDO	68,38 39,72 5,35
22.09.02.04	WHISKY	LT.	45	REINO UNIDO	25,26
22.09.02.04	WHISKY	LT.	9686	REINO UNIDO	4,90
22.09.02.04	WHISKY	LT.	10200	REINO UNIDO	4,54
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO	UNID	9600	REINO UNIDO	2,30
22.09.02.04	WHISKY 12 AÑOS EN BOT.DE 0,05 LT. WHISKY WHITELABEL EN BOT.DE 0,05 LT. WHISKY EN BOT.DE DISTINTAS CAPACIDADES	LT. LT. LT.	19 96 10812	REINO UNIDO	13,18 9,18 4,81
22.09.02.13	COGNAC	LT.	90	ESPAÑA	29,05
22.09.02.13	COCNAC	LT.	2748	GRECIA	5,31
22.09.03.00	LICOR EN BOTELLAS DE 750 CC	UNID	1200	ITALIA	5,28
22.09.03.00	LICOR EN BOTELLAS DE 700 CC, LICOR EN BOTELLAS DE 350 CC, LICOR EN BOTELLAS DE 50 CC,	UNID UNID	840 576 600	AUSTRIA	5,97 4,19 1,38
22.09.03.00	LICORES	LT.	168	GRECIA	8,19
22.09.03.00	LICORES	LT.	663	ARGENTINA	2,13
22.09.03.00	LICORES EN BOTELLAS DE UN LITRO	LT.	210	FRANCIA	10,75
22.09.03.00	LICOR EN BOTELLAS DE 750 CC	UNID	810	ESPAÑA	5,74
22.09.04.01	CAJAS DE 12 BOT. 1LT. GIN	CAJA	50	REINO UNIDO	52,74
22.09.04.99	COCTELS DE FRUTAS	LT.	120	ARGENTINA	1,68
23.07.89.04	COLINA,CLORURO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,93
23.07.89.06	ZINC BACITRACIN	KG.	5000	SUIZA	1,96
23.07.89.06	VIONATE L MED. DE USO VETERINARIO	KG.	900	BRASIL	2,66
24.01.03.00	TABACO	KG.	10000	BRASIL	2,21
25.01.89.09	MATERIA PRIMA PARA VACUNA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,71
25.04.00.00	GRAFITO NEGRO TIPO 90/325	KG.	1000	BRASIL	2,81
25.07.01.21	BENTONITA	KG.	10000	ARGENTINA	0,20
25.07.01.29	BENTONITA	KG.	40000	ARGENTINA	0,12
25.07.01.95	ARCILLA PLASTICA	KG.	600000	BRASIL	0,11
25.13.89.01	ESMERIL	KG.	4300	PAISES BAJOS	0,69
25.18.01.00	DOLRAM	KG.	20000	BRASIL	0,27
25.19.02.00	MAGNESITA	KG.	2500	PAISES BAJOS	0,71
25.20.01.01	YESO CRUDO EN PIEDRAS	KG.	85000	ARGENTINA	0,07
25.24.00.00	AMIANTO EN FIBRAS	KG.	3000	ARGENTINA	1,26
25.30.02.00	ULEXITA	KG.	102000	ARGENTINA	0,20
25.32.03.00	SILICATO DE SIRCONIO	KG.	60000	REINO UNIDO	0,72
26.01.06.01	BAUXITA	KG.	250000	BRASIL	0,07
26.03.01.00	ESCORIA DE LATON	KG.	44000	CHILE	0,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
27.07.89.81	CORTE ESPECIAL DE PETROLEO	LT.	34400	BRASIL	0,43
27.07.89.89	DISOLVENTES	KG.	4000	ARGENTINA	0,95
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	137000	IRAN	133,84
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	4100	ARGENTINA	0,81
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	100000	ARGENTINA	0,47
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	180	PAISES BAJOS	122,25
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	33	ESTADOS UNIDO	263,64
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	124	PAISES BAJOS	150,81
27.10.09.19	ACEITE P/TRANSMISIONES AUTOMOTRICES	LT.	11425	ARGENTINA	0,76
	OTROS ACEITES LUBRICANTES	LT.	3075		0,75
27.10.09.19	ACEITES BASES	KG.	2611950	ARGENTINA	0,32
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	100000	ARGENTINA	0,47
27.10.09.29	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	30	CHILE	149,40
27.10.09.49	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	28	PAISES BAJOS	143,57
27.10.09.91	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	40	FRANCIA	102,50
27.10.09.99	ACEITES LUBRICANTES	KG.	25	REINO UNIDO	4,83
27.12.00.00	VASELINA BLANCA.	KG.	200	SUIZA	2,25
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	1,37
27.13.89.01	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	23	ESTADOS UNIDO	19,57
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL	KG.	100000	ARGENTINA	0,06
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO, MONARCH 700	KG.	113	ARGENTINA	5,74
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO VULKAN 9 Y VULKAN M	KG.	6000	BRASIL	0,68
28.04.89.12	AT FOSFORO ROJO	GRMS	150	ESTADOS UNIDO	0,74
28.04.89.12	AT FOSFORO ROJO	GRMS	150	ESTADOS UNIDO	0,74
28.04.89.12	AT FOSFORO ROJO	GRMS	150	ESTADOS UNIDO	0,74
28.04.89.12	AT FOSFORO ROJO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	380,00
28.06.01.99	MAT.PRIMA PARA VACUNA	KG.	70	R.F.ALEMANIA	0,97
28.09.01.00	ACIDO NITRICO	KG.	23000	ARGENTINA	0,24
28.13.01.41	ULTRASIL VN 3 GRANULADO	KG.	1300	R.F.ALEMANIA	1,00
28.13.01.41	DELTASIL	KG.	10000	ARGENTINA	0,72
28.17.01.91	MATERIA PRIMA PARA VACUNA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,05
28.18.89.08	HIDROXIDO DE MAGNESIO	KG.	520	R.F.ALEMANIA	1,54
28.18.89.08	HIDROXIDO DE MAGNESIO	KG.	520	R.F.ALEMANIA	1,48
28.19.01.00	OXIDO DE CINC	KG.	1500	ARGENTINA	1,32
28.20.01.90	WINGEL POLVO MICROPULVERIZADO	KG.	80	ESTADOS UNIDO	13,38
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	650	R.F.ALEMANIA	1,35
28.21.01.02	ACIDO CROMICO	KG.	1500	BRASIL	2,50
28.23.89.01	COLORANTE OXIDO ROJO	KG.	11	ESTADOS UNIDO	9,55
28.25.01.00	OXIDO TITANICO	KG.	100	FRANCIA	4,40
28.28.01.10	HIDRATO DE HIDRACINA	KG.	240	R.F.ALEMANIA	3,81
28.29.02.10	FLUOR SILICATO DE SODIO	KG.	2000	DINAMARCA	0,73
28.30.01.02	MATERIA PRIMA PARA VACUNA	KG.	30	R.F.ALEMANIA	6,89
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	2000	PAISES BAJOS	0,50
28.30.01.99	CLORHIDRATO DE ALUMINIO	KG.	681	IRLANDA	2,83
28.30.01.99	CADMIO CLORURO MONOHIDRATO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	540,61
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	1000	ARGENTINA	0,52
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	180	SUIZA	6,98
28.37.01.19	SULFATO DE SODIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,43
28.37.02.01	MATERIA PRIMA PARA VACUNA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	2,66
28.37.02.01	HIPOSULFITO DE SODIO	KG.	5000	R.D.ALEMANIA	0,46
28.38.01.07	MATERIA PRIMA PARA VACUNA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	1,07
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO ANHIDRO	KG.	13000	R.F.ALEMANIA	0,54

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
28.38.01.13	SULFATO DE HIERRO MONOHIDRATO	KG.	8400	R.F.ALEMANIA	0,45
28.38.01.21	SULFATO DE COBALTO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,58
28.38.01.99	SULFATO DE ZINC MONOHIDRATADO	KG.	6250	R.F.ALEMANIA	1,23
28.38.01.99	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	2500	BELGICA	0,82
28.40.02.01	MATERIA PRIMA PARA VACUNA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	6,43
28.40.02.07	HEXAMETAFOSFATO DE SODIO	KG.	1960	CANADA	0,84
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	20400	FRANCIA	0,73
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	13840	CANADA	0,83
28.42.01.01	CENIZA DE SODA (AT)	KG.	10500	ESPAÑA	0,24
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	1001000	POLONIA	0,12
28.42.89.06	MATERIA PRIMA PARA VACUNA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	1,04
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	70000	BRASIL	0,12
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	50	SUIZA	2,70
28.42.89.19	CARBONATO DE BORIO PRECIPITADO	TON.	5	CHINA	599,56
28.42.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	28,76
28.42.89.99	BICARBONATO DE AMONIO.	KG.	10000	BRASIL	0,25
28.45.01.02	SILICATO DE POTASIO	KG.	15000	SUIZA	1,25
28.47.01.02	AT BICROMATO DE SODIO	KG.	172650	U.R.S.S.	0,80
28.47.01.02	AT BICROMATO DE SODIO	KG.	346425	U.R.S.S.	0,80
28.49.03.99	PLATA COLOIDAL	KG.	1	FRANCIA	589,00
28.49.03.99	PROTEINATO COLOIDAL	KG.	2	FRANCIA	184,00
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIACTIVOS	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
28.52.89.00	OXIDO DE CERIO	KG.	80	ESTADOS UNIDO	2,22
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO	KG.	20020	BRASIL	0,68
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,68
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,68
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,68
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,68
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS PARA ELABORAC.DE MEDIC.	KG.	2	FRANCIA	1.519,40
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	GRMS	180	FRANCIA	4,21
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	10	SUIZA	2.259,73
29.00.00.00	PROD.QUIMICOS P/FABRICACION MEDICAMENTOS	KG.	57	SUIZA	172,74
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	100	SUIZA	75,71
29.02.01.01	KMAT.PRIMA PARA VACUNA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,24
29.02.01.04	GAS FREON	KG.	4500	ARGENTINA	1,23
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	10140	FRANCIA	0,64
29.02.02.02	TRICLOROETILENO	KG.	22000	ARGENTINA	0,54
29.04.02.03	PROD.QUIMICO ISOBUTANOL	KG.	10080	BRASIL	0,58
29.04.03.01	ETILENGLICOL	KG.	5500	BRASIL	0,73
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	11925	BRASIL	0,50
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	3180	BRASIL	0,60
29.04.04.99	CLOROBUTANOL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	18,03
29.05.01.01	MATERIA PRIMA PARA VACUNA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	120,51
29.05.01.99	TERPINA HIDRATADA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	14,99
29.06.03.99	VULKANOX SKF	KG.	800	R.F.ALEMANIA	7,00
29.08.01.99	ETER ETILICO	KG.	10000	ARGENTINA	0,98
29.08.04.05	ETER MONOBUTILICO	KG.	2700	BRASIL	0,84
29.08.04.99	DILUYENTE CORIAL P	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	1,97
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,50
29.13.01.04	SOLVENTE	KG.	2080	ARGENTINA	1,01
29.13.01.04	METILETILCETONA (BUTANONA)	KG.	21000	ARGENTINA	0,76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.13.01.07	METILIXOBUTILCETONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,84
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	0,54
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	0,84
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	0,79
29.14.01.23	ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	23000	BRASIL	0,73
29.14.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	100	REINO UNIDO	7,10
29.14.01.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	23,35
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,40
29.15.01.32	ACIDO ADIPICO	KG.	20000	BRASIL	1,16
29.15.01.65	MATERIAS PRIMA P/ELAB.MEDIC.USO HUMANO	KG.	1000	ARGENTINA	1,68
29.16.01.11	ACIDO MALICO	KG.	5000	NO DECLARADOS	1,18
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,71
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	4000	BELGICA	1,42
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,77
29.16.01.99	ESTABILIZADOR LS 30 PROD.P/FAB.COMESTICO	KG.	2	ESPAÑA	92,57
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO	KG.	227	ESTADOS UNIDO	6,26
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO EN TAMBORES X 50K	UNID	22	FRANCIA	192,30
29.16.02.33	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	KG.	10000	ESPAÑA	6,00
29.16.02.79	GENFIBROZIL	KG.	45	REINO UNIDO	97,56
29.16.02.99	NAPROXENO SODICO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	161,34
29.22.01.99	AMINA TERCIARIA	KG.	450	R.F.ALEMANIA	18,11
29.22.03.01	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	52,80
29.22.05.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	3	IRLANDA	3.244,70
29.22.05.99	LAROXIL SUSTANCIA	KG.	25	SUIZA	775,00
29.23.01.99	N-METILGLUCAMINA	KG.	10	ESTADOS UNIDO	18,00
29.23.02.99	CLORHIDRATO DE FENILEFRINA	GRMS	900	SUIZA	0,51
29.23.03.15	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	13,74
29.23.03.35	BENZOCAINA HCL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	21,38
29.23.03.35	TETRACICLINA HCL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	130,30
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	500	SUIZA	3,28
29.23.03.51	TITRIPLEX	KG.	25	R.F.ALEMANIA	13,65
29.23.03.99	MATERIAS PRIMA P/ELAB.MEDIC.USO HUMANO	KG.	20	SUIZA	188,36
29.23.03.99	AMINOACIDOS	KG.	37	JAPON	40,74
29.23.03.99	MAT.PRIMA PARA VACUNA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	7,45
29.23.03.99	ACIDO MEFENAMICO	KG.	40	ESPAÑA	40,88
29.23.03.99	L-DOPA	KG.	150	SUIZA	120,00
29.23.03.99	TITRIPLEX III	KG.	1	R.F.ALEMANIA	406,11
29.23.03.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,80
29.23.89.00	CITOSTATICO	KG.	1	PAISES BAJOS	14.500,00
29.24.89.99	CLORURO DE 3-CLORO-2HIDROXIPROPILTRIME-TILAMONIO	KG.	4400	R.F.ALEMANIA	3,94
29.25.01.11	DIMETILFORMAMIDA	KG.	390	R.F.ALEMANIA	4,09
29.25.02.47	ALANTOINA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	68,62
29.26.01.01	SACARINA	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	10,83
29.26.02.99	IMINAS	KG.	5	JAPON	41,80
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	250	BELGICA	112,61
29.28.02.99	MAT.PRIMA PARA VACUNA	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,37
29.30.02.00	DISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	10250	BRASIL	2,17
29.31.04.99	MERCAPTANO	KG.	10	JAPON	49,00
29.31.89.01	D-L METININA 99% FEED GRADE	KG.	3000	BRASIL	3,35
29.31.89.01	METIONINA	KG.	25	JAPON	28,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.33.01.00	MAT.PRIMA PARA VACUNA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	605,82
29.34.89.99	TRICLORFOR MAT.PRIMA F/USO VETERINARIO	KG.	1500	BRASIL	5,60
29.35.01.99	RANITIDINA HCL	KG.	30	ESPAÑA	260,00
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	56,77
29.35.05.00	ACIDO TIAZOLIDIN	KG.	5	ARGENTINA	90,00
29.35.05.00	CLOROSTAIN	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	8,50
29.35.06.03	HISTIDINA	KG.	4	JAPON	64,60
29.35.06.99	BIFONASOL	KG.	3	SUIZA	510,00
29.35.06.99	METRONIDAZOL MAT.PRIMA P/USO HUMANO	KG.	100	HUNGRIA	28,19
29.35.13.99	ZINC PIRITIONA	KG.	25	ARGENTINA	44,40
29.35.13.99	RONIACOL	KG.	200	SUIZA	150,00
29.35.13.99	MALEATO DE DIMETINDENO	GRMS	200	SUIZA	35,64
29.35.16.00	MINOXIDIL	KG.	6	ESPAÑA	1.200,00
29.35.16.00	TRIMETROPIN	KG.	50	SUIZA	335,00
29.35.16.00	PRIMIDONA BP	KG.	25	R.F.ALEMANIA	65,76
29.35.16.00	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	144,16
29.35.16.00	CINNARIZINE	KG.	25	SUIZA	55,14
29.35.18.99	MATERIA PRIMA P/ELABORAR ANTIHELMINTICO	KG.	250	ESTADOS UNIDO	150,00
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	200	ARGENTINA	60,50
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	200	ARGENTINA	60,50
29.35.18.99	ALBENDAZOL, MAT.PRIMA P/USO VETERINARIO	KG.	250	HUNGRIA	61,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	10	FINLANDIA	340,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	186,30
29.35.89.11	LIBRIUM	KG.	7	SUIZA	1.480,00
29.35.89.12	VALIUM SUSTANCIA	KG.	5	SUIZA	2.350,00
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	5	SUIZA	2.160,00
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	50	SUIZA	236,62
29.35.89.19	LEXOTAN SUSTANCIA	KG.	14	SUIZA	7.500,00
29.35.89.19	RIVOTRIL	KG.	1	SUIZA	10.000,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	150	SUIZA	88,00
29.35.89.99	DIPIRONA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	21,07
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MED.DE USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	104,57
29.35.89.99	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO DE USO HUMANO	KG.	10	IRLANDA	1.762,77
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	0	FINLANDIA	0,00
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	2	SUIZA	12.977,65
29.35.89.99	AMINO ACIDO	KG.	6	JAPON	109,00
29.35.89.99	ANTIPARASITARIO	KG.	300	ARGENTINA	65,45
29.35.89.99	MAT.PRIMA PARA PRODUCTOS VETER.	KG.	6	R.F.ALEMANIA	1.635,99
29.36.01.03	MAT.PRIMA P/LA ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	32,78
29.36.01.99	CANTANOL SUSTANCIA	KG.	400	SUIZA	51,00
29.36.01.99	SULFADIMETOXINA MAT.PRIMA P/FAB.MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	65,47
29.37.01.01	MATERIA PRIMA P/VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	614,25
29.38.01.05	D-PANTOTENATO	KG.	54	SUIZA	18,60
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	500	SUIZA	11,50
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	75	R.F.ALEMANIA	12,50
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	26	SUIZA	26,47
29.38.01.19	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	250	MEXICO	0,61
29.39.03.15	PREDNISONA PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	12	PAISES BAJOS	1.250,00
29.39.03.16	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,13
29.39.03.16	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,07
29.39.03.17	CORTICOSTEROIDE	KG.	1	ITALIA	2.550,00

N A U I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.39.03.17	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	FRANCIA	1.987,50
29.41.89.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	11	SUIZA	568,77
29.42.89.01	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	SUIZA	20,61
29.42.89.01	CITRATO DE CAFEINA	GRMS	10000	SUIZA	0,10
29.42.89.99	ALCALOIDES USO HUMANO	GRMS	420	SUIZA	43,29
29.42.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	50000	FINLANDIA	0,26
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	300	SUIZA	82,91
29.42.89.99	PAPAVERINA PARA USO HUMANO	GRMS	50000	SUIZA	0,08
29.42.89.99	DIMENHIDRATO MAT.PRIMA P/USO HUMANO	GRMS	10000	SUIZA	0,07
29.42.89.99	QUINIDINA SULFATO MAT.PRIMA P/USO HUMANO	GRMS	25000	FRANCIA	0,30
29.43.02.99	ADITIVOS PARA INDUSTRIA AZUCARERA	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	3,27
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	350	ITALIA	82,60
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	GRMS	45060	AUSTRIA	0,08
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	50	ITALIA	96,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	GRMS	58000	AUSTRIA	0,08
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	120000	R.F.ALEMANIA	0,07
29.44.02.90	ANTIMICOTICO	GRMS	15090	ITALIA	0,23
29.44.02.90	CEFALIXINA POLVO	GRMS	20	ESPAÑA	190,00
29.44.89.92	TERRA HCI	KG.	2	PANAMA	90,00
29.44.89.99	ZIN BACITRACINA P/USO VETERINARIO	KG.	12	NORUEGA	330,00
30.02.03.02	VACUNA ANTITETANICA	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,35
30.02.03.29	ANTIGENO INACTIVADO	KG.	3500	BRASIL	51,64
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO, EN FRASCOS DE 500 DOSIS C/U.	UNID	108	ARGENTINA	11,55
30.02.03.49	VACUNAS P/ANIMALES BIOCOM (EN CAJAS DE 100 UNIDADES)	CAJA	11	ESTADOS UNIDO	21,74
	VACUNAS P/ANIMALES DISTEMINK (EN CAJAS DE 100 UNID.)	CAJA	5		15,96
30.02.03.55	KIT DE TEST P/ANALISIS	UNID	4	SUECIA	71,50
30.03.01.14	DICRISTICINA MED.P/USO VETERINARIO	GRMS	300000	BRASIL	0,01
30.03.01.16	MED.P/USO VETERINARIO TUBO X 0,05 GR.	UNID	20000	ITALIA	0,19
30.03.01.19	COLIALPLUCINE MED.USO VETERINARIO EN CAJA CON 50 UNID. C/U.	CAJA	1	ESPAÑA	962,33
	TRIALPLUCINE MED.USO VETERINARIO EN CAJA DE 50 UNID. C/U.	CAJA	1		912,20
	COLITERRAVET MED.USO VETERINARIO EN CAJA DE 100 UNID. C/U.	CAJA	1		240,58
30.03.01.55	GARRAPATICIDAS	KG.	2000	SUIZA	9,15
30.03.01.55	GARRAPATICIDAS	KG.	200	SUIZA	9,15
30.03.01.61	PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS GANADERIA	KG.	2000	SUIZA	6,71
30.03.01.61	PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS GANADERIA	KG.	1000	SUIZA	6,46
30.03.01.61	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO VETERINARIO	KG.	2000	SUIZA	6,10
30.03.01.64	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.INSECTICIDA VETERINARIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	24,19
30.03.01.69	COLLAR DIAZINON PARA PERROS	UNID	1000	ESPAÑA	0,87
	COLLAR PREVENTIVO PARA GATOS	UNID	200		1,39
	COLLAR PARA GARRAPATICIDAS	UNID	300		1,38
30.03.01.97	MAT.PRIMA P/PRODUC.VETERINARIOS	KG.	350	R.F.ALEMANIA	80,19
30.03.01.98	MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO	KG.	600	BRASIL	6,33
30.03.01.98	MEDICAMENTOS P/USO VETERINARIO	KG.	2550	BRASIL	5,02
30.03.01.99	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO,USO VETERIN.	KG.	240	ESTADOS UNIDO	7,00
30.03.01.99	AMPHOPRIM P/USO VETERINARIO EN CAJA DE 200 FRASCOS C/U. DE 50 C.C.	CAJA	1	ESPAÑA	588,09
	SHOTAPEN P/USO VETERINARIO EN CAJA DE 300 FRASCOS C/U. DE 50 C.C.	CAJA	1		1.803,03
	SOLUPRIM P/USO VETERINARIO EN CAJAS DE 25 LTS. C/U.	CAJA	1		547,99
30.03.01.99	PRODUCTOS VETERINARIOS	UNID	2009	FRANCIA	2,67
30.03.02.11	PENICILINAS	GRMS	23000	AUSTRIA	0,03

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.11	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	GRMS	228614	BRASIL	0,03
30.03.02.16	ESPECIALIDAD A BASE DE ANTIBIOTICO	GRMS	27000	AUSTRIA	0,02
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO CJAS.X 1000 UN	CAJA	4	REINO UNIDO	6.550,00
30.03.02.16	MEDICAMENTO P/USO HUMANO	UNID	1000	REINO UNIDO	1,65
30.03.02.16	MEDICAMENTO USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1500	ITALIA	11,50
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	UNID	200	COLOMBIA	2,89
30.03.02.23	CORTICOSTEROIDE	GRMS	169400	ARGENTINA	0,03
30.03.02.23	MEDICAMENTO P/USO HUMANO CJAS.DE 100 UND	CAJA	20	REINO UNIDO	445,50
30.03.02.23	CORTICOIDES DE USO HUMANO	UNID	60	COLOMBIA	1,43
30.03.02.28	MEDICAMENTO USO HUMANO X 21 TAB.	UNID	13200	R.F.ALEMANIA	0,19
30.03.02.28	MEDICAMENTO USO HUMANO X 21 TAB.	UNID	31500	R.F.ALEMANIA	0,18
30.03.02.28	MEDICAMENTO USO HUMANO X 21 TAB.	UNID	42000	R.F.ALEMANIA	0,21
30.03.02.28	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1500	ITALIA	5,70
30.03.02.41	BACTRIM	KG.	10	SUIZA	71,00
30.03.02.96	PETN 1+5	KG.	100	SUIZA	9,08
30.03.02.96	TETRANITRATO DE PENTAERITRITOL 20/80	KG.	93	SUIZA	15,52
30.03.02.97	MATERIAS PRIMAS P/ELAB.MEDIC. USO HUMANO	KG.	120	ARGENTINA	68,75
30.03.02.99	LADOGAL CAPSULAS DE 200 MG.	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,69
30.03.02.99	PRODUCTO TERMINADO USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1000	BRASIL	1,31
30.03.02.99	HYPAQUE EN AMPOLLAS DE 100 ML	UNID	100	ESTADOS UNIDO	12,58
30.03.02.99	SOLCOSERYL JALEA EN POMOS DE 20 GR.	UNID	500	SUIZA	2,06
	SOLCOSERYL PASTA DENTAL ADHESIVA EN TUBO DE 5 GR.	UNID	500		1,90
	SOLCOSERYL GEL OFTALMICO POMOS DE 5 GR.	UNID	1200		1,66
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO CAJAS X 1000 UN.	CAJA	17	REINO UNIDO	61,17
30.03.02.99	EFUDIX	KG.	21	SUIZA	92,86
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	88	SUIZA	62,70
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO GRAGEAS A GRANEL	KG.	40	SUIZA	56,80
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO GRAGEAS A GRANEL	KG.	35	SUIZA	829,19
30.03.02.99	ANESTESICOS DENTALES	UNID	63700	ARGENTINA	0,13
30.03.02.99	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	GRMS	50	SUECIA	39,34
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN AEROSOLES DOSIFICADOR X 10 ML.	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	4,48
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	156	SUECIA	6,00
	MED.USO HUMANO EN FRASCOS SOLSALINA	UNID	156		5,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO AMPOLLAS 500 MG,	UNID	500	ARGENTINA	3,94
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAPSULAS A GRANEL	UNID	165000	ESTADOS UNIDO	0,09
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	5	SUECIA	232,88
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO A GRANEL	KG.	145	ARGENTINA	22,83
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	2000	FRANCIA	0,96
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1200	FRANCIA	2,79
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	3000	FRANCIA	3,68
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	2500	ARGENTINA	3,04
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	300	FRANCIA	22,80
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN SACHETS	UNID	500	FRANCIA	3,60
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	100	FRANCIA	26,75
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	4900	FRANCIA	1,46
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	40	REINO UNIDO	205,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	40	REINO UNIDO	205,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	40	REINO UNIDO	205,00
30.03.02.99	PLASMA HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	163,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	500	FRANCIA	4,34
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS DE 1000 CAPSULAS DE 40 MG.	CAJA	50	R.F.ALEMANIA	195,09
30.03.02.99	INTRALIPID 20% FCOS. DE 500 ML. VAMIN 18 EN FCOS. DE 500 ML. VAMIN C/GLUCOSA DE 500 Y 750 ML. INTRALIPID EN FCOS. DE 250 ML.	UNID UNID UNID	500 300 500	SUECIA	19,18 16,39 13,00
30.04.02.99	MALLAS PARA CIRUGIA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	33,21
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS EN CAJAS DE 36 SOBRES	CAJA	32	ESTADOS UNIDO	51,56
30.05.01.01	SUTURA QUIRURGICA	DOC	135	R.F.ALEMANIA	13,91
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	23616	ESTADOS UNIDO	1,21
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	2292	ESTADOS UNIDO	1,77
30.05.89.50	RESINA DE OBTURACION DENTAL	UNID	75	ESTADOS UNIDO	12,03
30.05.89.50	RESINA DE OBTURACION DENTAL	UNID	20	BRASIL	7,02
30.05.89.50	CEMENTO DE USO DENTAL (CAJAS X 187 G.)	CAJA	100	BRASIL	16,36
30.05.89.50	CEMENTOS DE USO DENTAL CJAS.X 73 GRS.	CAJA	100	BRASIL	7,95
31.02.02.00	NITRATO DE ALUMINIO	KG.	7000	ARGENTINA	0,42
31.02.07.00	UREA	KG.	700000	BRASIL	0,14
31.02.07.00	UREA	KG.	200000	BRASIL	0,16
31.04.02.03	FERTILIZANTE	KG.	100000	BRASIL	0,12
31.04.89.01	CLORURO DE POTASIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,22
31.04.89.01	MATERIA PRIMA PARA VACUNA	KG.	35	R.F.ALEMANIA	4,63
32.03.01.00	RECURTIENTES	KG.	1350	SUIZA	2,01
32.03.01.00	CURTIENTE	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,98
32.03.01.00	RECURTIENTE	KG.	1000	ARGENTINA	1,25
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	330	ESTADOS UNIDO	11,16
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	65,63
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	1500	BRASIL	11,00
32.05.01.90	AT COLORANTE INDIGO	KG.	2960	R.F.ALEMANIA	14,91
32.05.01.90	COLORANTES PARA LANA	KG.	125	ARGENTINA	11,20
32.05.01.90	COLORANTE GRIS COLORANTE MARRON OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	5 50 50	ESTADOS UNIDO	25,25 20,86 18,30
32.05.01.90	COLORANTE AMARILLO NO.6	KG.	11	ESTADOS UNIDO	23,64
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	800	R.F.ALEMANIA	14,71
32.05.01.90	COLORANTE ROSA SOLIDO COLORANTE AMARILLO OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	25 25 150	REINO UNIDO	26,10 24,45 13,61
32.05.01.90	COLORANTES TEXTILES	KG.	325	BELGICA	9,15
32.05.01.90	COLORANTE EN POLVO	grms	400	R.F.ALEMANIA	14,54
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	400	ESTADOS UNIDO	11,01
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	500	ESTADOS UNIDO	7,16
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO AZUL COLORANTE ORGANICO VERDE COLORANTES ORGANICOS VARIOS	KG. KG. KG.	30 25 135	SUIZA	36,62 28,20 17,29
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	3000	ARGENTINA	6,33
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	315	ARGENTINA	18,73
32.05.02.50	COLORANTE ACETIL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	26,70
32.05.02.71	BETA CAROTENO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	98,00
32.05.02.71 32.05.02.72	BETA CAROTENO BETA CAROTENO	KG. KG.	24 30	SUIZA SUIZA	100,50 54,15
32.05.02.72	CAROPHILL	KG.	200	SUIZA	67,95
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	180	SUIZA	5,57
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	250	SUIZA	8,89
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO OPTICO	KG.	300	ESTADOS UNIDO	6,69

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.07.01.06	AT FOSFORO LUZ DEL DIA	KG.	215	ESTADOS UNIDO	6,07
32.07.01.06	AT FOSFORO LUZ DEL DIA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	6,03
32.07.01.06	AT FOSFORO LUZ DEL DIA	KG.	380	ESTADOS UNIDO	5,96
32.07.01.06	AT FOSFORO LUZ DEL DIA	KG.	110	ESTADOS UNIDO	5,94
32.07.01.99	TIMIRON	KG.	100	ESTADOS UNIDO	40,42
32.07.01.99	COLORANTES	KG.	14000	BRASIL	1,85
32.09.07.01	BARNIZ AISLANTE STERLING U-372	LT.	2496	ESTADOS UNIDO	3,01
	BARNIZ AISLANTE STERLING Y-479	LT.	1211		6,04
32.09.07.03	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	PAISES BAJOS	3,23
32.09.07.03	LACAS TRANSPARENTES O "CLEAR"	UNID	2	R.F.ALEMANIA	29,37
32.09.07.99	BARNIX L6X	KG.	4	FRANCIA	15,77
32.09.07.99	SYNTHACRYL SC 200	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,21
32.09.07.99	BARNICES EN LATAS DE 0,900 LT.	UNID	900	BRASIL	1,95
32.09.09.15	PINTURA DE EMISION	KG.	6	BRASIL	26,99
32.09.09.15	AT PINTURA DE EMISION	KG.	7	ESTADOS UNIDO	63,86
32.09.09.15	AT PINTURA DE EMISION	KG.	3	ESTADOS UNIDO	65,33
32.09.09.15	AT PINTURA DE EMISION	KG.	4	ESTADOS UNIDO	62,79
32.09.09.15	AT PINTURA DE EMISION	KG.	4	ESTADOS UNIDO	74,09
32.09.09.99	PINTURA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	19,46
32.09.11.00	PINTURAS AL AGUA EN LTAS.DE 0,900 LTS.	UNID	72	BRASIL	2,00
32.09.13.06	PIGMENTO DE ALUMINIO	KG.	91	ESTADOS UNIDO	10,30
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	2000	ARGENTINA	2,53
32.09.13.06	PIGMENTO DE ALUMINIO	KG.	91	ESTADOS UNIDO	12,20
32.09.13.11	NEGRO DE HUMO	KG.	100	REINO UNIDO	11,14
32.09.15.99	HOJAS PARA EL MARCADO A FUEGO	KG.	76	R.F.ALEMANIA	41,00
32.09.19.99	CAJAS DE BARNIZ-SPRAY BRILLANTE	UNID	36	R.F.ALEMANIA	5,42
32.10.01.00	PIEZAS DE ACUARELA	UNID	540	R.F.ALEMANIA	0,74
32.10.01.00	ACUARELAS (CJAS.DE 25 UNID.C/U)	CAJA	4	R.F.ALEMANIA	45,80
32.10.89.00	ACUARELAS	UNID	3600	HONG KONG	0,08
32.12.01.02	MASILLA P/CARROCERO	KG.	490	BRASIL	2,01
32.12.01.99	SELLADOR	UNID	2168	ARGENTINA	0,86
32.12.01.99	MASTIQUES DE RESINAS	KG.	1690	ARGENTINA	6,13
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	11400	BRASIL	0,55
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA PARA EMPR.PERIODIST.	KG.	1150	ARGENTINA	1,54
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	190	BRASIL	0,63
32.13.01.19	TINTA PARA IMPRESION DE PERIODICOS	KG.	460	ARGENTINA	1,24
32.13.01.19	TINTA PARA IMPRENTA	KG.	37000	ESTADOS UNIDO	1,73
32.13.01.19	TINTA P/IMPRESION DE PERIODICOS	KG.	7044	BRASIL	1,70
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	3,02
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA ORO Y PLATA	KG.	240	REINO UNIDO	15,64
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	GRMS	370	SUIZA	0,21
32.13.02.01	BASES P/TINTAS	KG.	74	ARGENTINA	2,33
32.13.02.99	TINTAS COLOR P/CICLOSTILOS	KG.	15	ARGENTINA	195,07
32.13.04.01	TINTA PARA ESTILOGRAFICA EN FRASCOS	UNID	96	R.F.ALEMANIA	0,70
32.13.04.99	TINTA CHINA EN FRASCOS	UNID	2029	R.F.ALEMANIA	0,60
32.13.05.01	TINTA PARA BOLIGRAFOS	KG.	90	BRASIL	12,51
32.13.05.99	TINTA PARA MARCADORES	UNID	3240	JAPON	0,60
32.13.89.01	TINTA ROJA PARA REGISTRADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,23
33.01.01.01	ESENCIA DE EUCALIPTO	KG.	20	REINO UNIDO	22,50
33.01.01.04	ESENCIA DE NARANJA	KG.	19	ESTADOS UNIDO	20,00
33.01.01.06	ACEITES	KG.	5	SUIZA	82,50
33.01.01.06	ESENCIA DE LIMON	KG.	19	ESTADOS UNIDO	21,58

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
33.01.01.06	ESENCIA DE LIMON	KG.	10	BRASIL	53,40
33.01.01.07	ESENCIA DE MENTA	KG.	81	ESTADOS UNIDO	19,89
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMRIA	KG.	30	ARGENTINA	60,19
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	50	BRASIL	46,63
33.04.01.99	BASES PARA PERFUMES (ESENCIAS)	KG.	42	ARGENTINA	36,42
33.04.01.99	BOUQUET BQ/AR/22648	KG.	120	ARGENTINA	29,95
	BOUQUET AR/22065	KG.	40		51,74
	BOUQUET VARIOS	KG.	80		[illegible],77
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	70	ARGENTINA	16,43
33.04.01.99	MEZCLAS PARA PERFUMERIA	KG.	57	ESTADOS UNIDO	22,59
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	50	ARGENTINA	64,30
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA (FLOREAL)	KG.	25	ARGENTINA	73,14
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	100	REINO UNIDO	29,76
33.04.02.99	AROMA I-754	KG.	7000	ESTADOS UNIDO	4,45
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	275	SUIZA	191,75
33.04.02.99	APRICOR	KG.	5	SUIZA	110,50
33.04.02.99	REGALIZ	KG.	100	SUIZA	28,30
33.04.02.99	SABOR DE FRUTAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	56,96
33.04.02.99	SABORIZADORAS	KG.	200	ESTADOS UNIDO	31,10
33.04.02.99	ESENCIA P/LA INDUSTRIA DEL TABACO	KG.	100	BRASIL	51,84
33.04.02.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	45	BRASIL	42,22
33.06.01.90	CABOHCARD 100 ML	UNID	60	FRANCIA	9,33
	CABOCHARD 60 ML	UNID	180		6,42
	OTROS PERFUMES	UNID	888		5,56
33.06.01.90	PROBADORES	UNID	546	PANAMA	0,13
33.06.01.90	PROBADORES	UNID	101	FRANCIA	2,97
33.06.01.90	PROBADORES	UNID	80	FRANCIA	1,31
33.06.01.90	PROBADOR LOCION	UNID	60	FRANCIA	1,05
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR 4,5 ML.	UNID	600	PANAMA	0,32
33.06.01.90	PROBADORES	UNID	14	FRANCIA	3,43
33.06.01.90	AGUA DE COLONIA EN FCOS.	UNID	1520	FRANCIA	1,42
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	192	ESTADOS UNIDO	0,60
33.06.01.90	PERFUMES EN ENVASES P/LA VENTA P/MAYOR	UNID	360	ARGENTINA	3,48
33.06.01.90	PROBADORES	UNID	650	PANAMA	0,29
33.06.01.90	ESENCIAS	KG.	10	FRANCIA	23,18
33.06.02.99	TALCO	UNID	3000	BRASIL	0,24
33.06.02.99	PRODUCTO DE TOCADOR	UNID	11000	ARGENTINA	0,10
33.06.02.99	SHANPOO EN FRASCOS	UNID	130	ARGENTINA	1,47
33.06.03.01	LAPICES GRASOS PARA OJOS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,72
33.06.03.01	LAPIZ DE LABIOS	UNID	1360	R.F.ALEMANIA	0,33
33.06.03.99	ESTUCHES CON COSMETICOS	UNID	936	ESTADOS UNIDO	1,88
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	350	ESTADOS UNIDO	3,36
33.06.03.99	COSMETICOS A GRANEL	KG.	858	R.F.ALEMANIA	6,96
33.06.03.99	PERLA BLANCA P/LABIOS	KG.	100	ESTADOS UNIDO	14,53
33.06.03.99	ESTUCHES DE COSMETICOS	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	1,63
33.06.03.99	SOMBRA P/OJOS	DOC	30	CHILE	8,51
33.06.03.99	CAJAS DE COSMETICOS	UNID	2100	ESTADOS UNIDO	0,60
33.06.03.99	COSMETICOS EN FRASCOS DE 227 GRS.	UNID	2233	ESTADOS UNIDO	1,14
33.06.03.99	COSMETICOS EN ENVASES P/LA VENTA AL POR MENOR	UNID	4900	ARGENTINA	1,83
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	276	ITALIA	3,76
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	270	ITALIA	3,20
33.06.03.99	MASCARAS DE COSMETICA	UNID	630	R.F.ALEMANIA	0,57
34.02.01.21	SODIO LAURIL SULFATO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	5,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.02.01.40	SALES DE AMINAS GRASAS	KG.	300	SUIZA	3,22
34.02.01.50	ALBEGAL B	KG.	65	SUIZA	9,95
34.02.01.90	AT HOSTAPUR CX	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,50
34.02.01.90	IGEPAL	KG.	23	ESTADOS UNIDO	6,09
34.02.01.90	ANTIMUSOL WLN LIQ.	KG.	50	SUIZA	7,78
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	20160	BRASIL	0,91
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,15
34.02.01.90	ALCOHOL LAURICO ETOXILADO	KG.	5080	ESTADOS UNIDO	1,48
34.02.02.11	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	200	SUIZA	2,71
34.02.02.11	MARCEROL SM	KG.	500	SUIZA	2,48
34.02.02.19	AGENTES DE DESENGRASE	KG.	5040	SUIZA	2,52
34.02.03.99	QUIMICOS P/MICROFILM	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,56
34.02.03.99	PREPARADOS P/LAVAR LAVAZAPATILLAS,EN CAJA DE 8360 SACHETS C/UNA	CAJA	1	ARGENTINA	614,05
34.03.01.99	GRASA ESPECIAL COMP. CON OXIGENO	GRMS	255	ESTADOS UNIDO	0,90
34.03.01.99	PREPARADO LUBRICANTE	KG.	1000	BRASIL	0,90
34.03.03.90	ENGRASE PARA CUEROS	KG.	4760	R.F.ALEMANIA	0,97
34.03.04.99	FRASCOS DE ACEITE PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	50	JAPON	5,30
34.03.89.00	AT FIBERMATE VSW 3	KG.	7400	ARGENTINA	0,86
34.03.89.00	BARNIZ AISLANTE EN PAQUETES DE 0,500 KG.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	7,79
34.04.01.90	ESPERMA DE BALLENA SINTETICO	KG.	113	ESTADOS UNIDO	4,16
34.04.02.10	CERA PARA HUESOS EN SOBRES	UNID	504	ESTADOS UNIDO	0,04
34.06.01.00	VELAS DE CERA	UNID	252	ESTADOS UNIDO	0,98
34.07.02.00	PLACA BASE DENTAL	KG.	39	BRASIL	17,74
34.07.02.00	CERA DE USO ODONTOLOGICO	KG.	60	BRASIL	20,73
34.07.02.00	CERAS PARA EL ARTE DENTAL	KG.	4	R.F.ALEMANIA	34,01
35.02.01.00	ALBUMINA DE HUEVO	KG.	454	ESTADOS UNIDO	6,72
35.03.01.13	GELATINA	KG.	12	FRANCIA	7,39
35.04.01.01	PAPTONA	KG.	500	FRANCIA	13,79
35.05.02.99	ALMIDON SOLUBLE	KG.	36	ESTADOS UNIDO	3,33
35.06.01.09	ADHESIVO	KG.	400	BRASIL	3,36
35.06.89.19	PELI-FIX BLANCO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,63
35.06.89.91	ADHESIVOS DENTAL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,70
35.06.89.95	CEMENTO A BASE CIANOACRILATO EN POMOS DE 10 ML.	UNID	27000	ARGENTINA	0,28
35.06.89.99	PEGAMENTO BLISTER	UNID	17680	ARGENTINA	0,25
35.06.89.99	ADHESIVOS DIESEL	UNID	1512	BRASIL	0,31
35.06.89.99	GOMA DE PEGAR	UNID	2304	HONG KONG	0,08
35.06.89.99	CEMENTOS EN POMO	UNID	24	REINO UNIDO	4,84
36.01.00.00	POLVORA	KG.	600	ESTADOS UNIDO	13,77
36.04.01.00	FULMINANTES	UNID	435000	ESTADOS UNIDO	0,01
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	252	ESTADOS UNIDO	10,76
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100UNID C/U 35 X 43 CMS.	CAJA	95	BRASIL	87,23
	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100UNID C/U. DE 35 X 35 CMS.	CAJA	75		71,72
	OTRAS PLACAS RADIOGRAFICAS	CAJA	390		37,34
37.01.89.30	PLACAS DE PELICULAS DE REVELADO INSTANTANEO CJAS.DE 235 UN.DE 10.7X0,5 CM.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2.318,97
37.01.89.42	HOJAS DE PELICULAS FOTOGRAFICAS	UNID	6000	ARGENTINA	1,78
37.01.89.49	PELICULAS COLOR DE DISCO	UNID	300	JAPON	0,79
37.01.89.49	CJAS.DE 250 HOJAS PELICULA P/MICROFILM	CAJA	24	ESTADOS UNIDO	5,54
37.01.89.49	HOJAS PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	1006	ESTADOS UNIDO	1,29
37.02.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	KG.	3400	ARGENTINA	18,53
37.02.89.10	ROLLOS DE 16 MMS.X 30 MTS.	UNID	60	ESTADOS UNIDO	3,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
37.02.89.29	PELICULAS P/FOTOAEROBRAMETRIA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	247,40
37.02.89.91	ROLLOS PELICULA B Y N	UNID	606	ESTADOS UNIDO	17,82
37.02.89.93	ROLLOS PELICULAS 16 MMS X 300 MMS.	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,63
37.02.89.93	ROLLOS PELICULA B Y N	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,13
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN LATAS DE 30 METROS	UNID	600	JAPON	12,72
	PELICULAS FOTOGRAF.COLOR ROLLOS 135X36	UNID	100		1,90
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR	UNID	10700		0,70
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 X 36 EXPOSICIONES	UNID	6000	BRASIL	1,10
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 X 24 EXPOSICIONES	UNID	2000		0,95
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	2000		0,67
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	1360	ESTADOS UNIDO	3,74
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	410	ESTADOS UNIDO	2,59
37.03.01.12	ROLLOS PAPEL P/FOTOCOMPOSICION	UNID	300	ESTADOS UNIDO	13,25
37.03.01.19	ROLLOS PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	108	ESTADOS UNIDO	17,48
37.03.01.29	ROLLOS PAPEL P/MICROFILM	UNID	20	ESTADOS UNIDO	47,72
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	236	BRASIL	74,15
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	400	ESTADOS UNIDO	58,87
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	70,23
37.08.01.15	REVELADORES FOTOGRAFICOS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	33,00
37.08.01.30	FRASCOS DE TONER Y REVELADOR P/FOTOCOPIADORAS	UNID	2515	JAPON	7,69
37.08.01.30	TONER	KG.	86	JAPON	50,33
37.08.01.30	STARTER PARA FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	159,63
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	14	JAPON	13,52
37.08.01.30	TONER EN CARTUCHOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	106,34
37.08.01.30	REVELADOR	UNID	40	ESTADOS UNIDO	25,72
	TONER	UNID	200		25,31
	VARIOS REVELADORES	UNID	78		22,10
37.08.01.30	REVELADORES 1001 MITA	UNID	20	JAPON	28,47
	REVELADORES 152 (Z)	UNID	50		5,69
	REVELADORES 113,131Z Y VARIOS (MITA)	UNID	301		5,45
37.08.01.93	AGUA HUMECTACION P/PROCESAR PLANCHAS	KG.	52	R.F.ALEMANIA	5,43
37.08.01.95	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	16,18
37.08.01.99	QUIMICOS B Y N	UNID	136	ESTADOS UNIDO	2,52
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	887	ESTADOS UNIDO	13,08
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	192	ESTADOS UNIDO	18,23
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	5040	BRASIL	1,06
38.03.01.99	CARBON ACTIVADO S 51	KG.	907	ESTADOS UNIDO	2,24
38.03.02.10	DIATOMITA	KG.	100	BRASIL	5,67
38.03.02.21	PERLITA EXPANDIDA	KG.	5000	ARGENTINA	0,37
38.07.89.01	ACEITE DE PINO	KG.	4750	MEXICO	1,33
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	2	SUIZA	1,85
38.11.01.99	INSECTICIDA	LT.	5000	ARGENTINA	4,20
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	1500	SUIZA	8,20
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1807	ESTADOS UNIDO	6,34
38.11.01.99	PRODUC.INSECTICIDA	KW/H	190	R.F.ALEMANIA	8,34
38.11.02.21	FUNGUICIDA	KG.	5000	FRANCIA	2,83
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	200	JAPON	20,30
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	10000	BRASIL	2,19
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLA	KG.	1040	SUIZA	12,40
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLA	KG.	1040	SUIZA	12,29
38.11.02.49	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	300	REINO UNIDO	13,14
38.11.03.15	ORDRAM 6 HERBICIDA	KG.	10000	BRASIL	5,10
38.11.03.15	HERBICIDA	KW/H	900	ESTADOS UNIDO	13,25

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	2100	ARGENTINA	5,41
38.11.04.29	DESINFECTANTE OFTALMOLOGICO	KG.	6	ESTADOS UNIDO	47,13
38.11.04.29	SOLUCION ANTISEPTICA	UNID	12	BRASIL	6,72
38.11.04.92	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,45
38.12.01.29	FIXAPRET PH	KG.	130	R.F.ALEMANIA	4,41
38.12.01.29	FIXAPRET CPN	KG.	400	ARGENTINA	1,39
38.12.01.29	MATERIA PRIMA PARA USO TEXTIL	KG.	520	R.F.ALEMANIA	2,15
38.12.01.93	MATERIA PRIMA PARA USO TEXTIL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,05
38.12.01.94	CORIAL EN FINISH G	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	2,80
38.12.01.94	CORIAL EN FINISH M	KG.	2035	R.F.ALEMANIA	2,98
38.13.02.00	SAL NEUTRALIZANTE PARA SOLDAR	KG.	2	FRANCIA	8,14
38.13.89.30	COMPUESTO SECO P/LA FAB.DE ELECTRODOS	KG.	4400	ARGENTINA	0,72
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITE	LT.	2040	ARGENTINA	2,14
38.14.89.04	ADITIVO PARA GASOIL	LT.	2448	ARGENTINA	1,31
38.18.89.07	SOLVENTE LIMPIADOR	KG.	18	ESTADOS UNIDO	10,96
38.18.89.07	SOLVENTE LIMPIADOR ENVASADO	UNID	43	ESTADOS UNIDO	3,99
38.18.89.99	SOLUCION LIMPIADORA	KG.	73	ARGENTINA	4,88
38.18.89.99	SOLVENTE F 160 PARA BARNIZ U-372 SOLVENTE PARA BARNIZ Y-479	LT. LT.	1664 208	ESTADOS UNIDO	1,07 1,08
38.19.01.13	PEROXIDOS	KG.	1568	ESTADOS UNIDO	2,61
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	52,36
38.19.02.99	TIERRA REFRACTARIA	KG.	120000	BRASIL	0,04
38.19.89.15	CLOROPARAFINA	KG.	2080	REINO UNIDO	0,94
38.19.89.21	ANTICONGELANTE 250 LTS. P/MOTOR DE VEHIC AUTOM.	LT.	250	R.F.ALEMANIA	2,87
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENO	KG.	6000	BRASIL	2,13
38.19.89.34	AISLANTE SILICONAS ALGINATO	KG. KG. KG.	6 280 123	BRASIL	6,42 4,52 3,25
38.19.89.34	YESO DENTAL	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	0,63
38.19.89.59	PRODUCTOS QUIMICOS PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	750	SUIZA	3,37
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	60	ESTADOS UNIDO	58,83
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,15
38.19.89.74	REACTIVO P/ANALISIS DE LABORATORIO	KG.	2	REINO UNIDO	348,45
38.19.89.74	SODIO HIDRURO ESTAÑO PPA OTROS REACTIVOS	GRMS GRMS GRMS	454 500 9690	ESTADOS UNIDO	0,13 0,09 0,05
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	60	ARGENTINA	46,79
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	18	ARGENTINA	46,41
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	90	R.F.ALEMANIA	97,88
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	65	ARGENTINA	27,48
38.19.89.82	BASE PARA GOMA DE MASCAR	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	2,73
38.19.89.88	BLANCO FLUID EN BOTELLAS	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,43
38.19.89.94	MATERIA PRIMA PARA ELAB.VACUNA VETERINAR	KG.	10	DINAMARCA	798,00
38.19.89.98	SUPRASEC 5005	KG.	1000	REINO UNIDO	2,12
38.19.89.99	NALCO 30N15	KG.	2040	ARGENTINA	0,60
38.19.89.99	SALES	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,86
38.19.89.99	QUITA OLORES PERFUMITO	UNID	500	ARGENTINA	3,77
38.19.89.99	SOLUCION DECAPANTE EN ENVASES DE LTS.0,5	LT.	12	FRANCIA	77,27
39.01.02.07	RESINA SP 1045	KG.	500	BRASIL	3,45
39.01.02.99	FENOLFORMALDEHIDO EN POLVO	KG.	5000	BRASIL	1,14
39.01.05.03	RESINA NYLON 6	KG.	1000	ARGENTINA	3,51
39.01.05.11	RESINA UREAL FORMALDEHIDO	KG.	2990	BRASIL	1,03
39.01.05.49	MELAMINA	KG.	3000	ARGENTINA	1,85

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.01.09.19	BLANCO FILM	KG.	24	R.F.ALEMANIA	46,50
39.01.09.99	TIRAS DE POLIESTER	UNID	300	BRASIL	0,11
39.01.09.99	MYLAR EN LAMINAS	KG.	1229	ESTADOS UNIDO	6,58
39.01.12.99	PLANCHAS DE POLIAMIDA	KG.	59	ARGENTINA	4,70
39.01.13.01	BARRAS Y TUBOS DE POLIAMIDA	KG.	422	ARGENTINA	4,74
39.01.14.01	MAT.PRIMA P/PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	7,71
39.01.16.99	PINTURA EN POLVO	KG.	1510	ARGENTINA	4,69
39.01.18.19	SILICONAS LIQUIDAS	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,92
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	10	FRANCIA	28,11
39.01.18.19	SILICONA	KG.	1000	ESPAÑA	2,06
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	408	ESTADOS UNIDO	10,30
39.01.19.01	URETANO AP 206	KG.	800	ARGENTINA	2,06
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	8000	ARGENTINA	1,31
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	0,62
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	1,21
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	18000	ARGENTINA	0,75
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50970	BRASIL	0,72
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	36000	ARGENTINA	0,80
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,32
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,99
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	100000	BRASIL	0,56
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	100000	BRASIL	0,56
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	1,04
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	66000	BRASIL	0,91
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,04
39.02.03.00	DUCTO DE AIRE PARA AUTOMOTORES	UNID	3	JAPON	12,53
39.02.04.09	TUBOS TERMORETRACTILES	MTL	1500	R.F.ALEMANIA	4,84
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,33
39.02.07.99	POLIPROPILENO MARRON POLIPROPILENO TRANSPARENTE		6012 3996	ARGENTINA	0,40 0,40
39.02.07.99	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	3500	BRASIL	2,63
39.02.07.99	PLANCHAS DE POLIPROPILENO	KG.	15	ARGENTINA	2,75
39.02.08.99	BARRAS DE POLIPROPILENO	KG.	63	ARGENTINA	2,73
39.02.09.13	CAUCHO SINTETICO	KG.	2000	MEXICO	1,20
39.02.09.19	RESINA P/MOLDEO MAT.PRIMA	KG.	16000	BRASIL	1,80
39.02.09.21	ANTARA	KG.	45	ESTADOS UNIDO	11,98
39.02.13.11	PVC	KG.	10000	ARGENTINA	1,42
39.02.13.11	POLYVINYL CHLORIDE "PEVIKON"	KG.	10500	SUECIA	1,22
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	19500	R.F.ALEMANIA	0,94
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,96
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	73500	MEXICO	0,76
39.02.13.11	AT CLORURO DE POLIVINILO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,60
39.02.13.11	RESINA DE P.V.C	KG.	15000	ARGENTINA	0,88
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,96
39.02.15.01 39.02.15.99	BALDOSAS DE VINIL-ASBESTO EN CAJAS REVESTIMIENTO PARA PISOS	CAJA MT2	917 4517	CANADA CANADA	10,17 2,34
39.02.16.09	PELICULA DE P.V.C TERMOCONTRAIBLE ANCHO 400 MM. Y 20 MICRONES	KG.	6500	BRASIL	2,26
	PELICULA DE P.V.C. TERMOCONTRAIBLE ANCHO 220 MM. Y 20 MICRONES	KG.	5000		2,26
39.02.16.99	PAPEL P/DECORAR HABITACIONES EN ROLLOS	UNID	661	ARGENTINA	2,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.16.99	FORRO PARA CALZADO EN PVC	MTL	1000	ARGENTINA	2,03
39.02.23.21	ADHESIVO PARA FABRICA DE TOALLAS	KG.	400	BRASIL	3,25
39.02.23.23	MICROLIGANTE CORIAL AM	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,38
39.02.26.21	ADHESIVOS	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	3,36
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	5000	JAPON	1,98
39.02.27.12	RESINA SINTETICA	KG.	477	ESTADOS UNIDO	5,31
39.02.27.12	RESINA SINTETICA	KG.	477	ESTADOS UNIDO	5,31
39.02.27.19	AT COPOLIMERO DE POLIPROPILENO	KG.	50000	PAISES BAJOS	1,35
39.02.27.19	POLIETILENO EN GRANO, LOS DEMAS	KG.	36000	ARGENTINA	0,75
39.02.27.19	POLIETILENO BAJA DENSIDAD TIPO EVA	KG.	11000	FRANCIA	1,40
39.02.27.22	DISPERSION VINILICA	KG.	3000	ARGENTINA	1,15
39.02.27.22	RESINA SINTETICA	KG.	10098	BRASIL	0,85
39.02.27.22	RODIACRYL SD 100	KG.	975	BRASIL	1,08
39.02.27.22	LIGANTE LEPTON SD	KG.	5060	R.F.ALEMANIA	2,59
39.02.27.79	CINTA POLI PARA FABRICA DE TOALLAS	KG.	800	BRASIL	2,38
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	4542	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN (CAJAS X 1 ROLLO)	CAJA	48	ARGENTINA	112,11
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN (CJA.X 1 ROLLO)	CAJA	133	ARGENTINA	86,29
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	4678	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	4664	ARGENTINA	2,74
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	4750	ARGENTINA	2,75
39.03.02.91	PAPEL CELOFAN	KG.	260	ARGENTINA	3,74
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA P/PROD.CARNICOS	KG.	300	ESTADOS UNIDO	12,57
39.03.02.92	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA CAL.21 EN CAJAS DE 7680 METROS	CAJA	60	ESPAÑA	270,45
	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA CAL.19 EN CAJAS DE 7680 METROS	CAJA	76		274,73
39.03.02.92	TRIPA SINTETICA	KG.	6125	FINLANDIA	6,14
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA	KG.	600	ESTADOS UNIDO	15,55
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA P/PRODUC.CARNICOS	KG.	550	ESTADOS UNIDO	17,13
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	3000	BRASIL	1,24
39.03.06.35	ACETATO DE CELULOSA (ESTERES)	KG.	657	ITALIA	6,75
39.03.06.35	ACETATO DE CELULOSA (ESTERES)	KG.	360	ITALIA	8,71
39.03.07.12	METILCELULOSA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,35
39.03.07.13	ETIL CELULOSA	KG.	10	SUIZA	25,80
39.03.07.13	GELICOB 51 (PROD.P/FAB.DE COSMETICOS)	KG.	5	ESPAÑA	75,66
39.03.07.19	METHOCEL J 12	KG.	250	ARGENTINA	9,38
39.06.01.99	ALMIDON DE MAIZ (CATO 15)	KG.	20000	BRASIL	0,63
39.06.01.99	NITRATO DE ALMIDON	KG.	12000	BRASIL	0,26
39.06.89.99	LIGNIN	KG.	1021	ESTADOS UNIDO	1,48
39.06.89.99	GOMA VEGETAL	KG.	90	ESTADOS UNIDO	20,00
39.07.01.00	ESPONJAS DE POLIURETANO PARA POLVOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	0,47
39.07.03.09	TRIPAS ARTIFICIALES DE 80X50 EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	200	ESPAÑA	112,69
39.07.03.99	TAPON PARA BOTELLA	UNID	576	HONG KONG	0,28
39.07.03.99	POMOS PARA CREMAS (EN CAAJAS DE 1500 POMOS C/U.)	CAJA	10	ARGENTINA	272,85
39.07.03.99	POMOS P/CREMA (EN CAJAS DE 2600 POMOS CU	CAJA	10	ARGENTINA	280,19
39.07.03.99	ENVOLVENTES PARA T.V.	UNID	30	R.F.ALEMANIA	5,60
39.07.03.99	CAJAS PLASTICAS PARA CASSETTES	UNID	10000	BRASIL	0,07
39.07.03.99	JOYERO PLASTICO RECTANGULAR	DOC	160	CHILE	9,57
	JOYERO PLASTICO REDONDO	DOC	90		5,32
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES	UNID	250000	ARGENTINA	0,02
39.07.03.99	BOLSAS PLASTICAS P/COSMETICOS	UNID	20	ARGENTINA	0,63

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS	UNID	3430	R.F.ALEMANIA	0,11
39.07.03.99	HELADERAS DE POLIURETANO	UNID	120	ARGENTINA	13,75
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES	UNID	750000	ARGENTINA	0,02
39.07.03.99	VASOS DE PLASTICO	UNID	137450	ARGENTINA	0,03
39.07.03.99	ESTUCHES PARA AFEITADORAS	UNID	2000	PAISES BAJOS	1,28
39.07.04.99	HIELERAS	UNID	1476	HONG KONG	2,19
	ESPATULAS DE TORTA	UNID	2160		0,35
	OTROS ARTS.DE USO DOMESTICO	UNID	960		0,19
39.07.04.99	BOLSAS INFLABLES	UNID	42	ESTADOS UNIDO	3,75
39.07.04.99	PLATOS PARA CHOCLOS	UNID	1440	HONG KONG	0,43
	PINCHOS PARA CHOCLOS	UNID	2256		0,23
39.07.04.99	PALILLOS DE ROPA DE PLASTICO EN CAJA DE 6912 UNID.C/U	CAJA	1	ARGENTINA	60,37
39.07.06.01	RETEN VARILLA	UNID	120	R.F.ALEMANIA	0,71
39.07.06.99	EMPAQUETADURA DE TEFLON	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,14
39.07.07.04	BORRADORES PARA LAPICES EN CAJAS X 100 U	CAJA	50	R.F.ALEMANIA	4,12
39.07.07.99	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	100	JAPON	6,36
39.07.08.01	UÑAS POSTIZAS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	3,34
39.07.09.99	GUANTES NROS. 10 Y 11	PAR	480	ARGENTINA	1,05
	GUANTES NRO.9	PAR	240		0,92
39.07.89.04	ARANDELAS DE PLASTICO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,21
39.07.89.49	COLECTOR URINARIO	UNID	1000	JAPON	0,33
39.07.89.58	LENTEJUELAS EN METROS	MT2	5000	COR.DEL NORTE	0,12
39.07.89.85	CORDON DE TEFLON (3/32"X50 PIES) (EN ROLLOS)	UNID	60	ESTADOS UNIDO	9,45
	CORDON DE TEFLON (5/32"X15 PIES) (EN ROLLOS)	UNID	120		7,54
39.07.89.89	PALETA VENTILADOR DE HELADERA	UNID	10	ISRAEL	0,61
39.07.89.89	REP.P/TEJEDURIA	UNID	2	FRANCIA	61,04
39.07.89.99	PAPAS PLASTICAS	KG.	9	BRASIL	9,44
39.07.89.99	CARAVANAS DE PLASTICO	UNID	33237	BRASIL	0,12
39.07.89.99	COSTUREROS	UNID	2500	COREA DEL SUR	1,95
39.07.89.99	MANGAS DE REPARACION P/TUBOS RETRACTILES DE 500 MMS.	UNID	240	R.F.ALEMANIA	10,88
	MANGAS DE REPARACION P/TUBOS RETRACTILES DE 450 MMS.	UNID	270		9,80
	OTRAS MANGAS DE REPARACION P/TUBOS RETRACTILES	UNID	715		8,51
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	2	REINO UNIDO	30,36
39.07.89.99	JUEGO DE CALZADOR DE MATERIAL PLASTICO	UNID	80	ARGENTINA	0,58
39.07.89.99	HIELERAS PLASTICAS	UNID	50	REINO UNIDO	1,25
39.07.89.99	CONSERVADORAS PARA ALIMENTOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	17,00
	SILLAS INFLABLES DE PVC	UNID	10		10,00
	ARTICULOS VARIOS DE PVC	UNID	34		11,35
39.07.89.99	MUESTRARIOS PLASTICOS	UNID	51	REINO UNIDO	1,33
39.07.89.99	LLAVEROS DE PROPAGANDA	UNID	250	REINO UNIDO	1,60
39.07.89.99	FIGURAS IMANTADAS	UNID	1728	HONG KONG	0,21
39.07.89.99	LLAVEROS BOLIGRAFOS	UNID	700	FRANCIA	0,31
39.07.89.99	PORTA DISKETTE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,49
39.07.89.99	BAGUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	154	BRASIL	5,63
39.07.89.99	VAINAS CON ADAPTADOR BLANCO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,04
39.07.89.99	EXHIBIDORES PLASTICOS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	4,20
39.07.89.99	ROLLOS ADHESIVOS P/LABORATORIO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	18,75
39.07.89.99	GANCHOS PLASTICOS P/SOSTEN DE TAPIZADO	UNID	100	BRASIL	0,04
39.07.89.99	PLATOS DE PLASTICO DURO	UNID	2970	BRASIL	0,05
39.07.89.99	ETIQUETAS CELOFAN	UNID	4396	R.F.ALEMANIA	0,09
39.07.89.99	BANDEJAS EXHIBIDORAS	UNID	20	ARGENTINA	2,43
39.07.89.99	ELASTICOS DE LATEX CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	7	R.F.ALEMANIA	10,64
39.07.89.99	INDENTIFICACION DE MARCA		75000	ITALIA	0,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	PERCHITAS PLASTICAS FRUTAS PLASTICAS IMANTADAS	UNID UNID	238 576	HONG KONG	0,41 0,18
39.07.89.99	PLACA ESPUMA EN CAJAS DE 1000	CAJA	2	PAISES BAJOS	7,76
39.07.89.99	EXIBIDORES	UNID	10	ARGENTINA	0,31
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	12300	MALASIA	1,02
40.01.01.00	LATEX	KG.	4100	SINGAPUR	1,02
40.01.01.00	LATEX	KG.	8200	MALASIA	1,02
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	6150	SINGAPUR	1,02
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	2000	MALASIA	1,30
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	15000	SINGAPUR	2,13
40.02.01.99	LATEX	KG.	4500	ARGENTINA	1,03
40.02.03.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	30879	BRASIL	1,11
40.02.03.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,04
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	2000	ESPAÑA	2,01
40.02.04.00	CAUCHO SIÑTETICO	KG.	2000	BELGICA	1,71
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	1020	CANADA	1,89
40.05.01.02	COJINES EN CAJAS DE 8 UNIDADES	CAJA	15	ESTADOS UNIDO	145,32
40.05.01.02	COJIN EN CAJAS DE 25 COJINETES C/CAJA	CAJA	25	ESTADOS UNIDO	58,38
40.05.01.99	BANDAS DE CAUCHO SINTETICO ACELERADO	KG.	4425	ESTADOS UNIDO	0,24
40.06.01.99	COMPUESTO EN BLANQUET DE GOMA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	32,55
40.06.89.99	GOMAS DE REPARACION EN CAJAS DE 75 UNID.	CAJA	25	ESTADOS UNIDO	71,60
40.06.89.99	GOMA DE REPARACION EN CAJAS DE 100 GOMAS	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	57,47
40.07.04.99	CUERDA ELASTICA CORTADA A MEDIDA	UNID	12	REINO UNIDO	1,22
40.08.01.01	CAUCHO LITOGRAFICO	KG.	360	ITALIA	41,73
40.08.01.99	RECUBRIMIENTO P/RODILLO	KG.	56	ITALIA	35,31
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	40	BRASIL	9,46
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	28,27
40.08.89.01	GOMA PUERTA PARA AUTOMOVIL JUNTA DE GOMA PUERTA PARA AUTOMOV. OTROS REP.DE GOMA PARA AUTOMOV.	UNID UNID UNID	50 30 90	BRASIL	2,02 0,20 0,24
40.08.89.01	CONTRAVIENTO	UNID	46	BRASIL	1,75
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,45
40.08.89.01	JUNTA NEGRA PARA VIDRIOS	MTL	125	FRANCIA	7,80
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA	KG.	3822	ARGENTINA	3,53
40.09.02.00	CAÑO GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,23
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	32	BRASIL	0,42
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,00
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	46	R.F.ALEMANIA	4,54
40.09.02.00	TUBO DE CAUCHO P/MOTOR DE AUTOMOVIL TUBO DE CAUCHO FLEXIBLE P/FRENO TRASERO OTROS TUBOS DE CAUCHO PARA AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	20 10 186	BRASIL	5,77 3,23 0,70
40.09.02.00	MANGUERA PARA AUTOMOTOR	UNID	12	JAPON	93
40.09.02.00	MANGUERA DE GOMA CON PUNTERO ENSAMBLADO PARA MONTACARGA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	23,30
40.09.89.00	TUBOS DE CAUCHO	UNID	35	ESTADOS UNIDO	29,46
40.09.89.00	TUBO DE CAUCHO P/AIRE ACONDICIONADO	MTL	33	ESTADOS UNIDO	3,28
40.10.01.00	CORREAS DE TRANSMISION	UNID	1555	R.F.ALEMANIA	1,81
40.10.01.00	CORREAS TRANSPORTADORAS DE GOMA VULCANIZADA	UNID	9	ITALIA	928,09
40.10.01.00 40.10.01.00	CORREA DE VELOCIDAD CORREAS	UNID UNID	1 8	ESTADOS UNIDO CANADA	1.225,31 7,43
40.10.01.00	LONA ENROLLADORA	UNID	96	PAISES BAJOS	13,06
40.10.01.00	CORREAS PLANAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	7,74
40.10.01.00	CORREAS PLANAS	UNID	12	JAPON	16,27
40.10.01.00	CORREAS P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	49,95

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	21,88
40.10.89.00	CORREA DE GOMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	148,69
40.10.89.00	CORREA Y TRAPEZOIDES HERMANADAS P/FULOY	UNID	6	ARGENTINA	532,00
40.10.89.00	CORREA DE GOMA Y TELA DENTADA P/MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	2	FRANCIA	284,90
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	14	FRANCIA	4,91
40.10.89.00	CORREA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	35,39
40.10.89.00	CORREAS EN "V"	UNID	38000	COREA DEL SUR	0,84
40.10.89.00	CORREA ALTERNADOR PARA AUTOMOV.	UNID	10	BRASIL	4,30
40.10.89.00	CORREA DE VENTILADOR	UNID	60	BRASIL	2,81
40.10.89.00	CORREA	UNID	15	BRASIL	1,71
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,89
40.10.89.00	CORREAS	UNID	1200	TAIWAN	0,64
40.11.01.01	BANDAJE RUEDA	UNID	33	ESTADOS UNIDO	4,52
40.11.02.00	NEUMATICOS PARA AUTOMOVILES	UNID	230	ESPAÑA	25,18
40.11.02.00	NEUMATICOS PARA PASAJEROS R230	UNID	10	JAPON	53,87
	NEUMATICOS PARA PASAJEROS S370	UNID	10		47,29
	NEUMATICOS VS. P/PASAJEROS	UNID	415		26,96
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTO	UNID	125	BRASIL	19,20
40.11.03.99	NEUMATICOS 1100R20 P/AUTOBUSES Y CAMION	UNID	30	ESPAÑA	220,77
40.11.03.99	CUBIERTAS 1.100 X 22	UNID	18	BRASIL	220,34
40.11.03.99	CUBIERTAS	UNID	100	HUNGRIA	135,87
40.11.05.01	CUBIERTAS PARA BICICLETAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	3,64
40.11.05.01	CUBIERTAS P/BICICLETAS 28X1 5/8 X 1.1/2	UNID	10	TAIWAN	2,17
	CUBIERTAS P/BICICLETAS 20 X 2.125	UNID	20		2,45
	VARIAS CUBIERTAS PARA BICICLETAS	UNID	170		1,88
40.11.05.02	CUBIERTAS PARA CICLOMOTOR	UNID	60	TAIWAN	4,46
40.11.05.02	CUBIERTA PARA CICLOMOTOR	UNID	110	JAPON	7,25
40.11.05.02	CUBIERTAS PARA CICLOMOTOR 2.25-19	UNID	220	TAIWAN	5,01
	CUBIERTAS PARA CICLOMOTOR 225-17	UNID	100		5,19
	VARIAS CUBIERTAS PARA CICLOMOTOR	UNID	315		3,78
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTOS	UNID	140	TAIWAN	6,64
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTO	UNID	125	JAPON	11,83
40.11.06.39	CUBIERTAS 12,5 X 18	UNID	2	R.F.ALEMANIA	661,83
40.11.06.39	CUBIERTAS P/PALA CARGADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	522,92
40.11.06.39	CUBIERTAS P/MAQ.DE VIALIDAD	UNID	6	ESTADOS UNIDO	323,96
40.11.06.59	CUBIERTA PARA CORTADORA DE CESPED	UNID	3	ESTADOS UNIDO	41,04
40.11.06.99	CUBIERTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	88,95
40.11.06.99	NEUMATICOS SIN CAMARAS	UNID	9	ARGENTINA	86,49
40.11.06.99	CUBIERTAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	42,64
40.11.07.02	CAMARAS DE AUTO	UNID	600	BRASIL	1,79
40.11.07.02	CAMARAS DE AUTO	UNID	50	TAIWAN	2,36
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE PARA NEUMATICOS	UNID	1030	ESPAÑA	10,08
40.11.07.06	CAMARAS 1.100 X 22	UNID	18	BRASIL	18,61
40.11.07.06	CAMARAS	UNID	100	HUNGRIA	9,93
40.11.07.10	CAMARAS PARA BICICLETAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,64
40.11.07.10	CAMARAS PARA CICLOMOTOR 275-9	UNID	10	TAIWAN	2,24
	CAMARAS P/CICLOMOTOR 2.00/2.25-19	UNID	100		1,71
	VARIAS CAMARAS PARA BICICLETAS	UNID	170		1,53
40.11.07.12	CAMARAS PARA MOTO	UNID	50	JAPON	1,78
40.11.07.12	CAMARAS PARA MOTOS 20X7-8	UNID	15	TAIWAN	3,23
	CAMARAS PARA MOTOS 3X3.25-19	UNID	10		2,65
	VARIAS CAMARAS PARA MOTOS	UNID	760		1,90
40.11.07.22	CAMARAS DE AIRE	UNID	30	ESTADOS UNIDO	49,37
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	89,79
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	110,30
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	91,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	2000	ESPAÑA	3,83
40.11.89.00	PROTECTORES "FLAPS"	UNID	504	BRASIL	6,00
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	18	BRASIL	5,83
40.11.89.00	FLAPS	UNID	100	HUNGRIA	3,37
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	10560	BRASIL	0,19
40.13.01.01	GUANTES DE PROTECCION	PAR	150	REINO UNIDO	10,55
40.13.89.02	GUANTES	PAR	45000	ARGENTINA	0,41
40.14.01.11	GOMA RACORD	UNID	240	FRANCIA	0,46
	JUNTA ESFERA	UNID	50		0,79
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	20	SUECIA	0,30
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	80	R.F.ALEMANIA	1,19
40.14.01.11	JUNTA GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	16	R.F.ALEMANIA	4,53
40.14.01.11	JUNTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,67
40.14.01.11	ANILLOS DE GOMA P/RUEDA TRASERA DE AUTOM	UNID	150	BRASIL	0,18
40.14.01.19	ARANDELAS DE GOMA	UNID	12	FRANCIA	2,80
40.14.01.21	JUEGOS DE RETENES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	7,30
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA	UNID	234	ESTADOS UNIDO	3,82
40.14.01.21	SELLO DE VALVULAS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	1,13
40.14.01.21	RETENES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,50
40.14.01.21	RETENES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	9	R.F.ALEMANIA	16,95
40.14.01.23	ANILLOS DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	31,00
40.14.01.29	RETENEDOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,88
40.14.02.01	FUELLES GUARDAPOLVOS 48211	UNID	60	ITALIA	1,69
	FUELLES GUARDAPOLVOS 48241	UNID	40		0,72
40.14.02.01	FUELLES DE CREMALLERA P/AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	2,03
40.14.02.01	FUELLES GUARDAPOLVOS PARA AUTOMOVILES	UNID	48	R.F.ALEMANIA	6,04
40.14.02.01	JUNTA DE GOMA PARA CONTRONO MOTOR	UNID	20	BRASIL	1,32
	GUARDAPOLVO GOMA PALANCA DE CAMBIOS	UNID	10		1,13
	OTRAS MANUFACTURAS DE CAUCHO P/AUTOMOV.	UNID	35		0,65
40.14.02.01	GUARDA POLVO CILINDRO	UNID	3	REINO UNIDO	19,84
40.14.02.01	CAPUCHON CAJA DE CAMBIOS	UNID	200	BRASIL	0,21
40.14.02.99	GOMA PROTECTORA	UNID	10	BRASIL	0,60
40.14.89.05	JGO. REP.SERVO DE AIRE A PRESION	UNID	3	REINO UNIDO	70,22
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR <CAJAS X 100 UNID.>	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	2,55
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR NO.60 EN CAJAS DE 60UND.	CAJA	5834	BRASIL	0,60
40.14.89.85	BANDA DE GOMA PARA ENGOMADORA	UNID	150	ESTADOS UNIDO	3,97
40.14.89.85	BANDA DE GOMA P/CILINDRO DE ESTIRAJE	UNID	590	ESTADOS UNIDO	1,15
40.14.89.85	BLADDERS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	0,89
40.14.89.89	GOMAS DE FRENO	UNID	445	R.F.ALEMANIA	0,90
40.14.89.89	BURLETES DE GOMA USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,68
40.14.89.89	TAPAS DE GOMA	UNID	2	REINO UNIDO	54,41
	RETEN DE GOMA	UNID	15		3,81
	OTROS ARTICULOS DE GOMA	UNID	60		0,68
40.14.89.89	GOMA PUERTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,22
40.14.89.89	TAPONES DE GOMA	UNID	2	REINO UNIDO	2,64
40.14.89.89	GOMAS DE CREMALLERA PARA AUTOMOTORES	UNID	170	BRASIL	0,43
40.14.89.89	GOMA DE SUSPENSION	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,30
40.14.89.89	GOMAS VARIAS PARA AUTOMOVILES	UNID	265	R.F.ALEMANIA	4,40
40.14.89.89	GOMA PARACHOQUE PARA AUTOMOV.	UNID	10	BRASIL	12,95
	TOPE GOMA DE SUSPENSION	UNID	10		8,38
	OTRAS MANUFACTURAS DE CAUCHO P/AUTOMOV.	UNID	500		0,36
40.14.89.89	JGO.REP.CILINDRO DE RUEDAS	UNID	50	REINO UNIDO	13,92
40.14.89.89	DIAFRAGMA DE GOMA PULMON DELANTERO	UNID	40	ARGENTINA	1,85
40.14.89.89	SOPORTE DE GOMA	UNID	180	BRASIL	0,37
40.14.89.89	GOMA P/PUERTA DE VEHIC.AUTOM.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.99	CAMARAS DE GOMA PARA AP.DE PRESION	UNID	262	JAPON	1,55
40.14.89.99	DIAFRAGMAS, DE 6"	UNID	4	ARGENTINA	45,39
	DIAFRAGMAS, DE 3"	UNID	5		15,27
	DIAFRAGMAS (VARIOS)	UNID	175		5,93
40.14.89.99	PARTES DE GOMA P/BOTES INFLABLES	UNID	35	FRANCIA	18,33
40.14.89.99	JUNTAS P/INODORO CAJA DE 50 UNID.	CAJA	10	ARGENTINA	18,95
41.02.89.00	CUEROS VACUNOS	MT2	2325	ARGENTINA	10,08
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	316	ESTADOS UNIDO	2,50
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	25	FRANCIA	28,61
42.02.02.92	VALIJAS	UNID	130	FRANCIA	34,31
42.02.02.99	PORTAFOLIOS	UNID	160	TAIWAN	27,11
	NECESERES	UNID	40		25,67
42.02.02.99	ATTACHE EJECUTIVO DE MATERIAS PLASTICAS	UNID	78	ARGENTINA	10,25
42.02.02.99	ARTICULOS DE VIAJE	UNID	18	FRANCIA	32,76
42.02.03.92	PORTAFOLIOS	UNID	6	FRANCIA	26,04
42.02.03.99	CARTERAS P/VIAJES	UNID	10	FRANCIA	14,13
42.02.04.99	CUBRERAQUETAS	UNID	12	REINO UNIDO	11,60
42.02.04.99	PORTA AGENDA DE PLASTICO	UNID	650	ARGENTINA	1,05
42.02.04.99	BOLSAS DE REGALO EN PAQ.DE 10	UNID	50	CHILE	0,13
42.02.04.99	MONEDEROS	UNID	324	ESTADOS UNIDO	0,37
42.02.04.99	ALFILETEROS	UNID	1200	HONG KONG	0,23
42.03.01.00	ACCESORIOS DE NAPA	UNID	283	R.F.ALEMANIA	0,91
42.03.01.00	ACCESORIOS DE NAPA	UNID	190	R.F.ALEMANIA	0,69
42.03.01.00	CINTURONES DE CUERO	UNID	11	ITALIA	7,90
42.04.89.00	CUERO DE LA PLACA TRASERA DEL CAJON DE LANZADERA P/TELARES	UNID	175	ESTADOS UNIDO	1,20
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO	UNID	515	ARGENTINA	3,96
44.03.89.99	POSTES DE ITIN	UNID	10	ARGENTINA	1,50
44.05.01.11	MADERA DE CEDRO	M3	30	PARAGUAY	345,30
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	148	CHILE	107,85
44.05.01.13	PINO INSIGNE	M3	149	CHILE	106,55
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	147	CHILE	108,58
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	146	CHILE	107,01
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	146	CHILE	106,54
44.05.01.13	PINO INSIGNE	M3	146	CHILE	107,01
44.05.89.19	MADERA-LAPACHO ASERRADO DE MAS DE 2 MTS. DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESP.	M3	25	PARAGUAY	324,40
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO	M3	25	PARAGUAY	326,32
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO	M3	25	PARAGUAY	326,32
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO	M3	25	PARAGUAY	326,32
44.05.89.30	MADERA DE COIGUE ASERRADA	M3	95	CHILE	197,26
44.05.89.30	MADERA DE PETEREBI	M3	28	PARAGUAY	314,79
44.05.89.30	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	30	PARAGUAY	180,12
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO DE MAS DE 2 MT. DE LARGO	M3	64	PARAGUAY	353,40
44.05.89.91	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	35	PARAGUAY	340,51
44.05.89.91	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	35	PARAGUAY	325,36
44.05.89.99	MADERA BALSA	M3	20	ECUADOR	437,26
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU	M3	28	PARAGUAY	183,50
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO-BRASIL P/FABRICACION DE MADERA COMPENSADA	KG.	21000	BRASIL	0,50
44.14.02.99	LAMINAS DE MADERA	M3	43	BRASIL	82,00
44.17.00.00	MADERA LAMINADA	KG.	2920	FRANCIA	3,74
44.23.89.00	PUERTAS DE MADERA	UNID	200	BRASIL	10,00
44.27.01.99	VASOS DE XAXIM	UNID	2220	BRASIL	0,25

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
44.25.89.99	EXHIBIDORES	UNID	48	REINO UNIDO	0,03
45.01.01.00	CORCHO NATURAL	KG.	20000	PORTUGAL	0,41
45.03.01.01	JUNTAS DE TAPAS DE BALANCINES DE CORCHO- Y GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	1000	BRASIL	0,44
45.04.02.99	JUNTAS DE CORCHO PARA CONTADORES DE AGUA	UNID	350	ARGENTINA	0,16
46.03.89.21	CESTAS DE MIMBRE	UNID	475	CHILE	0,37
46.03.89.29	BAULES	UNID	21	CHILE	3,72
46.03.89.39	ARTICULOS DE CESTERIA	UNID	2979	CHILE	0,42
47.01.05.20	CELULOSA	KG.	20000	ARGENTINA	0,73
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL, CARTULINA Y CARTON PARA FABRICAR PAPEL	KG.	300000	BRASIL	0,18
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODIS	KG.	34675	CHILE	0,55
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL PRENSA P/EMPR. PERIODISTIC	KG.	34652	CHILE	0,55
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL DE DIARIO	UNID	141	ITALIA	404,27
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	200000	U.R.S.S.	0,40
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO COMUN, BLANCO AZULADO SIN SATINAR	KG.	66000	CHILE	0,59
48.01.02.07	PAPEL OBRA	KG.	4996	BRASIL	0,73
48.01.89.15	PAPEL FILTRO EN HOJAS (C/CAJA 100 UNID.)	CAJA	80	REINO UNIDO	17,26
48.01.89.52	CARTULINA PRESPAN	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	2,20
48.05.89.00	PAPEL FILTRO EN HOJAS CORRUGADO (C/C500U	CAJA	10	REINO UNIDO	38,60
48.07.01.12	PAPEL AUTOADHESIVO	KG.	4095	BRASIL	2,62
48.07.01.23	CALCOMANIAS DE PAPEL PARA PROPAGANDA	UNID	100	REINO UNIDO	0,15
48.07.04.02	PAPEL SILICONADO	KG.	6	FRANCIA	6,00
48.07.07.07	PAPEL CARBONICO EN PAQUETES 1000 UNID.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	28,18
48.07.07.52	PAPEL TERMOSELLABLE CAJA 10 UN.	CAJA	30	JAPON	0,24
48.07.07.84	MASTERS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	1250	JAPON	1,54
48.07.89.99	CELULOSA (CAJAS X 30 HOJAS)	CAJA	100	BRASIL	29,69
48.08.00.00	PULPA DE CELULOSA PARA FILTRO PRENSA DE ACETONA	MTL	908	ESTADOS UNIDO	0,93
48.08.00.00	ANILLOS EXTRACCION (C/CAJA 25 UNID.)	CAJA	4	REINO UNIDO	17,50
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	2136	ESTADOS UNIDO	3,83
48.10.01.00	PAPEL P/CIGARRILLOS	KG.	5950	BRASIL	1,82
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES P/DECORAR 1.50X10 MT	UNID	1886	ARGENTINA	2,15
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO EN CAJAS DE 100 HOJAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	3,66
48.13.01.03	PAPEL DE CONTROL USO DENTAL CJAS.X 10 LIBRILLOS	CAJA	40	BRASIL	3,17
48.14.89.00	SOBRES (EN CJAS.DE 1170 C/U)	CAJA	14	ARGENTINA	3,28
48.15.01.01	PAPEL ENVOLVENTE DE FILTROS	KG.	195	AUSTRIA	3,23
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLA	KG.	1000	BRASIL	4,89
48.15.01.99	PAPEL P/APARATO REGISTRADOR TEMPERATURA	KG.	12	R.F.ALEMANIA	9,59
48.15.01.99	PAPEL TERMICO	KG.	1	SUIZA	9,00
48.15.02.09	CAJAS DE 1000 HOJAS 8 1/2" X 11	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	40,40
48.15.02.11	BLANCO CO 20	KG.	24	R.F.ALEMANIA	22,99
48.15.02.99	LIBRETITAS DE 50 HOJAS	UNID	200	TAIWAN	0,69
48.15.02.99	HOJAS DE REPUESTOS P/ALBUMES DE FOTO NO. TLF 5	UNID	3000	BRASIL	0,61
	HOJAS DE REPUESTOS P/ALBUMES DE FOTO NO. BMF 4	UNID	5000		0,41
48.15.03.01	PAPEL FILTRO EN CIRCULOS (C/CAJA 100 UN)	CAJA	504	REINO UNIDO	3,12
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS	UNID	40	FRANCIA	20,87
48.15.03.99	SEPARADORES DE CARTON	UNID	297	R.F.ALEMANIA	0,02
48.15.04.00	PAPEL HIEGIENICO CJAS.DE 2 ROLLOS	CAJA	1680	CHILE	6,75
48.15.05.99	PAPEL VINILICO EN ROLLOS DE 30 CMS.DE CHO, ADHESIVO	UNID	23	ESTADOS UNIDO	80,43
48.16.01.00	CAJA CARTON P/VIDEOCASSETTE	UNID	1365	ARGENTINA	1,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.16.01.00	BOLSAS	KG.	2	FRANCIA	9,91
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	20	REINO UNIDO	2,18
48.16.01.00	CAJA PORTA SOMBRERO	UNID	1	REINO UNIDO	13,45
48.16.01.00	CAJITAS PARA ENVASAR	UNID	2975	SUIZA	0,08
48.16.01.00	SOBRES DE CARTON EN CAJAS DE 1000	CAJA	4	ESTADOS UNIDO*	45,15
48.16.01.00	CAJAS TELESCOPICAS DE CARTON	KG.	3786	BRASIL	0,83
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	2000	PAISES BAJOS	0,26
48.16.01.00	CAJAS	UNID	350	PAISES BAJOS	0,46
48.18.89.11	ALBUMES PARA FOTOS NO.DL 20	UNID	300	BRASIL	3,43
	ALBUMES PARA FOTOS NO.TLB 5	UNID	400		2,60
	OTROS ALBUMES PARA FOTOS	UNID	1820		1,49
48.18.89.29	INDICES TELEFONICOS TAPAS PLASTICAS	UNID	432	HONG KONG	0,95
48.18.89.90	BLOCKS DE NOTAS	UNID	100	REINO UNIDO	0,11
48.18.89.90	AGENDA P/EJECUTIVOS Y BLOCK C/CALCULADOR	UNID	1	HONG KONG	10,31
48.18.89.90	SEÑALADORES PARA LIBROS	UNID	6000	ARGENTINA	0,02
48.19.00.00	AT FAJAS DE CARTON	UNID	44220	BRASIL	0,01
48.19.00.00	INCADOR ROTULADO DE PAPEL DE 65 CMS.	UNID	1	BRASIL	0,07
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	0,23
48.19.00.00	ETIQUETAS NO IMPRESAS	KG.	1250	BRASIL	4,05
48.19.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE MIL	CAJA	3000	BRASIL	3,80
48.19.00.00	ETIQUETAS	KG.	10	ARGENTINA	6,67
48.20.89.00	TUBOS DE CARTON	KG.	5000	ARGENTINA	0,66
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL PARA AUTOMOV.	UNID	200	BRASIL	0,02
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	12	BRASIL	0,22
48.21.04.99	POSA VASOS	UNID	8000	REINO UNIDO	0,01
48.21.05.00	SERVILLETAS	KG.	12	FRANCIA	5,75
48.21.05.00	SERVILLETAS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	1,24
48.21.05.00	PAÑUELOS DE PAPEL	KG.	3400	BRASIL	2,26
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	311466	CHILE	0,11
48.21.89.04	MONTURAS DE CARTON P/SLIDES EN CAJAS DE 10000	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	105,77
48.21.89.13	RODALES	KG.	12	FRANCIA	10,20
48.21.89.13	CORTINILLAS DE PAPEL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,61
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	27	ARGENTINA	73,94
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	77,21
48.21.89.19	HOJAS P/APARATOS REGISTRADORES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	51,69
48.21.89.19	GRAFICAS PARA CONTROL DE TEMPERATURA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	34,07
48.21.89.19	PAPELES PARA APARATOS GRAFICADORES	KG.	427	BRASIL	16,63
49.01.00.00	MANUAL DE SERVICE	UNID	1	JAPON	180,29
49.01.00.00	FOLLETOS DE PROPAGANDA	UNID	250	REINO UNIDO	0,01
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	40,94
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	42,75
49.09.00.00	TARJETAS DE FELICITACIONES	KG.	168	ARGENTINA	3,54
49.10.00.00	AGENDAS	UNID	270	R.F.ALEMANIA	2,38
49.11.01.99	FOLLETOS EXPLICATIVOS	UNID	3094	SUIZA	0,04
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	10	CHILE	0,20
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	40	ARGENTINA	1,28
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	1900	R.F.ALEMANIA	0,03
49.11.01.99	IMPRESO PUBLICITARIO	KG.	10	ARGENTINA	3,33
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	40	ITALIA	0,22
49.11.89.01	FOTOMURALES	UNID	66	REINO UNIDO	0,01
49.11.89.99	MENU	KG.	5	FRANCIA	26,42
49.11.89.99	POSTERS PUBLICITARIOS	UNID	780	REINO UNIDO	0,12

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
49.11.89.99	PATRON DE PRUEBA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	2,95
49.11.89.99	POSTERS	UNID	1050	ARGENTINA	0,18
51.01.01.39	HILADO DE NYLON	KG.	500	ITALIA	9,30
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	KG.	200	ARGENTINA	34,78
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	370	ARGENTINA	37,43
51.02.01.13	MONOFILAMENTOS DE NYLON	MTL	250	COREA DEL SUR	4,36
51.02.01.13	MONOFILAMENTOS DE NYLON APTOS PARA PESCA CAJA DE MIL MTL.	CAJA	14715	COREA DEL SUR	3,26
51.03.01.01	HILO PARA HIGIENE DENTAL	UNID	5424	BRASIL	0,19
51.04.01.00	TELAS PARA ARMADURA DE NEUMATICOS	KG.	12000	JAPON	5,10
51.04.01.00	TELA PARA NEUMATICOS	KG.	2000	ARGENTINA	6,10
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER	MT2	4206	JAPON	1,12
51.04.03.99	TELA POLYESTER	MT2	206	ESTADOS UNIDO	2,91
51.04.04.00	TEJIDO POLIESTER	MT2	990	BRASIL	1,12
51.04.04.00	TELAS DE TAPICERIA	MT2	1536	ESPAÑA	3,40
54.05.89.00	TEJIDO DE LINO	MTL	400	BRASIL	9,08
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	10000	PARAGUAY	1,77
55.01.01.00	ALGODON	KG.	99824	PARAGUAY	1,25
55.03.01.00	DESPERDICIOS DE ALGODON	KG.	100972	BRASIL	0,53
55.05.01.99	HILADOS 100 % ALGODON - CAJA DE MIL MTL-	CAJA	2000	BRASIL	3,65
55.05.02.01	HILADO DE ALGODON 20/2 CRUDO SIN MERCERIZAR	KG.	172	BRASIL	2,61
55.05.02.01	HILADO DE ALGODON 20/2 CRUDO SIN MERCE-RIZAR	KG.	104	BRASIL	2,61
55.06.89.00	HILADOS DE ALGODON	KG.	228	PERU	20,79
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MT2	9	ITALIA	12,22
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON 100%	MTL	878	ESTADOS UNIDO	2,73
55.09.89.91	TEJIDO ALGODON POLIESTER	MT2	805	BRASIL	1,41
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON	MT2	36800	ARGENTINA	0,98
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MTL	905	BRASIL	1,93
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MTL	500	BRASIL	1,87
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON	MT2	649	BRASIL	1,23
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON	MT2	168	BRASIL	2,42
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	20000	AUSTRIA	1,40
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	57	AUSTRIA	1,37
56.01.02.11	FIBRA RAYON	KG.	50000	BRASIL	1,32
56.02.02.01	ACETATO DE CELULOSA	KG.	19000	ESTADOS UNIDO	2,54
56.02.02.01	MECHA DE ACETATO	KG.	18000	MEXICO	2,51
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	8000	BRASIL	1,82
56.04.04.00	FIBRAS ACRILICAS	KG.	26000	ARGENTINA	3,05
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	14926	R.F.ALEMANIA	3,15
56.05.01.08	AT HILADO POLIESTER	KG.	290	REINO UNIDO	26,02
56.07.03.99	TEJIDO 80% POLIESTER 20% ALGODON	MT2	2103	JAPON	1,52
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER	MT2	6290	BRASIL	0,89
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER	MT2	3340	BRASIL	1,27
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES	MTL	700	BRASIL	1,94
57.10.01.20	AT ARPILLERA	MT2	46634	INDIA	0,19
57.10.01.20	AT ARPILLERA	MT2	21945	INDIA	0,18
58.02.01.50	TAPICES	UNID	360	BELGICA	6,47
58.02.01.50	TAPICES	UNID	360	BELGICA	6,14
58.02.02.11	ALFOMBRAS DE LANA	MT2	66	ARGENTINA	15,80
58.02.02.41	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	600	ARGENTINA	10,38
58.02.02.41	ALFOMBRAS SINTETICAS	MT2	457	ESTADOS UNIDO	8,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
58.02.02.41	ALFOMBRAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	460,17
58.02.02.41	ALFOMBRAS	MT2	2726	ESTADOS UNIDO	6,40
58.02.03.32	CAMINEROS DE COCO	UNID	30	BELGICA	77,74
58.02.04.12	FELPUDOS DE COCO 76X45 EN CAJAS X 12 UN.	CAJA	20	INDIA	35,70
	FELPUDOS DE COCO 69X40 EN CAJAS X 12 UN	CAJA	12		30,00
	FELPUDOS DE COCO VARIOS E/CAJAS X 12 UN	CAJA	292		25,13
58.04.89.10	TELA PARA TAPICERIA	MT2	670	BELGICA	4,37
58.04.89.10	PANA 40% ALGODON, 40% ACRILICO Y 20% POLIESTER 360 GRS/M2, ANCHO 1,40 MT.	MTL	1367	BELGICA	3,39
58.04.89.90	TELA DE TAPICERIA	MT2	232	BELGICA	5,19
58.05.89.90	CINTA TEXTIL DE 12 MMS. DE ANCHO		6100	R.F.ALEMANIA	0,26
58.05.89.90	AT CINTAS P/RIBETEAR PLANTILLAS		150000	R.F.ALEMANIA	0,10
58.09.01.60	TUL DE NYLON	MTL	5669	ESTADOS UNIDO	0,70
59.01.01.05	BASTONCILLO C/ALGODON EN LOS EXTREMOS	UNID	13980	BRASIL	0,15
59.01.01.99	PROTECTOR INTIMO DIARIO,CJA X100 UND.	CAJA	3510	BRASIL	3,04
59.02.01.99	FIELTROS		2496	BRASIL	1,05
59.02.02.90	JUNTA DE FIELTRO P/PLEGADOR P/MANUARES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,62
59.03.01.99	TELA SIN TEJER P/FAB.DE TOALLAS	KG.	1080	BRASIL	4,16
59.03.01.99	ENTRETELA NO TEJIDA	MTL	5000	ARGENTINA	0,35
59.03.01.99	TELA SIN TEJER	MTL	1000	ARGENTINA	1,75
59.03.01.99	TELAS SIN TEJER	MTL	6000	BRASIL	0,55
59.03.02.00	TOALLAS DE LIMPIEZA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,94
59.04.89.52	SOGA ENHEBRADORA DE 12 MM DE DIAMETRO	KG.	320	R.F.ALEMANIA	13,46
59.05.01.01	REDES PARA PESCA	KG.	365	BRASIL	9,08
59.06.00.00	CUERDA DE ALGODON P/FRENO EN ARBOLES DE ENGOMADO	MTL	45	ESTADOS UNIDO	4,61
59.11.01.00	CINTA ADHESIVA DE TELA CAUCHUTADA AIS- N LANTE DE LA ELECTRICIDAD	UNID	300	ARGENTINA	0,74
59.11.02.00	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA	UNID	144	R.F.ALEMANIA	13,59
59.13.00.00	TEJIDO ELASTICO	KG.	10	ARGENTINA	37,81
59.14.89.91	MANTILLAS PARA FAROLES	UNID	45600	CHINA	0,09
59.15.00.00	TUBOS DE CAUCHO DE 45 MMS.		5000	R.DE SUDAFRIC	2,52
59.15.00.00	MANGUERAS	MTL	120	R.F.ALEMANIA	4,48
59.17.02.10	EMPAQUETADURAS	KG.	70	BRASIL	46,61
59.17.89.05	TELA SINTETICA	KG.	600	ARGENTINA	9,42
59.17.89.15	FIELTROS	UNID	2	BRASIL	1.371,34
59.17.89.89	ALMOHADILLAS PARA TINTA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,12
59.17.89.89	MALLA SINTETICA VACUUM P/SECADERO AL VACIO DE CUEROS	UNID	6	BRASIL	571,67
59.17.89.89	ROLLOS MOLETON NO.2	UNID	4	JAPON	132,85
	ROLLOS MOLETON NO.3	UNID	8		120,01
	ROLLOS MOLETON VARIOS	UNID	20		106,75
59.17.89.99	FELPA ADHESIVA	UNID	20	JAPON	12,71
60.01.02.99	TELA DE ALGODON	KG.	112	ARGENTINA	12,10
60.03.00.00	ZOQUETES	PAR	72	REINO UNIDO	2,21
60.03.00.00	MEDIAS	UNID	154	ESTADOS UNIDO	1,40
60.04.03.00	REMERAS DE ALGODON	UNID	27	ITALIA	8,78
60.04.03.00	REMERAS POLO 100% ALGODON 0,184 GR/M2	UNID	108	ARGENTINA	4,87
60.04.04.00	REMERAS DE ALGODON	UNID	1220	REINO UNIDO	12,36
60.04.04.00	REMERAS 100=% ALGODON 0,157GR/M2	UNID	96	ARGENTINA	3,75
60.04.04.00	BUZOS DE ALGODON	UNID	27	ITALIA	7,36
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES	UNID	1272	REINO UNIDO	3,08
60.05.01.00	BUZOS DE LANA	UNID	848	REINO UNIDO	41,82
60.05.01.00	PULLOVERS DE LANA	UNID	6	ITALIA	52,22
60.05.01.00	CHAQUETAS DE LANA	UNID	58	ITALIA	44,37

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
60.05.02.00	BUZO DE ALGODON	UNID	32	REINO UNIDO	60,87
60.05.02.00	CHAQUETAS DE ALGODON	UNID	8	ITALIA	27,76
60.05.02.00	PULLOVERS DE ALGODON	UNID	12	ITALIA	39,05
60.05.06.00	JUMPERS	UNID	28	REINO UNIDO	106,29
60.05.06.00	VESTIDOS DE LANA	UNID	21	ITALIA	20,40
60.05.07.00	VESTIDOS DE ALGODON	UNID	8	ITALIA	24,14
60.05.09.00	POLLERA 55% VISCOSA 45% ALGODON	UNID	1	ITALIA	19,30
60.05.11.07	CHALES DE LANA 1,40 X 1,40	UNID	20	ITALIA	17,55
60.05.13.03	CORBATAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,50
60.05.13.99	PUNTILLAS ANCHO 20 CMS.100% POLIAMIDA		2000	PAISES BAJOS	0,81
60.05.13.99	GUANTES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,14
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO DE 2 PIEZAS MALLAS DE BAÑO ENTERAS	UNID UNID	300 630	BRASIL	1,26 1,26
60.05.16.99	TOALLAS DELANTAL	UNID UNID	60 50	ESTADOS UNIDO	2,90 1,35
61.01.89.20	PRENDAS DE VESTIR DE ALGODON	UNID	122	REINO UNIDO	82,87
61.01.89.20	SHORTS DE BAÑO 100% ALGODON 0,176GR/M2	UNID	800	ARGENTINA	2,17
61.02.02.10	CHAQUETAS DE LANA	UNID	14	ITALIA	52,13
61.02.02.10	TAPADOS TELA LANA FANTASIA CHAQUETAS TELA LANA FANTASIA CHAQUETAS TELA LANA LISA	UNID UNID UNID	60 9 16	ITALIA	148,40 158,15 167,89
61.02.02.20	CHAQUETA TELA ALGODON LISO CHAQUETAS TELA ALGODON FANTASIA	UNID UNID	6 4	ITALIA	187,39 167,90
61.02.02.20	CHAQUETAS DE ALGODON	UNID	21	ITALIA	50,34
61.02.02.30	CHAQUETAS TELA SINTETICA LISA CHAQUETAS TELA SINTETICA FANTASIA TAPADO TELA SINTETICA FANTASIA	UNID UNID UNID	24 12 27	ITALIA	98,57 92,07 123,48
61.02.02.30	CHAQUETAS DE NYLON	UNID	7	ITALIA	22,38
61.02.03.10	TRAJES DE LANA	UNID	87	REINO UNIDO	169,40
61.02.04.90	VESTIDOS DE SEDA	UNID	6	ITALIA	70,21
61.02.05.10	POLLERAS DE LANA	UNID	206	REINO UNIDO	91,39
61.02.05.20	POLLERAS DE ALGODON	UNID	48	REINO UNIDO	35,75
61.02.06.90	CAMISAS DE SEDA	UNID	23	ITALIA	13,16
61.02.89.10	PRENDAS DE VESTIR DE LANA	UNID	96	REINO UNIDO	80,23
61.02.89.20	GABANES DE ALGODON	UNID	46	REINO UNIDO	103,51
61.02.89.20	SHORTS DE ALGODON	UNID	9	ITALIA	9,26
61.02.89.30	PILOTS EN TEJIDO PLASTIFICADO	UNID	24	ITALIA	12,50
61.02.89.30	SHORTS EN SINTETICO	UNID	5	ITALIA	15,58
61.02.89.90	PULLOVERS DE SEDA	UNID	3	ITALIA	13,16
61.06.01.02	PAÑUELOS	UNID	5496	ESTADOS UNIDO	0,40
61.06.01.03	BUFANDAS	UNID	36	REINO UNIDO	44,93
61.07.00.00	CORBATAS DE SEDA	UNID	30	ITALIA	7,03
61.07.00.00	CORBATAS	UNID	40	REINO UNIDO	2,14
61.09.89.00	TIRADORES	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,33
62.02.01.99	SABANAS (JGO.DE 2 UNID. Y FUNDA)	UNID	150	ARGENTINA	10,49
62.02.03.01	TOALLAS DE ALGODON	UNID	4248	ARGENTINA	2,05
62.03.89.00	BOLSAS DE PLASTILLERA	UNID	20000	BRASIL	0,24
62.03.89.00	BOLSAS DE PLASTILLERA	UNID	12000	BRASIL	0,24
62.04.89.90	VELAS PARA TABLAS DE WINDSURF CON PROPA GANDA	UNID	10	REINO UNIDO	24,04
62.04.89.90	VELAS PARA ENBARCACIONES	UNID	24	ARGENTINA	104,56
62.05.89.99	REPASADORES	UNID	100	REINO UNIDO	0,87
62.05.89.99	APLIQUES PARA VESTIDOS	UNID	4750	COR.DEL NORTE	0,46
62.05.89.99	MOSQUITERO	UNID	360	HONG KONG	0,58
62.05.89.99	BOLSAS DE MANO	UNID	19	ITALIA	6,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	[illegible] US$
62.05.89.99	BOLSAS DE MANO	UNID	25	ITALIA	17,07
64.01.39.00	OJOTAS	PAR	20520	BRASIL	0,97
64.02.01.00	CHAMPION DE CUERO	PAR	42	ARGENTINA	16,32
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE LONA	PAR	3460	ARGENTINA	6,59
64.02.89.99	CHAMPION DE GOMA	PAR	610	ARGENTINA	5,39
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA C/CAPELLADA DE LONA	PAR	1286	ARGENTINA	9,06
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	500	COREA DEL SUR	9,65
64.02.89.99	CALZADOS DEPORTIVOS	PAR	3448	ESTADOS UNIDO	5,81
64.04.89.00	ZAPATOS DE GOLF	PAR	14	REINO UNIDO	52,45
65.02.01.00	CASCOS PARA SOMBREROS	UNID	585	ECUADOR	2,98
65.06.89.00	SOMBREROS	UNID	176	REINO UNIDO	6,11
65.06.89.00	SOMBREROS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	2,70
65.06.89.00	SOMBREROS DE LANA	UNID	6	ITALIA	5,05
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	30	ITALIA	7,00
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	6000	TAIWAN	1,44
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	13	REINO UNIDO	9,32
67.02.89.00	FLORES	UNID	12	FRANCIA	0,89
68.04.01.00	PIEDRAS ESMERILES	UNID	50	BRASIL	21,81
68.04.03.00	DISCOS DESBASTES	UNID	420	CHECOSLOVAQUI	1,02
68.04.03.00	PIEDRAS ESMERIL	UNID	10000	TAIWAN	1,04
68.04.03.00	DISCOS P/DESVASTAR	UNID	1220	R.F.ALEMANIA	2,15
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERIL	UNID	583	CHECOSLOVAQUI	2,65
68.04.89.00	DISCOS DIAMANTADOS P/CORTE DE MARMOLES	UNID	12	BRASIL	132,25
68.04.89.00	PIEDRA ESMERIL P/MAQ.	UNID	1	AUSTRIA	552,86
68.06.01.99	LIMAS DE PAPEL PARA UÑAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,06
68.06.03.15	FIELTRO SINTETICO P/COLADO DE AZULEJOS	MT2	15	R.F.ALEMANIA	66,67
68.06.03.15	FIBRA POLIAMIDICA SIN TEJER C/ABRASIVO	UNID	3	BRASIL	332,21
68.06.03.99	ESMERILES	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,13
68.06.03.99	ESPONJAS LAMINADAS C/ABRASIVO	UNID	10000	BRASIL	0,07
68.06.89.99	TIRAS DE PULIDO (CJAS.X 100 UNID.)	CAJA	150	BRASIL	3,80
68.06.89.99	TIRAS DE ACERO PARA ODONTOLOGIA	UNID	2400	R.F.ALEMANIA	0,13
68.08.89.00	ROLLOS DE ASFALTO C/LAMINADO DE ALUMINIO	UNID	350	ARGENTINA	10,80
68.13.02.05	PLACAS FILTRANTES	UNID	14400	R.F.ALEMANIA	0,98
68.13.04.01	JUNTAS TAPA DE CILINDRO DE KLINGHERI P/ AUTOMOTORES	UNID	174	BRASIL	2,50
	JUNTAS CAÑO DE ESCAPE DE KLINGHERI P/AU- TOMOTORES	UNID	100		0,37
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	13	R.F.ALEMANIA	10,43
68.14.01.99	CINTAS DE FRENO TEJIDAS	MTL	30	BRASIL	14,35
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO	UNID	2	SUECIA	46,39
68.14.02.00	JUEGOS DE PASTILLAS DE FRENO P/VEHIC.AUT	UNID	100	R.F.ALEMANIA	21,09
68.14.03.01	FORROS DE EMBRAGUE	UNID	3584	BRASIL	0,96
68.14.04.99	RETEN DE CARBON	UNID	3	ESTADOS UNIDO	17,09
68.14.04.99	SELLO DE CARBON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	199,47
68.14.89.99	PLANCHAS DE MATERIAL DE FRICCION	UNID	10	BRASIL	9,58
68.14.89.99	TEJAS MOLDEADAS EN BRUTO DE FRICCION	UNID	2519	BRASIL	5,08
68.14.89.99	HOUSING DE FRENO P/AVION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	79,74
	DISCO DE FRENO PARA AVION	UNID	2		39,22
	OTRAS GUARNICIONES P/FRENOS DE AVION	UNID	54		3,32
68.16.01.01	EMPAQUETADURAS DE GRAFITO	KG.	96	ESTADOS UNIDO	134,29
68.16.01.99	EMPAQUETADURA	KG.	35	ESTADOS UNIDO	25,31
69.03.01.00	CRISOLES	UNID	20	ESPAÑA	181,93
69.03.89.99	TAZONES	UNID	4	FRANCIA	497,53
69.03.89.99	VALVULAS P/HORNO DE COLADA	UNID	220	BRASIL	3,53

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
69.03.89.99	VALVULA INTERNA P/HORNO DE COLADA	UNID	400	BRASIL	11,27
69.07.01.00	LAJOTAS CORRUGADAS	KG.	24750	BRASIL	0,08
69.08.01.00	AZULEJOS	MT2	172	BRASIL	5,30
69.08.89.00	CERAMICAS REVESTIMIENTO	KG.	1220	BRASIL	0,71
69.08.89.00	BALDOSAS DE CERAMICA	MT2	94	ITALIA	10,89
69.09.89.05	RETEN DE CERAMICA	UNID	15	REINO UNIDO	3,36
69.09.89.05	RODILLOS CERAMICA P/GUIA HILOS	UNID	40	REINO UNIDO	10,72
69.10.00.00	DEPOSITOS P/INODORO	UNID	7	ARGENTINA	36,05
	DEPOSITO P/INODORO CHICO	UNID	5		32,81
	OTROS ARTEFACTOS SANITARIOS	UNID	717		12,50
69.11.01.00	CENICEROS CERAMICOS	UNID	100	REINO UNIDO	0,89
69.11.89.00	MOLDES	UNID	50	FRANCIA	3,26
69.11.89.00	JUEGOS DE TE DE 22 PIEZAS	UNID	200	HONG KONG	11,99
69.11.89.00	JARRAS CERAMICAS	UNID	100	REINO UNIDO	0,89
69.11.89.00	JARRITA DE PORCELANA	UNID	12176	HONG KONG	0,35
69.11.89.00	DIVERSAS PIEZAS DE PORCELANA	UNID	11232	HONG KONG	0,39
69.11.89.00	ADORNOS DE PORCELANA	UNID	152	R.F.ALEMANIA	3,55
69.12.01.20	TAZAS DE TE EN CERAMICA	UNID	36	ITALIA	1,33
69.12.01.90	PLATOS	UNID	108	FRANCIA	5,48
69.12.01.90	JARRAS DE CERAMICA	UNID	48	REINO UNIDO	1,96
69.12.02.10	JAPONERAS CON AGARRADERA	UNID	48	ARGENTINA	2,64
	JAPONERAS 15 X 15	UNID	192		2,43
	OTROS ACCESORIOS	UNID	1200		1,37
69.12.89.00	CENICEROS CON PROPAGANDA	UNID	118	REINO UNIDO	1,03
69.13.02.00	FLOREROS	UNID	31	FRANCIA	14,90
69.13.02.00	CABEZA DE JABALI EN PORCELANA P/ADORNO	UNID	10	REINO UNIDO	4,01
69.13.02.00	LAMPARAS DE KEROSENE	UNID	1152	HONG KONG	0,39
69.13.02.00	LAMPARAS DE CERAMICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	59,94
70.03.06.00	TUBOS DE CUARZO	UNID	10000	REINO UNIDO	0,44
70.05.01.00	VIDRIO PLANO TRANSPARENTE	MT2	2175	ARGENTINA	3,82
70.08.01.01	VIDRIO VENTANA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,52
70.08.01.01	CRISTAL VENTANA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	26	R.F.ALEMANIA	15,33
70.08.01.01	CRISTAL DE PUERTA PARA AUTOMOVILES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	16,74
70.08.01.01	VIDRIO LATERALES PARA AUTOS	UNID	120	BRASIL	10,10
70.08.01.02	PARABRISAS CURVOS USADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16,76
70.08.01.02	PARABRISAS USADOS	UNID	1	PAISES BAJOS	28,49
70.08.01.99	VIDRIO DE PUERTA USADO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	5,61
70.08.01.99	VIDRIOS DE PUERTAS USADOS	UNID	45	R.F.ALEMANIA	2,61
70.08.01.99	VIDRIOS P/AUTOMOVILES USADOS	UNID	4	PAISES BAJOS	7,12
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES USADOS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	1,12
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR USADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,02
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	147,46
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR PARA VEHIC. AUTOMOT.	UNID	14	R.F.ALEMANIA	72,68
	CRISTAL ESPEJO PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2		16,66
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	20	BRASIL	3,74
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	61	R.F.ALEMANIA	50,45
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA CAMIONES	UNID	30	BRASIL	2,81
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR PUERTA P/AUTOMOV.	UNID	40	BRASIL	4,62
	ESPEJO RETROVISOR P/AUTOMOV.	UNID	6		4,19
	OTROS ESPEJOS RETROVISORES P/AUTOMOV.	UNID	70		2,40
70.09.89.99	ESPEJOS CON IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	6	REINO UNIDO	3,56
70.09.89.99	ESPEJO ABATIBLE 38 CM	UNID	2	ESPAÑA	73,04
	ESPEJO MACARENA 29X24 CM	UNID	2		41,39
	ESPEJO ELENA 26X20 CM	UNID	2		32,87
70.09.89.99	ESPEJOS DE MESA P/COSMETICOS	UNID	20	ARGENTINA	0,95
70.09.89.99	ESPEJOS DECORADOS	UNID	2350	ARGENTINA	1,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
70.10.01.00	FRASQUITOS VIDRIO P/ESMALTE UÑAS X 10 CC	UNID	10000	ARGENTINA	0,04
	FRASQUITOS VIDRIO FORMA PAPA NOEL 30 CC	UNID	10000		0,07
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	1400	R.F.ALEMANIA	0,12
70.10.01.00	BOTELLAS DE VIDRIO USADAS	UNID	36000	ARGENTINA	0,11
70.11.01.99	TUBOS DE VIDRIO P/LAMPARAS EN CAJAS DE 49 UNID. C/U.	CAJA	2120	BRASIL	11,63
70.12.00.00	AMPOLLAS DE VIDRIO P/RECIPIENTES AISLANTES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	243,56
70.13.01.00	ARTICULOS P/ADORNO DE VIDRIO	UNID	828	JAPON	5,45
70.13.01.00	OBJETOS DE VIDRIO P/ADORNOS	UNID	423	AUSTRIA	7,78
70.13.01.00	PORTAVELAS	UNID	12	FRANCIA	9,39
70.13.01.00	FLOREROS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	7,27
70.13.01.00	JARDINERA ADORNO DE VIDRIO	UNID	250	R.F.ALEMANIA	20,70
	FLORERO ADORNO DE VIDRIO	UNID	400		15,10
	VARIOS ADORNOS DE VIDRIO	UNID	419		6,80
70.13.02.11	CAFETERA DE VIDRIO	UNID	3590	HONG KONG	1,18
70.13.02.19	VASO VIDRIO TEMPLADO CAJA X 12 U.	CAJA	2400	CHINA	1,95
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO CON PROPAGANDA	UNID	144	REINO UNIDO	0,45
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO DE COCINA	UNID	1680	HONG KONG	0,49
70.13.02.90	CAÑOS MEZCLADORES DE BEBIDAS	UNID	264	ESTADOS UNIDO	0,60
70.13.02.90	VASO DE VIDRIO GRANADA 350 GRS.	UNID	1300	ARGENTINA	0,23
	VASO DE VIDRIO LABRADO BLANCO	UNID	810		0,21
	VASO DE VIDRIO VARIOS TIPOS	UNID	24720		0,16
70.13.02.90	VASOS INCOLOROS	UNID	206700	BRASIL	0,17
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	364	R.F.ALEMANIA	2,60
70.14.05.00	CRISTAL DE FARO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,40
70.14.05.00	VIDRIO DE FARO	UNID	170	R.F.ALEMANIA	18,48
70.14.05.00	VIDRIO DE FARO DELANTERO	UNID	10	BRASIL	10,48
70.14.89.00	LAMPARA KEROSENE GRANDE	UNID	2016	HONG KONG	0,31
	LAMPARAS KEROSENE CHICA	UNID	1454		0,24
70.14.89.00	LAMPARAS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	13,46
70.17.89.99	TUBOS PYREX P/ROTAMETRO	UNID	2	BRASIL	141,55
70.20.89.90	JUNTAS	UNID	14	SUECIA	11,87
70.20.89.90	PAPEL FILTRO EN CIRCULOS FIBRA DE VIDRIO (C/CAJA 100 UNIDADES)	CAJA	44	REINO UNIDO	4,38
70.21.01.99	RECIBIDOR 50 LTS.	UNID	1	REINO UNIDO	332,42
	RECIBIDOR 32 LTS.	UNID	1		167,86
70.21.01.99	RECIBIDOR DE VIDRIO	UNID	1	REINO UNIDO	156,49
71.16.89.99	FANTASIAS	UNID	1500	EGIPTO	1,43
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	KG.	1800	COR.DEL NORTE	11,07
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	1,20
71.16.89.99	PULSERA DORADA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,75
	PULSERA DORADA 9108	UNID	12		1,50
	OTROS ARTICULOS DE FANTASIA	UNID	4194		0,40
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	24000	BRASIL	0,40
73.04.00.00	GRANALLA DE ACERO	KG.	12000	BRASIL	0,40
73.04.00.00	BOLITAS DE METAL EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	46	R.F.ALEMANIA	0,87
73.10.03.12	BARRAS REDONDAS DE ACERO DE 8 MMS.DIAM.	KG.	171327	BRASIL	0,23
73.10.03.19	BARRAS DE ACERO REDONDAS LAMINADAS EN CALIENTE DE MAS DE 38 MMS.	KG.	54948	BRASIL	0,31
73.10.89.19	BARRAS DE HIERRO	KG.	14153	ARGENTINA	0,51
73.11.02.10	PERFILES DE MAS DE 80 MM	KG.	100000	POLONIA	0,28
73.11.02.90	PERFILES ANGULO DE 4"	KG.	11980	BRASIL	0,25
73.12.01.19	FLEJES DE ACERO LAMINADO EN CALIENTE	KG.	22300	BRASIL	0,31
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	6000	BRASIL	0,42
73.12.89.00	CINTA RAYADORA	MTL	150	BRASIL	0,56
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS EN CALIENTE DE MAS DE 4,75 MM	KG.	190000	BRASIL	0,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.13.01.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA DE MAS DE 4,75MM	KG.	23140	BRASIL	0,30
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	112	BRASIL	288,99
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MMS.	KG.	20630	BRASIL	0,29
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 3 A 4,75 MMS.	KG.	21312	BRASIL	0,29
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO	KG.	520	BRASIL	0,38
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	16000	FRANCIA	0,86
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	100000	ARGENTINA	0,39
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	29550	BRASIL	0,29
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO CON ESPESOR DE MENOS DE 3MMS.	KG.	59424	BRASIL	0,40
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	65000	ARGENTINA	0,40
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	73139	BRASIL	0,38
73.13.04.90	HOJALATA PERFORADA	UNID	230	ARGENTINA	4,00
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	30	BRASIL	613,58
73.13.89.10	CHAPAS GALVANIZADAS	KG.	43000	BRASIL	0,50
73.13.89.90	CHAPAS	KG.	5994	ESTADOS UNIDO	1,47
73.15.10.10	BARRAS REDONDAS DE ACERO INOX.MACIZAS, RECTIFICADAS	KG.	2063	ESPAÑA	2,57
73.15.10.90	BARRAS DE ACEROS ALEADOS	KG.	42000	ARGENTINA	0,49
73.15.18.11	CHAPAS DE ACERO INOX.DE 3 A 4,75 MM	KG.	150	REINO UNIDO	1,89
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO	KG.	24000	R.F.ALEMANIA	2,15
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOX.DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	317	REINO UNIDO	1,70
73.15.43.10	FLEJES DE ACERO AL CARBONO	KG.	335	BRASIL	1,44
73.15.45.10	ALAMBRE DE ACERO PARA RESORTES	KG.	576	ARGENTINA	0,72
73.15.45.21	ALAMBRES REMANTUM	GRMS	800	R.F.ALEMANIA	0,05
73.18.02.01	TUBOS SIN SOLDADURA		1950	ARGENTINA	2,68
73.18.89.99	TUBOS ROCHESTER	UNID	54000	ARGENTINA	0,22
73.20.01.19	BALONA DE CAÑO DE AIRE	UNID	140	BRASIL	0,17
73.20.89.00	CUPLAS DE 3" CUPLAS DE 4" CUPLAS VARIAS	UNID UNID UNID	30 30 1930	TAIWAN	2,69 4,15 0,44
73.20.89.00	ACCESORIOS DE CAÑERIAS (CODO 8") ACCESORIOS DE CAÑERIAS (REDUCCION 8") OTROS ACCESORIOS DE CAÑERIAS	UNID UNID UNID	12 10 4509	ARGENTINA	26,30 16,24 1,12
73.24.89.01	CILINDROS DE ACERO SIN COSTURA	UNID	30	ARGENTINA	84,90
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	2323	CHILE	1,23
73.25.89.00	CABLE DE FRENO	MTL	50000	ARGENTINA	0,03
73.25.89.00	CABLE ACELERADOR CABLE EMBRAGUE CABLE FRENO	UNID UNID UNID	50 100 55	R.F.ALEMANIA	10,18 8,15 1,69
73.25.89.00	CABLES	UNID	6	JAPON	3,23
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES	UNID	3	SUECIA	1.512,48
73.29.01.01	CADENAS PARA MOTOS	UNID	1154	JAPON	4,14
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES ARTICULADOS	KG.	542	R.F.ALEMANIA	7,42
73.29.01.01	CADENA DE ESLABONES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	2,78
73.29.01.01	CADENAS PARA MOTOS	UNID	1100	TAIWAN	1,03
73.29.01.99	CADENA A RODILLO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	11,09
73.29.01.99	CADENAS DE HIERRO TIPO PATENTE	KG.	27000	BRASIL	0,77
73.29.90.01	ACOPLES DE ESLABON	UNID	3	SUECIA	47,55
73.29.90.01 73.29.90.01	UNION P/CADENA A RODILLOS UNIONES DE CADENA	UNID KG.	5 33	ESTADOS UNIDO R.F.ALEMANIA	1,74 7,36
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,12
73.32.02.11	TORNILLOS	UNID	112	ESTADOS UNIDO	4,27
73.32.02.99	PERNOS .	UNID	100	ITALIA	16,52
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	106	R.F.ALEMANIA	0,48

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	TUERCAS	KG.	39	BRASIL	11,15
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	5	SUIZA	0,91
73.32.02.99	TORNILLOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,17
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	2	FRANCIA	1,37
73.32.02.99	JUEGOS TORNILLOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,23
73.32.02.99	TORNILLO ESPECIAL	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,48
73.32.02.99	PERNOS PARA AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	2,91
73.32.02.99	TORNILLO ESPECIAL	UNID	96	ESTADOS UNIDO	4,02
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,69
73.32.02.99	PERNOS	UNID	100	BRASIL	0,72
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	4	JAPON	0,91
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	310	BRASIL	0,58
73.32.02.99	TUERCAS PARA AUTOMOVILES	KG.	1	R.F.ALEMANIA	21,01
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOMOVILES	UNID	385	R.F.ALEMANIA	0,48
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	843	BRASIL	0,01
73.32.02.99	PERNO TRASERO PARA AUTOMOVILES	UNID	5	BRASIL	9,51
	BULON RUEDA PARA AUTOMOVILES	UNID	20		1,47
	OTROS PERNOS Y BULONES PARA AUTOMOV.	UNID	105		0,56
73.32.02.99	TORNILLOS PARA CAMIONES	UNID	73	BRASIL	0,95
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	330	BRASIL	0,45
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	58	JAPON	0,38
73.32.02.99	TORNILLOS	KG.	450	ESTADOS UNIDO	1,55
73.32.02.99	TORNILLOS DESCABEZABLES	UNID	175	ARGENTINA	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	8	PAISES BAJOS	5,57
73.32.03.99	REMACHES	UNID	50	BRASIL	0,01
73.32.04.01	SEGURO DE PISTON	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,26
73.32.04.01	SEGURO DE PISTON	UNID	88	R.F.ALEMANIA	0,19
73.32.04.01	PASADORES	UNID	12	ARGENTINA	3,40
73.32.04.01	PASADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	1,59
73.32.04.01	SEGUROS PARA AUTOMOVILES	UNID	220	R.F.ALEMANIA	0,20
73.32.04.01	PINOS	UNID	100	BRASIL	0,61
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	8300	R.F.ALEMANIA	0,07
73.32.04.01	ANILLOS SEEGER	UNID	350	ARGENTINA	0,29
73.32.04.01	PASADORES Y CHAVETAS P/AUTOM.(REMATE SUPERIOR)	UNID	50	BRASIL	1,64
	PASADORES Y CHAVETAS P/AUTOM.(SEGURO EJE EMBRAGUE)	UNID	20		0,13
	RASADORES Y CHAVETAS P/AUTOMOV.(SEGURO PERNO PALANCA)	UNID	10		0,05
73.32.04.01	PASADOR	UNID	9	JAPON	0,20
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,13
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	2	SUIZA	0,65
73.32.05.07	ARANDELAS	KG.	130	BRASIL	1,81
73.32.05.07	ARANDELAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,48
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	5	FRANCIA	0,93
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	175	ARGENTINA	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOVILES	UNID	48	BRASIL	0,09
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,44
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,44
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	1,74
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOVILES	UNID	80	R.F.ALEMANIA	0,31
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	2,23
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	BRASIL	0,05
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	18	JAPON	0,19
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	400	BRASIL	,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
73.32.05.07	ARANDELA PULSADOR BOCINA AUTOMOV.	UNID	50	BRASIL	0,07
	ARANDELA POLEA DINAMO DE AUTOMOV.	UNID	200		0,04
73.32.05.07	ARANDELAS PARA CAMIONES	UNID	140	BRASIL	0,85
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	22	REINO UNIDO	1,66
73.32.05.07	ARANDELAS PARA VEHICULOS	UNID	13	JAPON	0,46
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	8	BRASIL	0,27
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	4	BRASIL	3,21
73.32.05.07	ARANDELAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	4	PAISES BAJOS	7,88
73.32.05.99	ARANDELAS PLANAS P/MANUARES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,51
73.32.39.00	BULONES DE ACERO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,44
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSION USADOS	UNID	6	REINO UNIDO	72,10
73.35.04.00	ESPIRALES USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,69
73.35.04.00	ELASTICOS USADOS	UNID	34	R.F.ALEMANIA	1,16
73.35.04.00	RESORTES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,26
73.35.04.00	RESORTES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,30
73.35.04.00	RESORTE VALVULAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,22
73.35.04.00	RESORTES ESPECIALES PARA AUTOMOTORES	UNID	220	REINO UNIDO	1,02
73.35.04.00	RESORTES	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,15
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOVILES	UNID	174	R.F.ALEMANIA	1,43
73.35.04.00	RESORTES P/TREN DE LAMINACION	UNID	100	BRASIL	20,57
73.35.04.00	RESORTES DE CAPOT PARA AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	0,07
73.35.04.00	MUELLE RETROCESO P/AUTOM.(N.102.609605.1	UNID	10	BRASIL	0,93
	MUELLE RETROCESO P/AUTOM.113.721.163.1	UNID	10		0,90
	OTROS MUELLES PARA AUTOMOVILES	UNID	170		0,20
73.35.04.00	RESORTES	UNID	15	BRASIL	0,10
73.35.05.00	RESORTE HELICOIDAL	UNID	61	ESTADOS UNIDO	4,57
73.35.05.00	JUEGO DE LAMINAS PARA VALVULAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	46,69
73.35.05.00	RESORTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,72
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQ.DE COSER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,35
73.35.05.00	RESORTE HELICOIDAL	UNID	127	ESTADOS UNIDO	11,78
73.35.39.03	RESORTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,15
73.35.89.99	RESORTES	UNID	10	FRANCIA	4,70
73.35.89.99	RESORTE	UNID	4	BRASIL	2,36
73.35.89.99	RESORTES	UNID	20	JAPON	0,11
73.35.89.99	RESORTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,55
73.35.89.99	RESORTES EN CAJAS DE 1000	CAJA	8	PAISES BAJOS	20,65
73.36.89.90	ANAFE P/COCINA	UNID	2	ESPAÑA	100,50
73.36.90.29	PARTES PARA COCINAS	UNID	14	ITALIA	1,07
73.38.01.19	ARTICULOS PARA COCINA	UNID	1104	HONG KONG	1,02
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	2856	HONG KONG	0,50
73.38.01.20	ARTICULOS DE USO DOMESTICO	UNID	34	FRANCIA	19,14
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL CON PROPAGANDA	UNID	80	REINO UNIDO	0,36
73.38.01.20	MESA DE HOJALATA DECORADA	UNID	60	R.DE SUDAFRIC	3,66
	ASADERA DE HOJALATA	UNID	240		1,15
	OTROS ARTICULOS DE HOJALATA	UNID	9900		0,57
73.38.01.20	FUENTE GRANDE	UNID	960	HONG KONG	1,00
	FUENTE MEDIANA	UNID	480		0,95
	FUENTE CHICA	UNID	23095		0,38
73.38.01.90	CANDELABRO COLOR ESTAMPADO	UNID	288	R.DE SUDAFRIC	0,22
	CANDELABRO COLOR LISO	UNID	288		0,19
	CENICEROS	UNID	288		0,11
73.38.02.90	FREGADEROS DE ACERO INOXIDABLE P/COCINA	UNID	3	ESPAÑA	57,40
73.40.89.13	BOLITAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	300000	FRANCIA	0,01
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,66
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/AUTOMOV.211.411.337	UNID	20	BRASIL	0,64
	ABRAZADERAS P/AUTOMOV.211.411.333/34	UNID	40		0,60
	OTRAS ABRAZADERAS PARA AUTOMOVILES	UNID	100		0,20

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	2000	BRASIL	0,03
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	39	JAPON	0,64
73.40.89.23	ABRAZADERAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	2	PAISES BAJOS	107,70
73.40.89.89	CRUZ DE CAIDA PARA ROTURA DE ROCA <PERA>	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.745,00
73.40.89.89	AROS PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	80	R.F.ALEMANIA	18,26
73.40.89.89	KIT DE ACCESORIOS P/MAQ.DESOBSTRUCTORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	188,10
	MANGUERA GUIA	UNID	1		125,36
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DESOBSTRUCTORA	UNID	19		35,53
73.40.89.89	FLANGES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	91,16
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE HIERRO PARA HERRAMIENTAS	UNID	13	ARGENTINA	24,62
73.40.89.99	PERCHERO DE METAL	UNID	1	REINO UNIDO	83,82
73.40.89.99	ADORNOS DE METAL P/ESCRITORIO	UNID	490	ARGENTINA	0,93
73.40.89.99	TAPAS ACERO INOXIDABLE	UNID	3	REINO UNIDO	58,11
73.40.89.99	SOPORTES PARA BOTELLONES	UNID	40	REINO UNIDO	1,25
73.40.89.99	BOYITAS ACERO INOXIDABLE	UNID	5	REINO UNIDO	48,76
73.40.89.99	EXHIBIDORES PARA COSMETICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	40,62
73.40.89.99	APOYA MUÑECAS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	2,43
74.03.01.90	BARRAS ESPACIADORAS	UNID	25	SUECIA	73,26
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	5000	CHILE	2,36
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	40000	CHILE	2,31
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MMS. DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	2,35
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MMS. DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	2,35
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	40000	CHILE	2,32
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	20000	CHILE	2,32
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	27000	CHILE	2,30
74.04.01.00	FLEJE DE LATON	KG.	1000	BRASIL	2,60
74.04.01.00	FLEJES DE LATON	KG.	6500	BRASIL	2,23
74.05.89.19	HOJAS DE COBRE P/FAB.CIRC.IMPRESOS	UNID	60	BRASIL	40,47
74.06.89.00	BRONCE EN POLVO	KG.	450	R.F.ALEMANIA	13,72
74.07.01.00	TUBOS DE LATON	KG.	2500	BRASIL	2,93
74.08.89.10	CONEXION DEL CAÑO DE AIRE	UNID	5	BRASIL	1,24
74.18.02.01	CAFETERA PRINCESA 21 CM. EN ALPACA	UNID	2	ESPAÑA	144,94
	TETERA PRINCESA 16 MMS. EN ALPACA	UNID	2		144,94
	ARTICULOS DE MESA EN ALPACA	UNID	683		25,23
74.18.02.01	CENTRO JORDAN METAL PLATEADO	UNID	20	ESPAÑA	34,19
74.18.03.01	CENICERO ASTURIAS UÑETA 98 MM	UNID	2	ESPAÑA	26,93
	CENICERO ASTURIAS UÑETA 79 MM	UNID	2		22,45
	CENICEROS VARIOS	UNID	540		5,47
74.19.03.01	CADENA BOLITA DE COBRE CROMADO		5000	CHILE	0,25
74.19.03.05	TERMINALES PARA CADENA BILITA DE COBRE CROMADO	KG.	70	CHILE	3,63
75.02.01.00	ALAMBRE CROMO NIQUEL	KG.	310	FRANCIA	18,65
75.06.07.90	CAJA TABACO 14X10 CM.	UNID	10	ESPAÑA	39,60
	CAJA TABACO 10X8 CM.	UNID	10		27,72
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	60000	ARGENTINA	1,73
76.04.89.99	ALUMINIO IMPRESO	KG.	1000	FRANCIA	14,15
76.04.89.99	PAPEL AUTOADHESIVO	KG.	151	BRASIL	4,80
76.04.89.99	ETIQUETAS	UNID	1365	ARGENTINA	0,11
76.04.89.99	ETIQUETAS DE ALUMINIO	UNID	13550	R.F.ALEMANIA	0,01
76.10.89.99	BIOSTATO P/CONSERVARION DE SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.073,30
76.10.89.99	BIOSTATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	579,11
76.15.02.19	CUBIERTAS DE HIELO	UNID	312	HONG KONG	1,03
76.16.03.00	CADENAS Y CADENITAS	KG.	900	COR.DEL NORTE	4,67
76.16.04.40	REMACHES DE ALUMINIO,CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	216	TAIWAN	0,59
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	2760	ARGENTINA	0,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
76.16.89.99	CAPSULAS DE ALUMINIO P/BOTELLAS DE CHAMPAGNE EN CAJAS DE 3500 C/U.	CAJA	184	ITALIA	32,55
76.16.89.99	LAMINAS PROTECTORAS	UNID	1650	R.F.ALEMANIA	0,02
78.01.02.91	PLOMO EN BRUTO	KG.	80000	MEXICO	0,77
78.01.02.91	PLOMO	KG.	30000	ARGENTINA	0,68
79.01.02.00	ZINC EN LINGOTES	KG.	30000	MEXICO	0,88
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	2000	BRASIL	7,56
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	7,59
82.01.02.03	MACHETE 290-20"	DOC	20	BRASIL	20,78
	MACHETE 290-14"	DOC	10		16,76
82.01.02.17	PALAS	UNID	12	REINO UNIDO	9,72
82.02.01.11	ARCOS DE SIERRAS	UNID	500	BRASIL	4,17
82.02.01.19	SERRUCHO	UNID	12	REINO UNIDO	1,14
82.02.01.19	TRONZADORES	UNID	160	CHINA	2,53
82.02.01.21	SERRUCHOS	UNID	360	CHINA	1,59
82.02.03.10	DISCOS DE ACERO P/SIERRAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	49,47
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES	UNID	110	R.F.ALEMANIA	46,15
82.02.03.91	CADENAS CORTANTES	MTL	6072	SUIZA	2,06
82.02.03.91	CADENAS PARA MOTOSIERRAS	MTL	915	BRASIL	5,53
82.02.03.91	CUCHILLAS DESMALEZADORAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	11,16
82.02.03.91	CADENAS CORTANTES	MTL	1829	SUIZA	6,70
82.02.03.99	SIERRAS DE COPA 2"	UNID	40	BRASIL	2,35
	SIERRAS DE COPA 1.1/2"	UNID	200		1,92
	SIERRAS DE COPA	UNID	550		1,70
82.02.03.99	SIERRAS DE CINTAS SIN-FIN P/MAQUINAS P/ METALES DE 1 X 6 X 30 MTS.	UNID	9	BRASIL	21,71
	SIERRAS DE CINTAS SIN-FIN P/MAQUINAS P/ METALES DE 3/4 X 10 X 30 MTS.	UNID	20		17,98
	SIERRAS DE CINTAS SIN-FIN P/MAQUINAS P/ METALES DE 1/8 X 14 X 30 MTS.	UNID	10		14,99
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS P/MAQ.DE 26 X 2.3/16	UNID	20	BRASIL	8,03
	HOJAS DE SIERRAS P/MAQ.DE 23 X 2	UNID	50		6,71
	HOJAS DE SIERRAS P/MAQ.DE 18 X 1.1/4	UNID	200		2,13
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA P/SERRAR MARMOLES	KG.	10000	BRASIL	0,61
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA EN CAJAS DE UNA GRUESA	CAJA	45	CHINA	5,55
82.03.01.99	ALICATES PARA CORTE OBLICUO 5"	UNID	600	ARGENTINA	2,32
	PINZAS UNIVERSALES 200 MM	UNID	8000		2,23
	PINZAS UNIVERSALES 180 MM	UNID	2000		2,02
82.03.01.99	CORTATUBOS NO. 942	UNID	2	REINO UNIDO	67,77
	CORTATUBOS NO. 936	UNID	5		47,79
	CORTATUBOS VARIOS	UNID	60		30,33
82.03.01.99	PINZAS	UNID	25	ITALIA	1,45
82.03.01.99	PINZAS HIDRAULICAS	UNID	2	ITALIA	926,62
82.03.01.99	PINZAS	UNID	400	TAIWAN	1,46
82.03.01.99	ALICATES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	24,13
82.03.01.99	ALICATES	UNID	2400	CHINA	0,91
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE DE 15"	UNID	180	INDIA	3,11
	LLAVES DE AJUSTE DE 12"	UNID	480		2,07
	LLAVES DE AJUSTE DE 10", 8", 6"	UNID	2460		1,27
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,05
82.03.89.08	LIMAS	UNID	10620	CHINA	0,38
82.03.89.08	LIMAS DE PLATINOS	UNID	1800	TAIWAN	0,24
82.03.89.99	LLAVES DE AJUSTE	UNID	9	R.F.ALEMANIA	18,72
82.03.89.99	TIJERAS DE HOJALATERO	UNID	480	CHINA	1,12
82.04.01.30	JUEGOS DESTORNILLADORES DE 21 PZAS.C/U	UNID	60	TAIWAN	3,60
	JUEGOS DESTORNILLADORES IMPACTO	UNID	120		3,10
	DESTORNILLADORES VARIOS	UNID	9600		0,14
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	400	TAIWAN	0,69
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	6720	CHINA	0,18
82.04.01.90	MORZAS NO.8	UNID	2	REINO UNIDO	85,09
	MORZAS NO.5	UNID	34		42,53
	MORZAS VARIAS	UNID	105		21,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.04.01.90	ROMPECADENAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,33
82.04.01.90	PISTOLA APLICADORA DE SELLANTE	UNID	12	ARGENTINA	4,31
82.04.01.90	REMACHADORAS EN KITS 1905	UNID	360	TAIWAN	3,08
	REMACHADORAS EN KITS 1901	UNID	120		2,84
82.04.02.04	INFUSOR DE TE	UNID	576	HONG KONG	0,35
82.04.02.09	CORTAHUEVOS	UNID	2040	HONG KONG	0,79
82.04.02.99	ESPATULAS	UNID	200	HONG KONG	1,13
	DESTAPADOR	UNID	360		0,57
	OTROS ARTICULOS DE USO DOMESTICO	UNID	12680		0,38
82.04.02.99	PELAPAPAS	UNID	80	REINO UNIDO	0,61
82.04.02.99	DESCORCHADOR	UNID	1152	HONG KONG	0,50
	COLADOR	UNID	720		0,23
	PELAPAPAS	UNID	580		0,20
82.04.89.00	MORSAS	UNID	90	CHINA	4,30
82.05.89.00	BURILES P/TORNOS 5/8 X 4 1/2"	UNID	50	BRASIL	5,54
	BURILES P/TORNOS 1/2 X 4"	UNID	200		2,76
	BURILES, PARA TORNOS	UNID	2400		1,13
82.05.89.00	UTILES INTERCAMBIABLES P/INDENTAR CABLES	UNID	4860	ITALIA	0,20
82.05.89.00	DIAMANTES INDUSTRIALES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	54,95
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE CORTAR CESPED	UNID	100	ESTADOS UNIDO	16,63
82.06.90.90	CUCHILLAS SIN FIN P/CORTADORA DE CORCHO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	138,85
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,23
82.06.90.90	CUCHILLO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	40,69
82.06.90.90	CUCHILLA ME 934	UNID	32	PAISES BAJOS	60,60
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA CAJAS REGISTRADORAS	UNID	4	JAPON	20,84
82.07.00.00	PLACAS	UNID	450	ESTADOS UNIDO	6,58
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	38	FRANCIA	3,14
82.09.01.11	CUCHILLOS PARA MESA	UNID	1104	REINO UNIDO	1,40
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA	UNID	2520	BRASIL	0,60
82.09.01.91	CUCHILLOS MANGO BLANCO 5510-10	DOC	30	BRASIL	35,75
	CUCHILLOS MANGO BLANCO 5519-6"	DOC	20		25,69
	OTROS CUCHILLOS MANGO BLANCO	DOC	110		0,09
82.09.01.91	CUCHILLOS MANGO BLANCO 5520 DE 10"	DOC	50	BRASIL	35,37
	CUCHILLOS MANGO BLANCO 5510 DE 10"	DOC	100		34,41
	OTROS CUCHILLOS MANGO BLANCO	DOC	30		24,90
82.09.01.91	CUCHILLOS DE FILETEAR	UNID	66	ESTADOS UNIDO	5,45
82.09.01.99	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	2524	BRASIL	0,95
82.09.01.99	CUCHILLOS PARA COCINA	UNID	864	BRASIL	0,91
82.11.01.00	NAVAJAS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	36,07
82.11.90.20	CUCHILLAS	UNID	6000	PAISES BAJOS	1,79
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	1745	HONG KONG	0,34
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	8,41
82.12.00.00	TIJERAS COMUNES	UNID	1068	BRASIL	0,69
82.12.00.00	TIJERAS P/UÑAS Y CUTICULAS	UNID	288	BRASIL	0,53
82.13.01.10	TIJERAS DE TROZAR AVES	UNID	500	BRASIL	2,78
82.13.01.10	TIJERAS DE TROZAR AVES	UNID	24	BRASIL	6,25
82.13.01.90	TIJERAS PODAR 952-8" EN CAJAS DE 10 UNID	CAJA	20	BRASIL	18,19
	TIJERAS DE PODAR PRATICUT 950-7 1/2	CAJA	20		16,98
	TIJERAS DE PODAR 951-7 EN CAJAS DE 10 UN	CAJA	20		16,51
82.13.02.90	CORTANTES DE ESQUILA	UNID	6000	REINO UNIDO	0,98
82.13.89.39	SACAPUNTAS PARA LAPICES	UNID	72	R.F.ALEMANIA	0,35
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	1200	CHINA	1,24
82.13.89.39	SACAPUNTAS CILINDRICO	UNID	1008	HONG KONG	0,40
	SACAPUNTAS CUADRADO	UNID	960		0,38
82.13.89.39	SACAPUNTAS GRANDE	UNID	240	HONG KONG	0,39
	SACAPUNTAS MEDIANO	UNID	1440		0,37
	SACAPUNTAS CHICO	UNID	23410		0,33
82.13.89.39	AFILALAPICES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,42
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	1152	HONG KONG	0,25

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.13.99.49	[illegible]	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,71
82.13.99.49	INSTRUMENTOS PARA MANICURAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	10,22
82.14.01.10	JUEGOS CUBIERTOS	UNID	48	REINO UNIDO	4,06
82.14.01.10	TENEDORES DE MESA ACERO INOX.	UNID	1200	BRASIL	0,57
82.14.01.10	TENEDORES DE MESA ACERO INOX.	UNID	360	BRASIL	0,46
82.14.01.10	CAJA CON JGO.CUBIERTOS DE 6 CUCHILLOS DE MESA Y 6 TENEDORES	CAJA	84	BRASIL	6,58
82.14.89.10	PINZAS	UNID	864	HONG KONG	0,43
82.14.89.90	CUCHARONES	UNID	8	FRANCIA	10,89
82.14.89.90	TENEDORES	UNID	12	REINO UNIDO	1,42
82.14.89.90	CUCHARAS PARA TORTA	UNID	2400	HONG KONG	0,60
82.14.89.90	ESPATULAS	UNID	60	R.DE SUDAFRIC	0,89
83.01.01.01	CERRADURAS USADAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,36
83.01.01.01	CILINDRO DE PUERTA P/AUTOMOVILES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	13,66
83.01.01.01	MANIJA PUERTA CON LLAVE PARA AUTOMOV. CERRADURA DE PUERTA PARA AUTOMOV. OTRAS CERRADURAS PARA AUTOMOV.	UNID UNID UNID	5 5 35	BRASIL - 	6,00 5,49 0,28
83.01.01.01	CERRADURAS PUERTAS CON LLAVE	UNID	20	ARGENTINA	4,26
83.01.01.17	CERRADURAS PARA CARTERAS Y VALIJAS	UNID	4240	ARGENTINA	0,36
83.01.01.99	CERRADURA LAVARROPAS	UNID	11	ITALIA	1,39
83.01.01.99	CERRADORAS TUBULARS C/LLAVES P/MAQ.DE ENTRETENIMIENTOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,16
83.01.02.01	CANDADOS COMB.DE BRONCE 35 MMS. CANDADOS COMB.DE BRONCE 30 MMS.	DOC DOC	100 150	TAIWAN	5,63 4,82
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	600	HONG KONG	0,13
83.01.89.01	TRABA DIRECCION USADA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,74
83.01.89.01	TRABA DIRECCION USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,01
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO PARA AUTOMOVILES	UNID	96	R.F.ALEMANIA	1,42
83.01.89.05	TAPON COMBUSTIBLE	UNID	14	R.F.ALEMANIA	3,96
83.01.89.05	TAPON CON ROSCA Y LLAVE P/TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	10	BRASIL	2,81
83.01.89.05	TAPONES PARA NAFTA	UNID	50	TAIWAN	1,20
83.01.89.99	TAPONES DE RADIADOR	UNID	100	ITALIA	0,46
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTAVIDRIOS USADAS	UNID	42	R.F.ALEMANIA	1,12
83.02.03.01	JUEGO LEVANTACRISTAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	42,08
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA USADA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,01
83.02.03.02	MANIJAS USADAS CERRADURAS USADAS TENSOR PUERTA-USADAS	UNID UNID UNID	20 47 35	R.F.ALEMANIA	2,40 0,90 0,75
83.02.03.02	CIERRES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,45
83.02.03.02	BATIENTE DE PUERTA	UNID	5	BRASIL	0,51
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA DE AUTOMOVILES	UNID	35	R.F.ALEMANIA	9,04
83.02.03.02	GANCHO TIRADOR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,02
83.02.03.02	TIRADOR DE PUERTA	UNID	843	BRASIL	0,07
83.02.03.02	MANIJA PUERTA DE AUTOMOVILES CERRADURA PUERTA DE AUTOMOVILES OTROS HERRAJES PARA AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	3 5 60	BRASIL	6,00 5,15 1,49
83.02.03.02	TRANCA DEL FRENTE DE CABINA P/CAMIONES	UNID	6	BRASIL	4,35
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTA	UNID	10	ARGENTINA	3,49
83.02.03.02	BISAGRA	UNID	50	BRASIL	1,18
83.02.03.02	JGO.PIEZAS DE AUTOMOTOR	UNID	4	BRASIL	4,63
83.02.03.04	CENICERO USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,98
83.02.03.04	CENICEROS PARA AUTOMOVILES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,74
83.02.03.04	CENICERO	UNID	96	BRASIL	0,70
83.02.03.04	CENICEROS P/AUTOMOVILES USADOS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	0,15
83.02.03.06	INSIGNIA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
83.02.03.06	MOLDURAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	76	R.F.ALEMANIA	7,79
	DESIGNACION MODELO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	23		2,87
83.02.03.06	BAGUETAS USADAS	UNID	265	R.F.ALEMANIA	0,14
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	147	R.F.ALEMANIA	9,26
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	570	R.F.ALEMANIA	9,09
83.02.03.06	SIGLA	UNID	216	BRASIL	1,01
83.02.03.06	MODURA DE AUTOMOTOR	UNID	4	BRASIL	3,12
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	12	BRASIL	7,50
83.02.03.99	CABLES CAPOT 189	UNID	150	ITALIA	1,01
	CABLES CAPOT 194	UNID	40		0,74
	CABLES CAPOT 195	UNID	40		0,74
83.02.03.99	TIRADOR DE CAPOTAS DE AUTOMOVIL	UNID	6	BRASIL	3,57
83.02.06.01	JUEGOS DE RUEDAS DE 4 PIEZAS C/U.3415	UNID	150	TAIWAN	1,88
	JUEGOS DE RUEDAS DE 4 PIEZAS C/U 3417	UNID	150		1,84
	JUEGOS DE RUEDAS DE 4 PIEZAS C/U VARIOS	UNID	2000		1,46
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	4	FRANCIA	10,50
83.06.02.00	MARCOS P/FOTO	UNID	408	ITALIA	3,65
83.06.02.00	MARCO JOHNSON 29 X 13 CM.	UNID	20	ESPAÑA	30,91
	MARCO REAGAN 29 X 23 CM.	UNID	20		30,91
	MARCOS VARIOS	UNID	316		15,68
83.06.89.00	LLAVEROS DE METAL	UNID	10	ITALIA	1,50
83.06.89.00	SOPORTES DE ALAMBRE	UNID	2280	BRASIL	0,08
83.07.01.20	UNIDAD DE LUZ FOCO DENTAL	UNID	30	ARGENTINA	58,30
83.07.01.90	LAMPARA METALICA	UNID	595	ARGENTINA	13,40
83.07.01.90	ESPEJOS PARA BAÑO CON LUZ	UNID	224	ARGENTINA	34,25
83.07.01.90	LAMPARA COMPLETAS MOD. G36148/05	UNID	4	R.F.ALEMANIA	47,00
	LAMPARAS COMPLETAS MOD. G36048/06	UNID	6		35,00
	LAMPARAS COMPLETAS VARIOS MODELOS	UNID	75		23,10
83.07.01.90	LAMPARAS	UNID	98	ESTADOS UNIDO	16,04
83.07.89.90	CANDELABRO SIDERAL 36 CMS.	UNID	2	ESPAÑA	125,13
	CANDELABRO SIDERAL 29 CMS.	UNID	3		50,53
	CANDELABROS VARIOS	UNID	18		35,26
83.08.89.00	CAÑOS FLEXIBLES	UNID	3000	ITALIA	1,84
83.08.89.00	CAÑO FLEXIBLE PARA ENGOMADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	97,10
83.09.89.41	GRAMPA FIJACION	UNID	200	BRASIL	0,03
83.09.89.41	BROCHES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1478	R.F.ALEMANIA	0,08
83.09.89.45	CORCHETES, CAJAS X 260 GRS.	CAJA	1000	TAIWAN	1,17
83.15.89.00	ESTAÑO ALAMBRICO	UNID	30	ARGENTINA	7,46
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS DEL CAP.84	KG.	34	FRANCIA	42,40
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP. 84	UNID	7	FRANCIA	23,26
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	120	ITALIA	109,35
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA VEHICULOS AUT.	KG.	252	REINO UNIDO	13,98
84.00.00.00	REPUESTOS P/MAQUINAS Y VEHICULOS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	106,67
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	600	R.F.ALEMANIA	14,67
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA VEHICULOS AUTOMOTOR	KG.	746	AUSTRIA	15,53
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	657,67
84.00.00.00	REPUESTOS P/CAJAS REGISTRADORAS	KG.	3	JAPON	136,64
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	872,42
84.00.00.00	REPUESTOS P/ COMPUTADORAS	KG.	1	JAPON	114,04
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	75	BRASIL	39,74
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	11	BRASIL	31,60
84.00.00.00	FILTRO COMPLETO DE GASOIL	UNID	3	REINO UNIDO	24,56
	BUJE DIRECTA CIGUEÑAL	UNID	10		3,10
84.00.00.00	JGO.DE REPUESTOS DE FRENO	UNID	2	REINO UNIDO	185,40
	TAPA CILINDRO COMPRESOR DE FRENO	UNID	3		72,11
	LOS DEMAS REP.PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	83		12,17
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA PEINADORAS	KG.	40	FRANCIA	173,22
84.00.00.00	REP.VARIOS USADOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	3	REINO UNIDO	7,[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.06.04.00	MOTORES TIPO FUERA DE BORDA P/EMBARCA-CIONES	U 'D	5	JAPON	501,77
84.06.05.10	MOTOR DIESEL USADO DE 75 HP	UNID	1	REINO UNIDO	303,00
	MOTOR DIESEL USADO DE 71 HP	UNID	1		267,00
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS	UNID	4		213,70
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP	UNID	10	REINO UNIDO	450,61
84.06.05.40	MOTOR CON CAJA DE CAMBIOS Y EMBRAGUE PARA TRACTOR USADO	UNID	2	PAISES BAJOS	1.421,50
84.06.05.40	MOTOR CON CAJA DE CAMBIOS Y EMBRAGUE PA-RA CAMION USADO	UNID	8	PAISES BAJOS	703,35
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE 120 HP	UNID	4	REINO UNIDO	720,00
	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE 84 HP	UNID	8		667,38
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA 107 HP	UNID	1	REINO UNIDO	1.069,00
	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA 71 HP	UNID	3		712,00
	OTROS MOTORES USADOS C/CAJA	UNID	14		449,12
84.06.05.40	MOTORES P/CAMION USADOS	UNID	9	PAISES BAJOS	814,98
84.06.90.20	REP.P/LOCOM.ALCO (RETEN BOMBA ACEITE)	UNID	500	CANADA	2,69
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	80	BRASIL	4,30
84.06.90.48	PISTON DE MOTOR	UNID	84	BRASIL	27,78
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOMOTORES	UNID	80	BRASIL	5,72
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOMOVILES	UNID	44	R.F.ALEMANIA	13,76
84.06.90.48	PISTON	UNID	12	ESTADOS UNIDO	48,25
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOMOVILES	UNID	56	R.F.ALEMANIA	30,78
84.06.90.48	PISTONES	UNID	260	R.F.ALEMANIA	16,40
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/AUTOMOTORES	UNID	80	BRASIL	1,43
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	44	R.F.ALEMANIA	3,53
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE	UNID	8	R.F.ALEMANIA	16,54
84.06.90.56	VALVULAS P/AUTOS	UNID	12	ESPAÑA	8,59
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	108	JAPON	2,12
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR	UNID	2580	REINO UNIDO	3,76
84.06.90.57	PUNZONES DE CARBURADOR	UNID	38	R.F.ALEMANIA	10,40
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	2	JAPON	204,34
84.06.90.57	JGO.AGUJA Y ASIENTO DE CARBURADOR	UNID	10	BRASIL	4,91
	PUNZON DE CARBURADOR	UNID	10		1,41
	MUELLE DE CARBURADOR	UNID	25		0,08
84.06.90.57	COLADOR DE CARBURADOR	UNID	6	BRASIL	3,97
	DIAFRAGMA DE CARBURADOR	UNID	4		0,47
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	300	CHECOSLOVAQUI	17,50
84.06.90.90	AROS CROMADOS DE AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	11,44
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO USADAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	26,19
84.06.90.90	TENSACADENA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	31,06
84.06.90.90	CARTER ACEITE USADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,72
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	44	R.F.ALEMANIA	21,62
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	99,59
84.06.90.90	INYECTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,50
	BOTADOR DE VALVULA	UNID	10		3,24
84.06.90.90	TAPA CILINDRO P/MOTO	UNID	20	JAPON	8,34
84.06.90.90	TOBERA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	19,82
84.06.90.90	TAPA MOTOR USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	21,36
84.06.90.90	AROS PISTON MOTOR	UNID	26	ESTADOS UNIDO	19,25
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	57	JAPON	29,75
84.06.90.90	JGO.AROS PISTON 0844	UNID	2	ARGENTINA	29,69
	JGO.AROS PISTON 0100	UNID	12		11,26
	JGO.AROS DE PISTON VARIOS	UNID	409		6,77
84.06.90.90	AROS DE PISTON (NO.42559)	UNID	10	ARGENTINA	21,51
	AROS DE PISTON (NO.40711)	UNID	5		13,38
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	1804		1,78
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	198	REINO UNIDO	5,06
84.06.90.90	BOTADORES DE MOTOR	UNID	50	REINO UNIDO	7,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US.
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	1526	BRASIL	4,12
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	4000	JAPON	0,99
84.06.90.90	EJES DE BALANCIN	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,92
84.06.90.90	TENSOR CADENA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	17,35
	JGO.ARO DE PISTON	UNID	260		8,33
	OTROS REP.P/AUTOMOVILES	UNID	620		7,64
84.06.90.90	MEDALLA DE REGULAR VALVULAS	UNID	150	BRASIL	0,34
84.06.90.90	PARTES DE MOTORES TUBOS VARILLA VALVULA 113 109 335	UNID	24	BRASIL	0,98
	PARTES P/MOTORES,TUBOS VARILLA VALVULA 311 109 335	UNID	120		0,38
	PARTES P/MOTORES,TAPON DE EVACUACION	UNID	30		0,21
84.06.90.90	CARTER PARA AUTOMOTOR	UNID	2	JAPON	57,61
84.06.90.90	AROS DE PISTON ART.48036	UNID	5	ARGENTINA	27,99
	AROS DE PISTON ART.42984	UNID	5		19,64
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	332		6,43
84.09.90.00	DISTRIBUIDOR DE TRANSMISION APISONADORA	UNID	1	BRASIL	372,24
	ARO METALICO DE TRANSMISION DE APISONADORA	UNID	3		8,08
	OTROS REPUESTOS DE APISONADORAS	UNID	48		4,20
84.10.01.19	BOMBAS DE COMBUSTIBLE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	26,93
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO	UNID	11	R.F.ALEMANIA	51,72
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO USADAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	2,24
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2.155,00
84.10.01.19	BOMBA COMBUSTIBLE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	22,67
84.10.01.19	BOMBAS FRENO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	105,76
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	100	BRASIL	3,78
84.10.01.19	BOMBIN EMBRAGUE USADO	UNID	10	REINO UNIDO	0,89
84.10.01.23	ELECTROBOMBAS MOD.50/16B	UNID	2	ITALIA	451,50
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA USADAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	0,97
84.10.01.29	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE MARCA "ELYGT" CP3127 HT	UNID	1	SUECIA	4.348,60
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	51,47
84.10.01.29	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DIAMETRO 3"	UNID	1	WALL Y FUT. I	2.438,18
84.10.01.29	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA DIAMETRO 4"	UNID	1	WALL Y FUT. I	2.895,09
84.10.01.29	MOTOBOMBA LAVARROPA	UNID	10	ESPAÑA	6,51
	MOTOBOMBA FILTRO 220V	UNID	20		5,24
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	30	ITALIA	115,83
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	2	ITALIA	6.294,68
84.10.01.29	BOMBAS DE NAFTA Y AGUA PARA AUTOMOVILES	UNID	25	BRASIL	1,59
84.10.01.29	BOMBAS TP10	UNID	100	ITALIA	39,67
	BOMBAS TCK1 M	UNID	40		80,56
84.10.01.29	BOMBA DE RIEGO USADA	UNID	1	BRASIL	250,00
84.10.01.29	BOMBA EMBRAGUE PARA CAMION	UNID	372	ITALIA	14,30
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE USADAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,87
84.10.01.30	BOMBA COMBUSTIBLE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	86,29
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE ROTATIVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	154,00
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	10	REINO UNIDO	56,17
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	5	BRASIL	6,15
84.10.01.90	BOMBA DE ENGRANAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.268,19
84.10.01.90	BOMBA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	96,26
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	14,97
84.10.01.90	BOMBAS AGUA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	49,34
84.10.01.90	BOMBAS DE AGUA	UNID	28	R.F.ALEMANIA	19,90
84.10.01.90	BOMBA DE NAFTA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	24,26
84.10.01.90	BOMBA ACEITE DE AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	54,77
84.10.03.00	SURTIDORES DE COMBUSTIBLE (SENCILLO)	UNID	20	BRASIL	1.273,33
	SURTIDORES DE COMBUSTIBLE (DOBLES)	UNID	10		2.272,54
84.10.90.19	VALVULA BOMBA INYECCION	UNID	2100	BRASIL	1,87
	ELEMENTOS P/BOMBA INYECCION	UNID	250		5,67

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.10.90.19	JUEGOS DE REPARACION DE BOMBA FRENO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	21,60
84.10.90.19	BRIDA DE BOMBA DE NAFTA PARA AUTOMOV.	UNID	10	BRASIL	0,36
84.10.90.29	PALETAS DE BOMBA	UNID	32	REINO UNIDO	4,14
84.10.90.29	CONJUNTO DE REPARACION P/AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	9,34
84.10.90.90	CULATA	UNID	2	ARGENTINA	1.506,19
	BIELAS	UNID	6		170,00
	REPUESTOS VARIOS BOMBA	UNID	27		96,16
84.10.90.90	LEVAS DE BOMBA INYECCION	UNID	3	R.F.ALEMANIA	31,12
84.10.90.90	ENGRANAJES IMPULSORES DEL LIQUIDO PARA TELARES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	433,00
84.10.90.90	IMPULSORES P/BOMBAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	224,15
84.10.90.90	ELEMENTO DE BOMBA P/TRACTORES	UNID	30	U.R.S.S.	10,76
84.10.90.90	EJE MANDO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,50
	CARCAZA BOMBA	UNID	3		29,00
84.10.90.90	AMPOLLA DE APAGUE	UNID	40	R.F.ALEMANIA	9,15
84.10.90.90	UNION DE EJE DENTRO DE LA BOMBA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,58
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES 1/6 HP.	UNID	320	BRASIL	27,06
84.11.01.11	COMPRESORES 220V 50 HZ P/REFRIGERACION	UNID	1024	BRASIL	26,57
84.11.01.19	MOCOMPRESOR	UNID	1	ARGENTINA	1.694,00
84.11.01.29	COMPRESOR A TORNILLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13.067,13
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	16.120,00
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	141,39
84.11.01.39	BOMBAS HIDRAULICAS USADAS	UNID	5	PAISES BAJOS	88,30
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	110,21
84.11.01.39	FUELLES INFLADORES	UNID	18	REINO UNIDO	6,95
84.11.02.99	VENTILADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	179,08
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	3	FRANCIA	65,02
84.11.02.99	VENTILADOR AXIAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	27,86
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	29,80
84.11.02.99	FORZADOR P/CAMARA FRIGORIFICA USADO	UNID	1	ARGENTINA	170,00
84.11.02.99	PALETAS DE VENTILADOR	UNID	35	R.F.ALEMANIA	7,84
84.11.02.99	VENTILADOR DE MOTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,13
	VENTILADOR DE FREEZER	UNID	5		1,44
84.11.90.19	PARTES PARA COMPRESORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	38,42
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	41,76
84.11.90.30	VENTILADOR PARA AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	118,51
	DEFLECTOR DE VENTILADOR DE AUTOMOTOR	UNID	1		34,53
84.11.90.99	METALES	UNID	79	BRASIL	5,21
84.11.90.99	DIAFRAGMA BOMBA DE VACIO	UNID	180	R.F.ALEMANIA	9,55
84.11.90.99	ADAPTADOR DE BOMBA DE AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	5,04
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	4	ARGENTINA	491,39
84.15.01.19	FREEZERS	UNID	140	BRASIL	249,47
84.15.01.26	EQUIPO DE FRIO USADO	UNID	1	ARGENTINA	495,00
84.15.01.26	UN MOTOCOMPRESOR USADO DE 1 HP	UNID	1	ARGENTINA	233,82
84.15.01.92	ENFRIADORAS DE LECHE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11.541,57
84.15.01.94	MAQUINAS FABRICADORAS DE CUBOS DE HIELO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1.255,59
84.15.01.94	MAQUINA PARA FABRICAR HIELO	UNID	1	BRASIL	20.070,00
84.15.01.94	MAQ.DE FABRICAR HIELO 150 KG./DIA	UNID	4	BRASIL	552,49
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	15	ITALIA	262,16
84.15.03.19	HELADERAS	UNID	50	BRASIL	129,84
84.15.03.19	HELADERAS FAMILIARES	UNID	10	ISRAEL	546,30
84.15.03.19	REFRIGERADOR 14 PIES CON FREEZER	UNID	50	COREA DEL SUR	260,05
84.15.03.19	HELADERAS TR 8-21	UNID	8	ITALIA	271,79
	HELADERAS TR 11-31	UNID	26		342,01
84.15.03.19	REFRIGERADOR 16 PIES C/FREEZER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	732,91
	REFRIGERADOR 13 PIES C/FREEZER	UNID	6		615,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.15.03.23	CONDENSADORES CON COMPRESOR	UNID	2	ARGENTINA	478,53
84.15.90.14	CONJUNTO PLACA EVAPORADORES	UNID	1300	ARGENTINA	10,92
84.15.90.14	ELEMENTO CALENTADOR	UNID	4	ISRAEL	14,50
	PANEL DE CONTROL	UNID	5		5,00
	REPUESTOS VARIOS P/REFRIGERANTES	UNID	132		1,15
84.15.90.14	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE P/HELADOS	KG.	300	ARGENTINA	2,13
84.17.01.11	CONDENSADOR EVAPORATIVO	UNID	1	BRASIL	4.190,00
84.17.01.99	SECADOR DE AIRE POR REFRIGERACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.758,81
84.18.02.09	SEDIMENTADOR DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	63,68
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	6260	BRASIL	1,90
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	2508	BRASIL	1,37
84.18.02.13	FILTROS P/AUTOMOVILES	UNID	1008	ITALIA	3,53
84.18.02.13	FILTRO GAS-OIL P/AUTO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	12,38
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	60	R.F.ALEMANIA	5,87
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	890	JAPON	2,73
84.18.02.13	FILTRO COMBUSTIBLE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,25
84.18.02.99	FILTRO DE ACEITE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,67
84.18.02.99	FILTRO DE AIRE	UNID	56	R.F.ALEMANIA	11,16
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE PARA SISTEMAS NUEMATICOS	UNID	12	ITALIA	24,02
84.18.03.99	FILTROS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	198,79
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	24	BRASIL	64,96
84.18.90.04	ELEMENTOS DE AIRE	UNID	387	BRASIL	3,00
84.18.90.04	ELEMENTOS DE AIRE	UNID	6504	BRASIL	1,60
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO ACEITE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	30,36
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	115	JAPON	6,03
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	120	JAPON	6,10
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	23,75
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO DE AIRE	UNID	682	R.F.ALEMANIA	2,79
84.18.90.04	COLADOR DE ACEITE PARA AUTOMOV.	UNID	5	BRASIL	1,62
84.18.90.04	FILTRO DE ACEITE PARA AUTOMOTORES	UNID	3	JAPON	10,32
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE	UNID	3	JAPON	16,46
84.18.90.99	BOLSAS FILTRANTES	UNID	400	BRASIL	4,43
84.18.90.99	CAJA FILTRO P/MOTO	UNID	3	JAPON	1,84
84.18.90.99	CARCAZA FILTRO COMBUSTIBLE (USADOS)	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,12
84.18.90.99	FILTROS PARA AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	515,55
84.18.90.99	BASE FILTRO AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34,00
84.18.90.99	TAPAS PARA FILTROS	UNID	44800	ARGENTINA	0,05
84.18.90.99	FILTRO DE ENTRADA DE AGUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	35,38
	FILTRO ELIMINADOR DE HUMO	UNID	60		14,99
	OTROS FILTROS	UNID	85		5,36
84.18.90.99	RESONADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	2	JAPON	23,87
84.19.01.09	MAQ.AUTOMAT.P/EMPAQUETAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS	UNID	1	BRASIL	52.670,00
84.19.01.99	SISTEMA COMPRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.241,27
84.19.04.00	LAVAVAJILLA	UNID	1	ESPAÑA	418,14
84.19.90.99	LEVA DE MOLDEO PARA MAQUINA	UNID	1	ARGENTINA	280,00
	LEVA DE SELLADO P/MAQUINA	UNID	1		290,00
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINAS LLENADORAS	UNID	5		32,37
84.19.90.99	CIRC. EST. SOLIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	686,55
84.19.90.99	REPUESTOS P/MAQ.EMPAQETADORAS DE CIGARRILLOS	UNID	130	BRASIL	20,66
84.20.01.01	BALANZAS	UNID	136	HONG KONG	4,54
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	60	JAPON	370,10
84.20.01.05	BALANZA (5KG/1KG)	UNID	10	TAIWAN	327,36
	BALANZA (1KG/0,2G)	UNID	5		327,36
	OTRAS BALANZAS (5KG/1G, 6KG/2G)	UNID	25		266,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.21.01.19	BOMBAS P/PROD.CREMOSOS	UNID	20000	BRASIL	0,15
84.21.01.99	TURBOPULVERIZADORA AGRICOLA MOD.AR-5100	UNID	1	ARGENTINA	21.567,98
84.21.01.99	UNIDAD DE PINTURA ELECTROSTATICA	UNID	1	ARGENTINA	11.443,25
84.21.89.00	MAQUINAS DE LAVADO A VAPOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	973,37
84.21.89.00	EQUIPO MARANI	UNID	1	ITALIA	13.284,50
84.21.89.00	MAQUINAS DE LAVAR	UNID	6	ITALIA	1.444,85
84.21.89.00	EQUIPO ELECT.P/APLICACION DE MATERIAS PLASTICAS EN POLVO	UNID	1	SUIZA	6.919,58
84.21.90.01	DEPOSITO DE AGUA P/LAVAPARABRISA DE AUTOMOVIL ZBA 121 407	UNID	20	BRASIL	1,68
	DEPOSITO DE AGUA P/LAVAPARABRISAS DE AUTOMOVIL 102 955 4531	UNID	10		1,08
	OTROS REPUESTOS P/LAVAPARABRISAS DE AUTOMOVIL	UNID	30		0,50
84.21.90.01	DEPOSITO DE AGUA DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	6	BRASIL	1,20
	TAPA DEPOSITO AGUA DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	10		0,24
84.21.90.15	LANZA DE PULVERIZADOR	UNID	11	ARGENTINA	125,23
84.21.90.15	MANGUERAS P/MAQUINAS PULVERIZADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	451,43
84.21.90.15	REPUESTOS DE PISTOLA AEROGRAFICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	169,83
84.21.90.99	ENSAMBLE P/BOQUILLA DE AIRE A PISTOLA DE PINTAR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	41,56
	BOQUILLAS P/FLUIDO,DE PISTOLA DE PINTAR	UNID	24		30,86
84.22.02.05	GATOS MECANICOS USADOS	UNID	28	R.F.ALEMANIA	2,99
84.22.02.05	GATOS MECANICOS USADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,68
84.22.02.99	GATOS USADOS	UNID	3	PAISES BAJOS	56,97
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS H51500	UNID	20	BRASIL	109,21
	GATOS HIDRAULICOS HVN10/175	UNID	2		57,05
	GATOS HIDRAULICOS VARIOS	UNID	78		18,22
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS PARA CAMIONES	UNID	12	ARGENTINA	61,07
84.22.04.08	ELEVADOR PARA CAMION USADO	UNID	6	PAISES BAJOS	1.061,05
84.22.90.99	REPUESTOS PARA GRUA	UNID	81	ESTADOS UNIDO	105,14
84.23.01.20	BULDOZER (MAQUINA USADA)	UNID	1	ITALIA	37.216,91
84.23.01.30	PALA MECANICA (USADA)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.587,09
84.24.02.11	SEMBRADORA DE GRANOS	UNID	1	ARGENTINA	11.018,00
84.24.03.00	ESPARCIDORA AGRICOLA	UNID	2	ARGENTINA	354,98
84.24.04.03	RASTRA DE DISCOS	UNID	1	BRASIL	2.500,00
84.24.04.99	BALANZON RABASTRO HIDRAULICO CON RASTAS DIENTE Y RABASTO	UNID	1	ARGENTINA	3.156,00
84.24.89.00	DESMALEZADORA AGRICOLA	UNID	2	ARGENTINA	763,51
84.24.89.00	MAQUINAS DE AGRO	UNID	4	ARGENTINA	466,31
84.24.90.99	TUBO DESCARGA SEMILLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	49,00
	TAZA DE GRASA DE RUEDA	UNID	30		0,43
84.25.01.01	CORTADORAS DE CESPED	UNID	1	R.F.ALEMANIA	114,45
84.25.03.99	ARRANCADORA DE PAPAS	UNID	6	POLONIA	1.026,76
84.25.05.00	SELECCIONADORA DE GRANOS	UNID	2	ARGENTINA	5.530,50
84.25.90.01	CILINDRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,62
	TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	1		415,31
	VARIOS REPUESTOS P/CORTADORA DE CESPED	UNID	12		30,03
84.26.01.00	ORDEÑADORA	UNID	1	REINO UNIDO	3.530,87
84.26.90.00	BOLS PARA ORDEÑADORA	UNID	3	REINO UNIDO	4,34
84.30.01.01	MAQUINA CORTADORA DE BIZCOCHOS USADA	UNID	1	ARGENTINA	485,00
84.30.01.01	AMASADORA RAPIDA MOTOR 3 HP	UNID	1	ARGENTINA	594,72
	SOBADORA MOTOR 3 HP	UNID	2		536,07
	SOBADORA MOTOR 1,5 HP	UNID	1		265,83
84.30.05.03	MAQUINAS PARA CORTAR FIAMBRES	UNID	100	ARGENTINA	204,23
84.30.06.00	MAQUINA CORTADORA Y PELADORA DE CALAMARES	UNID	2	ITALIA	11.851,13
84.30.90.90	PLACAS FORMADORAS P/FORMADORA DE HAMBURGUESAS	UNID	2	SUIZA	795,69
	PLACAS ESPECIALES P/FORMADORA DE HAMBURGUESAS	UNID	2		228,27
84.30.90.90	FORMADORA COMPLETA PARA HAMBURGUESERA	UNID	2	SUIZA	519,70

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.30.90.90	TUBOS DE EMBUTIR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	114,26
84.30.90.90	CONJUNTO DE BOCA COMPLETO	UNID	1	BRASIL	90,00
	BANDEJA	UNID	2		40,80
	OTRAS PARTES Y PIEZAS P/MAQ.P/PREPARAR CARNES	UNID	716		2,13
84.31.90.99	ELEMENTO PARA MAQUINA INDUTRIA PAPEL	UNID	163	REINO UNIDO	158,45
84.31.90.99	DISCOS P/MAQ.IND.PAPEL	UNID	6	BRASIL	476,04
84.31.90.99	CONJUNTO DE ROTORES Y ESTATORES	UNID	6	BRASIL	2.334,92
84.34.02.01	PLANCHAS LITOGRAFICAS ANODIZADAS	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	2,12
84.35.01.30	IMPRESORA OFFSET	UNID	1	BRASIL	46.503,79
84.35.90.00	REPUESTOS PARA MAQUINA DE IMPRENTA	UNID	132	SUIZA	22,71
84.35.90.00	BANDA IMPRESORA DE LETRAS Y NUMEROS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	21,23
84.37.01.10	TELAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	77.386,69
84.38.90.12	AGUJAS P/TELARES	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,45
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,36
84.38.90.19	ARBOLES COMPLETOS DE URDIMBRE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.041,86
	CAMISA DE CILINDRO	UNID	4		32,93
	OTROS RPTOS.P/TELARES	UNID	1948		2,67
84.38.90.19	VARILLAS PARA TELARES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	20,44
84.38.90.19	REPUESTOS PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	30	BRASIL	3,51
84.38.90.19	PEINES PARA TELARES INDUSTRIALES	UNID	10	BRASIL	122,55
84.38.90.19	TIRAS P/FRENOS DE ESPADA	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	4,47
84.38.90.19	CINTAS PARA TELARES INDUSTRIALES	UNID	60	ITALIA	64,57
	PINZAS COMPLETAS P//TELARES INDUSTRIALES	UNID	70		53,04
84.38.90.19	CABEZA DE LANZA PARA TELARES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	299,73
84.38.90.19	BANCADA TRASERA DE RATIER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	326,59
	RODILLO DE FUNDICION	UNID	2		124,71
	OTROS REPUESTOS P/TELARES	UNID	111		6,35
84.38.90.31	GUARNICIONES PARA CARDAS	KG.	490	REINO UNIDO	6,82
84.38.90.39	REPUESTOS PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	155	ITALIA	48,55
84.38.90.39	GUIA MECHA	UNID	11	ITALIA	141,83
84.38.90.39	BRAZO OSCILANTE P/MANUAR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	150,99
	SOPORTE CILINDRO DE ESTIRAJE	UNID	2		145,70
	OTROS REPUESTOS PARA MANUAR	UNID	14512		0,09
84.38.90.39	CURSORES	UNID	16000	REINO UNIDO	0,04
84.38.90.39	CURSORES PARA HILADORA	UNID	14000	ESTADOS UNIDO	0,07
84.38.90.39	GUIA HILOS	UNID	40	REINO UNIDO	116,06
84.38.90.39	CORREDORES DE ACERO	UNID	12000	ESTADOS UNIDO	0,01
84.38.90.39	REJILLA P/CILINDRO TUMMERS	UNID	1	REINO UNIDO	3.524,28
84.38.90.39	INSERTOS	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	3,46
84.38.90.39	BANDEJA REUNIDORA DE TELA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	63,66
	TOPE DE BOBINA	UNID	2		21,53
	OTROS REPUESTOS PARA CONERA	UNID	33		1,18
84.38.90.39	CINTAS C/AGUJAS P/PEINADORAS 5 C/CM.EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	324,05
	CINTAS C/AGUJAS P/PEINADORAS 4 C/CM.EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	20		289,79
84.40.01.10	MAQUINA DE LAVAR (USADA)	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3.943,33
84.40.01.39	SECADORAS INDUSTRIALES (USADAS)	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.820,00
84.40.01.99	MAQUINA PARA FIJAR LANAS	UNID	1	ITALIA	122.557,00
84.40.01.99	DECATIZADORA	UNID	1	ITALIA	76.575,95
84.40.01.99	MAQUINA P/EL TRATAMIENTO TERMICO DE TELA	UNID	1	ARGENTINA	1.617,50
84.40.01.99	LAVARROPAS AUTOMATICA	UNID	54	ITALIA	253,14
84.40.90.99	PALPEADOR DE ORILLAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.046,20
84.40.90.99	CILINDROS P/GRABAR TELAS VINILICAS	UNID	2	ARGENTINA	2.411,42
84.41.01.90	MAQUINAS INDUSTRIALES DE COSER	UNID	23	Z.C.PANAMA	952,98
84.41.01.90	CABEZALES PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	4	BRASIL	628,50
84.41.01.90	CABEZALES P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	920,00
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER IND.	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,14

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
84.41.02.99	AGUJAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,44
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER CJAS.X 215 UNID.	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	27,84
84.41.90.90	TABLAS Y ESTANTES P/MAQ. INDUST.DE COSER	UNID	60	ARGENTINA	17,15
84.41.90.90	CONJUNTO DE MANDO DE GARFIO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	356,36
84.41.90.90	GUIA DE HILO	UNID	104	ESTADOS UNIDO	45,89
84.42.01.99	TROQUELADORA DE CUERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.800,00
84.44.90.00	RODILLOS GUIAS P/TREN DE LAMINACION	UNID	12	BRASIL	167,33
84.44.90.00	CILINDROS DE LAMINACION USADOS	UNID	5	ARGENTINA	484,61
84.45.04.00	TORNOS PARALELOS	UNID	2	TAIWAN	1.755,24
84.45.89.00	RIBETIADORAS	UNID	2	BRASIL	3.775,00
84.47.06.00	PRENSA HIDRAULICA	UNID	1	ARGENTINA	19.595,00
84.48.01.00	SOPORTES DE FIJACION P/SIERRAS DE COPA 1/2"	UNID	30	BRASIL	4,94
	SOPORTES DE FIJACION P/SIERRAS DE COPA 5/8"	UNID	30		3,09
84.48.01.00	PORTAUTILES	UNID	56	ESTADOS UNIDO	38,03
84.48.02.00	BARRAS PATRON	KG.	50	TAIWAN	6,08
84.48.02.00	PARTES DE PORTAHERRAMIENTAS	UNID	204	ESTADOS UNIDO	2,96
84.49.01.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS CON MOTOR INCORP.	UNID	30	ESTADOS UNIDO	140,60
84.49.01.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS CON MOTOR INCORP.	UNID	30	ESTADOS UNIDO	140,60
84.49.01.00	MOTOSIERRA	UNID	114	R.F.ALEMANIA	244,44
84.49.01.00	HERRAMIENTAS NEUMATICAS	UNID	72	TAIWAN	45,36
84.49.01.00	MAQ.HERRAMIENTAS CON MOTOR A GASOLINA	UNID	170	BRASIL	234,79
84.49.01.00	ESMERILADORAS 175 MM.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	195,39
	LIJADORAS 175 MM.	UNID	12		122,55
	PULIDORAS	UNID	6		61,95
84.49.01.00	HERRAMIENTAS P/PONER Y SACAR TUERCAS Y TORNILLOS 1"	UNID	2	R.F.ALEMANIA	305,00
	HERRAMIENTAS P/PONER Y SACAR TUERCAS Y TORNILLOS 3/4"	UNID	5		197,42
	HERRAMIENTAS P/PONER Y SACAR TUERCAS Y TORNILLO 1/2"	UNID	24		70,81
84.49.90.00	VAINAS MOTOSIERRAS	UNID	380	R.F.ALEMANIA	22,61
	TAMBORES MOTOSIERRAS	UNID	360		3,19
84.49.90.00	ADAPTADORES EN CAJAS DE 10 ADAPTADORES X CAJA	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	8,12
84.50.90.01	REPUESTOS MAQUINA CORTADORA	KG.	6	R.F.ALEMANIA	152,77
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	30	JAPON	124,39
84.51.01.11	MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	25	MEXICO	477,80
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	133	BRASIL	117,84
84.52.01.10	MAQUINA CALCULAR	UNID	1976	JAPON	9,08
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	10	REINO UNIDO	3,56
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	422	ESTADOS UNIDO	3,16
84.52.01.10	CALCULADORAS C/ESTUCHE	UNID	140	CHILE	5,10
	CALCULADORAS C/RELOJ LAPIZ	UNID	200		3,19
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECT.	UNID	870	ESTADOS UNIDO	3,64
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	11	JAPON	8,35
84.52.01.10	MAQ.DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	2,42
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS ELECTRONICAS	UNID	10	JAPON	904,10
84.53.02.00	MINICOMPUTADORA	UNID	23	JAPON	57,50
84.53.03.00	COMPUTADORAS	UNID	210	REINO UNIDO	121,37
84.53.03.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	600	BRASIL	111,16
84.53.03.00	MICROCOMPUTADORAS	UNID	600	BRASIL	111,16
84.53.05.00	PERIFERICO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	94,27
84.53.05.00	IMPRESORA P/COMPUTADORA	UNID	1	FRANCIA	36.603,29
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTADORAS	UNID	3	FRANCIA	1.032,22
84.53.05.00	PERIFERICOS	UNID	4	JAPON	40,89
84.53.05.00	DISKETERAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	133,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA TRATAMIENTO DE LA INFORM	UNID	7	ESTADOS UNIDO	267,82
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTADORAS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	723,86
84.53.05.00	COMPUTADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.056,99
84.53.05.00	INTERFASE P/COMPUTADORAS	UNID	19	AUSTRALIA	513,96
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	516,06
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.991,00
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTADCRAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	204,25
84.53.05.00	PERIFERICOS PARA COMPUTADORAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	959,67
84.53.05.00	UNIDAD DE SALIDA P/GRAFICAS P/MINICOMP.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	942,53
84.53.05.00	UNID.LECTORA GRABADORA DE CINTA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	306,45
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	520,10
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	4	FRANCIA	2.227,09
84.53.89.00	MAQUINAS PARA TRATAMIENTO DE LA INFORM.	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1.618,34
84.53.89.00	MAQUINAS PARA TRATAMIENTO DE LA INFORM.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1.023,04
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.528,78
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ITALIA	2.605,00
84.53.89.00	MAQUINAS AUTOMATICAS P/TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	32	MEXICO	1.410,29
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	3	TAIWAN	1.121,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	3	REINO UNIDO	1.475,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	3	REINO UNIDO	318,60
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	976,14
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	881,15
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORAS	UNID	22	JAPON	1.000,00
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.342,13
84.54.01.01	DUPLICADORES	UNID	4	REINO UNIDO	1.875,00
84.54.01.01	MIMEOGRAFOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	873,13
84.54.01.99	GRABADORAS DE MATRICES ELECT.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	982,50
84.54.89.05	ENGRAMPADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	148,06
84.55.01.00	MONOELEMENTOS IMPRESORES DE MAQ.ESCRIBIR	UNID	700	ESTADOS UNIDO	4,43
84.55.01.00	GUIA DE PLASTICO P/MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRONICA	UNID	10	ITALIA	6,55
84.55.03.00	TAPA PLASTICA PARA CIRCULACION DE AIRE	UNID	8	BRASIL	2,63
	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	8		2.531,32
	CUBIERTA NATIESTATICA PARA TARJETAS	UNID	8		0,22
84.55.03.00	ADAPTADORES P/MINICOMPUTADORA	UNID	100	JAPON	1,56
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	FRANCIA	846,11
	PLACA DE INTERFACE	UNID	1		843,00
	OTROS REP. P/COMPUTADORAS	UNID	50		116,32
84.55.03.00	RODILLOS ENTINTADORES	UNID	36	CANADA	6,40
84.55.03.00	EJES PARA PAQUETE DE DISCO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	31,28
84.55.03.00	LIMPIA CABEZALES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	4,33
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON EL.MONTADOS DE COMPUTAD	UNID	2	ESTADOS UNIDO	500,41
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEM.MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	256,64
84.55.03.00	EXPANSION MEMORIA DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	471,25
84.55.03.00	MONOELEMENTOS IMPRESORES DE COMPUTADOR	UNID	200	ESTADOS UNIDO	4,20
84.55.03.00	DISPOSITIVO DE BUSQUEDA DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	78,41
84.55.03.00	PLACAS HOSTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	445,52
84.55.03.00	CIRCUITO IMP. C/ELEM.MONTADOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	321,63
84.55.03.00	CIRCUITO IMP. C/ELEM. MONTADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	143,01
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM. MONTADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	224,53
84.55.03.00	CIRCUITO IMP. C/ELEM. MONTADOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	137,14
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR DE DISKETES DE COMP.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	273,83
	CIRC.IMPRESO C/EL.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	4		40,31
84.55.03.00	DISPOSITIVO DE BUSQUEDA DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	57,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	BANDAS DE IMPRESION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	254,18
84.55.03.00	CIRCUI1OS IMP.C/ELEM.MONTADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	708,03
84.55.03.00	CIRCUITO IMP. C/ELEM.MONTADOS	UNID	4	MEXICO	1.042,03
84.55.03.00	CIRCUITO IMP. C/ELEM.MONTADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	120,27
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.385,13
	CIRCUITO CON ELEM.PARA COMPUTADORA	UNID	1		555,36
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	8		86,96
84.55.03.00	RODILLO DE GOMA ENTINTADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	100,00
84.55.03.00	CABEZA DE IMPRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,00
84.55.03.00	CABEZA DE IMPRESION	UNID	31	ESTADOS UNIDO	118,72
	TARJETAS DE C.IMPRESO	UNID	6		425,32
	OTROS REP.P/MAQ.DE COMPUTACION	UNID	194		46,16
84.55.04.11	SEDAS P/MIMEOGRAFO	UNID	400	ARGENTINA	6,06
84.56.01.31	HORMIGONERA	UNID	3	BRASIL	207,16
84.56.01.37	HORMIGONERA	UNID	5	BRASIL	370,70
84.56.90.99	BOLAS DE CRISTAL PARA MOLINO	KG.	60	ESPAÑA	13,12
84.58.01.00	MAQ.DISPENSADORA DE CAFE AUTOMATICA	UNID	10	ITALIA	571,41
84.59.03.99	PRENSA PELETERIA	UNID	1	ARGENTINA	10.321,80
84.59.04.99	EQUIPO P/LA FABRICACION DE FILMS Y LAMINAS DE POLIETILENO	UNID	1	ARGENTINA	80.000,00
84.59.89.21	MAQUINAS FABRICADORAS DE HELADOS	UNID	2	ARGENTINA	1.647,47
84.59.89.99	MOTORES VIBRADORES PARA ZARANDAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	907,87
84.59.89.99	MAQUINAS LAVADORAS POR ULTRASONIDO	UNID	3	ARGENTINA	983,71
84.59.89.99	ABROCHADORA	UNID	1	ARGENTINA	1.963,35
84.59.89.99	ASPIRADORAS INDUSTRIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	446,28
84.59.89.99	COMPACTADORES DE BASURA	UNID	4	BRASIL	13.152,00
84.59.89.99	COMPACTADORES DE BASURA	UNID	2	BRASIL	13.152,00
84.59.89.99	MAQUINA DE MOLER HIELO, USADA	UNID	1	ARGENTINA	190,00
84.59.89.99	COMPACTADORES DE BASURA	UNID	2	BRASIL	13.152,00
84.59.89.99	MOTORES P/PORTONES	UNID	8	BRASIL	336,19
84.59.90.99	DEFLECTOR	UNID	2	REINO UNIDO	93,11
84.59.90.99	PIEZA SOPORTE PARA OJALILLADORA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	266,78
84.59.90.99	PUNZONES 27 JUEGOS	UNID	27	ARGENTINA	147,04
84.59.90.99	SACABOCADO MI 809	UNID	3	PAISES BAJOS	595,90
	SACABOCADO MI 810	UNID	21		416,22
	OTROS REPUESTOS	UNID	251		35,27
84.60.00.00	AT MOLDE P/LA FABRICACION DE PRODUCTOS PLASTICOS	UNID	1	ARGENTINA	2.008,00
84.60.00.00	MOLDERIA METALICA	KG.	1777	ARGENTINA	6,32
84.61.01.01	VALVULAS CIERRE	UNID	2200	ITALIA	1,10
84.61.01.03	VALVULAS	UNID	50	ITALIA	0,24
84.61.01.04	VALVULA P/AP.DE PRESION	UNID	225	JAPON	0,30
84.61.01.05	VALVULAS	UNID	3058	ITALIA	1,54
84.61.01.13	VALVULAS DE CONTROL A DIAFRAGMA DE 2"	UNID	4	ARGENTINA	228,65
	VALVULAS P/CONTROL A DIAFRAGMA DE 1.1/2"	UNID	3		182,72
	VALVULAS P/CONTROL A DIAFRAGMA,VARIAS	UNID	4		169,08
84.61.01.13	VALVULA GLOBO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	163,81
84.61.01.14	LLAVES MEZCLADORAS	UNID	3	ESPAÑA	27,26
84.61.01.21	VALVULAS	UNID	1256	ITALIA	3,08
84.61.01.99	VALVULAS INDUSTRIALES P/PRESION DE TRABAJO SUP. A 330 LBS/SQ.INCH	UNID	3000	ITALIA	2,63
84.61.01.99	VALVULAS DE 2.1/2"	UNID	5	TAIWAN	90,72
	VALVULAS DE 2"	UNID	5		62,04
	VALVULAS VARIAS	UNID	285		15,79
84.61.01.99	VALVULAS DE 1.1/2"	UNID	5	ARGENTINA	52,95
	VALVULAS DE 1.1/4"	UNID	5		48,96
	VALVULAS VARIAS	UNID	164		20,02
84.61.01.99	VALVULAS DE 3 VIAS	UNID	8000	JAPON	0,24
84.61.01.99	VALVULA P/AUTOMOVILES (D.15509)	UNID	5	BRASIL	3,13
	VALVULA P/AUTOMOVILES (D.15515)	UNID	5		3,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VERTEDORES	UNID	100	REINO UNIDO	0,16
84.61.01.99	LLAVES DE USO MEDICO	UNID	535	ESTADOS UNIDO	3,15
84.61.01.99	VALVULAS PARA NEUMATICOS	UNID	3000	ITALIA	1,08
84.61.01.99	VALVULAS PARA CONTADORES DE GAS	UNID	100	ARGENTINA	0,62
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	20,30
84.61.01.99	LLAVES TRES VIAS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	0,29
84.61.01.99	VALVULA VACIO	UNID	17	R.F.ALEMANIA	7,95
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	3500	ITALIA	1,07
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	200	BRASIL	1,28
84.61.01.99	VALVULAS P/GAS	UNID	50	DINAMARCA	13,78
84.61.01.99	VALVULA DE CALEFACCION	UNID	10	BRASIL	2,71
84.61.01.99	VALVULAS COMPLETAS PARA NEUMATICOS	UNID	16500	BRASIL	0,37
84.61.01.99	VALVULA PARA VAPOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	136,90
84.61.01.99	VALVULA REGULADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	63,75
84.61.01.99	VALVULA PARA AUTOMOTOR	UNID	8	BRASIL	1,31
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	20	BRASIL	1,99
84.61.90.01	PILOTOS DE PRESION	UNID	6	ARGENTINA	43,60
84.61.90.99	MECANISMOS COMPLETOS P/VALVULAS DE 2" MECANISMOS COMPLETOS P/VALVULAS DE 1.1/2 MECANISMOS COMPLETOS P/VALVULAS VARIAS	UNID UNID UNID	5 3 158	ARGENTINA	12,01 10,91 4,22
84.61.90.99	JUEGO DE REPARACION BOMBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	141,34
84.61.90.99	PLACA ASIENTO DE VALVULA	UNID	25	ARGENTINA	4,52
84.61.90.99	OVULOS CORTOS P/VALVULAS G 61	UNID	5000	ITALIA	0,07
84.61.90.99	CONJUNTO DE FLOTANTE FUELLES P/VALVULA REDUCTORA DE PRESION PARTES VRS.DE ARTICULOS DE GRIFERIA	UNID UNID UNID	4 12 20	ARGENTINA	25,56 13,63 9,72
84.61.90.99	ASIENTO DE VALVULA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	165,81
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	1	SUECIA	34,81
84.62.89.00	RULEMANES A BOLA	UNID	33	ESTADOS UNIDO	42,11
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,28
84.62.89.00	REPUESTOS P/TURBO PULVERIZADORAS	UNID	79	ARGENTINA	4,47
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	6	FRANCIA	5,43
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,43
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA VEHICULOS	UNID	74	JAPON	4,61
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	93	ESTADOS UNIDO	4,80
84.62.89.00	BOILILLERO DE RULEMANES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,00
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,20
84.62.89.00	CUBETAS DE RULEMANES P/AUTOMOTORES CONOS DE RULEMANES PARA AUTOMOTORES	UNID UNID	20 20	BRASIL	1,07 0,80
84.62.89.00	RULEMANES DE AGUJAS PARA AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	1,86
84.62.89.00	RULEMAN DE EMBRAGUE P/AUTOM.111.141.165 RULEMAN DE EMBRAGUE P/AUTOM.113.141.1653 RULEMAN DE EMBRAGUE P/AUTOMO.113.415.227	UNID UNID UNID	10 10 10	BRASIL	5,88 5,39 4,08
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	15,61
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS P/CAMIONES RODAMIENTOS DE RODILLOS P/AUTOS RODAMIENTOS DE RODILLOS P/VEHICULOS AU-TOMOTORES	UNID UNID UNID	40 50 230	BRASIL	33,01 29,88 16,42
84.62.89.00	RULEMANES DE BOLAS PARA CAMIONES RULEMANES DE BOLAS PARA AUTOS OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	30 50 330	BRASIL	15,70 9,99 10,49
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	150	BRASIL	6,38
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	50	JAPON	3,66
84.62.89.00	RULEMAN DE ACOPLE MAGNETO P/MOTOR AVION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,14
84.63.01.01	EJES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	41,07
84.63.01.01	EJES P/MAQUINAS	UNID	34	PAISES BAJOS	12,18
84.63.01.99	CIGUEÑAL P/MAQUINA DE COSER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	194,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.01.99	EJES PARA EQUIPO FOTOCOPIADOR	UNID	4	BRASIL	4,82
84.63.01.99	ARBOL DE TRASMISION	UNID	4	R.F.ALEMANIA	212,55
84.63.01.99	ARBOLES DE LEVA	UNID	10	REINO UNIDO	162,67
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1.517,68
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO P/AUTOM.211.957.801.1	UNID	10	BRASIL	2,39
	CABLE VELOCIMETRO P/AUTOM.113.957.901.7A	UNID	25		1,35
84.63.01.99	EJE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,17
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	4	REINO UNIDO	362,48
84.63.02.01	BUJES DE BIELA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,96
84.63.02.01	CASQUILLOS	UNID	32	PAISES BAJOS	3,34
84.63.02.04	BUJE PIE BIELA COMPRESOR	UNID	210	BRASIL	0,85
84.63.02.04	BUJES DE BIELA	UNID	28	R.F.ALEMANIA	4,27
84.63.02.04	CASQUILLOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,17
84.63.02.04	BUJE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,25
84.63.02.04	BUJES DE CREMALLERA PARA AUTOMOVILES	UNID	70	BRASIL	0,36
84.63.02.04	CASQUILLO DE EJE PARA AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	1,06
84.63.02.04	BUJES DE BIELA PARA AUTOMOVILES	UNID	285	R.F.ALEMANIA	2,05
84.63.02.04	BUJES PARA AUTOMOTOR	UNID	8	BRASIL	0,51
84.63.02.05	BUJES	UNID	168	R.F.ALE NIA	6,84
84.63.02.05	CAJA PARA RULEMAN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	69,21
84.63.02.99	COJINETES	UNID	84	ITALIA	25,23
84.63.02.99	JUEGOS DE METALES DE BIELA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	33,25
84.63.02.99	CASQUILLO DE BIELA	UNID	60	ARGENTINA	3,58
84.63.02.99	COJINETES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10,58
84.63.02.99	COJINETES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	11,36
84.63.02.99	COJINETES DE MOTOR	UNID	2850	BELGICA	6,17
84.63.02.99	COJINETES DE MOTOR	UNID	18	REINO UNIDO	7,33
84.63.02.99	BUJES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	24,86
84.63.02.99	JGO.COJINETES	UNID	127	BRASIL	4,38
84.63.02.99	REPUESTOS PARA AUTOELEVADOR	UNID	51	JAPON	4,70
84.63.02.99	BUJES	UNID	4	JAPON	0,19
84.63.02.99	COJINETES	UNID	32	AUSTRIA	3,56
84.63.02.99	COJINETES	UNID	30	REINO UNIDO	40,29
84.63.03.01	ENGRANAJES	UNID	4	SUECIA	1.154,61
84.63.03.01	ENGRANAJE PARA CADENA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	118,79
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	6	ITALIA	60,85
84.63.03.02	ENGRANAJE DE DIENTES RECTOS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	49,42
84.63.03.02	ENGRANAJE MI 7168	UNID	12	PAISES BAJOS	11,18
	ENGRANAJE MI 2120	UNID	4		9,91
	ENGRANAJE MI 25955	UNID	10		7,93
84.63.03.99	DISCOS P/MAQUINA ABLANDADORA DE CUEROS	UNID	4	CHECOSLOVAQUI	71,40
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	2	BRASIL	1,91
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	56,50
84.63.03.99	RUEDA DE RELACION VARIABLE	UNID	300	ARGENTINA	0,19
84.63.03.99	ENGRANAJE DISTRIBUCION	UNID	35	R.F.ALEMANIA	25,77
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	14,94
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,45
84.63.03.99	CONJUNTO DE PIÑON	UNID	2	JAPON	27,03
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE PARA CAMION	UNID	30	ITALIA	24,76
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	100	JAPON	0,64
84.63.03.99	CORONAS DE ARRANQUE	UNID	10	REINO UNIDO	69,49
84.63.03.99	ENGRANAJES EN CAJAS DE 1000	CAJA	4	PAISES BAJOS	61,28
84.63.03.99	ENGRANAJE MAGNETO P/MOTOR DE AVION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,19

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.05.99	ENGRANAJES PARA AUTOMOTOR	UNID	6	BRASIL	29,60
84.63.04.90	UNA CAJA DE PIÑONES USADA	KG.	7000	ARGENTINA	0,61
84.63.04.90	VARIADOR DE VELOCIDAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.825,07
84.63.05.99	VOLANTE USADO	KG.	4800	ARGENTINA	0,34
84.63.06.99	ENGRANAJES DE MARCA	UNID	2	SUECIA	344,22
84.63.06.99	POLEAS DE ALTERNADOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,54
84.63.06.99	POLEA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	40,35
84.63.06.99	POLEAS PARA VAHICULOS AUTOMOTORES	UNID	325	BRASIL	2,15
84.63.06.99	POLEAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	61,50
84.63.06.99	POLEAS DE DINAMO	UNID	100	BRASIL	2,07
84.63.06.99	POLEAS	UNID	70	BRASIL	20,43
84.63.06.99	POLEAS DE ALTERNADOR Y DINAMO P/AUTOM.	UNID	100	BRASIL	1,47
84.63.06.99	POLEAS CIGUEÑAL	UNID	9	ARGENTINA	40,00
	POLEAS BOMBA	UNID	25		3,89
84.63.06.99	POLEAS	UNID	5	JAPON	2,31
84.63.07.00	EMBRAGUES USADOSX	UNID	19	R.F.ALEMANIA	2,99
84.63.07.00	EMBRAGUE COMPLETO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	533,28
84.63.08.99	CRUCETA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,00
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO PARA EJE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	39,94
84.63.90.00	DISCO P/VARIADOR DE VELOCIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	756,79
84.63.90.00	PESAS P/MAQUINA ABLANDADORA DE CUEROS	UNID	24	CHECOSLOVAQUI	65,17
	CUÑAS P/MAQUINA ABLANDADORA DE CUEROS	UNID	2		25,07
	TAPA P/MAQUINA ABLANDADORA DE CUEROS	UNID	1		12,76
84.63.90.00	PUNTA DE EJE P/ENROLLAR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,70
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	4,51
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	107,00
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS DE MOTOR P/AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	23,03
84.64.01.00	JUEGOS JUNTAS P/MOTOR AUTOM.ZBA.198.001C	UNID	20	BRASIL	13,80
	JUEGOS JUNTAS P/MOTOR AUTOM.111.398.005	UNID	10		1,16
	JUNTAS BASE CARBURADOR AUTOM.040.129.795	UNID	100		0,70
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	7,07
84.64.89.99	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	19,05
84.64.89.99	JGO.JUNTA DE SELLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	68,45
84.65.01.01	RETENES 13431	UNID	20	ITALIA	6,55
	RETENES 11549	UNID	100		3,19
	RETENES VARIOS	UNID	1535		0,92
84.65.01.01	RETENES	UNID	120	R.F.ALEMANIA	0,59
84.65.01.01	SELLOS DE VALVULA	UNID	315	ESTADOS UNIDO	9,08
84.65.01.01	RETENES PARA AUTOMOTORES	UNID	3630	BRASIL	0,55
	SELLOS DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	500		0,15
84.65.01.01	RETENES DE ACCION RADIAL	KG.	357	BRASIL	19,97
84.65.01.01	PARTES RUEDA TRASERA P/AUTOM.211 501 317	UNID	50	BRASIL	0,84
	RETEN RUEDA TRASERA P/AUTOMOV.113 501315	UNID	300		0,70
	OTROS RETENES PARA AUTOMOV.	UNID	255		0,25
84.65.01.01	RETEN	UNID	500	BRASIL	0,70
84.65.01.02	RETEN DE GRASA	UNID	44	ARGENTINA	0,75
84.65.01.02	RETEN	UNID	10	ESTADOS UNIDO	21,40
84.65.01.03	RETENES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	5,12
84.65.01.99	SELLO DE VAPOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	185,40
84.65.01.99	ANILLO RETEN P/MAQ.ABLANDADORA DE CUEROS	UNID	12	CHECOSLOVAQUI	1,37
84.65.01.99	RETENES HIDRAULICOS PCLYPAK	UNID	1113	ARGENTINA	2,77
	O'RING DE NITRILO	UNID	89443		0,06
	K.MANTEN	UNID	24		26,31
84.65.89.01	EJE ME 14068	UNID	1	PAISES BAJOS	68,92
	EJE ME 11177	UNID	10		52,72
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	KG.	23	FRANCIA	89,68
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	504,17
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TV	KG.	181	R.F.ALEMANIA	3,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA VEHIC.AUTOMOT.	KG.	201	REINO UNIDO	50,82
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	KG.	39	FRANCIA	56,14
85.00.00.00	REPUESTOS PARA CAJAS REGISTRADORAS	KG.	2	JAPON	153,40
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	1	R.F.ALEMANIA	94,94
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,51
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	3	ESTADOS UNIDO	371,98
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	1	R.F.ALEMANIA	10,69
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	271	BRASIL	7,06
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	11	BRASIL	72,31
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/AUTOMOVILES CAP.85	KG.	12	FRANCIA	44,78
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS P/ EQUIPOS DE TELEX	KG.	6	ESTADOS UNIDO	668,81
85.00.00.00	RECTIFICADOR ALTERNADOR	UNID	3	REINO UNIDO	6,68
	CONO BRAZO LIMPIAPARABRISAS	UNID	6		1,87
	JGO.DE CARBONES DE ARRANQUE	UNID	6		4,34
85.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	454	BRASIL	9,68
85.00.00.00	RPSTOS. VARIOS P/COMPUTADORA	KG.	2	ITALIA	168,24
85.01.01.02	GENERADOR	UNID	1	JAPON	230,00
85.01.01.04	GRUPOS GENERADORES	UNID	6	BRASIL	736,30
85.01.01.04	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	REINO UNIDO	4.153,04
85.01.01.04	GRUPO ELECTROGENO	UNID	11	ITALIA	619,56
85.01.01.05	GRUPO GENERADOR CORRIENTE TRIFASICA ALTERNA HASTA 30 KVA.	UNID	1	BRASIL	8.882,75
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	2	REINO UNIDO	38.687,29
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS DIESEL	UNID	3	BRASIL	5.948,72
85.01.01.06	ALTERNADOR	UNID	1	ARGENTINA	812,24
85.01.01.06	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA	UNID	4	REINO UNIDO	1.600,71
85.01.02.01	MOTOR 2/16 POLOS P/LAVARROPA	UNID	5	ESPAÑA	32,03
	MOTOR 2/12 P/LAVARROPA	UNID	10		29,69
85.01.02.01	MOTOR PARA COMPUTADORES	UNID	3	FRANCIA	82,00
85.01.02.01	MOTOR ELECTRICO MONOFASICO DE 1/6 HP.	UNID	1000	ARGENTINA	10,22
85.01.02.01	MOTORES PARA LAVARROPAS	UNID	300	ARGENTINA	13,02
85.01.02.07	MOTOR DE CTE.CONTINUA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	29,80
85.01.02.07	MOTOR DE CTE.CONTINUA	UNID	6	JAPON	35,90
85.01.02.07	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	45,23
85.01.02.07	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,27
85.01.02.07	MOTORES	UNID	2000	PAISES BAJOS	1,87
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	44.314,16
85.01.02.99	MOTORES	UNID	100	ARGENTINA	41,74
85.01.02.99	MOTORES	UNID	100	ARGENTINA	45,76
85.01.02.99	MOTOR DE EVAPORADOR	UNID	10	ISRAEL	9,78
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS ASINCRONICOS DE 3/4 HP	UNID	30	ARGENTINA	55,08
85.01.02.99	MAQUINA DESOBSTRUCTORA DE CAÑERIAS CON ACCESORIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.399,05
85.01.02.99	MOTOR DE 2 VELOCIDADES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.637,94
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	2	REINO UNIDO	151,26
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	40	ESTADOS UNIDO	56,75
85.01.04.93	TRANSFORMADOR DE 112 1/2 KVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.193,65
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	10	PANAMA	10,85
85.01.04.99	TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD	UNID	3	ARGENTINA	348,93
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	5	JAPON	27,34
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	12,03
85.01.05.90	CONVERTIDOS ESTATICO P/MAQ.DE JUEGO DE VIDEO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	19,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	FRANCIA	131,57
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,01
85.01.06.19	BOBINAS 87	UNID	2	ESPAÑA	48,25
	BOBINAS 49	UNID	30		6,43
	VARIAS BOBINAS	UNID	30		3,47
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	120	ARGENTINA	1,85
85.01.06.19	BOBINA DEL MOTOR DE ARRANQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	36,49
85.01.06.99	BOBINAS	UNID	6	ITALIA	21,53
85.02.89.00	ELECTROIMANES	UNID	6000	ARGENTINA	1,81
85.02.89.00	NUCLEOS VOLTIMETROS	UNID	600	ARGENTINA	0,52
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	69,77
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA	UNID	6900	SUIZA	0,29
85.03.01.10	PILAS P/RELOJES	UNID	19400	HONG KONG	0,12
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	108000	ARGENTINA	0,05
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	36672	BRASIL	0,07
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	21600	ARGENTINA	0,07
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	72000	ARGENTINA	0,10
85.04.01.03	BATERIAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.283,33
85.04.01.03	BATERIAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.520,00
85.04.01.05	BATERIAS	UNID	150	FRANCIA	9,90
85.04.01.99	BATERIA PARA AUTOMOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	184,03
85.04.01.99	BATERIA	UNID	10	ITALIA	21,34
85.04.01.99	BATERIAS PARA AVION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	25,29
85.05.01.00	AMOLADORAS ANGULARES ELECTRICAS	UNID	185	SINGAPUR	66,76
85.06.01.02	ASPIRADORAS DE POLVO Y AGUA	UNID	350	ESTADOS UNIDO	65,74
85.06.01.59	BARREALFOMBRAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	116,52
	LAVAMOQUETES	UNID	250		68,99
	ASPIRADORAS	UNID	58		64,20
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	650	BRASIL	49,50
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	74,46
85.06.01.69	ENCERADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	50,39
85.06.01.69	ENCERADORAS	UNID	500	BRASIL	36,33
85.06.02.01	VENTILADORES USADOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	3,70
85.06.02.05	VENTILADORES ELECTRICOS COLGANTES	UNID	2	ITALIA	45,00
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	50	TAIWAN	83,65
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	75	TAIWAN	25,60
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	75	TAIWAN	25,60
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	50	TAIWAN	83,65
85.06.02.99	PURIFICADORES DE AIRE	UNID	2	ESPAÑA	101,97
85.06.03.07	MAQUINAS PARA HELADOS	UNID	25	BRASIL	12,14
85.06.03.07	BATIDORAS P/HELADOS	UNID	75	BRASIL	12,14
85.06.03.99	EXPRIMIDORES ELECTRICOS	UNID	108	BRASIL	12,08
85.06.04.03	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	60	R.F.ALEMANIA	16,87
85.07.01.31	AFEITADORAS	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	2,30
85.08.01.00	HARNES P/MAGNETO DE MOTOR DE AVION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	71,01
	DISTRIBUIDOR MAGNETO P/MOTOR DE AVION	UNID	2		36,71
	OTROS DISPOSITIVOS P/MOTOR DE AVION	UNID	72		5,17
85.08.89.02	REGULADOR VOLTAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	65,70
85.08.89.02	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	16	R.F.ALEMANIA	6,30
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	4000	REINO UNIDO	0,47
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3,02
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,22
	ROTOR	UNID	10		2,21
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	5,98
85.08.89.07	RETENES DE DISTRIBUCION	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,67

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	100	JAPON	1,05
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR P/AUTOM.0419052071	UNID	10	BRASIL	2,05
	TAPA DISTRIBUIDOR P/AUTOMOV.0409052071	UNID	15		2,04
	ROTOR DE DISTRIBUIDOR P/AUTOMOV.	UNID	10		1,58
85.08.89.07	PLATINO PARA AUTOMOTOR	UNID	200	BRASIL	0,79
85.08.89.07	DITRIBUIDORES PARA AUTOMOTORES	UNID	3	BRASIL	34,39
	JGO.PLATINOS	UNID	20		0,74
85.08.89.07	JGO.REPARACION DEL DISTRIBUIDOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,22
85.08.89.14	BENDIX ARRANQUE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	5,69
85.08.89.14	ARRANQUES USADOS	UNID	3	PAISES BAJOS	21,36
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	11,22
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,80
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	10	REINO UNIDO	44,53
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	11	R.F.ALEMANIA	25,29
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	26	ARGENTINA	74,38
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	21,51
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	1	JAPON	384,00
85.08.89.14	CAMPOS DE ARRANQUE PARA AUTOMOTORES	UNID	136	BRASIL	6,28
	TAPAS DE ARRANQUE PARA AUTOMOTORES	UNID	235		5,71
	PORTACARBONES	UNID	430		2,02
85.08.89.14	BENDIX MOTOR ARRANQUE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	59,50
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	5	BRASIL	53,83
85.08.89.14	AUTOMATICOS DE ENCENDIDO P/AUTOMOTORES	UNID	830	BRASIL	3,20
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	100	TAIWAN	1,17
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	5	REINO UNIDO	166,79
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	5,23
85.08.89.99	ALTERNADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	265,82
85.08.89.99	ALTERNADOR USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,78
85.08.89.99	BUJIAS DE CALENTADO	UNID	700	JAPON	2,81
85.08.89.99	CALENTADORES MOTOR DIESEL	UNID	250	R.F.ALEMANIA	3,04
85.08.89.99	CONJUNTO DE CUBIERTA	UNID	11	JAPON	8,63
85.08.89.99	CALENTADOR PARA AUTOMOTOR	UNID	8	JAPON	11,52
85.08.89.99	DINAMOS	UNID	2	REINO UNIDO	240,92
85.09.01.11	BOCINAS USADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,68
85.09.01.11	BOCINAS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,40
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	7,80
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	2,90
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	22	R.F.ALEMANIA	34,46
85.09.01.91	OPTICAS USADAS	UNID	1	PAISES BAJOS	42,73
85.09.01.91	FAROL PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	212,20
85.09.01.91	FAROS COMPLETOS Y SEMIOPTICOS	UNID	360	BRASIL	10,58
85.09.01.91	OPTICA DE FARO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,05
85.09.01.91	SEMIOPTICA P/AUTOMOV.	UNID	20	BRASIL	2,81
	SEMIOPTICA P/AUTOMOV.	UNID	20		2,70
85.09.01.91	FAROS DE AUTOMOTOR	UNID	12	BRASIL	13,75
85.09.01.91	FAROS PARA AUTOMOTOR	UNID	32	BRASIL	13,56
85.09.01.92	FAROS DELANTEROS	UNID	41	R.F.ALEMANIA	76,80
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	200	BRASIL	4,47
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	78	R.F.ALEMANIA	25,59
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	176	BRASIL	3,90
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	290	R.F.ALEMANIA	10,99
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO	UNID	48	BRASIL	10,52
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	30	ARGENTINA	1,95
85.09.01.94	FAROS SEÑALEROS DE AUTOMOTOR	UNID	26	BRASIL	3,25

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	30	BRASIL	3,09
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOV. (102.945.095-2)	UNID	20	BRASIL	7,14
	SEÑALEROS PARA AUTOMOV. (301.953.047-1)	UNID	25		2,34
	OTROS SEÑALEROS PARA AUTOMOVILES	UNID	110		1,82
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS	UNID	136	R.F.ALEMANIA	15,48
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS PARA AUTOMOVILES	UNID	352	R.F.ALEMANIA	12,13
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	43,71
85.09.01.96	FAROS 8720	UNID	200	R.F.ALEMANIA	6,89
	FAROS 8723	UNID	1500		4,80
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS	UNID	100	TAIWAN	7,99
85.09.01.96	FAROS	UNID	200	TAIWAN	4,05
85.09.01.99	FAROLES P/AUTOMOVILES USADOS	UNID	66	R.F.ALEMANIA	4,03
85.09.01.99	FAROLES	UNID	85	R.F.ALEMANIA	28,25
85.09.01.99	FAROL TRASERO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,25
85.09.01.99	FAROLES	UNID	82	R.F.ALEMANIA	3,67
85.09.01.99	PLAFON INTERIOR PARA AUTOMOV.	UNID	10	BRASIL	0,72
	PLAFON INTERIOR P/AUTOMOV.	UNID	10		0,61
85.09.01.99	FAROLES DE POSICION PARA AUTOMOVILES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,68
85.09.89.01	LIMPIAPARABRISAS USADOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	4,48
85.09.90.10	ANILLOS DE CONTACTO DE AVISADORES ACUSTICOS	UNID	5	BRASIL	1,64
85.09.90.91	VIDRIOS PARA OPTICA USADOS	UNID	4	PAISES BAJOS	14,24
85.09.90.91	VIDRIOS	UNID	40	BRASIL	3,68
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	300	R.F.ALEMANIA	5,65
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	62	R.F.ALEMANIA	9,80
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	220	BRASIL	3,37
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS PARA AUTOMOVILES	UNID	46	R.F.ALEMANIA	7,99
85.09.90.92	PLASTICOS DE SEÑALEROS	UNID	400	BRASIL	1,29
85.09.90.92	CRISTAL SEÑALERO AUTOMOV.	UNID	20	BRASIL	4,32
	CRISTAL SEÑALERO AUTOM.	UNID	20		3,67
	CRISTAL SEÑALERO AUTOMOV.	UNID	10		0,47
85.09.90.94	PLASTICO DE SEÑALERO DE VW.	UNID	10	BRASIL	2,59
85.09.90.94	CARCAZA DE SEÑALERO P/AUTOMOV.	UNID	4	BRASIL	3,11
	CARCAZA DE SEÑALERO P/AUTOM.	UNID	20		1,50
85.09.90.95	MOTOR LIMPIAPARABRISAS USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3,60
	BRAZO LIMPIAPARABRISAS USADO	UNID	1		1,63
85.09.90.95	BOMBA DE AGUA LIMPIAPARABRISA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	24,07
	ESCOBILLAS	UNID	49		0,77
85.09.90.95	EJE PARABRISAS	UNID	48	BRASIL	2,55
85.09.90.95	VARILLA UNION DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	3	BRASIL	2,74
	ESCOBILLA DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	50		1,69
	OTRAS PARTES DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	70		1,29
85.09.90.95	EJES PARA LIMPIAPARABRISAS	UNID	3	ARGENTINA	9,15
85.09.90.95	ESCOBILLAS (PARES)	UNID	700	TAIWAN	1,53
85.09.90.99	REFLECTOR FARO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	12,24
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	480	HONG KONG	0,41
85.11.02.99	SOLDADORES ELECTRICOS	UNID	1200	TAIWAN	1,89
85.12.03.00	SECADOR C/PLANCHA	UNID	288	CHILE	4,47
	SECADOR CABELLO	UNID	856		3,28
	ONDULADOR DE CABELLO	UNID	1200		1,96
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	327	BRASIL	6,97
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	504	BRASIL	6,53
85.12.03.00	SECADOR BRUSHING	UNID	504	BRASIL	8,41
85.12.04.19	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	504	BRASIL	13,44
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	504	BRASIL	6,71
85.12.05.09	HORNO MICROONDA	UNID	68	ESTADOS UNIDO	185,53
85.12.05.23	TOSTADOR	UNID	60	PANAMA	9,20
85.12.05.99	GRILL WAFLERAS	UNID	56	BRASIL	17,76
	HORNOS	UNID	108		20,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.12.05.99	COCINA ELECTRICA CON HORNO ELECTRICO	UNID	1	ITALIA	380,00
85.12.06.03	CALEFACTORES	UNID	2044	YUGOSLAVIA	4,42
85.12.06.04	RESISTENCIAS ELECTRICAS	UNID	3000	ITALIA	2,98
85.12.06.04	RESISTENCIA CALENTADOR AGUA DE LAVARROPA RESISTENCIA SECADO LAVARROPA OTRAS RESISTENCIAS PARA LAVARROPAS	UNID UNID UNID	5 20 10	ESPAÑA	2,12 1,99 1,70
85.12.06.05	ELEMENTOS CALENTADORES	UNID	16	SUECIA	513,36
85.12.06.07	RESISTENCIAS P/SOLDADORES ELECTRICOS	UNID	200	TAIWAN	0,57
85.13.01.19	REPUESTOS VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS DIGITALES	UNID	1	BRASIL	432.677,34
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	10,07
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	51,63
85.13.01.28	APTO.TEL.EN KIT.	UNID	450	BRASIL	28,93
85.13.01.28	TELEFONO EN KIT	UNID	150	BRASIL	31,53
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	400	ESTADOS UNIDO	3,17
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	28,72
85.13.90.90	TARJETAS TELEFONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	385,63
85.14.01.01	MICROFONOS TELEFONICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	114,87
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	84	ESTADOS UNIDO	34,37
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	100	TAIWAN	0,71
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,60
85.14.02.04	PARLANTES USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,12
85.14.02.04	PARLANTES USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,02
85.14.02.05	PARLANTES CIRCULARES PARLANTES DE AUTO PARLANTES VARIOS	UNID UNID UNID	6 20 50	JAPON	96,11 64,09 31,52
85.14.02.05	ALTAVOCES	UNID	240	PANAMA	7,08
85.14.02.99	TWEETERS	UNID	400	MEXICO	0,52
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	3500	HONG KONG	0,33
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	3	JAPON	11,59
85.14.02.99	PARLANTE ELIPTICO DE 228,60 X 152,40 MM	UNID	72	ESTADOS UNIDO	16,33
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	115,72
85.15.01.19	RECEPTORES DE TV B Y N	UNID	30	ESTADOS UNIDO	46,95
85.15.01.19	TV 12" B Y N.	UNID	150	PANAMA	54,76
85.15.01.19	TV B/N 12"	UNID	70	PANAMA	54,63
85.15.01.19	RADIOG.C/T.V. B Y N DE 5"	UNID	10	ESTADOS UNIDO	54,63
85.15.01.95	KITS DE TV	UNID	420	COREA DEL SUR	168,76
85.15.01.95	KITS T.V.	UNID	200	BRASIL	270,02
85.15.01.95	KITS DE TV	UNID	300	R.F.ALEMANIA	267,01
85.15.01.95	KITS TV COLOR 14" S/CONTROL REMOTO	UNID	780	JAPON	163,39
85.15.01.95	KITS TV COLOR 20" C/CONTROL REMOTO	UNID	400	TAIWAN	208,11
85.15.01.95	KITS TV COLOR 14" C/CONTROL REMOTO	UNID	100	JAPON	187,21
85.15.01.95	KITS TV COLOR 14" C/CONTROL REMOTO	UNID	290	JAPON	256,21
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR 19" CON CONTROL TELEVISORS COLOR 13" CON CONTROL	UNID UNID	16 11	ESTADOS UNIDO	292,72 251,74
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	120	PANAMA	185,28
85.15.01.99	MONITORES PARA JUEGOS DE VIDEO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	182,64
85.15.01.99	RECEPTORES DE TELEVISORES COLOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	433,42
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	537,84
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	557,28
85.15.01.99	TV COLOR C/CONTROL 20"	UNID	50	JAPON	347,95
85.15.01.99	TV COLOR C/CONTROL DE 27"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	593,95
85.15.01.99	TELEVISOR	UNID	100	PANAMA	208,32
85.15.01.99	T.V. COLOR	UNID	150	PANAMA	185,74

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.01.99	T.V. COLOR C/CONTROL DE 20"	UNID	4	ESTADOS UNIDO	349,65
	T.V. COLOR C/CONTROL DE 18"	UNID	5		311,41
85.15.01.99	T.V. COLOR	UNID	2	COREA DEL SUR	335,00
85.15.05.00	RADAR	UNID	1	ITALIA	82,07
85.15.09.99	RADIO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.081,80
85.15.09.99	RADIOPASACASSETTE USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,10
85.15.09.99	AUTORADIO	UNID	90	PANAMA	45,25
85.15.09.99	RADIO/AUTO C/CASSETTERO	UNID	120	ESTADOS UNIDO	10,96
85.15.09.99	RADIO P/AUTO C/CASSETTERO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	117,35
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	108	PANAMA	54,37
85.15.09.99	RADIOS PASACASETES PARA AUTOS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	74,01
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	60	PANAMA	54,76
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	65	ESTADOS UNIDO	22,96
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	340	HONG KONG	16,80
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	163	PANAMA	39,46
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	1182	PANAMA	32,81
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	308	TAIWAN	45,71
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	900	HONG KONG	19,46
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	90	ESTADOS UNIDO	38,88
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	250	ESTADOS UNIDO	21,38
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	239,02
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	50,14
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO 4 BANDAS C/ECUALIZADOR	UNID	100	SINGAPUR	97,56
	RADIOGRAB.STEREO 4 BANDAS DOBLE CASSETTERO	UNID	300		65,41
	RADIOGRABADOR STEREO 4 BANDAS	UNID	100		64,52
85.15.13.99	RADIOS	UNID	100	PANAMA	5,70
85.15.13.99	WALKMAN QUE NO GRABA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	9,06
85.15.13.99	WALKMAN C/RADIO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	12,91
85.15.17.01	SISTEMA MUSICAL	UNID	20	PANAMA	102,95
85.15.17.01	MINICOMPONENTES TRES EN UNO	UNID	70	PANAMA	56,44
85.15.17.01	RADIOG. C/TOCADISCO FIJOS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	256,23
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	112,06
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	242,56
85.15.17.01	RADIOG.FIJOS C/TOCADISCOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	86,05
85.15.17.11	SINTONIZADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	95,81
85.15.17.99	RECEPTORES DE RADIO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	21,67
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADOR DIGITAL 90W	UNID	20	SINGAPUR	103,17
85.15.21.99	BANDA CIUDADANA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	49,07
85.15.21.99	APARATOS RECEPTORES	UNID	125	JAPON	162,45
85.15.25.00	APARATOS TOMAVISTAS PARA TV	UNID	10	ESTADOS UNIDO	352,15
85.15.29.99	TRANSCEPTORES DE RADIC	UNID	15	ESTADOS UNIDO	198,37
85.15.90.20	REPUESTOS P/APARATOS TRANSMISORES	UNID	9	ARGENTINA	1.231,00
85.15.90.20	REPUESTOS P/APARATOS TRANSMISORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	1.184,93
85.15.90.20	REPUESTOS P/APARATOS TRANSMISORES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	1.028,97
85.15.90.20	REPUESTOS P/APARATOS TRANSMISORES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	348,03
85.15.90.20	REPUESTOS P/APARATOS TRANSMISORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.763,00
85.15.90.20	REPUESTOS P/APARATOS TRANSMISORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4.447,50
85.15.90.20	REPUESTOS P/APARATOS TRANSMISORES	UNID	17	CANADA	437,35
85.15.90.20	REPUESTOS P/APARATOS TRANSMISORES	UNID	800	ESTADOS UNIDO	5,97
85.15.90.20	REPUESTOS P/APARATOS TRANSMISORES	UNID	64	PANAMA	1.043,63
85.15.90.20	REPUESTOS P/APARATOS TRANSMISORES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	1.470,00
85.15.90.20	REPUESTOS P/APARATOS TRANSMISORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.055,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.90.46	PUERTAS PARA CONTROLES	UNID	20	ARGENTINA	0,63
85.15.90.46	GABINETES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	5,70
85.15.90.46	TAPAS PARA TV	UNID	30	R.F.ALEMANIA	6,64
85.15.90.47	ANTENAS (USADAS)	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,74
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	145	BRASIL	11,98
85.15.90.47	ANTENAS USADAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,01
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTO	UNID	1100	TAIWAN	0,80
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	350	TAIWAN	1,86
85.17.01.04	LINTERNAS DE PISO	UNID	15	BRASIL	30,25
85.17.01.07	ALARMAS PARA AUTOMOVILES	UNID	400	BRASIL	40,84
85.17.01.07	ALARMAS ANTI ROBO PARA AUTOMOVILES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	21,45
85.17.01.09	ALARMA CONTRA ROBO	UNID	1	ARGENTINA	456,58
85.17.01.09	SENSORES	UNID	30	ITALIA	18,93
85.17.01.99	BOCINA USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	7,12
85.17.01.99	CENTRAL ALARMA	UNID	5	ITALIA	32,80
85.17.01.99	SEÑALEROS ROTATIVOS PARA AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	45,41
85.17.90.09	CENTRAL LARMA	UNID	5	ITALIA	225,70
85.17.90.09	SENSOR MAGNETICO DE ENCENDIDO P/RADIO Y T.V.	UNID	100	JAPON	3,44
	SENSOR MAGNETICO DE APAGADO P/RADIO Y TV	UNID	200		4,04
85.18.01.00	CONDENSADORES	UNID	9000	TAIWAN	0,03
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	14500	HONG KONG	0,04
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	3000	TAIWAN	0,07
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	100	ITALIA	0,49
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	4	FRANCIA	11,77
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	40	JAPON	0,54
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	40	BRASIL	1,09
85.18.89.90	CONDENSADORES DE POLYESTER P/RADIO Y TV	UNID	12000	TAIWAN	0,03
85.19.01.20	INTERRUPTORES P/RADIO Y TV	UNID	1900	TAIWAN	0,39
85.19.01.20	APARATOS DE CORTE	UNID	1700	TAIWAN	0,09
85.19.01.31	INTERRUPTOR CIRCUITO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,67
85.19.01.33	RELAY SEÑALERO P/AUTOM.211.953.183.1	UNID	5	BRASIL	9,73
	RELAY SEÑALERO P/AUTOM.411.941.583	UNID	25		3,63
85.19.01.33	RELAY DE SEÑALERO PARA CAMIONES	UNID	3	BRASIL	19,64
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	44	R.F.ALEMANIA	3,59
85.19.01.39	APARATOS DE CORTE PARA AUTOMOV.<TEMPORIZADOR -D.00862>	UNID	5	BRASIL	4,71
	APARATOS DE CORTE PARA AUTOMOV. <TEMPORIZADOR - D.00862	UNID	5		4,09
	OTROS APARATOS DE CORTE PARA AUTOMOV.	UNID	2830		0,35
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	48,47
85.19.01.39	INTERRUPTOR PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	138,03
85.19.01.39	RELAY BOMBA NAFTA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	37,99
85.19.01.39	LLAVES LUCES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	10,92
85.19.01.39	LLAVE ELECTRICA	UNID	1	REINO UNIDO	19,73
	RELAY	UNID	1		6,45
	FUSIBLES	UNID	9		0,31
85.19.01.39	RELAY	UNID	1	REINO UNIDO	42,60
85.19.01.39	BULBO PRESION ACEITE	UNID	29	BRASIL	22,68
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	52	R.F.ALEMANIA	4,92
85.19.01.39	APARATOS DE CORTE P/VEHIC.AUTOM.(PARTE ELECTRICA-ZBA.953.849.A	UNID	10	BRASIL	12,85
	APARATOS DE CORTE P/VEHIC.AUTOM.(LLAVE TERMICA-321.959.621.B	UNID	10		4,26
	OTROS APARATOS DE CORTE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	285		1,37
85.19.01.39	INTERRUPTORES USADOS	UNID	58	R.F.ALEMANIA	0,87
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	4515	BRASIL	0,38
85.19.01.39	RELAY	UNID	8	JAPON	20,55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.39	LLAVES DE CONTACTO	UNID	500	TAIWAN	0,44
85.19.01.49	LLAVES DE COMANDO P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,32
85.19.01.95	MICRO SWITCH	UNID	10	SUECIA	11,99
85.19.01.95	MINIINTERRUPTORES	UNID	2	FRANCIA	16,56
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,78
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,51
85.19.01.99	FUSIBLES P/INSTALACIONES ELECT.(NH 3)	UNID.	175	BRASIL	1,09
	FUSIBLES P/INSTALACIONES ELECT.(NHC-NH2)	UNID	900		0,54
	OTROS FUSIBLES P/INSTALACIONES ELECT.	UNID	1100		0,20
85.19.01.99	FUSIBLES P/INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	35000	BRASIL	0,02
85.19.01.99	LLAVES SECCIONADORAS	UNID	100	BRASIL	2,72
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	3	ITALIA	5.786,60
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	8	ITALIA	377,07
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	340	ESPAÑA	7,81
85.19.01.99	CONTACTORES P/MOTOR (TRIFASICO)	UNID	5	ESPAÑA	364,13
	LLAVES P/MOTOR	UNID	10		279,21
	VARIAS LLAVES Y CONTACTORES	UNID	3470		15,00
85.19.01.99	INTERRUPTORES DE PUERTA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	54,80
85.19.01.99	ARRANCADORES	UNID	5	REINO UNIDO	36,94
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	9	FRANCIA	18,24
85.19.01.99	BIMETAL	UNID	10	ISRAEL	3,20
	CONTROL DE LUZ	UNID	10		0,90
85.19.01.99	JUEGO FUSIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27,74
85.19.01.99	RELE DE ARRANQUE	UNID	1000	ARGENTINA	3,83
85.19.01.99	DISYUNTORES	UNID	10	BRASIL	1.798,00
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	1060	ARGENTINA	7,35
85.19.01.99	RELE TERMICO	UNID	470	ARGENTINA	5,37
85.19.01.99	INTERRUPTOR A BOTONERA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	153,37
85.19.01.99	SWITCH	UNID	1500	HONG KONG	0,33
85.19.01.99	RELAY P/BATERIA DE AVION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	35,51
	RELAY P/ARRANQUE DE AVION	UNID	2		21,30
85.19.01.99	RELES PARA LAVARROPAS	UNID	300	ARGENTINA	3,60
85.19.02.20	APARATOS DE EMPALME	UNID	11000	HONG KONG	0,05
85.19.02.20	CONECTORES PARA RADIO Y TV	UNID	1300	TAIWAN	0,46
85.19.02.20	APARATOS DE EMPLAME	UNID	5000	TAIWAN	0,32
85.19.02.20	APARATOS DE EMPALME	UNID	14900	TAIWAN	0,14
85.19.02.31	TERMINAL P/CABLE DE LA BATERIA P/MONTA-CARGA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,58
85.19.02.39	CAJA PORTA FUSIBLES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,72
	CORRECTOR LUCES ACOPLADO	UNID	6		7,55
85.19.02.39	INSTALACIONES ELECTRICAS USADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,98
85.19.02.39	CONTACTOR	UNID	16	ESTADOS UNIDO	9,32
85.19.02.39	SUPRESORES	UNID	20	ITALIA	2,80
	JUEGOS TERMINALES AHPS	UNID	500		1,90
	JUEGOS TERMINALES VARIOS	UNID	174200		0,02
85.19.02.39	FUSIBLES	UNID	3000	ITALIA	0,65
	PORTAFUSIBLES NPZ 305	UNID	2000		0,30
	PORTAFUSIBLES VARIOS	UNID	220000		0,01
85.19.02.39	SOPORTE P/BOMBITA	UNID	1	REINO UNIDO	2,47
85.19.02.39	PORTA LAMPARAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,30
	TERMINALES	UNID	10890		0,04
85.19.02.39	PORTA ESCOBILLA	UNID	6	JAPON	10,50
85.19.02.39	ENCHUFE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	7	R.F.ALEMANIA	0,19
85.19.02.39	PARTES DE CONEXION	UNID	3	R.F.ALEMANIA	69,15
85.19.02.39	APARATOS DE EMPALME Y CONEXION P/AUTOM. PORTALAMPARA 533.941.669	UNID	25	BRASIL	3,13
	APARATOS DE EMPALME Y CONEXION P/AUTOM. ANILLO DESENGANCHES-311.415.660.1	UNID	10		2,82
	OTROS APARATOS DE EMPALME Y CONEXION P/-AUTOMOVILES	UNID	104		0,53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.39	MODULO DE CONTROL ELECTRICO DE AUTOMOT.	UNID	2	JAPON	138,22
85.19.02.41	PORTAFUSIBLES DE TABLEROS	UNID	1000	TAIWAN	0,21
85.19.02.45	PINZAS DE BATERIA	UNID	1400	ITALIA	0,70
85.19.02.60	CAJAS TERMINALES	UNID	3680	ARGENTINA	109,83
85.19.02.90	PARAFUSO DE AJUSTE	UNID	1000	BRASIL	0,12
	BASES DE CERAMICAS P/INST.ELECTRICAS	UNID	1000		0,10
85.19.02.90	BASES NH	UNID	600	BRASIL	0,54
	BASES COMPLETAS C/TAPAS	UNID	400		0,27
	OTRAS BASES Y TAPAS	UNID	840		0,15
85.19.02.90	ADAPTADORES PARA TELEFONIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	35,16
85.19.02.90	ELEMENTOS DE EMPALME TIPO 20	UNID	80	ESPAÑA	5,73
	ELEMENTOS DE EMPALME TIPO 17	UNID	100		4,67
	VARIOS ELEMENTOS DE EMPALME	UNID	780		1,81
85.19.02.90	ZOCALO	UNID	3	BRASIL	1,95
	CONECTOR	UNID	3		0,29
85.19.02.90	FICHA TRIFASICA	UNID	150	ESTADOS UNIDO	12,93
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	46	ESTADOS UNIDO	1,00
85.19.02.90	TERMINALES PARA CABLES	UNID	27100	ESPAÑA	0,21
85.19.03.11	RESISTENCIAS DE ALAMBRE P/RADIO Y TV	UNID	1500	TAIWAN	0,09
85.19.03.19	POTENCIOMETROS EN CAJAS DE 1000 UNID.C/U	CAJA	27	COREA DEL SUR	211,36
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	4000	HONG KONG	0,13
85.19.03.19	RESISTENCIAS PARA RADIO Y TV	UNID	10000	TAIWAN	0,01
85.19.03.90	RESISTENCIAS 1,8 OHMS	UNID	40	FRANCIA	22,41
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	1	JAPON	39,49
85.19.03.90	RESISTENCIA	UNID	1	JAPON	39,49
85.19.03.90	SHUT DE CORRIENTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,44
85.20.01.40	LAMPARAS PARA MOTOS	UNID	1650	JAPON	0,37
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	3,17
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOS	UNID	4000	HUNGRIA	0,80
85.20.01.40	LAMPARAS P/VEHIC.AUTOMOT	UNID	5	R.F.ALEMANIA	10,98
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTO	UNID	30500	TAIWAN	0,07
85.20.01.60	LAMPARAS 120 V.	UNID	24	ESTADOS UNIDO	17,71
85.20.01.60	LAMPARAS EBV	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,26
85.20.01.91	LAMPARAS PARA LINTERNAS	UNID	40000	CHINA	0,03
85.20.01.91	LAMPARAS PARA EQUIPOS FOTOCOPIADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,25
85.20.01.91	LAMPARAS DE HASTA 3 VATIOS P/COMPUTADORA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,52
85.20.01.92	LAMPARA INCANDESCENTE AW 60	UNID	32500	R.F.ALEMANIA	0,21
85.20.01.92	LAMPARAS 40 W	UNID	900	R.D.ALEMANIA	0,19
	LAMPARAS DE 60 V	UNID	84		0,19
85.20.01.92	LAMPARAS DE 40 W	UNID	1000	R.D.ALEMANIA	0,14
	LAMPARAS DE 60 W	UNID	1000		0,15
85.20.01.92	LAMPARAS DE 25 W	UNID	1000	R.D.ALEMANIA	0,16
85.20.01.92	BOMBITA NEON	UNID	1	REINO UNIDO	1,12
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	64	JAPON	10,22
85.20.01.93	LAMPARAS 20 W	UNID	500	R.D.ALEMANIA	0,35
85.20.01.93	LAMPARAS DE 75 W	UNID	2000	R.D.ALEMANIA	0,18
	LAMPARAS DE 100 W	UNID	2000		0,21
85.20.01.99	LAMPARA P/LECTORES DE MICROFICHAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,37
85.20.02.20	LAMPARA DE DESCARGA USO TELEFONICO	UNID	30000	BRASIL	0,12
85.20.02.20	LAMPARAS DE DESCARGA USO TELEFONICO	UNID	55000	HONG KONG	0,09
85.20.02.49	LAMPARA DE EXPOSICION	UNID	25	ESTADOS UNIDO	10,48
85.20.02.99	LAMPARA MERCURIO AW160	UNID	1600	R.F.ALEMANIA	3,37
85.20.03.00	LAMPARA DE CUARZO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	11,77
85.20.90.00	AT LEADS P/LAMPARAS INCANDESCENTES	KG.	59	R.F.ALEMANIA	10,68
85.20.90.00	AT LEADS P/LAMPARAS INCANDESCENTES	KG.	110	R.F.ALEMANIA	21,27
85.20.90.00	AT LEADS P/LAMPARAS INCANDESCENTES	KG.	18	R.F.ALEMANIA	24,07

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.20.90.00	AT LEADS P/LAMPARAS INCANDESCENTES	KG.	9	R.F.ALEMANIA	52,11
85.20.90.00	AT LEADS P/LAMPARAS INCANDESCENTES	KG.	102	R.F.ALEMANIA	13,23
85.20.90.00	FILAMENTOS P/LAMPARAS EN CAJAS DE 1000UN	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	57,84
85.21.01.30	VALVULAS DE CERAMICA P/RADIODIFUSION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.385,00
85.21.01.42	TUBO DE IMAGEN PARA T.V.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	155,03
85.21.01.42	TUBO DE IMAGEN PARA T.V.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	161,66
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN P/JUEGOS DE VIDEO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	111,03
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	20950	HONG KONG	0,12
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	4	FRANCIA	10,29
85.21.01.50	TRIOIODOS PARA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	10,99
85.21.01.50	TRANSISTORES P/EQUIPOS FOTOCOPIADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,49
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	232	BRASIL	9,31
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	1200	JAPON	0,06
85.21.01.50	DIODOS	UNID	16000	TAIWAN	0,03
85.21.01.50	FOTOTRANSISTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	176,60
85.21.01.60	PANTALLA SOLAR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	59,81
85.21.01.70	COMPONENTES HIBRIDOS P/CENTRAL TELEFONIC	UNID	60	ESTADOS UNIDO	36,02
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	164,68
85.21.01.70	MICROESTRUCTURA	UNID	1	REINO UNIDO	91,00
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1100	HONG KONG	0,98
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	64	R.F.ALEMANIA	0,54
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	16	FRANCIA	13,89
85.21.01.70	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	110	PANAMA	1,24
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1225	MEXICO	0,42
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO CIRCUITO INTEGRADO VARIOS CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID UNID UNID	5 5 20	ESTADOS UNIDO	3,56 2,58 1,40
85.21.01.70	INTEGRADOS	UNID	49	ESTADOS UNIDO	22,34
85.21.01.90	CRISTALES DE CUARZO	UNID	5000	COREA DEL SUR	0,36
85.21.01.90	FOTOCELULAS	UNID	4	ITALIA	251,42
85.22.89.99	DETECTOR DE DOLARES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	7,59
85.22.89.99	ECUALIZADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	535,89
85.22.89.99	CAJAS ELECTRONICAS	UNID	3	REINO UNIDO	182,96
85.22.89.99	FUENTE DE PODER CON TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	133,15
85.22.89.99	ECUALIZADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	90,42
85.22.89.99	FUENTES PARA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	50	HONG KONG	16,52
85.22.89.99	FUENTES PARA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	50	TAIWAN	17,65
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	2	PANAMA	8,57
85.23.02.01	CABLES DE BUJIA NO.276 CABLES DE BUJIA NO.197 CABLES DE BUJIA VARIOS	UNID UNID UNID	30 150 320	ITALIA	8,20 4,30 3,47
85.23.02.01	CABLES DE BUJIAS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,18
85.23.02.01	CABLE MAS PARA AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	0,87
85.23.02.99	PINZAS C/CABLE	UNID	450	ITALIA	4,14
85.23.02.99	CABLE ELECTRICIDAD	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8,63
85.23.02.99	CABLE CALEFACCION PARA AUTOMOV.	UNID	10	BRASIL	1,09
85.23.03.10	CABLES P/DISKETTERAS	UNID	5	AUSTRALIA	46,94
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	107,33
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	37,31
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES	UNID	8	MEXICO	70,04
85.23.03.10	CABLE CON TERMINALES	UNID	5	MEXICO	67,20
85.23.03.10	CABLE CON TERMINAL	UNID	28	ESTADOS UNIDO	7,27
85.23.03.90	CABLE PARA COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	188,12

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.23.04.10	ADAPTADOR PARA AFEITACORA	UNID	10	JAPON	11,19
85.23.04.10	CABLES CORTADOS A LA MEDIDA	UNID	1900	TAIWAN	0,19
85.23.04.90	CABLES PARA VIDEOS	UNID	1000	TAIWAN	0,68
85.23.89.10	CABLE ARMADO PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	25	R.F.ALEMANIA	15,54
85.23.89.10	CABLES ARMADOS	MTL	87000	ARGENTINA	10,66
85.23.89.30	PLANCHUELA DE COBRE	KG.	370	ARGENTINA	5,85
85.23.89.30	ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO TIPO CINTA	KG.	500	ARGENTINA	9,92
85.23.89.90	CABLES DE 4 CONDUCTORES P/ALIMENTADOR DEL HILO P/TELARES CIRCULARES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,12
85.24.89.99	CARBONES PARA TRACTORES	UNID	35	U.R.S.S.	1,81
85.24.89.99	CARBONES DE ROTOR MAGNETO BENDIX PARA MOTOR DE AVION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,29
85.25.89.03	JUEGOS AISLADORES ALTA TENSION JUEGOS AISLADORES DE BAJA TENSION	UNID UNID	1500 1750	BRASIL	5,64 2,19
85.25.89.03	AISLADORES DE PORCELANA	KG.	2380	BRASIL	2,12
85.26.02.99	ARANDELAS DE CERAMICAS P/INST.ELECTRICAS	UNID	1000	BRASIL	0,02
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS USADOS P/CAMIONES	KG.	7000	REINO UNIDO	0,92
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/CAMIONES DIE-SEL	KG.	4820	REINO UNIDO	1,65
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS DE PASA-JEROS	KG.	202	BRASIL	12,79
87.00.00.00	REPUESTOS PARA CAMIONES	KG.	1535	ARGENTINA	3,65
87.00.00.00	REP.VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	5	REINO UNIDO	3,20
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	4.952,47
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	3.848,13
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	3	BRASIL	13.000,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	8.113,00
87.01.89.01	TRACTOR PARA OBRAS VIALES USADO	UNID	4	BRASIL	7.507,20
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	4.952,47
87.01.89.01	TRACTOR CON CABINA DE 157 CV A 2400 RPM TRACTOR CON CABINA DE 123 CV 2400 RPM	UNID UNID	1 1	ARGENTINA	33.308,21 24.410,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	7.364,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.940,00
87.02.01.02	AUTO ARMADO	UNID	1	BRASIL	4.602,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.840,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.282,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	6.290,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.940,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS	UNID	10	BRASIL	5.000,55
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS	UNID	2	BRASIL	4.912,55
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS	UNID	6	BRASIL	5.268,55
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS	UNID	2	BRASIL	5.180,55
87.02.01.03	AUTOMOVIL MARCA DODGE USADO	UNID	1	BRASIL	300,00
87.02.01.04	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	6.019,00
87.02.01.04	VERHICULO AUTOMOTOR ARMADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	42.308,77
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	22.622,15
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE 2300 C.C.	UNID	1	MEXICO	6.191,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	RUMANIA	3.161,40
87.02.01.16	KITS DE VEHICULOS	UNID	20	ESPAÑA	12.149,92
87.02.02.11	KITS DE CHASSIS PARA OMNIBUS	UNID	4	REINO UNIDO	30.492,39
87.02.89.01	CHASIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	46.725,64
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	26.666,67
87.02.89.11	KITS DE CAMION	UNID	1	BRASIL	34.400,00
87.02.89.11	KITS DE CAMION	UNID	1	BRASIL	34.400,00

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.02.89.11	KITS DE CAMION	UNID	1	BRASIL	34.400,00
87.02.89.13	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	6.925,78
87.05.89.00	CABINAS USADAS	UNID	1	PAISES BAJOS	890,15
87.05.89.00	CABINAS P/CAMION	UNID	1	ARGENTINA	1.626,00
87.05.89.00	CARROCERIA P/AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	460,00
87.05.89.00	CABINAS USADAS PARA CAMIONES	UNID	2	PAISES BAJOS	444,21
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	1	PAISES BAJOS	21,36
87.06.01.02	PARAGOLPES P/AUTOMOVILES	UNID	2	CHILE	199,39
87.06.01.02	PARAGOLPE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	8	R.F.ALEMANIA	166,04
	TAZAS RUEDAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	30		17,93
87.06.01.02	PARAGOLPE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	290,21
87.06.01.02	JUEGO TAZAS DE RUEDA	UNID	9	R.F.ALEMANIA	40,51
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	6,01
	TAZAS DE RUEDAS USADAS	UNID	15		1,20
	AROS DE FARO USADOS	UNID	27		0,24
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	1	PAISES BAJOS	71,21
87.06.01.02	PARAGOLPES DE CAMION USADO	UNID	2	PAISES BAJOS	4,73
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA	UNID	210	BRASIL	6,86
87.06.01.02	AROS DE FAROS	UNID	40	BRASIL	5,57
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	11	R.F.ALEMANIA	28,19
	TAZAS DE RUEDA	UNID	230		7,97
	OTROS ACCESORIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	436		7,57
87.06.01.02	INSIGNIA DE LLANTA	UNID	10	BRASIL	0,32
87.06.01.02	CANTONERAS	UNID	400	BRASIL	1,06
87.06.01.02	PARAGOLPE TRASERO DE AUTOMOV.	UNID	2	BRASIL	6,45
	ARO DE FARO DE AUTOMOV.	UNID	30		1,68
	OTROS ACCESORIOS DE AUTOMOV.	UNID	110		0,59
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOMOVILES	UNID	48	R.F.ALEMANIA	55,25
87.06.01.02	TAZA RUEDA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	16,21
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	46	BRASIL	14,18
87.06.01.02	LAMINAS DE PARAGOLPES	UNID	175	ARGENTINA	4,38
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA JUEGOS	UNID	50	TAIWAN	13,30
87.06.01.02	UÑAS DE PARAGOLPE	UNID	14	BRASIL	3,36
87.06.01.05	CANASTO P/MOTO	UNID	20	JAPON	38,80
87.06.01.05	CALEFACTOR USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	9,02
	VISERAS USADAS	UNID	23		0,66
87.06.01.05	CALEFACTOR USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11,44
	VISERAS USADAS	UNID	2		1,52
87.06.01.05	COMANDO SISTEMA	UNID	4	BRASIL	3,48
87.06.01.05	PARTES DE CAROCERIA DE AUTOM.CAÑO DE CA-LEFACCION-823.819.375	UNID	10	BRASIL	0,94
	PARTES DE CARROCERIA DE AUTOM.CAÑO DE CA LEFACCION 823.819.371	UNID	10		0,56
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA DE AUTOMOV.	UNID	50		0,49
87.06.01.06	SOPORTE COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	167,91
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	100	BRASIL	1,12
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOMOVILES-USADAS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	0,97
87.06.01.15	CARETA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	30	R.F.ALEMANIA	73,63
87.06.01.15	CARETA PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	105,46
87.06.01.15	REJILLA CARETA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	15,63
87.06.01.16	LUNETA PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	99,10
87.06.01.19	ALFOMBRAS DE GOMA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,92
87.06.01.99	REPUESTOS AUTOMOTORES	UNID	12	FRANCIA	15,75
87.06.01.99	GUARNICION	UNID	2	FRANCIA	113,47
87.06.01.99	DEFLECTOR	UNID	1	SUECIA	43,50
	FUNDA DE ASIENTO	UNID	1		124,30
	PARTES VARIAS DE AUTOMOVIL	UNID	12		11,10
87.06.01.99	PUERTAS PARA AUTOMOVILES USADAS	UNID	6	PAISES BAJOS	70,03
87.06.01.99	SOPORTE APOYA CABINA USADO	UNID	2	PAISES BAJOS	28,48

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	CARROCERIA USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	361,11
	TREN DELANTERO USADO	UNID	13		36,11
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA USADAS	UNID	158		12,80
87.06.01.99	GUARDAPOLVO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	120,33
	REVESTIMIENTO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		30,44
	VARIAS PARTES CARROCERIA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	13		7,16
87.06.01.99	CONSOLA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	50,79
	SUPLEMENTO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		2,95
	VARIAS PARTES CARROCERIA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2		3,48
87.06.01.99	JUEGO SOPORTES PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	375,29
	JUEGOS RECIPIENTES PARA VEHICULO AUTOMOT	UNID	1		670,46
	VARIAS PARTES CARROCERIA PARA VEHIC.AUT.	UNID	37		5,91
87.06.01.99	CAPOT	UNID	6	R.F.ALEMANIA	102,32
	PANEL FRENTE	UNID	7		72,22
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID	50		22,27
87.06.01.99	CAPOT DE AUTOMOVILES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	79,56
	PANEL TABLERO PARA AUTOMOVILES	UNID	2		61,12
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	482		8,15
87.06.01.99	BOLSA PORTA OBJETOS	UNID	96	BRASIL	8,44
87.06.01.99	ENGANCHE TRAILER	UNID	3	R.F.ALEMANIA	196,57
	ESPOLON	UNID	2		89,23
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID	15		3,47
87.06.01.99	PANEL PORTA INSTRUMENTOS	UNID	50	BRASIL	35,50
87.06.01.99	CAÑOS DE CALEFACCION	UNID	750	BRASIL	0,94
87.06.01.99	PARTES P/AUTOM.REJILLA DELANTERA	UNID	10	BRASIL	14,62
	PARTES P/AUTOM.REJILLA DELANTERA	UNID	10		13,13
	OTRAS PARTES P/AUTOMOV.	UNID	335		2,07
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA P/AUTOMOVILES	UNID	1499	ARGENTINA	9,24
87.06.01.99	REVESTIMIENTO	UNID	416	BRASIL	1,59
87.06.01.99	CONSOLA	UNID	50	TAIWAN	4,73
87.06.01.99	ESPOLON PASSAT	UNID	10	BRASIL	61,00
	TECHO FORD CORCEL	UNID	1		43,00
	PARTES VARIAS DE CARROCERIA	UNID	206		11,09
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	3	SUECIA	11,53
87.06.89.01	SILENBLOCKS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	5,48
87.06.89.01	SILENBLOCKS	UNID	198	ITALIA	2,68
87.06.89.01	BUJES DE SUSPENSION	UNID	180	JAPON	1,63
87.06.89.01	BUJES "SILENBLOCK"	UNID	40	BRASIL	1,30
87.06.89.01	SILENBLOKC	UNID	50	ITALIA	0,74
	SILENBLICK 488	UNID	50		0,64
	SILEMBLOCK VARIOS	UNID	1900		0,49
87.06.89.01	SILENBLOCK PARA AUTOMOVILES	UNID	362	R.F.ALEMANIA	4,38
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	150	BRASIL	0,84
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	8	BRASIL	8,36
87.06.89.06	MANCHONES DE CARDAN	UNID	5	R.F.ALEMANIA	29,23
87.06.89.06	MANCHON DE CARDAN	UNID	1	ITALIA	404,42
87.06.89.06	MANCHONES PARA AUTOMOVILES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,69
87.06.89.15	RADIADORES PARA CAMIONES USADOS	KG.	20	PAISES BAJOS	0,44
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	4,48
87.06.89.15	RADIADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	251,28
87.06.89.15	RADIADOR PARA VEHICULC AUTOMOTOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	101,21
87.06.89.15	RADIADOR USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,80
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	114,21
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	48	BRASIL	5,08
87.06.89.15	CONJUNTO DE RADIADORES CON CARETA	UNID	1	REINO UNIDO	207,94
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	2	BRASIL	41,30
87.06.89.15	RADIADOR DE AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	404,79
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	50	BRASIL	18,90
87.06.89.17	CAÑOS DE ESCAPE USADOS	UNID	1	PAISES BAJOS	14,24
87.06.89.17	CAÑO DE ESCAPE	UNID	6	BRASIL	13,09
87.06.89.17	CAÑOS DE ESCAPE	UNID	45	BRASIL	16,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
87.06.89.24	PATAS CAJA DE CAMBIOS	UNID	26	R.F.ALEMANIA	14,26
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR P/AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	14,10
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR	UNID	230	R.F.ALEMANIA	5,30
87.06.89.24	PATA DE MOTOR	UNID	30	BRASIL	4,20
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR P/AUTOM.	UNID	5	BRASIL	3,00
	SOPORTES DE MOTOR P/AUTOM.	UNID	10		1,51
	OTROS SOPORTES P/AUTOMOV.	UNID	75		0,33
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOMOVIL USADAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	2,24
87.06.89.29	RUEDAS DE AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	18,56
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION A CREMALLERA 790	UNID	3	ITALIA	67,06
	CAJAS DE DIRECCION A CREMALLERA 839	UNID	3		62,59
	CAJAS DE DIRECCION VARIAS	UNID	73		50,11
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION P/CAMIONES, USADA	UNID	5	PAISES BAJOS	12,79
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION USADA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	12,52
87.06.89.71	TAPA DE COMBUSTIBLE USADAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,74
87.06.89.71	TAPON TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,33
87.06.89.71	TAPON DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	14	BRASIL	15,78
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	1710	BRASIL	6,89
87.06.89.97	ORGANOS DE DIRECCION	UNID	3	FRANCIA	59,77
87.06.89.97	TANQUE GASOIL	UNID	7	ESPAÑA	20,26
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	1611	BRASIL	8,51
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	48	BRASIL	41,45
87.06.89.97	CABLE FLEXIBLE FRENO MANO	UNID	238	ITALIA	2,44
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	534	ARGENTINA	21,60
87.06.89.97	PIÑON DE CREMALLERA	UNID	1	SUECIA	120,80
	DISCO DE FRENO	UNID	1		66,20
	REP.VARIOS DE AUTOMOVIL	UNID	3		48,40
87.06.89.97	TANQUES DE RADIADOR	UNID	19	R.F.ALEMANIA	95,70
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO PARA AUTOMOTORES	UNID	2399	BRASIL	2,75
87.06.89.97	TRENES TRASEROS USADOS	UNID	3	PAISES BAJOS	128,18
87.06.89.97	CABLES DE FRENO	UNID	20	ITALIA	6,55
	CABLES DE EMBRAGUE	UNID	20		4,98
	CABLES VARIOS	UNID	1316		2,17
87.06.89.97	CUERPO CENTRAL DE SUSPENSION USADO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	9,02
	SERVO FRENOS -USADOS	UNID	20		7,22
	OTROS RPTOS.P/AUTOMOV.USADOS	UNID	105		4,41
87.06.89.97	AMORTIGUADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	26,19
	PAVA MOTOR P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1		31,85
87.06.89.97	JUEGOS DE PERNOS	UNID	10	BRASIL	27,07
	AMORTIGUADORES	UNID	140		22,37
	OTROS REP. DE AUTOS	UNID	926		6,16
87.06.89.97	CAÑO INYECCION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	31	R.F.ALEMANIA	5,80
	ANILLO SINCRONIZADO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	86		4,82
87.06.89.97	CILINDROS DE FRENO	UNID	445	R.F.ALEMANIA	2,73
87.06.89.97	TENSOR P/AUTO	UNID	17	R.F.ALEMANIA	13,14
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIOS P/CAMIONES,USADOS	UNID	9	PAISES BAJOS	273,79
87.06.89.97	CARDAN PARA CAMIONES, USADOS	UNID	6	PAISES BAJOS	44,42
87.06.89.97	CHASIS PARA CAMION, USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	236,91
87.06.89.97	OTROS REPUESTOS	KG.	313	JAPON	12,43
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	104	R.F.ALEMANIA	43,77
	CAÑOS DE ESCAPE	UNID	46		6,00
87.06.89.97	CAJA DIFERENCIAL USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	48,15
	BRAZO SUSPENCION USADO	UNID	2		33,10
	OTROS REPUESTOS USADOS	UNID	49		7,29
87.06.89.97	TANQUES DE COMBUSTIBLE USADOS	UNID	10	PAISES BAJOS	13,60
87.06.89.97	LLANTAS PARA CAMIONES, USADAS	UNID	1	PAISES BAJOS	10,06
87.06.89.97	TREN DELANTERO PARA CAMION,USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	47,39
87.06.89.97	CAÑOS DE ESCAPE PARA CAMION USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	5,92
87.06.89.97	TANQUE DE COMBUSTIBLE P/CAMION,USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	11,85
87.06.89.97	TREN TRASERO COMPLETO, USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	148,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	BURLETE Y GOMA	UNID	45	BRASIL	2,53
87.06.89.97	SECTORES DE DIRECCION PARA AUTOMOTORES	UNID	33	BRASIL	21,72
87.06.89.97	PUENTE SUSPENSION P/AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	146,87
	VOLANTE DE DIRECCION PARA AUTOMOVILES	UNID	3		84,26
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	2056		10,40
87.06.89.97	EJES TRASEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	48,69
	CAJAS DE SATELITE PARA AUTOMOTORES	UNID	10		43,56
	DISCOS DE FRENO,SATELITE,EJE DE SATELITE Y JUEGOS DE ENGRANAJE DE DIFERENCIAL	UNID	124		4,97
87.06.89.97	PALIER	UNID	12	R.F.ALEMANIA	199,97
	AMORTIGUADORES	UNID	12		89,54
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	936		16,40
87.06.89.97	ANILLOS	UNID	140	R.F.ALEMANIA	2,37
87.06.89.97	DEPOSITOS DE AGUA Y ACEITE	UNID	250	BRASIL	1,23
87.06.89.97	SOPORTE RULEMAN DE EMPUJE	UNID	3	BRASIL	192,71
	HORQUILLA SINCRONIZADO DE CAJA DE CAMBIO	UNID	1		142,36
	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	UNID	299		8,59
87.06.89.97	SEMIEJE IZQUIERDO PARA AUTO	UNID	600	ITALIA	3,50
87.06.89.97	CRUCETA CARDAN,JUNTA FIJA,JUNTA HOMOCINETICA	KG.	358	BRASIL	9,43
87.06.89.97	ENGRANAJE	UNID	3	REINO UNIDO	228,77
	CRUCETAS	UNID	29		47,25
	TAPA DEPOSITO LIQUIDO DE FRENO	UNID	10		2,03
87.06.89.97	REP.P/AUTOM.	UNID	10	BRASIL	20,35
	REP.P/AUTOM.	UNID	12		16,35
	OTROS REP.P/AUTOM.	UNID	1660		0,88
87.06.89.97	CAJA SATELITES PARA AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	26,76
	SECTOR R/M CAJA DE CAMBIOS DE AUTOMOTOR	UNID	2		12,10
	REPUESTOS VARIOS DE AUTOMOTORES	UNID	18		4,32
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	70	BRASIL	16,86
87.06.89.97	BOCHAS DE DIFERENCIAL DE BAJA P/OMNIBUS	UNID	4	REINO UNIDO	1.841,50
87.06.89.97	CARCAZA DE TRANSMISION P/AUTOMOTOR	UNID	2	JAPON	404,19
	CAÑO ESCAPE DE AUTOMOTOR	UNID	1		195,68
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTOR	UNID	20		19,41
87.06.89.97	HORQUILLA CAJA DE CAMBIOS	UNID	1120	BRASIL	5,13
87.06.89.97	PALETAS DE VENTILADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	333	ARGENTINA	1,97
87.06.89.97	ENGRANAJES PARA AUTOMOTORES	UNID	1	BRASIL	14,28
	JGO.DE REPARACION P/AUTOMOTOR	UNID	6		2,39
87.06.89.97	SOPORTE DE FILTRO DE AUTOMOTOR	UNID	4	BRASIL	16,68
	SOPORTE DE BOMBA DE AUTOMOTOR	UNID	1		0,76
87.06.89.98	TREN DELANTERO P/TRACTOR,USADO	UNID	2	PAISES BAJOS	59,23
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO (USADAS)	UNID	29	R.F.ALEMANIA	22,45
87.06.89.99	REPUESTOS DE DIRECCION DE VEHICULOS	UNID	92	JAPON	7,82
87.06.89.99	CAJAS DE DIRECCION PARA AUTOMOTORES	UNID	6	BRASIL	68,52
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	3	PAISES BAJOS	59,23
87.06.89.99	TANQUE AUXILIAR DE RADIADOR DE AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	11,00
	TAPON AUXILIAR DE TANQUE DE RADIADOR DE AUTOMOTOR	UNID	1		2,99
87.07.01.00	AUTOELEVADORES USADOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	2.895,18
87.07.01.00	AUTOELEVADOR PARA 2500 KGS.	UNID	1	JAPON	12.944,00
87.07.90.99	DISCO P/TRANSMISION AUTOMATICA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,18
87.09.01.01	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	12	JAPON	627,56
87.09.01.99	MOTOCICLETA 600 C.C. USADA	UNID	1	JAPON	2.086,44
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	104,77
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	265	CHILE	92,22
87.12.01.19	POSAPIE TRASERO P/MOTOCICLETAS	UNID	444	TAIWAN	0,68
87.12.01.28	SILENCIADOR P/MOTO	UNID	1	JAPON	13,61
87.12.01.33	LLANTAS PARA MOTOS	UNID	300	ARGENTINA	5,38
87.12.02.89	RPTOS.P/BICICLETAS	UNID	200400	ARGENTINA	0,01
87.12.02.89	CUBETAS DE DIRECCION	UNID	360	JAPON	2,15
87.14.03.99	CARROS TOLVA P/EL TRANSPORTE DE GRANOS	UNID	2	ARGENTINA	3.283,0[illegible]
87.14.90.99	RUEDAS PARA ZORRAS DE MANO	UNID	340	ARGENTINA	2,4[illegible]

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
89.01.02.01	BOTES DE GOMA	UNID	22	REINO UNIDO	65,11
89.01.02.99	TABLA SURF	UNID	1	ESTADOS UNIDO	450,00
89.01.02.99	BOTES INFLABLES DE PVC	UNID	19	ESTADOS UNIDO	35,21
90.01.01.20	LENTES DE RECETA	UNID	2740	ESTADOS UNIDO	2,50
90.03.01.90	MONTURAS PARA LENTES	UNID	1026	ESTADOS UNIDO	2,21
90.04.01.00	ANTEOJOS DE PROTECCION OBRERA	UNID	3860	ESTADOS UNIDO	2,54
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	1490	ESTADOS UNIDO	2,01
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	176	FRANCIA	13,86
90.04.89.00	LENTES PARA SOL	UNID	732	ESTADOS UNIDO	0,90
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	500	TAIWAN	5,44
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	190	TAIWAN	17,74
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	500	JAPON	22,50
90.07.01.91	MAQUINA DE FOTOS	UNID	1600	ESTADOS UNIDO	0,92
90.07.01.91	APARATOS FOTOGRAFICOS DE FOCO FIJO	UNID	180	ESTADOS UNIDO	20,73
90.07.01.91	MAQUINAS FOTOGRAFICAS	UNID	3000	TAIWAN	0,41
90.07.02.01	APARATOS PARA LUZ RELAMPAGO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	32,44
90.08.02.99	PROYECTORES PARA FILMS DE 16 MMS.	UNID	1	BRASIL	441,62
90.09.01.30	LECTOR P/MICROFILM	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.003,20
90.09.01.90	LECTORES DE MICROFICHAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	588,63
90.09.01.90	EPISCOPIOS	UNID	3	BRASIL	236,13
90.09.90.00	BANDEJAS P/PROYECTOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,51
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	24	JAPON	1.138,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	15	ITALIA	1.614,89
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	25	ITALIA	970,95
90.10.90.01	PARTES, PIEZAS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	10	JAPON	21,12
90.10.90.01	MASTER PARA FOTOCOPIADORA	UNID	800	JAPON	15,43
90.10.90.01	MODULO DE CILINDRO	UNID	5	BRASIL	69,90
	AMORTIGUADOR	UNID	6		5,23
	OTROS REPUESTOS	UNID	33		2,71
90.10.90.01	RODILLO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	316,94
	CILINDRO	UNID	20		47,30
	VRIOS.REP.P/EQUIPOS FOTOCOPIADORES	UNID	1046		7,18
90.10.90.01	SELLO P/MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,10
90.10.90.01	CILINDROS P/FOTOC.MITA 1522	UNID	20	JAPON	49,23
	CILINDROS 113 MITA	UNID	20		46,26
	CILINDROS 1001 Y VARIOS	UNID	64		29,84
90.10.90.01	CIRCUITOS CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	6	JAPON	53,93
	RODILLOS P/FOTOC.	UNID	10		5,86
	BANDEJA P/PAPEL Y VARIOS	UNID	72		1,62
90.12.00.00	MICROSCOPIO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.406,40
90.13.89.04	LUPAS PLASTICAS	UNID	432	HONG KONG	0,65
90.13.89.04	LUPAS	UNID	200	TAIWAN	12,94
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	140	ESTADOS UNIDO	21,28
90.14.02.00	BRUJULAS	UNID	12	REINO UNIDO	3,63
90.14.89.99	BRUJULAS DE BOLSILLO	UNID	6	JAPON	73,41
90.15.01.00	BALANZAS DE PRESICION	UNID	2	SUIZA	1.683,77
90.16.01.13	COMPASES	UNID	2000	CHINA	1,74
90.16.01.19	COMPASES ART.51903	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,75
	COMPASES ART.51904	UNID	60		1,19
	OTROS COMPASES	UNID	450		0,66
90.16.02.21	CINTAS METRICAS EN CAJAS DE 144 UNID.	CAJA	100	CHINA	12,83
90.16.02.23	METROS PLEGABLES DE MADERA DE 2 M.	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	1,33
90.16.02.90	JUEGO DE GALGAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	4,27
	HERRAMIENTAS MAGNETICAS	UNID	7		4,18
90.16.02.90	MEDIDOR DE PLASTICO P/COJINETES	UNID	750	ESTADOS UNIDO	3,21
90.16.02.90	CALIBRE P/MEDIR EL ESPESOR DE LOS CUEROS	UNID	6	ITALIA	98,31
90.17.02.19	INYECTORES P/LA INSEMINACION ARTIFICIAL BOVINA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.17.02.90	JERINGA DOSIFICADORA	UNID	10	BRASIL	26,80
90.17.03.10	TURBINAS DE MANO P/ODONTOLOGIA	UNID	10	ARGENTINA	33,92
90.17.03.90	ESTRANGULADORES DENTALES	UNID	11580	R.F.ALEMANIA	0,52
90.17.03.90	INSTRUMENTO DE USO ODONTOLOGICO	UNID	6104	SUIZA	0,75
90.17.03.90	INSTRUMENTOS USO DENTAL CJAS.X 50 UNID.	CAJA	50	BRASIL	2,07
90.17.03.90	PIEDRAS DE DIAMANTE P/ODONTOLOGIA	UNID	1240	R.F.ALEMANIA	1,79
	DISCOS ACERO P/ODONTOLOGIA	UNID	600		0,12
90.17.89.09	SONDAS	UNID	4990	JAPON	0,64
90.17.89.09	SONDAS EN CAJAS DE 500	CAJA	10	ARGENTINA	98,90
90.17.89.99	CATETERES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	11,09
90.17.89.99	TIJERA DE DISECCION 120 MM.CURVADA P/MEDICINA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	32,50
	TORNILLO CORTICIAL P/MEDICINA	UNID	12		8,53
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES	UNID	1065000	JAPON	0,02
90.17.89.99	CATETERES	UNID	67	ESTADOS UNIDO	221,27
90.17.89.99	BOLSAS PARA SANGRE EN CAJAS DE 100	CAJA	38	ARGENTINA	60,67
90.17.89.99	ESPEJO FRONTAL	UNID	10	JAPON	9,70
	ESTETOSCOPIOS	UNID	449		2,50
	CLAMPS UMBILICALES	UNID	2000		0,19
90.17.89.99	EQUIPOS PERICRANEALES	UNID	36000	ITALIA	0,11
90.17.89.99	CATETERES	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	2,31
90.17.89.99	MAQUINAS LIGACLIPS	UNID	522	ESTADOS UNIDO	2,92
90.17.89.99	GRABADOR HOLTER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.685,10
90.17.89.99	CATETERES	UNID	63	ESTADOS UNIDO	7,29
90.17.89.99	LANCETAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,54
90.17.90.00	BRAZALETES PARA APARATO DE PRESION	UNID	382	JAPON	4,10
	TUBO DE VIDRIO PARA APARATO DE PRESION	UNID	25		1,92
	REPUESTOS VARIOS PARA APARATOS DE MEDIC.	UNID	1125		0,05
90.17.90.00	EYECTORES DE SALIVA	UNID	400	BRASIL	2,07
90.18.89.00	UNIDADES DE HIDROTERAPIA	UNID	2	BRASIL	387,00
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	950,00
	PARCHES DE PERICARDIO	UNID	6		144,04
90.19.02.91	PROTESIS MAMARIAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	105,62
90.19.03.04	TORNILLOS DE DILATACION EN CJAS.DE 100	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	47,46
90.20.01.00	EQUIPO DE RAYOS X "DINAN 1000 MA 150 KV	UNID	1	ARGENTINA	53.060,00
90.20.90.00	TUBOS RAYOS X	UNID	2	HUNGRIA	575,00
90.22.90.00	DIAFRAGMAS DE GOMA P/APARATO MULLEN	UNID	36	ESTADOS UNIDO	12,58
90.23.89.10	BAROMETRO	UNID	1	REINO UNIDO	28,99
90.23.89.90	INDICADOR TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,50
90.23.89.90	MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNID	150	TAIWAN	2,63
90.24.00.00	PRESOSTATO LAVARROPA	UNID	6	ITALIA	6,48
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,19
90.24.00.00	MEDIDOR DE COB.(USADOS)	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,74
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	8615	R.F.ALEMANIA	3,61
90.24.00.00	MANOMETRO DE PRESION	UNID	10	ARGENTINA	42,31
90.24.00.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE P/AUTOMOV.	UNID	60	BRASIL	5,67
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	36	JAPON	4,55
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	59,30
90.24.00.00	INDICADOR DE NIVEL USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,07
90.24.00.00	INDICADOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	23,40
90.24.00.00	TERMOMETRO DE CENTRIFUGADOR DE LAVARROPA	UNID	10	ESPAÑA	1,40
	REGULADOR ENTRADA DE AGUA DE LAVARROPA	UNID	10		1,39
90.24.00.00	MICROMANOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	697,25
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOVILES	UNID	70	R.F.ALEMANIA	4,54
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	1,31
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA AUTOMOVILES	UNID	5	BRASIL	2,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA REFRIGERADORES	UNID	6000	ARGENTINA	1,93
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	420	ESTADOS UNIDO	9,38
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA HELADERA	UNID	10	ISRAEL	3,26
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	60	ARGENTINA	5,55
90.24.00.00	DISPOSITIVO PROMEDIADOR DE PRESION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,40
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1000	CANADA	5,11
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/COCINAS S/GAS	UNID	2000	ITALIA	4,30
90.26.01.20	MEDIDOR DE CORRIENTE TRIFASICO	UNID	1	FRANCIA	480,60
90.26.89.00	MEDIDOR VOLUMETRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.410,00
90.27.01.99	CONTADORES MECANICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	387,98
90.27.02.00	TACOMETROS	UNID	2	BRASIL	13,62
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE ELECTRONICOS	UNID	163	REINO UNIDO	6,06
90.28.03.01	ANALIZADOR DE GLUCOSA EN SANGRE	UNID	37	R.F.ALEMANIA	182,15
90.28.03.99	MODULOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	700,00
90.28.03.99	MAQUINA BALANCEAR NEUMATICOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.407,62
	APARATOS DE PRUEBA	UNID	6		21,07
90.28.03.99	CONDUCTIVIMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	442,57
90.28.03.99	INDICADOR DE HIDROGENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.109,60
90.28.03.99	REGISTRADOR DE TEMPERATURA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	496,38
90.28.03.99	ANALIZADOR DE CALIBRACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14.503,73
90.28.03.99	BALANCEADORA DE RUEDAS ELECTRONI	UNID	1	ARGENTINA	3.011,25
90.28.03.99	MULTIMETROS	UNID	29	ESTADOS UNIDO	93,74
90.28.03.99	MEDIDOR DE HUMEDAD	UNID	24	JAPON	169,21
	CURVIMETRO	UNID	3		83,60
90.28.89.99	CONTADOR DE VELOCIDAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	170,96
90.29.01.00	PARTES P/MEDIDORES ELECTRICOS	UNID	45000	ARGENTINA	0,29
90.29.02.00	PLACA DIGITAL P/ANALIZADOR DE LACTEOS	UNID	1	DINAMARCA	763,62
	PUERTA DELANTERA P/ANALIZADOR DE LACTEOS	UNID	1		186,78
	VARIOS REPUESTOS P/ANALIZADOR DE LACTEOS	UNID	2		88,64
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE DE NAFTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	52,54
90.29.89.00	PLUMAS P/REGISRADOR DE COANTROL D/HUMED.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	36,74
90.29.89.00	LAPICEROS DE REGISTRADOR	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,68
90.29.89.00	PROBES PARA CONDUCTIVIMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	236,04
90.29.89.00	GRUPO NUMERADOR	UNID	50	ARGENTINA	3,73
90.29.89.00	FLOTANTE DE COMBRUSTIBLE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	34,32
90.29.89.00	SENSOR DE REGISTRADOR TEMPERATURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	21,73
90.29.89.00	SENSOR DESGASTE FRENO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	400	R.F.ALEMANIA	1,29
90.29.89.00	SENSOR DESGASTE FRENO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9,42
90.29.89.00	CELDA CALENTADOR, P/ANALIZADOR D OXIGENO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	879,21
90.29.89.00	SONDAS DE TEMPERATURA	UNID	23	ESTADOS UNIDO	40,56
90.29.89.00	REP.MEDIDOR DE NAFTA P/AUTOMOVILES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	24,48
90.29.89.00	MEDIDOR TANQUE	UNID	50	R.F.ALEMANIA	32,36
	MEDIDOR TEMPERATURA	UNID	5		28,06
90.29.89.00	ELEMENTO DE MEDIR CON TUBO BORBON	UNID	1	SUECIA	372,95
90.29.89.00	CABEZA BOLOMETRICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	525,37
91.01.89.90	RELOJ COLGANTE	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,86
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1800	ESTADOS UNIDO	1,04
91.03.00.00	RELOJES	UNID	4	JAPON	132,14
91.03.00.00	RELOJES PARA AUTOMOVILES USADOS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	2,99
91.03.00.00	RELOJ DE TABLERO USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12,74
91.03.00.00	RELOJES PARA AUTOMOVILES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	28,71
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	3905	BRASIL	2,05
91.04.89.10	RELOJES DE APOYAR EN EL SUELO	UNID	40	ARGENTINA	104,55
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	322	BRASIL	3,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,11
91.04.89.39	RELOJES DE PARED NO ELECTRICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	293,89
91.06.00.00	RELOJES P/LAVARROPAS	UNID	3	JAPON	65,00
91.06.00.00	TIMER	UNID	10	ISRAEL	8,46
91.06.00.00	PROGRAMADOR SECADO DE LAVARROPA	UNID	10	ESPAÑA	13,22
	PROGRAMADOR LAVARROPA	UNID	20		11,18
91.06.00.00	RELOJ DE CONMUTACION	UNID	1	FRANCIA	108,59
92.04.01.00	ARMONICAS	UNID	517	R.F.ALEMANIA	5,45
92.05.00.00	FLAUTAS DULCES	UNID	170	R.F.ALEMANIA	7,23
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	640	ITALIA	16,99
92.08.89.01	SILBATO	UNID	12	REINO UNIDO	1,56
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.246,08
92.11.01.00	CONTESTADOR TELEFONICO	UNIB	15	ESTADOS UNIDO	61,51
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	60,61
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	189,70
92.11.01.00	CASSETTERO SIST.DOLBY	UNID	14	SINGAPUR	90,84
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	172,07
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	208,98
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	60,11
92.11.05.99	WALCKMAN	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,81
92.11.05.99	COMPAC DISC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	170,42
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	293,79
92.11.07.00	APARATO PARA REGISTRO DE IMAGENES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	353,31
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	40	JAPON	466,90
92.11.07.00	GRABADORA DE IMAGEN	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.041,26
92.11.07.00	VIDEO REPRODUCTOR	UNID	40	PANAMA	169,32
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	284,80
92.11.07.00	VIDEOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	366,61
92.11.07.00	VIDEO-GRABADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	298,81
92.11.07.00	GRABADOR VIDEO 2 CABEZAS	UNID	15	JAPON	1.490,81
92.11.07.00	CAMARAS FILMAD	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.010,69
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,68
92.12.01.20	CASSETTE	UNID	3500	PANAMA	0,35
92.12.01.20	CASSETTES	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,48
92.12.01.90	CINTAS PARA VIDEO	UNID	1400	PANAMA	2,57
92.12.01.90	DISKETES	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,54
	DISKETES	UNID	200		1,46
	PAQUETES DISCOS	UNID	6		358,00
92.12.01.90	DISKETTE	UNID	250	ESTADOS UNIDO	2,35
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	3,62
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	6760	ESTADOS UNIDO	4,11
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	9600	FRANCIA	2,62
92.12.01.90	DISQUETES PARA COMPUTADORA	UNID	50	REINO UNIDO	3,06
92.12.02.40	CINTAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	23,82
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,30
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	232,95
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	67	ESTADOS UNIDO	12,47
92.12.02.50	DISCO FIJO	UNID	17	ESTADOS UNIDO	286,92
92.12.02.90	VIDEOCASSETTES	UNID	51	ARGENTINA	12,02
92.12.02.90	VIDEOCASSETTES	UNID	15	ARGENTINA	14,47
92.12.02.90	VIDEOCASSETTES	UNID	1	ARGENTINA	49,00
93.02.89.00	REVOLVERES MARCA SMITH Ñ WESSON CAL.38	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	178,17
	REVOLVERES MARCA SMITH Ñ WESSON CAL.357	UNID	24		226,22
	REVOLVERES MARCA SMITH Ñ WESSON CAL.44	UNID	4		287,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
93.04.89.05	ESCOPETAS	UNID	5	BRASIL	138,78
93.07.01.01	CARTUCHOS PARA ESCOPETAS	UNID	51000	ESTADOS UNIDO	0,22
93.07.01.05	BALAS	UNID	18000	ESTADOS UNIDO	0,15
93.07.01.99	MUNICIONES DE FUEGO ANULAR	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	6,29
93.07.89.01	CARTUCHOS DE FUEGO ANULAR	UNID	250000	FRANCIA	0,08
93.07.90.90	PERDIGONES	UNID	560	ESTADOS UNIDO	11,23
	TACOS	UNID	170000		0,17
94.01.89.01	SILLAS DE RUEDAS	UNID	10	ARGENTINA	190,25
94.01.89.99	ASIENTOS PARA AUTOMOVILES USADOS	UNID	3	PAISES BAJOS	33,23
94.01.89.99	SILLAS DE MADERA	UNID	137	FILIPINAS	18,58
94.01.89.99	ASINTOS PARA AUTOMOVILES USADOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	12,72
94.01.89.99	BOTON RESPALDO DE ASIENTO DE AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	0,85
94.03.01.99	CARROS DE BAR	UNID	60	ITALIA	63,12
94.03.01.99	MESAS PARA TV DE 24"	UNID	600	BRASIL	11,00
94.03.02.99	MESAS DE MADERA	UNID	30	FILIPINAS	132,48
94.03.02.99	MUEBLES P/EQUIPAMIENTO DE COCINA DE MADERA	UNID	118	ESPAÑA	51,76
94.03.02.99	MESAS PARA TV DE 24"	UNID	100	BRASIL	17,00
94.03.02.99	RACK DE MADERA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	63,23
94.04.89.00	SACOS DE DORMIR (LUJO)	UNID	5	ARGENTINA	20,65
	SACOS DE DORMIR (STANDARD)	UNID	15		12,40
94.04.89.00	SOBRE DE DORMIR	UNID	6	REINO UNIDO	29,02
95.03.05.01	CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTOS (PRECIO EN MILES)	UNID	600	CANADA	3,02
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	1656	BRASIL	0,10
96.01.02.15	CEPILLOS HILO SISAL	UNID	200	R.F.ALEMANIA	29,58
96.01.02.15	CEPILLOS PARA ENGOMADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	29,66
96.01.02.15	CEPILLOS PARA CONERAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	17,36
96.01.02.19	JUNTA MIGAS	UNID	288	HONG KONG	0,41
96.01.02.19	CEPILLO P/CABELLO EN CAJAS DE 12	CAJA	120	CHILE	2,13
96.01.02.19	PINCELES PARA COSMETICOS	UNID	10	ARGENTINA	1,33
96.01.02.19	CEPILLOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	2	PAISES BAJOS	48,46
96.01.02.69	PINCELES	UNID	432	HONG KONG	0,44
96.01.02.69	PINCELES COSMETICOS	UNID	572	ESTADOS UNIDO	0,60
96.01.02.69	PINCELES PARA OJOS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,95
96.01.02.69	PINCEL	UNID	8180	R.F.ALEMANIA	0,06
96.05.00.00	BORLAS DE TOCADOR	UNID	290	R.F.ALEMANIA	0,12
97.02.01.00	MUÑEQUITA TIPO MANZANITA	UNID	500	BRASIL	1,64
	MUÑEQUITA TIPO CERECITA	UNID	500		1,62
	OTRAS MUÑEQUITAS DE JUGUETE	UNID	2000		1,51
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	816	ESTADOS UNIDO	0,30
97.02.01.00	BEBE DE VINIL	UNID	720	HONG KONG	2,42
97.02.01.00	MUÑECA PLASTICA	UNID	144	HONG KONG	0,50
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	534	BRASIL	5,48
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	292	R.F.ALEMANIA	23,39
97.02.90.99	JUEGOS PARA NIÑOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,67
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	150	JAPON	9,34
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	2172	HONG KONG	0,95
97.03.01.99	PIANO MUSICAL	KG.	300	ESTADOS UNIDO	6,9[illegible]
97.03.01.99	JUEGO DE TE P.2	UNID	216	BRASIL	1,87
	JUEGO DE TE P.4	UNID	288		2,64
97.03.01.99	REVOLVER PLASTICO	UNID	144	HONG KONG	0,85
	RIFLE FULMINANTE	UNID	432		0,51
	REVOLVER RESORTE	UNID	864		0,50
97.03.89.99	MUÑECOS DE PELUCHE	UNID	31	ESTADOS UNIDO	15,33
	JUEGO DE MUÑECOS SOBRE PISTA MOVIL	UNID	2		56,42
	JUGUETES VARIOS	UNID	183		18,57

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
97.03.89.99	SONAJEROS DE ALPACA	UNID	14	ESPAÑA	12,35
97.03.89.99	JUGUETES ARTICULADOS	UNID	820	HONG KONG	6,29
97.03.89.99	AVIONES DE JUGUETE	UNID	12100	JAPON	0,50
97.03.89.99	JUGUETES DE MODELOS REDUCIDOS	KG.	1315	R.D.ALEMANIA	3,38
97.03.89.99	JUGUETES MODELOS REDUCIDOS P/RECREO	UNID	2400	ARGENTINA	2,09
97.03.89.99	YOYO PLASTICO	UNID	1728	HONG KONG	0,25
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	7056	HONG KONG	0,27
97.03.89.99	PELOTA LISA EN CAJAS DE 25 UNID.	CAJA	66	MEXICO	2,75
	PELOTA CHICA EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	84		2,00
	GLOBOS	UNID	738900		0,01
97.03.89.99	JUEGO DE COSMETICOS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	12,05
97.04.90.00	PLAQUETAS PARA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	20	COREA DEL SUR	43,62
97.05.01.00	ARTICULOS DE COTILLON	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,10
97.05.01.00	AUTITOS	UNID	5760	HONG KONG	0,03
	GANCHITOS	UNID	28800		0,02
	DIJES	UNID	8696		0,01
97.06.89.99	PATAS DE RANA	UNID	720	HONG KONG	0,49
97.07.00.00	SEÑUELOS PARA LA PESCA	UNID	1000	COREA DEL SUR	0,37
97.07.00.00	ANZUELOS PARA LA PESCA EN CAJAS DE 100 U	CAJA	7282	COREA DEL SUR	0,46
97.07.00.00	DESTORCEDORES Y CONECTORES PARA PESCA EN CAJAS DE 144 UNID.	CAJA	290	COREA DEL SUR	3,81
97.07.00.00	ANZUELOS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	240	COREA DEL SUR	11,60
97.07.00.00	PUNTERAS P/CAÑA	UNID	1900	ARGENTINA	1,14
	PORTAREEL	UNID	850		1,20
97.07.00.00	VARAS P/CAÑAS DE PESCA	UNID	890	ARGENTINA	12,82
97.07.00.00	VARAS DE PESCAR (LC 3908)	UNID	10	ARGENTINA	21,19
	VARAS DE PESCAR (LC 3508)	UNID	20		19,87
	OTRAS VARAS DE PESCAR	UNID	70		14,84
97.07.00.00	SEÑUELOS P/PESCA DEPORTIVA GRANDES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	5,15
	SEÑUELOS P/PESCA DEPORTIVA MEDIANOS	UNID	24		3,50
	OTROS ARTICULOS P/PESCA DEPORTIVA	UNID	2700		0,75
98.01.01.02	BROCHES DE PRESION CAJAS X 50 UNID.	CAJA	1000	COREA DEL SUR	0,51
98.01.01.02	BOTONES DE PRESION	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,05
98.01.01.99	BOTONES EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U.	CAJA	130	ESTADOS UNIDO	21,71
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	14,64
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,11
98.03.02.00	DIVERSOS ACCESORIOS DE LAPICES MECANICOS	UNID	10000	CHINA	0,99
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	216	ESTADOS UNIDO	0,20
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	840	FRANCIA	0,61
98.03.03.10	JUEGO BOLIGRAFOS C/RELOJ	UNID	100	CHILE	3,29
	JUEGO BOLIGRAFOS C/FANTANSIA	UNID	3000		0,99
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	3122	ESTADOS UNIDO	2,02
98.03.03.99	AT CAPUCHON SEMITERMINADO	UNID	4000	ARGENTINA	1,80
98.03.03.99	AT CLIP	UNID	9000	ARGENTINA	0,47
98.03.03.99	AT CUERPOS SEMITERMINADOS	UNID	4000	ARGENTINA	2,12
98.03.03.99	AT CUERPO INTERIOR	UNID	9000	ARGENTINA	0,03
98.03.03.99	AT CONJUNTO BOQUILLA SEMITERMINADA	UNID	9000	ARGENTINA	0,74
98.03.03.99	AT CAPUCHON INTERIOR	UNID	9000	ARGENTINA	0,02
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	4600	R.F.ALEMANIA	0,35
98.05.01.00	LAPICES ART.99/50	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,27
	LAPICES ART.99	UNID	288		0,26
	OTROS LAPICES	UNID	12504		0,12
98.05.01.00	CAJAS DE LAPICES DE 12 UNID. C/U.	CAJA	1000	CHINA	2,37
98.05.01.00	LAPICES CON GOMA	UNID	70620	HONG KONG	0,02
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	3216	COREA DEL SUR	5,40
98.05.01.00	LAPICES	UNID	96	ESTADOS UNIDO	4,36
98.05.89.00	TIZAS PARA SASTRES	UNID	25000	REINO UNIDO	0,08
98.05.89.00	CAJAS DE CARBONCILLOS DE 100 UN.	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	4,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
98.05.89.00	MINAS	UNID	43200	CHINA	0,03
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION	UNID	380	CANADA	4,77
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION	UNID	700	ESTADOS UNIDO	2,07
98.08.01.25	CINTAS IMPRESION	UNID	100	ESTADOS UNIDO	12,17
98.08.01.29	CINTAS PARA MAQUINAS	UNID	30	JAPON	7,12
98.08.01.29	CINTAS NYLON	UNID	3680	R.F.ALEMANIA	0,80
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	2500	FRANCIA	0,41
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	10,69
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	600	ESTADOS UNIDO	1,12
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	564	ESTADOS UNIDO	0,16
98.12.01.99	PAINETAS	UNID	432	ESTADOS UNIDO	0,33
98.12.89.01	GOMITAS PARA PELO	UNID	1884	ESTADOS UNIDO	0,27
98.12.89.99	PEINES	UNID	324	ESTADOS UNIDO	0,20
98.12.89.99	ESTUCHE CON PEINE POLVERA CON PEINE	UNID UNID	288 566	HONG KONG	0,33 0,28
98.12.89.99	PEINES PLASTICOS	UNID	600	HONG KONG	0,09
98.15.01.99	BIOSTATOS PARA CONSERVAR SEMEN	UNID	5	BRASIL	44,00
98.16.89.00	CABEZA DE FIBRA	UNID	4	REINO UNIDO	27,34
99.01.00.00	PAPIROS PINTADOS	UNID	1272	EGIPTO	1,30
99.06.00.00	ANTIGUEDADES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	255,28

27) (C. C.) — 45947 — 1 pub.

SEPARATAS

N$

Nº 1 — ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14 219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|974 y 686|974
PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14 262 — Agotada.
» 2 — RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973 .... » 1.00
» 3 — ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313|973. — Asoc. Civiles 3ª Edición. Agotada ...... » 2.50
» 4 — ORGANISMOS ESTATALES — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 5ª Edición .. » 60.00
» 5 — PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición — Agotada.
» 6 — CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.3[illegible] — 4ª Edición Agotada .... » 1.30
» 7 — CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — Agotada
» 8 — SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — LEY 14.312 .... » 1.00
9 — IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52|975 — 2ª Edición Agotada
» 10 — TEXTO ORDENADO. — Decreto 114|975. — Dir. Gral. Impositiva Agotada
» 11 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 16 779 — Régimen Punitivo — Agotada
» 12 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Estatuto del Funcionario Agot.
» 13 — BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada
» 14 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Ordenanza Bromatológica Agot. . » 1.50
» 15 — ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575|966, 640|973 y 641|973. — 4ª Edición — 5ª Edición » 105.00
» 16 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370 Calificaciones y Ascensos de los funcionarios .... » 1.00
» 17 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Resolución 199|975. — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación Agotada .... » 1.80
» 18 — ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14 384 — Agotada
» 19 — IMPUESTO AL PATRIMONIO — Decreto 411|975 — Agotada.
» 20 — CHEQUES. — Ley 14 412 — Normas para su aplicación — Agotada.
» 21 — RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 416. — Ejercicio 1974 .... » 1.00
» 22 — SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.— Ley 14.407. — 2ª Edición Agotada. .... » 0.70
» 23 — LEY DE CHEQUES — Decretos 730|975 y 739|975 — Agotada.
» 24 — Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758|975 — Agotada
» 25 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974. 1975 y 1976 — Agotada.
» 26 — IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996|975. — 3ª Edición .... » 1.00
» 27 — TEXTO ORDENADO — Decreto 83|976 — Tributos — Agotada.
» 28 — INTENDENCIAS MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza Bromatológica Agotada
» 29 — RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 550 — Ejercicio 1975 .... » 1.00
» 30 — ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14 618 — Agotada.
» 31 — BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976. 2ª Edición Agot. » 6.00
» 32 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Estatuto del Funcionario .... » 1.00
» 33 — REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143/977 .... » 1.00
» 34 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada.
» 35 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada.
» 36 — ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos .... » 65.00
» 37 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario .... » 1.00
» 38 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Clasificación de Cargos Agotada.
» 39 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica Agotada » 3.60
» 40 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE — Ordenanza Bromatológica » 8 00
» 41 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito Agotada » 6.40
» 42 — SERVICIO NACIONAL DE SANGRE — Ley 12.072 y decreto 392|979 .... » 3.00
» 43 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor Agotada .... » 4.70
» 44 — REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14 948 — Agotada
» 45 — TEXTO ORDENADO — Decretos 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al 311|979 » 11 00
» 46 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 57|980 — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979 Agotada .... » 9.50
» 47 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO — Ordenanza General de Tránsito .... » 6.00
» 48 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad Agotada » 30 00
» 49 — DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO — Decreto 392|980 .... » 2.00
» 50 — CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032 Agotada .... » 7.50
» 51 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA — Ordenanza Bromatológica » 39 00
» 52 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Presupuesto General Ejercicio 1980 » 15 00
» 53 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza General de Tránsito .... » 9.00
» 54 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981. - Agotada .... » 18 00
» 55 — TEXTO ORDENADO — Decreto 393|982. Tributos » 16 00
» 56 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Estatuto del Funcionario .... » 19 00
» 57 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES VIAL — Decreto 195|983 Agotada .. » 8.20
» 58 — REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACION — Ordenanza Bromatológica .... » 70 00
» 59 — LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES — Ley 15 464 .... » 13.50
» 60 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Reglamento de la Construcción .... » 21 00
» 61 — LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO — Ley número 15.524 .... » 10.00
» 62 — DECRETO 21.626. — Nuevos importes para las multas establecidas en las normas munic. » 34.00
» 63 — DECRETOS 118|984 y 262|984 — Reglamento Nacional de Circulación Vial .... » 23.00
» 64 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. —Ordenanza Bromatológica .... » 72.00
» 65 — ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA — Estatuto .... » 73.00
» 66 — NORMAS SOBRE ORDENAMIENTO FINANCIERO. — Ley 15.903 .... » 190.00